El Museo Canario

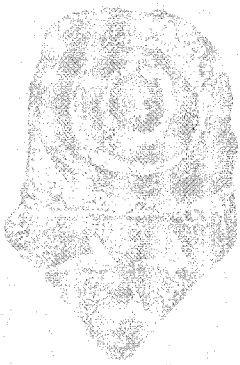

LII
1997

EL MUSEO CANARIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

DIRECTOR:
MANUEL LOBO CABRERA

SUBDIRECTOR:
MAXIMIANO TRAPERO TRAPERO

SECRETARIO:
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

VOCALES:
JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ
ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
YOLANDA ARENCIBIA SANTANA
JULIO CUENCA SANABRIA
ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ
VÍCTOR MONTELONGO PARADA
LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
EL MUSEO CANARIO
DR. CHIL, 25. 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TLFNOS.: (928) 31 56 00 - 31 52 44 FAX: (928)31 49 98
E-MAIL: EMUSEO@EXT.STEP.ES

TODA LA CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO

CON LA COLABORACIÓN DE LA C.E.C.E.L.

MAQUETACIÓN Y FOTOCOMPOSICIÓN: JEAN-YVES BUARD
IMPRESO EN ESPAÑA
(PRINTED IN SPAIN)
ISSN: 0211-450X
DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961
IMPRESIÓN: GRAFO, S.A.

E L M U S E O C A N A R I O

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LII

SUMARIO

1997

*P*REHISTORIA

AMELIA C. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: La tecnología de la piel y el cuero en la prehistoria de Canarias. Una aproximación etnoarqueológica 11

JAVIER VELASCO, MATILDE ARNAY, EMILIO GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ LUGO, LOURDES GÓMEZ y M. CRUZ JIMÉNEZ: Análisis de oligoelementos de la población prehistórica de *Punta Azul* (El Hierro): datos para el conocimiento del régimen alimenticio de los bimbaches 33

CARLOS SANTANA JUBELLS: Aproximación a la aplicación de técnicas dendroclimáticas en el Archipiélago Canario 49

JULIO CUENCA SANABRIA, MARI CARMEN GIL VEGA y ANTONIO BETANCOR RODRÍGUEZ: Carta arqueológica del término municipal de San Bartolomé de Tirajana 57

JULIO CUENCA SANABRIA y GUILLERMO RIVERO LÓPEZ: La estela de Gamona 167

JULIO CUENCA SANABRIA: Un nuevo ídolo procedente del yacimiento arqueológico de Los Caserones, Aldea de San Nicolás. Gran Canaria 185

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ: Afinidades africanas de las manifestaciones rupestres prehistóricas de la isla de La Palma (Canarias) 193

*H*ISTORIA

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ: Un guanche ante la Inquisición .. 221

JUAN GÓMEZ-PAMO: Evolución del escudo de los Manrique en Canarias 227

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: Los pósitos y el aprovisionamiento a la población durante el Antiguo Régimen: el caso de Los Llanos (La Palma) 239

JULIO ANTONIO YANES MESA: Productores contra intermediarios: la otra crisis del sector frutero canario en la II República 267

MANUEL LOBO CABRERA: Sociedad y población en Canarias según G. Frutuoso 295

*A*RTE

JAVIER CAMPOS ORAMAS: Las esculturas de la colección del Gabinete Literario 317

SERGIO CALVO: La vestimenta tradicional en Gran Canaria y Néstor Martín Fernández de la Torre 343

*L*ITERATURA

YOLANDA ARENCIBIA: Reviviendo a José de Viera y Clavijo 359

SANTANA HENRÍQUEZ, GERMÁN: La preceptiva clásica en el Caribe: El poema épico *Espejo de paciencia* de Silvestre de Balboa 373

*G*EOGRAFÍA

CARMEN MILAGROS GONZÁLEZ DE CHÁVEZ: Urbanización del Barranco de Santos en Santa Cruz de Tenerife 383

*B*IBLIOGRAFÍA

VÍCTOR M. MACÍAS ALEMÁN: Bibliografía sobre el Puerto de La Luz y Las Palmas 397

*M*USICOLOGÍA

CRISTINA MOLINA ROLDÁN: El archivo de la Banda Municipal de Música de Las Palmas de Gran Canaria 425

*R*ESEÑAS

WÖLFEL, DOMINIK JOSEF: *Monumenta Linguae Canariae* (traducción al español de Marcos Sarmiento Pérez), por Maximiano Trapero 455

MARTÍNEZ, MARCOS: *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimien*to, por Maximiano Trapero 463

GONZÁLEZ SOSA, MANUEL: *Cuaderno Americano,* Las Garzas, La Laguna 1997, por Yolanda Arencibia 469

RODRÍGUEZ MARÍN, RAFAEL: *La lengua como elemento caracterizador en las «Novelas españolas contemporáneas» de Galdós*. Valladolid 1996, y MOLLFULLEDA BUESA, SANTIAGO: *El Latín en los «Episodios Nacionales»*. Barcelona 1996, por Yolanda Arencibia 473

ARENCIBIA, YOLANDA: *Tradición, Historia y Literatura: de Viera y Clavijo a Pérez Galdós*. Las Palmas de Gran Canaria 1996, por María del Prado Escobar 477

ANAYA HERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO: *Judeoconversos e Inquisición en las islas Canarias (1402-1605),* Las Palmas de Gran Canaria 1996, por Francisco Fajardo Spinola 480

PÉREZ DÍAZ, POMPEYO: *La guitarra y los guitarristas-compositores en Canarias,* Las Palmas de Gran Canaria 1996, por Lothar Siemens Hernández 484

TRAPERO, MAXIMIANO: *El libro de la Décima: la Poesía improvisada en el Mundo Hispánico,* Las Palmas de Gran Canaria 1996, por Lothar Siemens Hernández 487

*D*OCUMENTOS

LOLA DE LA TORRE: Documentos de la Música de la Catedral de Las Palmas (1621-1640) 491

*M*EMORIAS

Memoria de actividades de El Museo Canario del año 1996 585

*I*N MEMORIAM

Rafael Vera Cominges 619

PREHISTORIA

LA TECNOLOGÍA DE LA PIEL Y EL CUERO EN LA PREHISTORIA DE CANARIAS. UNA APROXIMACIÓN ETNOARQUEOLÓGICA

AMELIA C. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *

INTRODUCCIÓN

El trabajo de la piel es una de las actividades artesanales que exigen un mayor consumo de tiempo y energía. Convertir ese despojo o producto secundario de las labores de carnicería en una materia prima versátil, capaz de variar sus cualidades según el fin al que vaya destinada, exige la puesta en marcha de una tecnología más o menos sofisticada según el objetivo que se persiga y el nivel tecnológico de cada grupo humano.

Las excepcionales condiciones de conservación que existen en algunos yacimientos de Canarias, así como la escasa distancia cronológica que nos separa de la época anterior a la conquista europea del Archipiélago, han servido para que hoy en día podamos admirar magníficos ejemplos de pieles trabajadas en los principales museos de las islas. La importancia de estos ejemplos de la industria corioplástica insular, suscitó desde una época temprana el interés de los investigadores. Ejemplos pioneros son el trabajo de L. Diego

* Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuscoy (1962), o el de G. Mies (1960). Más tarde, B. Galván y C. G. Rodríguez Santana han analizado una buena parte del material que se ha conservado, permaneciendo inéditos los resultados de su trabajo. Por último M. García y M. Martín (1995) han publicado un trabajo de investigación sobre parte de las envolturas funerarias que se guardan en el Museo del Cabildo de Tenerife.

Todas estas evidencias arqueológicas, junto al testimonio de las fuentes etnohistóricas, que son prolijas en referencias a distintos aspectos relacionados con la piel, ponen de manifiesto la relevancia que los objetos de esta materia prima tenían en la vida cotidiana de los canarios prehistóricos. Es por tanto de enorme interés conocer el papel que desempeñó el trabajo de la piel y sus diferentes manufacturas en la sociedad aborigen, tanto desde el punto de vista tecnológico, como del socioeconómico y cultural.

En este artículo se van a tratar sólo aquellos aspectos referentes a la reconstrucción de los procesos técnicos que exige la transformación de la piel en cuero, es decir, a la reproducción de las cadenas operativas que en ella intervienen, desde el momento de la extracción del pellejo del animal hasta las técnicas de confección y decoración de los diversos objetos.

Son varias las fuentes que van a posibilitar responder a todas estas cuestiones. Por una parte, las propias evidencias arqueológicas, traducidas tanto en el estudio de los restos de piel, como en la de los instrumentos que intervinieron en su elaboración. En este último caso, se impone el empleo de las técnicas del análisis funcional (Semenov, 1981; Keeley, 1980) para determinar cuál fue la verdadera función de estos utensilios.

Los documentos etnohistóricos proporcionan una rica información acerca del aspecto, función y denominación de los diversos objetos, así como de las técnicas de elaboración de los mismos.

La etnoarqueología se erige en una herramienta fundamental para comprender mejor las informaciones emanadas en los dos ámbitos anteriores. Por un lado, las encuestas etnográficas han servido para conocer las pervivencias actuales del trabajo de la piel en las islas, proporcionando datos muy interesantes sobre el empleo, por ejemplo, de especies vegetales endémicas en alguno de los procesos técnicos. Por otra parte, los estudios referentes a otras comunidades más o menos alejadas de nuestro entorno cronocultural han contribuido a contrastar, matizar e incluso descifrar, alguno de los datos proporcionados por la arqueología o las fuentes etnohistóricas.

La experimentación, al intentar reproducir los procesos de curtido de la piel, además de la confección y decoración de los objetos, contribuye notablemente a verificar las hipótesis emitidas.

EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

Como se ha explicado, el análisis de los restos de pieles que se han conservado es la primera fuente de información a la que acudir. Gran parte de aquéllos cuyo origen está documentado, procede de contextos funerarios, especialmente favorecidos en cuanto a condiciones de preservación de los objetos. La mayor cantidad de evidencias corresponde a las envolturas funerarias. El estudio de las mismas es complicado, pues a la fragilidad intrínseca de estos objetos ha de añadirse la de los restos humanos que contienen. Las procedentes del Museo Arqueológico de Tenerife están constituidas por un número variable de tres a cuatro capas de piel, finamente gamuzadas las interiores y con un curtido menos cuidado las exteriores (García y Martín, 1995). Las custodiadas en el Museo Canario muestran mayor variedad de casuística, pues junto a los envoltorios constituidos por una única capa de pieles que encierran otros sudarios confeccionados en fibras vegetales, aparecen cuerpos amortajados con múltiples capas, constituyendo el ejemplo más espectacular una momia masculina con 11 sudarios.

Otro conjunto está formado por los objetos considerados como recipientes, entre los que se encuentran los bolsos o tehuetes del Museo Canario y del Museo Arqueológico de Tenerife, o el más curioso del Museo de Santa Cruz de La Palma. Este último consiste en un recipiente fabricado con madera de drago y de pino, que está forrado con una piel de cabrito (Martín Rodríguez, 1986).

En el Museo Canario hay dos objetos interpretados como partes de la vestimenta. Se trata de unos guantes y de una pernera de pantalón, muy bien descritos en el citado trabajo de Gerda Mies. En el Museo de Tenerife también se conservan restos de pieles interpretados como partes de la vestimenta: perneras, fragmentos de tamarcos, apliques decorativos, etc. (Diego, 1961). Además se custodia una pelota de cuero y otros objetos de funcionalidad desconocida pero que García y Martín (1995) relacionan con el ritual funerario.

En todos los museos hay fragmentos de correítas y otros sin formas definidas.

La mayoría de las pieles conservadas son de cabra u oveja, y sólo hay algún ejemplo puntual identificado como piel de cerdo en el Museo Canario. García y Martín (1995) realizaron un análisis microscópico de algunos fragmentos arqueológicos (el 38,86% de los 200 que alberga el Museo Arqueológico de Tenerife) para determinar si procedían de cabra o de oveja, con el resultado de que la mayoría (82,29%) procedían de la primera y sólo un 10,41% de la segunda. Esta preferencia por las pieles de cabra para elaborar objetos en el contexto funerario

es cuando menos bastante curiosa. Los análisis zooarqueológicos de yacimientos de la isla de Tenerife publicados hasta el momento son escasos, por lo que no conocemos cuál era la composición relativa de las manadas de ovicaprinos, y si la primacía de la cabra en los restos coriáceos es sólo el reflejo de su mayor abundancia en los hatos. Los estudios de V. Alberto contradicen hasta el momento esta última hipótesis. El material osteológico de varios yacimientos de Buenavista del Norte como de Candelaria apunta hacia una mayor paridad entre cabras y ovejas (V. Alberto: com. pers.). De todos modos, Claire Chaine (1992), encargada de la sección de cuero y pergamino del Centro de Investigaciones sobre la conservación de documentos gráficos del C.R.C.D.G. de París, asegura que es muy difícil distinguir microscópicamente entre las pieles de cabra y las de oveja sin lana, pues tienen una disposición folicular casi igual. Si las ovejas canarias no tenían lana sino pelo tal y como afirman algunas fuentes etnohistóricas, podrían existir problemas de determinación que indujeran a una sobrevaloración de las cabras. Cuestión aparte sería el considerar una preferencia por la piel de cabra para elaborar los fardos funerarios. Esta suposición nos haría entrar de lleno en el ámbito de la interpretación del simbolismo de este elemento y su participación en el ritual, lo cual no es el objeto de este trabajo, aunque sí ha sido comentado por nosotros en otras ocasiones [1].

La piel de los animales jóvenes parece tener una presencia destacada en el conjunto del material. Ello es lógico si se tiene en cuenta que, además de las cualidades intrínsecas de su fino cuero, la matanza de los baifos y los corderos era una operación necesaria para mantener la estabilidad demográfica de las manadas. Una gran cantidad de las pieles conservadas en los museos podrían ser efectivamente de estos animales jóvenes, ya que muchos objetos están confeccionados a base de porciones de pequeño tamaño cosidas entre sí, y son de piel más fina que la procedente de animales adultos.

La piel de cerdo se empleaba con mucha menor profusión, a tenor de las informaciones escritas y de los restos arqueológicos. Este cuero, mucho más grueso y resistente, se aprovechaba para la confección de calzado principalmente. En efecto, los célebres majos se fabricaban con cuero de cerdo, aunque también se empleaba el de ovicaprinos adultos. También se han recogido algunas citas en las que este tipo de cuero se usa en el tocado. Ya se ha señalado más arriba que son escasos los ejemplos conservados actualmente.

---

[1] Concretamente, el significado simbólico del trabajo del cuero fue el tema de una comunicación presentada en el Congreso de relaciones entre África y Canarias, celebrado en Agadir en 1994, y que permanece inédita por el momento.

No hay constancia del aprovechamiento de la piel de otros mamíferos como el perro y el gato, o la de aves o peces, como sucede en otros contextos culturales (Hayden, 1990; Gansser, 1953).

Un caso aparte lo constituyen los lobos marinos, tan abundantes en la isla de Lobos hasta inicios del siglo XV. Sabemos que los normandos los cazaban por su piel, pero ignoramos si los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote hacían lo propio. Entre el material osteológico de la Cueva de Villaverde (Fuerteventura) fueron identificados restos de foca, posiblemente del género *Monachus*, que es la especie propia de nuestras aguas (Meco, 1992).

Los diversos objetos conservados muestran que la piel era trabajada de diferentes maneras. Hay curtidos y costuras muy toscos y otros muy elaborados, que mantienen la flexibilidad aún hoy día. Existen cueros que conservan el pelo y otros depilados. No faltan objetos decorados con pintura o teñidos, así como otros ejemplos de decoración plástica a base de impresiones o incisiones, profundas o superficiales. Llama la atención la variedad de costuras, realizadas con tiras de cuero de diferentes anchuras o con tendón transformado en hilo fino, normalmente con dos hebras torcidas. G. Mies (1960) ha descrito cinco tipos distintos de costura. El trabajo más minucioso que catalogó pertenece a un fragmento de piel del Museo Canario, donde pueden contabilizarse 16 puntadas en un centímetro de longitud.

Todo ello sugiere que no se puede considerar la existencia de una única cadena operativa para transformar la piel, sino que debieron existir varias según las necesidades que se pretendiera cubrir. Dentro de esta dinámica es más lógico pensar que debieron existir efectivamente artesanos especializados, capaces de realizar los finos trabajos que han desafiado al tiempo, mientras que en otras ocasiones los objetos de cuero se elaboraban en el ámbito doméstico por parte de operarios sin preparación específica. En realidad, las fuentes etnohistóricas y la arqueología confirman que no se puede generalizar en un aspecto que tanto tiene que ver con la estructura socioeconómica de las comunidades prehistóricas canarias, cuya casuística era tan dispar en el momento de la llegada de los europeos.

LOS DATOS ETNOHISTÓRICOS

Conocidas las especies cuyas pieles fueron aprovechadas, los textos etnohistóricos nos permiten establecer una relación de los objetos manufacturados con ellas. Las descripciones más prolijas corresponden

a las distintas prendas de vestir, así como a los diversos tocados [2]. De esta manera, existen alusiones a capas; vestidos que ellos llamaban *tamarcos*; faldas o, como se conocían en la Gomera: *tahuyan* (Abreu Galindo, [1977]: 75); pantalones, taparrabos y perneras denominadas *hyrmas* o *guaycas* por el poeta Antonio de Viana (Viana, [1968], 34 y 70). El calzado era conocido como *majos* en Fuerteventura y Lanzarote (Abreu Galindo, [1977]: 54), una denominación que perduró hasta época reciente en ambientes pastoriles. De nuevo el poeta Viana ofrece otra nomenclatura para el calzado de los guanches de Tenerife: los *xercos* (Viana, [1968]:34). Los tocados consistían en distintos tipos de gorros, o bien bandas de cuero, decoradas con tintes de colores, plumas o conchas marinas. La denominación de *guapil* para el tocado, aparece reflejada en Abreu Galindo ([1977]:57) y Marín de Cubas, refiriéndose en los dos casos a la isla de Lanzarote. Entre estos distintos tocados destacan los llamados zurrones, que parecen consistir en la piel completa del animal, sin abrirla por la panza. En la isla de La Palma, en el municipio de Tijarafe, se siguieron utilizando este tipo de monteras, confeccionadas con una piel de cabrito negro, hasta mediados de este siglo (J. Pais Pais: com. pers.). Estos tocados los usan hombres y mujeres en varias islas.

El lugar para tenderse estaba acondicionado con pieles, que proporcionaban un descanso cálido y mullido. Un dato curioso es la siguiente cita de Bernáldez sobre el empleo de pieles como envoltorio de los bebés. En nuestra encuesta etnográfica hemos recogido que en La Palma se usaban "*zaleítas*" de cabrito como pañales para los bebés hasta los años 50.

> «Criaban los niños desque nacían enbueltos en pellejos de cabritos chiquitos». (Bernáldez, [1977]:510).

Los primeros recipientes contenedores de la historia de la humanidad debieron ser de cuero. La piel debidamente tratada es impermeable y resistente, por lo que se convierte en una materia prima perfecta para guardar y transportar todo tipo de materias, especialmente las líquidas. El empleo de odres por los habitantes de las islas aparece reflejado en las distintas fuentes etnohistóricas, y su uso ha continuado hasta la actualidad. También se hace referencia al uso de odres o "foles", inflados y atados unos a otros, como embarcaciones rudimentarias para el traslado entre islas.

[2] Sobre la apariencia de la vestimenta de los distintos aborígenes hemos realizado un trabajo en colaboración con Mª del Cristo González, presentado en el XII Coloquio Canarias-América, en 1996.

Cedeño ([1978]: 372) hace una relación de los diferentes líquidos que se guardaban en estos odres: vino, miel, vinagre, leche... y nos proporciona el nombre aborigen de estos recipientes: *tazufre*. Marín de Cubas ([1986]:158) también recoge esta denominación, añadiendo la de los zurrones más pequeños:

> «...usan de odres, llaman teizufre, surron, tejuete...» (Marín de Cubas,[1986]:158).

El zurrón, aparte de poder utilizarse como parte del tocado, tal y como hemos visto, servía fudamentalmente para transportar cosas. En este ejemplo se describe como recipiente para guardar y transportar el grano durante la recolección:

> «...cuando estaban en sazón las sementeras, las mujeres las cogían llevando un zurrón colgado al cuello, y cogían solamente la espiga». (Abreu Galindo, [1977]:160).

También se recoge en múltiples citas la existencia de fundas, cribas, cuerdas y correas.

ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE LA PIEL AL CUERO

La piel es la membrana de tejido, resistente y elástico, que recubre el cuerpo de los animales. Su papel es la protección mecánica contra el medio exterior, interviniendo igualmente en la regulación térmica interna y en la secreción de agua y otras sustancias. Tal y como sale del animal es un producto sin ningún valor industrial que se corrompe con rapidez. Para adquirir ese valor es necesario someterla a una serie de operaciones que la transformen en cuero. Los procedimientos tradicionales para lograr este propósito pueden variar según el tipo de piel, el producto final que se desee y, evidentemente, la tradición cultural y la disponibilidad de materias primas que existan en cada caso.

No hay que olvidar igualmente, que en muchas ocasiones no se realiza un verdadero curtido de la piel, es decir, no se confiere al cuero cualidades fundamentales como la resistencia al agua o la flexibilidad de manera irreversible. Actualmente, en Canarias, en la mayoría de los casos la piel se trabaja únicamente en forma mecánica, sin añadirle sustancias que reaccionen químicamente, con la excepción de las desecantes, como por ejemplo la sal. Esto implica que para que el cuero así obtenido conserve sus cualidades es necesario un trabajo de mantenimiento regular si no se quiere perder.

Como nuestro objetivo era averiguar qué procedimientos emplearon los aborígenes para obtener sus cueros, era necesario el conocimiento preliminar de las distintas operaciones artesanales implicadas. Para ello se ha recurrido a la consulta de obras especializadas, que expliquen el significado de cada gesto técnico. Analizamos también dos cadenas operativas complejas que tienen una relación de filiación cultural o cronológica con el último momento de las culturas aborígenes canarias. Nos referimos al trabajo del cuero en Marruecos (Jemma, sin fecha), y a ese mismo tipo de actividad en la Córdoba bajomedieval (Córdoba de la Llave, 1990).

Repetidas veces se ha hecho notar la filiación cultural de los antiguos canarios con los paleobereberes. La descripción de las operaciones que para el curtido se llevan a cabo en una tenería tradicional de Marraquesh se ha revelado de gran ayuda para conocer cómo se realizaron estas mismas tareas en las islas. La elección de una cadena operativa compleja estaría justificada por la gran calidad de los restos arqueológicos. Además, si los habitantes prehistóricos de las islas poseyeron unos conocimientos técnicos lo suficientemente sofisticados como para acometer con éxito las operaciones que implica la momificación, deberíamos admitir que también poseían los necesarios para realizar un curtido de forma completa.

Este mismo estudio en el ámbito peninsular quedaría justificado por la presunción de que allí también debió existir un fuerte componente de tradición norteafricana, junto a la europea, en la aplicación de las diversas operaciones técnicas. Pero existe además otra razón, pues su análisis nos proporciona un vocabulario con el que estaban familiarizados los relatores de la Conquista de Canarias cuando describen las actividades aborígenes. Todo ello ha servido para una mejor interpretación de los textos, que en el aspecto de las labores artesanales son bastante confusos y parcos.

La comparación entre ambas cadenas operativas artesanales muestra una gran analogía, lo que quizá tenga su explicación en la pervivencia en Córdoba, de tradiciones norteafricanas en este tipo de actividad. Sin embargo también hay que resaltar que estas mismas tareas se reflejan en l'Enciclopedie de D'Alambert y Diderot [1989], en pleno siglo XVIII, en el apartado dedicado a las artes del cuero. Por lo tanto es más lógico pensar que todas participan de una tradición que se remonta a la propia prehistoria.

Otra fuente que no puede ser desdeñada es el estudio de lo que ha perdurado en Canarias de las prácticas tradicionales de conservación y utilización del cuero. En realidad, el trabajo artesanal del cuero tiene un desarrollo muy restringido en las islas, a pesar de la indudable

importancia de la cabaña local de ovicaprinos. Según la escasa bibliografía sobre el tema y a tenor de nuestras propias encuestas etnográficas [3], el trabajo del cuero se realiza en el ámbito familiar para atender unas necesidades muy precisas, y cada vez con menor asiduidad.

En este sentido, los trabajos etnográficos de M. Lorenzo Perera (Lorenzo, 1992; 1993) son de los pocos documentos publicados que hemos podido consultar. En ellos se describe la mayoría de los objetos de cuero empleados aún en varias islas, y se explican las cadenas operativas de algunos de ellos. Así, la mayor parte del trabajo actual del cuero se orienta a la fabricación de contenedores con diversas funciones: zurrones para amasar, foles, folas u odres para guardar vino o para la "mecida de la leche". Trabajos secundarios son la preparación de zaleas como mantas o alfombras, o la de tiras de cuero para usarlas como collares de ganado, cinchas o cuerdas, así como la fabricación de tambores. Este autor también ha descrito la forma de confeccionar el calzado, los conocidos majos. Tenemos igualmente constancia de la existencia de tenerías en varias islas. En la de Fuerteventura estas tenerías funcionaron a tiempo parcial hasta los años cincuenta, y en ellas se empleaban productos importados como el zumaque y el alumbre, lo que testimonia que los gestos técnicos que allí se ponían en obra no procedían de una tradición local anterior a la llegada de los europeos (Perera y Rodríguez, 1995).

Durante el estudio en algunas islas, de las diversas cadenas operativas para conseguir todos estos objetos, se han obtenido las siguientes conclusiones:

En primer lugar, parece que actualmente, y en un pasado muy reciente, en Canarias no se han realizado operaciones de verdadero curtido de la piel. Por un lado se utiliza la grasa, animal o vegetal, para conferir a la piel desecada propiedades como flexibilidad, impermeabilidad y fortaleza. En La Palma también hemos recogido que se untaban con leche de higuerilla (*Euphorbia obtusifolia*) con este mismo fin. Luego están los tratamientos bioquímicos en medio acuoso, como las infusiones de orchilla (*Roccella sp. pl)*, o la inmersión en leche o vino descritas en la isla de El Hierro. Estos dos últimos líquidos son ácidos, por lo que su acción podría asimilarse a la del adobado, con la misión de engrosar y enriquecer la piel. La infusión de orchilla tiene una evidente función tintórea (Gansser, 1953). En Gran Canaria también se aplicaba estiércol, normalmente de perro, aunque los

[3] Quiero agradecer la amabilidad de los siguientes informantes: Don José Guedes (Sardina del Sur, Gran Canaria), Doña María Pérez y Don Adolfo Rodríguez (Barlovento, La Palma), Don Antonio Pérez (Garafía, La Palma) y Don Teodoro de la Rosa (La Laguna, Tenerife).

informantes no sabían exactamente con qué fin. En este caso se untaba directamente sobre la parte interior de la piel con la ayuda de una piedra, aunque en otros lugares lo más común es hacerlo fermentar con agua. Los baños de estiércol son esencialmente bacterianos, creando fermentos que descomponen las sustancias albuminoideas hasta solubilizarlas, emulsionando las grasas al mismo tiempo. Una purga con este material ayuda a eliminar la cal que solía aplicarse en las tenerías para ayudar a la depilación y desengrase. La ceniza de leña, por su contenido en carbonato de potasa, tiene un efecto similar a la cal (Gansser, 1953), y fue empleada en la isla de La Palma. También se recurre en algunos casos al curtido por medio del ahumado. Con el ahumado, en el curso de la combustión lenta de sustancias orgánicas, se forman, mediante destilación seca, productos alquitranados y aldehidos que ejercen un efecto curtiente y antiséptico (Gansser, 1951). Sin embargo, la forma de tratamiento más común es el trabajo mecánico de los distintos cueros, el "sobado" o "amorosado".

Estos datos etnográficos pueden ilustrarnos sobre algunas de las operaciones más sencillas que llevaron a cabo los aborígenes, quizá especialmente en el caso de los contenedores de líquidos, o la fabricación del calzado, ya que las fuentes siempre aclaran que se trata de cueros crudos:

> «Su calzado era de pellejos crudos que revolvían a los pies; y algunos eran de cuero de puerco que desollaban». (Abreu Galindo, [1977]: 88).

Pero la insistencia de esas mismas fuentes en admirar la calidad de los cueros insulares nos hace sospechar la existencia de cadenas operativas más sofisticadas que lo descrito más arriba. En primer lugar, ya desde los primeros contactos entre aborígenes y europeos, los cueros constituyeron una de las mercancías objeto de interés para estos últimos, lo que es reflejo de su evidente calidad. Así, Tomás Arias Marín de Cubas [1986] describe episodios de razzias efectuadas por los europeos antes de conquistadas las islas, donde hicieron acopio de cueros, los cuales estaban almacenados para comerciar.

Veamos la propia información de los datos etnohistóricos, referida a las operaciones del curtido en sí mismo.

Estos textos, nos proporcionan datos inconexos acerca de las cadenas operativas para la transformación de la piel en los diversos objetos de cuero. Sin embargo, vamos a intentar reconstruir algunos pasos de las mismas, creando una cadena operativa ideal, que contendría el máximo de operaciones posibles, pero que encubre múltiples

realidades más simples. Ya se ha comentado que, con toda seguridad, debieron existir varias cadenas operativas diferentes, atendiendo a la naturaleza de cada tipo de piel y a la funcionalidad de los objetos trabajados. No es lo mismo preparar un cuero para hacer un odre, que para confeccionar un vestido, pues de él se van a exigir prestaciones diferentes. Asimismo, la elaboración de la vestimenta puede implicar operaciones más o menos sofisticadas, atendiendo no sólo a cuestiones de tipo práctico, sino también a otros de orden social y cultural.

Por otra parte, debemos aceptar como muy probable que las cadenas operativas del trabajo de la piel tuvieran diversos grados de desarrollo en las distintas islas. En Gran Canaria, cuyo modelo de estructura socioeconómica responde ya a una organización preestatal, los textos sugieren la existencia de una actividad artesanal más organizada, que cuenta con la presencia de obreros especializados y remunerados por su trabajo.

> «Tenían oficiales que les cortaban los vestidos, y olleros que hacían loza y carpinteros que labraban con tabonas de pedernal y lo vendían, y la paga era cebada, carne y legumbre». (Abreu Galindo, [1977]:297)

Para las otras islas no se especifica este pormenor, y el trabajo de la piel se debió realizar en un ámbito familiar. Sin embargo, algunos datos, como los citados más arriba sobre las correrías de los europeos antes y durante la Conquista, indican que los cueros se almacenaban en islas como Lanzarote o Tenerife.

Esto podría ser un indicio de que las pieles se guardan para trabajarlas en un momento determinado del ciclo anual, quizá cuando no se realicen otras actividades (el invierno?), y que en esos momentos su elaboración necesitaría el concurso de varias personas. Entre ellas podía existir alguna más especializada, que dirigiese las operaciones, aunque compartiese este oficio con algún otro tipo de actividad productora.

En Gran Canaria los textos etnohistóricos señalan a las mujeres como las encargadas de realizar la mayor parte de los trabajos de la industria corioplástica. Es muy probable que ésta fuera también una ocupación esencialmente femenina en las otras islas, ya que puede realizarse en el ámbito doméstico. Aunque, si como hemos sugerido, se acumulaba el trabajo para realizarlo en una época concreta, puede que también participaran otros miembros del núcleo familiar o grupal.

Hechas estas precisiones, vamos a intentar reconstruir las operaciones de transformación de la piel en cuero. En primer lugar habría que

tratar someramente la labor del carnicero, pues es él quien se encarga de extraer el pellejo en el momento de la matanza. La labor de desollado y descuartizado del animal se realizaba con instrumentos de piedra, como aparece en esta descripción para la isla de Lanzarote:

> «Usaban, para su menester de cortar y desollar, de unas lajas de pedernales agudas, que llaman tafiagues». (Abreu Galindo, [1977]:58)

Puede que el carnicero realizara ya el descarnado de la piel a conciencia. También parece ser el carnicero el que procesa otros productos secundarios del animal, que van a tener gran importancia en la fabricación del cuero y la posterior confección de objetos en este material, así como en otro tipo de actividades:

> «Los carniceros sacaban de los lomos de las reses que mataban los nervios, y los secaban. Eran los nervios del espinazo todo del largo entero, y los untaban con manteca y los sobaban al fuego, y de allí sacaban hilos delgados o gruesos, y de los huesos hacían agujas para coser». (Abreu Galindo, [1977]:159)

No sabemos cómo se conservaba la piel desollada hasta el momento de su curtido definitivo. Lo más lógico sería el empleo de la sal, debido a sus propiedades desecantes, tal y como se hace en las islas en la actualidad. Sin embargo hay indicios de que el uso de la sal como conservante no era una práctica muy utilizada, al menos en algunas islas. Así, los normandos se extrañan de que los mahoreros no usen la sal para preservar la carne (Bontier et Leverrier, [1980]: 170).

Es posible que las pieles se dejasen secar al sol antes de apilarlas. También es probable que se untaran con ceniza, que es otro de los medios desecantes y antisépticos conocidos desde la prehistoria, y de cuyo empleo ya hemos dado constancia en la isla de La Palma hasta hace poco.

El curtido propiamente dicho apenas aparece definido. Abreu Galindo hace una referencia al tratamiento de los cueros con grasa, en la isla de Tenerife. Ésta es una de las formas más primitivas de curtir, produciendo al mismo tiempo una acción emoliente o de engrase. Las grasas que contienen glicéridos se combinan con la fibra de la piel como los verdaderos curtientes. Esta parte combinada se transforma, por oxidación, en aldehidos y no puede ser eliminada, de manera que la piel no puede retroceder ya al estado de tripa. El producto de esta curtición es el cuero agamuzado (Gansser, 1953: 355).

> «Los hombres andaban desnudos, cubiertos de unos tamarcos que eran de pellejos de cabras o de ovejas, sobados con manteca». (Abreu Galindo, [1977]:294).

En realidad, el comentario más común es la referencia que se hace al trabajo mecánico del sobado o gamuzado. Puede que cuando se refieran al término gamuzas se haga alusión al curtido con grasa.

> «...Su traje eran samarros hechos de cuero sobado». (Ovetense, [1978]: 110).

También hay referencias al adobado de las pieles. En época tardomedieval se designaba con este término a la maceración de los pellejos en distintas sustancias ácidas, especialmente afrecho. En las fuentes consultadas se nombra esta operación, pero sin hacer mención de la sustancia empleada. (Espinosa, [1980]:37).

El curtido con sustancias vegetales, ricas en tanino, también fue descrito por algunos autores. Un ejemplo es esta descripción del vestido para Gran Canaria:

> «...se cubrían solamente con pieles de cabras y ovejas, curtidas con cáscara de pino, cosidas con correas del propio cuero y con leznas de hueso que aguzaban con las mismas piedras tabonas». (Frutuoso, [1964]:92).

El documento más preciado proviene de la relación de Cedeño para Gran Canaria, donde parece describir una cadena operativa más compleja, aunque de forma poco clara. Además existe el inconveniente de que esta parte del texto está bastante mutilada, con espacios rotos en unas pocas líneas:

> «...las gamusas eran mui buenas adobaban [...roto] leche a cada i trigo o ceuada masada teníanlas con [...]caras de pino primero heruidas i echa tinta. Tenían mujeres dedicadas para sastres». (Cedeño, [1978]:370-371).

En las primeras líneas se hace alusión a un tratamiento con leche y con trigo y cebada amasados. Estos elementos corresponderían a la fase del adobado, y tienen por misión enriquecer la piel y prepararla para el tanino. A continuación se hace referencia a la tinción con cáscaras de pino hervidas. Aparte de sus propiedades como colorante, la corteza de pino es rica en tanino y ha sido empleada ampliamente como curtiente. Los bereberes de Argelia lo han empleado tradicionalmente de esta manera (Tassadit Yacine, com. pers.). Cedeño no tenía

por qué conocer estas propiedades específicas, y sólo observaría el visible cambio de color de los cueros así tratados.

Una vez curtido, el cuero puede ser teñido, aunque también hemos visto que estas dos operaciones pueden simultanearse cuando se emplea la cáscara de pino, la cual, según nuestra experiencia, proporciona al cuero una coloración desde marrón a rojiza, según la proporción empleada. En la mayoría de los casos, como ya ocurría con Cedeño, este proceder se relaciona exclusivamente con el deseo de cambiar el color del cuero.

También se reseñan tinciones con otras sustancias vegetales, como los tajinastes en el caso de la isla de La Gomera (Torriani, [1978]:201), o simplemente se hace alusión al empleo en Gran Canaria de flores y hierbas para teñir (Abreu Galindo, [1977]:159).

En los museos hay ejemplos de pieles teñidas de marrón, rojo y amarillo, además de existir cueros blancos. Las sustancias tintóreas pueden ser de origen vegetal o mineral. El proceso de tinción puede hacerse por inmersión de la pieza en un baño acuoso con la mezcla deseada, pero la existencia de objetos verdaderamente decorados indica que también se aplicaron tintes directamente. Nosotros mismos lo hemos experimentado decorando pieles de diferentes maneras. Por inmersión en una solución de agua y corteza de pino, el cuero adquiere una tonalidad marrón-rojiza. Cuando la inmersión es en una infusión de orchilla, éste se tiñe de amarillo (Lorenzo, 1992). También hemos aplicado directamente almagre y sangre de drago convertida en polvo para teñir de rojo, pues esta resina es conocida por sus cualidades tintóreas, entre otras propiedades. Estos productos se añadieron a la piel sin ningún tipo de aglutinante, o bien empleando sebo de cabrito para facilitar su adherencia. En cuanto al color blanco, son muchos los procedimientos para lograrlo, aunque lo más sencillo es la práctica de poner los cueros al sol para blanquearlos. Los aprestos con harina también logran ese propósito.

Como vemos, la tinción implica nuevos elementos de la cadena operativa, como son la recolección y posterior procesado de los vegetales o minerales que proporcionan el tinte. Sabemos que las cortezas de árboles y arbustos deben machacarse o molerse para que liberen más tanino y más color, y lo mismo sucede con el almagre, por lo que la molturación de estos productos entraba a formar parte de las operaciones relacionadas con la industria corioplástica. En Canarias se conocen molinos de tipo circular y abarquillado con moleta. Cualquiera de los dos puede servir para moler, lo mismo que el machaqueo de las cortezas con palos en otro tipo de recipientes de madera o piedra.

El trabajo de pieles que guarden el pelo debió ser bastante común en las islas, pues en múltiples ocasiones se especifica que lo tenían. La conservación de este elemento implica la no utilización de taninos y otros productos que puedan afectar la queratina del pelo provocando su caída. Normalmente estas pieles se trabajan mecánicamente y se castran al sol. Tanto en las tenerías bereberes, como en las de la Córdoba medieval, tenemos constancia de operaciones en las que intervienen cereales, pero el procedimiento no se especifica demasiado. Gansser (1953) alude al tratamiento de estas pieles con grasas como leche y manteca, con los efectos previamente descritos.

Las zaleas, sobre todo de oveja, se han tratado tradicionalmente en Canarias con sal y agua, estirándolas al sol hasta que queden secas. En ocasiones se llevaban a lavar al mar. Para blanquearlas se lavaban repetidamente después de la operación inicial. Imaginamos que el tratamiento prehistórico de este tipo de pieles sería semejante, sobre todo cuando se trataba de hacer zaleas rígidas como las utilizadas para colchón.

También pueden admirarse ejemplos de decoraciones plásticas del cuero conservado en los museos. En la mayor parte de los casos se trata de finísimas incisiones que levantan una parte de la dermis. Ésta puede ser insignificante o sobrepasar los 5mm., creándose un efecto como de pequeño volante o escama. También hay algunos casos donde, más que una incisión se observa una presión con objeto romo, quedando como resultado una especie de grabado. La reproducción experimental de estas incisiones con lascas de obsidiana tuvo asimismo excelentes resultados.

LOS INSTRUMENTOS Y LA INFRAESTRUCTURA

El análisis de los procedimientos técnicos de elaboración del cuero lleva aparejado el conocimiento de los instrumentos empleados en la industria corioplástica, así como de la infraestructura que ello exige.

En efecto el trabajo de la piel implica la existencia de una infraestructura más o menos desarrollada, según el grado de complejidad de cada cadena operativa. En las tenerías es imprescindible la presencia de una fuente de agua (un pozo, un río...), para una correcta realización de los trabajos de rivera. Esta agua debe ser canalizada y almacenada en diferentes tipos de contenedores (estanques o noques, tinas de madera, tinajas de cerámica...) donde se mezclará con los diversos productos a los que hemos hecho alusión en este trabajo. También son necesarios los lugares para tender y estirar las pieles, y es asimismo

conveniente tener cerca el molino para triturar los productos vegetales que proporcionan el tanino y la materia tintórea.

En Canarias, nunca se han señalado evidencias arqueológicas relacionadas explícitamente con estas estructuras. Es posible que se acudiera al mar para realizar algunas operaciones de limpieza, tal y como continúa haciéndose en la actualidad. Sin embargo, debemos tener en cuenta que para otras fases de la cadena operativa es imprescindible el agua dulce. Éstas debían realizarse junto a las fuentes o en los cauces de los barrancos, que tenían caudales de agua mucho más apreciables que en la actualidad.

En cuanto a los recipientes grandes para poner a macerar, curtir o teñir las pieles, presumimos que pudieron ser de madera. Éstos podrían ser semejantes a las gavetas de madera que se han usado en las islas para almacenar todo tipo de productos alimenticios. M. Lorenzo describe que en El Hierro estas gavetas sirven de contenedores de los líquidos empleados para curtir los zurrones (Lorenzo, 1992). Tampoco podemos dejar de mencionar la posibilidad de que haya tenido el mismo fin alguno de los grandes hoyos que aparecen en varios contextos habitacionales o en los graneros de Gran Canaria, cuya función no ha sido determinada.

Si prestamos nuestra atención a los instrumentos propios de la industria corioplástica, habría que aclarar que existen unos elaborados exprofeso para realizar estas actividades, mientras que a otros los podríamos denominar como "útiles de fortuna".

Entre los primeros se podrían distinguir dos categorías de objetos, según tengan los filos cortantes o romos, es decir, según estén destinados a cortar o afinar la piel o el cuero, o vayan a servir para el trabajo mecánico.

Los objetos de filos cortantes o agudos son, en su mayoría, cuchillos especiales que sirven, ya al carnicero, ya al curtidor. Con ellos se abre la piel del animal para despellejarlo, se cortan las partes no deseadas de la misma a lo largo del trabajo (patas, genitales, ubres...). También se utilizan cuchillos especiales para adelgazar y regularizar los bordes del cuero. Los filos agudos también se emplean en las operaciones de descarnación, cuando se elimina la hipodermis y partes adheridas de grasa y tejido muscular, así como en el depilado. En las islas los instrumentos cortantes son de piedra tallada, pues, como ya se ha comentado en múltiples ocasiones, en las Canarias prehistóricas no existía el metal.

Es muy probable, igualmente, que una parte significativa del trabajo mecánico de gamuzado se llevara a cabo con instrumentos líticos tallados. Estas piedras debían tener sus filos activos embotados por el retoque, o por fracturas o terminaciones naturales. De esta manera,

aunque presionaran la piel o el cuero, no los desgarraban. En este sentido, ya se ha identificado entre el material procedente de los yacimientos arqueológicos de la Montaña de Bilma y de Las Arenas, ambos en Tenerife, piezas de basalto y de obsidiana que muestran huellas de uso procedentes del trabajo de raspado y corte de piel seca, así como del corte de materia animal blanda (carne o piel) [4].

Los documentos etnohistóricos también citan los instrumentos perforantes. En la mayoría de los casos se hace alusión únicamente a su intervención en las últimas fases de las cadenas operativas, es decir a las labores de costura o elaboración de los diversos objetos. Estos artefactos están fabricados con materia prima de origen animal o vegetal. Huesos, espinas de pescado, madera o espinas de diversos árboles y arbustos, son los soportes empleados para elaborar punzones, leznas y agujas.

Otro grupo de objetos óseos, denominados alisadores, se ha relacionado igualmente con el trabajo de alisar pieles. Éstos se confeccionan sobre hueso largo que conserva el canal medular, y tienen la parte activa cortada en bisel, correspondiendo al tipo II de la clasificación de B. Galván (1979). Por el momento no hay análisis traceológicos que lo confirmen, aunque en otros contextos arqueológicos y actuales se relacionan con el descarnado [5].

En las fuentes no hay ninguna alusión a los instrumentos de parte activa roma, destinados al trabajo de suavizar las pieles, aunque, como hemos visto, sí se hallan recogidos estos trabajos. Los instrumentos con filos no cortantes tienen una morfología muy variada, según la fase de la cadena operativa en la que intervengan y del tipo de sujeción del cuero que se vaya a trabajar. En nuestras encuestas etnográficas hemos recogido la existencia de espátulas de madera, y de instrumentos pulimentados de basalto vacuolar, para el trabajo mecánico de "amorosar" las pieles. Las espátulas óseas aparecen con cierta frecuencia en los yacimientos. Éstas se fabrican sobre huesos planos o diáfisis de hueso largo y tienen una parte activa roma y de delineación rectilínea o más frecuentemente convexa. La literatura arqueológica ha relacionado tradicionalmente este tipo de útil con el

---

[4] El análisis funcional del material lítico de estos dos yacimientos será objeto de un trabajo monográfico próximamente

[5] Entre diversas bandas de indios del Norte de América se emplean instrumentos de esta morfología para la operación de descarnado incluso en la actualidad, como yo misma tuve ocasión de comprobar en el curso de una investigación etnoarqueológica entre los indios Beaver de la Columbia Británica (Canadá). También I. Sidera (1993) ha identificado descarnadores de hueso entre el material de yacimientos pertenecientes al Neolítico de bandas en Bélgica y Francia.

trabajo de la piel, aunque todavía no hay pruebas documentales específicas que lo confirmen. En este sentido, nuestra opinión es que, efectivamente intervinieron en el trabajo mecánico de flexibilización del cuero. A este respecto, hemos recogido la existencia de espátulas de madera, con la misma morfología que las de hueso, que se siguen empleando en la isla de La Palma para esta labor.

Con respecto a los instrumentos fabricados con basalto vacuolar, en el yacimiento de La Zarza (La Palma) hemos identificado uno con huellas de uso provenientos de este tipo de trabajo. Otro tipo de objeto, de piedra pulimentada con forma de tendencia cilíndrica y con amplias acanaladuras, que se exhibe en el Museo Canario, se ha identificado como estirador de correas de cuero, aunque desconocemos cuál ha sido la referencia para esta interpretación.

La totalidad de los "útiles de fortuna" de los que hemos tenido constancia, pertenece al tipo de objetos con filos romos o no cortantes.

Una primera categoría serían los cantos rodados o fragmentos de roca, con granulometrías muy variadas, empleados en muy diversos momentos de las cadenas operativas [6]. Así, en Canarias tenemos los fragmentos de basalto vacuolar empleados para depilar y los cantos rodados usados para el zurrado o flexibilización de las pieles (Lorenzo,1992; Martín, 1986). Este tipo de utensilios debió emplearse igualmente en época prehistórica.

En Marruecos se utilizan láminas de caña para las labores de depilación, y fragmentos de cerámica para raspar la piel (Jemma, sin fecha), lo que también pudo ocurrir en nuestro ámbito cultural. En Tenerife hemos visto aprovechar el mango de una azada para suavizar las pieles, y se nos ha relatado que en La Palma se utilizaba un tronco de higuerilla para "amorosar" las correas de cuero.

En otros contextos culturales se han empleado igualmente las valvas de algunos moluscos para trabajar la piel (Mansur, 1984). La existencia de *patellas* con los bordes desgastados en los yacimientos palmeros nos llevó a diseñar un programa experimental donde se ensayaron diversas cinemáticas de trabajo sobre distintas materias para intentar reproducirlos. Entre otras actividades, se procedió a eliminar grasa y tejido adiposo de una piel de cerdo con una lapa cuyos bordes habían sido embotados ligeramente por abrasión. El instrumento fue muy eficiente, pero las huellas de uso resultantes no recuerdan, por el momento, los desgastes que aparecen en las piezas arqueológicas.

---

[6] Diversos estudios etnográficos señalan el empleo de cantos y piedras no talladas para descarnar, depilar, aplicar grasa, cerebro o colorante y para flexibilizar distintos tipos de cuero (Adams, 1988).

Muchos de estos instrumentos son prácticamente imposibles de identificar en un contexto arqueológico, pero su posible existencia no debe ser desdeñada.

De estas páginas se desprende el protagonismo cobrado por la etnoarqueología, en su doble vertiente del trabajo etnográfico y la experimentación para contrastar hipótesis y sugerir nuevas posibilidades de interpretación. En este caso, han contribuido a aclarar notablemente algunos aspectos de la tecnología de la piel en época aborigen. El análisis funcional de los materiales aparecidos en contextos arqueológicos es el paso siguiente que se ha de dar para llegar a una mayor comprensión de esta industria entre los distintos grupos, así como su significado en el conjunto de sus actividades socioeconómicas. A lo largo de tres años se ha acometido un intenso programa experimental para poder disponer de una colección de referencia amplia que permita una óptima comparación con las piezas arqueológicas. Ya se ha comentado que se comienzan a recoger los primeros frutos de ese trabajo, siendo notable la importancia que el procesado de la piel tiene en los yacimientos analizados. Pronto podremos ofrecer una imagen más fiel del conjunto de actividades que se desempeñan en cada asentamiento aborigen concreto, alejándonos de las generalidades retóricas a las que siempre se ha de recurrir cuando escasean los datos específicos.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo resume parte de un trabajo de investigación que se inscribe dentro de un proyecto dirigido por la Dra. B. Galván, orientado al estudio de las industrias líticas talladas prehistóricas de Canarias, a ella mi más sincero agradecimiento por su constante apoyo científico. Para la realización de esta obra he podido contar con información inédita procedente de trabajos de investigación de M. Lorenzo (Escuela Universitaria de Magisterio de La Laguna), B. Galván (Dto. de Prehistoria, Antropología e H. Antigua de la U. de La Laguna) y C.G. Rodríguez (arqueóloga), hacia los que tengo una enorme deuda de gratitud. Las pieles para la experimentación han sido donadas por la Granja Experimental del Cabildo de Tenerife. El Museo Canario puso a mi disposición el material de sus salas y su infraestructura de laboratorio para el análisis de los restos de piel. También quiero agradecer su interés a varios compañeros de los Departamentos de Prehistoria, Antropología e H. Antigua de La U. de La Laguna, y de Ciencias Históricas de la U. de Las Palmas de Gran Canaria, que han tenido a bien leer este manuscrito y aportar consejos inestimables sobre el mismo.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, J. de [1977]: *«Historia de la conquista de las siete islas de Canaria»*. Ed. Goya, S/C de Tenerife.

ADAMS, J.L. (1988): «Use-Wear Analyses on Manos and Hide-Processing Stones». *Journal of Field Archaeology*, Vol. 15, pp. 207-315.

BONTIER, P. Y LE VERRIER, J. [1980]: *«Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias»*. Aula de Cultura de Tenerife. S/C de Tenerife.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1990): *«La industria medieval de Córdoba»*. Colección Plaza Mayor, Córdoba.

CUENCA SANABRIA ET ALII, (1983): «Trabajo en pieles y fibras vegetales de los aborígenes canarios». Catálogo de la exposición del mismo título. Museo Canario, Las Palmas.

DIDEROT ET D'ALEMBERT, [1989]: «Recueil de planches sur les sciences, les arts libéraux et les arts méchaniques, avec leur explication. Arts du cuir», *L'Enciclopedie*, Inter-Livres, Sirvent Grafic, Barcelona.

ESPINOSA, A de [1980]: *«Historia de Nuestra Señora de Candelaria»*. Ed. Goya, S/C de Tenerife.

FORBES, R.J. (1966): *«Studies in Ancient Technology»*. Volume V, Leiden, E.J.Brill.

FRUTUOSO, G. [1964]: «Las islas Canarias» en *«Saudades da Terra»*. Fontes Rerum Canariarum XII. La Laguna.

GALLAGHER, J.P. (1977): «Contemporary Stone Tools in Ethiopia: Implications for Archaeology». *Journal of Field Archaeology*. Vol 4, pp. 407-414.

GALVÁN SANTOS, B. (1979): «Breve ensayo de sistematización tipológica de la industria ósea de los aborígenes canarios». *XV Congreso Nacional de Arqueología* (Zaragoza), pp. 337-346.

GANSSER, A. (1951): «Les éléments du tannage primitif». *Cahiers CIBA*, nº 34, pp. 1153-1178.

- (1953): *Manual del curtidor*. Ed. Gustavo Gili S.A. Barcelona.

GONZÁLEZ MARRERO, M.C. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A.C. (en prensa): *La mirada del otro: de cómo los europeos percibieron la vestimenta de los antiguos canarios.*

JEMMA, D. (sin fecha): *«Les tanneurs de Marrakech»*. Memoires du C.R.A.P.E. XIX.

HAYDEN, B. (1990): «The Right Rub: Hide Working in High Ranking Households». *Aun* 14, pp. 89-102.

KEELEY, L.H. (1980): *«Experimental Determination of Stone Tools Uses. A Microwear Analysis»*. The University of Chicago Press. Chicago.

LORENZO PERERA, M.J. (1992): «Estudio etnohistórico del pastoreo en la isla de El Hierro (Canarias)» Tesis Doctoral inédita, Universidad de La Laguna, Tenerife.

- (1993): «La fiesta de la mecida de la leche». *Tenique nº 1*, pp.123-151.

MANSUR-FRANCHOMME, M.E. (1984): *«Préhistoire de Patagonie. L'industrie "Nivel 11" de la province de Santa Cruz (Argentine). Technologie lithique et traces d'utilisation»*. B.A.R. International Series 216.

MARÍN DE CUBAS, T. ARIAS [1986]: *«Historia de las siete islas de Canaria»* Real Sociedad de Amigos del Pais. Las Palmas de Gran Canaria.

MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (1986): *«La economía prehistórica de la isla de La Palma»*. Tesis doctoral inédita. U. de La Laguna.

MASSON, O.T. (1891): *«Aboriginal Skin Dressing: A Study Based on Material in the U.S. National Museum»*. Smithsonian Institution. United States National Museum.

MECO, J. (1992): *Restos óseos de «lobos marinos» en la Cueva de Villaverde (Fuerteventura)*. Póster editado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

MIES, G. (1960): «Untersuchung einiger Lederarbeiten der Ureinwohner der Kanarischen Inseln» *El Museo Canario*, nº 75-76, Las Palmas de G.C. pp. 413-323.

MORALES PADRÓN, F. (ED) (1978): *«Canarias: crónicas de su conquista»*. El Museo Canario.

PERERA BETANCOR, M.A. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A.C. (1995): «Las tenerías de Fuerteventura. Un estudio sobre el trabajo tradicional del cuero». *VI Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Servicio de publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife. pp. 638-650.

RECCO, N. da [1978]: «De Canaria y de las otras islas nuevamente descubiertas en el Océano del otro lado de España (1341)» en *«Etnografía y anales de la conquista de las islas Canarias»* de S. Berthelot. Ed. Goya, S/C de Tenerife.

SERVIER, J. (1985): *«Tradition et civilisation berbères. Les portes de l'année» Col. Civilisation et Tradition.* Editions du Rocher, Monaco.

SIDERA, I. (1993): «Outillages d'os et de silex à Cuiry-lès-Chaudardes et à Darion, una consécration aux matières animales». *Traces et fonction: les gestes retrouvés. Colloque international de Liège*. Editions ERAUL, vol 50, pp. 147-157.

TORRIANI, L. [1978]: *«Descripción de las islas Canarias»*. Ed. Goya, S/C de Tenerife.

VIANA, A. de [1968]: *«La conquista de Tenerife»*. Biblioteca de Autores Canarios. Aula de Cultura de Tenerife.

VIERA Y CLAVIJO, J. de [1982]: *«Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias»*. Exma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Plan Cultural.

VV.AA. (1992): *«Autour du cuir»*. Compte-rendu des Rencontres Archéologiques de Guiry. Musée Archéologique Departemental du Val d'Oise.

ZURARA, G.E. da [1973]: *«Crónica de Guine»*. Barcelos.

ANÁLISIS DE OLIGOELEMENTOS DE LA POBLACIÓN PREHISTÓRICA DE *PUNTA AZUL* (EL HIERRO): DATOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RÉGIMEN ALIMENTICIO DE LOS BIMBACHES

JAVIER VELASCO [1], MATILDE ARNAY [2], EMILIO GONZÁLEZ [3], MARÍA JOSÉ LUGO [2], LOURDES GÓMEZ [2], M. CRUZ JIMÉNEZ [2]

RESUMEN

El contenido óseo de ciertos oligoelementos puede informarnos acerca de la dieta consumida por poblaciones pasadas. Esta afirmación es particularmente cierta para el estroncio, ya que este elemento es más abundante en los vegetales que en los herbívoros, y más en éstos que en los carnívoros. Se postula también que otros elementos, como Mn, Zn o Mg, también pueden ilustrarnos en este sentido, aunque su valor como indicadores paleodietéticos es más controvertido. Sobre estas premisas y partiendo de estudios previos hemos analizado en el presente trabajo el contenido óseo de Sr, Mn, Zn y Cu en 52 tibias procedentes de Punta Azul (El Hierro) –en 43 de las cuales pudo determinarse el sexo (23 varones y 20 hembras).

El contenido de Sr y Mn fue superior en esta población que en controles, y también superior en mujeres ($t=2.76$ y 2.75, $p<0.01$) que en los hombres. El contenido en Zn, aunque inferior al de los controles, es superior al de

[1] Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
[2] Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua. Universidad de La Laguna.
[3] Departamento de Medicina. Hospital Universitario de Canarias.

restos prehispánicos de otras islas. Nuestros resultados sugieren que varones y mujeres tenían diferentes hábitos dietéticos en El Hierro prehispánico.

ABSTRACT

Bone content of certains trace elements may provide information regarding dietary habits. This is particularly true for strontium, since this element is more abundant in herbivores than in omnivores and more in these last than in carnivores. Although less well established, low bone zinc may indicate low protein consumption. Based on these facets, and on previous reports suggesting that the prehispanic inhabitants of El Hierro consumed more meat than those of other islands of the Archipelago, we have performed the present study in order to deepen our knowledge about dietary patterns of this population, focusing the analysis on the prehistoric remains of Punta Azul. Fifty two right tibiae, with a male/female ratio of 23/20 (according to Iscan & Miller, 1984) were studied, determining bone Sr, Mn, Zn and Cu content. Bone Sr was higher in our control population, but also higher in females than in males ($t=2.76$, $p<0.01$; the same is also valid for Mn, females showing higher values than males ($t=2.75$, $p<0.01$). Thus, these data speak for differences in sex regarding dietary patterns, a conclusion in accordance with the reported observation of differences in Harris lines between sexes in the prehistoric population of this island.

INTRODUCCIÓN

La aproximación a la dieta y estado nutricional de aquellas poblaciones hoy desaparecidas, como vehículo de análisis, se ha convertido en un recurso informativo fundamental para el conocimiento de cuestiones diversas en relación a los modos de vida de estos grupos humanos del pasado: sistemas de explotación del territorio, variaciones espaciales de los recursos consumidos, pautas alimenticias, acceso diferencial a los medios de producción (por condicionantes sociales, sexuales, etc.), etc. Los alimentos, como una necesidad básica de los seres humanos y su proyección en la dieta y en la nutrición son una vía ideal para el estudio de los procesos adaptativos, de modo que los alimentos no pueden considerarse tan sólo como "portadores de nutrientes", sino también como elementos eficaces y contrastados para estudiar la cultura (Velasco *et al.*, 1995).

De esta manera, los hábitos alimenticios constituyen una parte plenamente integrada en la totalidad cultural. Es por esta razón, por la que su estudio nos introduce en la investigación de la cultura en su sentido más

amplio. Y este estudio exige, de forma simultánea, tener en cuenta el conjunto de los subsistemas culturales que definieron a esta población.

LA DIETA A PARTIR DE LOS ELEMENTOS TRAZA

A partir de la década de los 50 los estudios bioantropológicos pudieron contar con un elemento más para la diagnosis precisa del aporte que significaría cada uno de los alimentos que se incluirían en la dieta habitual de las poblaciones del pasado: los estudios de oligoelementos en el hueso. Hasta ese momento, la aproximación a las pautas alimenticias de los subconjuntos poblacionales recuperados a partir de los trabajos arqueológicos eran inferidos, principalmente, a partir de las evidencias recuperadas en los núcleos habitacionales, así como algunas observaciones realizadas directamente sobre los restos humanos (como por ejemplo a través de las patologías orales).

Estos estudios se basan en el análisis químico de algunos de los elementos que se encuentran presentes en el hueso en proporciones muy reducidas, también conocidos como Elementos Traza u Oligoelementos. Se consideran elementos traza aquellos cuyo contenido en el hueso es inferior al 0,01% de la masa corporal, si bien en los estudios paleonutricionales esta definición se hace extensible a otros elementos que no cumplen este requisito de forma estricta, como pueden ser el potasio, el sodio, el magnesio o el calcio. De este modo, algunos de estos componentes del hueso pueden ser utilizados directamente como indicadores paleonutricionales ya que son absorbidos a través de la alimentación, mientras que otros aparecen formando parte de la matriz ósea por contaminación.

A nivel general puede considerarse que estos elementos traza se van a incorporar a la estructura metabólicamente activa del hueso, en concreto a la hidroxiapatita, bien sustituyendo a los átomos que normalmente componen la molécula, bien uniéndose a ella por fuerzas fisicoquímicas de diversa naturaleza (González, 1988). Estas circunstancias se van a poder producir en el individuo vivo en condiciones fisiológicas normales, o en casos de patologías específicas. Durante los procesos postdeposicionales que comienzan a sucederse tras la inhumación del individuo, el hueso también puede ser receptor de esta serie de sustancias por medio de infiltraciones.

Siguiendo las apreciaciones de J.A. Ezzo (1994) puede señalarse que un elemento traza será válido como indicador paleodietético siempre que cumpla una serie de condiciones específicas. En primer lugar, y como requisito indispensable, debe ser posible cuantificar con exac-

titud su presencia en el tejido óseo. En segundo lugar ha de reflejar directamente su aportación a través de la dieta. En relación a este extremo resulta adecuado que las concentraciones de esos elementos permitan la discriminación de la posición del individuo en la cadena trófica o cualquier otra separación condicionada por su peculiar patrón alimenticio. En tercer lugar, el elemento emplazado a este fin ha de cumplir la condición de ser, en palabras de J. Ezzo (1994: 8) «*a bone-seeking element, i.e., one that concentrates in bone, and one that becomes incorporated into the hidroxyapatite crystal, rather than remain surface-bound on the crystal*». En cuarto lugar es conveniente para los estudios de paleodieta que los elementos escogidos no sean nutrientes esenciales. De esta forma será preferible seleccionar aquellos metales que queden al margen de la regulación homeostática ya que ésta tiende a mantener constantes las concentraciones de elementos traza esenciales en el hueso. No obstante esta cualidad no es del todo imprescindible a consecuencia de que algunos de los oligometales que pueden ser adscritos a esta categoría –caso del zinc y el cobre– ven modificada su presencia en el organismo en función de su mayor o menor participación en la dieta (R. Gilbert, 1985). También en relación al criterio anteriormente expuesto, se señala que los elementos escogidos deben imitar el movimiento y la actividad de los nutrientes esenciales en el organismo, especialmente en lo que se refiere a su incorporación a la fracción inorgánica del hueso. De este modo podrá valorarse, atendiendo a un tipo de dieta particular, los respectivos procesos de absorción y asimilación. Por último, constituirá una ventaja la elección de aquellos elementos traza que tengan la cualidad de poseer un movilidad iónica limitada en el medioambiente geoquímico, esto es, han de estar caracterizados por una elevada estabilidad molecular. De este modo se limita considerablemente los niveles de intercambio iónico entre los materiales bioantropológicos y el entorno sepulcral en el que se encuentran. Consecuentemente los procesos diagenéticos no alcanzarán un grado de distorsión tan importante como para no poder ser controlados por los mecanismos habituales de control descritos para tal fin [4].

---

[4] En relación a ello hay que significar que no todos los espacios sepulcrales se caracterizarán por un entorno deposicional que propicie un grado similar de intercambio iónico entre el material esquelético y el contexto en el que se inscriben. Esta razón impide que puedan estandarizarse completamente los criterios de elección de los elementos traza.

Otro aspecto que necesariamente ha de pasar a valorarse es que a pesar de escoger metales con una elevada estabilidad molecular puede darse el caso de que, precisamente, sea el calcio el elemento que muestre mayores índices de alteración diagenética (T.D. Price *et al.*, 1989). Debido a ello, al relacionar cualquier oligoelemento con el Ca los errores propiciados por la contaminación pueden ser igualmente importantes (A. Sillen, 1989).

Para poder llegar a un mejor conocimiento de estos conceptos se hace necesario un entendimiento del comportamiento de cada uno de estos elementos en las cadenas tróficas en las que se encuentran interactivados el hombre, como protagonista de nuestros estudios, y el medio ambiente en el que se inscribió. El estroncio ha sido el elemento químico, de entre los analizados, que ha sufrido un más profuso tratamiento en relación a su uso como marcador paleodietético. De esta forma, parece lo más conveniente ejemplarizar en este alcalinotérreo [5] la dinámica a la que se ven sometidos los oligoelementos y su relación con la determinación de dieta.

Las plantas toman del suelo y del agua la totalidad del estroncio que se va a acumular en sus tejidos [6]. Cuando alguna de estas plantas es ingerida por un herbívoro, el estroncio (en este caso) pasa directamente al animal, con la peculiaridad de que únicamente una pequeña cantidad es absorbida por el tracto intestinal del mismo pasando a depositarse en sus tejidos, mayoritariamente en el hueso (Subira, 1993; Ezzo, 1994). De esta forma, los vertebrados terrestres [7] incorporan una cantidad de estroncio a sus huesos directamente proporcional al porcentaje del mismo en su dieta. Cuando un animal carnívoro ingiere carne de un herbívoro, toma de éste una pequeña cantidad de Sr que se encuentra depositado en sus tejidos musculares, volviéndose a repetir las mismas circunstancias descritas con anterioridad.

Un caso intermedio, sería el de las especies de hábitos alimentarios omnívoros, entre las que hay que situar al hombre. En la dieta de éstos existirá una relación combinatoria de recursos vegetales y animales, que, gracias a los oligoelementos puede llegar a determinarse de forma exacta. Los omnívoros, dada su alimentación mixta, presentarían teóricamente unos valores de Sr intermedios entre herbívoros y carnívoros (Schoeninger, 1979; Sillen, 1994). La comparación de los niveles de este oligoelemento en sus huesos, confrontado con el de las otras

---

[5] El estroncio es un elemento alcalinotérreo, al igual que el calcio, aunque con diferencias en algunas de sus propiedades. A partir de la comparación de ambos elementos se pudo poner de manifiesto la validez del Sr como indicador dietético, ya que ambos tiene una dinámica fisiológica similar, si bien el Ca es un elemento indispensable para el organismo (Sillen, 1994).

[6] Las concentraciones de Sr en la planta variarán según la composición química del suelo y del agua del que toman sus nutrientes. Además la distribución de este elemento en la planta será diferente en las hojas que en el tallo, etc.

[7] Hacemos esta aclaración, ya que los animales de nichos ecológicos marinos muestran una serie de peculiaridades propias en relación a las cantidades de estroncio presentes en su organismo. En relación a ello, ha de señalarse que los herbívoros terrestres tan sólo incorporan en torno al 20-25% del Sr presente en los alimentos que ingieren.

especies observadas, proporcionará una valoración precisa del tipo de alimentación consumida.

Se constata así una relación escalonada en las concentraciones de este elemento traza en los diferentes niveles de la cadena trófica (biopurificación de los elementos), de forma que a medida que se asciende en la misma se va produciendo una reducción gradual del estroncio. Así, las plantas ocuparán el primer lugar (en cuanto a concentración), seguidas luego por los herbívoros, tras ellos, los omnívoros, y por último las especies de hábitos carnívoros.

Pero no sólo el estroncio va a aportar datos con respecto a esta relación, ya que existirán otros elementos que, con ciclos parecidos o inversos (Subira, 1993) proporcionarán datos en relación a la dieta consumida por una determinada población. Así, por poner algunos ejemplos, tanto el zinc como el cobre se almacenan principalmente en el tejido muscular por lo que se convierten en indicadores de un mayor aporte de carne en la dieta. El bario y el magnesio, presentan una serie de especificidades que los aproximan al estroncio, sirviendo como indicadores de un consumo alimenticio básicamente vegetal.

En resumen podríamos plantear que la aportación de los elementos traza a los estudios de dieta se fundamentarán en dos puntos principales (Gilbert, 1985; González, 1988; Lambert *et al.*, 1993; Subira, 1993; Lambert *et al.*, 1979; Price y Kavanagh, 1982; etc.):

A) En primer lugar, parte de los elementos traza se acumulará más en los tejidos vegetales, a la vez que otros lo harán en mayor medida en los organismo animales.
B) Una segunda cuestión, de igual relevancia para estos estudios, es que algunos de estos oligoelementos a los que hemos hecho mención se concentrarán, en porcentajes variables, en relación directa con la cantidad ingerida de cada uno de ellos.

De esta manera, el hierro, el zinc y el selenio, a los que podríamos sumar el cobre, se asocian preferentemente al consumo de proteínas de origen animal. Por otro lado, además del estroncio, el manganeso, el magnesio, el bario (a los que podríamos añadir otros menos estudiados como el cobalto o el níquel) se presentarán en concentraciones mayores en los recursos alimenticios vegetales (Gilbert, 1985).

Estos hechos permiten que puedan desprenderse de los análisis de contenido en el hueso dos puntos de substancial importancia en relación a los hábitos alimenticios de las comunidades humanas que sometamos a examen. En primera instancia podría inferirse, a razón de las

concentraciones de cada elemento en el hueso, la naturaleza de la dieta dominante de un conjunto de individuos, es decir, si presenta un mayor aporte de recursos vegetales, o si por el contrario cuenta con una alimentación eminentemente cárnica. Por otro lado, permitirá distinguir si los componentes básicos de la dieta son de origen marino o terrestre, o, en otras palabras, si a la hora de la obtención de los alimentos elementales se recurre a la explotación de uno u otro medio, o en qué proporción contribuye a la dieta cada una de los recursos aprovechados.

La distinción entre la explotación de recursos de origen marino con respecto a los terrestres ha sido otro de los puntos sobre los que han centrado su atención determinadas investigaciones. Tales planteamientos se han llevado a cabo con éxito desde otras líneas metodológicas, caso de los isótopos estables en el colágeno del hueso (Schoeninger, 1983). Sin embargo a partir de los análisis de elementos traza es posible también un acercamiento a estas cuestiones. Como recogen numerosos trabajos (Schoeninger, 1979; Gilbert, 1994), los vertebrados marinos presentan mayores niveles de estroncio que sus congéneres terrestres, directamente influenciados por el medio en el que desarrollan su existencia y por los principales componentes de su dieta. Un fenómeno similar se detecta en los niveles de este oligoelemento en los moluscos marinos.

La posición del estroncio en relación al consumo de recursos vegetales tiene una difícil interpretación en casos en los que se constata a través de otras evidencias un aprovechamiento destacado de los productos del mar. Por esta razón se ha de recurrir a otros parámetros de análisis a la hora de precisar la posición de determinados individuos en la cadena trófica (más o menos dependiente de los derivados marinos). Este hecho cobra una especial relevancia para el caso de Canarias, en el que resulta un hecho del todo probado el frecuente acceso de las comunidades prehistóricas del Archipiélago a un recurso tan rentable como éste.

El elemento químico más empleado para tal fin es el Bario (Ba), ya que sus niveles son elevados en los animales herbívoros a la vez que son reducidos en los animales marinos, a consecuencia de las diferencias de sus respectivas dietas (Subira, 1993). El uso de este recurso presenta, a juzgar por los resultados obtenidos por diferentes autores, importantes posibilidades en lo que respecta a la discriminación entre ambos tipos de dietas (Ezzo, 1992, 1994; Burton y Price, 1990).

La interpretación de las concentraciones de oligoelementos en el hueso no puede tener un carácter unilineal a consecuencia de la complejidad de los mecanismos de absorción, regulación metabólica, discriminación y excreción de cada uno de ellos (G. Armelagos *et al.* 1989; J. Ezzo, 1994). A los aspectos a los que hacíamos referencia más

arriba ha de sumarse la propia composición química de los alimentos que forman parte de la dieta habitual de un grupo ya que ésta podrá variar en función a las especies consumidas así como atendiendo a la parte del animal o planta objeto de aprovechamiento (J. Ezzo *et al.*, 1995; J.H. Burton y L.E Wright, 1995). Igual importancia adquiere la composición química de los alimentos, ya que no siempre los metales incorporados al hueso distinguirán con igual precisión la posición del individuo en la cadena trófica. De la misma forma, aunque corresponde a una parcela menos investigada, la desigual presencia de ciertos metales podrá estar condicionada, en mayor o menor medida, por la forma de preparar los alimentos [8] así como por los aditivos y medios empleados durante este proceso (J.H. Burton y L.E. Wright, 1995).

ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

Las investigaciones bioantropológicas referidas a la población prehistórica de El Hierro son aún recientes, pero constituyen un campo de gran interés dadas las peculiares condiciones del material extraído de los contextos sepulcrales [9]. No obstante no son demasiados los yacimientos que permiten disponer de un amplio registro de materiales esqueléticos, resultando excesivamente complicado el planteamiento de generalidades en relación al régimen de vida de los bimbaches a partir tan sólo de este tipo de evidencias. Punta Azul es, de todos los contextos sepulcrales excavados recientemente, el que ha proporcionado una mayor cantidad de restos humanos, alcanzando un número mínimo de individuos que supera los 130.

Las primeras aportaciones en relación a la dieta y estado nutricional de este subconjunto poblacional son también cercanas en el tiempo (González y Arnay, 1993), y aun tratándose de resultados preliminares reflejan un régimen alimenticio perfectamente coherente con los da-

---

[8] «*For example, the use of iron cooking pots by South Africa Bantu to preparate kaffir beer may be supply an additional 2-3 mg of iron each day and is most likely a causal factor in the incidence of siderosis among Bantu adults (...) On the other hands, one study suggest that use of iron coocking vessels by !Kung to boil meat, vegetables and nuts may be a factor contributing to the absence of both iron deficiency anemia and significant sex differences with respect to iron status*» (M.K. Sandford, 1992: 84).

[9] Este material presenta numerosos aspectos de interés bioantropológico ya que se detectan en él numerosas patologías (degenarativas, congénitas, etc.), a las que se pueden sumar múltiples evidencias óseas de actividades físicas (también conocidas como *estrés* ocupacional o biomecánico), así como otras anomalías óseas que, en la actualidad, están siendo objeto de estudio.

tos suministrados por las excavaciones arqueológicas en los yacimientos de la isla, así como con la información derivada de las fuentes etnohistóricas (Jiménez, 1993). De este modo, los resultados de la analítica química e histológica reflejaban una alimentación particularmente rica en recursos vegetales y en la que los nutrientes de origen marino tenían un especial protagonismo.

A fin de profundizar en todas estas cuestiones y lograr unos resultados más representativos del conjunto, en el presente trabajo se ha planteado como objetivo el análisis de varios oligoelementos de interés paleonutricional en tibias derechas procedentes de la isla de El Hierro.

EL MATERIAL

Para el presente trabajo se han estudiado 52 tibias derechas correspondientes al mismo número de individuos adultos procedentes de la Necrópolis de Punta Azul. En la mayor parte de los casos pudo identificarse el sexo de cada uno de los individuos, determinación que fue posible a partir de criterios morfométricos siguiendo las recomendaciones de M. Iscan y P. Miller (1984). A tal efecto 23 fueron identificadas como pertenecientes a hombres, 20 a mujeres, quedando un pequeño porcentaje de la muestra (9 individuos) en el que no fue posible el diagnóstico exacto del sexo.

Tras esta clasificación, se llevó a cabo la extracción de una pequeña porción del hueso cortical de la epífisis proximal de estas tibias, procediéndose luego de la siguiente manera:

1. Limpieza de las muestras.
2. Posteriormente se procedió al secado en estufa a 110° C hasta peso constante; el pesado de las muestras se realizó en una balanza de precisión de 0.1 mg.
3. A continuación se realizaron dos digestiones húmedas con 10 y 5 ml, respectivamente, de ácido nítrico al 65% (*Merck, p.a.*); calentando posteriormente las muestras hasta casi la sequedad; se añade 10 ml de peróxido de hidrógeno al 10%, se llevan de nuevo a casi sequedad y se enrasan en matraz aforado de 10 ml con agua desionizada (*Milli-Q*). Las muestras se almacenan en tubos de polipropileno a 4° C hasta su análisis.
4. Mediante espectroscopía de absorción atómica (*Spectra A-10 de Varian*) se procedió a determinar el contenido de zinc, manganeso, cobre y estroncio, comparándolo con el de disoluciones standard certificadas de 1000 ppm (*Fisher Certified*). El análisis del contenido de estos oligoelementos se realizó mediante ato-

mización en llama de aire/acetileno o nitroso/acetileno, según los casos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en estudios anteriores (González y Arnay, 1992) y los que aquí se presentan guardan una clara homogeneidad, con valores muy cercanos salvo en lo que se refiere a las concentraciones de estroncio y manganeso. Esta última circunstancia es quizás atribuible al mayor número de restos incluidos en la analítica, con la consiguiente variabilidad intrapoblacional.

Según manifiestan estos datos, la población exhumada del yacimiento funerario de Punta Azul tenía una dieta en la que la fracción vegetal jugaría un papel ciertamente relevante, manifestando claramente este hecho los resultados obtenidos para el estroncio y el manganeso (Sr=1515±505 d.s.; Mn=51.4±43.4 d.s.), con unas concentraciones notablemente más altas que las obtenidas para poblaciones actuales (población control): Sr=122±46.5, t=12.56 p<0.0001; Mn=9.34±7.6, t=4.07 p<0,001.

Las fuentes etnohistóricas han recogido numerosas especies vegetales que formaban parte de la dieta habitual de los habitantes prehistóricos de El Hierro, como describe, por ejemplo, Abreu Galindo (1977): "*no tenían ni trigo ni cebada ni otra legumbre más que raíces de helechos que usaban por pan, que llamaban haran (...)*", poniendo de manifiesto el destacado papel de éstas en su régimen alimenticio [10]. El recurso a los productos vegetales, constituye un hecho normal en las poblaciones con un régimen económico pastoralista, como un mecanismo eficaz a través del cual lograr una nutrición equilibrada. Los alimentos ricos en carbohidratos son muy preciados entre las comunidades ganaderas, suponiendo un buen complemento energético-calórico, ya que de lo contrario las proteínas contenidas en los alimentos de origen animal serán empleadas como fuente energética básica, separándolas de otras funciones fisiológicas en las que son imprescindibles.

La importancia de los recursos proteínicos resulta de más difícil interpretación teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el análisis de oligoelementos. A juzgar por los valores de Zn (125.15±34.25) y Cu (9.51±6.1), los alimentos cárnicos sí debieron ser importantes, aunque han de hacerse algunas apreciaciones en relación al origen de al menos una parte de los recursos proteínicos aprovechados. A pe-

[10] Asimismo se enumeran otras especies como los mocanes, los bicácaros, etc.

sar de existir diferencias significativas en el zinc procedente de las muestras del Hierro y las obtenidas para los controles (282.8±173, t=6,23 p<0.0001), no resulta lógico pensar en un consumo deficitario de proteínas, aun primándose una explotación secundaria de la cabaña ganadera. Las concentraciones de Zn en los restos esqueléticos de Punta Azul se situarían en los niveles considerados normales en una dieta equilibrada [11]. En relación a ello, también han de tenerse en cuenta los valores obtenidos en los estudios histológicos previos (González y Arnay, 1992) que ponen de manifiesto un aporte óptimo de este nutriente esencial.

Por su parte, las concentraciones de Cu (9.25±3.6) sí se muestran notablemente más elevadas que las actuales (4.45±2.12, t=5.7 p<0.0001). Estos resultados manifiestan dos aspectos que es necesario resaltar. En primer lugar, permiten mantener la suposición de un elevado componente cárnico en la alimentación de los bimbaches, así como el consumo de otros productos ricos en este elemento, como podría ser la leche. En segundo lugar, la elevada presencia de cobre en este material osteológico ha de ser atribuida también a un destacado protagonismo de los recursos marinos en la dieta de este subconjunto poblacional.

Este hecho parece corroborarse, a su vez, atendiendo a los niveles de estroncio. Como ya se señalaba con anterioridad, este alcalinotérreo también está presente en importantes cantidades en los recursos procedentes del mar, por lo que estos valores son susceptibles de una doble interpretación. La existencia de una correlación estadística entre el Sr y el Cu (r=0.43, p>0.01) podría indicar que la presencia de ambos elementos en los huesos analizados es, parcialmente, consecuencia de un origen común, que, evidentemente, ha de estar en los alimentos derivados de las actividades depredadoras del medio marino. Los datos arqueológicos corroboran perfectamente esta circunstancia, poniendo de manifiesto cómo los productos de la pesca y el marisqueo son un recurso de fácil acceso y disponibles a lo largo de, prácticamente, todo el año. La cercanía de Punta Azul a la línea costera reforzaría esta hipótesis, más aún si a ello se suma la riqueza de restos malacológicos e ícticos presentes en los yacimientos habitacionales próximos.

Los contenidos de elementos traza han proporcionado, además, datos que permiten hacer nuevas valoraciones en relación al régimen alimentario de, al menos, una parte de la población prehistórica herreña. En este sentido, fue posible la constatación de disparidades en el tipo de dieta consumido en función del sexo de los individuos. A nivel

[11] Que podrían situarse entre 100-500 ppm.

general estos resultados ponen de manifiesto la existencia de una dieta más rica en productos vegetales en las mujeres que en los hombres, observándose diferencias estadísticamente significativas entre varones y hembras en las concentraciones de manganeso y estroncio (Mn: 61.92±38.55 para las mujeres *vs* 34.31±22.75 en los hombres, t=2.75 p=0.01; Sr: 1250±438 para los individuos masculinos y 1657±463.7 para las féminas; t=2.92 p=0.006). En relación a ello, se observa una tendencia a un consumo más elevado de proteínas por parte de los hombres, si bien sin detectar una diferenciación significativa desde el punto de vista estadístico.

La procedencia de todas las tibias de las mismas unidades funerarias favorece la significación de los resultados expuestos, dado que descarta que estas variaciones puedan ser producto de los procesos diagenéticos. La referencia a un contexto único refuerza el valor de cada una de las interpretaciones propuestas, revelándose como un conjunto homogéneo en el que todos los resultados muestran una gran afinidad, tanto cada uno de los elementos como todos ellos cuando son valorados en conjunto.

Los estudios de Líneas de Harris llevados a cabo sobre esta misma población (Arnay *et al.*, 1994) manifiestan, por su lado, desemejanzas entre los dos géneros en cuanto a la prevalencia de estos procesos de estrés episódico, con una mayor incidencia en las mujeres [12]. Así, los datos bioantropológicos parecen incidir en una evidente variación en el régimen alimenticio de ambos sexos, apuntando, quizás, hacia una alimentación cualitativamente mejor en los sujetos masculinos. Las connotaciones culturales que podrían derivarse de tales resultados pueden ser de muy diversa naturaleza, si bien resulta excesivamente arriesgado, en el estado actual de la investigación, apuntar hipótesis sin la debida contrastación arqueológica.

Las fuentes etnohistóricas no parecen hacer referencia expresa a la existencia de este tipo de situaciones, describiendo, por el contrario que "*todos eran iguales en casta y linaje sino era el rey*" (Abreu Galindo, 1977). No obstante estas diferenciaciones entre hombres y mujeres no tienen por qué venir a contradecir tales afirmaciones [13]

---

[12] 2.1±1.9 en mujeres *vs* 1.41±2.1 en los hombres. Asimismo, mientras que tan sólo el 2.3% de los hombres presentan cuatro o más líneas, este porcentaje en las mujeres asciende hasta alcanzar un 14,3%.

[13] En otras comunidades prehistóricas se han detectado diferencias análogas (Wells, 1961), siendo interpretadas como el reflejo de un acceso diferencial a los recursos alimenticios en razón al sexo de los individuos, independientemente de la posición social detentada por éstos.

sino que han de valorarse como un vehículo a través del cual aumentar los conocimientos sobre la organización social de los bimbaches [14].

CONCLUSIONES

Los datos aquí presentados constituyen uno de los primeros resultados en relación al análisis de oligoelementos realizados sobre materiales esqueléticos procedentes de la isla de El Hierro. Tanto éstos, como los anteriormente publicados, constituyen una muestra realmente significativa de las evidencias arqueológicas recuperadas en trabajos arqueológicos llevados a cabo durante los últimos años. Se pone de manifiesto a través de esta información un régimen alimentario muy característico, perfectamente distinguible de los observados en otras islas, caso de Gran Canaria o Tenerife (González *et al.*, 1988), revelándose así como una vía ideal para lograr un conocimiento más exhaustivo de las pautas de explotación del territorio llevadas a cabo en cada uno de los contextos insulares durante época prehistórica.

Al margen de lo expresado, también son unos resultados que han de valorarse en la medida de su representatividad. En otras palabras, los materiales procedentes de Punta Azul han sido considerados de forma homogénea, sin tener en cuenta las más que posibles variaciones temporales entre los depósitos de unos u otros individuos [15]. En esta misma línea, la procedencia exclusiva de un solo yacimiento en todas las muestras tratadas limita enormemente las generalizaciones al conjunto de la isla, aun a pesar de la ya mencionada coherencia de los datos analíticos con las informaciones procedentes de los yacimientos habitacionales así como con las descripciones recogidas en la documentación etnohistórica.

Nuevos trabajos en el futuro permitirán el acceso a un registro osteológico más abundante y de diversa procedencia, lo que favorecerá la propuesta de un modelo alimenticio más amplio, que contribuirá a un mejor conocimiento de las formas de vida de los primitivos habitantes de la isla de El Hierro.

---

[14] En este sentido habría que señalar, que F. Pérez Saavedra (1984) indica, para el caso concreto de El Hierro que "*en etnografía se observa que cuando faltan las diferencias de clases, se acentúan las diferencias sociales entre los sexos*".

[15] Este hecho no responde más que a las especiales características de este depósito funerario, que no ha permitido la ordenación cronológica de los materiales exhumados.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, J. (1977): *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife.

ARNAY DE LA ROSA, M. *et al.* (1994): Radiopaque transverse lines (Harris lines) in the Prehispanic population of El Hierro (Canary Islands). *Anthrop. Anz, Jg. 52,1*, pp. 53-57.

ARMELAGOS, G. *et al.* (1989): Factors affecting elemental and isotopic variation in prehistoric human skeletons. En T. Douglas Price (Ed.), *The Chemistry of Prehistoric Human Bone*. Cambridge Univesrity Press. Cambridge, pp. 230-244.

BURTON, J.H. y PRICE, T.D. (1990): The ratio of Barium to Strontium as a Paleodietary Indicator of Consumption of Marine Resources. *Journal of Archeological Science, 17*, pp. 547-557.

BURTON, J.H. y WRIGHT, L.E. (1995): Nonlinearity in the relationship between Bone Sr/Ca and Diet: Paleodietary Implications. *American Journal of Physical Anthropology, 96*, pp. 273-282.

DE LA RUA, C. (1993): Reconstrucción biológica de las poblaciones humanas del pasado: Nuevas perspectivas. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra, 1*, pp. 265-277.

EZZO, J. (1992): Dietary and Variability at Grasshopper Pueblo, Arizona. *Journal of Anthropological Archeology, 11*, pp. 219-289.

EZZO, J.A. (1994): Putting the «Chemistry» Back into Archaeological Bone Chemistry Analysis: Modeling Potential Paleodietary Indicators. *Journal of Anthropological Archaeology, 13*, pp. 1-34.

GILBERT, Ch. *et al.* (1994): An Investigation of Barium, Calcium and Strontium as Palaeodietary Indicators in the Southwestern Cape, South Africa. Journal of Archaeological Science, 21, pp. 173-184.

GILBERT, R. (1985): Stress, Paleonutrition, and Trace Elements. *The Analysis of prehistoric diets (Eds. R.I. Gilbert & J.H. Mielke)*, pp. 339-358.

GONZÁLEZ REIMERS, E. (1988): Calidad de dieta y estado nutricional del aborigen canario. *Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife*, pp. 105-119.

GONZÁLEZ REIMERS, E. *et al.* (1988): Bone histology of the Prehispanic inhabitants of Gran Canaria. *Journal of Paleopathology, nº 2*, pp. 47-59.

GONZÁLEZ REIMERS y ARNAY DE LA ROSA, M. (1992-1993): Primeras aportaciones al estudio químico e histológico de muestras óseas prehispánicas de El Hierro. *Tabona VIII*, pp. 145-148.

ISCAN, M.Y. y MILLER SHAIVITZ, B.A. (1984): Discriminant Function Sexing of the Tibia. *Journal of Forensic Sciences, 29 (4)*, pp. 1087-1093.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C. (1993): *El Hierro y los bimbaches*. Col. La Prehistoria de Canarias.

LAMBERT, J.B. *et al.* (1979): Chemical analysis of excavated human bone from middle and Late Woodland Sites. *Archaometry, 21, 2*, pp. 115-129.

PÉREZ SAAVEDRA, F. (1984): *La mujer en la sociedad indígena de Canarias*. La Laguna

PRICE, T.D. y KAVANAGH, M. (1982): Bone composition and the reconstruction of diet: Examples from the Midwestern United States. *Midcontinental Journal of Archeology, 7 (1)*, pp. 61-79.

SANDFORD, M.K. (1992): A reconsideration of trace element analysis in prehistoric bone. En S. R. Sanders y M. A. Katzemberg (Eds.), *Skeletal Biology of past Peoples: Research Methods*, pp 79-103.

SCHOENINGER, M. (1979): Diet and Status at Chalcatzingo: Some Empirical and Technical Aspects of Stronium Analysis. *American Journal of Physical Anthrop., 51*, pp. 295-310.

SCHOENINGER, M. (1981): Effect of Mollusc Eating on Human Bone Strontium Levels. *Journal of Anthropological Science, 8*, pp. 391-397.

SCHOENINGER, M. *et al.* (1983): Stable Nitrogen Isotope Ratios of Bone Collagen Reflect Marine and Terrestrial Components of Prehistoric Human Diet. *Science, 220*, pp. 1381-1383.

SILLEN, A. (1994): La alimentación de los hombres prehistóricos. *Mundo Científico, 147*, pp. 514-520.

SUBIRÁ, M.E. (1993): *Elementos Traza en restos humanos talayóticos. Estudio de la Necrópolis de S'Illot des Porros, Santa Margarida, Mallorca*. Zaragoza.

VELASCO VÁZQUEZ, J.; GONZÁLEZ REIMERS, E.; ARNAY DE LA ROSA, M. y MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (1995): Oligoelementos, Líneas de Harris y masa ósea de los habitantes prehistóricos de Gran Canaria: consideraciones en torno a su régimen alimenticio. En, *Homenaje al Prof. Celso Martín de Guzmán* (en prensa).

WELLS, C. (1961): A new approach to ancient disease. *Discovery, 22*, pp. 526-531.

APROXIMACIÓN A LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DENDROCLIMÁTICAS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO

CARLOS SANTANA JUBÉLLS *

INTRODUCCIÓN

Aunque sus bases ya se estaban asentando desde el siglo XVII, es a principios del XX cuando el astrónomo norteamericano Andrew Ellicot Douglass, en busca de los datos climáticos registrados en los anillos de crecimiento de los *Pinus ponderosa* del SE de los Estados Unidos, se percató de las marcadas similitudes existentes entre muestras extraídas de ejemplares diferentes y distantes en el espacio. Así, fue el primero en aplicar la comparación cruzada, creando la herramienta fundamental para adjudicar una fecha absoluta e inequívoca a cada uno de los anillos de crecimiento de determinadas especies vegetales frondosas. La recién creada ciencia de la Dendrocronología y sus aplicaciones a la Prehistoria y a la Climatología crecieron rápidamente en Norteamérica, pasando plenamente al mundo científico europeo en la década de 1930 (ECKSTEIN, 1975; GÉNOVA, 1990).

Las aportaciones españolas a la Dendrocronología no llegan hasta los años 70 de este siglo, desarrollándose rápidamente hasta una actualidad que, en términos generales, puede ser calificada de prometedo-

* El Museo Canario.

ra. Canarias, como en otras tantas parcelas de la ciencia, ha quedado hasta hoy en día fuera de esta corriente; sin embargo, desde el año 1996, el Área de Prehistoria del Departamento de Ciencia Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con la colaboración explícita de El Museo Canario [1], viene desarrollando una línea de investigación relativa a la aplicación de técnicas dendrocronológicas y dendroclimáticas sobre el *Pinus canariensis*, integrando con ello al Archipiélago Canario en el mundo de esta ciencia. El presente artículo es un avance de los trabajos que en el momento se están realizando al respecto.

En esencia, la Dendrocronología, como ciencia matriz de todo un conjunto de disciplinas que emplean sus resultados como instrumento de análisis, se basa en el hecho ampliamente comprobado de que el crecimiento de ciertos vegetales leñosos está condicionado por determinados factores tanto endógenos como medioambientales, en especial las variables climáticas. Las fluctuaciones climáticas estacionales, cuando son lo suficientemente extremas como para estresar el crecimiento en determinados períodos del año, generan marcadas diferencias en la anchura de los distintos anillos anuales de crecimiento y en las densidades de los leños temprano y tardío que componen cada anillo. Obviamente, los efectos que sobre el desarrollo del árbol tienen estos factores exógenos son de carácter objetivo, esto es, que afectan globalmente a todos los individuos de una misma localidad, de manera que los caracteres de crecimiento de cada uno de ellos pueden ser comparados entre sí para localizar pautas comunes e identificar el año exacto de formación de cada anillo. Esta parte del proceso de estudio es lo que se denomina "sincronización" o "comparación cruzada". Ello permite a su vez crear, tras el empleo de numerosos y complejos instrumentos estadísticos, una cronología o serie temporal representativa del crecimiento medio de la población forestal objeto de estudio, con independencia de la edad de los árboles analizados.

La marcada interconexión que existe entre unas condiciones climáticas dadas y los caracteres de crecimiento de los anillos en las leñosas llevó, desde fecha muy temprana, a la aparición de una disciplina desgajada de la Dendrocronología pero a la vez íntimamente ligada a la misma: la Dendroclimatología, cuyo fin esencial es la reconstrucción de climas pasados mediante el análisis de la relación entre las fluctuaciones de datos meteorológicos y la variabilidad de los anillos anuales, de tal suerte que a cada anillo anual de crecimiento queden asociadas unas determinadas condiciones climáticas imperantes en el año de su forma-

[1] El Museo Canario cuenta entre sus fondos con la colección de material arqueológico lígneo más importante del Archipiélago.

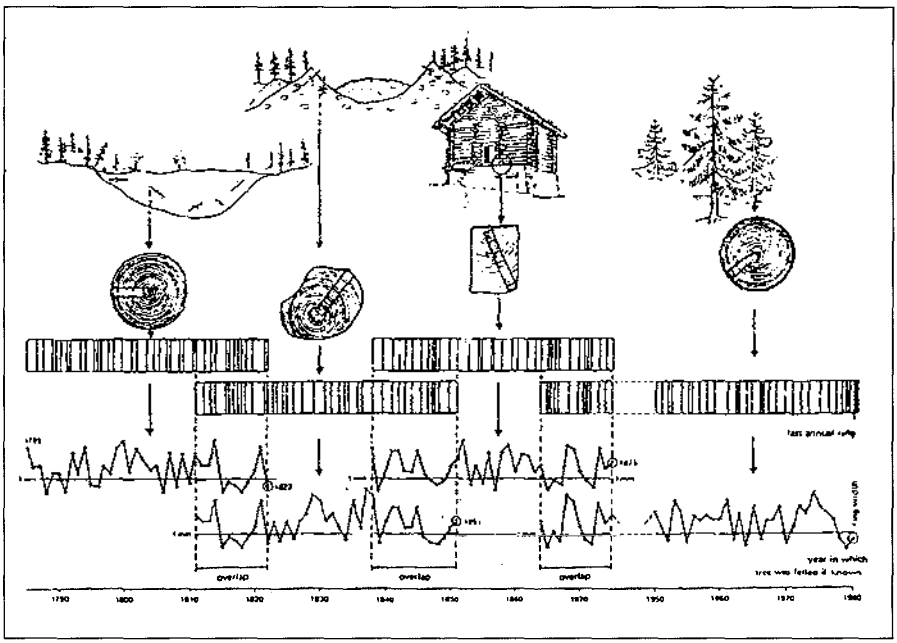

Fig. 1: Esquema explicativo del método de solapamiento para la prolongación de series dendrocronológicas hacia el pasado.

ción; la posterior extrapolación de las asociaciones características anillo/clima a anillos más antiguos y para los que no se dispone de datos meteorológicos nos da idea del tipo de clima reinante en el pasado.

El proyecto de investigación que se está desarrollando en la actualidad pretende una reconstrucción dendroclimática de Canarias de la amplitud temporal que permitan las propias muestras de madera sobre las que se sustenta. Partiendo de muestras de *P. canariensis* procedentes de árboles vivos, se pretende una prolongación hacia el pasado con la recolección sistemática de muestras de maderas históricas y arqueológicas, que con la aplicación de métodos de solapamiento (Fig. 1) enlazarán con las primeras. En última instancia, se quiere poner a disposición de historiadores y prehistoriadores una valiosa herramienta a aplicar en multitud de temas de investigación.

El proceso de trabajo se inicia con la selección de una porción de masa forestal de *P. canariensis* y con el muestreo de los ejemplares que por su fisonomía externa muestren mayores posibilidades de ser longevos. En el caso del *P. canariensis*, el tamaño del árbol no es indicativo; más bien son datos como la horizontalidad de la copa o la coloración cenicienta de la corteza los que señalan la posibilidad de

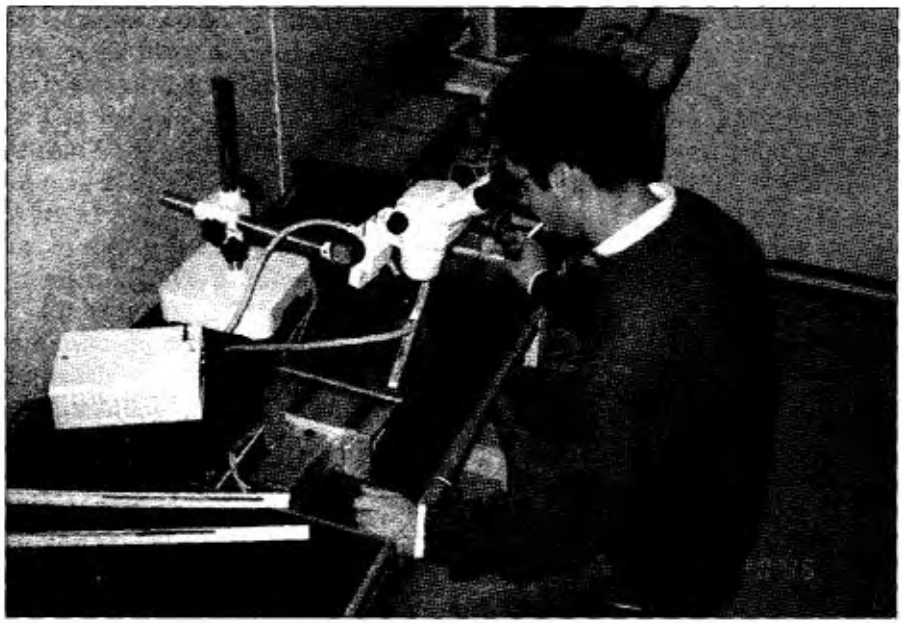

Fig. 2: Proceso de medición de anillos de crecimiento en el laboratorio de la Unidad Docente de Física de la Escuela Superior de Ingeniería Técnica Forestal, Universidad Politécnica de Madrid.

encontrarnos ante un ejemplar añoso. La extracción se realiza con una barrena manual Pressler de 5 mm. de diámetro; la pequeña herida dejada en el fuste del árbol se sella con una pasta antifúngica que impide su infección. El conjunto de muestras, una vez en el laboratorio, son cortadas hasta dejar una superficie lo más plana posible; acto seguido, la anchura de los anillos de crecimiento es medida a través de lupa binocular con un contador Aniol conectado a un equipo informático (Fig.2). El resultado de la medición es procesada con el programa C.A.T.R.A.S. (Computer Assited Tree Rings Analysis System) y con el programa Cofecha, ambos específicamente diseñados para el análisis dendrocronológico. Similar proceso se lleva a cabo con las muestras de madera históricas y arqueológicas, con la salvedad de que su extracción se realiza con una barrena de acero de 10 mm. de diámetro adaptada a un taladro por obvias razones de dureza del material muestreado. El agujero resultante de la extracción se tapa con un cilindro de madera de la misma especie previamente preparado.

Como se ya ha indicado más arriba, la especie escogida para la realización de este estudio dendrocronológico es el *Pinus canariensis*

Sweet = *P. canariensis* D.C. = *P. canariensis* C. Sm. por diversas razones. En primer lugar, es la única especie de la división Pinophyta endémica del Archipiélago Canario y, como tal, la única presente en las islas cuyo crecimiento en grosor está genéticamente dirigido por la actividad periódica del cambium vascular [2], en coincidencia, a priori, con la etapa climática más favorable. Por otra parte, dadas las condiciones climáticas generales del Archipiélago, es la especie que alcanza a colonizar las alturas necesarias para que las oscilaciones estacionales sean apreciables y actúen como factores claramente reguladores de la actividad cambial. Finalmente, la base del proyecto es la reconstrucción dendroclimática de Canarias, por lo que se impone como imprescindible el empleo de métodos de solapamiento entre series procedentes de árboles vivos y series extraídas de maderas históricas y arqueológicas. Desde época prehispánica, la excepcional calidad de la madera de este tacón, en especial la del duramen o tea, llevó, al menos en Gran Canaria, a su empleo usual, que se hizo masivo después de la conquista y se extendió al resto del Archipiélago. Así, el muestreo en maderas de pino canario históricas y arqueológicas queda asegurado.

La opinión generalizada hasta hace poco era que el *P. canariensis* no era una especie apta para los análisis dendrocronológicos por razón de la rápida e intensa creación de un duramen especialmente resinoso, que impedía una adecuada lectura de la anchura de los anillos. La experiencia hasta el momento apunta a que nada más lejos de la realidad.

Sin embargo, sí se debe señalar que la selección de las áreas forestales debe cumplir una serie de requisitos específicos dado que se ha demostrado como común en determinadas zonas la concurrencia del grave problema de los anillos dobles, falsos o múltiples. Éstos aparecen en todo el perímetro del tronco y se deben esencialmente a paradas en el crecimiento durante el período vegetativo, como resultado de la concurrencia ocasional de circunstancias limitantes del crecimiento, generalmente sequías o frío. Si se restablecen las condiciones óptimas de crecimiento, la actividad cambial se reanuda y se crea nueva madera temprana, quedando en el anillo una estrecha banda de madera tardía aparentando un falso final de ciclo anual. Este hecho puede repetirse más de una vez durante el período de crecimiento, dando lugar a anillos múltiples.

El régimen térmico general de las Islas se caracteriza por una marcada isotermia, dado que, a pesar de que se produce un claro

[2] El cambium vascular, ubicado entre el leño y la corteza, es un tejido meristemático secundario, es decir, que está constituido por células originadas a partir de células adultas que vuelven a adquirir su capacidad de división, provocando con ello el crecimiento en grosor del tallo. Su actividad está regida por una compleja interacción de factores endógenos y exógenos.

descenso térmico altitudinal, éste no alcanza los valores que en teoría debería corresponderle debido al fenómeno conocido por "inversión térmica". Éste, a su vez, está generado por los vientos alisios, cuya influencia es casi constante a lo largo del año, especialmente en las vertientes septentrionales (entre un 90% y un 95% de los días en verano, descendiendo a un 50% en los meses de invierno) (FONT TULLOT, 1955). Dentro del régimen de alisios la troposfera se estratifica en dos capas: una superficial, húmeda y fresca, frente a otra de altura, seca y cálida. La capa inferior realiza un largo recorrido sobre la corriente marina fría de Canarias en dirección N-NW hacia el Archipiélago, por lo que el aire llega frío y cargado de humedad; al chocar contra el relieve de las islas de mayor altura, asciende y sufre un enfriamiento adiabático que lo lleva al punto de condensación. Las nubes resultantes no pueden crecer en vertical dado que la capa cálida y seca superior actúa de tapadera, de manera que se extienden en horizontal dando lugar a estratocúmulos. La presencia de esta capa de nubes bajas es prácticamente constante al norte de Gran Canaria, Tenerife y La Palma entre los 800 y los 1.500 m. de altitud media, recibiendo el fenómeno la denominación de "mar de nubes".

El calor generado en el proceso de condensación entre ambas cotas implica importantes perturbaciones en el gradiente térmico vertical. Desde los 0 m.s.n.m. hasta los 800 m., su comportamiento es normal, unos 0.7°C/100 m.. Sin embargo, a partir de esta cota desciende espectacularmente hasta llegar en ocasiones a valores negativos de 0.1 o 0.2°C/100 m.; es decir, la temperatura no sólo desciende sino que aumenta. No será hasta los 1.500 m., cota superior del mar de nubes, que el gradiente vuelva a adquirir valores normales, sólo que partiendo de un valor térmico que siempre será superior al que le debería corresponder de no existir el mar de nubes. Entre el observatorio meteorológico de Los Rodeos (617 m.) y el de Izaña (2.367 m.), ambos en Tenerife, hay un descenso real de 5.6 °C, cuando teóricamente la diferencia debería ser de 9.8°C.

Por su parte, los niveles de precipitación no constituyen índices representativos de la disponibilidad hídrica anual en las cotas y vertientes insulares antes señaladas, debido a la incidencia del mar de nubes. Este particular fenómeno, conocido como lluvia horizontal, es de una excepcional importancia dado que la vegetación, en especial las formaciones arbóreas, actúan como condensadoras de las nieblas. Por añadidura, F. Kammer (KAMMER, 1974, cit. en MARZOL, 1988) demostró que las especies vegetales de hoja acicular recogen mayor cantidad de precipitaciones de niebla que los árboles de hoja plana. El aporte hídrico que conlleva este fenómeno es difícilmente mensurable, aunque hay autores (MARZOL, 1988) que han realizado expe-

riencias al respecto cuyos resultados han sido realmente sorprendentes. Un pluviómetro situado debajo de un árbol sometido regularmente a la lluvia horizontal ha llegado a recoger cantidades de agua 20 veces superiores a otro ubicado en zonas más abrigadas.

La combinación de ambos caracteres climáticos hace inevitable que en las poblaciones de *P. canariensis* situadas por debajo de los 1.600 m.s.n.m. en las vertientes septentrionales de las Islas aparezcan alteraciones del crecimiento del tipo de doble anillo, como así parece deducirse de los análisis realizados sobre un total de 37 cores extraídos en el pinar de Inagua (Gran Canaria) a unas cotas que oscilan entre lo 900 y lo 1.100 m.s.n.m.

Esta constatación nos lleva a lanzar la hipótesis de que, por una parte, la tendencia a la benignidad térmica general que se aprecia en la banda de influencia del mar de nubes [3] –que impide claramente un normal descenso de las temperaturas con la altitud–, propicia que en algunos años no se alcancen los mínimos térmicos necesarios para la detención de la actividad meristemática cambial; o bien que se produzcan varios mínimos anuales durante la época invernal, en la que pecisamente el régimen de alisios es más inconstante, generando importantes alteraciones térmicas entre períodos muy próximos en el tiempo en función de la normalización o deformación del comportamiento del gradiente térmico vertical. Los suaves tránsitos entre los leños temprano y tardío constatados en muchas de las muestras procedentes de Inagua sugieren crisis no anuales en la función del meristema cambial en etapas de somera y temporalmente breve bajada de las temperaturas. Además, cabe aquí recordar la alta sensibilidad genética de las coníferas para con esta variable climática.

Por otra parte, la elevada tasa de disponibilidad hídrica –real y edáfica– determinada por la lluvia horizontal, debilitaría el carácter limitante de esta variable para favorecer tanto la reactivación periódica no anual de la actividad del cambium como la divisón y la expansión celular, lo que en parte explicaría los espectaculares desarrollos en altura y grosor que presentan muchos árboles jovenes que crecen en estos ambientes.

---

[3] Algunos datos para ilustrar esta afirmación: Gando (Gran Canaria), a 20 m. s. n. m., arroja una media en el mes más frío de 17°C; Inagua (Gran Canaria), en plena influencia del mar de nubes (960 m.), de 12.1 °C, resultando un gradiente térmico vertical en invierno de 0.5 °C/100 m.. En verano, época de mayor presencia del régimen de alisios, Gando arroja 23.7°C e Inagua 25.5°C, de manera que el gradiente se ha reducido hasta negativizarse a -0.2 °C/100 m. En todo caso, más ilustrativos quizá resulten los valores de amplitud térmica media anual: Inagua (Gran Canaria, 960 m.), 13.4°C; Valleseco (Gran Canaria, 976 m.), 10.2 °C; Los Rodeos (Tenerife, 617 m.), 7.2 °C.

```
CATRAS version 4.20 MS-DOS Copyright (c) 1980-1991  R.W. Aniol, Schleswig,F.R.G.

comparison of tree-ring curves          6-Feb-1996

TAB06S96   Tabona Alta                                  17-Oct-1996 IY   6-Feb-1996  pith 1839AD-1888AD bark
TAB16S96   Tabona Alta                                  28-Oct-1996 IY  26-Nov-1996  1815AD-1888AD bark

---------------------------------------------------------------------------------------------------------

TAB06S96   Tabona Alta                                  pith 1839AD-1888AD bark
TAB16S96   Tabona Alta                                  1815AD-1888AD bark
  position     overlap     t   confidence coeff: 95.0 p.c.          99.0 p.c.          99.9 p.c.
1884AD/1888AD      46      .55                  66.7
1888AD/1888AD      50    12.32                                                        83.7
```

Fig.3: Ejemplo de sincronización obtenida para los años 1839 a 1888 en dos muestras de *P. canariensis* procedentes del yacimiento dendrocronológico de La Tabona Alta (San Juan de la Rambla, Tenerife).

En consecuencia, los ejemplares idóneos para la dendrocronología deberían ser aquellos que habitan áreas de condiciones climáticas localmente más estresantes: alta montaña de Tenerife y La Palma y vertientes S-SW.

El análisis de un segundo muestreo procedente de un yacimiento dendrocronológico situado a 2.000-2.100 m. de altura en la falda norte del Pico Teide, La Tabona Alta, y sobre el que se trabaja actualmente está arrojando resultados bien distintos. Se eligió, por tanto, una zona que asegurara marcados contrastes térmicos estacionales y fuera de la influencia constante del mar de nubes. Además, el bosque de La Tabona Alta se desarrolla directamente sobre una coldada obsidánica, sustrato edáfico con nula capacidad de retención hídrica. En suma, un área en la que los principales factores condicionantes del crecimiento son, a priori, limitantes del mismo.

Las primeras sincronizaciones realizadas con los 42 cores de La Tabona Alta han arrojado pautas de crecimiento comunes de gran calidad en el siglo XIX, lo que ya ha permitido datar con fiabilidad algunos tramos (Fig. 3). Sin lugar a dudas, estos primeros resultados son el arranque que se necesitaba para iniciar nuevas sincronizaciones y ampliar las zonas de muestreo, con el objeto de ir ampliando los períodos datados y crear una serie estandarizada sobre la que basar en un futuro el solapamiento con material histórico y arqueológico. Llegado este punto, restaría su comparación con los datos climáticos y la aplicación de los instrumentos estadísticos necesarios para obtener la reconstrucción dendroclimática del Archipiélago Canario.

CARTA ARQUEOLÓGICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

JULIO CUENCA SANABRIA *
MARI CARMEN GIL VEGA *
ANTONIO BETANCOR RODRÍGUEZ *

INTRODUCCIÓN

La Carta Arqueológica de San Bartolomé de Tirajana fue elaborada en 1993 por el Servicio de Arqueología del Museo Canario (SAMC), por encargo del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y del Ilmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

La elaboración de este documento formaba parte de un proyecto más amplio consistente en dotar a la isla de un inventario general de yacimientos arqueológicos, utilizándose los límites municipales como

* El Museo Canario.

Dibujos e ilustraciones:
- Delfín Díaz Almeida
- Fernando García Alba

Topografía:
- Servicio de Arquelogía de El Museo Canario
- Gabinete Técnico de Arqueología Canaria, S.A.L.
(levantamiento topográfico de la excavación de Lomo de Maspalomas)

Fuentes etnohistóricas e Historia de la Investigación:
- Jorge Miranda Valerón

marco para comenzar a trabajar en su catalogación. Con esta idea y con el apoyo de distintas administraciones públicas, el SAMC comenzó a finales de la década de los 80 las Cartas Arqueológicas municipales, inventariándose hasta el momento los municipios de La Aldea, Agaete, Gáldar, Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Ingenio, San Bartolomé de Tirajana, Agüimes, Teror, Valleseco, Arucas, Firgas, Santa Lucía y Mogán.

Al igual que el resto de los Inventarios Arqueológicos realizados por este Servicio de Arqueología, La Carta Arqueológica de San Bartolomé de Tirajana debe entenderse como una obra abierta, en la que se persigue la consecución de tres objetivos fundamentales:

En primer lugar, se pretende contabilizar y catalogar todos los restos arqueológicos, muebles e inmuebles, localizados en el ámbito del T.M., para que, en los casos que se requiera, se puedan iniciar las incoaciones de expedientes como Bienes de Interés Cultural (Zonas Arqueológicas), según se desprende de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico 16/85.

En este sentido hay que consignar que el Plan General de Ordenación Urbana de San Bartolomé recoge un escaso número de yacimientos arqueológicos, que se incluyen en un catálogo de Bienes de Interés Natural y Cultural desde una perspectiva urbanística, si bien no marca las pautas de gestión necesarias para acometer con mayor viabilidad la protección de otros conjuntos arqueológicos.

En segundo lugar, contar con una Base de Datos relacionada con la Arqueología y Prehistoria de la isla de Gran Canaria que se irá complementando a medida que se culminen las distintas Cartas Arqueológicas Municipales.

En tercer lugar, este documento permitirá una mayor coordinación entre el proceso de ordenación territorial y las necesidades de protección y gestión de los bienes culturales signados. Es de gran importancia para el Planeamiento Insular y, particularmente, para el Municipal contar con un catálogo de los bienes inmuebles de valor científico y cultural, de manera que desaparezcan definitivamente las ambigüedades protectivas.

En general, la elaboración de estos Inventarios o Cartas Arqueológicas tiene el fin de dotar a las distintas administraciones implicadas en la protección del patrimonio de un catálogo o inventario de los yacimientos arqueológicos existentes en cada uno de los municipios, ya que sin ellos difícilmente se podría llevar adelante una correcta labor de protección y conservación de los mismos. Por otra parte, permitiría solventar, parcialmente, un aspecto primordial para nuestro futuro cultural como es la catalogación de los bienes culturales de la sociedad canaria.

METODOLOGÍA

Los principios metodológicos sobre los que se desarrolla La Carta Arqueológica de San Bartolomé de Tirajana se estructuran en base a cinco fuentes de información que, desde nuestro punto de vista, deben mantener el orden expuesto a continuación para garantizar una mayor racionalización del trabajo, tanto del esfuerzo personal como en la consecución de los objetivos preestablecidos.

1.- Análisis cartográfico

Para la elaboración de esta Carta Arqueológica hemos contado con las siguientes fuentes cartográficas:

- Mapas del Servicio Geográfico del Ejército (Escalas 1:50.000 y 1:25.000).
- Mapas del Instituto Geográfico Nacional (E. 1:50.000).
- Mapas del Servicio Cartográfico del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (E. 1:5.000 y 1:2.000).
- Planos correspondientes al Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que se encontraba en el momento de la realización de este documento en fase de elaboración.
- Planos correspondiente a la Ley de Espacios Naturales de Canarias (LENAC).
- Mapa Geológico de la isla de Gran Canaria a escala 1:100.000, (Fuster, 1968) y las hojas correspondientes al municipio de San Bartolomé de Tirajana del Mapa Geológico de España a escala 1:25000.
- Mapa de las Formas de Relieve de Gran Canaria a escala 1:100.000 (Hansen Machín, A. y Santana, A. 1990).

El análisis cartográfico nos permitió establecer a priori una serie de áreas sobre las que abordar las tareas de prospección, intensificándose los trabajos en aquellas zonas donde se diera algunos de los siguientes parámetros.

- Zonas de alta potencialidad arqueológica.
- Zonas afectadas por el planeamiento urbanístico municipal con la catalogación de Urbanizables o Aptas para Urbanizar, así como aquellas destinadas a otro tipo de infraestructuras (carreteras...).
- Zonas de fuerte presión antrópica por proximidad a áreas urbanas.

Por otro lado, este análisis cartográfico nos ha permitido establecer una sectorización del Municipio en base a parámetros geográficos, estableciéndose un total de 9 sectores diferenciados (ver plano correspondiente).

CARTA ARQUEOLÓGICA DE
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

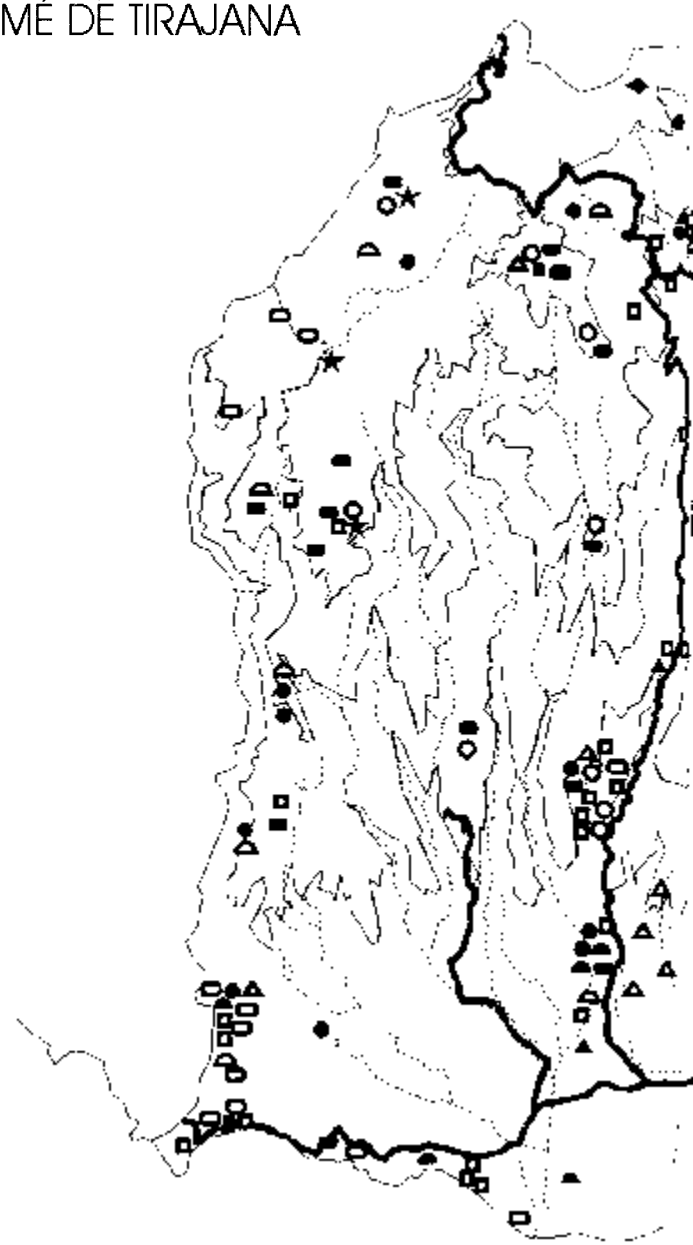

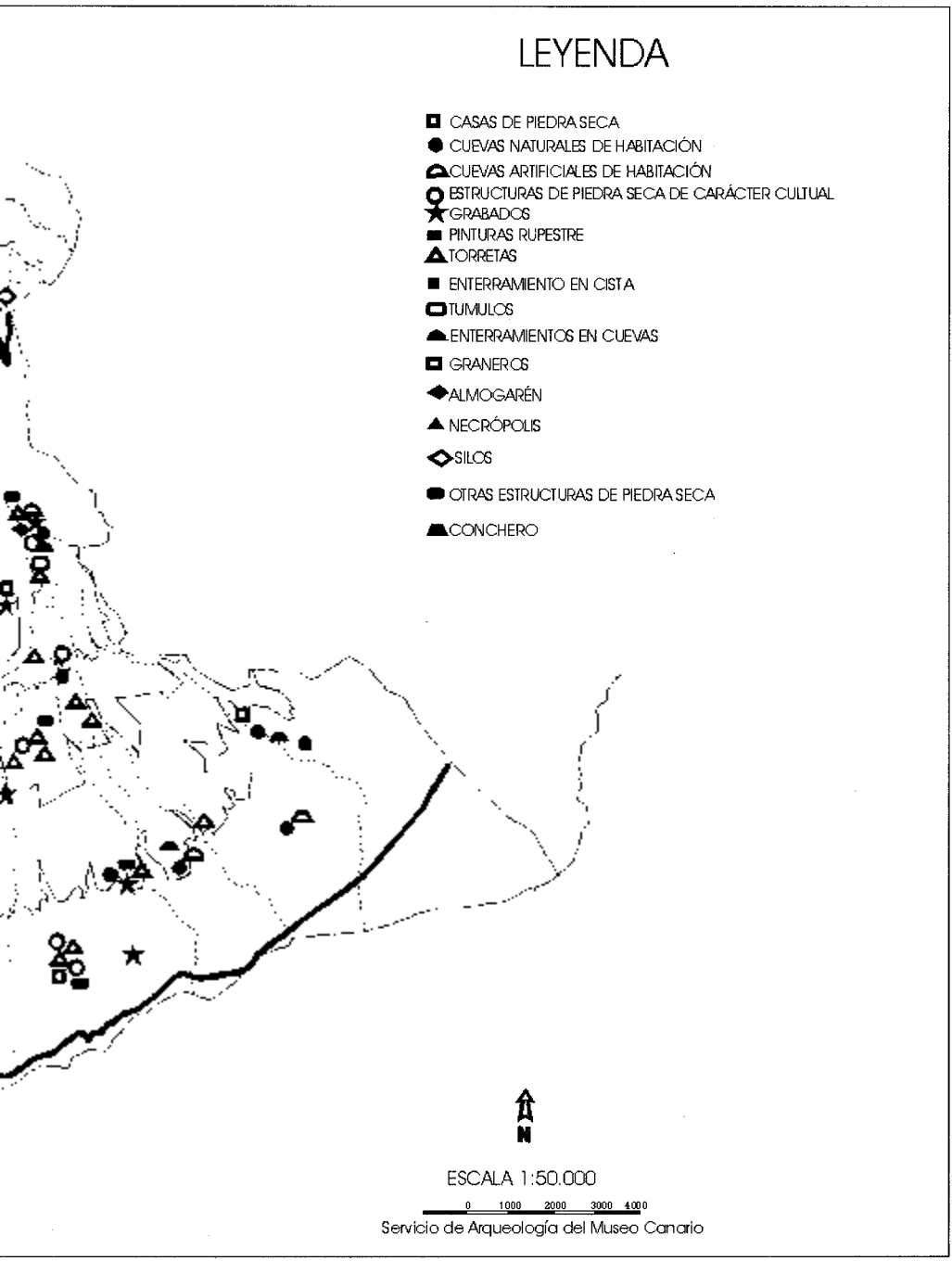
LEYENDA
CASAS DE PIEDRA SECA
CUEVAS NATURALES DE HABITACIÓN
CUEVAS ARTIFICIALES DE HABITACIÓN
ESTRUCTURAS DE PIEDRA SECA DE CARÁCTER CULTUAL
GRABADOS
PINTURAS RUPESTRE
TORRETAS
ENTERRAMIENTO EN CISTA
TUMULOS
ENTERRAMIENTOS EN CUEVAS
GRANEROS
ALMOGARÉN
NECRÓPOLIS
SILOS
OTRAS ESTRUCTURAS DE PIEDRA SECA
CONCHERO
N
ESCALA 1:50.000
0 1000 2000 3000 4000
Servicio de Arqueología del Museo Canario

2.- Análisis bibliográfico

La revisión bibliográfica, tanto de aquella publicada como de aquella otra que permanece inédita, constituye una importante fuente de información, por cuanto nos permite contar con una documentación previa sobre la arqueología de la zona antes de abordar los trabajos de prospección.

Este análisis nos permite, además de la localización de conjuntos arqueológicos, ampliar datos sobre los mismos y valorar su estado de conservación actual, sobre todo cuando se trata de bibliografía de más de una década que hace referencia a yacimientos arqueológicos que aún se conservan.

Conjuntamente a la Bibliografía general se han consultado otras fuentes documentales, entre las que destaca el Archivo de Don Sebastián Jiménez Sánchez, Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas de la Provincia de Las Palmas, durante las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta del presente siglo. Este Archivo, donado al Museo Canario, ha servido como complemento informativo a la vasta obra bibliográfica desarrollada por el Sr. Jiménez Sánchez en el período referido.

La consulta del Archivo interno del SAMC complementa en gran medida esta documentación.

3.- Revisión de colecciones museográficas

Se analizó la Colección Museográfica de El Museo Canario con vistas a localizar en los registros de materiales los yacimientos adscritos a la zona de estudio. En estos archivos, además de las características propias del material, podremos obtener datos acerca de la tipología del/os yacimiento/s, estados de conservación, fecha de la recogida del material, etc.

Fundamental ha sido la consulta de un archivo de fichas sin informatizar, elaborado entre 1970 y 1981 por la desaparecida «Comisión de Arqueología del Museo Canario», en el que se han podido localizar algunos datos sobre yacimientos actualmente desaparecidos o de los que desconocemos su ubicación.

4.- Registro de tradiciones orales

Numerosa información ha sido transmitida por vecinos de San Bartolomé de Tirajana, recogida fundamentalmente durante los trabajos de prospección realizados en el Municipio, siendo especialmente destacada la información referente a la toponimia del lugar, y que aparece recogida en las fichas de inventario de yacimientos.

5.- Prospección arquelógica

La prospección arqueológica de superficie constituye la herramienta más eficaz para el descubrimiento de yacimientos, siendo la técnica fundamental sobre la que se desarrolla la presente Carta Arqueológica. El resto de los elementos que forman parte de este entorno metodológico quedan, pues, subyugados a éste si tenemos en cuenta que con ellos se pretende articular a priori los rangos de prospección del terreno y la metodología específica que en este ámbito concreto de análisis debemos emplear. Se pretende, en definitiva, rentabilizar al máximo el tiempo que se permanece en el campo realizando las labores de prospección, al contar con toda la información necesaria para moverse sobre el terreno de una manera lógica y objetiva.

El tipo de prospección que se empleó fue el de "cobertura total dispersa" (Ruiz Zapatero, G. y Fernández Martínez, V. 1993, p.90), donde si bien se prospecta todo el territorio seleccionado, el grado de intensidad no es el mismo en todos los casos, tanto por las dimensiones del espacio geográfico a prospectar como por el número de personas que conforman el equipo humano encargado del proyecto.

De cualquier modo es necesario indicar que estas prospecciones se han centrado con mayor intensidad sobre aquellas áreas donde la presión antrópica resulta más ingente, dejándose en un segundo orden de prioridad aquellas otras que no se verán afectadas por actividades urbanísticas o de grandes infraestructuras. A ello también se ha de sumar las propias condiciones orográficas del Municipio, que en gran medida impiden desarrollar una prospección sistemática de la totalidad del territorio. Por tanto, la presente Carta arqueológica no constituye un documento definitivo en cuanto a inventariación del Patrimonio, sino que a ésta deberán irse aportando en el futuro los nuevos conjuntos arqueológicos que se descubran. También hemos de precisar que el inventario presentado se realiza sobre bienes arqueológicos muebles en superficie por lo que se ha de prestar la máxima atención a todos los movimientos de tierras y otras actividades en zonas de alta potencialidad arqueológica.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para la realización de la presente publicación hemos abordado una síntesis de la ficha descriptiva consignada en la Carta Arqueológica de San Bartolomé de Tirajana, acorde con las características y dimensiones de este artículo. En ella hemos incluido un total de doce campos que hemos seleccionado con el fin de dar una visión lo más completa

posible sobre las características de cada uno de los conjuntos arqueológicos localizados.

A continuación describimos cada uno de estos campos como ayuda para una mejor comprensión del presente documento, y que responden a los siguientes criterios:

Nombre: Se corresponde con la denominación tradicional del yacimiento o conjunto arqueológico, bien recogido a través de las fuentes bibliográficas empleadas o por tradición oral. En el caso de aquellos yacimientos de los que se desconoce su denominación les hemos dado nombre en función de la toponimia más próxima que existe en la cartografía.

Coordenadas: Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos. En el caso de yacimientos de grandes dimensiones se ha buscado un punto medio que defina su localización.

Altitud: Dada en metros sobre el nivel del mar.

Tipología: Se definen tipológicamente los conjuntos o yacimientos atendiendo a la morfología de los inmuebles que los constituyen, así, recogemos los siguientes tipos:

- Casas de piedra seca
- Túmulo
- Cueva natural
- Cueva artificial
- Cista
- Conchero
- Granero
- Silo
- Torreta
- Recinto de piedra seca
- Pintura
- Grabado
- Necrópolis
- Almogarén
- Otras estructuras de piedra seca

Funcionalidad: Define la funcionalidad de los inmuebles analizados, a saber:

- Hábitat
- Económico
- Funerario
- Cultual
- Manifestaciones rupestres
- Desconocida

Nº de unidades: que componen los conjuntos o yacimientos descritos.

Conservación: Define su estado de conservación con los valores de bueno, regular o malo.

Fragilidad: Valora el grado de presión a que se ve sometido el yacimiento, en base a los siguientes valores: alta, media, baja.

Ergología: Señala la presencia de materiales arqueológicos en el yacimiento (in situ) o en las colecciones museográficas del Museo Canario.

Reutilización: Señala si el yacimiento ha sufrido un proceso de reutilización histórica.

Descripción: supone una descripción del yacimiento con referencia a hechos notables que ayuden a explicar su naturaleza, tipología etc.

EL MEDIO NATURAL

El Municipio de San Bartolomé de Tirajana es el más extenso de los 21 que forman la isla de Gran Canaria, con una superficie de 335 Kilómetros cuadrados.

Limita al N y NE con Tejeda, San Mateo y Valsequillo, al E con Santa Lucía y W con Mogán. Su límite Sur coincide con una amplia franja costera que va desde la desembocadura del Barranco de Tirajana, al Este, hasta la desembocadura del Barranco de Arguineguín, al Oeste y tiene su punto más elevado en el interior de la isla, cerca del Pico de las Nieves a 1949 m.s.n.m.

Desde el punto de vista geológico, el Municipio se asienta sobre materiales antiguos, en el dominio de la Paleocanaria o Tamarán, no existiendo en su superficie manifestaciones de ciclo reciente. El sustrato geológico está constituido, en su mayoría, por materiales emitidos durante el Ciclo I y en menor medida por las emisiones del Ciclo Roque Nublo.

El Ciclo I o Ciclo Antiguo, tuvo lugar en el Mioceno Medio, aproximadamente desde los 14 m.a. hasta los 9,6 m.a. Comienza con la emisión de un gran volumen de basaltos fisurales y evoluciona hacia materiales más sálicos (traquitas y fonolitas). En el municipio de San Bartolomé de Tirajana se encuentran representados los tres dominios de este Ciclo: la formación Basáltica I; la formación Traquítico-riolítica y la formación fonolítica.

La primera de ellas se encuentra representada en los fondos de algunos de los barrancos principales del municipio, tal es el caso los afloramientos localizados en el curso bajo del Barranco de Arguineguín, o los existentes en el Barranco de Tirajana.

La formación Traquítico-riolítica tiene una mayor representación que la anterior, encontrándose importantes manifestaciones en la zona alta en las proximidades del embalse de Chira, y en la zona media y baja de los cauces de los barrancos de Arguineguín, La Negra, Chamoriscán, La Data o Los Vicentes.

Por último, es la Formación Fonolítica la que tiene una mayor extensión areal en el Municipio, y así ocupa fundamentalmente la mitad oriental (Rampa de Amurga) y una gran parte del sector occidental de éste (Lomo de Pedro Afonso, Excusabaraja, etc...). Los centros de emisión de esta formación parece que se localizaban en el interior del Municipio, en las proximidades de la Plata-Cruz Grande, a juzgar por la concentración de diques fonolíticos existentes en esta zona.

Finalizado el 1° ciclo volcánico se produce un período de calma eruptiva, con una duración aproximada de 5 millones de años, ocupan-

do el Mioplioceno, en el que actúan los procesos erosivos. En este primer intervalo erosivo se labra una importante red de barrancos de disposición radial, Arguineguín, Fataga, Tirajana y unidades menores como Chamoriscán o La Data se configuran en estos momentos, si no con su morfología actual sí con una semejante.

También se producen en estos momentos extensos depósitos sedimentarios constituidos por apilamientos de materiales conglomeráticos muy heterogéneos de naturaleza fundamentalmente fonolítica (A. Santana, A. Naranjo, 1992), de los que destacan los depósitos sedimentarios de la desembocadura del barranco de Arguineguín (Miembro Inferior de la formación Detrítica de Las Palmas).

Tras este primer intervalo erosivo se reanuda la actividad volcánica, Ciclo Roque Nublo, que se extiende hasta los 3,5 m.a. Comienza con manifestaciones de carácter efusivo, durante las que se emiten una gran cantidad de lavas de composición básica, que ocupan buena parte de las laderas del barranco de Tirajana. Al W del Municipio aparecen representaciones menores en la Montaña de Excusabaraja, Lomo de Pedro Alfonso, al Norte de la degollada de la Yegua o en la zona de Chira.

A estas manifestaciones de carácter efusivo le sigue un volcanismo explosivo, caracterizado por avalanchas aglomeráticas de tipo nube ardiente. Los materiales emitidos se canalizaron por la red de barrancos existente, desde el centro de la isla, donde se sitúan los puntos de emisión, hasta la costa. Estas emisiones aparecen ampliamente representadas a lo largo del barranco de Tirajana, Fataga y La Data, aunque el volumen de materiales emitidos debió cubrir una mayor extensión que la existente en la actualidad.

Finaliza este ciclo con intrusiones fonolíticas, de la que el ejemplo más característico es Risco Blanco, localizado en el escarpe de la caldera de Tirajana con una altura de 400 metros y color claro, que ha sido clasificado por Anguita (1978) y por Herman (1988) como un pitón tipo cúmulo-domo.

Una vez finalizado el Ciclo Roque Nublo se produce un nuevo período de calma eruptiva o 2° intervalo erosivo durante el que se continúan los procesos de excavación de los valles y barrancos preexistentes y comienza la apertura de otros nuevos.

Corresponden a este momento los grandes abanicos aluviales que se localizan en el sector de costa del Municipio.

Tras este 2° intervalo erosivo se reanuda la actividad volcánica en el NE de la isla con la emisión de basaltos alcalinos pertenecientes al 3° Ciclo Volcánico, cuya representación en el SW de la isla es prácticamente inexistente, por lo que los procesos de morfogénesis siguen aquí actuando sin que el volcanismo interfiera en su dinámica.

FORMAS DE RELIEVE

El estar asentado el municipio de San Bartolomé de Tirajana sobre materiales antiguos ha determinado que sean los procesos erosivos los que definan su relieve más característico, de forma que nos encontramos ante un relieve abrupto, surcado por una densa red de barrancos con disposición radial, que, salvo el barranco de Tirajana que tiene una dirección NO-SE, el resto presenta direcciones norteadas.

La red hidrográfica presenta un fuerte encajamiento, producto de los procesos erosivos que desde el Mioceno Medio han actuado sobre los materiales del ciclo I, dando lugar a profundos y anchos barrancos que se alternan con interfluvios en cresta o amesetados.

De E a W nos encontramos con los barrancos de Tirajana, Fataga, Vicentillos, Vicentes, La Data y Arguineguín, siendo los más destacados, por su envergadura y antigüedad, los barrancos de Tirajana, Fataga, y Arguineguín.

El Barranco de Tirajana actúa de límite E entre este Municipio y el de Santa Lucía, y culmina en una impresionante caldera de erosión que describe un amplio arco delimitado por fuertes escarpes. "En su interior se han producido importantes movimientos en masa que generan un relieve caracterizado por la alternancia de interfluvios sedimentarios subhorizontales y barrancos de vertientes acusadas". (A. Santana; A. Naranjo, 1992).

El Barranco de Fataga constituye la segunda cuenca hidrográfica en cuanto a extensión superficial de Gran Canaria y se caracteriza por la ausencia de Cabecera, que le ha sido arrebatada por el mayor poder erosivo de la cuenca de Tirajana (Carlos Guitián; Ignacio Nadal, 1988, p.325). Por el margen derecho el Barranco recibe cinco afluentes, Los Vicentes, La Data o Ayagaures, Chamoriscán, La Negra y El Negro, algunos de ellos más largos que el propio Barranco de Fataga, al que se unen cerca de su desembocadura, para culminar en la amplia plataforma deltaica de Maspalomas.

Por último, la cuenca hidrográfica de Arguineguín actúa de límite W entre este Municipio y el de Mogán. Penetra profundamente en el macizo central de la isla y presenta fuertes escarpes en su cabecera, como el del Montañón a 1.600 metros. Su curso medio se estrecha conformando un largo cañón con perfil en V y a medida que avanza hacia la costa el cauce se amplía para finalizar con una formación sedimentaria de depósitos aluviales holocenos.

Frente a estas formas deprimidas del relieve encontramos rampas como la de Amurga o Santidad, interfluvios en cresta o amesetados, morros como los de la Cruz Grande, las Vacas..., planchas aglomerá-

ticas como el Lomo de la Palma y mesas volcánicas como la de Excusabaraja ..., que se alternan con la red de barrancos que surcan el Municipio.

Mención especial merece la rampa de Amurga, por ser el ejemplo más característico de rampa fonolítica de la isla. Ocupa una extensa superficie triangular entre el barranco de Tirajana y el de Fataga y culmina en la crestería de Lomo Pajarcillo. La rampa aparece en su interior subdividida por una red de barrancos de origen Mioceno, algunos de ellos muy incididos y con perfil en "V", como es el caso de Barranco Hondo, que divide la rampa en dos.

Como consecuencia de los procesos erosivos que desde el Mioceno han actuado en este sector de la isla se localizan un buen número de depósitos de acumulación sedimentaria que se distribuyen a lo largo de la desembocadura de los principales barrancos del municipio, desde Juan Grande a Arguineguín, y que originan una costa baja con un buen número de playas arenosas.

Importante por el volumen de materiales acumulados es la plataforma sedimentaria de la desembocadura del barranco de Fataga, construida a partir del aporte de materiales sedimentarios de los barrancos que conforman el delta de Maspalomas, y que precede al campo de dunas de Maspalomas, con una extensión de 3 a 4 Kilómetros cuadrados.

CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA

Desde el punto de vista del clima el Municipio de San Bartolomé de Tirajana se localiza en la vertiente de sotavento o xerocanaria, a resguardo, por tanto, de la influencia de los vientos húmedos del NE. Será esta posición la que, junto al relieve y la altitud, condicione sus rasgos climáticos más característicos.

A rasgos generales nos encontramos con un clima cálido, seco y soleado con escasas precipitaciones, elevadas temperaturas y fuerte insolación. Sin embargo, si bien éstas son las características dominantes, existen marcados contrastes de costa a cumbre, ocasionadas por la mayor altitud y la lejanía del mar.

Se puede afirmar, de forma general, que las precipitaciones aumentan desde la costa a la cumbre, mientras que las temperaturas descienden.

El régimen pluviométrico se caracteriza por la escasez de precipitaciones, en contraste con la fachada de barlovento o alisocanaria, donde las lluvias son abundantes. No obstante, existen claras diferen-

cias entre la zona de costa con precipitaciones que no rebasan los 200 mm. anuales y las zonas altas donde el régimen pluviométrico aumenta considerablemente, estando su media anual entorno a los 400 mm.

Como en el resto de la isla las precipitaciones, se caracterizan por su irregularidad tanto mensual como anual. Los meses más lluviosos son Noviembre, Diciembre y Enero, siendo las lluvias estivales prácticamente inexistentes, especialmente en Julio y Agosto. Estas lluvias aumentan considerablemente con la influencia de las borrascas del SW que ocasionan enormes aguaceros y fuerte inestabilidad. Las masas de aire inestable penetran a través de los profundos barrancos existentes en la zona (Tirajana, Fataga, La Data...) y dan lugar a cuantiosas precipitaciones.

El régimen térmico también ofrece claras variaciones de costa a cumbre. En la zona de costa encontramos una temperatura más o menos uniforme a lo largo de todo el año, con una temperatura media de 23° a 24°C. En la zona de cumbres las temperaturas descienden unos 5° por debajo de la anterior, situándose la media anual en torno a los 19° o 20°C, aunque existe un marcado contraste estacional, con un descenso brusco de las temperaturas en invierno.

VEGETACIÓN

La distribución de la vegetación está directamente influenciada por las condiciones climáticas propias de cada zona; por consiguiente el rasgo más característico de la vegetación de este sector de la isla es su componente "xérica" que le viene dada por su situación a sotavento o a resguardo de los vientos húmedos del NE.

Existen otros factores como son la altitud y el relieve que contribuyen a establecer los pisos altitudinales de vegetación, introduciendo matices locales y zonales, a lo que hay que unir el factor antrópico, causante de importantes transformaciones en el paisaje vegetal de la isla en general y de esta zona en particular.

Desde sus cotas más altas hasta la costa el Municipio de San Bartolomé de Tirajana conserva una cubierta vegetal profundamente antropizada, en la que sobresalen una serie de representaciones florísticas aisladas entre sí que permitirían definir su vegetación natural hasta el momento en que la sobreexplotación de sus recursos forestales, mineros, agroganaderos y de hábitat humano desarticularan su dinámica ecológica natural.

En sentido ascendente costa-cumbre y a rasgos generales la vegetación potencial del Municipio quedaría conformada por un piso basal

que se extendería desde la costa hasta los 300 ó 400 metros. Integrado por las comunidades halófilas, que forman una estrecha franja costera hasta los 100 m. de altitud, con especies adaptadas a ambientes saturados en sales. Y el cordón semiárido que ocupa una amplia extensión por encima del anterior, formado mayoritariamente por *Euphorbia canariensis* (cardón) y *Euphorbia balsamífera* (tabaiba dulce), a la que hay que añadir otras especies como *Euphorbia regis-Jubae* (tabaiba amarga), *Kleinia neriifolia* (verode), *Artemisia thuscula* (incienso salvaje), *Periploca laevigata* (cornical), *Plocama péndula* (balo) etc.

Por encima del piso basal y bajo el pinar se extendería el bosque termófilo hasta alcanzar los 800 m.s.n.m. Entre las especies arbóreas que lo formarían destaca: *Phoenix canariensis* (palmera), *Juniperus phoenicea* (sabina), *Pistacia lentiscus* (lentisco), *Pistacia atlantica* etc.

Por encima de éste se extendería el pinar de exposición sur, caracterizado por el dominio exclusivo de *Pinus canariensis* en el estrato arbóreo.

Por último, a lo largo del cauce de los principales barrancos del Municipio, se localizarían extensos palmerales de *Phoenix canariensis*, que llegarían a alcanzar hasta los 1.000 m. de altitud, y de los que se conservan importantes ejemplos en los palmerales de Tirajana o Fataga.

El paisaje vegetal actual de San Bartolomé de Tirajana difiere considerablemente del reseñado en esta líneas, la intensa antropización que sufre la isla una vez finalizada la Conquista da lugar a un fuerte retroceso de las comunidades vegetales originales y la modificación de los límites naturales de los pisos de vegetación (A. Naranjo, 1993).

Las nuevas actividades económicas desarrolladas en la isla traen consigo la tala de árboles, roturación de tierras, nuevos asentamientos humanos etc. que dan lugar a una fuerte variación en la cubierta vegetal que, si bien en un principio afecta más al N. y NE. de la isla, por ofrecer mejores condiciones para la instalación de los ingenios azucareros, pronto se hará sentir en esta zona, cuando el cultivo de la caña de azúcar fue sustituido por otros productos alternativos (vid, cereales etc.) que hará que el Sur se convierta en la nueva zona de expansión agrícola de la isla.

En el siglo XX serán dos los factores que influyan de forma considerable en la modificación de la cubierta vegetal del Municipio. Por un lado, la introducción del cultivo del tomate que supone una fuerte transformación del paisaje vegetal, dado que se produce la roturación de la mayor parte de las tierras costeras, antes improductivas, para su cultivo (desde Juan Grande a Maspalomas), por otro lado, el turismo, que desde la década de los 60 tendrá una expansión galopante hasta la actualidad, estableciéndose grandes núcleos turísticos a lo largo de

toda la costa del Municipio. Estas edificaciones se instalan preferentemente en el dominio de las comunidades halófilas, dando lugar a un fuerte retroceso o a la desaparición de numerosas especies. A ello ha de unirse la introducción de especies foráneas o exóticas para su uso en zonas ajardinadas que en muchos casos supone una amenaza para la vegetación autóctona, con el asilvestramiento de algunas especies muy agresivas para el medio.

De lo expuesto se deduce que el paisaje vegetal de San Bartolomé de Tirajana ha sufrido una intensa transformación ligada a las actividades económicas allí desarrolladas, lo que ha ocasionado un importante retroceso de las comunidades vegetales originales y la expansión de las formaciones vegetales de sustitución o degradación, tal y como ha ocurrido con el bosque termófilo que ha desaparecido casi por completo, a causa del intenso uso que del mismo se ha hecho al coincidir con zonas tradicionales de asentamiento humano.

Como ejemplos más representativos de esta antigua vegetación se conservan en el Municipio restos de antiguos palmerales, como los del Barranco de Tirajana y Fataga, formados casi exclusivamente por *Phoenix canariensis* en el estrato arbóreo.

La vegetación actual del Municipio posee buenas representaciones de los dos territorios climáticos que conforman el piso basal. Por un lado la presencia de playas (tanto de arenas claras, como negras) y rocas en la franja de litoral que limita este territorio y propicia la existencia de especies de carácter halófilo y psamófilo. Entre las que podemos destacar: *Traganum moquini* (balancón); *Zygophyllum fontanessii* (uvilla de mar); *Euphorbia paralias* (lecheruela, especie de tabaiba pequeña) y *Tamarix canariensis* (tarajale) entre otras.

En los saladares, como la Charca de Maspalomas, aparecen otras especies como: *Schizogyne glaberrima* (salado); *Limonium tuberculatum* (siemprevivas); *Mesembryanthemum crystallinum* (barrilla); *Aizoon canariense* (la patilla).

En cuanto al territorio climático semiárido son las gigantescas tabaibas *(Euphorbia balsamífera, E. regis-jubae, E. berthelthi, E. obtusifolia)* y el cardón *(Euphorbia canariensis)* los que mejor definen el matorral suculento existente en esta zona.

En cuanto a la zona de cumbre ésta se caracteriza por el dominio de los bosques de pinar, caracterizados por constituir formaciones generalmente abiertas, con un sotobosque escaso, de escobonales *(Chamaecytisus proliferus)* y jarales o tomillares *(Micromeria).* El estrato arbóreo está formado por *Pinus canariensis* y otras variedades de pinos foráneos, introducidos para las repoblaciones. Rara vez aparece asociado a otras especies arbóreas.

Al igual que ha ocurrido con el bosque termófilo éste también ha sufrido una intensa disminución de su superficie. Sin embargo, recientemente se está dando un fenómeno de recolonización vegetal en las zonas de medianías y cumbres del Municipio, originado por la menor presión sobre este dominio, ante la concentración de la actividad económica en la zona costera y el abandono de actividades como el pastoreo, la tala o el carboneo. A lo que ha de unirse las repoblaciones forestales realizadas en las cumbres del Municipio.

FUENTES ETNOHISTÓRICAS

Uno de los recursos más preciados en los estudios sobre la prehistoria y la arqueología de los primitivos canarios lo constituyen, sin duda, las fuentes etnohistóricas, dada la abundancia de noticias y referencias que aportan acerca de la vida y costumbres de los aborígenes, así como de los hechos de armas que tuvieron lugar durante la conquista de las islas.

A pesar de esa riqueza documental, la consulta de dichas fuentes no siempre coadyuva en la resolución definitiva de las cuestiones planteadas, máxime cuando existen diferencias de criterios, cuando no clamorosas contradicciones, entre los autores de las diversas relaciones y crónicas, en el momento de conceder datos o referencias claras de un mismo hecho.

La extracción de noticias e interpretación lineal de éstas puede, por tanto, llevarnos a confusiones, si se hace una traslación literal de las crónicas. Para ello, se hace necesario elaborar mecanismos correctores y contrastables con los vestigios arqueológicos, atendiendo a otras disciplinas y analizando con minuciosidad los contenidos para eliminar los elementos que puedan tergiversar, de alguna manera, la comprensión del modo de vida del aborigen canario.

Las noticias que aportan las relaciones y crónicas de la conquista y que tienen en el Municipio de San Bartolomé de Tirajana su punto de referencia, son variadas y relativamente abundantes, señalándose un interesante número de topónimos y localidades, que coinciden con importantes núcleos de población aborigen.

Así, aparece primeramente citado en las Crónicas Francesas de la Conquista, *Le Canarien*, Arguineguín, describiéndose su situación junto al mar

> «... en la orilla en muy buena posición para fortificar, y por un lado la cerca el mar y por el otro un río de agua dulce, la cual ciudad se llama Arguineguín;..». (1980:64)

Es en este lugar, en el actualmente conocido como Santa Águeda o El Pajar y su zona circundante, donde los normandos sufren su primera derrota, en 1405, a manos de los canarios que, según Abreu Galindo y T. A. Marín de Cubas, iban al mando de Artemy, muriendo éste a consecuencia de las heridas sufridas en el encuentro armado con las tropas de Bethencourt.

Igualmente aparece citado Arguineguín, como punto de referencia, en la delimitación del territorio de los dos Guanartematos en que estaba dividida la isla, según varias crónicas; aunque Gómez Escudero se contradice al señalar los términos y demarcaciones que los aborígenes de Gran Canaria tenían

> «...Vno en Telde a el Oriente, puesto en medio de las Isletas i punta de Maspaloma, i la otra en Gáldar..». (1978:433)

para más delante concluir, acerca del mismo tema, que

> «Desde Tamarasaite hasta el Arguineguín eran los términos, uno de Gáldar, i otro de Telde». (Ibidem)

coincidiendo aquí con las demás fuentes, que sitúan invariablemente la zona fronteriza entre Telde y Gáldar en los términos de Arguineguín.

Quizás donde podría adquirir mayor relevancia esta localidad, a partir de las referencias históricas, es en los datos aportados por varios cronistas al contar el encuentro entre Bentagayre y Doramas, por razón de diferencias de linajes y disputas de ganados, si tenemos en cuenta lo que pueda significar en la interpretación de la sociedad de los antiguos canarios.

Si la presencia de noticias, en los hechos de armas que relatan las crónicas o en las descripciones de las localidades habitadas por los primitivos canarios, son especialmente ricas en el territorio tirajanero, en el acta de 1476 o acta de Zumeta, destaca sobremanera la ausencia de estas dos importantes localidades, cabeceras de cantón o "guayrato": Arguineguín y Tirajana. En este sentido, son diversas las explicaciones dadas por autores modernos, sin resolver de manera concluyente la cuestión. El argumento más socorrido recurre a la división de la isla entre los aborígenes canarios en los diez cantones incluidos en la citada acta; o explicándolo en razón a la supuesta lejanía e imposibilidad de acudir los embajadores al lugar de firma del acta, por lo que a los incluidos cantones de Telde, Tamaraceite, Utiaca, Agüimes, Gáldar, Arucas, Agaete, Artebirgo, Tejeda y Aquerata, se hace unir los ausentes Arguineguín y Tirajana.

Son, sin embargo, ya iniciada la Conquista, las noticias referidas a los acontecimientos que se desarrollan en el territorio insular las que aportan mayor detalle sobre esta comarca. Aunque la estructuración cronológica de los mismos difiere según la fuente consultada, no es menos cierto que la coincidencia en la noticia es casi total entre los autores, lo cual podría derivarse según la fuente de información recabada.

Así, tras la construcción del Real de Las Palmas, las entradas y razzias de los castellanos se hacen frecuentes hacia el interior de la isla llegando, según Mosén Diego de Valera

> «... el governador e los otros capitanes, a un lugar que se dice Aganegu, y en el camino toparon çinco canarios e dos mugeres; de los quales el governador mandó quemar dos, porque los canarios avían muerto un christiano después de cabtivo. Y entraron en el dicho lugar donde cabtivaron diez canarios e murieron çinco». (1978:502)

localidad ésta de Aganegu, a la que suponemos una mala transcripción, debiéndose referir el autor a Arguineguín.

Con anterioridad, cronológicamente, ocurre la entrada que Pedro Hernández Cabrón hace hacia Tirajana, situándola Viera y Clavijo en la zona costera de Arguineguín, en contradicción con los cronistas y el resto de los historiadores; ya que según Marín de Cubas

> «... la maior fuerza de ellos estaba a la parte opuesta de la Ysla en unas sierras, y varrancos agrissimos llamados Tirajana onde viven en cuebas, y grutas altissimas como las aves de onde las mugeres arrojan piedras, y palos por su defenza... y el almirante con alguna gente suia... envarcados en tres navios... llegaron al pueblo que esta al pie de las sierras, y le hallaron sin gente bien proveidos de carne en sesina ganados, cevada, manteca, y miel silvestre en ollas y odres, y higos pasados, y recojida la presa queriendo venir a embarcarse ya serca de noche le dixeron a Pedro Hernandez, que no convenia porque havia cierta emboscada de canarios a la retirada, respondio que tenia los navios sin gente, y que havia de dormir en ellos, y no temia a hombres desnudos, iendo la marcha una cuesta arriva agria, y de malos passos, salieron los canarios dando silvos gritos, y pedradas en lluvia, y palos con que mataron 26 xristianos, y más de cien heridos, y desvaratados caminaron a la marina, y ellos en su seguimiento que fue menester que de las lanchas se disparasen armas de fuego, y ballestas salio Pedro Hernandez con una pedrada en la caveza, y quedo sin algunos dientes, y la boca torsida que no puedo hablar ni comer bien vino renegando de los canarios, de la conquista de tales fieras» (1986:179)

reproduciendo otros cronistas e historiadores los mismos hechos en términos similares, a excepción de Alonso de Palencia, quien suaviza el relato de la derrota castellana, incorporando en el mismo texto una breve descripción de Tirajana, que describe como

> «... un pequeño pueblo montaraz y uno de los dos refugios de los canarios; el otro era Thirma. En ambas partes se alzaba un templo bien equipado para sus superticiones ... (estando el de Tirajana) ... construido a manera de un castillo con toda clase de fortificaciones. Los nuestros al punto se apoderaron ... (y) destruyeron el templo, incendiándolo..». (1978:487)

descripción que viene a coincidir con la localidad de Umiaga, una de las dos Montañas Sagradas de los aborígenes grancanarios. Lugar de culto también citado por Marín de Cubas, quien considera que

> «... el maior adoratorio onde hacian romerias era Almogaren de Jumiaga, que era una cassa de piedra sobre un alto risco en Tirajana llamados Riscos Blancos, que fueron de Anton de la Santidad conquistador, aun alli hai tres braseros de cantos grandes onde quemaban de todos frutos menos carne, ..». (1986:255-6).

A este respecto, se plantea la cuestión de si era Umiaga o Umiaya uno de los dos montes sagrados de los primitivos canarios. Álvarez Delgado (1970:135-48), argumenta que la inclusión de Umiaya en las crónicas es posterior a 1600, basándose en sucesivas interpolaciones de copistas en las crónicas e historias de la conquista; debiéndose solamente admitir como tales espacios sacralizados los inicialmente incluidos Tirma y Amagro. Esta hipótesis entra en contradicción con lo afirmado por Palencia, que considera a Tirajana uno de los dos refugios y templos de los canarios.

Aunque bien es cierto que el mentado Palencia en ningún momento cita la localidad de Umiaya como tal, sí se refiere a Tirajana como lugar sacralizado y asiento de uno de los templos que los antiguos canarios tenían. Es más, el propio Álvarez Delgado aporta la traducción de Umiaya como Riscos Blancos, topónimo que presenta indudables similitudes con el rifeño açru umyiyar, "piedra blanca", y el verbo panbereber umiyal, "ser blanco".

Con la llegada de Pedro de Vera a la isla, los intentos por finalizar la conquista de Gran Canaria reciben un nuevo impulso.

La construcción del fuerte de Agaete y el apresamiento de Tenesor Semidán, luego Fernando Guanarteme, serán factores que se demostrarán, posteriormente, decisivos.

Las entradas y correrías de las fuerzas castellanas no se limitarán a sectores determinados del territorio insular; por contra, la movilidad y el propio sentido de la guerra que poseían los aborígenes, hacen que sea casi toda la isla el escenario de la batalla, destacándose aquellos lugares que orográficamente presentaban mayores dificultades. Consecuentemente, los sectores centro y suroccidental isleños son el campo de batalla idóneo.

En la fase final o bienio 1482-83, las tropas castellanas recrudecen sus acciones contra los canarios, de manera especialmente cruenta. La tala de los higuerales, incineración de las plantaciones de trigo y cebada, robo de ganados, etc., indican una actitud de "tierra quemada", por parte de Pedro de Vera, con el fin de derrotar a los indígenas por hambre. En el actual territorio municipal tirajanero, se desarrolla la fase final de la conquista, teniendo lugar varios encuentros armados entre conquistadores castellanos, auxiliados por los canarios conversos, y canarios resistentes.

Tras el abandono de la fortaleza de Bentayga, según Abreu Galindo,

> «Retiróse Pedro de Vera y pasó a otra parte, que dicen Tirahana y Acayro, de donde sacaron mucho ganado; y de aquí fueron a otra gran fuerza, que llaman Titana, cortada en un risco a mano, muy áspero y alto, en el cual se tenían por muy seguros los canarios, por parecerles el lugar inexpugnable. Los cristianos dieron sobre ellos de improviso, yendo con ellos algunos de los canarios cristianos, y tomaron la fuerza, cosa nunca tal pensaron; y mataron veinte y cinco canarios y tomáronles todas las provisiones que allí tenían. (...). Y los canarios, como vieron que los cristianos habían dejado el fuerte de Titana, se tornaron a fortalecer en él». (1977:228-9).

En similares términos, con algunas imprecisiones entre ambos, cuenta Marín de Cubas los hechos, señalando que tras el encuentro de la fortaleza de Titana

> «... mandaron se fue a sitiar a otra llamada Fataga onde estaba el rey Tazarte con la gente mas feroz, y atrevida en aquella tierra aspera y mui agria,..». (1986:213)

tras lo cual, y abandonada la misma

> «Llegamos a otra fortaleza mui larga y aspera llamada Gitagana,..». (Ibidem).

Mosén Diego de Valera, en el capítulo XXXVII de la Crónica de los Reyes Católicos, reproduce, con diversa propuesta cronológica,

parecidas noticias. Al respecto, cita una entrada de Pedro de Vera en Tirajana, donde

> «... sacó una cavalgada asaz grande de ganado, e tráxola por el mismo puerto donde los christianos avían sido desvaratados;..». (1978:500)

añadiendo, más adelante, que

> «... en çinco días de mayo el governador e los dichos cavalleros hizieron otra entrada con çierta gente de cavallo e de pie, e fueron al lugar que dizen Tirajana e a otro que dizen Tayra, de donde sacaron mil cabeças de ganado». (Ibidem:501)

y en otra

> «... fortaleza que dizen Litana, (...) e quemaron todo el trigo e çevada que allí tenían, e dos mugeres se dexaron despeñar e quisieron morir como morieron antes que ser christianas». (Ibidem)

continuando las acciones bélicas

> «E dende en çinco días del mes de noviembre cavalgaron el governador e Miguel de Moxica, e fueron a un lugar que es dentro en las sierras que se llama Fataga, donde los canarios dezían que ningund christiano podía llegar, y el lugar se entró por fuerça, e la gente no se pudo tomar por una gran muy grand sierra que estava junto con el lugar, donde se acogieron. E allí murieron tres canarios e una muger que por su voluntad se despeñó, e allí se quemó mucho trigo e çevada». (Ibidem).

Esta claridad de datos aportados en los momentos finales de la conquista por los diferentes cronistas e historiadores, en la actualidad parece no corresponderse, con precisión, si se tratan de localizar algunos de esos topónimos y localidades apuntados.

Si esto ocurre con la descrita fortaleza de Titana, hoy sin identificación; la localidad que protagonizó la finalización de la conquista, a juzgar por lo señalado en algunas crónicas contra la opinión de Abreu Galindo, para quien Ansite estaba

> «... entre Tirahana y Gáldar». (1977:233)

queda situada por Valera, con claridad meridiana, en Tirajana, donde

> «... se metieron en una fortaleza que se llama el Ansita, que es a las partes de Tirajana». (1978:504)

localización que confirma, posteriormente, Marín de Cubas, al afirmar que

> «... estaban fortificados en una fortaleza llamada Ancite cerca de Tirajana, que hoy llaman El Citio,..». (1986:212).

En la actualidad, se localiza el topónimo Los Sitios, muy próximo a Tirajana, en las estribaciones de Amurga. Para Álvarez Delgado (1982:277), éste y no otro fue el lugar donde se produjo la última batalla y posterior entrega de la isla, ya que Ansit equivale exactamente a Los Sitios.

Bernáldez, entre las poblaciones que estaban habitadas al momento de la conquista, cita Atrahanaca, Atairia, Atagad, Adfatagad, Areaganigui y Afaganige (1978:515); que deben corresponder con las actuales poblaciones de Tirajana, Taidía, Fataga y Arguineguín, aunque repite o transcribe mal, presumiblemente, la población de Atagad y Adfatagad. Caso similar ocurre, probablemente, con Areaganigui y Afaganige, que interpretamos como dos grafías referidas a Arguineguín, el actual Santa Águeda - El Pajar.

En ese sentido, Gómez Escudero, Abréu y Marín de Cubas, cuando hacen referencia de los canarios más notables y famosos de la isla, citan a Guanhaben,

> «... uno de los más nobles, valiente y esforzado luchadores..». (Abreu, 1977:176)

originario del pueblo de Tunte.

Al respecto, resulta llamativo cómo en las crónicas e historias de la conquista, se cita a Tirajana y Tunte, como si de poblaciones diferentes se tratara.

Para Álvarez Delgado, Tirajana no sería población concreta, ya que "at - ddira - ahannagga", equivaldría "riscos impresionantes", en clara alusión a su ingente Caldera; mientras que Tunte, traducción El Sitio, es expresión guanche y bereber, diferente también, del mencionado Ansit, por Los Sitios. Aún hoy, se localizan con cierta distancia ambos topónimos, donde El Sitio queda próximo y junto a las dos Hoyas, dando frente al poblado troglodita de la Montaña de Tunte; y Los Sitios, ubicados en las estribaciones de Amurga, sobre el Barranco de Tirajana.

Primeros repartimientos

Una vez finalizada la conquista, Pedro de Vera, por mandato de los Reyes de Castilla, inicia el repartimiento de aguas y tierras

ganadas a los aborígenes canarios, entre los conquistadores castellanos y canarios conversos, favorecidos por su apoyo a la causa de la conquista. Así, en Tirajana tuvo primer repartimiento de tierras y aguas Thomás Palencia, donde construyó ingenios en zonas próximas al barranco (el actual Ingenio, Término Municipal de Santa Lucía, se corresponde con el mencionado ingenio azucarero) y en los Llanos de Sardina.

Estos y otros repartimientos fueron causa de reclamaciones por parte de los vecinos de la isla, protestas efectuadas

> «... sobre la compra hecha por algunos vecinos de tierras y aguas pertenecientes a personas que no han residido en las islas los seis años que se exigen para poseerlas en propiedad y poder venderlas, y sobre los repartos hechos por los distintos gobernadores a favor de personas amigas, especialmente por Lope Sánchez de Valenzuela, que entregó a ciertas personas las tierras y aguas de Tirajana, Tunte y Taytia, en perjuicio de los vecinos de la isla». (1981:117).

También sabemos de un remoto repartimiento de tierras en Arguineguín, probablemente anterior a 1505, a favor de Jorge González, por una denuncia que presenta el mismo ante el Tribunal de la Inquisición, en la que daba cuenta de la presencia de varios gomeros y guanches, que vivían a su manera sin respetar la fe cristiana.

Por otro lado, en 1511, 8 de noviembre, se da en Burgos merced a Lope Conchillos, de seis caballerías de tierra con el agua necesaria para su riego en Gran Canaria,

> «... agua que se ha de tomar de la que aprovechaban los canarios en Varvega, debajo de Aldea Blanca, y que luego fue adjudicada a Luis de Armas, por estar desaprovechada,..». (Ibidem:175).

Otros repartimientos tuvieron lugar, con posterioridad, en el municipio tirajanero, destacando las datas recibidas por el hijo del conquistador Juan de Siberio en la Montaña de Sardina, Francisco Pérez Calvillo de tierras en Sardina y Juan de Aríñez, 300 fanegas en Tirajana; aunque no siempre las concesiones de tierra tenían un aprovechamiento agrícola. Así, según recoge Camacho y Pérez-Galdós en su trabajo sobre los cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria, Juan Hernández, criador, dice en 2-XI-1537 que

> «...él tiene en el barranco de Ganeguín y en el de Ayacata e en los pinales e en todos los demás barrancos que ay por aquella parte de la cumbre cierto ganado cabruno que anda largo e suelto por todos aquellos barrancos e términos». (1966:226).

HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

Los estudios que tienen San Bartolomé de Tirajana y su municipio como marco de referencia, incorporan la zona al quehacer científico casi con el alba de la investigación. Ésta tiene su inicio hacia el último cuarto de siglo XIX, cuando varios personajes de la vida insular, sensibilizados con el pasado isleño e impregnados con las nuevas corrientes de pensamiento, realizan los primeros intentos de interpretación cultural de la sociedad de los antiguos canarios. Entre ellos se deben destacar las figuras de Gregorio Chil y Naranjo, Víctor Grau-Bassas, René Verneau y, años antes, Sabino Berthelot, que ponen las bases del trabajo arqueológico en Gran Canaria.

S. Berthelot, a través de su *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias,* publicada en París en 1842, nos ofrece valiosas referencias sobre Arguineguín, donde destaca la existencia de un "pueblecito" con una gran edificación, alrededor de la cual se disponía el resto del poblado. Simultáneamente describe la tipología de las casas hasta hoy conocidas, es decir, elípticas al exterior con morfología en cruz al interior, cifrando su número en torno a las cuatrocientas, afirmando, más adelante, cuando se refiere a los enterramientos que

> «Existe a corta distancia del antiguo pueblo de Arguineguín un cementerio igual al de la Isleta, en donde se encuentran varios túmulos más elevados que los otros».

Este "pueblecito" de más de cuatrocientas casas, de características protourbanas, ocuparía la desembocadura del Barranco de Arguineguín, aunque en la actualidad del mismo sólo queda un testimonio representado por Santa Águeda-El Pajar, Lomo Galeón, El Llanillo, Las Crucitas, Barrancos del Toscón y La Jarra, Lomo de San José, Lomo de Bento y El Palomar, yacimientos amenazados en la actualidad por la expansión de los núcleos urbanos y por la creciente especulación del suelo.

Años más tarde, René Verneau se ocupa, en una extensa bibliografía, del estudio de los primitivos habitantes de Gran Canaria, recopilando una importante información de campo que nos describe con detalle las características de yacimientos que hoy no existen o están arruinados. Para Arguineguín utiliza el manuscrito atribuido a Bocaccio que relata la expedición enviada por Alfonso IV de Portugal, que hace desembarcar en la zona costera de Arguineguín, aunque en el texto aludido jamás se cita localidad alguna.

En otra parte de su obra, se constata el deterioro que soportaban los asentamientos localizados anteriormente por Berthelot, destacando que

del primitivo pueblo de Arguineguín sólo quedaba un amasijo de tierras y piedras, de donde se extraían las maderas para las nuevas construcciones, e incluso enseres para las tareas domésticas. Cuando más explícito es el autor es al referirse a la necrópolis, situada en aquel entonces en una pequeña loma de la Punta del Parchel, a unos doscientos metros del primitivo Arguineguín, en la actualidad desaparecida tras la construcción de la fábrica de cementos allí ubicada. Al respecto cabe destacar las noticias aportadas por los vecinos oriundos de El Pajar, que aseguran la existencia de enterramientos y la extracción de restos óseos humanos, hoy sin localización determinada posible.

Además de las noticias sobre Arguineguín, Verneau nos ofrece una exhaustiva descripción de otros yacimientos de habitación del municipio, que reúnen particulares características, especialmente de la llamada hoy "casa canaria" de Tunte (también conocida por Olivia Stone):

> «Una pared de piedras secas, de formas y dimensiones variadas ... afecta una forma casi elíptica; su altura pasa un poco de los dos metros. Hacia el norte está provista de una puerta, limitada por bloques un poco mayores y más regulares ...
>
> El dintel está formado por dos troncos de pino de Canarias superpuestos. Por encima del muro se eleva una techumbre cónica constituida por un amontonamiento de piedras parecidas a las de abajo. Tal es, ... el aspecto exterior de esta casa que mide por fuera 5'75 metros, en su diámetro mayor».

Importantísima también es la labor realizada por el Dr. Grau-Bassas, descubriendo numerosos yacimientos arqueológicos, como consecuencia de sus viajes de exploración por la isla.

Resultado de éstos, es la localización en el Barranco de Fataga de la necrópolis de Arteara o Artedara, además de los trabajos que realiza en los Altos del Campanario y en el "Almogarén de Santa Lucía" (la actual Fortaleza Chica).

En relación con el primero de estos yacimientos, Grau destaca que

> «... todo el está formado de túmulos, y su número alcanza a muchos miles ..»

distinguiendo el autor

> «... tres partes: el cementerio, los túmulos y los goros».

El cementerio tiene dos kilómetros de largo por uno de ancho. Se halla establecido en una inmensa pedrera natural de cantos basálticos y circuido todo de una pared de un metro aparentemente de altura, fuera

de la pared, construcciones que vamos a encontrar donde quiera que haya enterramientos.

Los túmulos están formados por las mismas piedras basálticas del suelo. Su construcción es bastante ordinaria, si bien en todos ellos existe caja para colocar el cadáver, hecha con lajas por los costados y cubierta.

Los goros de Arteara son construcciones iguales a los goros que hemos encontrado en Mogán. Se hallan fuera del recinto del cementerio en sitio elevado, y tanto por su situación, como por la forma en que se encuentra insisto en que fueron sitios destinados a operaciones con los cadáveres antes de darles sepultura. (1886:12)

En las rebuscas y excavaciones, que realiza el mismo autor en algunos enterramientos, no halla restos óseos de interés:

> «Por más que trabajé no pude encontrar ningún cráneo en buen estado..»

destacando, una vez más, la búsqueda de cráneos como elementos definidores de cultura por medio de adscripciones a tipos raciales determinados.

Con posterioridad, Verneau reproduce las noticias aportadas por Grau, destacando, al hablar de las "habitaciones" y sepulturas de los antiguos canarios, que las primeras

> «Se les vé también en Arteara, por encima de millares de túmulos que forman una verdadera necrópolis, y más abajo, en el fondo del barranco, cerca de Maspalomas, ..». (1882:57)

sin añadir topónimo alguno que ayudara a la identificación de este último poblado, aunque deben ser o corresponderse con los descubiertos entre la "Casa de los Betilos" y el propio "Lomo Perera" o "de los Guarajillos".

Con respecto al segundo de los yacimientos citados por el Dr. Grau-Bassas, Altos del Campanario, después de mucho buscar

> «... un pastor me dice que en el Alto del Campanario había unas pilas, y preguntándole porqué lo llamaban así, me dijo que allí tuvieron los canarios una iglesia..».
>
> «El guía me señaló el sitio por donde únicamente se podía entrar, y a no ser el compromiso contraído, yo no me aventuro en tales precipicios».

Antiguamente existió un camino ..., «pero hoy ha desaparecido, de modo que fue necesario bajar atado una altura de 4 a 5 metros, y

después, unas veces por el antiguo camino, otras trepando o bajando a gatas, se llega al santuario que es un solapón que tendrá de 10 a 15 metros de alto, mirando al SE. con dos explanadas oblicuas, formando un ángulo obtuso. En la explanada superior existen cinco pilas excavadas en el basalto muy duro, tres son circulares y dos elípticas, ordenadas de modo que las tres circulares se hallan al centro y las dos elípticas a los extremos y combinadas de manera que cada una de las elípticas está en comunicación por medio de un canal con una circular, y la del centro queda aislada de las demás; al pie del risco actualmente gotea agua, la cual recogen las circulares y cuando éstas se llenan pasa el sobrante a las elípticas...». (1980:30-35)

La investigación arqueológica de la primera mitad del Siglo XX

Tras los estudios efectuados por Grau-Bassas y Verneau se produce un impasse hasta la década de los cuarenta, en que asistimos a un relanzamiento de los trabajos arqueológicos, con la creación de la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, encargado de la cual fue en la Provincia de Las Palmas D. Sebastián Jiménez Sánchez. Las exploraciones y búsqueda de restos aborígenes canarios en la comarca tirajanera aportaron el descubrimiento de numerosos asentamientos prehistóricos, aunque la escasa metodología con que se realizaron esos trabajos de campo tuviese más concomitancias con la labor del expoliador que con el verdadero trabajo científico.

Los hallazgos registrados por el Sr. Jiménez Sánchez quedaron recogidos en diversas memorias, algunas de las cuales fueron publicadas y otras permanecen inéditas, siendo en el texto "Excavaciones Arqueológicas del Plan Nacional de los años 1942, 1943 y 1944", donde encontraremos las primeras referencias que hagan alusión a yacimientos dentro del Término Municipal; correspondiendo a los núcleos localizados en la cuenca del Barranco de Arguineguín las mayores y mejores noticias, con aportación prolija de datos en Lomo Galeón, Cañada del Toscón, Barranquillo de La Jarra, Lomo de San José y Arguineguín (Santa Águeda); destacando la presencia de numerosas construcciones habitacionales, funerarias y cultuales, de especial significación en el mundo de los primitivos canarios.

Además de estas referencias, Jiménez Sánchez cita otras localidades en Barranco de La Arena, Maspalomas, Juan Grande y Barranco del Hornillo, aunque sólo se detiene a describir esta última localidad, en la que:

> «... descubrimos, por unos vestigios humanos esparcidos por la ladera, un típico covacho funerario, situado a unos 8 metros de alto

> con relación al lecho del barranco y en la margen izquierda del mismo.
>
> La cueva funeraria aparece medio taponada con ruinas de un murete que presenta suficiente abertura para penetrar en su interior, ... (el cual) ... presentaba un aspecto revuelto debido a la mezcolanza de cabezas humanas, piedras desprendidas del techo, tierra y excrementos de ganado». (1945:135).

Años más tarde, en 1948, se desplaza a las islas un grupo de estudiosos integrado en el Seminario de Historia Primitiva, prospectando en Gran Canaria el Barranco de Fataga, al que consideran

> «... pródigo en descubrimientos, que comienzan con una casa canaria prehispánica, bien conservada, en el sector viejo de Fataga, y que termina como localidad 28 en el enorme poblado, bien conservado, con grandes casas de la "Casa del Cura"». (1948:126).

Este asentamiento es posible que se trate del conocido en la actualidad como "Lomo Perera" o "Lomo de los Guarajillos", y al mismo que se refiriera Verneau, ya que la Comisión de Historia y Etnografía de Canarias, en un artículo de prensa publicado en fechas recientes se refiere al mismo yacimiento, que denominan con el topónimo de "Degollada del Cura".

Igualmente destacan los miembros del seminario de Historia Primitiva

> «... en el caserío alto de Arteara, una casa prehispánica perfectamente conservada y utilizada todavía, y que incluso conserva relativamente intacta su cubrición de vigas y astillas de tea, con fuerte lecho de pisado y lajas de revestimiento». (Ibidem).

Los trabajos arqueológicos en la comarca en los últimos cuarenta años

Continuando con sus estudios y exploraciones por toda la isla de Gran Canaria, Sebastián Jiménez Sánchez prospecta en San Bartolomé de Tirajana la zona de Berriel y Altos de San Agustín, áreas donde localiza nuevas estaciones de interés arqueológico.

En el Barranco de Berriel descubre

> «... a un kilómetro escaso de la carretera general, varias cuevas naturales y excavadas de los canarios prehispánicos, cuevas y solapones sin mayor interés». (1954:25)

mientras que en la Montaña de Las Tabaibas

> «Casi al centro de la corona de la montaña, en su talud que mira al sureste, está ubicada la cueva principal. Su situación hizo de atalaya y fortaleza (...). La entrada o puerta es irregular, y está limitada, por ambos lados, por unos muretes (...). Su interior es natural y excavado...». (1954: 26)

destacando

> «Por el poniente de la misma Montaña de Las Tabaibas, especialmente en el talud que mira a una torrentera afluente del citado Barranco de Berriel, varias antiguas cuevas viviendas, naturales unas y excavadas otras,..». (1954:28).

En el mismo sector, a escasa distancia de la Montaña de Las Tabaibas, en La Majadilla de Berriel, una llanada tras la citada montaña, localiza Jiménez Sánchez una construcción de estructura compleja, que

> «... presenta una planta y técnica arquitectural elegante, esencialmente geométrica. En ella se deja ver claramente su disposición interior cruciforme, amplificada con una construcción casi rectangular». (1954:29-32)

y muy próximo a ésta

> «A unos treinta metros al noroeste de la notable vivienda, localizamos una casita circular construida con lajas seleccionadas». (Ibidem).

En el segundo sector prospectado, Altos de San Agustín, entre la Cañada de San Agustín y Barranco del Águila; desde el Morro Besudo hacia el interior descubre dos nuevos yacimientos: El Castillete y El Castillo.

En el primero de ellos

> «... encontramos las ruinas de una casa circular hecha de lajas, cuyo diámetro es de 1'65 metros. En los laterales bajos de la colina localizamos dos cuevas naturales, otras excavadas y pequeños abrigos naturales.
>
> Al poniente de la mentada atalaya, pero al pie de la misma descubrimos un hermoso tagoro formado por un circo pétreo o patio enlosado, de doce metros de diámetro, con entrada al suroeste». (1954:33)

quedando ensombrecido este descubrimiento, cuando Jiménez Sánchez constata, meses después que

> «... unos obreros, encargados de roturar el llano inmediato, habían destruido, con su ignorancia, el hermoso tagoro». (Ibidem).

En el segundo de los yacimientos citados, El Castillo, descubre varias construcciones de gran interés. El conjunto estaba, originalmente, formado por

> «... una pequeña casa circular, construida con lajas,..., una cueva irregular, que tiene delante una explanada un tanto oval de dieciséis por diez metros, limitada por una cerca o murete pétreo de lajas. Este recinto, es la gambuesa en la que encerraban el ganado. Su puerta mira al suroeste. Fuera de la gambuesa localizamos tres casas circulares,...
>
> La técnica constructiva de las paredes de estas casas es de un curioso ensamblamiento o enmayetado. El material utilizado es de laja, que es el que predomina por toda esta zona sur y sureste de medianía». (1954:34).

Salvo en la cueva principal de la Montaña de Las Tabaibas, en ninguna de las otras cuevas y estructuras estudiadas en estas zonas encontró Sebastián Jiménez material de interés alguno, a excepción de los fragmentos cerámicos y piezas líticas, además de una cazuela de forma elíptica, hecha en madera, descubiertos en la citada cueva.

En una fase epigonal de sus estudios y exploraciones por la isla, Jiménez Sánchez localiza, en el mismo sector, una cueva funeraria en el Puntón de la Hoya de los Machos (*El Eco de Canarias*, 17/5/1967); yacimiento que no aporta otra información excepcional que la constatación de su propio descubrimiento y la confirmación de sus hipótesis, ya que Sebastián Jiménez sospechaba un fuerte uso del territorio de esta comarca por parte de los primitivos canarios.

En las dos últimas décadas, San Bartolomé de Tirajana ha sido escenario de una gran actividad en la investigación, donde los descubrimientos de nuevas estaciones de interés arqueológico han sido relativamente abundantes. A los trabajos realizados por la Comisión de Arqueología del Museo Canario en el Inventario de Yacimientos Rupestres de Gran Canaria, se debe unir las exploraciones efectuadas en el Macizo de Amurga, y en las estribaciones y laderas de los Barrancos de Fataga y Tirajana, siendo localizados un número considerable de asentamientos, entre los que caben destacar: construcciones de piedra seca o cabañas; cuevas naturales de habitación y funerarias; caminos o senderos y los canales y cazoletas de las cumbres de Amurga.

Esta etapa investigadora tiene un fuerte impulso a partir de 1978. La construcción de un pozo negro para el servicio de una de las casas de El Pajar (Santa Águeda, Arguineguín), puso al descubierto una serie de restos arqueológicos que indicaban la existencia en ese punto de un yacimiento de gran interés. Esto, unido a las referencias etnohistóricas que se poseían para esta zona, justificaron la paralización de las obras y la realización de una excavación de urgencia.

El resultado de estos trabajos fue la exhumación de una casa de planta cruciforme, parte de la cual permanece aún bajo las construcciones modernas. El hecho más llamativo fue que en su interior, los materiales arqueológicos permanecían "in situ", al ser abandonada la casa tras el incendio que la destruyó. Los restos de vigas carbonizadas encontrados en la superficie de la vivienda, pudieron ser datados por medio del método del radiocarbono, dando como resultado la fecha del 480 d.C.

Con posterioridad se realizaron nuevas excavaciones y sondeos arqueológicos, no sólo en Santa Águeda o El Pajar sino en el Lomo Galeón, bajo la dirección del profesor Hernández Pérez, a los que debemos unir los Dres. Juan Francisco Navarro Mederos y Ernesto Martín Rodríguez, y el Conservador del Museo Canario, Julio Cuenca Sanabria; comprobándose la existencia de estructuras enterradas bajo tierras de aluvión y escombros (viviendas y enterramientos), suponiéndose que muchas de las actuales casas de Santa Águeda o El Pajar hayan sido reacon-dicionadas, a partir y sobre anteriores construcciones de carácter prehistórico.

El Barranco de Fataga es el otro sector en el que se efectúan trabajos de interés científico, donde un equipo, dirigido por la arqueóloga Rosa Schlueter, realiza la planimetría de la necrópolis de Arteara e inicia el estudio sistemático de los conjuntos localizados en la zona Arteara-Fataga-Amurga.

En ese sentido caben destacar los trabajos que realiza sobre varias estaciones arqueológicas, entre las que destacan las situadas en el macizo de Amurga y Barranco de Fataga: Risco de Amurga, Los Pasos, Era de Los Pinos, "Cueva del Solapón", "Cueva de los Manzanos", Casa del Padrino (Fataga), "Casa Honda" del Lomito de Arteara, Los Caserones, Los Números de Esloyo y "Los Gánigos", además de otras estructuras de superficie o cuevas sin ubicación precisa. También merece atención la posible fecha radiocarbónica facilitada por la misma arqueóloga, a partir de restos obtenidos en la comarca de Arteara-Barranco de Fataga y cuya datación sitúa la primera fecha de la prehistoria insular de Gran Canaria, en torno a la segunda mitad del primer siglo antes de la Era.

En época más reciente, y como consecuencia de la construcción de la autopista Tarajalillo-Pasito Blanco, se descubrió un yacimiento funerario en lo que anteriormente había sido campo de cultivo de tomateros, concretamente en el lugar conocido como La Piedra de La Mesa, en el Lomo de Maspalomas.

El hallazgo sería casual como consecuencia de las mencionadas obras. La investigación arqueológica, que afectó a un territorio de unos 1.700 metros cuadrados, puso al descubierto una necrópolis en cistas y fosas, con 140 inhumaciones. Ésta se hallaba cubierta por un gran túmulo de tierra y piedras, que en parte se apoyaba en fuertes estructuras de piedra seca formando paredes rectas y en ángulo.

Los trabajos arqueológicos se iniciaron en Octubre de 1988 y se prolongaron durante más de un año, tiempo empleado en la excavación y preparación de los paquetes sedimentológicos, que contenían los enterramientos, que fueron protegidos por contenedores de poliuretano expandido, para su posterior traslado a los depósitos provisionales de Lomo Gordo.

Los análisis de radiocarbono, realizados sobre tres muestras (dos óseas y una sobre sedimentos de una fosa), aportaron fechaciones cronológicas en torno a los años 990 al 1470 d.C. Estos datos presuponen un uso continuado de la necrópolis, alrededor de unos quinientos años, entre los siglos X y XV, manteniéndose su uso hasta los últimos episodios de la Conquista e incluso existiendo la posibilidad de su utilización, con posterioridad a la anexión de la isla a la Corona Castellana. Ello no implicaría el uso de la necrópolis por poblaciones foráneas, sino su continuidad por parte de contingente de población canaria que, indudablemente, continuaron habitando la zona una vez finalizada la Conquista.

En los últimos cinco años, la comarca de San Bartolomé de Tirajana, ha sido, y es, objetivo central de investigaciones y proyectos científicos por parte de particulares e instituciones públicas. En ese sentido, los trabajos efectuados en Santa Águeda o El Pajar se constituyen en el embrión que impulsará la redacción del Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración de Arguineguín, sector Costa, realizado por el Servicio de Arqueología del Museo Canario. Las conclusiones y propuestas alcanzadas en el proyecto, fueron la culminación de una experiencia interdisciplinar, que aportó el conocimiento de nuevas estaciones arqueológicas, incorporadas a la Carta Arqueológica municipal. Desafortunadamente, esas propuestas recomendadas en el texto, no han merecido respuesta positiva, hasta el momento, por parte de los mandatarios municipales.

Un hecho similar ocurre con el Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración de los Barrancos de Los Vicentes y Fataga;

zona que presenta un medio físico muy alterado y transformado, aunque con una presencia de vestigios arqueológicos muy importante e interesante, muchos de ellos descubiertos por el Servicio de Arqueología del Museo Canario durante los trabajos de campo desarrollados en dicho Plan Especial.

Las exploraciones por el territorio municipal tirajanero para la elaboración de la presente Carta Arqueológica vienen a constituir un nuevo episodio en la investigación arqueológica de San Bartolomé de Tirajana, por cuanto las prospecciones de campo han significado la aportación de novedosos yacimientos y asentamientos de los primitivos canarios, con el descubrimiento de nuevas estaciones de gran interés para el mejor conocimiento del pasado prehistórico insular, y donde queda constatada la gran presencia de vestigios de los antiguos canarios en todo el término municipal, sorprendiendo, incluso, la existencia de restos de estructuras de piedra seca en áreas como Punta Mujeres, Las Meloneras-El Pocillo Real, Montaña y Barranco de La Arena, por ser zonas en las que el cultivo intensivo del terreno podría hacer pensar en la destrucción casi total de los posibles restos allí encontrados.

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

NOMBRE: Lomo Las Pulgas
COORDENADAS: 27°55'04" lat. N; 15°33'07" long. W
ALTITUD: 805 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mala
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica popular y aborigen
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza enfrente del poblado de Rosiana, y está formado, al menos, por dos estructuras de piedra seca de morfología circular que comparten un muro central, aunque también podría tratarse de una única estructura de habitación doble.

NOMBRE: Las Guirreras
COORDENADAS: 27°56'41" lat. N; 15°34'27" long. W
ALTITUD: 1200 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuevas naturales

FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: > de 20
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. cerámica popular
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Las cuevas del conjunto troglodita de "Las Guirreras" han sido, en su mayoría, reutilizadas hasta tiempos relativamente recientes como viviendas o alpendres para el ganado, lo que ha dado lugar a que muchas de ellas hayan sufrido modificaciones interiores, perdiendo su morfología original.

NOMBRE: Rosiana
COORDENADAS: 27°55'27" lat. N; 15°33'07" Long. W
ALTITUD: 800 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. artif., graneros, silos, pinturas
FUNCIONALIDAD: Hábitat, económico, funerario, cultual
Nº DE UNIDADES: > de 100
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica, óseo humano
REUTILIZACIÓN: No consta

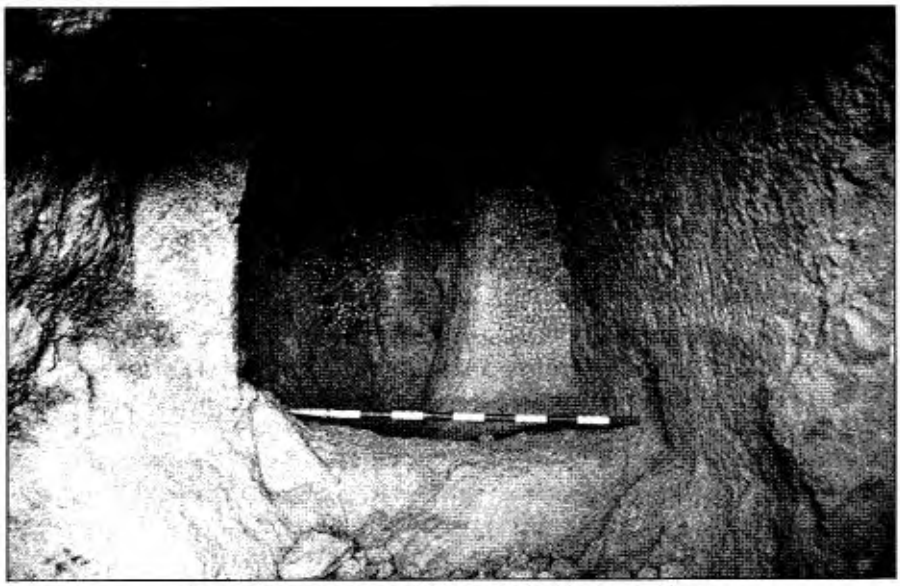

Cueva pintada del poblado troglodita de Rosiana.

DESCRIPCIÓN: Conjunto troglodita enteramente artificial que se distribuye en cuatro niveles o andenes en la denominada "Montaña de Tunte" o "Montaña de Los Huesos". En los niveles más bajos del Conjunto se localizan, en su mayoría, cuevas de habitación, mientras que los niveles más altos, con un mayor grado de fortificación, albergan los graneros colectivos del Conjunto. Algunas de las cuevas conservan restos de pintura roja en su interior, destacando una de ellas por su especial decoración, consistente en un zócalo de almagre rojo y un punteado blanco en el resto de las pared.

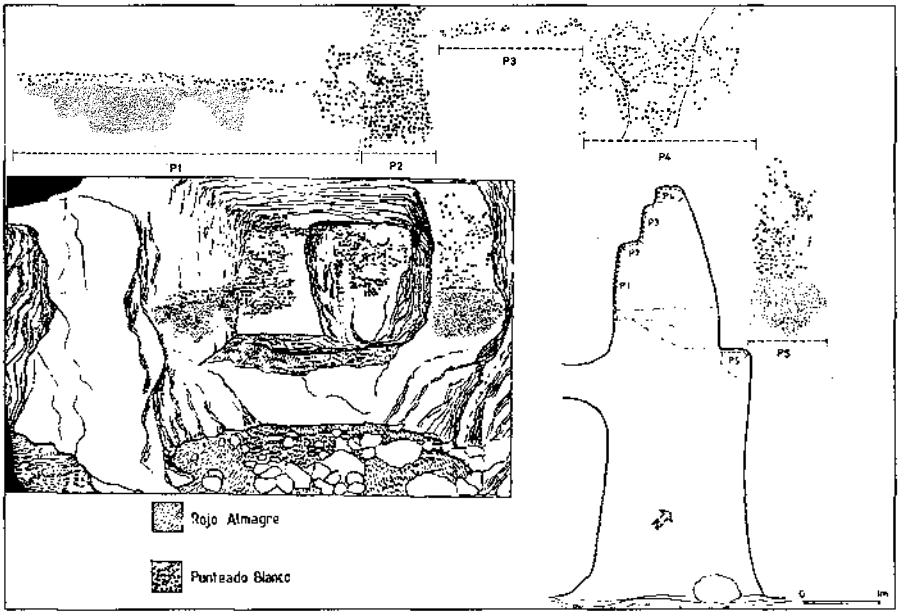

Cueva pintada de Rosiana.

NOMBRE: Casa Canaria de Tunte
COORDENADAS: 27°55'16" Lat. N, 15°34'07" Long. W
ALTITUD: 828 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casa piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: B
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Actual

DESCRIPCIÓN: La denominada "Casa Canaria de Tunte" se localiza en el mismo pueblo de San Bartolomé de Tirajana y está actualmente reutilizada como vivienda de carácter temporal por la familia Morales Medina. Es de planta interior cruciforme y exterior ovalada con gruesos muros de piedra seca. Su morfología original se ha mantenido hasta la actualidad con escasas modificaciones. La existencia de este yacimiento es conocida desde finales del siglo pasado y así es citada por Verneau y Grau Bassas.

NOMBRE: El Sequero Alto
COORDENADAS: 27°55'55" lat. N, 15°35'08" long. W
ALTITUD: 1.000 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuevas nat. y art.
FUNCIONALIDAD: Hábitat
N° DE UNIDADES: 15
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Actual
DESCRIPCIÓN: Este conjunto troglodita se localiza en el margen derecho del Barranco de Tirajana, aprovechando un escarpe en el camino que conduce al barrio del Sequero. En la actualidad estas cuevas están siendo reutilizadas, tanto como viviendas como para alpendres y pajeros, por lo que algunas de ellas han sufrido fuertes remodelaciones.

NOMBRE: Humiaga
COORDENADAS: 27°57'02" lat. N, 15°34'08" long. W
ALTITUD: 1.820 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Almogarén
FUNCIONALIDAD: Cultual
N° DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: No consta
REUTILIZACIÓN: No
DESCRIPCIÓN: El "almogarén de Humiaga" ha sido excavado bajo un gran solapón natural de 46 m. de largo por 9,40 m. de profundidad, orientado a 155° SE, que abriga una plataforma de canales y cazoletas en su interior. Se contabilizaron un total de 6 cazoletas de morfología circular y ovalada, algunas de ellas con canales de desagüe y otras conectadas entre sí por pequeños canalillos.



Vista general del solapón del Almogarén de Humiaga.

Las primeras referencias sobre la existencia de este almogarén las encontramos en las crónicas de la conquista (Abreu Galindo, Escudero...) donde se menciona la existencia de un adoratorio o templo en Tirajana sin precisar su ubicación.

NOMBRE: Tarajalillo
COORDENADAS:27°47'21" lat. N, 15°31'31" long. W
ALTITUD: 60 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Grabados
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Frag. de cerámica
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Panel de grabados que se localiza sobre una pared de fonolita en el margen derecho del Barranco de Tarajalillo, próximo a su cauce. El panel tiene una exposición de 140° SE y una orientación de 240° SW. Los motivos son diversos, aunque predominan los lineales, con líneas verticales y horizontales, algunas de ellas entrecruzadas, y dameros. También se han localizado diversos motivos antropomorfos, siendo la técnica de elaboración la incisión superficial.

Los grabados tienen un carácter fundamentalmente etnográfico, aunque entre sus motivos se pueden entremezclar algunos de carácter prehispánico.

NOMBRE: Llanos de La Aldea
COORDENADAS: 27°49'45" lat. N, 15°28'26" long. W
ALTITUD: 100 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: No consta
FUNCIONALIDAD: Funerario
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: No consta
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza en el margen derecho del Bco. de Las Palmas, próximo a su desembocadura. Los únicos datos que tenemos sobre el mismo proceden de referencias orales aportadas por vecinos de la zona, quienes señalan que en las labores de construcción y cimentación de las viviendas, así como en la roturación de terrenos para huertos y jardines han aparecido restos humanos que, según señalan, forman parte de un antiguo cementerio de los canarios.

NOMBRE: Bco. de Las Palmas I
COORDENADAS: 27°49'56" lat. N, 15°29'16" long. W
ALTITUD: 160 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cueva natural
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Fragmentos de cerámica
REUTILIZACIÓN: Actual
DESCRIPCIÓN: Cueva natural que se localiza en el margen izquierdo del Bco. de Las Palmas, próxima a la desembocadura del Barranco. La Cueva es de planta irregular y tiene unas dimensiones aproximadas de: 7 m. de profundidad y 5,50 m. de ancho. En la pared del fondo se abre una dependencia artificial de menores dimensiones. Actualmente la cueva es reutilizada para encerrar ganado, para lo que se ha acondicionado con un muro de piedra seca de grandes proporciones al exterior.

NOMBRE: Barranco de Las Palmas II
COORDENADAS: 27°49'59" lat. N, 15° 29'48" long. W
ALTITUD: 277 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cueva natural
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: 2 fragmentos de cerámica (in situ)
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Cueva natural localizada en el denominado "Morro de Las Palomas". Es de planta y morfología irregular, con unas dimensiones máximas de 6 m. de profundidad, 3,40 m. de ancho y 1,80 m. de alto. La boca de acceso mide 2,30 m. de ancho por 1,50 m. de alto y está orientada a 30° N.

NOMBRE: Barranco de Las Palmas III
COORDENADAS: 27°52'20" lat. N, 15°30'8" long. W
ALTITUD: 250 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casa de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media



Casa de piedra seca del Barranco de Las Palmas III, Amurga.

ERGOLOGÍA: Lit., cer. y malac.
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Casa de piedra seca que se localiza en el margen derecho del Bco. de Las Palmas. Es de planta de morfología compleja con dos dependencias secundarias comunicadas entre sí a través de un pasillo de 0,90 m. de ancho por 1,65 m. de profundidad. En su interior los muros presentan un aparejo muy regular con las esquinas de los pasillos rectas, y con unas dimensiones máximas de 2,10 m. de alto por 1,65 m. de ancho. Al exterior de la estructura, al S y W de la misma, existen muros de aterrazamiento de hasta 1,50 m. de ancho.

NOMBRE: Conjunto 01 de Las Cumbres de Amurga
COORDENADAS: 27°50'58" lat. N, 15°31'58" long. W
ALTITUD: 929 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estructuras piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
N° DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la cabecera de Barranco Hondo. Está formado por dos estructuras de piedra muy próximas entre sí que se encuentran muy derruidas por lo que es difícil establecer su tipología, aunque una de ellas puede ser un túmulo de tendencia circular o elíptica.

NOMBRE: Los Puercos
COORDENADAS: 27°52'11" lat. N, 15°32'54" long. W
ALTITUD: 1.001 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
N° DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Torreta de morfología cilíndrica de adscripción cultural histórica, que se ha identificado como delimitador o linde de terrenos (mojón). No obstante, esta estructura se pudo construir sobre una antigua construcción aborigen, ya que en su base se conserva una

hilada de piedras de morfología circular de 1,15 m. de diámetro, en la que la disposición del aparejo y la pátina existente así lo indica.

NOMBRE: El Talayón
COORDENADAS: 27°52'11" lat. N, 15°32'54" long. W
ALTITUD: 1.072 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta, recinto de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Desconocida
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico formado por dos estructuras de piedra seca, una torreta semiderruida de 1 m. de alto por 1,35 m. de diámetro, y una estructura de planta semicircular que se encuentra a 1,30 m. al N de la estructura anterior, cuyas dimensiones son: 0,70 m. de alto por 5,55 m. de diámetro.
El lugar donde se ubican estas construcciones en también conocido con los topónimos de "Moño Mujeres" y "Junta Mujeres", según refiere la Comisión de Historia y Etnografía de Canarias (Per. *La Provincia* 12 de abril de 1992)

NOMBRE: Túmulo de Amurga

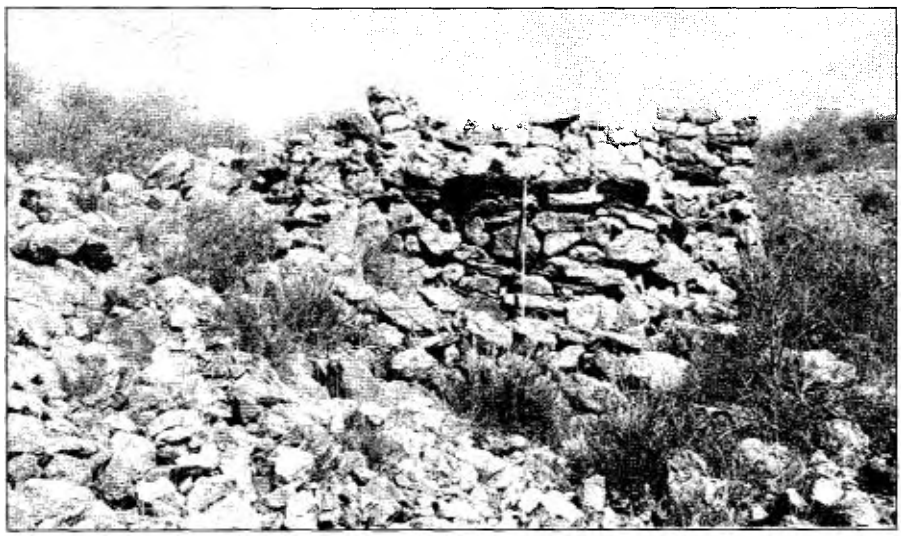

Túmulo de Amurga.

COORDENADAS: 27°52'11" lat. N, 15°32'54" long. W
ALTITUD: 1.084
TIPOLOGÍA: Túmulo
FUNCIONALIDAD: Funerario
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN:
DESCRIPCIÓN: Túmulo de piedra seca compuesto por una estructura central de planta de tendencia cuadrangular y varias gradas semicirculares adosadas a éste por el lado Sur. El torreón central tiene unas dimensiones de: eje N-S: 4,40 m., eje E-W: 5,75 m., alto máximo 1,27 m., posee una cista de distribución central que tiene de eje mayor (E-W) 1,75 m. y eje menor (N-S) 0,55 m.. En su interior no se encontró rastro de material óseo humano, por lo que ésta debió ser expoliada, o bien nunca contuvo inhumaciones.

NOMBRE: Lomo del Pajarcillo
COORDENADAS: 27°52'38" lat. N, 15°32'53" long. W.
ALTITUD: 1.105 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Rec. y muros de piedra seca, almog., grab., cuev. nat.



Almogorén del Lomo del Pajarcillo, Amurga.

FUNCIONALIDAD: Cultual, hábitat estacional
Nº DE UNIDADES: 11
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Protegido
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica
REUTILIZACIÓN: Histórica (cuevas)
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se distribuye en tres morros distintos en la crestería de Lomo del Parjacillo. En el primero de ellos (siguiendo una dirección SE-NW) se localiza un muro de piedra seca, tres recintos también de piedra seca de planta oval y circular y un panel de grabados asociado a éstos. En su base se localizan dos cuevas naturales acondicionadas con muros de piedra seca al exterior.

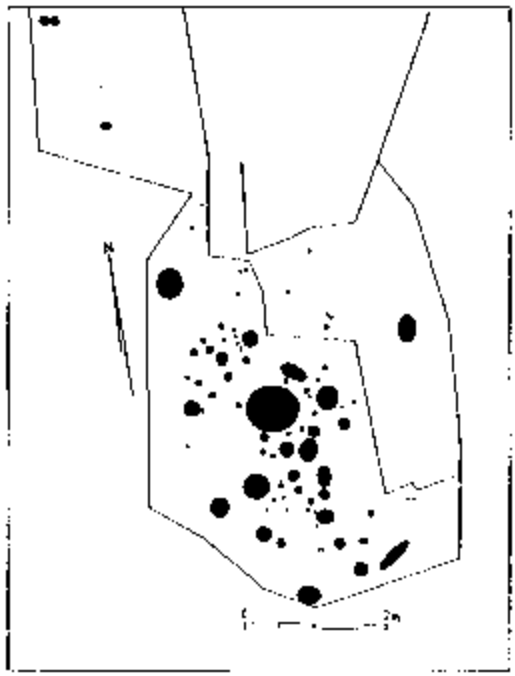

Levantamiento del Almogarén del Lomo del Pajarcillo, Amurga.

En el segundo morro se encuentra el denominado "almogarén de Amurga" constituido por una plataforma de 10,10 m. x 3,60 m. en la que se distribuyen más de cuarenta cazoletas de morfología oval y circular, comunicadas entre sí por una red de canales de diversa longitud y anchura.

Por último, en el tercer morro se localizan dos recintos de piedra seca de morfología circular, cuyo paramento está constituido únicamente por una o dos hiladas de piedra.

NOMBRE: Los Castillejos I
COORDENADAS: 27°50'04" lat. N, 15°34'13" long. W
ALTITUD: 798 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Rec. piedra seca, torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 2

CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico formado por dos estructuras de piedra seca, una torreta de morfología cilíndrica de 1,48 m. de alto y un recinto de piedra, adosado a ésta, que mide 3,13 m. de eje mayor por 3 m. de eje menor.

NOMBRE: Los Castillejos II
COORDENADAS: 27°49'57" lat. N, 15°32'57" long. W
ALTITUD: 800 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
N° DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja



Torreta de piedra seca. Conjunto arqueológico de Los Castillejos II, Amurga.

ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Torreta de piedra seca que tiene unas dimensiones aproximadas de 2,56 m. de alto por 2 m. de diámetro. Originalmente la torreta tenía en su cara NW varias lajas colocadas horizontalmente a modo de escalera, así como dos lajas hincadas verticalmente en su extremo superior. En septiembre de 1993, cuando se visitó este yacimiento para la elaboración de la Carta Arqueológica de San Bartolomé de Tirajana, la torreta había sufrido un fuerte derrumbe en su cara W, lo que provocó la desaparición de estos peldaños y de las lajas hincadas en su vértice superior.

NOMBRE: Los Castillejos III (******)
COORDENADAS: 27°50'04" lat. N, 15°32'58" long. W
ALTITUD: 825 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Rec. piedra seca, torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto formado por dos estructuras de piedra seca, un círculo de 3 m. de diámetro que aparece cubierto en su interior de piedras y una torreta de morfología circular de 1 m. de diámetro, de la que tan sólo se conserva una hilada de piedras.

NOMBRE: Cumbrecilla de Amurga I
COORDENADAS: 27°50'15" lat. N, 15°32'10" long. W
ALTITUD: 791 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Localizado en un puntón de 791 m.s.n.m. que se sitúa sobre el cauce de Barranco Hondo. Está formado por una torreta de piedra seca cuya adscripción cultural no ha podido ser determinada.

NOMBRE: Cumbrecilla de Amurga II
COORDENADAS: 27°50'23" lat N, 15°32'30" long. W
ALTITUD: 849 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza en la zona conocida como Cumbrecilla de Amurga. Está formado por una torreta de piedra seca de planta circular y morfología cilíndrica que

tiene unas dimensiones máximas de 2 m. de alto por 1,60 m. de diámetro en su base. La parte superior de la torreta, aproximadamente 1 m., ha sufrido reconstrucciones históricas, no así el resto que presenta una pátina de líquenes en su cara N-NE.

NOMBRE: Cuevas del Hornillo
COORDENADAS: 27°50'52" lat. N, 15°32'31" long. W
ALTITUD: 900 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cueva natural
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: No consta
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Grupo de cuevas naturales conocidas con el topónimo de "Cuevas del Hornillo": Se encuentran acondicionadas con muros de piedra seca, de factura reciente, en sus bocas de acceso y han sufrido una fuerte reutilización histórica.

NOMBRE: Altos del Coronadero
COORDENADAS: 27°48'49" lat. N, 15°30'32" long. W
ALTITUD: 300 m.s.n.m.

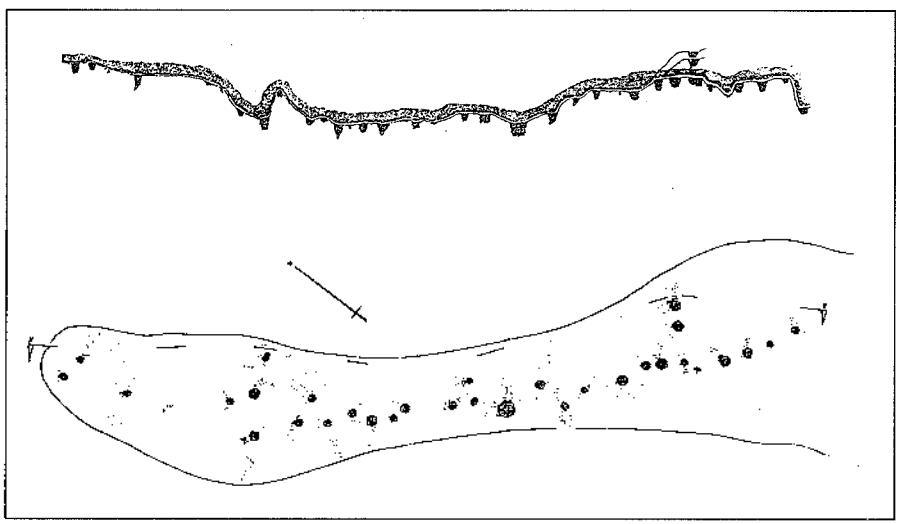

Planta y sección del conjunto arqueológico de Altos del Coronadero, Barranco Hondo, Amurga. Servicio de Arqueología de El Museo Canario, 1992.

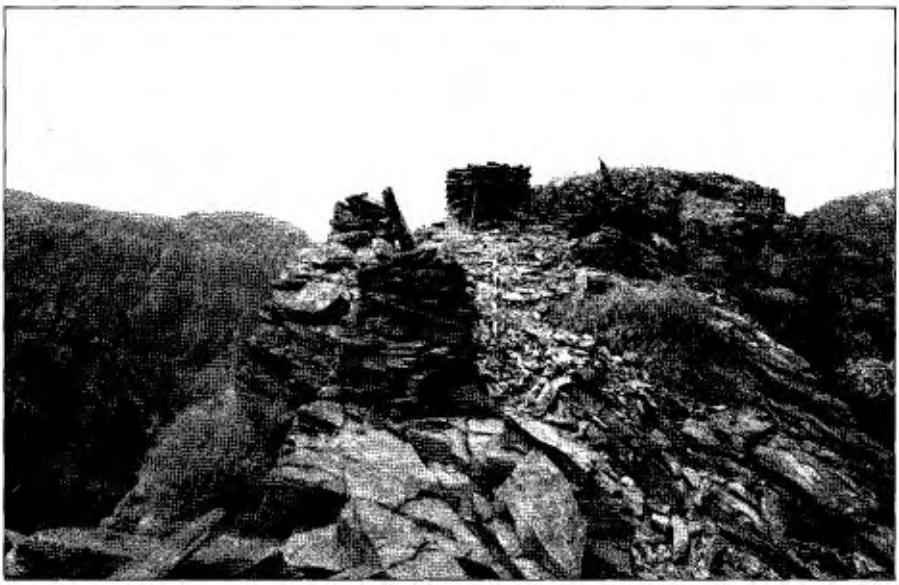

Torretas de los Altos del Coronadero, Barranco Hondo, Amurga.

TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 36
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la cima de un estrecho espigón rocoso situado en el cauce de Bco. Hondo. Está formado por un total de 36 torretas de piedra seca que presentan planta fundamentalmente circular y morfología cilíndrica, algunas de ellas con piedras hincadas verticalmente en su superficie, a modo de remate.

NOMBRE: El Draguillo
COORDENADAS: 27º48'52" lat. N, 15º28'11" long. W
ALTITUD: 100 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cueva natural
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media

ERGOLOGÍA: Fragmentos de cerámica popular y prehispánica, obsidiana (In situ)
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el margen izquierdo del Barranco del Draguillo. Las cuevas presentan muros de cerramiento y/o nivelación al exterior de factura reciente.

NOMBRE: Las Tabaibas
COORDENADAS: 27°48'20" lat. N, 15°30'57" long. W
ALTITUD: 370 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat., rec. piedra seca, otras estructuras de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat, desconocida
Nº DE UNIDADES: 6
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Protegido
ERGOLOGÍA: Lit., madera, frag. de cerámica y lapas (Información bibliográfica, J. Sánchez, 1953)
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: El conjunto arqueológico que hemos denominado "Las Tabaibas" presenta dos emplazamientos, por un lado, la cara SW



Estructura de piedra seca de Majadilla del Berriel, Las Tabaibas, Amurga.

y SE de la Montaña de Las Tabaibas, donde se localizan tres cuevas artificiales y una estructura de piedra seca de morfología circular que aparece al exterior de una de ellas, a modo de remate del muro de aterrazamiento o nivelación. El resto del conjunto se localiza en una suave explanada a 500 m. al NW de la Montaña, y está formado por un recinto de piedra seca que presenta un cuerpo principal de planta cruciforme, al que se le adosa un cuerpo de morfología rectangular, que a juzgar por su paramento y morfología fue reconstruido en época histórica.
Jiménez Sánchez denominó a este Conjunto "Montaña de Las Tabaibas" y "Majadilla del Berriel" respectivamente (1953, pp 32).

NOMBRE: Mesa del Macho
COORDENADAS: 27°48'17" lat. N, 15°31'38" long. W
ALTITUD: 361 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat., rec. piedra seca
FUNCIONALIDAD: Funerario?, desconocido
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto localizado en un pequeño morro entre el Bco. del Berriel y el Bco. del Tarajalillo. Está formado por una estructura semicircular de piedra seca y tres cuevas naturales localizadas en la cara W del morro, una de ellas posiblemente de enterramiento, que puede corresponder con la cueva denominada por J. Sánchez "Hoya del Macho". Próxima a la estructura semicircular se localizan dos torretas de piedra seca de factura histórica.

NOMBRE: El Castillo
COORDENADAS: 27°47'25" lat. N, 15°32'24" long. W
ALTITUD: 226 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Rec. de piedra, torreta, muro, corral
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: frag, cerámica popular
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado entre el Bco. del Águila y La Cañada de San Agustín, en la parte más alta del de-

nominado "Lomo Besudo". Está formado por una torreta cilíndrica, un recinto semicircular, un tramo de muro que se adapta al borde del escarpe y un corral de planta elíptica de considerables dimensiones que se adosa a la base del Morro.
Este conjunto es mencionado por J. Sánchez (1953, pp. 34-35) con excepción de la torreta que no aparece citada ni recogida en los croquis que elabora.

NOMBRE: El Castillete
COORDENADAS: 27°47'14" lat. N, 15°32'35" long. W
ALTITUD: 193 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat. y art., rec. de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado entre el Bco. del Águila y La Cañada de San Agustín, en un pequeño Morro en el denominado Lomo Besudo. Actualmente el yacimiento ha desaparecido casi por completo, quedando únicamente como referencia del mismo la descripción realizada por S. Jiménez Sánchez en 1953, donde habla de la existencia de cuevas naturales y excavadas, una casa circular de piedra seca, y una estructura que él identifica como un "tagoror".

NOMBRE: Bco. de La Fuente I
COORDENADAS: 27°47'05" lat. N, 15°34'02" long. W
ALTITUD: 189 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Torreta de piedra seca de morfología cilíndrica que mide 1 m. de alto por 1,10 m. de diámetro.

NOMBRE: Barranco de La Fuente II
COORDENADAS: 27°45'32" lat. N, 15°34'21" long. W

ALTITUD: 250 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en un pequeño cantil en el Bco. del Cañizo. Está formado por dos torretas de piedra seca realizadas con lajas de fonolita. Una de ellas conserva tan sólo dos hiladas de piedra en su base y es de planta de tendencia elíptica, la segunda conserva, al menos, cuatro hiladas y es de planta cuadrangular.

NOMBRE: Montaña de La Sabineta
COORDENADAS: 27°48'03" lat. N, 15°34'08" long. W
ALTITUD: 373 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el margen derecho del Bco. de Fuentes, en un morro conocido con el topónimo de "Montaña de La Sabineta". Se trata de dos torretas de piedra seca que se encuentran en la actualidad muy derruidas, conservando tan sólo dos hiladas de piedra en su base.

NOMBRE: Barranco del Cañizo I
COORDENADAS: 27°46'56" lat. N, 15°34'26" long. W
ALTITUD: 151 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico formado por una torreta de

piedra seca de planta de tendencia circular y morfología cilíndrica, aunque las lajas de la base están colocadas a modo de cuñas. Se localiza sobre un pequeño afloramiento rocoso en el Bco. del Cañizo y tiene unas dimensiones aproximadas de 0,80 m. de alto por 1,10 m. de diámetro.

NOMBRE: Las Yeguas
COORDENADAS:
ALTITUD: 421 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta, otras estruc. de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 5
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza en un pequeño morro alargado que se localiza próximo al Km 11 de la carretera local de Maspalomas a Fataga. En su superficie se localizan cinco estructuras de piedra seca entre torretas y estructuras de planta circular sin identificar, aunque alguna de ellas podría coincidir con la base de una torreta. Se encuentran en lamentable estado de conservación y concentradas en el extremo sur del Morro.

NOMBRE: Las Yeguas II
COORDENADAS:
ALTITUD: 456 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Rec. de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 3
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en un morro a la altura del Km 10 de la carretera local de Maspalomas a Fataga. Está formado por tres estructuras de piedra seca de tendencia circular que se distribuyen en los extremos del cantil. Las construcciones se realizaron a base de hincar verticalmente lajas de fonolita de considerables dimensiones que son rodeadas exteriormente por un muro de lajas de menor tamaño, que colocadas en posición horizontal están destinadas a sostener las lajas interiores.

NOMBRE: Las Yeguas III
COORDENADAS:
ALTITUD: 487 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Muro, torreta, estruc. piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en un pequeño morro a la altura del Km 9 de la carretera local de Maspalomas a Fataga. Está formado por una torreta de piedra seca que se localiza en el extremo N. del Morro, en lamentable estado de conservación, un grupo de piedras de aproximadamente 1 metro de alto que aparecen dispuestas en vertical y calzadas por piedras de menor tamaño en su base, un recinto de piedra de planta circular, y por último, un muro de aproximadamente 35 m. de largo que presenta una dirección E-SW.

NOMBRE: Punta Mujeres
COORDENADAS: 27º44'06" lat. N, 15º36'08" long. W
ALTITUD: 5 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulo
FUNCIONALIDAD: Funeraria
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza muy próximo al faro de Maspalomas. Se trata de una estructura de piedra seca de planta aparentemente circular con unas dimensiones de: eje N-S: 16,70 m., eje E-W: 14 m. El paramento lo constituyen grandes cantos de playa de regulares dimensiones y posee un número mínimo de tres gradas de morfología semicircular y disposición concéntrica. Por su morfología pensamos que se trata de una estructura tumular, aunque no se descarta que pueda tratarse de otro tipo de construcción.

NOMBRE: Dunas de Maspalomas
COORDENADAS: 27º44'38" lat. N, 15º35'25" long. W

ALTITUD: 12 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Conchero
FUNCIONALIDAD: Cultual
N° DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Lítico, malacológico (in situ)
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Las únicas referencias que poseemos sobre la existencia de este yacimiento proceden de la información oral aportada por Don Antonio Betancor Rodríguez, miembro del SAMC, quien señala que en Julio de 1989 localizó en la zona de las dunas de Maspalomas, próximo al campo de golf, un amontonamiento irregular de material arqueológico constituido por material lítico, malacológico y restos de ictiofauna, que identificó como un conchero. Este yacimiento no se localizó en las prospecciones de campo realizadas en 1993 en la zona, lo cual no implica su desaparición, ya que ha podido quedar oculto por la arena.

NOMBRE: Necrópolis Lomo de Maspalomas
COORDENADAS: 27°46'17" lat. N, 15°35'09" long. W
ALTITUD: 40 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Necrópolis
FUNCIONALIDAD: Funeraria
N° DE UNIDADES: 141

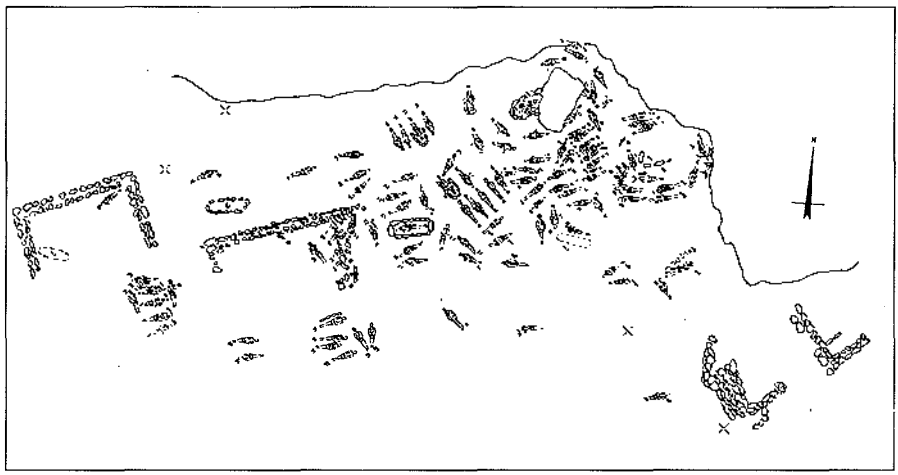

Necrópolis de Lomo de Maspalomas. Servicio de Arqueología de El Museo Canario, octubre 1988-junio 1989.



Cista y enterramiento de la Necrópolis de Maspalomas

CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano



Detalle de enterramientos de la Necrópolis de Lomo de Maspalomas

REUTILIZACIÓN:
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localizaba en la zona conocida con el topónimo de "Lomo de Maspalomas" y fue descubierto durante los trabajos realizados para la construcción de la nueva autopista Tarajalillo-Pasito Blanco. Su excavación comenzó el 22 de Septiembre de 1988 y culminó en Mayo de 1990, dando como resultado la extracción de 141 inhumaciones y un osario en cista cuyo número de individuos está aún por precisar. La mayoría de los enterramientos habían sido practicados directamente sobre el suelo en fosas abiertas en la tierra, localizándose tan sólo tres cistas de morfología rectangular orientadas en dirección NE. Los análisis de radiocarbono, realizados sobre dos muestras de material óseo y una muestra de sedimento tomada de una fosa, establecen que el recinto funerario data cronológicamente entre los años 900 a 1470 de nuestra era.

La magnitud de este yacimiento y sobre todo su ubicación sobre el nuevo trazado de la Autopista hizo que se decidiera, por las partes implicadas, el traslado de la totalidad de la necrópolis a un almacén provisional, para su posterior ubicación en un Museo de Sitio que para tal fin se construiría en las proximidades del Lomo Perera. Una vez efectuado el traslado de los restos, el proyecto de Ecomuseo fue definitivamente paralizado, no cumpliéndose ninguno de los compromisos que las distintas administraciones habían asumido en su momento.

Actualmente los restos arqueológicos de la necrópolis de Maspalomas siguen depositados en dicho almacén, lugar que, por otra parte, no cumple las condiciones adecuadas para su correcta conservación.

NOMBRE: Lomo Perera
COORDENADAS: 27°46'51" lat. N, 15°35'08" long. W
ALTITUD: 100 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 23
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. cer., malac., y lítico
REUTILIZACIÓN: Actual
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el margen derecho del Bco. de Maspalomas. Está formado por un grupo de casas de piedra seca de planta interior, fundamentalmente, de cruz griega o cuadrangular. La planta exterior suele repetir, por lo general, la

distribución interna, pero con un engrosamiento de los muros en las crucetas, donde se tiende hacia la línea curva. Prácticamente todas las estructuras presentan muros y gradas de aterrazamiento y contención destinadas a nivelar artificialmente la inclinación natural de la ladera para obtener una superficie horizontal sobre la que edificar la construcción.

El topónimo de "Lomo Perera", con el que se conoce actualmente el yacimiento y su entorno, comenzó a usarse a partir del año 1948, toda vez que en el lugar edificó y comenzó a vivir D. Antonio Perera Sánchez, antiguo pastor del conde de La Vega Grande. Según este informante el lugar era antes conocido como "Lugarillo o Lomo Guajarillo", aunque la CHEC cita este yacimiento con el nombre de "Degollada del Cura" (*La Provincia*, 3 de Abril de 1990).

Este Conjunto se vio seriamente amenazado por la construcción en la zona alta del poblado de unas cochineras, aprovechándose las estructuras del poblado como estercoleros, donde se arrojaban todo tipo de residuos orgánicos e inorgánicos. En 1991 Sanidad obligó a cerrar las instalaciones, procediendo el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana a entullar dichas instalaciones con una pala mecánica, cubriendo y en algunos casos destruyendo algunas de las estructuras aborígenes.

NOMBRE: Cuevas de Maspalomas
COORDENADAS: 27°46'51" lat. N, 15°35'08" long. W
ALTITUD: 100 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cueva natural
FUNCIONALIDAD: Hábitat
N° DE UNIDADES: 8
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Fragmentos de cerámica
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el margen derecho del Bco. de Maspalomas. Está formado por un total de ocho cuevas naturales acondicionadas con muros de piedra seca de cerramiento y plataformas de nivelación al exterior, que en algunos casos sirven para ganar espacio útil a la cueva y nivelar su superficie interior. El conjunto ha sufrido un fuerte proceso de reutilización histórica como refugio temporal de pastores.

NOMBRE: Pocillo Real
COORDENADAS: 27°44'39" lat. N, 15°36'42" long. W

ALTITUD: 10 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca, otras estruc. piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 5
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: El conjunto arqueológico denominado "El Pocillo Real" se localiza próximo a la desembocadura del Bco. de Las Meloneras. Está formado por un total de cinco estructuras de piedra seca, aunque no se descarta la existencia de otras estructuras entre los amontonamientos de piedra existentes en la zona, que proceden de la limpieza de los terrenos que fueron destinados al cultivo de tomates. De este conjunto destaca una estructura localizada a escasos metros de la playa que presenta planta interior cruciforme y exterior ovalada, de la que se conservan intactos los muros a ambos lados de la puerta, así como parte de la cruceta izquierda. El resto de las estructuras presenta un aspecto bastante ruinoso, siendo difícil precisar su planta y morfología.

NOMBRE: El Hornillo
COORDENADAS: 27°44'56" lat. N, 15°37'20" long. W
ALTITUD: 20 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat.
FUNCIONALIDAD: Funeraria
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano, fibra vegetal
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el margen izquierdo del Bco. del Hornillo. Se trata de una cueva natural de morfología semicircular que mide 4 m. de largo por 3 m. de profundidad. La boca de acceso está orientada a 290° SW y conserva restos de un muro de cerramiento con acceso central. El yacimiento fue descubierto en los años 40 por S. Jiménez Sánchez, quien señala que su interior se encontraba revuelto con abundante material humano: cráneos, costillas, huesos largos etc.. (J. Sánchez, 1946). Actualmente la cueva está completamente limpia, no posee relleno ni material arqueológico en superficie, siendo utilizada por el ganado como refugio.

NOMBRE: El Pedrazo
COORDENADAS: 27°45'50" lat. N, 15°36'49" long. W
ALTITUD: 73 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: Se desconoce
CONSERVACIÓN: No consta
FRAGILIDAD:
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Las únicas referencias que poseemos sobre este yacimiento proceden de información oral aportada por el guarda de Medio Ambiente del Parque Natural de Inagua-Pajonales, quien señala que en la zona del Pedrazo existía un poblado de casas canarias. El yacimiento se localizaría entre los barrancos de Las Meloneras y El del Negro-Tabaquera, en la zona comprendida por los topónimos de El Pedrazo, Montaña Blanca y Paredón Salvaje. En las prospecciones realizadas en la zona no se detectó la existencia de este yacimiento, encontrándose la zona ocupada por terrenos agrícolas abandonados. No obstante, contamos con otras referencias orales que apuntan la existencia de material arqueológico en superficie en el lugar.
Por otro lado, en las hojas de registro de material arqueológico del Museo Canario se cita un yacimiento de cuevas naturales de habitación en la zona de "Mato Salvaje" o "Paredón Salvaje".

NOMBRE: Montaña Arena I
COORDENADAS: 27°45'05" lat. N, 15°38'05" long. W
ALTITUD: 10 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Jiménez Sánchez menciona la existencia de casas en El Bco. de Las Arenas, y así señala que "pasado el cauce de la carretera de Maspalomas y el camino-pista que conduce a Arguineguín, en el Barranco de La Arena, descubrimos varios vestigios de plantas de casas cruciformes" (1946).
En la zona señalada sólo se han localizado los restos de dos estructuras de piedra seca de morfología y aparejo muy irregular y redu-

cidas dimensiones, por lo que es difícil precisar si se trata de alguna de las estructuras mencionadas por Jiménez Sánchez.

NOMBRE: Montaña Arena II
COORDENADAS: 27°45'03" lat. N, 15°38'19" long. W
ALTITUD: 60 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulo
FUNCIONALIDAD: Funerario
N° DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN:
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza encima de la playa de Montaña Arena. Está formado por dos estructuras tumulares de morfología circular y semicircular que conservan las cistas intactas en su interior, a pesar del fuerte deterioro que han sufrido las estructuras. Una de estas cistas está orientada a 300° NW y mide 2 m. de eje mayor (SE-NW).

NOMBRE: Cañada del Carpintero
COORDENADAS: 27°46'32" lat. N, 15°38'30" long. W
ALTITUD: 150 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat.
FUNCIONALIDAD: Hábitat
N° DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica popular
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto de dos cuevas naturales que se localizan a ambos márgenes de un pequeño barranquillo en la cabecera del Bco. de Montaña Blanca. Las cuevas presentan muros de piedra seca al exterior y han sido acondicionadas para su uso como corral. Su interés es más etnográfico que arqueológico, aunque no se descarta su uso en época prehispánica, dadas sus especiales condiciones de habitabilidad.

NOMBRE: Cuevas del Camello
COORDENADAS: 27°47'23" lat. N, 15°35'03" long. W
ALTITUD: 115 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat.

FUNCIONALIDAD: Funerario
Nº DE UNIDADES: 7
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Tejido de junco (información bibliográfica)
REUTILIZACIÓN:
DESCRIPCIÓN: Conjunto de siete u ocho cuevas naturales situadas en el extremo norte de la cantera de "Santana Cazorla", en Bco. de Fataga, y en la zona conocida con el topónimo de "Degollada del Diablicano". La mayor parte de las cuevas presentan muros de cierre en sus bocas, son de pequeñas dimensiones y morfologías variadas. En su interior no se localizó material arqueológico, pero según información oral recogida por Don Francisco Peinado, miembro de la desaparecida Comisión de Arqueología del Museo Canario, en una de estas cuevas fue recogido, a mediados de la década de los 80, un tejedo de estera que aparecía en superficie.

NOMBRE: El Canalizo de Fataga
COORDENADAS: 27°47'35' lat. N, 15°34'52" long. W
ALTITUD: 156 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casa y corral de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat, económico
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en un pequeño morro sobre el cauce del Bco. de Fataga. Está formado por los restos de una casa de piedra seca de planta interior cruciforme y exterior circular que conserva intacta parte de su estructura, mientras que ha perdido por derrumbe los muros del sector W y NW, zona que se precipita sobre el cauce del Bco. Al exterior la estructura presenta un muro de aterrazamiento que permitió salvar el desnivel de la ladera y crear una superficie horizontal sobre la que se edificó la casa. A unos 7 m. al norte de esta construcción se localiza un corral de planta rectangular de 9 m. de largo que presenta un aparejo más irregular que el de la estructura anterior.

NOMBRE: Casilla de Los Maestros
COORDENADAS: 27° 48' 57" lat. N, 15°35'00" long. W
ALTITUD: 200 m.s.n.m.

TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 9
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frag. de cerámica, lítico
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el cauce y laderas del Bco. de Fataga, a lo largo de una superficie de aproximadamente 1 Km. de longitud. Está formado por 9 estructuras de piedra seca que presentan plantas circulares, elípticas o cruciformes, algunas de ellas con dependencias laterales. Las estructuras se encuentran asociadas a muros de piedra que parecen estar destinados, en unos casos, a delimitar tierras de cultivo, y en otros a evitar posibles inundaciones en las épocas de crecida del Barranco.
Dentro de este Conjunto destaca una estructura conocida por la gente del lugar como "la casa del Tanquillo", así como la denominada "casa de los Betilos", denominada así porque en su interior se localizaron tres betilos de basalto enterrados verticalmente en el suelo.

NOMBRE: Gitagana
COORDENADAS: 27º49'40" lat. N, 15º34'50" long. W
ALTITUD: 341 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulo, cista, casa piedra seca
FUNCIONALIDAD: Funerario, hábitat
Nº DE UNIDADES: 3
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado entre el Macizo de La Cogolla al W y el cauce del Bco. de Fataga al E. Está formado por dos túmulos de planta de tendencia circular y cistas de distribución central y una estructura de carácter habitacional constituida por dos dependencias comunicadas entre sí por un pasillo de 2,35 m. de largo.
Este yacimiento debió ocupar una superficie mayor que la actual pero el intenso uso agrícola que sufrió la zona en tiempos históricos provocó su parcial destrucción. Como consecuencia de esta reutilización se conservan en la zona abundantes montículos de piedra procedentes de la limpieza del terreno, muros de aterrazamiento, eras, hornos etc.

NOMBRE: Arteara
COORDENADAS: 27°50'38" lat. N, 15°34'11" long. W
ALTITUD: .350 m.s.n.m
TIPOLOGÍA: Necrópolis
FUNCIONALIDAD: Funeraria
Nº DE UNIDADES: 809
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano, frags. de cerámica
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza en el margen derecho del Bco. de Fataga, a unos 6 Km. del pueblo del mismo nombre. Las primeras referencias sobre el mismo proceden de Víctor Grau Bassas, quien, a finales del siglo pasado, menciona la existencia de miles de túmulos intactos en una extensión de 2 Km. de largo. Los trabajos más recientes sobre este Conjunto se deben a Rosa Schlueter Caballero, quien contabilizó 809 túmulos en una superficie de 137.000 metros cuadrados.

Se trata de estructuras de morfología troncocónica que aparecen cubriendo la cistas de morfología rectangular. Son pocas las estructuras que se encuentran intactas, estando en su mayoría expoliadas o destruidas parcial o totalmente.



Necrópolis tumular de Arteara.

El yacimiento fue declarado BIC por resolución del 5-6-73 y actualmente es propiedad del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

NOMBRE: Morro de La Palmita I
COORDENADAS: 27°49'19" lat. N, 15°35'12" long. W
ALTITUD: 492 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta, rec. de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Cultual
Nº DE UNIDADES: 7
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en un morro o promontorio en la cara Este de La Cogolla. Se trata de cinco torretas de morfología circular que se encuentran en distinto grado de conservación. Se hallan asociadas a una estructura muy particular caracterizada por dos pequeños muros de piedra seca perfectamente orientados al naciente. A unos 50 m. al Norte de esta estructura se localiza una construcción de piedra seca de tendencia circular

NOMBRE: Morro de La Palmita II
COORDENADAS: 27°49'19" lat. N, 15°35'12" long. W
ALTITUD: 492 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat., muro
FUNCIONALIDAD:
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica popular y aborigen (in situ)
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico que se localiza en la cara W del denominado "Morro de La Palmita". Está formado por tres cuevas naturales acondicionadas como corral y/o refugio pastoril temporal. Las cuevas se encuentran cerradas y dos de ellas niveladas por muros de piedra seca de dimensiones considerables (de 6,90 m. y 6,70 m. de largo cada uno), poseen abundante relleno en su interior, localizándose en su superficie varios fragmentos de cerámica popular y aborigen.

NOMBRE: La Cantera
COORDENADAS: 27°47'20" lat. N, 15°34'60" long. W

ALTITUD: .178 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Torreta, muro y recintos de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Cultual
Nº DE UNIDADES: 6
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN:
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en un interfluvio amesetado que separa los cauces de los barrancos de Los Vicentes y Fataga, cerca de la cantera de extracción de áridos de "Santana Cazorla", cuyo avance amenaza con destruir el yacimiento que está formado por un total de seis estructuras de piedra seca, entre torretas, muros y recintos circulares.

NOMBRE: Cuevas de Los Vicentes
COORDENADAS: 27°47'23" lat. N, 15°35'10" long. W
ALTITUD: 100 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat.
FUNCIONALIDAD: Hábitat y funerario
Nº DE UNIDADES: 3
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano, lítico y frag. de cerámica *(in situ)*
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza en el margen derecho del Bco. de Los Vicentes. Está formado por tres cuevas naturales, dos de ellas identificadas como de habitación y una tercera de enterramiento, aunque es posible que el conjunto esté constituido por un número mayor de unidades, ya que en las laderas del Barranco existen otras cuevas que no han sido incluidas dentro del Conjunto al no presentar ningún elemento visible que las defina como cuevas de enterramiento o de habitación.
La cueva identificada como de enterramiento ha sido expoliada, encontrándose en superficie abundante material óseo humano (costillas, vértebras, frags. de huesos largos etc.)
El Conjunto se encuentra comunicado por veredas o caminos acondicionados con muros de piedra seca, a través de los que se puede acceder al cauce del Bco. de Los Vicentes y a Los Llanos de "Cañada Honda".

NOMBRE: Lomo de Los Vicentes
COORDENADAS: 27°52'07" lat. N, 15°34'58" long. W

ALTITUD: 950 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estructura de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este conjunto se localiza en el denominado "Lomo de Los Vicentes", entre los Bcos. de los Vicentes y Los Vicentillos y está formado por una única unidad, una estructura de piedra seca de planta elíptica que mide de eje N-S: 6,30 m. y de eje E-W: 4,30 m.

NOMBRE: El Lomito
COORDENADAS: 27°50'58" lat. N, 15°33'52" long. W
ALTITUD: 353 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casa de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Actual
DESCRIPCIÓN: Este yacimiento se localiza en el caserío alto de Artenara, a la derecha de la necrópolis del mismo nombre, y está formado por una casa de piedra seca que es conocida por los lugareños como "casa honda del Lomito" o "Casa del Lomito". Su planta es de morfología circular con gruesos muros de piedra seca y según referencias bibliográficas hasta hace escasos años conservaba relativamente intacta su "cubrición de vigas y astillas de tea, con fuerte lecho de pisada y lajas de revestimiento" (*Cuadernos de Historia Primitiva III*, 1948), desafortunadamente el techo original de la construcción ha sido destruido, sustituyéndolo sus propietarios en 1981 por una cubierta de planchas de uralita.

NOMBRE: Conjunto 02 de Fataga Alto
COORDENADAS: 27°52'00" lat. N, 15°33'44" long. W
ALTITUD: .350 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casa de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien

FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica pintada y obsidiana
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Este conjunto arqueológico se localiza en un pequeño lomo enfrente del Lomito de Arteara y está constituido por una única unidad, una casa de piedra seca de planta cruciforme que ha sido aprovechada para construir encima un corral de factura histórica y morfología ovalada, que conserva en los niveles más bajos la planta prehispánica. Al exterior de la estructura se observan muros de aterrazamiento de hasta 2 m. de ancho.

NOMBRE: Caserones
COORDENADAS: 27°51'48" lat. N, 15°33'26" long. W
ALTITUD: 600 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca, grabados
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 17
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica popular y prehispánica
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado al pie del denominado "Salto Mujeres" y del "Talayón del Sur" o "Moño Mujeres" según los topónimos recogidos por la Comisión de Historia y Etnografía de Canarias (CHEC). Está formado por un total de 17 unidades de las que 13 son estructuras de habitación y cuatro paneles de grabados. El Conjunto se distribuye en dos niveles concentrándose la mayor parte de las unidades en el margen superior del Bco. de Los Caserones. Las casas se van adaptando al desnivel de la ladera, excavándose la misma para adosar a ella los muros (casas hondas). En torno a estas estructuras se localizan casas tradicionales que en algunos casos se adosan a éstas.
Los paneles de grabados se distribuyen por el suelo y contienen motivos lineales realizados a base de incisión y pulido.

NOMBRE: Casa del Padrino
COORDENADAS: 27°53'11" lat. N, 15°33'46" long. W
ALTITUD: 512 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casa piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular

FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Actual
DESCRIPCIÓN: Este yacimiento se localiza en el mismo pueblo de Fataga y está formado por una única unidad, una casa de piedra seca conocida por los lugareños como "casa honda de Fataga" o "casa Padrino". Presenta planta circular de grandes dimensiones y gruesos muros de piedra seca que se adosan a los desniveles del terreno. El yacimiento es descrito por Rosa Schlueter Caballero quien señala que "la estructura era tan larga que una viga central colocada en sentido vertical sostenía el punto crucial de toda la construcción" (1990, pp 183). Esta viga se conserva aún hoy en su posición original, a pesar de la fuerte transformación que ha sufrido la construcción para acondicionarla como corral.

NOMBRE: Llano Pelao
COORDENADAS: 27°54'56" lat. N, 15°34'35" long. W
ALTITUD: 997 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estructuras de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Posiblemente de hábitat
N° DE UNIDADES: 5
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica popular y aborigen
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico formado por cinco estructuras de piedra seca, tres de ellas de grandes dimensiones, que se localizan en el denominado "Llano Pelao". Por la morfología y el aparejo de las estructuras pensamos que se trata de construcciones etnográficas, aunque no se descarta que se hayan aprovechado estructuras prehispánicas para su ubicación, ya que en sus alrededores se han localizado varios fragmentos de cerámica aborigen. De cualquier forma, este conjunto es de gran importancia por la abundancia de fragmentos de cerámica popular localizados en el lugar, máxime si tenemos en cuenta la existencia de un alfar en San Bartolomé cuya ubicación no ha sido determinada.

NOMBRE: Morro de Las Vacas
COORDENADAS: 27°54'20" lat. N, 15°35'00" long. W
ALTITUD: 1.433 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estructuras de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida

Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la cima del Morro de Las Vacas. Está formado por dos estructuras de piedra seca bien definidas, una de ellas de planta cuadrangular, y una serie de amontonamientos irregulares de piedras que podrían esconder otras estructuras. Se encuentran en lamentable estado de conservación, pudiendo constituir un asentamiento de hábitat estacional.

NOMBRE: Morro de La Cruz Grande I
COORDENADAS: 27°55'08" lat. N, 15°35'09" long. W
ALTITUD: 1.509 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estruc. piedra seca, cuev. nat.
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado al SE de la crestería del mismo nombre. Está formado por cuatro unidades, una estructura de planta irregular, dos piedras de aproximadamente 1 m. de alto que se disponen en vertical y por último, un solapón natural acondicionado con un muro de piedra seca a modo de cerramiento.

NOMBRE: Morro de La Cruz Grande II
COORDENADAS: 27°55'18" lat. N, 15°35'19" long. W
ALTITUD: 1.539 m.s.n.m..
TIPOLOGÍA: Torreta, cista, casas y otras estruc.de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat, funerario y cultual
Nº DE UNIDADES: 7
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el Morro de La Cruz Grande, entre las cotas 1.525 y 1.539 m.s.n.m., aunque la mayor concentración de unidades se produce a esta última altitud, donde, en un reducido espacio, se distribuyen una torreta de planta

ovalada, tres estructuras de piedra seca posiblemente de habitación y una cista de orientación N-S que mide 2,30 m. de largo. El resto del conjunto está formado por una estructura de planta circular localizada en la cota de los 1.525 m.s.n.m., y una estructura de piedra seca de planta ovalada que se sitúa entre ambas.

NOMBRE: Monteleón
COORDENADAS:
ALTITUD: 601 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: recintos de piedra seca, grabado
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 5
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Obsidiana
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en dos pequeños morros a 601 y 621 m.s.n.m. en la zona de Monteleón. Está formado por cuatro estructuras de piedra seca y un panel de grabados que se ubican próximo al borde del cantil que cae sobre el Bco. de Palmito. Las estructuras están realizadas a base de lajas de fonolita dispuestas en vertical y/o en horizontal. Destaca una de estas estructuras por presentar una morfología más compleja que el resto, con muros elevados y considerables dimensiones. El resto de las construcciones son de menores dimensiones, estando conformadas algunas de ellas por una única hilada de piedras.

NOMBRE: El Tablero
COORDENADAS: 27°52'01 lat. N, 15°38'16" long. W
ALTITUD: 1.005 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estruc. de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat estacional
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica popular y obsidiana
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la zona El Tablero, en un morro situado a la derecha de la pista forestal de Lomos de Pedro Alfonso. Está formado por una estructura de piedra seca de planta indefinida que se encuentra afectada por fuertes derrumbes, lo que impide precisar su descripción.

NOMBRE: El Arquillo I
COORDENADAS: 27°52'11" lat. N, 15°38'11" long. W
ALTITUD: 950 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casa de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en Los Lomos de Pedro Alfonso. Está formado por una única unidad, una casa de piedra seca de planta interior cruciforme y exterior de tendencia ovalada, que tiene unas dimensiones máximas interiores de 4,60 m. de eje E-W y 7,80 m. de eje N-S. El ancho de los muros oscila entre los 1,10 m. y 2,10 m. La boca de acceso está orientada a 90° N y mide 1,15 m. de ancho. En algunas de las piedras de la construcción, próximas a la boca de acceso, se localizan varios grabados a base de líneas verticales que parecen tener un carácter funcional, como aguzadores o reactivadores de objetos, tal vez de punzones.

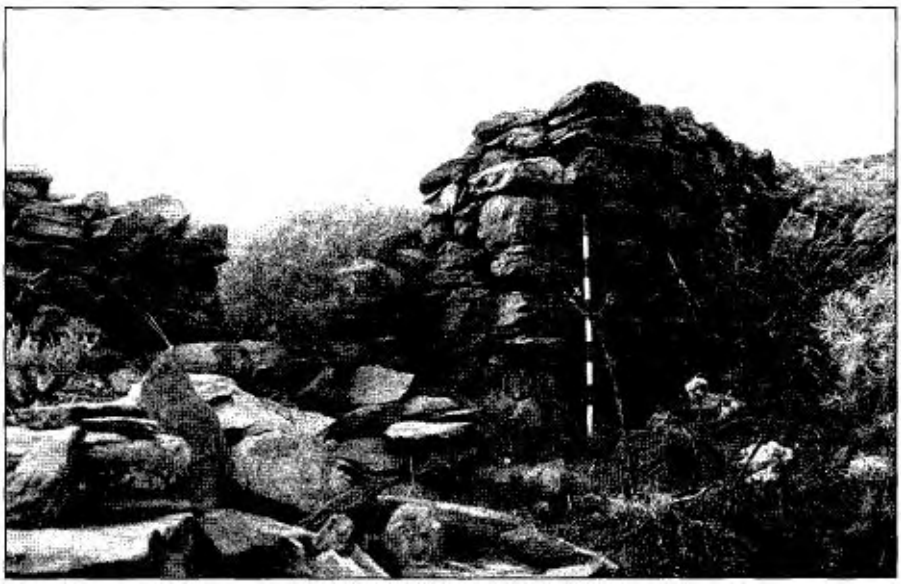

Casa de piedra seca de Lomos de Pedro Alfonso. Conjunto Arqueológico de El Arquillo I.

NOMBRE: El Arquillo II
COORDENADAS: 27°52'20" lat. N, 15°38'15" long. W
ALTITUD: 1.050 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estruc. piedra seca, torreta, grabado
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 11
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto localizado en el margen derecho de la pista forestal de Lomo de Pedro Alfonso. Está formado por 11 unidades que se concentran en un pequeño espacio, constituido por 5 paneles de grabados con motivos lineales, dos tramos de muro, dos estructuras de piedra seca de difícil identificación, una torreta y una piedra hincada verticalmente de aproximadamente 1 m. de alto que se localiza en el extremo W del Morro.

NOMBRE: Santidad
COORDENADAS: 27°53'34" lat. N, 15°38'04" long. W
ALTITUD: 1.250 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Recinto de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Cultual
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: En la llanura conocida como "llanos de Santidad" se localiza una estructura de piedra seca de grandes dimensiones, constituida por un circo de morfología elip-



Recinto de piedra seca de Santidad (detalle).

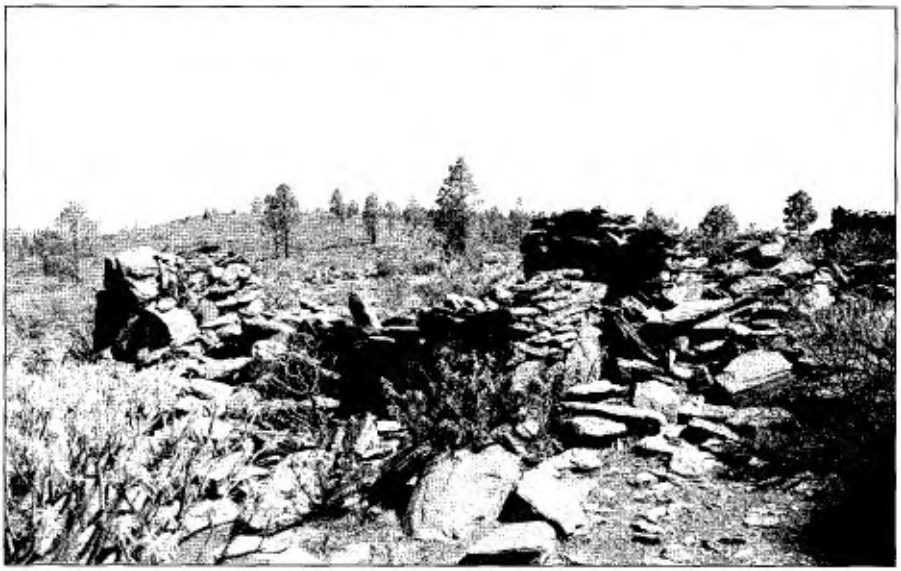

Recinto de piedra seca de Santidad (detalle).

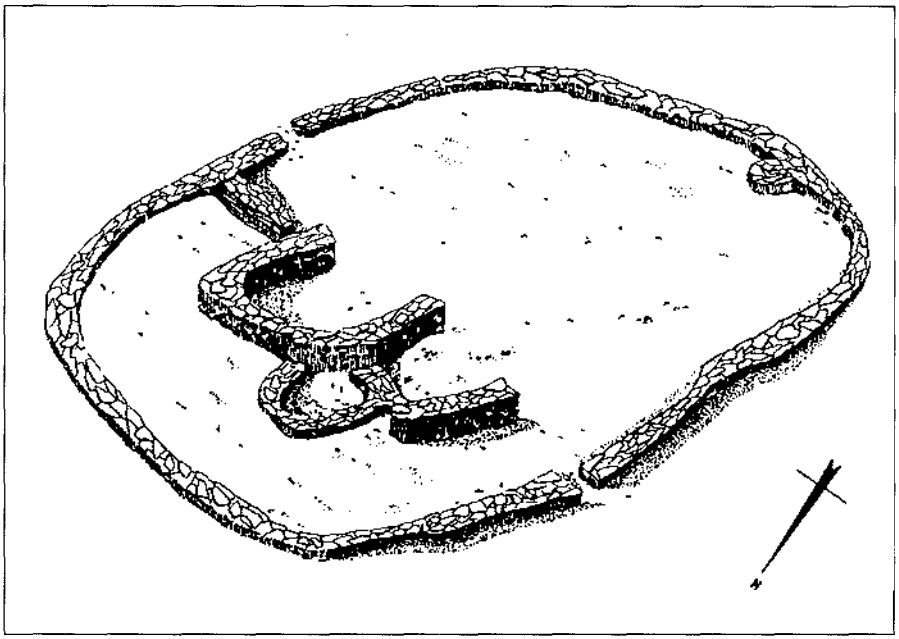

Conjunto arqueológico de Santidad. Perspectiva axonométrica. Servicio de Arquelogía de El Museo Canario, 1992.

soidal, que tiene unas dimensiones de 41 m. de eje mayor (N-S) y 31 m. de eje menor (E-W).

En 1978, en el momento de su descubrimiento por la denominada Comisión de Historia y Etnografía de Canarias, la estructura aún conservaba alturas de hasta 1,80 m. en determinadas zonas. Ese mismo año un tractor de ICONA, realizando labores en el terreno para la repoblación de pinos, daña en gran parte esta construcción, al derribar muros y roturar el espacio interior, por lo que la estructura ha sufrido fuertes alteraciones.

NOMBRE: La Lumbre I
COORDENADAS: 27°48'44" lat. N, 15°38'54" long. W
ALTITUD: 400 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Recintos de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 3
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto localizado por debajo de la presa de La Lumbre, en un pequeño interfluvio en el margen derecho del barranquillo del mismo nombre. Está formado por tres recintos de piedra seca de morfología circular, dos de ellos muy próximos entre sí que están realizados a base de lajas de considerable tamaño dispuestas en horizontal y vertical. El tercer círculo se encuentra a unos 300 m. al Norte de los anteriores y presenta una morfología diferente, al estar constituido por una única hilada de piedras de mediano tamaño dispuestas en horizontal, por lo que presenta una morfología más achatada.

No se puede afirmar el carácter aborigen de estas estructuras, pudiendo tratarse de estructuras históricas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas.

NOMBRE: La Lumbre II
COORDENADAS: 27°49'05" lat. N, 15°39'00" long. W
ALTITUD: 609 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estructuras de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Funeraria?
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media

ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Con este nombre hemos denominado un grupo de dos estructuras de piedra seca de difícil identificación que se distribuyen a ambos márgenes de un tramo de pista abierta en "El Llano", próximo al conjunto de La Lumbre I. Las estructuras se encuentran muy alteradas por lo que es difícil analizarlas, aunque pensamos que puede tratarse de enterramientos tumulares.

NOMBRE: La Magarza
COORDENADAS: 27°50'27" lat. N, 15°38'36" long. W
ALTITUD: 627 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat.
FUNCIONALIDAD: Funeraria
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica (in situ), malac. y obsidiana
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en los Lomos de Pedro Alfonso. Está formado por una única unidad, una cueva natural que mide 4,30 m. de ancho, 3,80 m. de profundidad y 1,45 m. de alto. El suelo de la cueva está cubierto por lajas de fonolita y presenta la boca de acceso orientada a 120° E.

NOMBRE: El Llano
COORDENADAS: 27°50'27" lat. N, 15°38'36" long. W.
ALTITUD: 627 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuevas naturales
FUNCIONALIDAD: Hábitat estacional
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto formado por un grupo de cuevas naturales ampliadas. Tradicionalmente han sido utilizadas por pastores, por lo que se encuentran muy alteradas, no conservando vestigios de carácter prehispánico, aunque no se descarta que se trate de cuevas prehispánicas reutilizadas históricamente. El Conjunto es conocido como "Cuevas de La Jarra".

NOMBRE: El Llanillo
COORDENADAS: 27°45'24" lat. N, 15°39'31" long. W
ALTITUD: 10 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulos y casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Funerario y Hábitat
Nº DE UNIDADES: 5
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica, lítico y malacológico
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado a ambos márgenes del barranquillo de Lomo Arpón, próximo a la playa del Llanillo. Está formado por dos túmulos y tres estructuras de piedra seca de carácter habitacional, algunas de ellas de planta cuadrangular. En los alrededores de estas construcciones se localizan algunos amontonamientos y alineaciones de piedras de morfología irregular, que pueden corresponder a antiguas estructuras que permanezcan semienterradas.

La afluencia de campistas a la playa del Llanillo ha alterado el yacimiento de forma casi irrecuperable, ya que se han utilizado las piedras de las estructuras para realizar cortavientos y otras construcciones para acampar.

NOMBRE: Lomo Galeón
COORDENADAS: 27°45'26" lat. N, 15°39'47" long. W
ALTITUD: 60 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulos, cistas
FUNCIONALIDAD: Funerario
Nº DE UNIDADES: Se desconoce
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Lítico, óseo humano, vegetal
REUTILIZACIÓN:
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico que se localiza en la zona denominada con el topónimo de Lomo Galeón, en la que se aprecian tres áreas de enterramiento a base de cistas y túmulos.

Dos de estas cistas fueron descubiertas y excavadas por la Comisión de Arqueología del Museo Canario y otras dos se excavaron en 1982 por el SAMC (Servicio de Arqueología del Museo Canario).

La existencia de un yacimiento en esta zona es citada por S. Jiménez Sánchez, quien señala que "por la zona costera que va de Maspa-

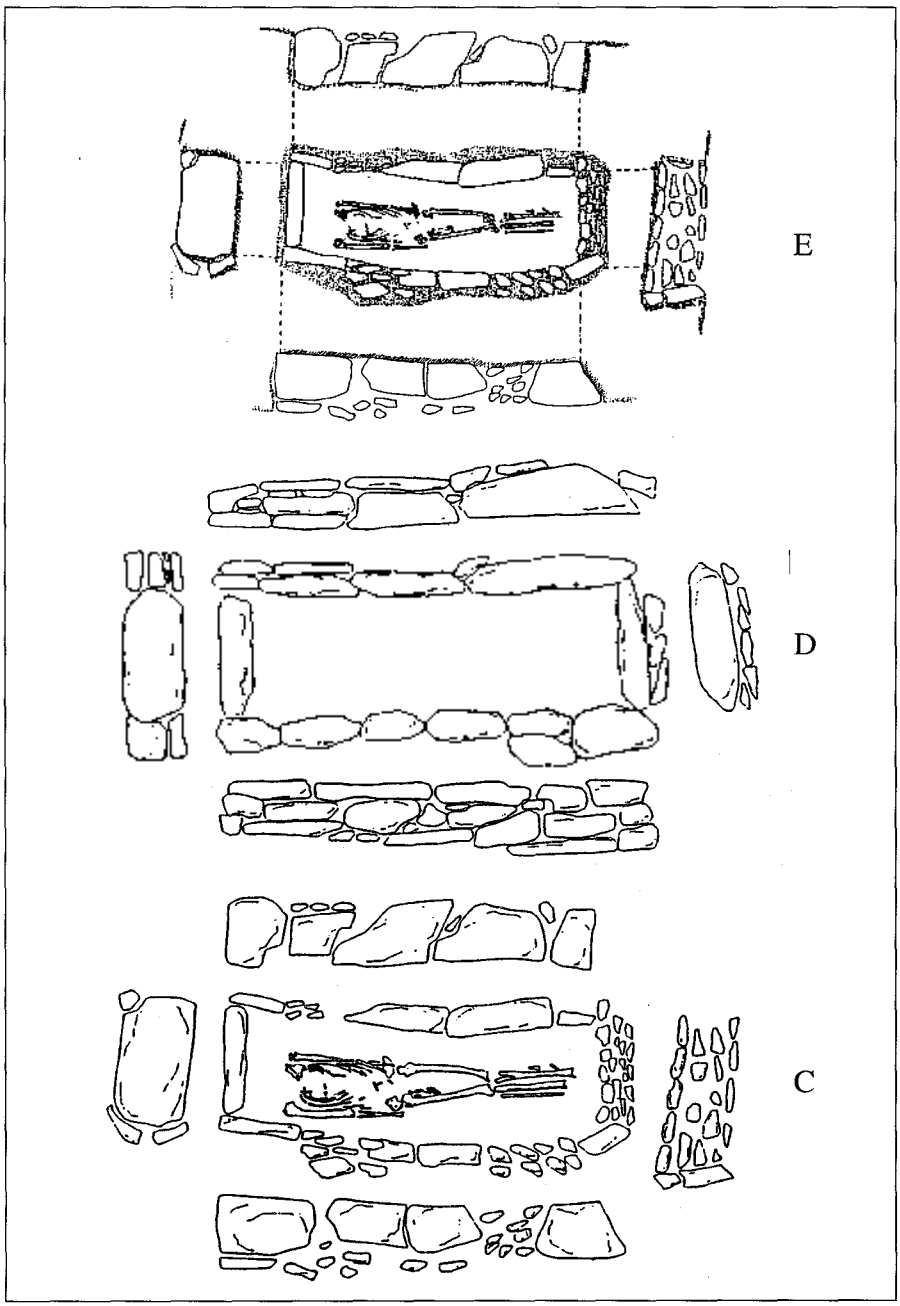

Conjunto arqueológico de Lomo Galeón. Planta con secciones alzadas de las cistas C, D y E. Excavación de urgencia realizada por el SAMC en 1982.

lomas a Arguineguín construyese actualmente una carretera, a 2 kilómetros escasos de Arguineguín están las obras de éstas, y junto a ellas unos sesenta enterramientos tumulares a base de montículos de piedras" (J. Sánchez, 1946). Refiriéndose este autor a los enterramientos de Lomo Galeón, aunque actualmente no se aprecian restos tan abundantes, debido a las roturaciones de tierras para cultivo. Por último, señalar que en una de estas zonas de enterramiento se arrasaron en 1992 varias cistas, como consecuencia de los trabajos realizados por la compañía Telefónica, así como se destruyeron dos de las cistas excavadas en 1982.

NOMBRE: El Pajar-Santa Águeda
COORDENADAS: 27°45'10" lat. N, 15°44'20" long. W
ALTITUD: 15 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca y necrópolis
FUNCIONALIDAD: Hábitat y funerario
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. cer., lit., malac., óseo animal, óseo humano.



Detalle de la excavación de una casa canaria en El Pajar, Arguineguín, realizada por el Dr. Mauro Hernández Pérez en 1977.

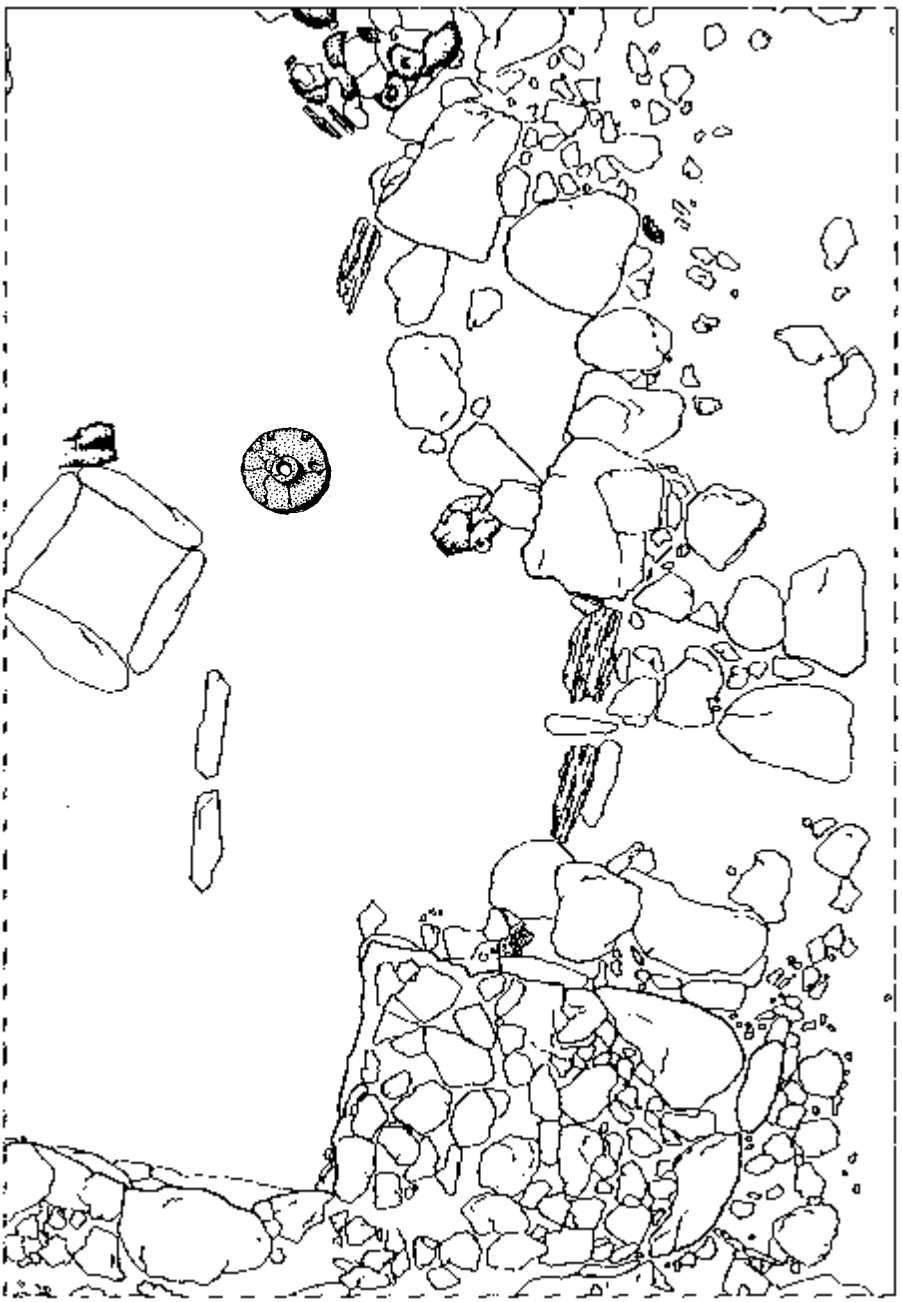

Detalle de la excavación de una casa canaria en El Pajar, Arguineguín, realizada por el Dr. Mauro Hernández Pérez en 1977.

REUTILIZACIÓN: Histórica y actual
DESCRIPCIÓN: El conjunto arqueológico del Pajar-Santa Águeda aparece citado en las crónicas de la conquista como un gran poblado de los primitivos canarios, aunque será a finales del siglo pasado cuando se efectúen los primeros estudios y descripciones del mismo (Sabino Berthelot, Verneau), mencionándose la existencia de unas cuatrocientas estructuras además de una necrópolis localizada en la punta del Perchel o punta de Taozo. Esta necrópolis fue destruida en la década de los cincuenta por la construcción de una fábrica de cemento en la zona.
La importancia de este yacimiento ha quedado de manifiesto con las campañas de excavación realizadas en el mismo, así en 1977 el Doctor Mauro Hernández Pérez excava una casa de planta cruciforme que conservaba el ajuar doméstico en posición original, en 1981 y 1983 se realizan otras campañas de excavación, que tienen, entre otras, la finalidad de determinar la extensión del yacimiento.

NOMBRE: La Montañeta
COORDENADAS: 27°46'00" lat. N, 15°39'54" long. W
ALTITUD: 80 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. art.
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. de cer., malac., lítico
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado junto a la cantera de la fábrica de cementos de Arguineguín. Está formado por un grupo de cuevas naturales utilizadas, hasta tiempos relativamente recientes, por pastores y trabajadores de la cantera. Algunas de las cuevas del conjunto han desaparecido como consecuencia de los movimientos de tierra realizados en la zona.

NOMBRE: Las Crucitas
COORDENADAS: 27°46'32" lat. N, 15°39'48" long. W
ALTITUD: 40 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca, túmulos
FUNCIONALIDAD: Hábitat y funerario
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal

FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. cerámica, lítico y malacológico
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico que se localiza en el caserío de Las Crucitas, de forma que muchas de las casas actuales se han levantado sobre el primitivo asentamiento, o han utilizado sus piedras como materia prima para levantar las nuevas edificaciones. El yacimiento se encuentra muy alterado como consecuencia del uso que se hace de algunas estructuras aborígenes (corrales, perreras etc..) o por los continuos movimientos de tierra efectuados en el lugar, como el realizado en 1986 para la construcción de un campo de fútbol que afectó a gran parte del asentamiento.
S. Jiménez Sánchez menciona la existencia de este poblado aborigen, conformado por casas de piedra seca de planta cruciforme, circular y elíptica y enterramientos tumulares de base cuadrada o circular.

NOMBRE: Barranco del Toscón
COORDENADAS: 27°46'46" lat. N, 15°39'46" long. W
ALTITUD: 80 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca y cuevas nat.
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. cerámica, lítico y malacológico
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este yacimiento se distribuye a ambos márgenes de la Cañada del Toscón, donde se localizan tres estructuras de piedra seca de habitación que presentan planta circular o cruciforme, y un grupo de cuevas naturales, algunas de ellas con restos de muros de piedra seca al exterior.
El yacimiento es citado por S. Jiménez Sánchez quien menciona la existencia de cuatro casas de piedra seca, aunque una de ellas no ha podido ser localizada en las prospecciones de campo realizadas en la zona, por lo que ha podido ser destruida o sepultada por las obras realizadas en torno a la presa allí existente, ya que una de estas estructuras citadas está prácticamente sepultada por los escombros de la pista de acceso a la misma.

NOMBRE: Lomo Cementerio
COORDENADAS: 27°46'47" lat. N, 15°39'55" long. W

ALTITUD: 90 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulo
FUNCIONALIDAD: Funerario
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en el Lomo de San José, donde S. Jiménez Sánchez menciona la existencia, en la parte superior del Lomo de «... dos enterramientos destacados, ... constituidos por torreones troncocónicos de planta circular..» y ubicados muy cerca «... cinco modestos enterramientos de forma rectangular, limitados por piedras sueltas y torreones tumulares». Actualmente sólo se han podido apreciar, tras las prospecciones realizadas en la zona, tres construcciones tumulares bastante arruinadas distribuidas en sentido E-W.

Este yacimiento es también denominado con el topónimo de "Lomo Cementerio", en clara alusión a las características del conjunto arqueológico ubicado en la zona.

NOMBRE: La Jarra-San José I
COORDENADAS: 27°47'3" lat. N, 15°39'52" long. W
ALTITUD: 96 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico constituido por dos estructuras de piedra seca de habitación que se localizan a ambos márgenes de la pista que va al Bco. de La Jarra. Las estructuras se encuentran muy alteradas, por lo que es difícil precisar su planta, aunque una de ellas parece responder a la tipología de planta interior cruciforme.

NOMBRE: La Jarra-San José II
COORDENADAS: 27°47'3" lat. N, 15°39'52" long. W
ALTITUD: 100 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat

Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Lítico y frags. de cerámica
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Casa de piedra seca localizada en el margen derecho del Bco. de La Jarra. La estructura se encuentra muy alterada por los derrumbes y reconstrucciones históricas que ha sufrido, conservándose, tan sólo, de la estructura original la pared W, que conserva alturas máximas de 1,30 m.

NOMBRE: Barranco de la Jarra
COORDENADAS: 27°47'3" lat. N, 15°39'52" long. W
ALTITUD: 160 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: 3
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica, lítico y óseo animal
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Este yacimiento fue descrito en la década de los 40 por S. Jiménez Sánchez, quien señala la existencia de más de una docena de casas de planta cruciforme y circular que se encontraban en buen estado de conservación. Actualmente sólo quedan restos de tres de estas casas, localizadas a ambos márgenes del Bco. de La Jarra y que fueron parcialmente destruidas en 1992 por una pala mecánica que realizaba trabajos de sorriba en la zona.

NOMBRE: Montañeta de La Jarra
COORDENADAS: 27°47'3" lat. N, 15°39'52" long. W
ALTITUD: 130 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Recintos de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Obsidiana
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico formado por dos recintos de piedra seca de planta circular y aproximadamente 3 m. de diámetro, que conservan varias hiladas de piedra, aunque han sufrido re-

construcciones históricas que han alterado, en parte, su morfología original.

NOMBRE: Degollada del Pino
COORDENADAS: 27°47'3" lat. N, 15°39'52" long. W
ALTITUD: 95 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat.
FUNCIONALIDAD: Funerario
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano, fibras vegetales
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: En una pequeña degollada existente entre el Bco. de Arguineguín y el Bco. de La Jarra se localiza un grupo de cuevas naturales de carácter funerario, en las que se aprecian restos óseos humanos y fibras vegetales revueltas en superficie.

NOMBRE: Montaña de Arguineguín
COORDENADAS: 27°46'47" lat. N, 15°39'24" long. W
ALTITUD: 390 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Recintos y otras estructuras de piedra seca
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica y lítico
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la cima de La Montaña de Arguineguín. Está formado por dos estructuras de piedra seca, un recinto de piedra de morfología similar a las construcciones localizadas en la Montaña de La Jarra y otra estructura de planta oval, que podría tratarse de un túmulo.

NOMBRE: Cuevas de La Gambuesa
COORDENADAS :27°48'43" lat. N, 15°39'29" long. W
ALTITUD: 470 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuev. nat. y artif.
FUNCIONALIDAD: Hábitat
Nº DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media

ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico formado por cuevas naturales y artificiales orientadas al naciente y poniente, algunas de ellas conservan restos de muros de piedra seca de cerramiento, aunque se encuentran en lamentable estado de conservación.

NOMBRE: Huesa Bermeja
COORDENADAS: 27°53'32" lat. N, 15°39'33" long. W
ALTITUD: 650 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: No consta
FUNCIONALIDAD: Funerario
N° DE UNIDADES: No consta
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA: Óseo humano
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la parte alta de la localidad de Huesa Bermeja, próximo a las paredes acantiladas de El Salvear (Chira), en una pequeña llanura allí existente. Está formado por abundantes restos óseos humanos que aparecen diseminados y revueltos por el suelo. No se han encontrado restos de estructuras, salvo algunas alineaciones de piedras de morfología indefinida que pueden corresponderse con construcciones funerarias (túmulos). Entre los vecinos de El Caidero se cuenta que en esta zona existía un cementerio de los "antiguos canarios", y a juzgar por los restos localizados así debía ser.

NOMBRE: Mesa de Soria-La Punta
COORDENADAS: 27°54'41" lat. N, 15°39'28" long. W
ALTITUD: 935 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Estrc. de piedra seca. Túmulo?
FUNCIONALIDAD: Desconocida. Funeraria?
N° DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica, obsidiana
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto integrado por dos estructuras de piedra seca, una de ellas posiblemente un túmulo y la otra una estructura oval de funcionalidad desconocida. Se distribuyen en la sima de La Mesa de Soria y en una pequeña degollada que da acceso a ésta.

NOMBRE: Lomo de La Palma
COORDENADAS: 27°54'25" lat. N, 15°39'37" long. W
ALTITUD: 910 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulo
FUNCIONALIDAD: Funeraria
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica, lítico
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en una pequeña degollada existente entre el Llano del Corral y la Mesa de Soria. Se trata de una estructura tumular de morfología oval que mide 3,20 m. de eje mayor por 2,90 m. de eje menor y 0,70 m. de alto.

NOMBRE: Montañón de Excusabarajas
COORDENADAS: 27°52'28" lat. N, 15°38'41" long. W
ALTITUD: 900 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Casas de piedra seca, túmulo y cueva artificial
FUNCIONALIDAD: Hábitat, funerario
Nº DE UNIDADES: 6
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la cima del denominado "Montañón de Excusabarajas". Está formado por seis unidades que se distribuyen a lo largo de una amplia franja, donde se localizan tres estructuras de habitación de considerables dimensiones, dos estructuras de morfología cerrada que han sido identificadas como túmulos, aunque no se define la cista en su interior y una cueva natural ampliada que se localiza en la cara E. del Montañón, que creemos puede coincidir con el yacimiento denominado por la desaparecida Comisión de Arqueología del Museo Canario como "Corral del Montañón de Excusabaraja" y que aparece citado en las hojas de inventario de materiales del Museo Canario.

NOMBRE: Grabados de Chira
COORDENADAS: 27°54'1" lat. N, 15°38'23" long. W
ALTITUD: 945 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Grabados

FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Conjunto localizado a unos 500 metros de la presa de Chira. Está formado por cuatro paneles de grabados que presentan motivos lineales, cruciformes, reticulados y estrellas, realizados con la técnica de la incisión y abrasión. El conjunto tiene un carácter fundamentalmente etnográfico.

NOMBRE: Llano del Corral
COORDENADAS: 27°54'42" lat. N, 15°39'22" long. W
ALTITUD: 970 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Túmulos, otras estruc. piedra seca
FUNCIONALIDAD: Funeraria
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Regular
FRAGILIDAD: Alta
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Según información oral aportada por los vecinos de Cercados de Araña en el Llano del Corral existió hace tiempo un "corral canario", hoy desaparecido, de donde le vendría el nombre a esta pequeña llanura. Las prospecciones realizadas en la zona permitieron identificar dos estructuras de piedra seca de enterramiento (túmulos) que se localizan junto al camino de acceso al Lomo de La Palma.

NOMBRE: Canalizos de Chira
COORDENADAS: 27°55'14" lat. N, 15°37'28" long. W
ALTITUD: 940 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cuevas naturales
FUNCIONALIDAD: Funerario
Nº DE UNIDADES: 4
CONSERVACIÓN: Mal
FRAGILIDAD: Media
ERGOLOGÍA: Óseo humano, fibras vegetales
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: En los Canalizos de Chira fueron descubiertas cuatro cuevas funerarias con restos de muros de piedra seca de cerra-

miento. En su interior se encontró abundantes restos óseos humanos y fibras vegetales revueltos en superficie.
En esta zona se localiza un importante conjunto de cuevas de carácter etnográfico que ha sido habitado hasta tiempos recientes.

NOMBRE: Morro de Santiago I
COORDENADAS: 27°55'52" lat. N, 15°37'24" long. W
ALTITUD: 1299 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Grabados, casa piedra seca
FUNCIONALIDAD: Cultual
Nº DE UNIDADES: 2
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA:
REUTILIZACIÓN: No consta
DESCRIPCIÓN: Conjunto arqueológico localizado en la cima del Morro de Santiago. Está formado por dos unidades que se hallan muy próximas entre sí, un panel de grabados sobre soporte fijo en el que se contabilizan 22 motivos, en su mayoría antropomorfos, y una estructura de piedra seca de habitación de morfología irregular cuyo aparejo lo conforma un doble muro de piedras horizontales relleno en su interior de piedras y tierra.

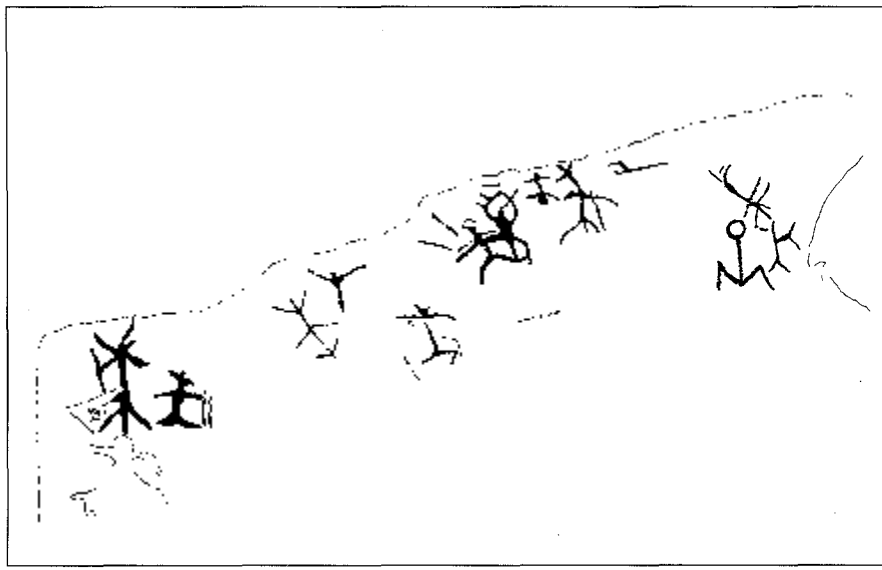

Grabados rupestres de Morro Santiago I.

NOMBRE: Morro de Santiago II
COORDENADAS: 27°55'21" lat. N, 15°37'26" long. W
ALTITUD: 1.162 m.s.n.m.
TIPOLOGÍA: Cueva natural
FUNCIONALIDAD: Desconocida
Nº DE UNIDADES: 1
CONSERVACIÓN: Bien
FRAGILIDAD: Baja
ERGOLOGÍA: Frags. de cerámica y lítico
REUTILIZACIÓN: Histórica
DESCRIPCIÓN: Gran solapón natural que se localiza en la cara SW del Morro de Santiago. Mide 10 m. de largo, 7 m. de profundidad y 2,50 m. de alto máximo. En él se ha abierto una cueva que ha sido acondicionada con un muro de piedra seca al exterior para encerrar en ella el ganado. En su interior las grietas han sido selladas con argamasa de color blanquecino y en las zonas bajas del solapón se localizan restos de pintura roja (almagre).

VALORACION Y PROPUESTAS

La redacción de la Carta Arqueológica del Municipio de San Bartolomé de Tirajana ha detectado la presencia de un total de 97 conjuntos arqueológicos a lo largo de todo su ámbito territorial, ya sea en zonas costeras, como cumbres y medianías, ocupando la práctica totalidad de los distintos nichos ecológicos que caracterizan tanto al municipio como a toda la zona sur de la isla. En cuanto a su estructura física, ésta abarca una amplísima tipología en la que se incluyen hábitat en cuevas naturales y artificiales y en estructuras de piedra seca, enterramientos en cuevas, túmulos y cistas, manifestaciones rupestres (tanto pinturas como grabados de distinta tipología) y una amplia variedad morfológica de elementos identificados como de "carácter cultual" (torretas, almogarenes, otras estructuras de piedra seca,...).

En cuanto a la distribución espacial de los mismos, se pueden apuntar una serie de características que, desde nuestro punto de vista, responden más a patrones de tipo ecológico y adaptativos que a criterios meramente culturales. Así, encontramos que las estructuras habitacionales de piedra seca predominan en las zonas costeras, mientras que los poblados de habitación en cuevas se localizan en mayor número en el interior del municipio. En cuanto a los elementos definidos como culturales, éstos se localizan fundamentalmente en sitios elevados de medianías y cumbres, ubicándose en zonas muy destacadas,

tanto por su altitud como por sus peculiares condiciones con respecto a su entorno.

En cuanto a la densidad de concentración de estos vestigios se detecta, según los restos conservados, que los asentamientos humanos se concentran en las zonas costeras, fundamentalmente en las desembocaduras de los grandes barrancos, y en las zonas de medianías de estos cauces, presentando el interior una densidad de yacimientos de hábitat menor, exceptuando el caso de la Caldera de Tirajana que por sus peculiares condiciones y en relación a los yacimientos localizados, debió poseer un importante núcleo poblacional.

1.- Valoración

La destrucción o transformación del espacio físico y estructural de los conjuntos arqueológicos del municipio debe retrotraerse al momento de finalización del proceso conquistador y el inicio de la postrera colonización del territorio, que se va a ver envuelto en un sistema económico donde la explotación del medio y sus recursos se realiza de una forma más intensa y degenerativa que en los momentos anteriores a la Conquista. En este sentido, deben recordarse las ordenanzas que el Cabildo de Gran Canaria realiza a cinco décadas escasas de finalizada la Conquista, llamando la atención acerca de la sobreexplotación que se hace de los recursos vegetales de la isla.

Durante el siglo XVI, la transformación del medio en el sur de la isla afecta fundamentalmente a la masa forestal, comenzándose la desforestación de los bosques para la obtención de madera con destino a los ingenios azucareros, llegándose a exportar esta madera incluso a la isla de Tenerife. No será hasta el siglo XVII cuando se comiencen a ocupar los terrenos del sur de la isla con fines agrícolas, ocupándose las zonas llanas de la costa situadas por debajo de los 800 metros, entre los barrancos de Tirajana y Arguineguín. Será la zona de Maspalomas y Juan Grande las más intensamente colonizada en este momento, explotándose los llanos costeros y los cauces bajos y medios de los barrancos para el cultivo de cereales y cortijos ganaderos.

En el siglo XVIII, la colonización de nuevas tierras, bien de manera legal o clandestina, se acentuó en las amplias tierras incultas del suroeste de la isla, proceso que se consolida durante el siglo XIX. Durante estos tres siglos la actividad humana en el sur de la isla, con tierras de baja calidad agrícola, se centraría en el pastoreo, reservándose los llanos y los fondos de los barrancos para el cultivo, aunque bien de manera marginal si tenemos en cuenta la importante inversión

en infraestructura necesaria para poner en cultivo las tierras, labor a la que sólo podían acceder algunos grandes hacendados.

Durante este periodo se carece de información específica con la que valorar el grado de transformación y/o destrucción que sufre el patrimonio arqueológico de la comarca, no obstante se puede deducir toda una serie de factores que alteran, bien de manera directa o indirecta, los asentamientos de los antiguos canarios en la localidad. Así, bien es cierto que se puede detectar una clara continuidad de los nuevos asentamientos en aquellos lugares ya ocupados por población prehispánica, que en los primeros momentos coinciden con áreas privilegiadas en cuanto a sus condiciones físicas y de accesos a recursos. Este elemento afectará inevitablemente a los conjuntos arqueológicos ubicados en esta zona, no sólo por la reutilización directa de los materiales o las estructuras indígenas, sino también por la ingente actividad agrícola desarrollada, roturándose numerosas tierras (sobre todo aquellas próximas a los cauces de los barrancos) que al menos de manera hipotética o potencial debieron estar ocupadas por poblados prehispánicos. La utilización de los materiales constructivos de las estructuras canarias es un hecho constatado en otras zonas de la isla y que pervive hasta tiempos relativamente recientes. Ya Gómez Escudero contempla la saca y extracción de maderas que se realizaba en la necrópolis de La Isleta, hecho éste que también debió suceder y repetirse en la mayor parte de la isla. Por otro lado, la utilización de viviendas indígenas, bien en cuevas o en estructuras de piedra seca, es una práctica habitual que pervive hasta la actualidad, tal como sucede en el conjunto arqueológico de la Casa Canaria de Tunte o la del Lomito de Arteara, donde las transformaciones a las que se ha sometido la estructura original no han afectado aún a su morfología inicial. No obstante, lo más frecuente es la transformación y alteración de su morfología primera, sobre todo en las casas de piedra seca, para posteriormente ser reutilizadas como rediles y alpendres para el ganado.

No obstante, y sea como fuere, los procesos degenerativos y destructivos más ingentes se producen a partir de fines del siglo XIX y, sobre todo, durante el siglo XX. Hasta la década de los años 50-60 la destrucción del medio físico y por ende de los yacimientos arqueológicos, viene dada por la ocupación cada vez mayor de tierras para la explotación de productos de exportación, siendo a partir de ese momento la actividad turística y de ocio (y junto a ella los proyectos de infraestructuras) los elementos causantes de la destrucción del medio natural y/o patrimonial. Hasta tal punto esto es así, que el modelo turístico actual parece más una hipoteca hacia el futuro que una actividad generadora de riqueza a largo plazo, de manera continuada y sostenida.

Enumerar una lista de todos aquellos elementos que en la actualidad intervienen en la destrucción de los bienes patrimoniales, en este caso arqueológicos, del municipio de San Bartolomé de Tirajana sería una labor ardua, prolija y, en muchos casos, repetitiva, no sólo por la gran variedad de actividades que afectan en todos los órdenes al patrimonio arqueológico sino también porque éstas se encuentran a la orden del día y son conocidas tanto por las distintas Administraciones como por amplios sectores sociales. La problemática fundamental la constituyen, por tanto, no los factores de destrucción en sí mismos sino la inexistencia de una política de desarrollo equilibrada, donde el respeto por el entorno inmediato, el medio ambiente en general, se sacrifica a costa de la obtención de unos beneficios inmediatos y a corto plazo, sin prever en ningún momento los beneficios de una economía perfectamente planificada en razón de los recursos disponibles, máxime en el caso de un subsector tan frágil como lo es el turístico.

Es por tanto labor de las distintas administraciones sentar las bases protectivas necesarias, lo que hasta el momento no se ha hecho o se ha realizado de manera muy tímida, contribuyendo, por ineficacia, dejadez o intereses, al lamentable estado en el que se encuentra el Patrimonio arqueológico municipal.

A rasgos generales y teniendo en cuenta que los niveles de afección varían según las zonas del Municipio, los elementos concretos de primer orden que intervienen en la destrucción del patrimonio arqueológico en el Municipio de San Bartolomé, pueden quedar enumerados de la siguiente manera:

A) Creación de nuevas áreas turísticas y de ocio o ampliación de las ya existentes.

B) Obras de infraestructuras, ya sea el trazado de nuevas vías de comunicación, tendidos eléctricos o telefónicos, etc...
Constituyen uno de los elementos más preocupantes para la conservación del Patrimonio si tenemos en cuenta que por lo general se trata de obras de gran envergadura que afectan a amplios espacios de territorio, y que carecen en la mayor parte de los casos de los preceptivos Informes de Impacto.

C) Explotación de recursos geológicos: Es muy frecuente en determinadas zonas del Municipio la presencia de canteras para la obtención de materia prima para la construcción. La mayor parte de estas explotaciones carecen de los pertinentes informes de impacto y en muchos casos se aprovechan de la inercia administrativa para crear nuevos centros de explotación ilegales tal y como ocurrió en la extracción de áridos del barranco de Maspalomas para la construcción de la nueva Autopista del Sur.

Si bien se puede indicar desde los sectores económicos involucrados como desde ciertos ámbitos políticos que éstas no afectan directamente a conjuntos arqueológicos, no es menos cierto que sí actúan sobre el entorno inmediato de los yacimientos, provocando una rápida destrucción de los mismos.

D) Creación de vertederos o basureros incontrolados: Si exceptuamos los casos de algunos conjuntos arqueológicos usados como zona de vertidos, caso por ejemplo de Lomo Perera, no suele ser muy frecuente encontrar vertederos o basureros de grandes dimensiones sobre el espacio directo ocupado por los conjuntos arqueológicos. No obstante, éstos sí se localizan en sus áreas inmediatas lo que contribuye a degradar irremediablemente su entorno y tal como se especifica en el artículo 16 de la Ley de Patrimonio éste debe encontrarse protegido, ya que no podemos desvincular los conjuntos arqueológicos con el área territorial a la que pertenecen.

E) Roturaciones de nuevas tierras para el cultivo, realizadas, por lo general, sin los pertinentes permisos administrativos.

F) Apertura de nuevas pistas.
Se realizan y explotan de manera incontrolada, y como en los casos anteriores sin ningún tipo de permiso municipal.

2.- La articulación administrativa

A pesar del nuevo orden jurídico-administrativo, derivado de la Constitución, la descoordinación interadministrativa e interdepartamental sigue constituyendo un obstáculo difícilmente superable para conseguir resultados más eficaces en la protección patrimonial. De esta manera y a nivel general nos encontramos cómo la Dirección General de Patrimonio, el Cabildo y los Ayuntamientos han desarrollado sus actividades en absoluta independencia, sin considerar los beneficios de una acción concertada. Tal es así que la mayor parte de los Ayuntamientos de la isla no muestran la más mínima voluntad para incorporar medidas urbanísticas de protección de los yacimientos y su entorno (tal y como ha sucedido con otras Cartas Arqueológicas Municipales ya presentadas), ni la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias ha logrado institucionalizar el tratamiento adecuado para los bienes culturales existentes en los territorios objeto de planeamiento.

Esta descoordinación interadministrativa es la que ha generado documentos tan desafortunados como el PIOT de Gran Canaria, donde aparte de la actuación estrella de Lomo Perera-Barranco de Fataga no se contempla la situación de los conjuntos arqueológicos ubicados en

el espacio de los proyectos urbanísticos y de infraestructuras elaborados para el municipio de San Bartolomé de Tirajana. Partícipe de esta ineficacia administrativa también lo constituye el fracasado PEPEN de Gran Canaria, como documento modélico de protección que ni el propio Cabildo Insular ha tenido en cuenta en la elaboración de futuros proyectos.

Por otra parte, la escasa dotación presupuestaria específica empleada hasta ahora para la dotación de programas de defensa e intervención sobre el Patrimonio arqueológico, puede ser interpretada como otro de los factores obstaculizadores de la política arqueológica, claramente discriminada en beneficio de otras partidas empleadas en acciones probablemente menos urgentes o quizás dudosas.

Además, no sólo debe valorarse esta cuestión en términos cuantitativos, sino analizar también los resultados cualitativos de las inversiones. En efecto, aparte de la insuficiencia notoria de las dotaciones al Patrimonio arqueológico es cierto que las inversiones realizadas no han alcanzado su objetivo esencial, que no puede ser otro que la puesta en uso y el disfrute social y cultural de los Bienes patrimoniales.

El proceso de transferencias en materia de Patrimonio a los Cabildos Insulares iniciado por la Comunidad Autónoma en 1992, abre nuevas perspectivas en este ámbito, sobre todo porque la involucración de una administración de ámbito propiamente insular puede garantizar políticas de inversión y gestión más eficaces. Sin embargo, en el caso estricto del Cabildo Insular de Gran Canaria, éste se ha visto impedido de desarrollar una política acorde con el paquete de transferencias asumidas por cuanto éstas no han sido debidamente equipadas con el nivel de inversiones necesario. No obstante, la creación de la Unidad Insular de Patrimonio constituye ya de por sí un elemento fundamental y básico en el nuevo panorama de gestión administrativa.

Esperemos que en esta nueva situación se consiga las constantemente demandadas y necesarias "relaciones interadministrativas" capaces de coordinar la política de patrimonio que se desarrolle en el futuro, no sólo a nivel insular, sino también a niveles regionales y locales.

3.- La aportación de la carta Arqueológica al planeamiento municipal

Los Ayuntamientos son piezas clave del nuevo régimen jurídico y organizativo del Patrimonio Histórico (Art.7) para actuar en su nivel territorial y en su esfera de actuación para la defensa y conservación

del Patrimonio: «Los Ayuntamientos cooperarán con los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejercerán, asimismo, las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta Ley».

Además, tienen la facultad de redactar y aprobar provisionalmente el planeamiento urbanístico, y ya se dejó dicha la trascendencia de intervenir en la fase previa de la aprobación de tales planes para garantizar una regulación de uso adecuada para los terrenos que contengan enclaves de valor arqueológico; y no conviene olvidar su cercanía a los problemas territoriales, su relación más apegada y fluida con los agentes sociales que inciden sobre el suelo, y, evidentemente, las tareas de colaboración en la seguridad y vigilancia que pueden desempeñar eficazmente las Policías locales.

En este sentido, los ayuntamientos cuentan con una figura de protección de primer orden como son las Normas Subsidiarias del municipio, ya que de ellos depende la clasificación del suelo y el uso de los mismos. La tramitación de estos instrumentos de planeamiento de rango municipal debe llevar consigo la clasificación del espacio donde se ubican los conjuntos arqueológicos como Suelo No Urbanizable de Especial Protección. En aquellos casos en que los yacimientos o conjuntos arqueológicos se encuentren situados en Suelo Apto para Urbanizar o en Suelo Urbanizable Programado, será necesaria una modificación puntual de las Normas Subsidiarias para clasificar el suelo como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Patrimonial de acuerdo con la Ley Territorial del Suelo Rústico. Simultáneamente, se modificará o revisará el Plan Parcial, según los casos, para adaptarlo a las nuevas circunstancias, derivadas de la aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico.

En este sentido es de sumo interés para una nueva adecuación a la protección del patrimonio arqueológico la voluntad que ha de tener el gobierno municipal de San Bartolomé de Tirajana de incorporar los conjuntos arqueológicos referidos en el presente documento como Suelo no Urbanizable de Especial Protección, máxime cuando en las transitorias Normas Subsidiarias municipales tan sólo se contemplan como Suelo No Urbanizable de Protección Arqueológica (N.U./P.H. Y.) ocho conjuntos arqueológicos, a saber:

- El Pajar-Santa Águeda
- Lomo Galeón
- El Llanillo
- Rosiana
- Lomo del Pajarcillo
- Necrópolis de Arteara
- Caserones
- Montaña de Tabaibas

Este marco de planeamiento permite, además, incorporar y articular las técnicas de planeamiento físico y urbanístico con las modernas técnicas de gestión del patrimonio y de creación de infraestructura museística más apegada a la realidad y a las exigencias culturales y sociales actuales.

Con la puesta en vigencia de estos instrumentos de planeamiento, podremos aportar a la pobre oferta cultural actual zonas de interés arqueológico, etnográfico, natural y paisajístico, dotadas de los correspondientes equipamientos con una vertiente multifuncional de carácter cultural, científica, recreativa y turística, articulados en un documento de ordenación global que atiende a funciones de protección, conservación y restauración, simultáneamente.

No resulta ocioso señalar que este tipo de intervenciones suponen, además, una notable incorporación de centros de creación de riqueza para los municipios implicados, en especial de empleo.

Además de la protección directa que los Ayuntamientos pueden ejercer a través de las Normas Subsidiarias y la pertinente clasificación del suelo así como las tareas de colaboración en seguridad y vigilancia que puede desempeñar la Policía local, consideramos de suma importancia, dada la extraordinaria riqueza arqueológica del municipio, la creación de una oficina o gabinete municipal de Patrimonio encargado de velar por la seguridad y protección de los conjuntos arqueológicos que se localicen en el ámbito municipal.

4.- Propuestas de actuación general

La elaboración de la Carta Arqueológica municipal permitirá marcar las pautas de actuación que en protección del Patrimonio arqueológico deberán ir desarrollándose en el futuro, de tal manera que atendiendo a las problemáticas específicas de cada enclave arqueológico se pueda elaborar, con tiempo, experiencia de gestión y más documentación, una estrategia a "largo plazo" para intervenir con mayor eficacia en los Bienes Patrimoniales. De esta manera, la Carta Arqueo-

lógica municipal posibilitará, por una parte, una mayor eficacia en las labores protectivas, e impedirá que construcciones de viviendas, de servicios generales, etc., se proyecten sobre zonas arqueológicas; y por otra, permitirá sugerencias equilibradas para los programas de actuación que se realicen en el futuro.

Las propuestas de actuación que presentamos en este apartado no son más que elementos indicadores sobre los que centrar la actuación futura y si bien buena parte de ellos no constituyen competencia directa de los Ayuntamientos, creemos, a nuestro juicio, que éste debe funcionar como elemento catalizador de las mismas, exigiendo, o generando, la involucración y participación de órganos administrativos superiores en proyectos de conservación, protección, restauración y puesta en uso del Patrimonio arqueológico.

A) Cerramientos

Realizar trabajos de cerramiento sin ninguna otra acción complementaria de acondicionamiento, vigilancia, mantenimiento, seguimiento, etc., produce la triste paradoja de que las inversiones no redundan en una más eficaz protección, ni en una oferta de uso y gestión que promueva el disfrute de tales Bienes culturales por los ciudadanos. Un sano criterio de rentabilidad social de las inversiones debe conducir, de acuerdo con el mandato de la Ley de Patrimonio Histórico, a que el gasto que ello supone ponga al alcance de un número cada vez mayor de ciudadanos los valores patrimoniales. Un cerramiento aislado, sin medidas complementarias de fomento del uso público, es una acción disuasoria totalmente contradictoria con los criterios actuales de gestión del Patrimonio.

Desde este Servicio de Arqueología consideramos que abordar trabajos de cerramientos de yacimientos arqueológicos sin tener en cuenta las premisas anteriores constituyen labores destinadas, por su propia coyuntura, al fracaso. No obstante, creemos que en algunos conjuntos arqueológicos, por el inmediato peligro de desaparición que los amenaza, se hace necesario abordar trabajos de cerramientos urgentes, aunque éstos deben combinarse con proyectos de desarrollo a corto plazo que contemplen aspectos como la investigación, conservación, vigilancia y uso público de los restos que a priori se han pretendido conservar.

B) Inventario del patrimonio arqueológico

Ya indicamos que la presente Carta Arqueológica no constituye un documento definitivo y que a ella se han de añadir todos aquellos conjuntos arqueológicos que se vayan descubriendo en el futuro. Por

tanto, resulta de vital importancia seguir desarrollando labores de prospección dentro del ámbito municipal, si bien no con las dimensiones del presente documento sí de manera más parcial y sobre todo en aquellas zonas de alta potencialidad arqueológica que se vean afectadas por las nuevas construcciones urbanísticas, de infraestructuras u obras de otra índole.

C) Obras de acondicionamiento

Se entienden como acciones polivalentes que tratan de corregir, por una parte, los defectos observados en los conjuntos y yacimientos en los que se ha actuado, y, por otra, de dotar de equipamiento de protección, y en los caso que se considere de restauración y exposición, señalización, etc., a otra serie de conjuntos que por sus especiales características de fragilidad o usos así lo demandan.

Consideramos que las obras de acondicionamientos deben, en primer lugar, estar avaladas, como indica la Ley de Patrimonio, por aquella norma urbanística que se considere adecuada. Este tipo de acciones de índole urbanística protectiva es el mecanismo más eficaz para la protección de los Bienes arqueológicos muebles, por cuanto la ordenación del territorio supone su calificación como zona arqueológica, dotándole a su vez de una normativa específica que la califica y define como tal.

Además de este tipo de acciones, las obras de acondicionamiento requerirán un proyecto de obras, en el que se especificarán todos los detalles de las actuaciones a emprender, bien sean de cerramiento, reconstrucción, restauración, exposición y exhibición, equipamiento didáctico, etc.

D) Planes especiales de protección

Los Planes Especiales de Protección, Conservación y Restauración previstos en la Ley del Suelo permiten, no sólo abordar el estudio pormenorizado del territorio objeto de planeamiento, sino garantizar una política de actuaciones a corto y medio plazo, donde las medidas de protección preceden a la intervención propiamente dicha, y donde los usos culturales y recreativos son regulados bajo la preponderancia de los fines de protección, pero sin menoscabo del más amplio disfrute social.

Por ello deberían iniciarse Planes Especiales de Protección en aquellos conjuntos arqueológicos considerados como más significativos o en aquellos otros amenazados por una destrucción más inmediata.

Estimamos que estos modelos de actuación deben mantenerse e impulsarse porque permiten incorporar a su financiación y elaboración a diversos organismos implicados, por razón de competencia, en la in-

tervención sobre el territorio, soporte físico del patrimonio cultural, y porque se ha demostrado su valor funcional como marco democrático y transparente donde organismos administrativos, ciudadanos, propietarios y usuarios pueden participar en la elaboración de los documentos de ordenación que van a regir el futuro de los espacios afectados.

Constituye, en definitiva, la búsqueda del marco adecuado para la puesta en marcha de un mecanismo de gestión que logre a largo plazo una protección efectiva de los conjuntos arqueológicos y que permita, como numerosas experiencias desarrolladas internacionalmente constatan fehacientemente, un uso social cultural y científico del Patrimonio, que articulando las fórmulas pertinentes recogidas de las experiencias de estos años en la búsqueda de la autofinanciación.

E) Señalización

Como medida individual o en combinación con otras, la señalización de los conjuntos arqueológicos permitirá, bien expresando una actitud protectiva, indicativa de uso o referencial, al espectador adquirir determinados conocimientos o invitándole a tomar una postura respetuosa o conminatoria con el lugar.

F) Adquisición de bienes patrimoniales

Bien por compras, expropiaciones, convenios de gestión urbanísticos, permutas, etc.

G) Difusión del patrimonio arqueológico

Es fundamental en un programa de actuaciones contar con un capítulo destinado a informar y difundir la importancia y la riqueza del Patrimonio.

Un aspecto tan importante como éste, que puede hacer cambiar actitudes incivilizadas, desgraciadamente observables en incontables saqueos y expolios, debe ser un objetivo prioritario destinado a aumentar el nivel de información en todos los ámbitos sociales.

Este tipo de programas se puede realizar a través de folletos, exposiciones, cursos, circuitos culturales, etc...

H) Levantamientos topográficos y planimetría de conjuntos arqueológicos

Se pretenda o no intervenir, a través de Planes Especiales u otros marcos de actuación, en los conjuntos arqueológicos, consideramos que un programa de planimetría y topografiado de tales conjuntos constituye un elemento básico de desarrollo por cuanto permitirá delimitar el espacio ocupado por el yacimiento para futuras actuaciones.

Además, garantizaría la conservación de una planimetría en caso de que se produzca una destrucción antrópica o natural de algún yacimiento.

I) Parques arqueológicos, museos de sitio, ecomuseos y centros de interpretación

Constituyen, cada uno en su especificidad, un excelente marco donde los ciudadanos se educan e identifican con su patrimonio cultural, adoptando, además, una actitud más comprensiva hacia los esfuerzos que la administración lleva a cabo con vistas a proteger los bienes culturales de la sociedad.

Además, son modelos de intervención que a corto plazo pueden ser autosuficientes e incluso, en los proyectos de mayor envergadura, generadores de riqueza.

J) Inventario etnográfico

Desde el punto de vista de la arqueología, la realización de un inventario etnográfico (mueble, inmueble, lingüístico y folklórico) constituye un elemento fundamental de comparación y comprensión de los propios elementos arqueológicos.

Es obvio que desarrollar programas de actuación que contemplen las características anteriores necesita de un alto desembolso económico por parte de las administraciones. No obstante, creemos necesario buscar nuevas fórmulas de financiación al margen de las dotaciones presupuestarias asignadas para Patrimonio por la Administración. Desde este Servicio de Arqueología, creemos importante desarrollar experiencias piloto en las que captar fondos procedentes de entidades privadas, bien a través de exenciones fiscales u otros métodos, en proyectos de índole patrimonial.

También resulta de suma importancia concebir las inversiones como elementos activos generadores de riqueza. Ello permitiría, a través de correctos modelos de gestión, garantizar, a corto plazo, la autofinanciación de proyectos tales como Parques Arqueológicos, Ecomuseos, etc., y a largo plazo, la obtención de beneficios que se reinvertirían en los proyectos ya existentes o en otros de nueva creación. En definitiva, se pretendería desarrollar proyectos como los existentes en varios países europeos, donde además de garantizar la perfecta conservación de los bienes culturales constituyen eficaces fuentes de beneficios.

5.- Propuesta de actuación específica

En este apartado tan sólo pretendemos aportar una serie de normas básicas que se deben contemplar a la hora de abordar medidas de actuación sobre algunos de los conjuntos arqueológicos municipales:

- *Lomo de Las Pulgas:* Se localiza en una zona donde se están realizando labores de roturación de terrenos que pueden afectar la futura conservación de estos restos. Proponemos como actuación inmediata la compra o permuta de estos terrenos y su vallado posterior. No obstante, debería realizarse un Plan Especial de Actuación sobre el mismo.
- *Rosiana:* Además de la realización de un Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración de este conjunto arqueológico, creemos necesario llevar a cabo el inmediato levantamiento topográfico de todo el conjunto arqueológico ya que se encuentra muy afectado por procesos erosivos naturales.
- *Casa de Tunte:* Proponemos su compra o expropiación inmediata y si esto no fuera posible sería necesario llegar a un acuerdo particular con sus propietarios para que "no" se ejecuten labores de transformación de la estructura.
- *El Draguillo:* Realización de un Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración debido a que toda la zona inmediata donde se ubica este Conjunto Arqueológico se verá afectada por la ampliación de la Planta de Residuos Sólidos de Juan Grande.
- *Punta Mujeres:* Este conjunto arqueológico se ve inmerso en el trazado de la avenida o paseo marítimo que se pretende construir entre el Faro de Maspalomas y la playa de Las Meloneras, por tanto, creemos necesaria una actuación puntual sobre el conjunto arqueológico, integrando el mismo en la obra a realizar, no sólo desde el punto de vista de su excavación, restauración, conservación y exposición sino también desde un punto de vista financiero.
- *Pocillo Real:* Este conjunto arqueológico se encuentra inmerso en el Plan parcial Santa Águeda, por lo que se han de buscar las fórmulas para que la redacción y aplicación de un Plan especial de Protección, Conservación, Restauración y uso público del mismo se contemple y se financie desde el proyecto Santa Águeda.
- *El Hornillo:* Para este conjunto arqueológico sirven las valoraciones realizadas para el anterior.
- *Montaña Arena y Montaña Arena II:* En ambos conjuntos arqueológicos proponemos su vallado inmediato dada la fuerte presión de uso que padece la zona. De cualquier manera se han de buscar las fórmulas (Plan Especial u otros) para actuar sobre ellos en el futuro y garantizar su conservación.
- *El Lomito:* Proponemos la misma actuación que para el caso de la Casa Canaria de Tunte.
- *Caserones:* Redacción de un Plan especial en el que se contemple la puesta en uso (Museo de Sitio) del conjunto arqueológico y todo su entorno etnográfico.

- *Casa del Padrino:* Proponemos la misma actuación que para el caso de La Casa Canaria de Tunte o el conjunto de El Lomito.
- *Monteleón:* Proponemos la actuación sobre el conjunto a través de un Plan Especial que se financie y se asuma por parte de la o las empresas involucradas en el Plan Parcial Monteleón II.
- *Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración de la Zona Arqueológica de los Barrancos de Los Vicentes y Fataga:* Documento redactado por el Servicio de Arqueología del Museo Canario, en el que se contemplan las normas y los proyectos a realizar en una amplia zona con un altísimo valor arqueológico, histórico y paisajístico. Creemos necesario retomar este documento y articular las medidas necesarias para su desarrollo.
- *Plan especial de Protección, Conservación y Restauración de la zona arqueológica de Arguineguín (Sector costa):* Documento también redactado por el Servicio de Arqueología del Museo Canario no asumido en ningún momento por ninguna administración. Creemos necesario retomar este proyecto y articular las medidas necesarias para su desarrollo.

6.- *Conclusiones*

La redacción del presente documento, Carta Arqueológica del Término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, ha corroborado la presencia de una extraordinaria riqueza arqueológica en el ámbito del término municipal. Asimismo, se ha detectado que el Patrimonio Arqueológico municipal presenta un alarmante estado de deterioro que requiere de medidas globales y puntuales de protección, conservación y, en muchos casos, de restauración. Razón por la que desde este documento se aportan los datos técnicos para que el Cabildo Insular de Gran Canaria solicite, y la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias apruebe, la declaración de Bien de Interés Cultural (Zona Arqueológica) para todos los bienes culturales inmuebles catalogados citados y que aún no tengan tal consideración. Es importante destacar que a pesar de que la aprobación definitiva de BIC depende de la Dirección General de Patrimonio, la Ley del Patrimonio Histórico Español especifica que *«Cualquier persona podrá solicitar la incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural»*; por la cual el Ayuntamiento puede solicitar la incoación de BIC para los conjuntos arqueológicos que se encuentren en su ámbito municipal.

Toda vez concluido en 1984 el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno de Canarias inicia un proceso de declaraciones e incoaciones de expedientes para catalogar

como B.I.C. numerosos yacimientos. En la actualidad, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana se encuentran declarados o incoados los siguientes conjuntos arqueológicos:

- *Necrópolis de Arteara:* Declarado BIC el 5 de junio de 1973 (B.O.E. nº 181, 30 de julio de 1973).
- *Lomo Galeón:* Declarado BIC el 21 de junio de 1991 (B.O.C. nº 92, 12 de julio de 1991).
- *Caserones:* Declarado BIC el 14 de marzo de 1986 (B.O.C. nº 38, 2 de abril de 1986).
- *El Pajar-Santa Águeda:* Incoado BIC el 19 de noviembre de 1985 (B.O.C. nº 146, 4 de diciembre de 1985). Delimitado por resolución del 11 de marzo de 1991 (B.O.C. nº 44, 5 de abril de 1991).
- *Rosiana:* Incoado BIC el 7 de marzo de 1986 (B.O.C. nº 38, 2 de abril de 1986).
- *El Llanillo:* Incoado BIC el 24 de mayo de 1988 (B.O.C. nº 86, 8 de julio de 1988). Delimitado (B.O.C. nº 86, 8 de julio de 1988).
- *Lomo Perera:* Incoado el 24 de octubre de 1988 (B.O.C. nº 12, 23 de enero de 1989). Delimitado (B.O.C. nº 12, 23 de enero de 1989).
- *Punta Mujeres:* Incoado el 27 de enero de 1989 (B.O.C. nº 28, 24 de febrero de 1989). Delimitación (B.O.C. nº 28, 24 de febrero de 1989).
- *Barranco de Fataga-Barranco de Los Vicentes:* Incoado el 27 de enero de 1989 (B.O.C. nº 28, 24 de febrero de 1989). Delimitación del 27 de enero de 1989 (B.O.C. nº 28, 24 de febrero de 1989).

En el término municipal de San Bartolomé existen expectativas urbanísticas que transformarán el territorio, por lo cual, atendiendo a la presencia de yacimientos, en muchos casos no constatados por las Normas Subsidiarias municipales, es necesario que se extremen las medidas a la hora de ejecutar los proyectos de manera que no se produzcan agresiones sobre el Patrimonio Cultural.

En aras de una mayor viabilidad protectiva, sería deseable incorporar el Catálogo de Bienes Arqueológicos inmuebles a las figuras de planeamiento que a escala municipal e insular se promuevan en el futuro, así como aquellas revisiones o modificaciones que del instrumento de planeamiento vigente se realizaran.

Desde el punto de vista de la ciencia arqueológica y prehistórica este patrimonio presenta un extraordinario interés, no sólo por el alto grado tecnológico observado en numerosas construcciones de piedra seca y en el labrado de cuevas artificiales, sino también por la existencia de una serie de elementos inmuebles de especial relevancia dentro del conjunto del Patrimonio Arqueológico de Canarias. Por sólo mencionar algunos

casos, recordemos la Cueva Pintada de Rosiana, el conjunto arqueológico de Lomo Pajarcillos, las tres casas canarias reutilizadas hasta la actualidad (Casa Canaria de Tunte, El Lomito y El Padrino), etc.

Por último, creemos que las actuaciones en los distintos conjuntos arqueológicos deben categorizarse mediante los siguientes criterios de selección:

A) Las intervenciones deben centrarse, preferentemente, en aquellas áreas sometidas a un fuerte desarrollo urbano, especialmente en las zonas afectadas por el crecimiento turístico. Las inversiones deberían dirigirse hacia aquellos supuestos en que sea posible implicar a la iniciativa privada y otras administraciones públicas para la cesión de suelos de interés patrimonial, costos de financiación de infraestructura cultural (centros de acogida, museos de sitio, restauraciones, cerramientos, etc...), mantenimiento, vigilancia, e incorporación de los enclaves de interés patrimonial al diseño urbanístico.

B) Deben concentrarse los esfuerzos allí donde existan condiciones especiales que faciliten la creación de equipamientos, es decir, aprovechar la especial potencia y significación de determinados yacimientos, que por su importancia cultural y pedagógica y por su grado de conservación, garanticen la rentabilidad económica y social de las inversiones. Con ello, al tiempo que se interviene sobre los conjuntos más necesitados de protección se fomenta el uso más amplio posible del patrimonio, su conocimiento y disfrute por un número cada vez mayor de ciudadanos, lo que redundará con seguridad en una mayor sensibilización por su protección y en una incorporación activa de los ciudadanos a las tareas de protección.

C) Debe intervenirse especialmente en aquellas áreas que sufren un acusado estado de deterioro o están sometidas a una fuerte presión de usos. En estos casos, la intervención deviene imprescindible por razones de interés científico y cultural, aunque el objetivo central de la intervención no sea su puesta en uso, sino su protección estricta, junto con tareas de limpieza, excavación, y, en su caso, restauración. Se trata de áreas de gran interés científico que han sufrido algún tipo de deterioro (vertederos, rotura de muros, etc.) y que requieren medidas de intervención inmediata para evitar su deterioro o definitiva desaparición.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DELGADO, J.: 1970. «Problemas de Atis Tirma y Umiaya». Rev/ *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, T.I. Pag. 133-148.

ÁLVAREZ DELGADO, J.: 1981. «Instituciones políticas indígenas de G.C. El Sabor». Rev/*Anuario de Estudios Atlánticos*, N.27. Pag. 27-70.

ÁLVAREZ DELGADO, J.: 1982. «Instituciones políticas de la isla de Gran Canaria. Guaires y cantones. Guanartemes y reinos». Rev/*Anuario de Estudios Atlánticos* , N.28. Pag. 265.

ARCO AGUILAR, Mª.C.: 1976. «El enterramiento canario prehispánico». Rev/*Anuario de Estudios Atlánticos*, N.22. Pag. 13-124.

ARCO AGUILAR, Mª.C. et alt: 1977-79. «Nuevas fechas de C-14 en la prehistoria de Gran Canaria». Rev/*El Museo Canario*, XXXVIII-XL. Pag. 73-78.

ARCO AGUILAR, Mª.C. y NAVARRO MEDEROS, J.F.: 1987. *Los aborígenes*. Col. Historia Popular de Canarias, N.1.

ARTILES OJEDA, E.: 1972-73. «Notas sobre el descubrimiento de una moneda y cerámica incisa en el Barranco de Tarajalillo (Gran Canaria). Rev/*El Museo Canario*, XXXIII-XXXIV. Pag. 131-133.

BÁEZ BOLAÑOS, J.F.: 1967. «Descubrimiento de una cueva funeraria en El Puntón de La Hoya de Los Machos, Bco. de Berriel, San Bartolomé de Tirajana». *El Eco de Canarias*, 17-V-67.

BELTRÁN MARTINEZ, A.: 1985. «El arte rupestre canario y sus relaciones con el universal (I)». Rev/*Aguayro*, N.162. Pag.17-21.

BENÍTEZ PADILLA, S.: 1963. «Una breve excursión científica por Gran Canaria. (Itinerario geo-arqueológico de la isla)». V Cong. Panafricano de Prehistoria. 49 pp.

BERTHELOT, S.: 1879. *Antiquités Canariennes*. Ilustraciones.

CABILDO: 1993. «El Cabildo de Gran Canaria adquiere la necrópolis de Arteara». *Canarias 7*, 31-III-93. Pag. 26.

CAMACHO Y PÉREZ GÁLDOS, G.: 1961. «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)». Rev/*Anuario de Estudios Atlánticos*, N.7. Pag. 11-70.

CEJUDO, M. Y OTROS: 1984. «El poblado aborigen de Arguineguín, en peligro». *Canarias 7*, 10-I-84.

CHACÓN, A.: 1983. «Un presunto vestigio aborigen en el olvido oficial». *Canarias 7*, 0-X-83.

CHIL Y NARANJO, G.: 1899. «El Museo con relación al pasado histórico de las Canarias». Rev/*El Museo Canario*, T.VII, N.80, Cuad.11. Pag. 343-348.

CHIL Y NARANJO, G.: 1899. «Las exploraciones de 1886». Rev/*El Museo Canario*, T.VII. Pag. 273-279.

CHIL Y NARANJO, G.: 1901. «El dolmen de Tirajana». Rev/*El Museo Canario*, T.X, Año VI, N.114. Pag. 97-98.

COMISIÓN DE HISTORIA Y ETNOGRAFÍA: 1974. «Inventario de yacimientos rupestres de Gran Canaria». Rev/*El Museo Canario*, T.XXXV. Pag. 199-226.

COMISIÓN DE HISTORIA Y ETNOGRAFÍA: 1979. «El conjunto arqueológico de Amurga». Rev/*Aguayro*, N.108. Pag. 9-11.

COMISIÓN DE HISTORIA Y ETNOGRAFÍA: 1987. «Nuevos grabados alfabetiformes aborígenes». *La Provincia*, 8-XI-87.

COMISIÓN DE HISTORIA Y ETNOGRAFÍA DE CANARIAS: 1992. «Estudio de ciertos grabados esquemáticos (SE de G.C.)». *La Provincia*, 19-VII-92.

CUENCA SANABRIA, J.: 1981. «Aproximación a la problemática de los ídolos canarios (1)». Rev/*Aguayro*, N.136. Pag. 23-27.

CUENCA SANABRIA, J.: 1981. «Aproximación a la problemática de los ídolos canarios (y 2)». Rev/*Aguayro*, N.137. Pag. 23-25.

CUENCA SANABRIA, J.: 1982. «El Pajar, nuevo atentado contra el patrimonio arqueológico de Gran Canaria». *La Provincia*, 21-II-82.

CUENCA SANABRIA, J.: 1993. «El Museo de Sitio de Maspalomas: un proyecto a la deriva». Rev/*Noticias del Museo Canario*, N.3, oct.-dic.. Pag. 8-9.

DÍAZ, S.: 1993. «El Museo Canario prepara el censo de los yacimiento arqueológicos para protegerlos». *Diario de Las Palmas*, 20-VII-93. Pag. 28.

FALCÓN, R.: 1984. «Los yacimientos arqueológicos de Canarias, un patrimonio en ruinas». *Canarias 7*, 29-VII-84.

FRANCHY Y ROCA, J.: 1901. «Las pintaderas de Gran Canaria». Rev/*El Museo Canario*, T.X, Año VI, N.111. Pag. 61-62.

GARCÍA MÁRQUEZ, F.: 1968. «Almogarenes y goros. Una construcción aborigen en la Montaña de Tauro (G.C.)». Rev/*Anuario de Estudios Atlánticos*, N.14. Pag. 639-662.

GONZÁLEZ ANTÓN, R.: 1973. Tipología de la cerámica de Gran Canaria. Col. *Enciclopedia Canaria*, N.16. 39 pp.

GONZÁLEZ ANTÓN, R. y TEJERA GASPAR, A.: 1981. *Los aborígenes canarios: Gran Canaria y Tenerife*. Col. Minor, 1. 261 pp.

GRANDIO DE FRAGA, E.: 1987. «Organización territorial de los mediterráneos aborígenes de Gran Canaria». Rev/XVIII Congreso Nacional de Arqueología. Pag. 95-114.

GRAU BASSAS, V.:1980. *Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria*. p. 99.

HERNÁNDEZ BAUTISTA, R.: 1983. «El Patrimonio de las islas Canarias». *Canarias 7*, 16-I-83.

HERNÁNDEZ BAUTISTA, R.: 1985. «Aproximación al estudio de las relaciones culturales entre Canarias y el norte de África (I)». Rev/*Aguayro*, N.157. Pag. 19-25.

HERNÁNDEZ BAUTISTA, R.: 1951. «Neolitismo de los aborígenes canarios». Rev/Crónica del II Cong. N. de Arqu. Madrid, sep.. Pag. 107-112.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.: 1980. «El poblamiento prehispánico de las islas Canarias. Recientes aportaciones». Rev/III Coloquio de Historia Canario-Americana, T.I, 1978. Pag. 17-46.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.: 1980. *Las Islas Canarias Prehispánicas*. Pag. 97-118.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.: 1981. «Algunas consideraciones sobre la cronología del arte rupestre canario». Rev/*Actas del Centenario del descubr. de Altamira*. Pag. 495-504.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.: 1982. «Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria: Guayadeque, Tejeda y Arguineguín». Rev/*IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, T.I, 1980. Pag. 575- 598.

HERNÁNDEZ, B.: 1991. «La Necrópolis de la G.C.-1». *La Provincia*, 8-IX-91. Pag. 28.

HERNÁNDEZ, B.: 1991. «El lunes trasladarán los cadáveres de la necrópolis de Maspalomas». *La Provincia*, 4-IX-91. Pag. 11.

HERNÁNDEZ, B.: 1992. «Los restos humanos de la necrópolis de Maspalomas serán trasladados al Museo Canario». *Diario de Las Palmas*, 29-VIII-92. Pag. 8.

HERRERA PIQUÉ, A. 1978: «La protección de los yacimientos y monumentos aborígenes de Gran Canaria». Rev/*Aguayro*, N.97. Pag. 24-26.

I. R., M.: 1993. «Restauración de la ermita de San Antonio Abad y necrópolis de Arteara». *Diario de Las Palmas*, 13-VIII-93. Pag. 8.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C.: 1977-79. «Aspectos generales de la prehistoria de Gran Canaria». Rev/*El Museo Canario*, XXXVIII-XL. Pag. 57-72.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C.: 1984. «Un nuevo ídolo en Arteara, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria». Rev/*Tabona*, N.V. 1984. Pag. 465.

JIMÉNEZ GÓNZALEZ, J.J.: 1985-87. «Canarias: redistribución, jerarquía y poder (bases estratégicas de la prehistoria insular)». Rev/*El Museo Canario*, T.XLVII. Pag. 127-149.

JIMÉNEZ GÓNZALEZ, J.J.: 1990. *Los canarios: etnohistoria y arqueología*. 274 pp.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: 1939. *La vivienda. Evolución histórica de la vivenda en Canarias*. 72 cuart. Inédito.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: 1941. «Embalsamamientos y enterramientos de los canarios y guanches, pueblos aborígenes de las Islas Canarias». Rev/*Atlantis*, T.XVI, sep.:VIII-D,85(G). Pag. 129-145.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: 1941. «Viviendas de los aborígenes guanches y canarios». Rev/*Atlantis*, T.XVI. 26 pp.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.:1942. «La Necrópolis de Arteara». Rev/*Historia*, N.59, sep. Pag. 144-150.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: 1946. *Relación de los más importantes yacimientos arqueológicos de los Guanches-Canarios Prehispánicos de las islas de G.C., Lanzarote y Fuerteventura*. 153 pp. Inédito.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: 1946. «Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del Plan Nacional de 1942, 1943 y 1944». Rev/*Informes y Memorias*, N.11. 153 pp.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1947. «Ídolos de los Canarios Prehispánicos (Sep. del Homenaje a Julio Santa Olalla, vol. II). Rev/*Actas y Memorias de la Sdad. Es. Antro.*, T. XXI.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1952. «Yacimientos Arqueológicos Grancanarios, descubiertos y estudiados en 1951. Localidades de Arrastre de Los Caserones, Cascajo de Belén, El Baladero». Rev/*Faycán*, nº 2.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1952. *El gigantismo de los canarios*. Inédito.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1953. «Nuevas estaciones arqueológicas en Gran

Canaria y Fuerteventura. Campaña de 1952». Rev/*Faycán*, nº 3, pp 42.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1953. «Excelencias y atractivos de Tirajana». Per/ *La Falange*, 28-VIII-53.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1955. «San Bartolomé de Tirajana en la toponimia de Gran Canaria». Per/*La Falange*, 24-VI-55.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1956. «El porqué del toponímico "San Bartolomé de Tirajana". Pervivencia de indigenismo en su término y recuerdo de figuras aborígenes notables». Per/*La Falange*, 24-VI-56.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1958. «Cerámica Grancanaria Prehispánica de factura neolítica». Rev/*Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 4.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1965. «Toponimia canaria. El Perchel de Las Nieves de Mogán y El Perchel de Arguineguín». Per/*El Eco de Canarias*, 20-3-65.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.:1966. «Exponentes megalíticos culturales de los aborígenes». Rev/*Actas del V Cong. Panafricano de Preh.*, T. II.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1966. «Pinturas rupestres antropomorfas en la isla de Gran Canaria». Rev/*Actas del V Cong. Panafricano de Preh.*, T. II.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1967. «Puntón de La Hoya de Los Machos». Per/*El Eco de Canarias*, 17-V-67.

JÍMENEZ SÁNCHEZ, S.: 1971. «Nuevos pictogramas y grabados parietales del arte rupestre canario». Rev/*Historia*, T. XXXIII.

JORGE MILLARES, M.: 1993. «El Cabildo compra la mayor necrópolis prehispánica descubierta en Canarias». Per/*La Provincia*, 31-III-93.

LORENTE, M.J.: 1986. «El viaje de Olivia Stone a Canarias». Rev/II Aula Canarias y El Noroeste de África.

MARTÍN DE GUZMÁN, C.: *Las Culturas Prehistóricas de Gran Canaria.* Tesis doctoral.

MARTÍN DE GUZMÁN, C.: 1985. «La Arqueología prehistórica de Gran Canaria, sometida al análisis estructural». Rev/V Coloquio de Historia Canario-Americana, T. II, 1982.

MARTÍN SOCAS, D.: 1980. «Aproximación a la economía de Gran Canaria en época prehispánica». Rev/ III Coloquio de Historia Canario-Americano, T. I, 1978.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J: 1986. «Dunas de Maspalomas: naturaleza petrológica de sus arenas». Rev/*Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 32.

Memoria de las actividades de El Museo Canario correspondientes a 1977, 1978 y 1979». Rev/*El Museo Canario*, XXXVIII-XL.

MILLARES, A.: 1860-61. *Historia de La Gran Canaria.* T. I-II.

MILLARES, A.: 1879. «Excursión a la Montaña de Umiaga». Rev/*De Canarias*, Año 1, nº 3 y 4.

MILLARES, A.: 1882. «Un viaje al Valle de Tirajana (I)». Rev/*El Museo Canario.* T.V, año III, nº 56.

MILLARES, A.: 1882. «Un viaje al Valle de Tirajana (II)». Rev/*El Museo Canario.* T.V, año III, nº 57.

MILLARES, A.:1882. «Un viaje al Valle de Tirajana (III)». Rev/*El Museo Canario*. T.VI, año IV, nº 58.

MILLARES, A.:1899. «Un viaje al Valle de Tirajana (IV)». Rev/*El Museo Canario*. T.IV, nº 59.

MILLARES, Y.: 1993. «La necrópolis de Maspalomas se encuentra abandonada». Per/ *La Provincia*, 4-III-93.

MIRANDA VALERÓN J., NARANJO, R.: 1992. «El Plan Parcial Monte León II afectará a varios yacimientos». Per/*Canarias 7*, 10-4-92.

MIRANDA VALERÓN J., NARANJO R.: 1987. «Casa de los antiguos canarios en Tunte». Per/*Canarias 7*, 11-I-87.

MIRANDA VALERÓN J., NARANJO R.: 1992. «Una sorriba puede acabar con un yacimiento inédito». Per/*Canarias 7*, 16-V-92.

NAVARRO MEDEROS, F.J: 1984. «Situación actual de las investigaciones arqueológicas en el yacimiento de El Pajar, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria. Rev/*Tabona*, nº V.

PELLICER CATALÁN, M.: 1971-72. «Elementos culturales de la Prehistoria Canaria». *Revista de Historia Canaria* XXXIV, nº 169.

PÉREZ AGUADO, L.: «San Bartolomé de Tirajana, una comarca tradicional de Gran Canaria». Rev/*Aguayro*, nº 164.

PÉREZ BARRADA, J.: 1939. «Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias». Memoria acerca de los estudios realizados en 1938 en el Museo Canario.

PRENSA: 1977. «Hallazgo de cerámica aborígen (Arguineguín)». Rev/*Aguayro*, N.93. Pag. 6.

PRENSA: 1978. «Hallazgo arqueológico en Arguineguín». *La Provincia*, 1-XII-78.

PRENSA: 1982. «Destrucción parcial de un yacimiento arqueológico (El Pajar)». *La Provincia*, 20-II-82.

PRENSA: 1984. «El Gobernador Civil paralizó las obras de El Pajar (Arguinegín)». *Canarias 7*, 2-I-84.

PRENSA: 1984. «Excavaciones arquelógicas en El Pajar (Arguinegín)». *Canarias 7*, 31-VIII-84.

PRENSA: 1984. «Se inician investigaciones arqueológicas en El Pajar». *Canarias 7*, 31-VIII-84.

PRENSA: 1985. «Un investigador aficionado encuentra cuerpos momificados en Arteara». *La Provincia*, 23-IV-85. Pag. 15.

PRENSA: 1987. «Interesantes grabados en San Bartolomé de Tirajana». *La Provincia*, 30-I-87.

RAMÍREZ LEÓN, A.: 1991. «Destruidos dos yacimientos arqueológicos. Lomo Perera y Barranco de Los Gatos». Per/*Diario de Las Palmas*, 22-V-91.

RAMÍREZ, F.: 1993. «El Cabildo Insular adquiere la necrópolis de Arteara». Per/*Diario de Las Palmas*, 31-III-93.

REINA Y LORENZO, FRANCISCO VÍCTOR: 1893. «Descripción general del litoral de la isla de Gran Canaria».

RODRÍGUEZ YÁNEZ, J.: 1912. «Las talas en los montes: De Pilancones al Cucaracho y a Escusabarajas». Per/*El Tribuno*, 28 y 29-II/ 2,3, y 5-XII-1912.

RODRÍGUEZ YÁNEZ, J.J., ALÓN RODRÍGUEZ, J.: 1988. «Lomo de Maspalomas: una experiencia de excavación y traslado de una necrópolis aborigen». Memoria mecanografiada.

SÁNCHEZ RIVERO, S.: 1991. «Emalsa y Santana Cazorla invaden el Parque Natural y Arqueológico de Fataga». Per/*La Provincia*, 25-IX-91.

SCHLUETER CABALLERO, R.: 1977. «Aproximación a un estudio arqueológico del conjunto de Arteara. Gran Canaria». Informe correspondiente a la beca de Arqueología. Vols. mecanografiados.

SCHLUETER CABALLERO, R.: 1977-79. «Necrópolis de Arteara». Rev/*El Museo Canario*, XXXVIII-XL.

SCHLUETER CABALLERO, R.: 1978. «El Barranco de Fataga (Gran Canaria): geología y arqueología». Rev/*Aguayro*, nº 106.

SCHLUETER CABALLERO, R.: 1987. «La Necrópolis de Arteara: Diez años de investigación». Per/*La Provincia*, 4-X-87.

SCHLUETER CABALLERO, R.: 1990. «Ecosistemas del Barranco de Fataga, su etnografía. La Necrópolis de Arteara». Rev/ Anuario del Centro Asociado de L.P., Uned, nº 6.

SCHLUETER CABALLERO, R.: 1990. «Carta Arqueológica del Barranco de Fataga». Rev/*Anuario del Centro Asociado de L.P.*, nº 6.

SCHWIDETZKY, I.: 1963. *La población prehispánica de las Islas Canarias*. Publicación del Museo Arqueológico de Tfe. nº 4.

SCHWIDETZKY, I.: 1976. «The prehispanic population of the Canary Islands». Del libro: *Biogeography and Ecology in the C.I.*

SERRA RAFOLS, E.: 1944. «La campaña arqueológica de 1943 en Gran Canaria». Rev/*Historia*, T.X.

SERRA RAFOLS, E.: 1947. «Recensión sobre excavaciones arqueológicas en Gran Canaria del plan nacional de 1942-1943 y 1944». Rev/ Historia, T. XII, nº 78.

SERRA RAFOLS, E.: 1952. «Yacimientos arqueológicos grancanarios descubiertos y estudiados en 1951 (Jiménez Sánchez, S.)». Rev/*Historia*, T. XVIII, nº 100.

SERRA RAFOLS, E.: 1952. «Principales yacimientos arqueológicos de Gran Canaria y Fuerteventura, descubiertos y estudiados desde 1946 a 1951». Rev/ *Historia*, T. XVIII.

STONE, HARRIS J. Y STONE, OLIVIA M.: 1885. «Viaje a las Islas Canarias (II)». Traducido del "Pall Mall Gazette". Per/*El Liberal*, 27-I-85, nº 137.

SUÁREZ GRIMÓN, V.: 1980. «Propios y Realengos en Gran Canaria en el siglo XVIII». Rev/III Coloquio de Historia Canarias-América, T. I.

SUÁREZ, G.: 1992. «Realizan las obras de Telefónica en el yacimiento de Lomo Galeón». Per/*Canarias 7*, 11-III-92.

TEJERA GASPAR, A.: 1990. «Estado actual de las investigaciones arqueológicas en las islas Canarias». Rev/ VII Coloquio de Historia Canario-Americano, T. II, 1986.

LA ESTELA DE GAMONA

JULIO CUENCA SANABRIA *
GUILLERMO RIVERO LÓPEZ **

INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo queremos dar a conocer una de las piezas arqueológicas, adscrita a la cultura de los aborígenes canarios, más relevantes de las descubiertas hasta ahora en la isla de Gran Canaria.

Desde el punto de vista científico el hallazgo tiene una gran importancia, en primer lugar, porque no existen precedentes sobre objetos de esta naturaleza, y además porque de su interpretación o descifrado, en el campo de la arqueología cognitiva, podremos profundizar en las formas de pensamiento y mundo conceptual de los antiguos pobladores prehistóricos de Gran Canaria.



La Estela de Gamona en su lugar de origen.

* El Museo Canario.

El objeto al que hacemos referencia no es otro que la denominada por nosotros «Estela de Gamona». Estela porque se trata de una lápida conmemorativa grabada que estuvo originalmente puesta de pie sobre el suelo, y Gamona por ser ésta la localidad o el lugar donde fue descubierta en 1992 por el personal del Servicio de Arqueología del Museo Canario.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTELA DE GAMONA

La Estela de Gamona se construyó a partir de una gran pieza pétrea de traquifonolita de unos 200 Kilogramos de peso, de 1.30 m.de altura, por 90 cm de ancho en la base y un grosor máximo de 50 cm.

Aparentemente esta laja traquifonolítica no fue labrada, por lo que esa forma de tendencia triangular truncada que presenta, parece natural. Evidentemente esta laja fue seleccionada precisamente por su peculiar forma.

Por su propia composición ambas caras presentan una superficie bastante lisa, aunque con algunas irregularidades. En una de las caras, la que presentaba una superficie más regular, se realizaron por



Detalle de los motivos grabados en la parte superior de la estela.

medio de distintas técnicas, un número indeterminado de motivos grabados, todos geométricos que cubren tupidamente toda su superficie, salvo la base y un tramo de su parte superior.

Las técnicas empleadas para la realización de los grabados van desde el simple rayado, a la incisión gruesa y fina, pasando por el piqueteado y la abrasión.

Desconocemos los útiles empleados en la realización de este entramado complejo de motivos grabados, pero posiblemente fueran distintos tipos de útiles de piedra; los cuales podrían actuar con dificultad sobre esta superficie de material traquifonolítico.

En cuanto a las temáticas representadas podemos descartar, en un primer estudio, las formas figurativas, antropomorfas o zoomorfas; así como también las de carácter alfabetiforme.

En consecuencia los motivos representados son todos de tipo geométrico, encontrando líneas paralelas, cruciformes, reticulares, triangulares, cuadrangulares, trapezoidales y otras diferentes combinaciones.

Mediante la técnica del picado y la abrasión, encontramos bajo relieve numerosos orificios de tendencia circular y otros irregulares a modo de cazoletas o cópulas, que en ocasiones aparecen densamente concentradas.

Hay que señalar también que los grabados no sólo se limitan a la superficie antes descrita, ya que incluso los encontramos en las paredes laterales de la estela. La otra cara no presenta ningún tipo de grabado.

Sin entrar a interpretar el significado de los

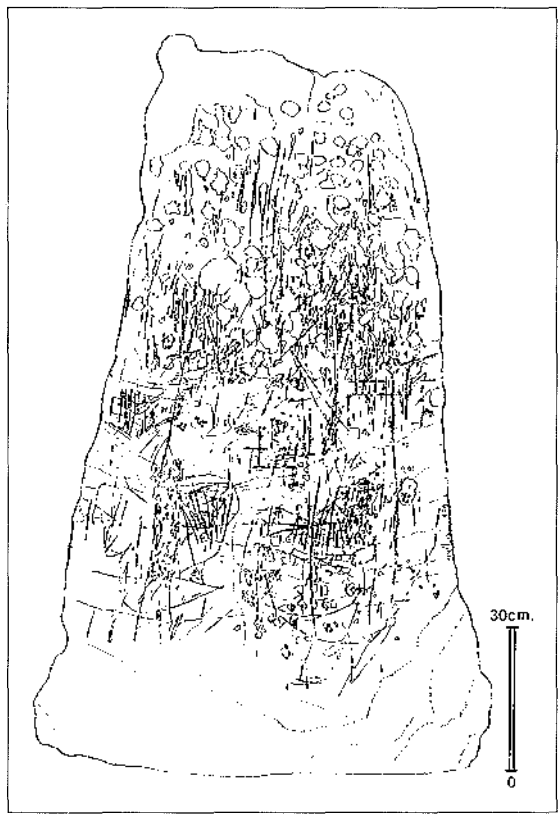

Lámina I: Calco de la cara grabada de la estela de Gamona



Proceso de calco in situ de la estela de Gamona.



La estela de Gamona tal y como se descubrió caída en el interior de la estructura E1.

grabados, sí parece que existe un ritmo en su composición, y es posible también que su elaboración no fuera realizada de una sola vez; sino en el transcurso de diferentes momentos.

La estela se descubrió caída sobre la cara donde se habían realizado los grabados, por lo que pasó desapercibida durante todo este tiempo. Originalmente estuvo de pie, apoyada sobre el suelo y encajada en un entrante construido exprofeso en la pared interior de una estructura de piedra seca de planta de tendencia circular.

El lugar elegido dentro de la estructura E1 (Ver Lámina II) para ubicar la estela, también fue cuidadosamente elegido, ya que se colocó en la pared del fondo enfrentada con la puerta de acceso al recinto. Tanto la estela como la abertura al recinto están orientadas intencionadamente al norte.

En la parte exterior de la estructura E1 y a la altura del tramo donde estaba ubicada la estela, el muro del recinto vuelve a formar un entrante para albergar una segunda estela, ésta sin forma definida, que también aparecía de pie apoyada sobre dicho muro, presentando en la cara visible otra serie de grabados también geométricos (Ver Láminas IV y V). Esta segunda estela está orientada al sur.

La estructura E1, además de estas dos estelas descritas, presenta otra serie de bloques con grabados, siempre en la parte exterior, pero formando parte de dicha estructura; colocados en posición hincada para que la cara grabada pudiese ser visible.

Estos bloques grabados presentan motivos también geométricos, pero encontramos otros con inscripciones alfabetiformes del tipo líbico-beréber. Dos de estas inscripciones aparecen grabadas sobre afloramientos rocosos adosados a la estructura. Pero una de estas inscripciones alfabetiformes se localizó en un bloque traquifonolítico de tendencia circular que aparecía hincado formando parte de una pequeña estructura en forma de U, ubicada frente a la entrada del recinto E-1 (Ver Lámina III y VI).

No es objeto de este trabajo profundizar en la descripción del importante conjunto de grabados descubiertos en el recinto E-1, y que sin duda están asociados a la estela de Gamona; ya que su estudio será objeto de una próxima publicación.

Lo que nos interesa resaltar en este trabajo es la existencia de esta extraordinaria pieza que denominamos «Estela de Gamona», así como describir el contexto geográfico y arqueológico donde fue descubierta.

Dicho esto, pasemos ahora a describir el contexto donde se descubrió la referida estela. Para ello aportamos, además de los datos descriptivos, una serie de levantamientos taquimétricos de las estructuras principales, así como algunas recreaciones artísticas con el objeto de ayudar a su mejor comprensión.

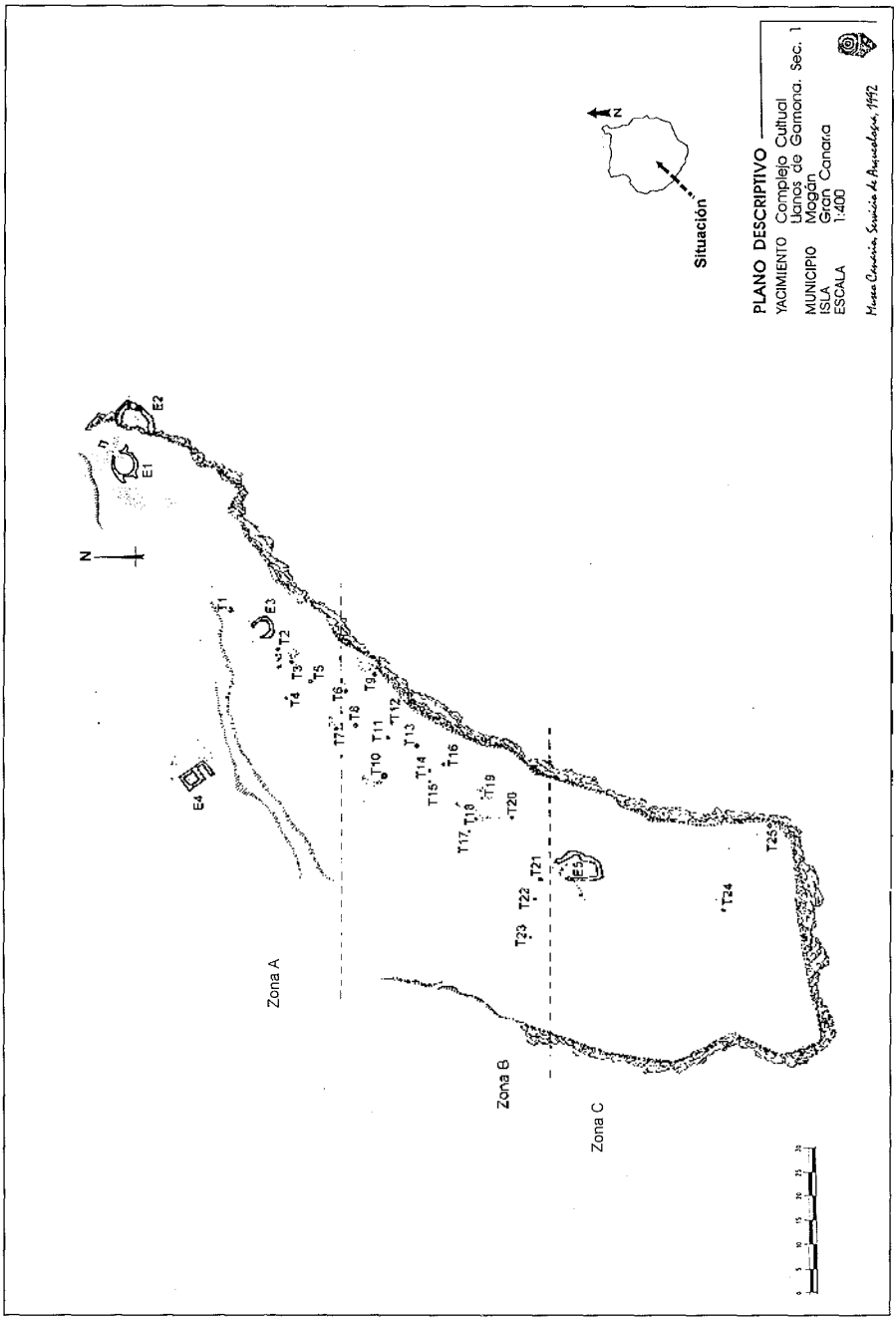
PLANO DESCRIPTIVO
YACIMIENTO Complejo Cultual Llanos de Gamona. Sec. 1
MUNICIPIO Mogán
ISLA Gran Canaria
ESCALA 1:400
Situación
N
Zona A
Zona B
Zona C
E1
E2
E3
E4
E5

Lámina II.

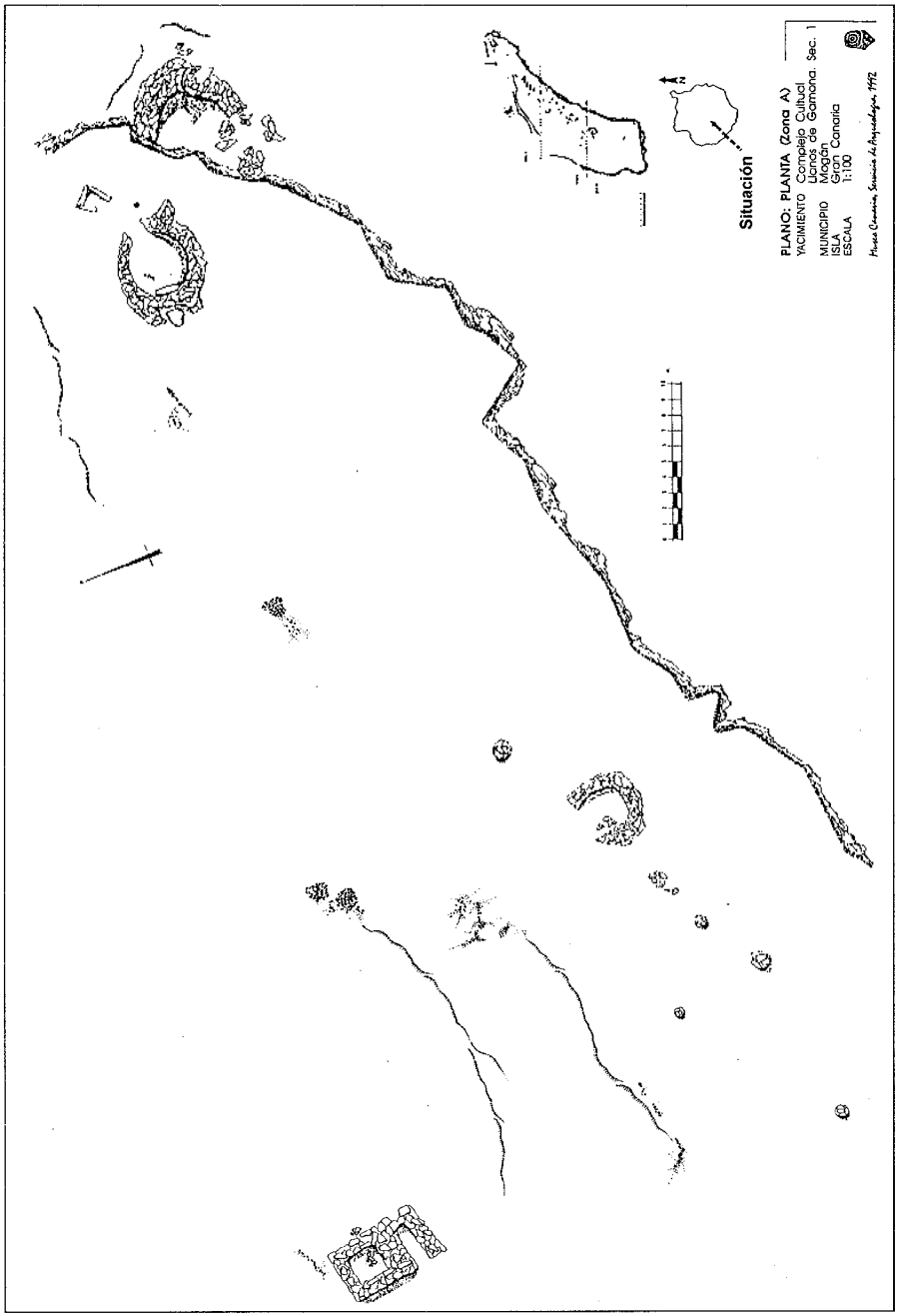
Situación
PLANO: PLANTA (Zona A)
YACIMIENTO Complejo Cultual Llanos de Gamona. Sec. 1
MUNICIPIO Mogán
ISLA Gran Canaria
ESCALA 1:100

Lámina III.

2. EL SANTUARIO DE TAURO

El complejo arqueológico de los «Llanos de Gamona» en realidad no es sino una parte importante del ignorado santuario aborigen de Tauro. Este legendario santuario, no mencionado en las fuentes etnohistóricas, existió sin embargo; hecho corroborado a raíz de los trabajos arqueológicos recientemente desarrollados por El Museo Canario.

El santuario de Tauro ocupó gran parte de un territorio que los geógrafos hoy denominan la «rampa de Tauro» en el suroeste de Gran Canaria.

Esta rampa, que presenta más o menos una superficie triangular e inclinada, tiene su punto más alto en la cima de la Montaña de Tauro a 1.214 m.s.n.m. y de allí desciende hacia la costa. Esta rampa se encuentra delimitada claramente por dos profundos barrancos, el de Arguineguín al este y el de Mogán al oeste. Además en la propia montaña de Tauro nace el barranco de Tauro, que divide la rampa en dos sectores: El Guirre y Cortadores.

Estos dos sectores a su vez se ven afectados por una densa red de barrancos profundos, pero más pequeños que los anteriores que discurren en paralelo hacia el mar (barrancos de Taurito, El Lechugal y Puerto Rico) (Santana,A. y Naranjo,A.:1992).

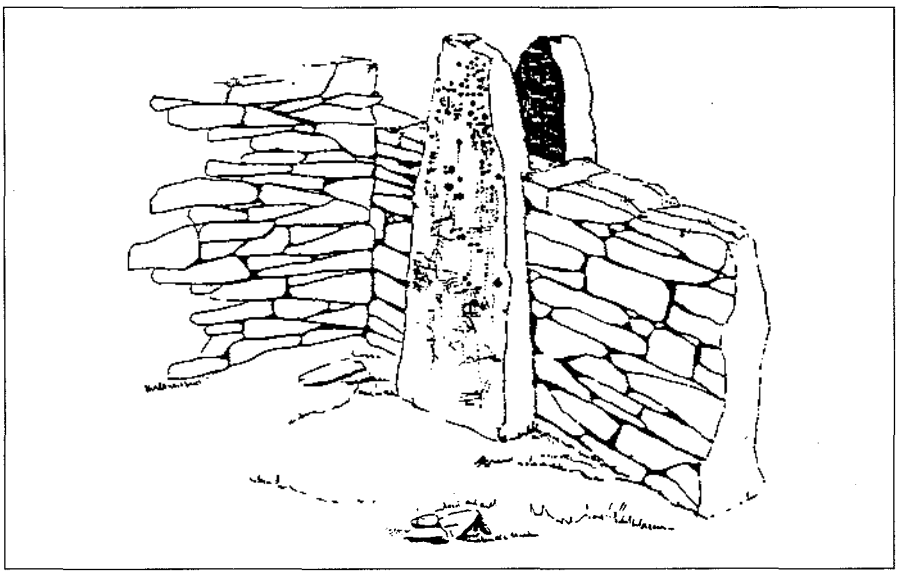

Lámina IV.

El sustrato geológico objeto de estudio es muy viejo, el material volcánico que lo compone fue emitido en su mayoría durante el Ciclo I, durante el que se lleva a cabo la actividad volcánica más antigua de la isla, entre 14.5 y 9.8 millones de años.

El material lávico emitido fue variado, siendo en el suroeste la formación traqui-riolítica.

Al estar este sector a sotavento de la isla, esto es al resguardo de los vientos húmedos alisios, el clima es de un marcado carácter seco, soleado y cálido. La vegetación por tanto se adapta a la sequía, así en este sector se encuentran en las cotas más bajas las mejores representaciones del cardonal-tabaibal, y en los sectores más elevados, una vegetación de tipo arbórea; sobre todo compuesta por pinos y sabinas, que hasta el siglo pasado llegaron a formar auténticos bosques que colonizaron cotas muy bajas.

Hoy sin embargo estos legendarios pinares del sur y suroeste de Gran Canaria se encuentran desaparecidos, debido a la tala indiscriminada del hombre. Topónimos como el «Bosque del Canario» o «Cortadores», nos ayudan a entender la dimensión de la catástrofe ecológica que protagonizamos hace apenas un siglo.

En la actualidad, de esta extraordinaria masa forestal, sólo se conservan importantes reductos en las partes altas como los pinares de Ojeda-Inagua-Pajonales.

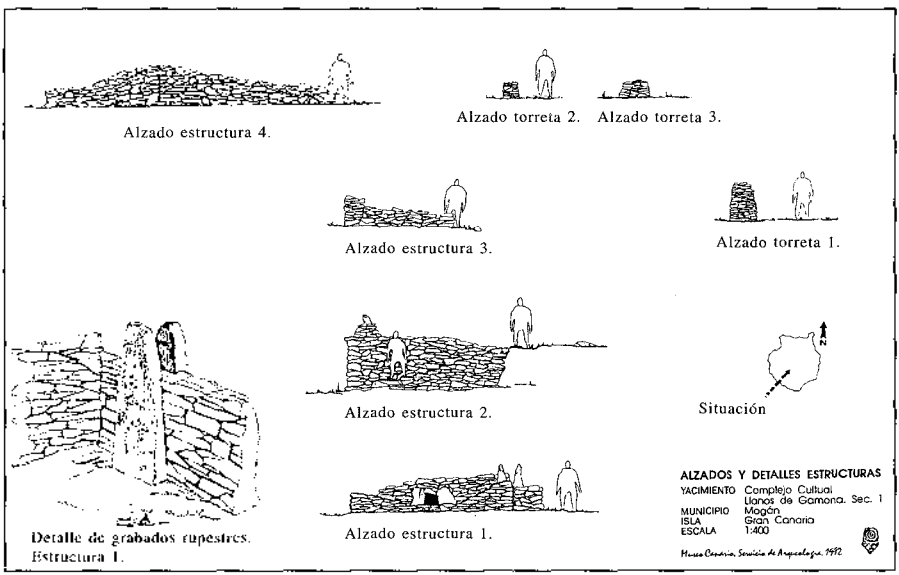

Lámina V.

Sin duda la deforestación de la comarca descrita contribuyó sobremanera al cambio climático sobre este sector de la isla, y en consecuencia a un cierto proceso de desertización. De hecho el régimen de precipitaciones disminuyó considerablemente.

Este territorio del suroeste de Gran Canaria estuvo bastante poblado antes de la llegada de los conquistadores europeos, por lo menos en las zonas bajas, la costa y los cauces de los barrancos por donde discurrían corrientes permanentes de agua.

En las cotas altas, donde centramos nuestro trabajo, la población aborigen no debió establecerse con carácter permanente, y lo creemos así porque no existen vestigios de grandes asentamientos. Sólo vemos evidencias de ellos en algunas cuevas naturales abiertas en los escarpes de los barrancos que discurren por la gran rampa de Tauro. Igualmente en las grandes llanadas que forman la rampa se encuentran restos de estructuras habitacionales de piedra seca, pero insistimos que éstas se encuentran en un número poco elevado; lo que nos da a entender que se trata de asentamientos ocasionales.

Por el contrario, lo que sí se encuentra en abundancia son restos de necrópolis que pueden ser tanto en cuevas como tumulares, distribuidas indistintamente por las cotas medias y altas de la rampa de Tauro.

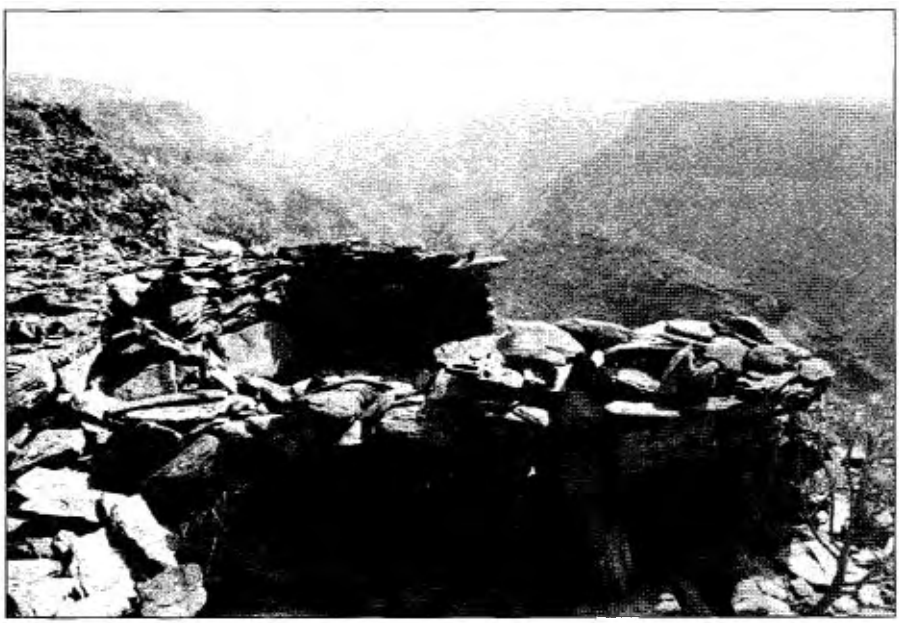

Recinto semicircular orientado al naciente en el sector I del complejo cultual de Gamona

Asociadas siempre a estas necrópolis se encuentran numerosos vestigios de estructuras de piedra seca que tienen en nuestra opinión un marcado carácter religioso.

Todas estas evidencias arqueológicas llegaron a formar parte de lo que denominamos el gran Santuario de Tauro, cuyo centro principal se encontraba precisamente en la cima de la Montaña de Tauro, donde todavía hoy se conservan los restos de una gran estructura de piedra seca que es conocida entre la gente del lugar como «La Iglesia de los Canarios».

A partir de este centro principal discurrían una serie de senderos, bien construidos por toda la rampa, que llegaban hasta la costa, pero que pasaban antes por importantes enclaves del santuario. Así lo hemos podido comprobar por los vestigios arqueológicos encontrados en los Llanos del Guirre, Llanos de Tocina, Llanos de Gamona, Tauro Alto y Cortadores.

Los elementos constructivos que más se repiten en estos enclaves del gran Santuario de Tauro son siempre las torretas troncocónicas de piedra seca, los recintos de planta semicircular, los túmulos, círculos de piedra y diversos tipos de alineamientos de piedra. Además también es frecuente la presencia de grandes recintos de piedra de paredes rectas.

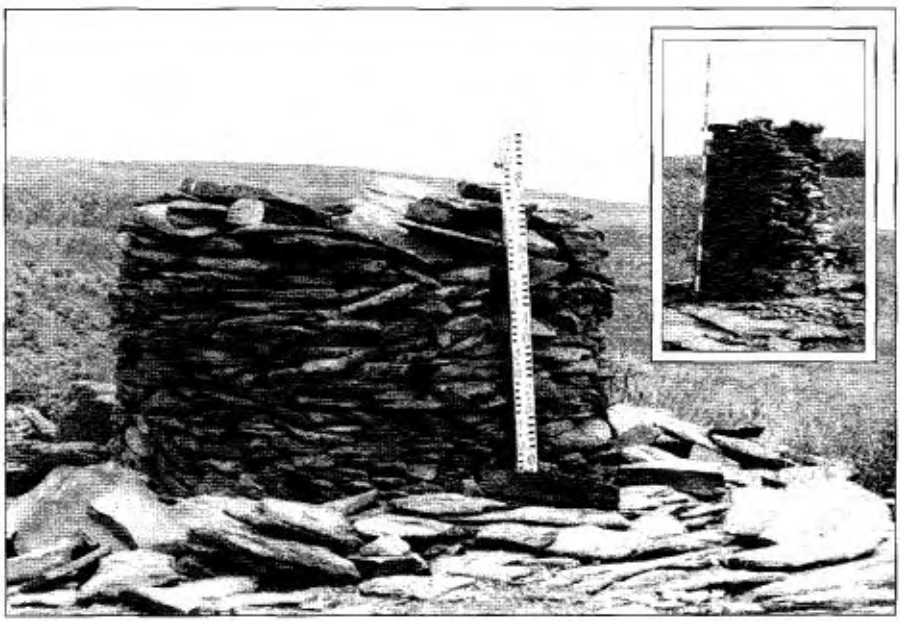

Torretas troncocónicas de los Llanos de Gamona

3. EL COMPLEJO CULTUAL DE LLANOS DE GAMONA

Hemos hecho referencia en el anterior apartado al santuario de Tauro y a los sectores que lo integran, ahora queremos centrarnos en esta última parte del trabajo a describir el complejo cultual de Llanos de Gamona que como ya hemos dicho forma parte del referido santuario.

Los Llanos de Gamona se localizan a 27° 51' 29" de Lat. N. y 15° 42' 24" de Long. O. en la hoja 1:25.000.000 del servicio cartográfico del ejército y a unos 700 metros de altura sobre el nivel del mar.

Como su propio topónimo indica el territorio lo constituyen unas extensas llanadas que forman parte de la rampa de Tauro. Estas llanadas están delimitadas por profundos escarpes que forman los barrancos de Taurito por el Oeste y el de Tauro al Este.

Desde el punto de vista arqueológico los Llanos de Gamona encierran un extraordinario interés científico, porque allí se localizan importantes vestigios arquitectónicos de un significado carácter cultual.

Para una mejor comprensión hemos dividido el complejo cultual de Gamona en tres sectores y será precisamente en el sector III donde vamos a centrar nuestra atención, por ser éste el lugar donde se descubrió la denominada Estela de Gamona.

El sector III de Gamona se localiza en una zona amesetada cuya parte superior es bastante llana. Desde ese lugar se domina una gran ex-

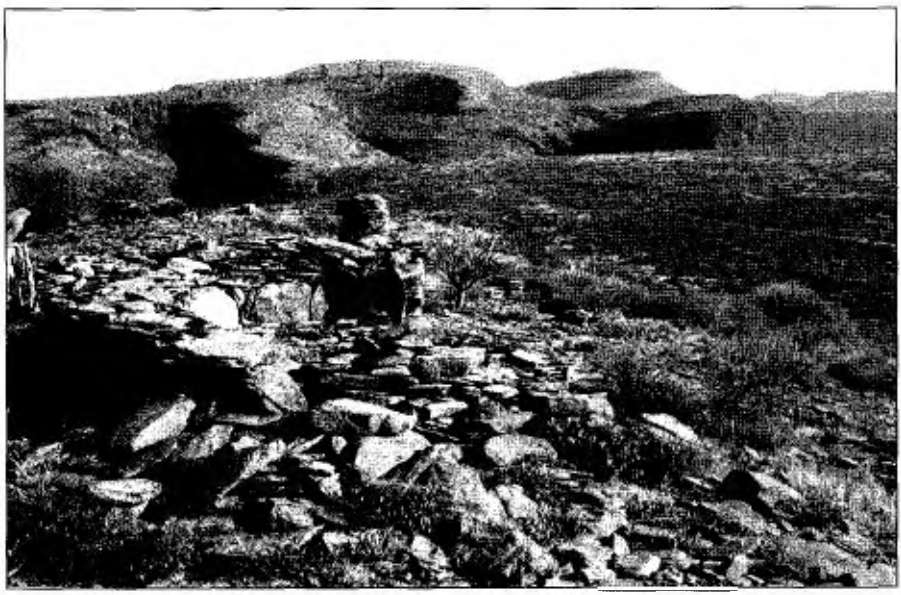

Estructuras cultuales del sector II del complejo cultual de Gamona.

tensión que abarca no sólo la rampa de Tauro en casi su totalidad, sino además parte del centro de la isla, y una gran franja del litoral del sur y suroeste de la isla. Por tanto constituye un lugar estratégico, desde donde también se divisan entre otros el Roque Nublo y El Pico Teide, dos accidentes geográficos de gran significación para los antiguos canarios.

En la parte superior de la meseta se levantaron una serie de estructuras de piedra seca utilizándose como material lajas de fonolita que abundan en la zona.

Según se desprende del levantammiento taquimétrico realizado en el yacimiento (Ver láminas II y III) se aprecia, por una parte, al menos cinco recintos, tres de ellos de tendencia semicircular (estructuras E1, E2, E3), con huecos de acceso orientados indistintamente al NE, Este y Oeste. y dos estructuras de paredes rectas (E4, E5). Asociadas a estas cinco estructuras se localizan al menos 25 torretas troncocónicas, algunas en buen estado y otras semiarruinadas, y es posible que el número de torretas fuera mayor, a juzgar por los restos que aparecen diseminados por toda la meseta.

En los escarpes de la meseta, aprovechando pequeñas oquedades naturales, se practicaron varias inhumaciones, tanto individuales como colectivas.

Algunas de las estructuras referidas presentan una clara orientación astronómica, siendo la más evidente la estructura E3, desde donde se

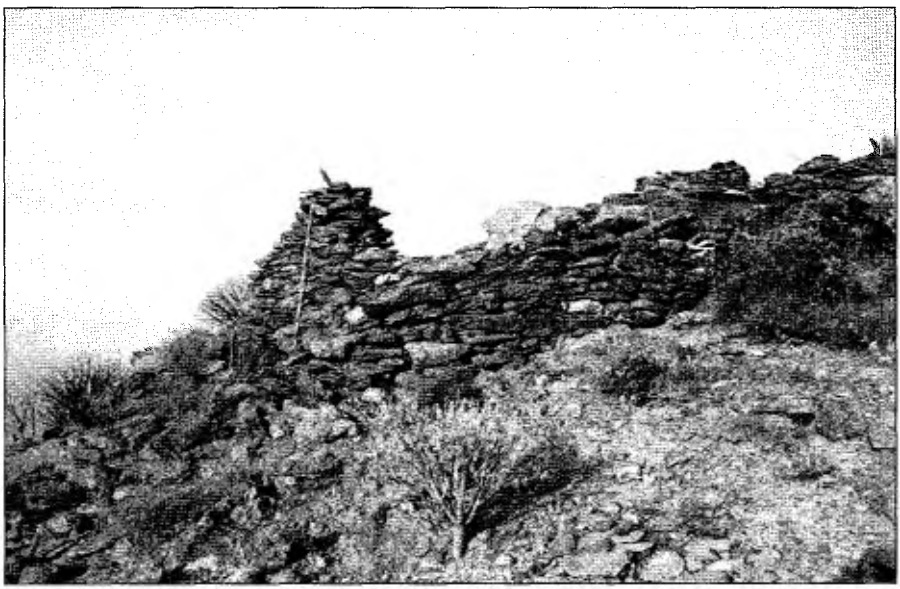

Detalle del muro con torreta de la estructura E2.

divisa cómo el sol del Solsticio de Verano se esconde tras la cima del Pico Teide.

Las estructuras 1 y 2 se ubican en la entrada del recinto cultual, al Norte de la Meseta. La estructura 1, que ya describimos en otro apartado de este trabajo, es a nuestro juicio la más importante del complejo, entre otras razones por presentar no sólo la Estela, sino toda una serie de bloques o lajas grabadas formando parte de la misma. Desde luego que esa concentración de grabados encierra una intencionalidad que de momento, su significado se nos escapa. Pero conviene recordar que básicamente los grabados encontrados que aparecen asociados a la Estructura E1 son geométricos y alfabetiformes, siendo los primeros más numerosos, y dentro de éstos las rayas e incisiones, que forman numerosas combinaciones, los motivos más representados.

Sabemos por las fuentes etnohistóricas que los canarios, para llevar el cómputo del tiempo, realizaban incisiones o rayas en tablas o piedras, a modo de signos nemónicos:

> «contaban su año llamado Acano por las lunaciones de veintinueve soles desde el día que aparecía nueva empesaban por el estío, quando el sol entra en Cancro a veinte y uno de junio en adelante la primera conjunción, y por nueve días contínuos hazían grandes



Estructura E3 junto a la torreta.

> vailes y convites, y casamientos haviendo cojido las sementeras hazían raias en tablas o piedras; llamaban Tara , y Tarja aquella memoria de lo que significaba». (Marín y Cubas, S.XVII).

¿Podría ser el recinto E1 de Gamona uno de esos lugares donde se marcaba el paso del tiempo y por tanto el cambio de las estaciones?. ¿Constituyó la Estela de Gamona un calendario?.

La hipótesis no parece descabellada, máxime si tenemos en cuenta que el complejo cultual de Gamona III se levantó en un lugar muy especial, de gran visibilidad, y que algunas de las estructuras o recintos estudiados hasta el momento por nosotros, presentan una orientación astronómica intencionada hacia el solsticio de verano.

Posiblemente el sector III de Gamona, concentraba un número más elevado de manifestaciones rupestres, de hecho hemos recogido testimonios de algunos canarios de avanzada edad, que trabajaron en la zona, como pastores y obreros del canal del presa de Majada Alta, quienes nos confirmaron que en Llanos de Gamona vieron muchas «lajas sueltas, grandes y chicas, que estaban como escritas con letras y figuras humanas. Que se encontraban por todas partes y que nunca las tocaron».

No quisiéramos concluir este trabajo sin hacer alguna referencia al peligro de destrucción que amenaza hoy en día a este extraordinario

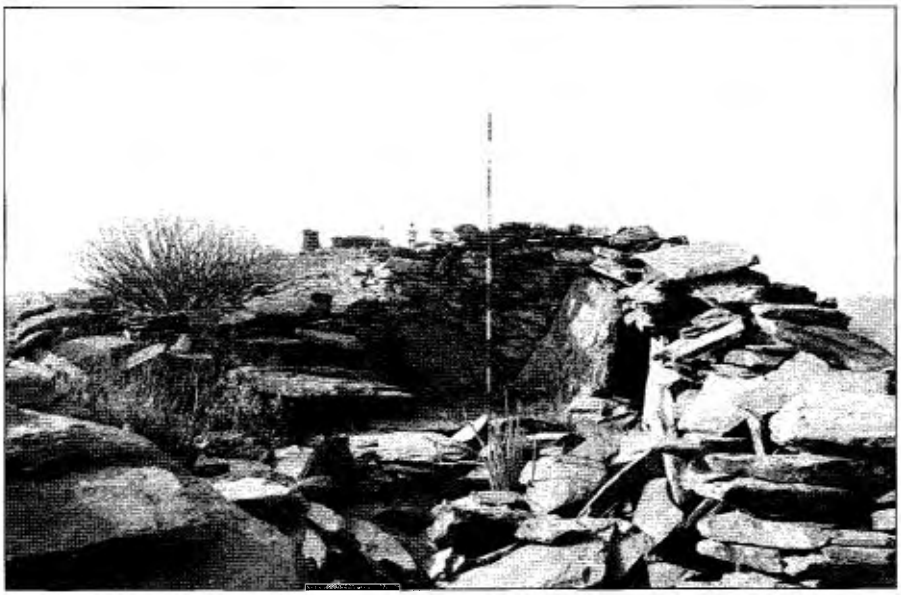

Interior de la estructura E1.

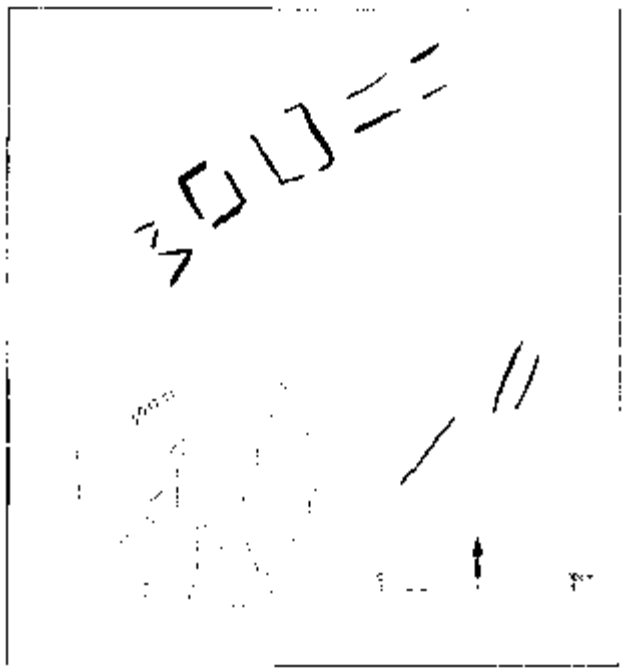

Lámina VI.

santuario de Tauro, y especialmente a los sectores de Gamona, Tauro Alto y Cortadores. Diferentes planes urbanísticos se ciernen sobre estos territorios, que hasta hace pocos años apenas tenían interés para casi nadie, y que sólo eran transitados por los pastores de rebaños de cabras. En la actualidad los complejos urbanísticos del suroeste de la isla, que ya han terminado por ocupar toda la franja del litoral, se expanden hacia el interior. Se ha detectado maquinaria pesada en Gamona y Tauro Alto, extrayendo lajas para el revestimiento de las fachadas de los hoteles y complejos de apartamentos, ello ha provocado la destrucción de incontables estructuras, recintos y torretas del santurario. Numerosas pistas de tierra se han abierto por las lomas para acceder a lo más alto de la rampa de Tauro. Y por si todo ello fuera poco está previsto construirse al menos dos grandes campos de golf, que tendrán que acompañarse de los correspondientes hoteles y apartamentos. Así la hora definitiva de estos territorios que hasta ahora eran vírgenes les ha llegado irremisiblemente, y si nadie pone coto, terminará por desaparecer una de las manifestaciones culturales más espectaculares e importantes de la cultura de los antiguos canarios.

El territorio, a pesar de su extraordinaria belleza, y de los valores culturales y naturales que encierra, carece sin embargo de toda protección, pues ni siquiera aparece como espacio natural protegido en la nueva Ley de Espacios Naturales de Canarias.

Queremos desde estas páginas alertar a la comunidad científica que accede a nuestra publicación, para que contribuya a evitar lo que consideramos como el mayor y más salvaje atentado perpetrado en los tiempos modernos contra el patrimonio arqueológico de los canarios.

AGRADECIMIENTOS

Han colaborado en esta publicación Delfín Díaz y Fernando Alba, en los dibujos y planos. Mari Carmen Gil y Antonio Betancor, en los trabajos de campo, Carmen Suárez y Guillermo Rivero en los trabajos de digitalización y tratamiento de las imágenes y Domingo Toledo en los levantamientos taquimétricos.

BIBLIOGRAFÍA

AVENI, ANTHONY F.; CUENCA SANABRIA, J.:*«Archaeoastronomical Fieldwork in the Canary Islands»*. El Museo Canario 1994.

CUENCA SANABRIA J.: *«Las Manifestaciones Rupestres de Gran Canaria»*. En Manifestaciones Rupestres de Las Islas Canarias. Dirección General de patrimonio Histórico. Viceconsejería de Cultura. Gobierno de Canarias.1996.

SANTANA SANTANA A.; NARANJO CIGALA A.: *«El Relieve de Gran Canaria»*. Nogal Geografía nº1.1992.

GEOGRAFÍA DE CANARIAS.Volumen II. Editorial Prensa Canaria.

DOCUMENTACIÓN del Archivo del Servicio de Arqueología del Museo Canario.

MARÍN Y CUBAS, T.: *«Historia de Las Siete Islas Canarias»*. Real Sociedad Económica de Amigos del País.1986

UN NUEVO ÍDOLO PROCEDENTE DEL YACIMIENTO ARQUEOLOÓGICO DE LOS CASERONES, ALDEA DE SAN NICOLÁS. GRAN CANARIA

JULIO CUENCA SANABRIA *

Entre las valiosas colecciones arqueológicas del Museo Canario debemos destacar el extraordinario repertorio de estatuillas en barro cocido, piedra y madera, adscrito a la cultura de los antiguos pobladores de Gran Canaria.

En el contexto de los estudios prehistóricos de la isla se han venido considerando muchas de estas esculturas como ídolos, de aspecto antropomorfo o zoomorfo, de carácter masculino o femenino. En otros casos se han querido ver representaciones totémicas, e incluso manifestaciones idealizadas de familiares o personajes mitológicos, jefes destacados de una comunidad. Pero también se encuentran esculturas a las que intencionadamente se les ha dado un aspecto inquietante, fantasmagórico o bestial.

Este último grupo de esculturas es el que podría guardar relación con representaciones de las llamadas Tibicenas, o seres demoníacos en los que creían los antiguos canarios:

> «Tenían por mui cierto que en el cielo esta el Señor Omnipotente i en las entrañas de la tierra el demonio a quien llaman Galiot; otros dixeron Gauiota o Guaiot, que padecía grandes tormentos; i en otro

* El Museo Canario.

> lugar que llaman campos o vosques de deleite están los encantados llamados Maxios i que allí estan vivos i algunos están arrepentidos de lo mal que hicieron contra sus próximos i otros desvaríos. Estios decían los más avisados faizanes; havía doce, seis en Telde i seis en Galdar. Muchas i frequentes veses se les aparecía el demonio en forma de perro mui grande i lanudo de noche i de dia i en otras varias formas que llamaban Tibicenas.» (Morales Padrón,1978:439).

El aspecto de estas figuraciones es extraordinariamente variado, pudiendo ir de la forma claramente zoomorfa, a otras antropomorfas, aunque en ambos casos siempre aparecen con ciertos atributos extraños, fantásticos o absurdos que no responden a patrones que encontramos en la naturaleza.

Es lo que M. Gimbutas define como la «taquigrafía escultórica», un arte conceptual, abstracto y simbólico, en el que los poderes sobrenaturales se concebían como motivo explicativo para introducir orden en las irregularidades de la naturaleza. A estos poderes se daba forma de máscaras, con figuras híbridas y de animales, lo que producía un arte simbólico y conceptual no muy proclive al naturalismo físico. El objetivo principal era transformar y espiritualizar el cuerpo y sobrepasar lo elemental y corpóreo. (M. Gimbutas:32).

En la colección de ídolos prehistóricos de los aborígenes canarios que se conserva en El Museo Canario, existe un buen número de esculturas de estas características, que proceden de distintos yacimientos arqueológicos de Gran Canaria, en contextos diversos, como lugares de habitación, necrópolis, graneros y santuarios.

En esta ocasión queremos presentar en el anuario científico del Museo una de estas extrañas esculturas en barro cocido que bien podría adscribirse al grupo de las denominadas tibicenas.

Esta fantástica pieza arqueológica entró a formar parte de colección del Museo Canario muy recientemente. Su depósito en la Institución lo llevó a cabo el Inspector Insular de Patrimonio Histórico, don José de León Hernández, quien señaló que la pieza había sido encontrada fortuitamente por un vecino de La Aldea de San Nicolás, en el yacimiento arqueológico del Lomo de Caserones, del municipio de La Aldea.

EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

El lugar donde se produjo el hallazgo se encuentra inmerso en uno de los más importantes asentamientos que tuvieron los aborígenes

canarios antes de la conquista de la isla, que hoy se conoce con el nombre de Los Caserones, topónimo que sin duda hace referencia a la existencia de grandes estructuras de piedra que hasta no hace muchas décadas existían en la desembocadura del Barranco de La Aldea, en el ya referido municipio de La Aldea de San Nicolás, en el extremo Oeste de Gran Canaria.

El yacimiento del Lomo de Caserones se localiza a unos 25 m.s.n.m, en un pequeño promontorio en la margen derecha del barranco de La Aldea a escasos metros de su desembocadura en la playa de La Aldea. Sus coordenadas son 28°0'51" Lat.N y 15°48'51" Long W, según la cartografía 1:25.000 del Servicio Cartográfico del Ejército.

Sobre la existencia de este gran asentamiento prehistórico, contamos con el testimonio de Víctor Grau Bassas, primer conservador del Museo Canario, quien lo describe por primera vez a finales del S. XIX, en los siguientes términos:

> «Ya en el barranco de La Aldea, junto a la desembocadura, el aspecto varía . Allí se reconoce la existencia de un pueblo muy numeroso. Allí aparecen las construcciones que he venido llamando goros, pero de mayor tamaño (10 y 12 m.) y en un número que yo estimo de 800 a 1000 si bien estos goros más toscamente construídos que los estudiados hasta aquí. Ocupa una considerable extensión que yo calculo en 2 kilómetros cuadrados, a la márgen derecha del barranco desde su orilla hasta el pie de las montañas del Carrizo. Entre estos goros aparece uno más notable que llaman los naturales la Iglesia, y consiste en dos goros reunidos y prendiendo a sus entradas una gran cerca con su entrada mirando al mar.
> Esta cerca abraza una superficie de terreno de 24 m. de ancho por 16 de largo conforme se ve en el croquis adjunto.
> Mezclado con los Goros se encuentran algunos dólmenes cuyo croquis también acompaño, pero estos dólmenes están en número muy limitado y son como los de Mogán, solo que aquí los materiales son grandes cantos rodados por cuyo motivo son más imperfectos, aunque no faltan las tres piedras rojas coronándolos.
> En la márgen izquierda del Barranco y a la altura de las construcciones antedichas y muy arrimados al risco se encuentran multitud de sepulturas construidas con cierto esmero, pero iguales a las de Mogán..» (Grau Bassas).

Del impresionante asentamiento de Los Caserones apenas quedan hoy en día algunos pocos vestigios, la transformación del paisaje para acondicionarlo como tierras de cultivo y los asentamientos modernos han terminado por arruinar uno de los mayores poblados prehistóricos de la isla. Hoy en día apenas quedan algunos vestigios de casas de piedra seca y unos pocos túmulos funerarios.

El yacimiento ha sido objeto de diversas campañas de limpieza, rebuscas y excavaciones arqueológicas, que si bien han dado como resultado un mejor conocimiento sobre la cultura de los pobladores prehistóricos de la Aldea, lo cierto es que no han podido evitar la destrucción de los vestigios que lo integran.

Las primeras excavaciones las realiza Jiménez Sánchez entre 1942 y 1943, aunque más que excavaciones deberíamos hablar de rebuscas y campañas de limpieza, que no obstante dieron como resultado el hallazgo de una gran cantidad de materiales arqueológicos, procedentes en su mayor parte de las antiguas viviendas. Entre los materiales recuperados debemos mencionar la existencia de numerosos fragmentos de sellos-pintaderas y varios ídolos en barro cocido, algunos de ellos del tipo híbrido, con cuerpo animal y rostro o mascara antropomorfa.

A finales de la década de los 70, las arqueólogas de la universidad de La Laguna, Jiménez Gómez y Del Arco Aguiar, inician una serie de campañas de excavaciones que se centraron fundamentalemente en una serie de túmulos funerarios colectivos. Como resultado de aquellas investigaciones, además de obtener numerosos datos referentes a los ritos de enterramiento, análisis antropológicos de los restos exhumados, etc., obtienen las primeras cronologías del yacimiento que sitúan entre el siglo I y XIII de nuestra Era.

Sin embargo el gran asentamiento de Los Caserones no ha sido excavado ni en una cuarta parte y a pesar de los continuos atentados que sufre, continúa dando materiales arqueológicos de extraordinario valor científico. El más reciente lo constituye la pieza nº 30.736 del inventario de materiales arqueológicos del Museo Canario.

DESCRIPCIÓN DE LA ESCULTURA

Se trata de una escultura realizada en barro cocido que presenta rasgos claramente antropomorfos pero que al mismo tiempo esta dotada de ciertos rasgos bestiales de especie no indentificada en la naturaleza.

La figura se representa sentada con el cuerpo erguido, los brazos en jarra apoyando las manos sobre las caderas. Las piernas se encuentran cruzadas adoptando la posición de loto, una postura característica en los ejercicios de yoga.

La cabeza se representa desprovista de pelo o de cualquier tipo de tocado. El rostro, que más bien parece una máscara, resulta realmente extraño, porque si bien tiene rasgos antropomorfos, no es menos cierto que presenta otra serie de características que le confieren un aspecto monstruoso. La nariz por ejemplo se encuentra exageradamente

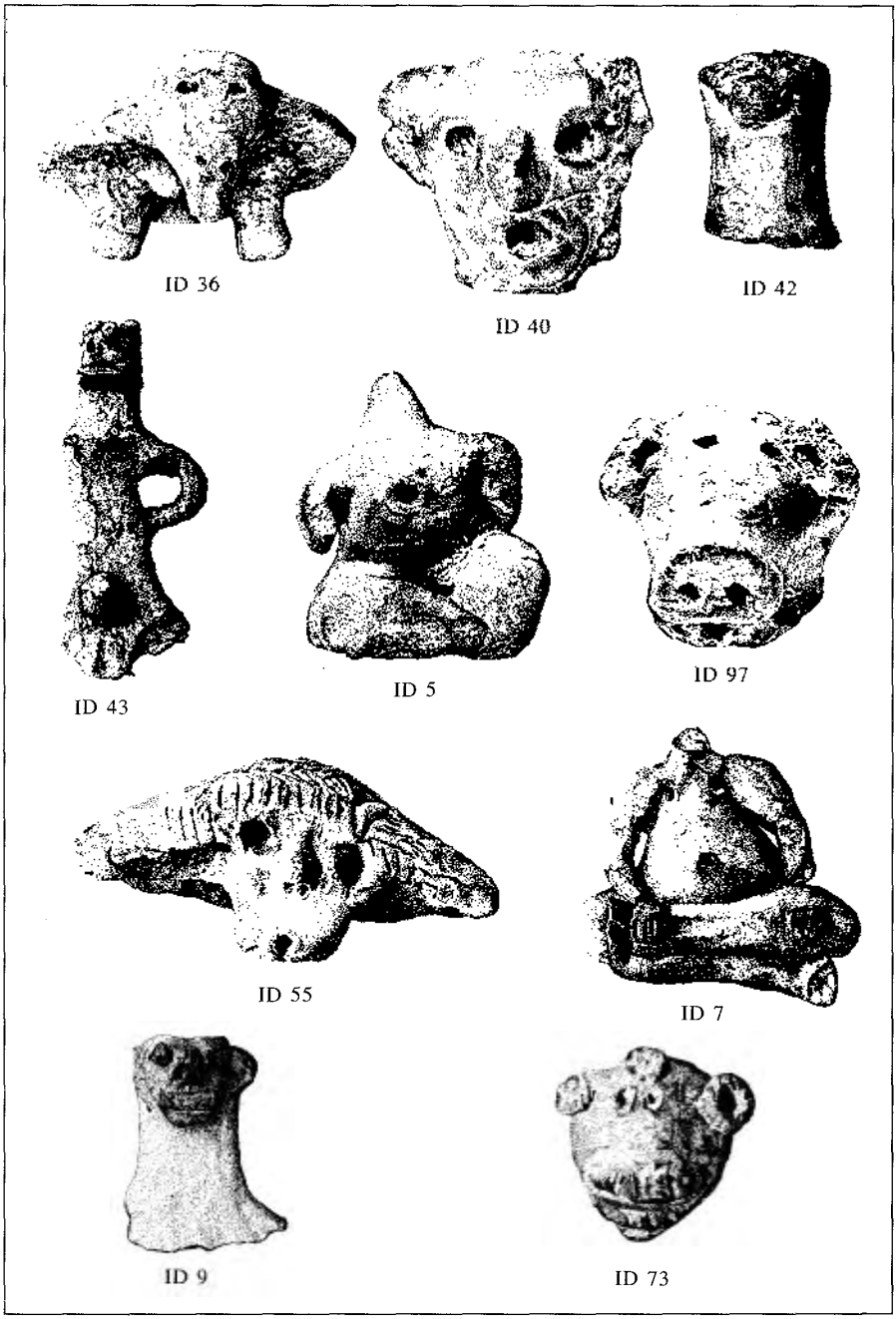

Tipología de ídolos de Gran Canaria que guardan relación con el ídolo 30.736.



Vista frontal del ídolo 30.736 de Los Caserones de La Aldea.



Vista lateral.

representada a modo de una protuberancia situada muy por encima de los ojos, deducimos que se trata de la nariz por presentar los dos orificios nasales también muy marcados

La boca se representa muy desproporcionada, abierta con los labios muy hinchados y pintados de blanco. Una serie de incisiones a la altura del labio inferior parecen indicar los dientes, que también se encuentran pintados de un pigmento blancuzco.

La escultura presenta atributos sexuales marcadamente femeninos, como sin duda lo son la existencia de una de las tetas, del tipo teta de cabra, que aparece a la altura del brazo izquierdo, pero muy desplazada hacia la axila.

Otra característica que indica que se trata de una figuración femenina es el vientre, que se representa muy hinchado, con el orificio del ombligo profundamente marcado, lo que nos indica que se ha querido representarla en avanzado estado de gestación.

Toda la parte posterior del cuerpo, exceptuando la cabeza, se encuentra decorada con incisiones, que son muy abundantes en ambos brazos y piernas. Igualmente en torno al vientre, donde aparecen rodeando al orificio del ombligo.



Vista trasera.

Estas incisiones podrían estar indicando la presencia de un ser muy velludo, aunque también podría tratarse de una forma de tatuaje, llamado «tatuaje en relieve» que a diferencia del tatuaje normal, no introduce pigmentos bajo la piel, sino que ésta se levanta a modo de cicatrices.

Además de la pintura blanca de los labios, encontramos el mismo pigmento blancuzco-grisáceo remarcadando el ombligo y los dedos de los pies.

Técnicamente la escultura es de mala calidad, no sólo por el modelado en sí mismo, donde no se aprecia cuidado en los detalles anatómicos, sino además porque el material empleado en su realización es un barro al que se aplicó un desgrasante poco seleccionado.

La escultura está entera, aunque se encontró fragmentada ya que el brazo derecho ha sido fijado al cuerpo a base de un pegamento, al igual que la base trasera donde se apoya la figurilla.

La escultura mide 8.2 cm de altura, presentando un ancho máximo de 6.9 cm, medida tomada a la altura de los brazos en jarra.

Desde el punto de vista tipológico la escultura nº 30.736 podría quedar encuadrada en el tipo III establecido por Pérez de Barrada. Para este autor quedan incluidas en dicho grupo todas las formas ambiguas y zooantropomorfas, mitad hombres, mitad bestias, de rasgos desdibujados que no se deben a la impericia del artista, sino a una intencionalidad con contenidos mágico-religiosos. (Pérez de Barrada, 1937:17).

Durante mucho tiempo se ha venido discutiendo entre los prehistoriadores y arqueólogos sobre si las figuras provistas de curiosas cabezas animalescas sobre cuerpos antropomorfos, representaban hombres enmascarados o seres híbridos. Para S. Giedion, la invención de seres inexistentes en la naturaleza responde a un deseo de contacto con potencias imprevisibles.

AFINIDADES AFRICANAS DE LAS MANIFESTACIONES RUPESTRES PREHISTÓRICAS DE LA ISLA DE LA PALMA (CANARIAS)

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ [1]

1. INTRODUCCIÓN

Una de las muchas incógnitas que plantean las manifestaciones rupestres geométricas y quizás la más importante, es la que se refiere al significado de las mismas para la cultura que las generó, tanto en su conjunto como en relación a cada uno de los símbolos que integran una unidad rupestre. La respuesta a esta pregunta es una tarea difícil, cuando no imposible, al haber desaparecido los referentes culturales que daban sentido a la práctica de grabar.

Sin embargo, el desconocimiento que existe sobre este u otros aspectos de la prehistoria, ya sea por la falta de datos o por la propia naturaleza de éstos, les confiere una aureola de misterio que despierta hasta tal punto el interés de los ciudadanos como para constituir un excelente caldo de cultivo para la especulación y el fraude. La variada literatura que existe en torno a estos aspectos no sólo no contribuye a mejorar el conocimiento científico, sino que se presta a la confusión y, de paso, devalúa el trabajo científico realizado en este

[1] Profesor Titular de Prehistoria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

campo. En Canarias existen numerosos ejemplos de lo dicho, tanto pasados como recientes, unas veces urdidos desde la ignorancia, otras de manera calculada por científicos sin escrúpulos con el objetivo de medrar profesionalmente. Por ello es normal que cuando intentamos analizar este tipo de comportamientos culturales no encontremos, a pesar de la apariencia engañosa que genera una abundante bibliografía, ninguna respuesta, pero sí nuevas preguntas como resultado del avance inexorable de la ciencia.

Tradicionalmente los grabados rupestres del Archipiélago han sido concebidos como meros residuos de prácticas de carácter mágico-religioso cuyos fundamentos o finalidad desconocemos. El silencio o la incapacidad discriminatoria de la arqueología en torno a estas cuestiones no se ve compensado con la información que proporcionan las fuentes etnohistóricas, que adquieren un tono de mayor superficialidad cuando se ocupan de las creencias y prácticas religiosas de los antiguos canarios, omitiendo o deformando concientemente sus rasgos para aproximarlos a la ortodoxia oficial, a fin de sortear la severa censura de la época o sustraer a la población indígena del estatuto de infiel aplicado a todos aquellos pueblos que no comulgaban con la fe católica. En este sentido, llama la atención la pormenorizada documentación disponible para Gran Canaria o Tenerife con la que existe para el resto de las islas. La ausencia de datos en torno a estos aspectos obedece no sólo a las razones señaladas, sino también a los tabúes que protegen a estos lugares de la curiosidad de los no iniciados, cuanto más de los invasores europeos.

Es posible que éste sea el caso de los grabados rupestres, cuya existencia no será conocida hasta que en 1752 se descubren las representaciones de la cueva de Belmaco (Mazo), a las que seguirán otras en El Hierro y Gran Canaria. En la actualidad se han documentado manifestaciones rupestres en todas las islas, aunque la importancia cuantitativa de los catálogos y, sobre todo, la adscripción cultural y cronológica de estas manifestaciones, presenta importantes diferencias, que en casos muy puntuales van más allá de la normal heterogeneidad que caracteriza al poblamiento insular, suscitando una actitud prudente entre los investigadores.

A la sorpresa que provocan los primeros descubrimientos, sigue una etapa más reflexiva en la que además de catalogarse nuevas estaciones, se plantean las primeras hipótesis de carácter científico para explicar el significado de los grabados. Pioneros en el tratamiento de estas cuestiones serán los trabajos de L. Diego

Cuscoy [2], de A. Beltrán [3] y, sobre todo, de M.S. Hernández Pérez[4], que realiza el primer estudio sistemático a nivel regional. En la década de los años ochenta los trabajos de M.C. Jiménez [5] para El Hierro, de E. Martín Rodríguez [6], J. F. Navarro y J. Pais para La Palma, de J. Cuenca Sanabria[7] para Gran Canaria, de J. de León y A. Perera[8] para las islas de Lanzarote y Fuerteventura o de R.

---

[2] DIEGO CUSCOY, L. *Los petroglifos del Caboco de Belmaco. Mazo. Isla de La Palma (Canarias).* III Congreso Nacional de Arqueología (Zaragoza, 1955, pp. 88-98; *Nuevas consideraciones en torno a los petroglifos del caboco de La Palma (Canarias).* Revista de Historia Canaria (La Laguna), XXI, 1955, pp. 6-29; *La Necrópolis del Hoyo de los Muertos (Guarazoca. Isla de El Hierro).* Noticiario Arqueológico Hispano. Prehistoria (Madrid), 1975; *El Roque Teneguía y sus petroglifos.* Noticiario Arqueológico Hispánico (Prehistoria), 2, Madrid, 1973.

[3] BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *El arte rupestre canario y las relaciones atlánticas.* Anuario de Estudios Atlánticos (Madrid-Las Palmas), 1971, pp. 281-306; *Religion prehispanique aux Canaries. L'apport des gravures rupestres.* Actes du Symposium International sur les Religions de la Préhistoire. Capo di Ponte, 1975, pp. 209-220; *Los grabados rupestres del Barranco de Balos.* Zaragoza, 1971; BELTRÁN MARTÍNEZ, A.; ALZOLA, J.M.: *La Cueva Pintada de Gáldar.* Zaragoza, 1974.

[4] HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S.: *Grabados rupestres de Fuerteventura (Islas Canarias).* XIII Congreso Nacional de Arqueología (Huelva, 1973), Zaragoza, 1975, pp. 245-248; *Las representaciones zoomorfas en el arte rupestre del Archipiélago Canario.* El Museo Canario (Las Palmas), XLII, 1982, pp. 49-53.; *Grabados rupestres del Archipiélago Canario.* Las Palmas, 1981; *Contribución a la carta arqueológica de la isla de La Palma (Canarias).* Anuario de Estudios Atlánticos (Madrid-Las Palmas), 18, 1972, pp. 537-641; *La Palma prehispánica.* Las Palmas, 1977; *El poblamiento prehispánico de las Islas Canarias. Recientes aportaciones.* III Coloquio de Historia Canario-Americana (Las Palmas), I, 1980, pp. 15-46; *Algunas consideraciones sobre la cronología del arte rupestre canario.* Altamira Symposium (Madrid), 1981, pp. 495-504; *Las representaciones antropomorfas en los grabados rupestres del Archipiélago Canario.* Tabona (La Laguna), 3, 1979, pp. 141-162; HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S.; MARTÍN SOCAS, D.: *Nueva aportación a la prehistoria de Fuerteventura. Los grabados rupestres de la Montaña de Tindaya.* Revista de Historia Canaria (La Laguna), XXXVII, 1980, pp. 13-42.

[5] JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C. *Las manifestaciones rupestres de El Hierro.* Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias, 1996, pp. 361-392.

[6] MARTÍN RODRÍGUEZ, E. y J. PAIS PAIS *Las manifestaciones rupestres de La Palma.* Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias, 1996, pp. 299-360.

[7] CUENCA SANABRIA, J. *Las manifestaciones rupestres de Gran Canaria.* Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias, 1996, pp. 133-223.

[8] LEÓN HERNÁNDEZ, J.; HERNÁNDEZ, P.; ROBAYNA, M.A.: *Los grabados rupestres de la Peña del Conchero: nuevas aportaciones a la Prehistoria de la isla de Lanzarote.* El Museo Canario (Las Palmas), LXII, 1983, pp. 83-97; LEÓN HERNÁNDEZ, J.; M.A. PERERA y M.A. ROBAYNA: *La importancia de las vías metodológicas en la investigación de nuestro pasado, una aportación concreta: Los primeros grabados latinos hallados en Canarias.* Tebeto 1, pp. 129-202, 1988; PERERA BETANCOR, M.A. *Los grabados rupestres de la isla de Fuerteventura.* Cabildo Insular de Fuerteventura.

Springer[9] en torno a los alfabetiformes líbicos, permiten actualizar los catálogos anteriores e introducen nuevos presupuestos metodológicos y técnicos en el estudio de las manifestaciones rupestres. El desarrollo alcanzado por la investigación rupestre en la última década culmina con la celebración del I Simposio sobre Manifestaciones Rupestres Canarias-Norte, que tiene lugar en Las Palmas de Gran Canaria en el mes de abril de 1995.

2. LOS GRABADOS GEOMÉTRICOS DE LA PALMA

Las manifestaciones rupestres de La Palma se pueden agrupar en dos grandes bloques de carácter cronológico en función de los componentes iconográficos y técnicos de las representaciones: históricos y prehistóricos. Los primeros integran una gran variedad de motivos realizados con posterioridad al siglo XV y en su ejecución parecen tener responsabilidad tanto los nuevos colonos que llegan a la isla como la población indígena que sobrevive al proceso de conquista. El estudio de estas representaciones presenta todavía numerosas lagunas que demandan una urgente revisión que defina con mayor precisión sus características iconográficas y su cronología, que ya no responden a las consignadas en la monolítica categoría de cruciformes y naviformes acuñada en los años setenta.

Los grabados prehispánicos se dividen en dos categorías iconográficas de muy desigual representación y, quizás, diferente cronología y adscripción cultural. La primera engloba los grabados o ideogramas geométricos y es la más relevante tanto en número como en tamaño de las estaciones catalogadas, que suponen las tres cuartas partes del catálogo rupestre de la isla. La segunda agrupa los alfabetiformes líbicos documentados hasta la fecha sólo en un yacimiento (Cueva de Tajodeque), por lo que su valor a nivel científico apenas si supera el umbral de lo anecdótico.

El grupo de grabados o ideogramas geométricos está formado, en esencia, por una limitada variedad de motivos curvilíneos –espirales, meandros, circuliformes o lineales–, obedeciendo la complejidad y diversidad iconográfica que manifiestan algunas estaciones a la combinación de motivos y, sobre todo, a los cambios conceptuales y morfológicos que experimentan los motivos a lo largo de los siglos. Este proceso evolutivo constituye un instrumento de gran valor para

[9] SPRINGER BUNK: *Las inscripciones alfabéticas líbico-bereberes del Archipiélago canario.* Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias, 1996, pp. 393-417.

establecer pautas iconográficas, en función de las características tecnomorfológicas de los grabados, que facilitan el análisis diacrónico y posibilitan su ubicación cronológica per se o en relación a otros elementos culturales. La distribución espacial tampoco es homógenea, pues, aunque se han resuelto algunos de los problemas señalados con anterioridad por M. Hernández, se continúa observando una clara preferencia por determinados territorios, en los que se localiza la mayor parte de las estaciones conocidas. Es el caso de los municipios de Garafía y El Paso, presentando el resto de la Isla una menor frecuencia e índices de dispersión más elevados.

A nivel iconográfico el único intento serio de sistematización se debe a M.S. Hernández Pérez [10], pues el resto de los autores que se han ocupado del tema sólo ofrecen cuadros tipológicos parciales o esquemas globales que no resisten un análisis mínimamente riguroso. La clasificación propuesta por este investigador se estructura en seis categorías, recogiendo las cuatro primeras las variantes morfológicas que presentan los motivos básicos (circuliforme, espiral, herraduras y trazos lineales abiertos), y las dos restantes las combinaciones de motivos y las representaciones de morfología extraña o imprecisa. Los trabajos recientes han permitido matizar y ampliar esta propuesta, definiendo con mayor precisión los tipos ya conocidos y recogiendo otros nuevos. En este sentido se han establecido cinco tipos básicos espiraliformes, circuliformes, meandriformes, lineales/reticulados y cazoletas, recogiéndose las combinaciones en la categoría a la que pertenezca el motivo dominante...

El soporte de estas representaciones está constituido por basaltos, traquibasaltos o fonolitas, empleándose en raras ocasiones otros materiales. El empleo de uno u otro tipo de roca no obedece a la elección premeditada de la misma en función de sus cualidades físicas, sino que se adapta a las disponibilidades naturales del lugar elegido. En este sentido prima claramente la ubicación de los grabados sobre los beneficios de esfuerzo físico y trabajo que hubiese reportado la elección del lugar en función del soporte. Este hecho se puede comprobar en La Zarza (Garafía), donde no se observa preferencia alguna por el uso de aquellas superficies más dúctiles, por efecto de la acción de factores biológicos o de los procesos erosivos, sino que eligen una serie de puntos a lo largo del arco del caboco que coinciden generalmente con soportes duros. En la cumbre la abundancia de fonolitas explica su amplia utilización, aunque tampoco aquí se observan preferencias por las cualidades que pueda presentar este tipo de roca.

---

[10]HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. *Op. cit.* 1977, pp. 54-58.

La técnica de ejecución es el picado, complementada o no con la aplicación de procesos abrasivos para eliminar las irregularidades del trazo, que presenta tres modalidades que coinciden a grandes rasgos con las propuestas de M.S. Hernández:

a) picado continuo y profundo, con puntos de percusión amplios, surcos anchos y sección en U abierta. Según la naturaleza del soporte puede presentar surcos estrechos y profundos y perfiles de regularidad variable.
b) picado continuo y superficial (repicado), con puntos de percusión pequeños y unidos entre sí, surcos abiertos y perfil irregular. En ocasiones puede confundirse con la variante siguiente en función de la distancia que guarden entre sí los conos de percusión.
c) picado discontinuo (puntillado) que presenta puntos de percusión de anchura y profundidad variable y no forma surco.

Las distintas modalidades técnicas observadas no integran la cadena operativa que se aplica en uno u otro yacimiento, sino que la complejidad de esta depende del tipo de roca utilizado como soporte, del estatus religioso de que goce el rito en cada momento, de la finalidad de los mismos y, en último extremo, de la habilidad técnica de su autor.

3. ICONOGRAFÍA Y TERRITORIO

Hasta hace pocos años la peculiar distribución que presentaban las estaciones rupestres se consideraba como un factor directamente relacionado con el significado de esta manifestación cultural, como parecía manifestar la fuerte densidad de yacimientos que registraba el municipio de Garafía, mientras el resto de la isla presentaba un índice menor de estaciones, distribuidas en espacios bien delimitados de los términos de El Paso, Mazo, Fuencaliente y en las cumbres de los municipios de Santa Cruz de La Palma y Puntallana. En la actualidad la situación ha variado sustancialmente, pues aunque Garafía sigue detentando un protagonismo similar en términos cuantitativos y cualitativos, el incremento experimentado por el catálogo rupestre en los últimos años ha suavizado los contrastes iniciales, persistiendo aún algunos vacíos que afectan a los sectores de costa y medianías de los municipios de Barlovento, San Andrés y Sauces, Puntallana, Santa Cruz de La Palma, Las Breñas, Tijarafe y Puntagorda, mientras otros, como Tazacorte y los Llanos de Aridane, carecen de datos debido a la incidencia de factores naturales (volcanismo) y antrópicos (agricultura).

Como se ha dicho, la mayor densidad de estaciones rupestres se localiza en los municipios de Garafía y El Paso, situados respectivamente en los cuadrantes septentrional y central de la isla. En Garafía los yacimientos rupestres se agrupan entres amplias bandas altitudinales, situada la primera entre el nivel del mar y los 500 m. de altitud, la segunda entre los 800 y los 1.100 m. y entre los 1.800 y 2.400 m. la tercera. Esta distribución presenta en El Paso contrastes menos acusados, repartiéndose las estaciones desde la cota de los 500 m. de altitud hasta las cumbres más altas, aunque las mayores densidades se detectan en torno a dos áreas bien definidas, situadas en el extremo septentrional y meridional de la Caldera de Taburiente. Tanto en un municipio como en el otro la disposición de los yacimientos rupestres coincide con zonas de enorme interés para el auarita al estar estrechamente relacionadas con las estrategias económicas y las creencias religiosas de estas comunidades.

En dos trabajos anteriores [11] ofrecíamos algunos datos estadísticos obtenidos del muestreo iconográfico realizado entre las diferentes estaciones para comprobar la frecuencia absoluta de los diferentes tipos y la distribución espacial de los mismos. El resultado de este trabajo situaba a los meandriformes como el motivo más representado y también el que registra, junto a las espirales, las frecuencias más elevadas de combinación con motivos distintos a los de su propio grupo pero también el que suele aparecer aislado con mayor frecuencia. El segundo lugar corresponde a los espiraliformes y, por último, con las cifras más bajas, los circuliformes. Si desglosamos estas cifras generales, comprobamos que en el norte de la isla predominan las estaciones integradas por espiraliformes aislados (19.4%) o combinados con meandriformes (35.71%), mientras que las estaciones en las que encontramos todos los tipos suponen el 16.6% del total. En las áreas de cumbre corresponde a los meandriformes la primacía absoluta (34.04%), seguidos de las estaciones en que aparecen asociados con espiraliformes (14.89%). Los valores para el resto de la isla señalan a los meandriformes como el motivo más representado (43.47%), seguido de las estaciones integradas por meandros y circuliformes que suponen el 17.39% del total.

Para precisar mejor estas cifras generales, a las que por su volumen no se aplicó ningún factor de corrección, se contrastaron con las

[11] MARTÍN RODRÍGUEZ, E: *Arte rupestre y territorio: una aproximación a las características y distribución de las manifestaciones rupestres de La Palma.* VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (Arrecife), 1995, pp. 753-780; MARTÍN RODRÍGUEZ, E. y J. PAIS PAIS: *Las manifestaciones rupestres de La Palma.* Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias (Santa Cruz de Tenerife), 1996, pp.299-360.

que ofrecían una serie de estaciones seleccionadas en función de su envergadura y localización geográfica como son: La Zarza [12] y Buracas [13] (Garafía), Belmaco [14] (Mazo) y Roque Teneguía [15] (Fuencaliente). Las cifras obtenidas indicaban porcentajes similares para los espiraliformes exentos en La Zarza, Buracas y Roque Teneguía, mientras que no aparecían en Buracas, donde la combinación de este motivo con meandriformes presentaba un nivel equilibrado con el resto de las estaciones. En todas ellas abundan los meandriformes, al contrario que los circuliformes que son escasos en todas las estaciones, sobre todo en La Zarza y Roque Teneguía, yacimientos que presentan las únicas herraduras encajadas o semicírculos concéntricos del grupo estudiado.

Finalmente elegimos un territorio natural bien delimitado como la Caldera de Taburiente para analizar las asociaciones que pudieran existir con otros yacimientos, hitos topográficos o biotopos específicos. El estudio de estos parámetros permitió comprobar cómo las estaciones rupestres se alineaban con las vías por las que discurría la trashumancia estival costa-cumbre hacia dos áreas de extraordinaria importancia en la economía de una y otra comarca: El Bejenado en el Valle de Aridane y las Llanadas de Garafía situadas en las inmediaciones del Roque de los Muchachos. El arco de cumbre que continúa en una u otra dirección desde este punto, aparece salpicado de estaciones de distinta envergadura que responden a parámetros similares, hasta el punto de funcionar como indicadores para localizar las peligrosas sendas que comunican con el interior de la Caldera.

De este análisis se pueden extraer una serie de conclusiones de carácter general que constituyen otros tantos interrogantes que permanecen sin respuesta. En este sentido, nos preguntamos por qué

1. Un porcentaje elevado de los yacimientos catalogados se sitúa en el cuadrante Noroccidental de la Isla, en el que se incluyen los conjuntos de mayor envergadura.
2. En altura, los yacimientos se disponen, salvo determinadas excepciones, en los límites de tres bandas altimétricas: costa –entre

---

[12] Emplazada en un caboco a 950 m. de altitud, en la zona de transición entre el fayal-brezal y el pinar.

[13] Ocupa también un caboco situado en la vertiente noroccidental a 380 m. de altitud en el piso bioclimático termocanario seco.

[14] También en este caso se trata de un caboco situado en la vertiente sureste, a 270 m. de altitud, en los dominios del piso bioclimático termocanario seco.

[15] Localizada sobre un pitón fonolítico que emerge entre lavas recientes del extremo meridional de la isla, en las inmediaciones del volcán que le da nombre cuya erupción tiene lugar en 1971.

el nivel del mar y los 500 m. de altitud–, medianías, delimitada por las cotas de los 800 y 1.100 m., y cumbre, entre los 1800-2.400 m.
3. En cuanto a la elección del emplazamiento se observa una doble preferencia: los cabocos o áreas umbrosas de los barrancos y las elevaciones o puntos dominantes del territorio (laderas de barranco, promontorios, montañas...)
4. Por su asociación a elementos de tipo cultural destacan claramente aquellos de carácter económico ligados a la actividad pastoril, en segundo lugar, los de tipo religioso y, en tercer lugar, los de hábitat.
5. En cuanto a la frecuencia absoluta que presentan los diferentes motivos, se observa el predominio de los meandriformes sobre el resto de los motivos, combinándose preferentemente con espiraliformes, alcanzándose los valores más elevados en los sectores de costa y medianías de la comarca noroccidental.
6. La comparación entre estaciones situadas en distintos entornos naturales en relación a determinados motivos, destaca a la espiral aislada como el motivo más representado en todos los yacimientos, del mismo modo que la combinación espiral/meandro constituye la combinación más frecuente.

La diversidad morfológica de las representaciones, su frecuencia o las combinaciones que presentan entre sí, no responden a transformaciones evolutivas o criterios estéticos, a diferencia de los cambios en las técnicas, tamaño o complejidad de los motivos. Cada motivo por separado o en combinación con otro debe tener un significado preciso que si bien parece estar relacionado con actividades rituales o mágicas de cáracter propiciatorio, no invalida su uso con idéntico valor en la fijación de hitos calendáricos o incluso para resaltar el estatus social del individuo o del grupo familiar. Espirales, meandros, círculos o herraduras encajadas no permiten por sí mismos establecer paralelos culturales, aunque en la mayoría de las ocasiones sirven para simbolizar conceptos similares. La peculiar distribución que presentan estos yacimientos en La Palma, en relación con determinados recursos naturales o elementos culturales, es una pieza clave para explicar el atractivo que revisten ciertos lugares y para identificar la causa que origina esta práctica cultural.

Utilizando las claves señaladas, quizás se podría calificar como espacio ritual el entorno del Lomo de Las Lajitas, situado en las cumbres del municipio de Garafía, al pie del Roque de los Muchachos (2.426 m.). Las representaciones se asocian a estructuras de piedra seca de planta circular u oval, situadas en el centro de un amplio espacio sacralizado delimitado por varias estaciones rupestres y amontonamientos de piedra, coronados en ocasiones por estelas de fonolita



Panorámica del Pico Bejenado en el extremo SE de la Caldera de Taburiente.

grabadas. El significado que guardan las montañas en la mitología religiosa, como símbolo del terreno primigenio de la creación y punto de contacto con el cielo, debemos considerarlo como criterio determinante en la elección de este lugar, quizás reservado, como apunta Abreu Galindo[16], para acoger los ritos sagrados y los actos profanos que integran ceremonias como las del año nuevo o fiestas solsticiales:

> Eran estos palmeros idólatras (...) cuya adoración era en esta forma: Juntaban muchas piedras en un montón en pirámide, tan alto cuanto se pudiese mantener la piedra suelta; y en los dias que tenían situados para semejantes devociones suyas, venían todos allí, alrededor de aquel montón de piedra, y allí bailaban y cantaban endechas, y luchaban y hacían los demás ejercicios de holguras que usaban; y estas eran sus fiestas de devoción.

Los bloques grabados –algunos por ambas caras– de la estación del Calvario, situada en las inmediaciones del casco urbano de Santo Domingo de Garafía, integraban estructuras similares a las del Lomo de Las Lajitas. También en torno a este lugar existe un abundante catálogo rupestre, que puede confirmar aquel supuesto y la afirmación

[16] ABREU GALINDO, J. *Op. cit.* 1977, pp. 277.

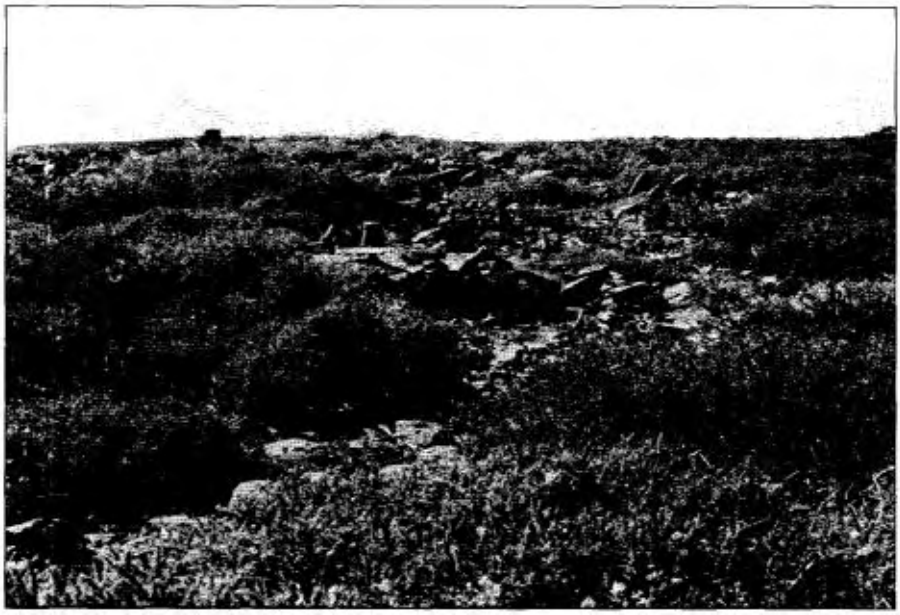

Restos de las estructuras cultuales del Lomo de Las Lajitas.

del cronista sobre la existencia de este tipo de estructuras en cada una de las demarcaciones prehispánicas.

En cambio, los grabados de La Zarza parecen más ligados a la actividad cotidiana del pastor que, mediante la representación de los símbolos adecuados, intenta recuperar o perpetuar condiciones naturales favorables para el desarrollo de su actividad. En este sentido, hemos documentado la existencia de grabados que presentan en zonas muy concretas un desgaste tan acusado que llega a borrar el trazo grabado, posteriormente reavivado con distinta técnica. Este fenómeno, registrado en el área central del panel 3 de La Zarza, lo interpretamos como el resultado de un proceso reiterado de manipulación sobre la superficie grabada, generado tal vez por la creencia de que el contacto con el símbolo servía para activar sus cualidades mágicas.

En cuanto a las diferencias iconográficas entre estaciones que participan de un mismo entorno natural, el ejemplo más característico resulta de la comparación de las estaciones de La Zarza y La Zarcita, situada esta última a unos trescientos metros de la anterior. En la primera predominan las espirales aisladas o asociadas a meandriformes, o los motivos circulares, mientras que en La Zarcita se graban casi exclusivamente meandriformes, a menudo de complicado diseño y gran desarrollo. ¿Se podrían relacionar estas diferencias con el emplazamien-

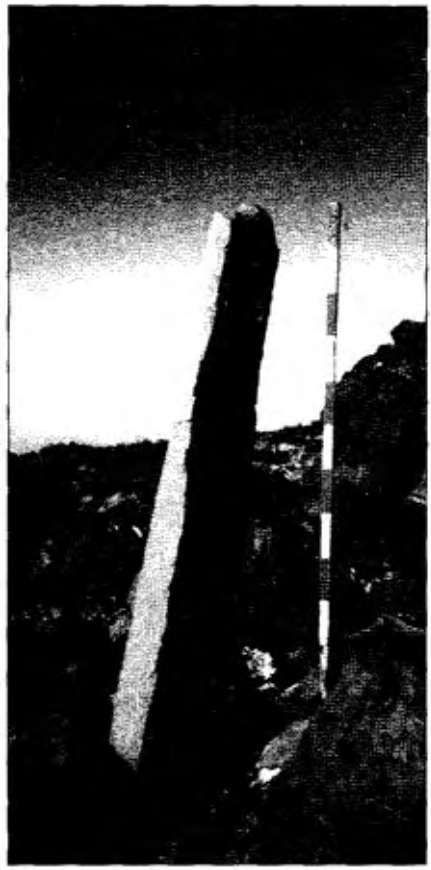

Estela de fonolita en el Roque de los Muchachos.

to de uno y otro yacimiento? Con toda probabilidad éste debe ser uno de los factores a tener en cuenta a la hora de interpretar los grabados, por lo menos en una parte importante de las estaciones conocidas, pues aunque no exista una vinculación directa rito-emplazamiento, parece cierto que éste se elige por contener algún rasgo que lo vincula con aquél. En la elección de La Zarza fue decisiva la peculiar topografía del *caboco*, término de probable filiación aborigen [17] utilizado en la isla para designar una ruptura del cauce del barranco, que suele tener una potencialidad natural (cuevas, agua, pastos...) atractiva para establecer asentamientos estables de población (Belmaco, Buracas) o para la actividad pastoril. La Zarza enlaza las fuertes pendientes del curso superior del barranco de Magdalena con la accidentada topografía del curso medio, de difícil explotación por el encajonamiento de sus márgenes y las tupidas formaciones de monteverde que lo cubren. Se trata pues de un lugar estratégico para la economía aborigen, pues es a la vez punto de destino de la trashumancia estival en los años lluviosos y estación de tránsito hacia los pastizales de cumbre en los secos.

4. EN TORNO A LA CRONOLOGÍA

La valoración estadística expuesta con anterioridad se realizó sobre la totalidad de las estaciones conocidas, sin hacer distinciones temporales entre yacimientos o motivos representados, criterio que podría ser váli-

[17] ÁLVAREZ DELGADO, J.: *Miscelánea guanche. I Benahoare*. Revista de Historia (La Laguna), VII, pp. 62-159, p. 141

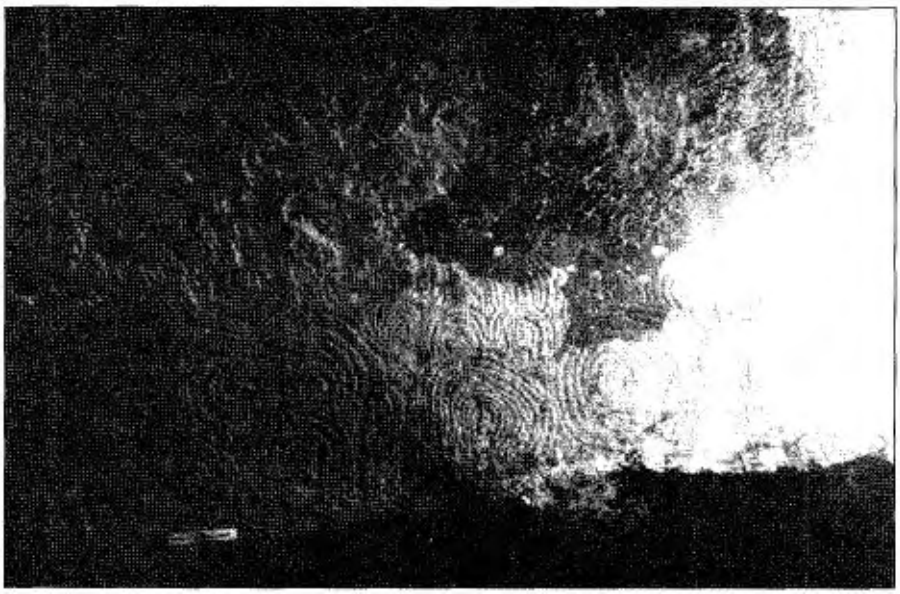

La Zarza (Garafía), panel 3.

do sí todas las representaciones se ajustaran a un mismo patrón y fuera imposible realizar discriminaciones cronológicas en función de parámetros tales como la pátina, técnicas de ejecución, iconografía, etc. Sin embargo éste no es el caso, pues el análisis de la variabilidad temporal que manifiestan los motivos y las técnicas de ejecución descubre un proceso evolutivo articulado en torno a una serie de hitos estilísticos y técnicos que permiten realizar algunas reflexiones cronológicas.

Las variaciones que experimenta el marco temporal en que se inscribe y, quizás, el momento de mayor auge de la práctica de grabar, quizás puedan situarse en el tiempo con la ayuda de la cerámica. De este modo, la presencia en un determinado lugar de cerámicas características de una fase concreta permitiría situar *grosso modo* los grabados que se le asocien. Esta fórmula tiene un ámbito de aplicación restringido, pues sólo es de utilidad en aquellas áreas que presentan una ocupación más tardía o yacimientos de funcionalidad muy específica, siempre admitiendo como cierta la contemporaneidad de ambos elementos culturales.

Los datos proporcionados por las excavaciones arqueológicas realizadas en la isla [18] sitúan los asentamientos más antiguos en la comarca

[18] Roque de la Campana (Mazo), excavada por L. Diego Cuscoy; El Humo y Los Guinchos (Breña Alta) por M. Pellicer y P. Acosta; Belmaco (Mazo) por M. S. Hernández, el Tendal (Los Sauces) y Roque de Los Guerra por E. Martín y J.F. Navarro.

oriental y nororiental, atraídos por la mayor abundancia de oportunidades naturales, mientras que la ocupación de la vertiente occidental se ocupa en fechas más tardías, quizás a partir del siglo IX-X d.C. Un proceso parecido se puede señalar para la cumbre de la isla, que hasta los comienzos de la fase cerámica III sólo es objeto de visitas esporádicas, explotándose de manera sistemática a partir de este momento los pastizales de esta zona, como consecuencia quizás de la mayor presión que provoca el incremento demográfico sobre los recursos de las áreas bajas.

Mayor dificultad entrañó la elección de la estación patrón que permitiera reconocer la variabilidad temporal que registra a nivel técnico y estilístico la práctica de grabar. Finalmente se estimó que el Caboco de La Zarza (Garafía) reunía los requisitos necesarios para nuestro análisis. El estudio de las características de este yacimiento y su comparación con otros de la isla, permitió identificar tres momentos consecutivos en la evolución de los grabados:

- Una fase inicial individualizada por la complejidad, envergadura y cuidada ejecución de los grabados. Representativos de este grupo son los motivos que componen los paneles 3, 5 y 19 de La Zarza, situados en la margen izquierda y derecha del caboco. Se correspondería cronológicamente con los primeros momentos de la ocupación de la isla, pues la fase siguiente aparece asociada en Tajodeque [19] y en el Lomo de Las Lajitas (Garafía) a cerámicas decoradas con motivos curvilíneos y bandas en relieve propias de la fase cerámica III.
- Una fase intermedia en la que varía la factura de los motivos, dominando los trazos de perfiles irregulares en los que se aprecia perfectamente las huellas de la percusión. Estilísticamente, las representaciones son todavía muy complejas, alcanzando gran desarrollo en los momentos iniciales las grandes combinaciones de espiraliformes y meandros (La Zarza, El Jurado), circuliformes radiados (Lomo de la Fajana) o las agrupaciones de circuliformes (Camino de Calafute, Cueva de Agua), reduciéndose posteriormente el tamaño de éstos y la frecuencia combinatoria entre motivos. Cronológicamente podría situarse a lo largo de la fase cerámica III, coincidiendo con una época que manifiesta en sus comienzos inequívocos signos de consolidación de los procesos adaptativos (crecimiento demográfico, desarrollo de la producción material, éxito de las estrategias productivas,,,), y, en los momentos finales, de la existencia de problemas, cuya naturaleza no se conoce con exactitud, que amenazan la estabilidad del sistema.

[19] HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S.: *Op. cit.* 1977, p. 37.

El empleo de ciertas iconografías rupestres en la decoración de las cerámicas del último momento de esta fase (IIId) permitía a juicio de M.S. Hernández [20] situar los grabados en esta época. Sin embargo, el elevado número de estaciones catalogadas y la extensa proyección temporal que éstas manifiestan descartan esta propuesta. Parece más lógico pensar que con la elección de estos motivos se buscara reforzar la efectividad de la práctica de grabar, trasladando al ámbito doméstico algunos de sus elementos simbólicos.

- Por último, una fase final individualizada por una descuidada ejecución técnica, reducidas dimensiones y limitada variedad de las representaciones, a pesar de que surgen nuevas variantes de algunos motivos (espirales con cambio de sentido interno o con arranque en meandriforme...). En La Zarza los grabados de este tipo son escasos, realizados tal vez por los pastores de la fase cerámica IV que ocupan estacionalmente las cuevas y abrigos del caboco desde sus inicios hasta el siglo XV.

Con esta propuesta pretendiamos establecer una serie de categorías de carácter cronológico en las que agrupar los diferentes motivos en base a parámetros técnicos y estilísticos, información que, una vez contrastada con el resto de componentes culturales, nos permitiría esbozar la diacronía que registra la práctica de grabar. La actualización de los datos iniciales confirma la validez de supuestos tales como su antigüedad, la tendencia hacia la simplificación o el auge que experimenta la práctica en los últimos momentos de la fase cerámica III, y exige la revisión de otros, especialmente los referidos a la que hemos denominado *fase final*. Las diferencias técnicas y estilísticas que presentan las cerámicas de esta fase con respecto a la anterior, junto a otros factores como los cambios que experimentan las estrategias productivas o las novedades ideológicas que parecen indicar determinados componentes del registro material, sugerían un origen exógeno para sus autores que arribarían a la isla en los momentos finales de la fase III. A este período, que hemos denominado Horizonte B o Reciente, corresponden los datos recogidos en las fuentes etnohistóricas, entre los que destacan dos: el aumento que experimentan los índices demográficos que agudizan las situaciones de escasez e incrementan la territorialidad, y el cambio de base económica que supone el paso de un modelo mixto a otro basado exclusivamente en la ganadería.

Las dataciones absolutas disponibles para La Palma no están exentas de problemas, derivados en unos casos de la reutilización de estos

[20] HÉRNANDEZ PÉREZ, M.S.: *Op. cit.* 1977, p. 86.

espacios tras la conquista, y en otros de la antigüedad de los trabajos o la funcionalidad de los yacimientos estudiados, factores que explican la escasez y la irregular distribución de las mismas. La mayor parte de las mediciones corresponden al segmento intermedio de la franja temporal que abarca el poblamiento prehistórico de La Palma (fases cerámicas II y III), mientras que los extremos de este proceso presentan una cronología imprecisa. La fechas más tempranas –siglo III a.C. y I d.C. obtenidas respectivamente en el yacimiento funerario de La Palmera (Tijarafe) y en el conjunto de habitación del Roque de Los Guerra (Mazo)–, corresponden a un momento avanzado del poblamiento como indican las evidencias cerámicas (fase cerámica III), envejeciendo los inicios del proceso que podrían situarse en torno al año 500 a.C.

La complejidad y variedad de los materiales englobados en la fase cerámica III frente a los de etapas anteriores, junto al crecimiento que experimentan los asentamientos iniciales o la mayor dispersión geográfica que registran las cerámicas de esta fase, permiten considerar este largo período, que se extiende aproximadamente entre los siglos I a.C. y XI d.C., como la *etapa clásica* del poblamiento insular. La abundancia de recursos naturales y el arraigo de las estrategias productivas en el marco de una climatología favorable, propician el incremento de los efectivos demográficos y la colonización de nuevos territorios, hasta que comienzan a manifestarse, en torno al siglo X d.C. o antes, los primeros síntomas de retracción económica que marcan el fin de una época y el comienzo de otra que introduce innovaciones importantes.

La información arqueológica para esta fase epigonal del poblamiento prehistórico de la isla era hasta fechas recientes poco significativa, debido sobre todo a las alteraciones sufridas por los estratos correspondientes a esta fase, afectados por cambios de uso históricos o saqueados por expoliadores, o por el hecho de no estar representados en los yacimientos estudiados, como sucede en El Tendal (San Andrés y Sauces) que se abandona al término de la fase cerámica III. El abandono de algunos yacimientos y la aparición de nuevos asentamientos en las umbrías de los barrancos podría indicar un recalentamiento coyuntural del clima que agudizaría los problemas de subsistencia, provocando cambios en las estrategias económicas. Hechos tales como el reforzamiento de las fronteras territoriales del grupo para defender unos recursos escasos e impredecibles, la intensificación de la explotación de los recursos de medianías y cumbres, la inclusión de elementos inusuales en la dieta o la activación de mecanismos de control demográfico, parecen reflejar las dificultades por las que atraviesa la población en estos momentos.

La excavación de un abrigo en la estación rupestre de La Zarza permitió precisar los límites cronológicos de la fase cerámica IV y aportó nuevos argumentos para considerar al clima como el detonante de este proceso. La insalubridad que registra en la actualidad el caboco de La Zarza, provocada por la intensa humedad que reina en la zona como consecuencia de la combinación de distintos factores como la altitud, exposición, orografía y cubierta vegetal, no impidió el establecimiento de campamentos pastoriles en los abrigos del caboco en la etapa que nos ocupa, aprovechamiento descartado en la fase cerámica III, optándose por localizar estos asentamientos estacionales en zonas más elevadas y abiertas (lomo de La Mata y La Zarza). Las muestras datadas por C-14 sitúan esta ocupación entre los siglos XI y XV d.C., valores que enlazan con los obtenidos para la fase anterior y delimitan con mayor precisión el marco temporal en el que se desarrolla la fase cerámica IV.

5. LAS MANIFESTACIONES RUPESTRES GEOMÉTRICAS DEL NOROESTE AFRICANO

La iconografía de las manifestaciones rupestres de La Palma es ciertamente limitada en cuanto a motivos básicos se refiere y éstos son a su vez tan elementales que no permiten establecer paralelos tipológicos con otras culturas debido a la amplia difusión geográfica y cronológica que los caracteriza. Desde el neolítico hasta la actualidad y desde el Próximo Oriente hasta Australia, estos signos se utilizan tanto en ceremonias mágicas o religiosas, como para decorar el utillaje doméstico o para identificar fenómenos astrales. En los yacimientos del Bronce atlántico de Irlanda o Bretaña aparecen asociados a yacimientos funerarios, mientras que en la franja sahariana de Marruecos se sitúan en los bordes de antiguos lagos acompañando a representaciones zoomorfas o antropomorfas de variada cronología. Sin embargo, en ninguno de estos lugares encontramos la diversidad y complejidad que presentan los grabados palmeros, ni tampoco el rico proceso evolutivo que reflejan o la importancia cuantitativa que tiene la carta rupestre para la reducida superficie de la isla. Da la impresión, en vista de las características que presentan estos grabados en el continente, que en la isla se reactiva y desarrolla este dispositivo cultural inserto en el entramado religioso de estas comunidades como respuesta a los condicionantes que impone el medio insular. La ausencia de representaciones naturalistas o de otro tipo asociadas a estos motivos refuerza el simbolismo de las mismas, al contrario de lo

que ocurre en el norte de África y Sahara donde son considerados, en la mayor parte de los casos, como una extensión o complemento de los temas figurativos [21].

5.1. Los orígenes africanos del poblamiento de Canarias

En la actualidad las hipótesis sobre el poblamiento insular desde el continente africano dejan de apoyarse en las afinidades formales que se advertían con determinados elementos culturales de la prehistoria africana, la mayor parte de las veces alejados temporal y culturalmente de los componentes canarios, para explorar con mayor detalle la compleja trama que forman en la segunda mitad del primer milenio antes de la Era las etnias indígenas y las colonizaciónes púnica y romana. Las primeras guardan las claves culturales que enlazan con las comunidades canarias, mientras las segundas quizás expliquen las diferencias que muestran con aquellas comunidades y, sobre todo, las causas que motivan el poblamiento y, tal vez, los medios utilizados para alcanzar el Archipiélago.

La razón del rechazo sistemático de los paralelos africanos en el pasado tiene su origen en el mejor conocimiento que se tenía de la prehistoria europea, pero también al error de buscar el origen del poblamiento insular entre las culturas prehistóricas africanas, observando M.S. Hernández que *los contextos de uno y otro lugar son totalmente diferentes.* Desde el punto de vista científico un factor muy importante es el distinto nivel de conocimiento que caracteriza la investigación arqueológica en Europa y en el vecino continente africano, como precisó hace ya más de tres décadas E. Serra Rafols [22], para quien uno de los problemas más importantes con los que tropezaba la investigación en Canarias era el desconocimiento que existía acerca de la arqueología y etnografía del África Noroccidental, situación que derivaba en el abuso de las relaciones con la prehistoria del Mediterráneo y la Europa Atlántica por ser ésta mejor conocida.

Por lo que respecta a la segunda afirmación, sólo llamar la atención sobre las dificultades que aún existen para establecer la diacronía de las manifestaciones rupestres africanas y su adscripción cultural. No obstante, parece obvio que el poblamiento de Canarias no enlaza

---

[21] SOLEILHAVOUP, F.: *A propos des universaux symboliques dans l'art rupestre: les empreintes gravées animales.* L'Anthropologie (Paris), 100 (1996), nº 2-3, pp.383-419.

[22] SERRA RAFOLS, E.: *Les relations possibles des cultures canariennes avec celles de l'w. africain.* Actas del V Congreso Panafricano de Prehistoria y de estudio del Cuaternario II, pp. 245-247. Santa Cruz de Tenerife, 1966.

directamente con el neolítico africano, ni que tengamos que desplazarnos al IV milenio del Próximo Oriente para trazar a grandes rasgos las relaciones continentales que explican las peculiaridades culturales canarias, aun teniendo en cuenta los desiguales niveles de investigación que existen en la actualidad en el Magreb. Habría que creer más, en términos generales, en las fechas radiocarbónicas y olvidar el viejo empeño de retrotraer el poblamiento insular hasta segmentos cronológicos absolutamente incompatibles con los rasgos culturales que presentan estas comunidades. Si en algo parece existir unanimidad en el ámbito científico del Archipiélago, creemos que es en compartir la hipótesis del origen africano del poblamiento prehispánico, independientemente de los medios utilizados y las razones que impulsan a estas poblaciones a desplazarse a las Islas. Los datos que confirman esta hipótesis son abrumadores frente a las fragmentarias y forzadas pruebas que se pudieran utilizar para demostrar lo contrario, sin que esto suponga de ningún modo sustraer a estas comunidades en sus ámbitos originales de la acción de flujos culturales exógenos, tanto de origen europeo como procedentes del mediterráneo oriental.

5.2. Los grabados geométricos en el norte de África y Sahara

La investigación en torno a las manifestaciones rupestres del Magreb y Sahara, caracterizadas por su diversidad cronológica y cultural, presenta todavía hoy numerosas lagunas, en contra de lo que pudiera suponerse ante la abundante literatura que existe sobre el tema. La realidad es bien diferente, pues no sólo falta por precisar con exactitud el marco temporal y la adscripción cultural de las manifestaciones que integran los *estilos* tradicionales, sino también reconsiderar la validez actual de una clasificación basada en criterios estéticos. La investigación ha estado polarizada en torno a los conjuntos más espectaculares, como es el caso de los yacimientos del Hoggar, Fezzan o Acacus, y restringida a las representaciones que componen los estilos considerados más antiguos, dentro de los cuales se ha priorizado el estudio de los motivos naturalistas en detrimento de los geométricos.

El interés demostrado hacia las manifestaciones rupestres protohistóricas, ejecutadas por las poblaciones bereberes u otras etnias africanas desde el primer milenio a.C. hasta fechas históricas, apenas si es comparable con el que despiertan representaciones más antiguas, como consecuencia de la orientación estrictamente prehistórica que ha marcado los estudios. A la escasa información que ofrecían los denominados *grafismos geométricos* de todas las épocas, se añadía el es-



Estación rupestre de Oued Chréa (Atlas presahariano).
Panel 4 (Según F. Soleilhavoup, 1993).

caso incentivo que revestía el análisis de grabados más modernos para la arqueología europea y el desprecio que despertaba entre la población arabizada todo lo bereber. Estos factores explican el desconocimiento que existe en la actualidad en torno a los componentes culturales de estas comunidades, sobre todo en relación a las etapas más antiguas y a las manifestaciones culturales relacionadas con prácticas de carácter mágico-religioso, pero indirectamente también la oscuridad que reina en torno a los orígenes del poblamiento de las islas Canarias.

Los efímeros trabajos de campo llevados a cabo en el ex-Sahara Español por el Departamento de Arqueología de la Universidad de La Laguna en la década de los setenta, bajo la dirección de M. Pellicer Catalán y P. Acosta Martínez [23], sirvieron para documentar la existencia de representaciones rupestres muy próximas a las palmeras, tanto por su

[23] PELLICER CATALÁN, M. y P. ACOSTA MARTÍNEZ: *Aportaciones al estudio de los grabados rupestres del Sáhara Español.* Tabona (La Laguna), 1, 1972.; PELLICER CATALÁN, M. et alii: *Aportaciones al estudio del arte rupestre del Sahara Español (zona meridional).* Tabona (La Laguna), 2, 1974.



Estación rupestre de Oued Chréa (Atlas presahariano).
Panel 5 (Según F. Soleilhavoup, 1993).

tipología como por las técnicas de ejecución empleadas. Estas representaciones se encuadran en el grupo propuesto por R. Mauny (1954), que engloba una gran variedad de motivos: desde representaciones zoomorfas –especialmente caballos o asnos y gacelas– o antropomorfas, hasta inscripciones líbicas y esquematismos geométricos, bien representados en yacimientos como Ashli Bukerch o Tasúa. La cronología de este grupo se sitúa tradicionalmente entre el 200 a.C. y el 700 d.C.

Los resultados de aquellos trabajos apenas son de utilidad para establecer paralelos entre las manifestaciones rupestres norteafricanas y las palmeras, no sólo por la irrelevancia de los motivos geométricos entre las representaciones estudiadas, sino también por el carácter multicultural y la amplitud cronológica que presentan estos motivos. A excepción de las representaciones geométricas (espirales y meandriformes) asociadas frecuentemente a grabados naturalistas de fauna etiópica en el Sahara central, la información referida a este elemento cultural en la bibliografía reciente se caracteriza por su escasez y fragmentariedad, pues sólo cuando su presencia es insoslayable se describen someramente sus características iconográficas y técnicas. Tampoco los corpus publicados [24], cuya

[24] MALHOMME, J.: *Corpus des gravures du Gran Atlas*. Rabat 1959 y 1961; POYTO, R. y MUSSO, J.C.: *Corpus des peintures et gravures rupestres de Grande Kabylie*. Paris, 1969

revisión parece imprescindible dada la antigüedad y parcialidad de los datos que recogen, arrojan mucha luz sobre esta cuestión. La escasa documentación dispobible y los datos recabados personalmente o a través de otros investigadores [25] sólo nos han permitido reconocer a grandes servido la dispersión de este elemento cultural en el Magreb y Sahara.

En el Sahara central, en yacimientos tan conocidos como el de Tassili-n-Ajjer (Oued Dejerat y Ti-n-Terirt), en Mereksem (Oued Timissit) o en Ifregh [26] (Ahaggar), encontramos espirales asociadas a representaciones naturalistas de fauna africana. Esta relación subyace en las diferentes interpretaciones de que han sido objeto, considerándolas ya elementos simbólicos relacionados con la caza (P. Huard), ya la figuración de las entrañas de los animales abatidos (H. Breuil y H.A. Winkler). Esta asociación se ha pretendido utilizar también con fines cronológicos, cuando éste es un motivo muy corriente en distintos contextos culturales y tiene, por lo tanto, una amplia cronología. Resulta interesante la variedad de motivos representados en la estación de Ifregh I donde se han registrado motivos geométricos (espiraliformes aislados o prolongados en meandro, círculos concéntricos, etc.) muy semejantes a las representaciones palmeras.

Al sur del Hoggar, en la estación de Oua-n-Rechla, F. Soleilhavoup [27] ha documentado representaciones geométricas (óvalos, herraduras encajadas) asociadas a motivos antropomorfos esquemáticos y naturalistas, mientras que en la de Oua-n-Chems, éstos se combinan con podomorfos, motivos geométricos y alfabetiformes líbicos, que recuerdan las composiciones del Barranco de Balos (Gran Canaria). La mayor parte de estas representaciones están ejecutadas mediante picado, salvo las representaciones de fauna africana que presentan trazo inciso.

Grabados geométricos encontramos también en la estación de Oued Chréa [28] situada al sur de El Baydah, en el Atlas presahariano, donde los paneles 3, 4 y 5 presentan abigarradas composiciones integradas por algunas figuraciones zoomorfas de trazo inciso y gran tamaño e

---

[25] Agradecemos a Renata Springer la información proporcionada sobre algunos conjuntos rupestres de Marruecos.

[26] TROST, F.: *Die Felsbilder bei Ifregh I (Ahaggar)*. Almogaren IX-X, 19 , pp. 83-105.

[27] SOLEILHAVOUP, F.: *Paléoenvironnements Sahariens et Ethnocultures: données nouvelles au Sud de l'Ahaggar (Algerie)*. Memoire de la S.I.S.N e del M.S.N. di Milano, XXVI, pp. 479-508.

[28] SOLEILHAVOUP, F.: *L'art rupestre de plein air: étude des sites et relevé des surfaces*. Memoire de la S.I.S.N e del M.S.N. di Milano, XXVI, pp. 509-519.



Afinidades iconográficas de las manifestaciones rupestres saharianas y las de la isla de La Palma.

infinidad de grabados de menores dimensiones, ejecutados mediante picado, que reproducen animales muy estilizados y motivos geométricos (óvalos, círculos concéntricos, espiraliformes con cambio de sentido interno, serpentiformes ...).

En el Sahara Occidental y Magreb encontramos estos motivos –espirales, círculos concéntricos y meandriformes– en contextos culturales más recientes, asociados a antropomorfos, signos alfabéticos líbicos, etc., ejecutados mediante picado, como sucede en los yacimientos antes citados para el Sahara occidental y en otros del sur de Ma-

rruecos (Oued Tamanart [29], Taouz), del Atlas (Tarhit, Oued Cheik Iminirfi) o del Oranesado (Oued Lar'ar [30]). Si en el Sahara central las representaciones geométricas aparecen asociadas a motivos naturalistas, en el Marruecos presahariano, como sucede en la estación de Tinzouline (Oued Draa), lo están a la variada iconografía que abarca el grupo líbico-bereber (inscripciones alfabéticas, zoomorfos, antropomorfos, geométricos, etc.). Las analogías que existen entre los grabados de este grupo y los documentados en el Archipiélago son estrechas, como es el caso de las inscripciones líbicas (El Hierro, La Palma, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura), antropomorfos (Tenerife, Gran Canaria), zoomorfos (Gran Canaria), podomorfos (Fuerteventura) y geométricos (La Palma, El Hierro). Ya que tanto a nivel iconográfico como técnico las manifestaciones rupestres del archipiélago apuntan al mundo bereber, del mismo modo que lo hacen otros componentes materiales e ideológicos documentados para distintas islas, no parece descabellado centrar el análisis de los grabados geométricos de La Palma en el mismo contexto cultural.

Hemos observado estrechas similitudes con los grabados palmeros en las estaciones que se localizan en las estribaciones del Jbel Bani en la región de Akka-Tata, o más al este, en la región de Tazzarine [31], donde encontramos espirales, meandriformes y circuliformes concéntricos asociados a representaciones de fauna, armas, reticulado, alfabetiformes etc. Tal es el caso de los espiraliformes sencillos con surcos pulidos o picados de Tour de Garde o los espiraliformes prolongados en meandro de Mahdaoui. En la estación de Tiganne, situada en las inmediaciones de Tata, y, en menor medida en la de Oum l'Aleg, se pueden observar numerosas representaciones de fauna africana que abarca desde grandes especies de fauna etiópica (elefantes, rinocerontes) a otras de menores proporciones presentes en la zona hasta fechas recientes (antílopes, cocodrilos, bóvidos, etc.). Los grabados aparecen dispersos a lo largo de la cresta rocosa que marca línea de rivera de un antiguo lago, afloramiento rocoso explotado habitualmente por la población de la zona para aprovisionarse de materia prima para la construcción. Junto a representaciones de fauna africana (antílopes,

---

[29] PUIGAUDEAU, O. et M. SENONES: *Gravures rupestres de l'Oued Tamanart (Sud marocain)*. BIFAN (Dakar), XV, 1953, pp. 1242-1261.

[30] LHOTE, H. *Le station de chars gravés de l'Oued Lar'ar (Sud oranais)*. Libyca (Alger) IX-X, 1962, pp. 131-169.

[31] SIMONEAU, A.: *Les chasseurs-pasteurs du Draa moyen et les problemes de la neolithisation dans le Sud marocain*. Revue de Geographie du Maroc, 16, 1969, pp. 97-116; *La región rupestre de Tazzarine. Documents nouveaux sur les chasseurs-pasteurs*. Revue de Géographie du Maroc 20, 1971, pp. 118.

rinocerontes, jirafas, avestruces...) que presentan trazos pulidos, encontramos abundantes motivos geométricos, en ocasiones muy afectados por los procesos erosivos, tales como espirales, meandros o circuliformes, ejecutados mediante picado, además de motivos triangulares, lineales o reticulados incisos, de aspecto más reciente, que reflejan el tránsito tardío de una economía depredadora a otra de producción basada en la ganadería, pero en la que todavía juega un papel relevante la actividad cinegética. Cronológicamente abarcan desde el III milenio hasta fechas históricas, lapso temporal en el que Lhote [32] sitúa el desarrollo del período bubalino, que en esta región presenta varios subestilos (naturalista, de Tazina y subnaturalista o bubalino decadente), un período bovidiano de afinidad sahariana; el período de los carros que considera un bovidiano tardío; un período líbico-bereber con representaciones alfabéticas y raros caballos y un período bereber caracterizado por la figuración de joyas y armas aún hoy en uso, así como caracteres árabes. En Tiganne las representaciones geométricas –sobre todo espirales, meandros y círculos concéntricos– son relativamente abundantes, aunque por lo general los motivos no presentan la envergadura y complejidad que caracteriza a sus homónimos de La Palma.

Tanto en los yacimientos estudiados en la región de Akka-Tata, como en la de Tazzarine, A. Simoneau [33] ha identificado un alto porcentaje de representaciones simbólicas tales como cruces, espirales, sandalias, serpentiformes, círculos, lunas, formas fálicas, etc., que considera relacionadas con la actividad ritual de los cazadores y pastores desde los comienzos de la neolitización hasta fechas históricas, al tiempo que mantiene las teorías tradicionales para explicar el significado de estos motivos.

Una cronología temprana propone también F. Soleilhavoup [34] para los motivos geométricos asociados a antropomorfos, zoomorfos y reticulados que decoran la cavidad de los *Hombres Reptiles* en el yacimiento de Oua-n-Rechla, al sur del Hoggar, apoyándose en la localización de los grabados al borde de un paleolago y en la fecha de 5190-4770 a.C. obtenida por C-14 de una muestra de carbón pro-

---

[32] LHOTE, H.: *Gravures rupestres de Tachoukent et Tan Zega (Sud marocain).* Libyca, XII, Alger 1964, pp. 225-245.

[33] SIMONEAU, A.: *Les chasseurs-pasteurs du Draa moyen et les problèmes de la neolithisation dans le sud marocain.* Revue de Geographie du Maroc, 16, 1969, pp. 97-117.

[34] SOLEILHAVOUP, F.: *Paléoenvironnements Sahariens et Ethnocultures: données nouvelles au Sud de l'Ahaggar (Algerie).* Memorie de la Soc. Ital. di Sc. Natur. e del Mus. Civico di Storia Naturale di Milano, XXVI (fasc.II), pp. 479-508, Milano 1993.

cedente de la capa superior de uno de los hogares localizados en dicha cavidad. Desde nuestra perspectiva lo único que se data es la ocupación del lugar no la ejecución de los grabados que puede comenzar en aquella época o más tarde y tener una amplia perduración e incluso responder a patrones multiétnicos, a juzgar por la variabilidad morfológica y técnica que presentan los grabados.

Aunque hemos centrado nuestro análisis en el corredor presahariano de Marruecos, más al sur, en un medio natural de tipo ecuatorial, también se han documentado estas representaciones, bien aisladas o bien asociadas a motivos figurativos (antropomorfos, zoomorfos, podomorfos, armas, etc.). En la mayoría de las 120 estaciones rupestres reconocidas hasta el momento por A. Loumpet-Galitzine [35] en África central se han documentado «grafismos geométricos» (círculos, cuadrados, triángulos...) ejecutados mediante picado o puntillado. No obstante, es en Gabón donde encontramos los motivos más cercanos, como sucede con los circuliformes concéntricos representados en la estación de Epona [36] formando agrupaciones de cinco o seis elementos o rodeados por «cadenas» y reticulados. En otros casos, como ocurre en el yacimiento de Lindili, se realizan grandes composiciones lineales mediante una abigarrada sucesión de circuliformes concéntricos.

[35] LOUMPET-GALITZINE, A.: *Approche synthétique de l'art rupestre d'Afrique centrale*. L'Anthropologie (Paris), 96 (1992) nº 4, pp. 759-768.

[36] OSLISLY, R.: *L'art rupestre au Gabon. Les etroglyphes de la vallée de l'Ogooué*. L'Anthropologie (Paris), 96 (1992) nº 4, pp. 811-824.

HISTORIA

UN GUANCHE ANTE LA INQUISICIÓN

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ *

El proceso inquisitorial que analizamos, y que creemos inédito, comienza en 1531, cuando el teniente de gobernador de Tenerife, Alonso Yánez de Ávila, recibe una denuncia por blasfemias contra el abonense Martín de Herrera [1]. El caso en sí no tendría gran importancia, pues el delito era frecuente [2], lo que le proporciona interés, es el hecho de que Martín de Herrera era guanche. La información que nos proporciona el juicio no es de primer orden, pero nuestro considerable grado de desconocimiento de los aborígenes tras la conquista, hace que este tipo de informaciones sea imprescindible. Así lo escribía, hace casi cuarenta años, el profesor Serra tratando esta temática:... «Una idea auténtica de lo que ocurrió sólo podemos tenerla

* Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario.

[1] Archivo Acialcazar, legajo Inquisición.

[2] Según el profesor Fajardo, entre 1531 y 1540, las proposiciones, dentro de las cuales engloba las blasfemias, supusieron el 21, 82% de los delitos procesados en estos años, y a lo largo del siglo el 32,9%. Fajardo Spínola, F.: «Las víctimas de la Inquisición canaria en el siglo XVI. Una aproximación cuantitativa». XII Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

mediante el acopio minucioso, paciente, de estos casos particulares. Si tantos fuesen, que pudiesemos obtener resultados estadísticos, ello sería lo ideal; más modestamente tendremos que contentarnos con **casos diversos**, pero sacaremos de ellos las consecuencias generales posibles» [3].

LA INQUISICIÓN Y LOS ARBORÍGENES

Los recientes trabajos sobre la actitud del Santo Oficio con los aborígenes supervivientes, demuestran que apenas se interesó por su grado de cristianización [4]. Por desgracia, no conservamos la documentación relativa al único previsible intento en este sentido: la confección de un censo para la averiguación de su número. Tal como ya hemos escrito en los artículos citados, el padrón se confeccionó por el primer inquisidor, D. Bartolomé López de Tribaldos, a solicitud de la Inquisición de Sevilla, de quien dependía la isleña, presumiblemente en torno a 1505. El único censo existente se envió al tribunal hispalense acompañado de una carta, de la que sí se conservó en su momento copia en Canarias, y que calculaba en unas 1.200 las familias aborígenes existentes, sin contar los matrimonios mixtos. La Suprema solicitó en otras dos ocasiones el inexistente censo, 1567-1568 y en torno a 1580. Aunque desconocemos las causas de estas nuevas peticiones en fechas tan tardías, debía de estar relacionada con las cuestiones derivadas de la aplicación de la limpieza de sangre a los descendientes de aborígenes [5].

Existen asimismo unas pocas testificaciones contra aborígenes por continuar con su antiguo modo de vida, pero constituyen justamente la mejor prueba del desinterés inquisitorial acerca de estas conductas,

---

[3] Serra Rafols, E.: «Los últimos canarios». R.H.C., nº. 125-126, La Laguna, 1959, p.6.

[4] Ver Lobo Cabrera, M.: «Los indígenas canarios y la Inquisición». A.E.A., nº. 29, Madrid-Las Palmas, 1983.

Anaya Hernández, L.A.: «Los Estatutos de Limpieza de Sangre y su aplicación en Canarias». Aguayro, nº 54, Las Palmas de Gran Canaria, 1978, idem: «Los aborígenes canarios y los Estatutos de Limpieza». El Museo Canario, XLIX, Las Palmas de Gran Canaria, 1992/1994, idem: «Aborígenes, judíos, moriscos y negros en Gran Canaria en 1525: sus conocimientos religiosos y su número». III Reunión Científica de la A.E.H.M., Las Palmas de Gran Canaria 1995.

[5] León y Joven fecha en 1577 la carta en que se informa por segunda vez a la Suprema de la inexistencia del censo, así como del envío en 1568 por el inquisidor Funes de la copia de la carta que lo acompañaba, ante el primer requerimiento de Madrid. No obstante, la mención a Funes como antecesor del inquisidor que la escribe, hace imposible la primera fecha, pues Funes cesó en 1579. Ver A.M.C., Inquisición, leg. LXVII-7, f. 8.

ya que no se abren procesos por estas denuncias [6]. Sin duda, el tribunal sabía que su carácter de minoría y su paulatina integración, hacía innecesaria una actuación específica contra ellos. Asimismo, la problemática que se suscita a fines del XVI y en la siguiente centuria sobre su limpieza, se resuelve a favor de sus descendientes. Las restantes denuncias y procesos son similares a las que se ejercen contra el resto de la población: islamizar en un caso, hechicería, proposiciones y blasfemias como en este proceso [7].

Es cierto, que en 1525 el segundo inquisidor, Martín Ximénez, convocó en Gran Canaria a los cristianos nuevos de aborigen, moriscos, negros y judíos, así como a los sancionados por la Inquisición o a sus descendientes, para conocer el grado de conocimientos religiosos de los primeros y realizar un censo de los dos grupos, lo que conformará los denominados Libros de Genealogías. Pero la atención del Santo Oficio iba dirigida a los judeoconversos, como lo demuestra el hecho de que únicamente comparecieran nueve aborígenes, de los cuales además seis eran guanches y sólo tres grancanarios. Además mientras se sancionó a los judeoconversos que no se presentaron, no se hizo lo mismo con los de los restantes grupos. Por último, cuando tres años después el inquisidor Padilla repite el llamamiento en otras islas, convoca sólo a los judeoconversos [8].

EL PROCESO

Tal como ya expusimos, el proceso se desarrolla en su mayor parte ante la justicia real, que interrogará a tal fin a diversos testigos. A posteriori, Martín de Herrera sería enviado con una copia de las ac-

---

[6] En 1505 se denuncia que algunos aborígenes grancanarios continúan con sus prácticas funerarias; también que en Arguineguín hay grupos de guanches y gomeros que no guardan los preceptos cristianos y viven como antes de la conquista, A.M.C., Bute, vol. I, fos. 40v. y 66v. En las actas del Cabildo tinerfeño se recogen asimismo denuncias similares.

[7] En 1557 es relajado en efigie el guanche Agustín Hernández, por renegar en Berbería, como no era excepcional entre los isleños capturados por los berberiscos, fuera cual fuera su origen. Millares Torres, A.: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Ed. Benchomo, La Laguna, 1981, t. II, p. 116. Respecto a la hechicería, Francisco Fajardo ha demostrado, en contra de opiniones erróneas, que los escasos aborígenes denunciados (6) o penitenciados (3) por ejercerla, se inspiraban en prácticas mágicas europeas o berberiscas: Fajardo Spínola, F.: *Hechicería y Brujería en Canarias en la Edad Moderna,* Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1992, págs. 206-208.

[8] Anaya Hernández, L.A.: «Aborígenes, judíos, moriscos.., p.p. 112-113.

tuaciones al Santo Oficio en Las Palmas, por estimar que los delitos pertenecían a su jurisdicción.

La denuncia que originó la causa provino del alcalde de Abona, Pedro Soler, porque al acusar a Martín de Herrera de haberle matado un buey por pastar en sus tierras, éste respondió: «no creo en Dios si yo tal hise». A continuación son llamados a declarar un total de nueve testigos, de los cuales se explicita que tres eran "naturales", es decir guanches, aunque otros dos también podrían serlo [9]. Con una sola excepción, todos confirman que Martín de Herrera blasfemaba profusa y frecuentemente contra «Dios y sus cosas». El mismo día en el que se decide enviar la causa al inquisidor D. Luis de Padilla, el 9 de enero de 1532, se detiene a Martín de Herrera, quien reconoce que no sólo era cierta la acusación, sino que en otras ocasiones ha dicho «pese a Dios y descreo de Dios».

Ya en Las Palmas el reo es interrogado por el inquisidor D. Luis de Padilla, siguiendo la técnica habitual del Santo Oficio [10]. En el «discurso de su vida», declara haber sido capturado en Abona por Hernán Peraza, veinte años antes de la conquista de la isla; trasladado a Lanzarote, serviría a Diego de Herrera e Inés Peraza, pasando a su muerte a Pedro de Herrera [11]. Demostró conocer bien todas las oraciones, lo que no es de extrañar, ya que había sido bautizado a los ocho años y debía contar entre 60 y 65. Desde el principio, se reconoce culpable de blasfemar con frecuencia, sobre todo cuando se producían accidentes naturales que estropearan la cosecha «en una poca de sementera» que tenía sembrada, o cuando se la comían ganados ajenos.

El reo fue trasladado de nuevo a Tenerife, pues Padilla realizó una visita inquisitorial por las mismas fechas a esta isla[12]. Allí, el fiscal

---

[9] Uno de los declarantes, Juan Santos, menciona como posible testigo a «Juan Afonso, yerno de Hernando Guanarteme».

La fecha y la carencia del Don, hacen pensar que se podía tratar de uno de los parientes que D. Fernando llevó a la conquista de Tenerife. Ver: De la Rosa, L.: *Estudios históricos sobre las Canarias orientales.* Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Las Palmas, 1978, págs. 109-110.

[10] Del cotejo entre ambas actuaciones judiciales, queda claro, como es conocido, la mayor riqueza informativa de la documentación inquisitorial.

[11] Diego García de Herrera falleció en 1485 e Inés Peraza en 1503, no obstante las relaciones de ambos con Pedro García de Herrera se habían roto desde 1482, año en que le desheredaron: Rumeu de Armas, A.: «El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI». A.E.A., nº. 32, Madrid-Las Palmas, 1986.

[12] El 26 de febrero de 1532 presentó las reales cédulas, que obligaban a alojarle, al Cabildo tinerfeño: Anaya Hernández, L.A.: *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605).* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, p. 279.

Fullana presentará la acusación por las blasfemias ya expresadas y otras, como afirmar «que Dios se había vuelto pastor y no tenía donde guardar sus vacas sino en su sementera», o «que no creía en Dios si le pagaba diesmos». El reo confirmó la mayoría de las acusaciones, rechazó tener abogado, pidió misericordia, y una penitencia saludable. El 19 de marzo de 1532, el inquisidor Padilla acompañado de dos frailes teólogos y dos oidores de la Audiencia firmó la sentencia por blasfemia. En ella, se condenaba al reo a penitencia y vergüenza pública, que se cumpliría el siguiente domingo en la procesión de la iglesia de los Remedios, yendo el reo descalzo, destocado, con soga al cuello y mordaza en la lengua y disciplinándose durante la misa; además, tendría que pagar 20 doblas de oro para gastos del Santo Oficio [13].

CONCLUSIONES

Del proceso destacan, entre otras informaciones, la relativa a su captura por Hernán Peraza cuando tenía unos pocos años, corroborando así las continuas cabalgadas que desde las islas de señorío se efectuaban contra las no conquistadas [14]. La fecha que proporciona el reo, en torno a 1476, coincide con los momentos de conflicto entre los guanches y los Herrera, tras la destrucción por aquéllos de la fortaleza de Anaga hacia 1471-1472, y poco antes de la incorporación teórica de Tenerife al realengo tras la pesquisa de Cabitos [15]. Una parte de estos aborígenes, sin duda mayoritaria, sería vendida en los mercados esclavistas peninsulares, pero otra permaneció en las islas conquistadas. Esta presencia se incrementaría tras la ocupación de Gran Canaria, a donde se trasladaron muchos de los habitantes de señorío,

---

[13] La sentencia está también en el legajo A.M.C., Inq., LXXXIV-36

[14] Ver entre otros artículos: Cortés, V.: «La conquista de Tenerife a través de las ventas de esclavos en Valencia», A.E.A., nº. 1, Madrid-Las Palmas, 1952, págs. 479-547; idem: «Los cautivos canarios». Homenaje a Elías Serra Rafols, Universidad de La Laguna, 1970, T. II, págs. 135-148; Ladero Quesada, M.A.: «Las cuentas de la conquista de Gran Canaria». A.E.A., nº. 12, Madrid-Las Palmas, 1986, págs. 11-104.

También hay otros testimonios ante la Inquisición al respecto, como la declaración del guanche Francisco de Betancor al inquisidor Martín Ximénez en 1525, afirmando tener 50 años y haber sido bautizado en Fuerteventura antes de la conquista de Tenerife. Por su parte la aborigen grancanaria Inés de Herrera, de 70 años, declaró haber sido bautizada en Fuerteventura 50 años atrás, antes por tanto de la conquista de Gran Canaria, A.M.C., Inqu., leg. CLII-1, f. 319-319v.

[15] Rumeu de Armas, A.: *La conquista de Tenerife, 1494-1496.* Aula de Cultura de Tenerife, Madrid, 1975, p. 87.

por lo que los Herrera se preocuparon de su repoblación con moriscos y aborígenes esclavizados en La Palma y Tenerife. Éste y otros testimonios, demuestran, además, que los aborígenes, o al menos algunos, cuando conseguían su libertad procuraban, al igual que otros súbditos de los Herrera, trasladarse a las islas de realengo, donde las condiciones climáticas y sociopolíticas eran más satisfactorias.

La integración de Martín de Herrera en la nueva sociedad es aparentemente total, lo que no es de extrañar pues fue capturado cuando tenía menos de ocho años. Así lo demuestra el que fuera agricultor y no pastor como era usual entre los guanches, aunque también pudo compaginar ambas actividades. Además, el conocimiento de las oraciones que le preguntan es total, sin un solo fallo. Incluso, gran parte de las blasfemias que profiere, eran usuales entre los cristianos viejos.

Respecto al proceso, es obvio que al denunciante no lo mueve la preocupación por oír jurar el nombre de Dios en vano, sino el afán de venganza por la muerte del buey, pues como alcalde debía conocer con anterioridad su pública fama de blasfemo. La casi unanimidad de los testigos en corroborar la acusación, pudo deberse también a la posición del denunciante.

En cuanto al reo, su actitud aceptando las acusaciones y corroborando su fama de blasfemo, fue inteligente, bien fuera por miedo o por darse cuenta de que era la más conveniente, ya que con los testimonios adversos que tenía, se arriesgaba a mayores males si no reconocía el delito.

La sentencia no fue excesivamente severa; la penitencia era un castigo inferior a la reconciliación y por supuesto a la hoguera. Más grave fue la sanción pecuniaria, ya que 20 doblas suponía una pena económica considerable, que quizás le dejó en la miseria [16].

[16] Se supone que el reo disponía de esta cantidad, en metálico o en otras propiedades, ya que la Inquisición solía imponer estas sanciones según la capacidad económica del reo.

EVOLUCIÓN DEL ESCUDO DE LOS MANRIQUE EN CANARIAS

JUAN GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO *

1. EL ESCUDO ANTIGUO: LAS DOS CALDERAS

El escudo de los Manrique es uno de los más conocidos y representados en nuestras islas. En Gran Canaria, donde la familia gozó de importancia considerable en el Antiguo Régimen, se encuentran la mayoría de sus representaciones. La preponderancia social y económica de la familia llega hasta bien entrado el siglo XX. Esto se debió sobre todo a una acertada política de alianzas matrimoniales, que en palabras de Fernández de Béthencourt, «tal vez la hicieron ocupar el primer puesto entre nuestras Casas opulentas antiguas y modernas».[1] También podemos ver representaciones de sus emblemas en Tenerife, La Palma y La Gomera. Su elemento fundamental, las dos calderas, lo hace fácilmente distinguible. Éste era el escudo primitivo de la familia desde siglos antes de su llegada a Cana-

* El Museo Canario.

[1] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Nobiliario y blasón de Canarias.* La Laguna de Tenerife: Juan Régulo, 1952-1967, t. II, p. 15. Es en el primer capítulo de ese tomo donde se desarrolla la historia genealógica de las distintas ramas de esa familia en Gran Canaria y las primeras generaciones de las ramas de La Gomera.

rias.[2] Ya en el siglo XV, las distintas ramas habían adoptado cambios en las armas primitivas para diferenciarse entre ellas, sobre todo combinándolas con armas de otros linajes.[3]

Faustino Menéndez Pidal ha estudiado detenidamente la heráldica de la familia real castellana en la Edad Media.[4] A partir de la adopción del cuartelado de los castillos y leones por Fernando III, Rey de Castilla y León, ese escudo había sido usado exclusivamente por los Reyes y sus inmediatos herederos, mientras que los hijos menores y los demás miembros de la familia usaban combinaciones distintas de las armas reales. De esa forma se marcaban distancias con los titulares de la corona, al mismo tiempo que se dejaba patente su relación con la casa real. Fadrique Enríquez, uno de los hijos naturales de Enrique II, usaba un escudo de cinco puntos de león equipolados a cuatro de Castilla. Es decir un escudo dividido por dos líneas horizontales y dos verticales formando una especie de damero donde se alternan castillos y leones.

Su única hija, Leonor de Castilla, casó en 1408 con Pedro Manrique, señor de Amusco. Un hijo de éstos, el Maestre de Santiago Rodrigo Manrique usaba en 1448 un sello con las armas de Lara, las dos calderas, con una bordura componada de Castilla y León, «en la forma que más tarde fue usada por casi todas las líneas procedentes de doña Leonor de Castilla».[5] De esta forma la diferencia de las armas reales adoptada por don Fadrique pasó al escudo de sus descendientes Manrique en forma de bordura.[6] Las demás líneas de la familia siguie-

---

[2] Dos calderas fajadas aparecen en seis sellos de miembros de la casa de Lara de los siglos XIII y XIV recogidos en: MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, RAMOS AGUIRRE, Mikel, OCHOA DE OLZA EGUIRAUN, Esperanza. *Sellos medievales de Navarra: estudio y corpus descriptivo.* Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1995, p. 513-515.

[3] Hay que tener en cuenta que Manrique era un nombre propio, muy usado en la casa de Lara, algunas de cuyas ramas, con el tiempo, lo adoptaron como apellido, véase: SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Historia genealógica de la casa de Lara.* Acedo: Wilsen, 1988, 6 t. Facsímil de la edición de Madrid: Imprenta Real, 1696. En el t. V, p. 45, 49 y 102, se reproducen sellos de los siglos XIV y XV con las dos calderas con cabezas de sierpe. Una colección de armerías de los Lara se puede ver en: TRAVESEDO Y MARTÍNEZ DE LAS RIVAS, Pilar, Marquesa de Aguilar de Campóo, MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, Manuel. *Las pruebas armeras en la Casa de Lara: en busca del un sistema disciplinario que regule la heráldica histórica.* Madrid: Hidalguía, 1962.

[4] MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUES, Faustino. *Heráldica medieval española I: la Casa Real de Castilla y León.* Madrid: Hidalguía, 1982.

[5] MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino. *Op. cit.*, p. 171. SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Op. cit.*, t. VI, p. 385.

[6] TRAVESEDO MARTÍNEZ DE LAS RIVAS, Pilar. *Op. cit.*, p. 26 (condes de Treviño), p. 29 y 30 (condes de Paredes de Nava), p. 34 y 36 (duques de Nájera).

ron usando las calderas en solitario, o combinándolas con armerías de otros linajes con los que habían enlazado.

2. LAS PRIMERAS REPRESENTACIONES DEL BLASÓN EN CANARIAS: LAS DOS CALDERAS Y EL CRECIENTE

La familia fue fundada en Canarias por los hermanos Francisco y Martín Manrique, el primero establecido en Las Palmas y el segundo en La Gomera,[7] de ambos descienden por línea femenina varias familias que adoptaron el apellido Manrique en una y otra isla. Ya en sus primeras informaciones, hacen referencia los Manrique canarios a su pertenencia a ese importante linaje, [8] de cuya preponderancia en la Edad Media castellana tantas huellas quedan en las crónicas y en la literatura de esa época.

La afirmación de su pertenencia a esa estirpe y, por consiguiente, el uso de su apellido y armas, no podían demostrarlo más allá de los abuelos de Francisco y Martín. Recientes indagaciones de descendientes de la familia han conseguido añadir varias generaciones, de tal modo que es posible reconstruir la historia de estos Manrique antes de su paso a Canarias, aunque todavía no se ha conseguido establecer su entronque con el poderoso linaje medieval. [9]

Los Manrique canarios usaron un creciente en sus armerías, además de la antigua señal de las calderas, propias del linaje homónimo medieval del que alegaban descender. Posteriormente, y sin duda por influencia de los armoriales que reproducían los blasones de los grandes personajes de la época, comenzaron a usar las armas de los duques de Nájera, considerados los jefes de la estirpe. Era el escudo que éstos, como ya hemos visto, habían adoptado como descendientes de Pedro Manrique y Leonor de Castilla. El uso abundante de estas armas hizo que se borrase el recuerdo de las anteriores. Si no fuera por su presencia en las más antiguas labras de esta familia, no quedaría ningún

---

[7] Véase: LOBO CABRERA, Manuel. Mercaderes de Burgos en Canarias: Francisco Manrique. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 1990, n. 36, p. 493-513.

[8] Véase al respecto: Executorias de los señores Manríquez de La Go-me-ra [Sic.]. Las Palmas de Gran Canaria, Archivo de El Museo Canario, Colección de documentos para la historia de las Canarias de Agustín Millares Torres, t. X., documento 15: «Martín Manrique es descendiente de la ciudad de Burgos de los Manriques».

[9] Pedro García Manrique, aposentador del ejército de Juan II de Castilla y tatarabuelo de Francisco y Martín, sería el antepasado más remoto comprobado, véase: WEEL, E. van. Manrique of Manrique de Lara, de herkomst van de Nederlandse Manrique's. *De Nederlandsche Leeuw*. N. 3, XCI Jaargang, maart 1974.

vestigio de esa figura. Probablemente, al aumentar su poder económico y prestigio social en nuestras islas, quisieron reforzar el apellido familiar y acentuar su conexión con las ramas históricas del linaje, uniendo el relieve social que gozaban a su descendencia de la casa de Lara y no a las herencias procedentes de familias de origen más oscuro. [10] Veamos ejemplos del uso del creciente.

A. Escudos en la casa Amoreto Manrique, calle Doctor Chil, Las Palmas

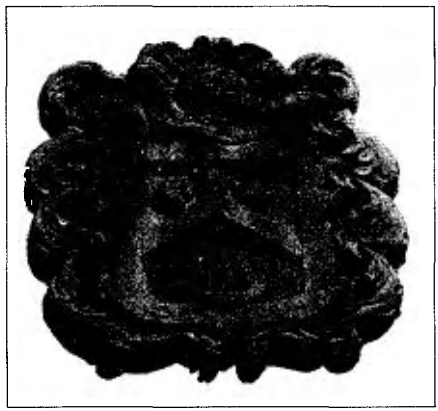

Escudo de Amoreto en la casa Amoreto Manrique, calle Doctor Chil, Las Palmas (Foto: Fernando Pérez).

En la casa de los Amoreto Manrique, hoy de los condes de la Vega Grande de Guadalupe se encuentran dos escudos sobre su puerta principal, situados a ambos lados de la ventana del piso superior, en uno vemos el escudo de Amoreto y en el de la derecha el de Manrique. Probablemente las armas que usaban los descendientes de Juan de Amoreto y Teodora Manrique [11] se disponían en un escudo partido y en este caso se representaron sus cuarteles separadamente para colocarlos a los lados de la portada. El de la izquierda muestra los emblemas pro-

[10] Faustino Menéndez Pidal ha estudiado un caso similar, el de los Mendoza, en el siglo XV varias de sus ramas usaban escudos distintos, pero ya en el XVI muchas de ellas habían adoptado las creadas para el primer marqués de Santillana y que habían usado con profusión sus descendientes los duques del Infantado. Ramas genealógicamente distantes como la gallega adoptaron el escudo del marqués. Los Béthencourt de Gran Canaria, en su sepulcro del cementerio de Las Palmas colocaron su blasón familiar en escusón sobre sus alianzas más importantes, una de ellas era de los Mendoza sevillanos. Para aludir a su descendencia de éstos, utilizan el escudo del marqués de Santillana y no el de esa otra rama, mucho menos conocido. Ver MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. Las armas de los Mendoza: un ejemplo de los usos de fines de la Edad Media. En *Las armerías en Europa al comenzar la Edad Moderna y su proyección al Nuevo Mundo*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1993, p. 277-295.

[11] Teodora era hija de Francisco Manrique, el fundador de la familia en Gran Canaria, véase FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Op. cit.*, t. II, p. 23.

pios del escudo de los Amoreto: el chevrón, las tres estrellas y el rey moro, del cuello de éste pende una cadena con un enorme creciente. El blasón de la derecha lleva las armas de Manrique, las dos calderas puestas en palo, una sobre otra, y debajo de ellas un creciente. Es de destacar que los yelmos de ambos escudos se dirigen hacia el centro, y que las calderas están labradas de forma sencilla y esquemática, sin las sierpes que en otras representaciones posteriores se harían ineludibles.

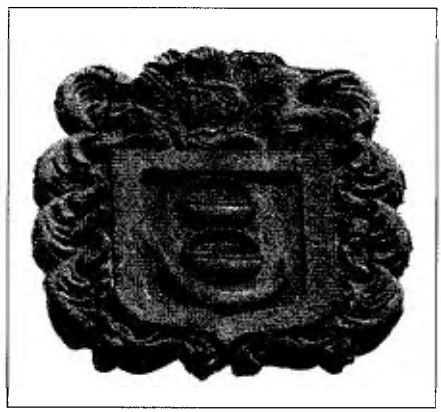

Escudo de Manrique en la casa Amoreto Manrique, calle Doctor Chil, Las Palmas (Foto: Fernando Pérez).

B. Escudo en la casa Manrique, plaza del Espíritu Santo, Las Palmas

Es la que fue casa principal de los descendientes de Blanca Manrique y del capitán y regidor Lorenzo Guesquier, hijo del importante mercader flamenco del mismo nombre y de Francisca de Fuentidueñas.[12] En ella vemos un escudo cortado y medio partido. Probablemente se colocó en la fachada de la casa reconstruida a mediados del XIX una piedra armera anterior.[13] En el primer cuartel, las armas atribuidas a los

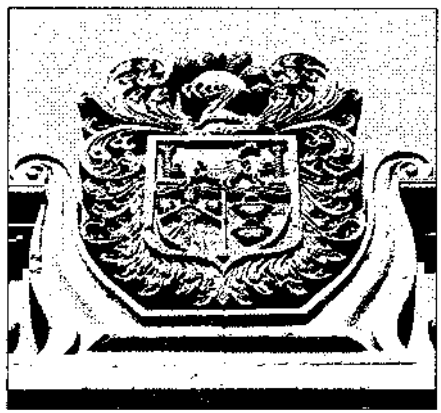

Escudo en la casa Manrique, plaza del Espíritu Santo, Las Palmas: Guesquier, Amoreto y Manrique (Foto: Fernando Pérez).

[12] Blanca Manrique era hija de Juan Bautista de Amoreto y de Teodora Manrique, véase: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Op. cit.*, t. II, p. 36. De la actividad mercantil de los Guesquier se ha ocupado TORRES SANTANA, Elisa. *La burguesía mercantil de las Canarias Orientales (1600-1625)*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, p. 49, 65, 72 y 95.

[13] La casa fue construida en 1816, la nueva fachada fue diseñada en 1847, vid. HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes. *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular, 1992, p. 377-384.

Guesquier, el linaje de varonía, el cisne entre dos columnas y dos leones, sobre ondas. En el segundo el ya mencionado rey moro de los Amoreto. En el tercer cuartel vemos las dos calderas de los Manrique. Si nos fijamos con más detalle apreciamos que, curiosamente, el creciente que en la casa condal cuelga del cuello del rey moro y el creciente que veíamos bajo las calderas en el escudo que le acompañaba, se han convertido en este caso en un solo creciente que va de un campo a otro del escudo. Un único y gran creciente común a Amoreto y a Manrique, que aunque cuelga de una cadena enrollada al cuello del rey moro del segundo cuartel se prolonga hasta el tercer cuartel, de tal forma que su extremo izquierdo toca el chevrón y pasa debajo del rey moro y el extremo derecho termina a la altura de la caldera superior. Es de destacar que en el plano de Manuel de León para la nueva fachada, este artista dibujó un escudo ovalado donde aparecen solas las dos calderas tradicionales de la familia.[14]

C. Escudo en la casa Román, calle de San Agustín, La Laguna



Escudo de la antigua casa Román, calle de San Agustín, La Laguna.

Si nos quedaba duda de la presencia de ese elemento, el creciente, hasta ahora ignorado en todas las descripciones de las armas de los Manrique canarios, esta duda desaparece con la contemplación de una labra lagunera. En la fachada del edificio levantado sobre el solar que ocupó la antigua casa de los Román en la calle de San Agustín, se ha colocado el escudo que allí se ostentaba. Un mayorazgo de esa familia, el capitán Luis Román Jovel de Carmenantis se había casado en 1666 con Blanca Manrique Trujillo Ossorio.[15] En ese escudo las armas familiares están dispuestas en un cuartelado,

[14] HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes. *Op. cit.*, p. 376.

[15] Blanca Manrique Trujillo Ossorio era nieta de Lorenzo Guesquier y de Blanca Manrique, véase: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Op. cit.*, t. II, p. 47 y 388-390.

los tres primeros cuarteles pertenecen a los linajes del cónyuge. En el cuarto vemos de forma inequívoca las dos calderas y el creciente usados por los Manrique canarios antes de adoptar el escudo de la casa de Nájera.



Escudo de Manrique en el manuscrito Romero Zerpa, Archivo Acialcázar (Foto: José Naranjo, Fototeca de El Museo Canario).

3. EL ESCUDO ACTUAL: LAS DOS CALDERAS Y LA BORDURA COMPONADA

En otra serie de escudos, las armas usadas por los Manrique canarios siguen la pauta de las adoptadas por los Manrique que descendían de don Fadrique Enríquez.

Así lo vemos en el manuscrito de Antonio Romero Zerpa,[16] donde las calderas de Manrique se representan con la bordura de castillos y leones. En este caso son dos calderas jaqueladas de las que salen cuatro cabezas de sierpe por cada lado.[17] La bordura es de cuatro puntos de Castilla y cinco de León, los leones se representan contornados por cortesía. En la Sociedad La Cosmológica de Santa Cruz de La Palma se encuentra un escudo de seis cuarteles. El cuarto es de Manrique con bordura de ocho puntos de Castilla y ocho de León.[18]

---

[16] ROMERO ZERPA PADILLA, Antonio. Descubrimiento y conquista, de estas yslas, de la Gran, Canaria con las noticias genealógicas de sus pobladores según he logrado descubrir auténticamente las suseciones de los que haré mención aquí. Las Palmas de Gran Canaria, Archivo Acialcázar.

[17] El origen de las sierpes está en los adornos de los remaches del asa, con el tiempo se representaron saliendo del escudo y se especificó, incluso, un número determinado de ellas, véase: PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo. *Manual de heráldica española*. Madrid: Aldaba, 1987, p. 98.

[18] Está reproducido en: MILLARES TORRES, Agustín. *Historia general de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1977, t. III, p. 300.

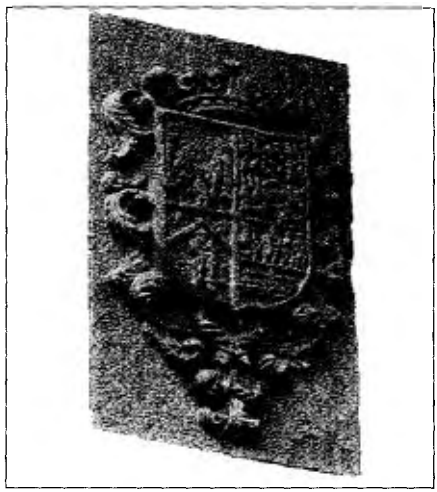

Escudo en la casa Manrique-Trujillo de Teror: Guesquier, Manrique, Amoreto y Béthencourt-Franchi (Foto: Fernando Pérez).



Escudo en la casa de los Patronos de la Virgen en Teror (Foto: F. Pérez).

En una colección privada de Las Palmas existe un retrato atribuido a Manuel Ponce de León que representa a un marino.[19] En su esquina superior izquierda aparece un escudo medio partido y cortado. El primer cuartel es ilegible, el segundo es de Padilla, el tercero es de Manrique con bordura de castillos y leones. En un retrato decimonónico del coronel Cristóbal Manrique de Lara y Cabrera aparece un cuartelado de Manrique, Cabrera, Castillo y Béthencourt. El primero se representa con las dos calderas y la bordura de Castilla y León.[20]

En la casa Manrique-Trujillo de la plaza de Teror aparecen los cuarteles de Guesquier, Manrique, Amoreto y Béthencourt-Franchi. En este caso las calderas se representan sin sierpes, que tampoco aparecían en la labra de la casa Amoreto-Manrique, la bordura es de cuatro puntos de Castilla equipolados a cinco de León, aquí los leones se representan contornados por cortesía. A su lado, en la llamada casa de los Patronos de la Virgen, también están labradas las armas de los Manrique en una talla de nueva factura. Dos calderas jaqueladas, con sierpes y bordura de seis puntos de Castilla y seis de León, los leones aparecen aquí mirando hacia el exterior

[19] HERNANDEZ SOCORRO, María de los Reyes. *Manuel Ponce de León y Falcón, pintor grancanario del siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1996, p. 132 y 219.

[20] Reproducido en: MILLARES TORRES, Agustín. *Op. cit.*, t. V, p. 287.

del escudo. En la casa que fue de doña María Manrique, en la misma villa, se sigue fielmente el escudo dibujado para el capítulo dedicado a la familia en el tantas veces citado Nobiliario de Fernández de Béthencourt. También en el Cortijo de San Ignacio, en Telde vemos las calderas de Manrique con bordura de castillos y leones.



Escudo en la casa que fue de doña María Manrique en Teror (Foto: F. Pérez).

En el cementerio de Las Palmas aparecen en diversas sepulturas. Así en un monumento funerario levantado a partir de un proyecto de Ponce de León,[21] vemos las armas de Manrique con bordura de nueve puntos de Castilla y nueve de León, los leones en este caso se representan contornados por cortesía. El escudo está tallado de forma poco heráldica, los elementos ornamentales interrumpen el contorno del escudo o refuerzan la bordura. Las calderas están vistas desde arriba, no hay asas, tres sierpes salen por cada lado del interior de las calderas, con lo cual han perdido su sentido primigenio de adornos del asa. Dos águilas bicéfalas aparecen por encima y a los lados de la caldera superior.[22] En la sepultura del matrimonio formado por Cristóbal del Castillo y Luisa Manrique, y en la del general Bravo, que casó sucesivamente con dos hermanas Manrique, aparecen las consabidas calderas con la bordura de castillos y leones.

En la casa Manrique-Castillo-Olivares en la calle López Botas se colocaron un escudo de Manrique a la izquierda, y uno de Castillo-Olivares a la derecha. Los escudos están coronados por volutas y rodeados por guirnaldas. El de Manrique lleva dos calderas jaqueladas de las que salen tres sierpes de cada lado del asa. Tiene una bordura

---

[21] HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes. M*anuel Ponce de León y la arquitectura..., op. cit.*, p. 587-589.

[22] Probablemente aludan al águila usada por los marqueses de Aguilar de Campóo, otra rama de la casa de Manrique, véase: MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino. *Heráldica...*, op. cit., p. 153 y TRAVESEDO Y MARTÍNEZ DE LAS RIVAS, Pilar. *Op. cit.*, p. 27, 28 y 29. Nos encontraríamos ante otro caso de imitación por parte de ramas distantes de un linaje de las armas usadas por ramas más destacadas del mismo.

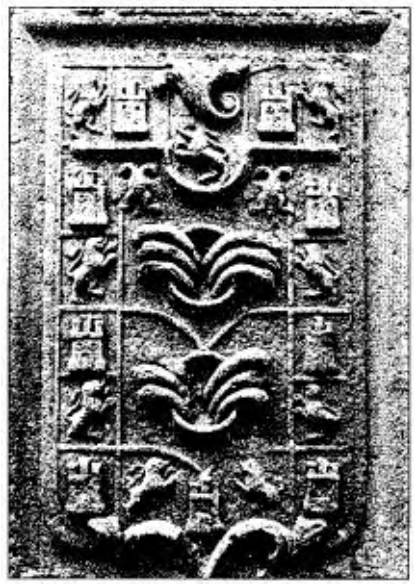

Escudo en la sepultura de los Manrique en el cementerio de Las Palmas (Foto: Fernando Pérez).

componada de cinco puntos de León y cinco de Castilla, los leones colocados todos en su posición normal y los castillos representados como torres.

Si nos fijamos en cada una de estas plasmaciones de las armas de una misma familia, percibimos que hay notables diferencias entre ellas, prescindiendo de las impuestas lógicamente por los materiales, las modas y la distinta habilidad de los que las representaron. Podemos decir que los Manrique usaron en Canarias un escudo con dos calderas y un creciente en sus primeras representaciones. La versión actual, que ya nos daba Romero Zerpa en el XVIII y fue consagrada por Fernández de Béthencourt en el XIX, podría calificarse de variante culta, influida por

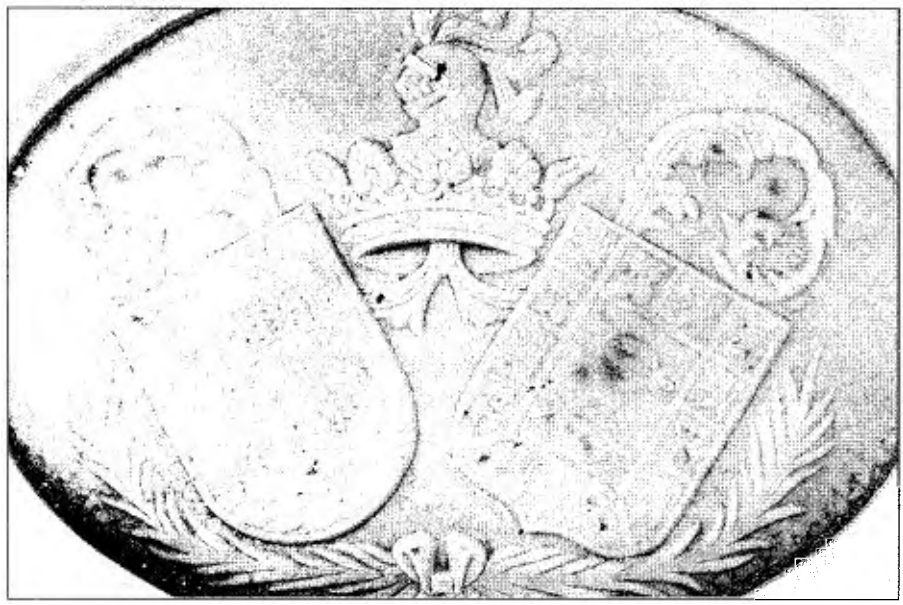

Escudos de Bravo y Manrique en la sepultura del general Bravo en el cementerio de Las Palmas (Foto: Fernando Pérez).



Escudo en la casa Manrique de la calle López Botas de Las Palmas (Foto: Fernando Pérez).

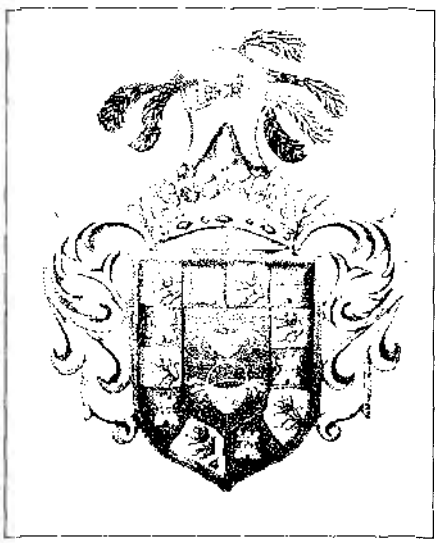

Escudo de Manrique en el frontal del altar del oratorio del Cortijo de San Ignacio, La Majadilla, Telde (Foto: José Juan Sanabria Rodríguez).

la visión de armoriales que reflejaban las armas de ramas muy destacadas de la familia. Los Manrique canarios adoptaron a mediados del XVIII las diferencias de las armas primitivas creadas para esas otras ramas por motivos que no tenían que ver con la distante rama canaria, de la misma forma que se generalizó entre ellos el uso del apellido Manrique de Lara, mientras que las primeras generaciones sólo habían usado Manrique. Probablemente en una época de encumbramiento social, la familia quiso hacer patente, de forma gráfica, su parentesco con las grandes casas que usaban el mismo apellido.

LOS PÓSITOS Y EL APROVISIONAMIENTO A LA POBLACIÓN DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN: EL CASO DE LOS LLANOS (LA PALMA)

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS *

La sociedad del Antiguo Régimen en Canarias estuvo condicionada por el desequilibrio en el aprovisionamiento entre las diversas áreas que conformaban la región. Las características del espacio, la aridez de algunas islas y zonas, la tortuosidad de las vías de comunicación, la inadecuada estructura de la distribución, las peculiaridades de la fluctuación de capitales, el dominio del grupo de poder que se beneficia de un mercado cada vez más especulativo, etc., determinaron que en sucesivos períodos temporales se generaran verdaderas catástrofes demográficas, tal como sucede con las reiteradas recesiones económicas que afectan al Archipiélago a mediados del siglo XVII. Las islas con excedentes de cereales –Fuerteventura, Lanzarote– se convirtieron en graneros de aquellas que estaban implicadas en la exportación de productos agrícolas demandados en Europa y América (azúcar, vino), a la vez que otras –El Hierro o La Gomera– envían sus excedentes de ganado o productos agrícolas hacia estas zonas económicas preponderantes. Para las islas con alta productividad cerealística era obligatoria la exportación, al intercambiar sus productos por bienes de primera necesidad (madera, tejidos) mientras para las áreas de demanda

* Profesor de Secundaria.

el trigo y cebada arribados a sus puertos se convirtieron en partidas básicas para satisfacer el suministro de su población. En muchas ocasiones este circuito de complementariedad regional se quebró temporalmente, lo que supuso la perentoria necesidad por parte de los poderes locales de encontrar otras zonas de abastecimiento en las islas del Atlántico, en la Península o en el continente africano.

El continuado esfuerzo de las autoridades para que los habitantes no quedaran en ningún momento sin suministro de cereales no es un hecho específico de Canarias, sino que se extiende a lo largo y ancho de la Península y Europa durante el período estudiado. Los acuerdos de los diversos Concejos peninsulares están plagados de la preocupación por el abastecimiento de cereales a sus respectivas ciudades o pueblos, significando la articulación de su suministro una de las principales bases de la política municipal [1]. Las crisis agrícolas y epidemias que reiteradamente se generaban y la presión social que significó en ciudades tan populosas como Valladolid o Sevilla el desabastecimiento de este bien de consumo, supuso una preocupación para las autoridades, la Corona y para el propio grupo de poder local que veía, ante cualquier algarada o motín, peligrar sus haciendas y posición socioeconómica casi omnímoda [2]. Era necesario a toda costa surtir adecuadamente a las poblaciones urbanas, pues sobre todo en ellas se generaba un ingente número de capitales a través del comercio y las manufacturas, encontrándose además en las ciudades la mayoría de las funciones sobre las que se basaba la comunidad. El abastecimiento a esta masa urbana se convertía en un hecho determinante para seguir manteniendo por parte de la oligarquía local unos suculentos ingresos, una mano de obra barata, mantener explotando sus tierras o tener un servidumbre adecuada, además de los inconvenientes recaudatorios del propio Estado que ante el descenso de los súbditos veía menguar sus ingresos.

En Castilla desde los comienzos del siglo XVI la demanda de trigo aumentó considerablemente, lo que incidió en la roturación de nuevas tierras y la solicitud de capitales para su puesta en producción. Las

---

[1] BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro.* Valladolid. 1979. FORTEA PÉREZ, J.I.:*Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana.* Córdoba. 1981. RODRIÍGUEZ SÁNCHEZ, A.:*Cáceres: población y comportamiento demográfico en el siglo XVI.* Cáceres. 1977.CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos.* Murcia. 1979.

[2] Para el estudio del impacto de las crisis agrarias en la estructura económica es imprescindible la lectura de ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna.* Madrid. 1970. ANES, G.-LE FLEM, J.P.: «Las crisis del siglo XVII: Producción agrícola e ingresos en tierras de Segovia», en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII* págs. 71-94. Barcelona. 1969.

reiteradas subidas en el precio del trigo significaron el enriquecimiento de los rentistas agrarios que vieron crecer sus ingresos de forma desmesurada. El tardío intento del control de los precios por la monarquía provocó el deterioro de la economía de muchos pequeños campesinos que se vieron imposibilitados para devolver los préstamos solicitados, por lo que se produjo el abandono de las tierras en manos de los censualistas y acreedores [3]. Estas y otras circunstancias fueron factores que influyeron para que muchos núcleos de población establecieran de forma definitiva los pósitos o alhóndigas que servían para depósito del cereal, perteneciendo de modo general al Concejo y común. Este establecimiento permanente significó la ratificación de una institución que surge ya desde los primeros momentos de la fundación de las grandes agrovillas castellanas, creadas en los terrenos conquistados a los árabes en la Meseta [4]. Si en una etapa inicial tienen un vida intermitente, a partir del primer tercio del siglo XVI se afianzan de forma absoluta, auspiciándose su implantación tras la diversas disposiciones reales que culminan con la Pragmática de 1584 del rey Felipe II por el que insta a todos los pueblos a la fundación de alhóndigas [5].

El pósito surge así como granero de auxilio y abastecimiento a la población intentando estabilizar los precios del cereal, luchar contra la especulación generada en época de escasez y de garantizar el suministro a los vecinos en las fases de crisis [6]. Pero en su fundación existían otras motivaciones ya apuntadas: el intento del grupo de poder de mantener una masa de trabajo de la que sacaba sus beneficios; la posibilidad de realizar una obra de caridad con la entrega de cereales para la fundación de la institución ganando prestigio social y comprando el perdón eterno; amortiguar la presión de las masas de campesinos y artesanos empobrecidos en períodos de crisis; préstamos

---

[3] BRUMONT, F.: *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II.* Madrid. 1984. GARCÍA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814.* Madrid. 1977. YUN CASALILLAS, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830).* Salamanca. 1987.

[4] VASSBERG, D.E.: *Tierra y Sociedad en Castilla. Señores, «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI.* Barcelona. 1986. LEMUNIER, G.: «Pósitos y Tercias en el reino de Murcia (s. XVI-XIX)», en *Economía, Sociedad y Política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)* , págs. 131-176. Madrid. 1990. YUN CASALILLAS, B.: *Op. cit.* BENNASSAR, B.: *Op. cit.*

[5] FERNÁNDEZ HIDALGO, M.C. GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Los pósitos municipales y su documentación.* Madrid. 1989.

[6] PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: *El mercado de Madrid en la Baja Edad Media. Estructura y sistema de abastecimiento de un concejo medieval castellano (siglo XV).* Madrid. 1992.

de semillas a agricultores que no sólo las reintegrarían sino que entregarían mayor cantidad de rentas, etc. Es decir, los pósitos se convirtieron en uno de los ejes del préstamo agrario en especie y la base de la regulación de los mecanismos de relación económica del núcleo. Una de sus funciones habituales era la adquisición de los cereales en tiempo de siega vendiéndolos con posterioridad como simiente o para pan a un precio modesto, con "creces" que rondaban entre 3-4% hasta más del 10% [7]. A su capacidad anonaria y de crédito de simientes al campesinado se unió, en aquellos pósitos con mayores posibilidades de crecimiento, su función crediticia comportándose como una institución censualista, procurando de esta forma asegurar su saneamiento [8].

Pero junto a las alhóndigas bajo el control municipal existían múltiples pósitos que dependían de juntas en las que podían estar integrados gestores de la iglesia, de los municipios o vecinos hacendados. Muchos de ellos fueron fundados por particulares mediante un patronato al frente del cual colocaban a parientes o representantes de instituciones. Así, de los 8.000 pósitos censados en todo el territorio de la Corona castellana para 1773 el 35%, 2.865, no estaban directamente bajo la tutela municipal, actuando la mayoría como instituciones de caridad en el socorro de los pobres de solemnidad [9]. Pese a esta proliferación de pósitos no se logró romper con el incremento y fluctuaciones de los precios de los cereales, ya que el circuito productivo estaba en manos del grupo de poder que se beneficiaba del proceso especulativo desarrollado en torno a este producto de primera necesidad. Tampoco se logró amortiguar los efectos generados por las

---

[7] En Murcia el porcentaje de «creces» que el campesino se comprometía a entregar en la siguiente cosecha por préstamo de semillas era del 3-4%, véase LEMEUNIER, G.: *Art. cit.* pág. 143. En el pósito de Fuerteventura, como en el de Telde de Gran Canaria, la cantidad a devolver era de un almud por fanega, 8,3%, véase ROLDÁN VERDEJO, R.-DELGADO GONZÁLEZ, C.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1605-1659.* La Laguna. 1970. Del mismo modo, el pósito de Los Llanos en la isla de La Palma establece este porcentaje para la devolución en cereal. En otros momentos, como se comprobará más adelante, las «creces» se entregan en dinero con una ganancia de 2 reales por fanega de trigo, 11,1%.

[8] LEMEUNIER, G.: *Art. cit.* YUN CASALILLAS, B.: *Op. cit.* FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «Actitudes del campesinado parcelario propietario ante la usura y el crédito rural (siglos XVI a XVIII)», OTAZO, A. (Ed.): *Dinero y crédito (siglos XVI al XIX).* págs. 371-179. Madrid. 1979. PÉREZ GARCÍA, J.M.: *Un modelo de sociedad rural del Antiguo régimen en la Galicia costera: La Península del Salnes.* Santiago de Compostela. 1979. FERREIRO PORTOS, J.: «Fuentes para el estudio del crédito popular en el Antiguo Régimen: obligaciones-préstamos, ventas de rentas y ventas de censos», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas,* Tomo III, págs. 763-780, Vigo. 1975.

[9] LEMEUNIER, G.: *Art. cit.* pág. 144.

crisis agrarias sobre la economía y la población, aunque sí sirvió en algunos períodos para que las economías domésticas del mediano y pequeño campesino no se derrumbaran estrepitosamente. La mala gestión de muchas de las alhóndigas por la carencia de medios, la incapacidad de sus responsables, la especulación cerealística, el obstruccionismo de parte del grupo de poder, la falta de previsión, la base de la que partían muchos de ellos o la falta de una unificación de la legislación de pósitos a todo el Estado serán algunos de los factores que lleven a que al poco tiempo de su creación varios se encontraran al borde de la ruina. De esta forma, un pósito tan destacado como el de Valladolid en el siglo XVI, período en el que se establece allí la Corte, sufra unas pérdidas de 15.910.220 maravedís en 30 años de gestión municipal (1556-1586), pese a que por sus instalaciones habían pasado aproximadamente unas 200.000 fanegas de cereal [10]. Otras ciudades y villas como Orihuela, Castellón o Valencia vieron cómo sus respectivos pósitos se abocaron a un reiterado déficit e incremento de sus deudas durante la primera mitad del siglo XVII –pues a partir de 1680 se produce un abaratamiento del precio del trigo, que no se había sometido nunca a tasa en la zona valenciana– por la compra de granos, al que dedicaban tres cuartas partes de sus gastos [11]. Situación que es paralela a la que se vive en varias zonas de Europa, caso de Italia, donde la economía de algunas regiones se basa en la producción y exportación del trigo [12] o en aquellas áreas que por sus características se encontraban desabastecidas de forma coyuntural [13].

---

[10] BENNASSAR, B.: *Op. cit.*

[11] CASEY, J.: *El Reino de Valencia en el siglo XVII,* págs. 168-170- Madrid. 1983. BERNABÉ GIL, D.: *Hacienda y mercado urbano en la Orihuela foral y moderna.* Alicante. 1989.

[12] PAPAGNA, E.: *Grano e mercanti nella Puglia del seicento.* Roma. 1990. VERGA, M.: *La Sicilia dei grani. Gestione dei feudi e cultura economica fra sei e settecento.* Roma. 1993. FAZIO, I.: *La politica del grano. Annona e controllo del territorio in Sicilia nel settecento.* Milán. 1993. Todos estos autores y varios citados por ellos destacan el papel jugado por el cereal y el sistema de distribución-almacenamiento para cada una de las poblaciones implicadas, permitiéndoles convertirse en verdaderos graneros del resto de Italia y de zonas exteriores.

[13] En Francia y Bélgica las particularidades de la producción, las características del entramado urbano, la presión social y las formas de intercambio influyeron sobre los precios medios del trigo y la redistribución del mismo, véase GOY, J.-LE ROY LADURIE, E. (Eds.):*Prestations paysannes, dîmes, rente foncière et mouvement de la production agricole à l'époque pré-industrielle.* París. 1978. MEUVRET, J.: *Le problème des subsistances à l'époque Louis XIV.* París. 1977-1988. TITS-DIEUADIE, M.J.: *La formation des prix céréaliers en Brabant et Flandre au XVe siècle.* Bruselas. 1975.

En un último intento de salvar la situación, la Corona castellana realiza una serie de modificaciones estructurales en la legislación de los pósitos en el año 1751, momento en el que todas las alhóndigas del reino pasan a estar bajo el control del Superintendente General de los Pósitos y se establecen leyes para su gestión debido a los desórdenes y el abandono. Pero esta ley no fue lo suficientemente efectiva para el control de las rentas de dichas instituciones, otorgándose la Real Cédula de 2 de julio de 1792 por la cual las alhóndigas pasaban directamente bajo la intervención del Consejo de Castilla y se establecía una rígida contabilidad que llevaría bajo su responsabilidad una Junta compuesta por el Corregidor del lugar, un regidor, un depositario y el Procurador Síndico General. Se obligaba a llevar una contabilidad anual y escrita en libros oficiales, procurando que los labradores entregasen los granos retirados para la sementera o su consumo cumplido el año. A través de esta R.C. se establece de forma definitiva el método de contabilidad dado por la Instrucción de 30 de mayo de 1753, a través del cual se separaba dentro de las partidas destinadas al cargo el trigo y el centeno existente y las cantidades que habían salido, el repartimiento de cereales, las creces, la data de cereales, el dinero del arca, las deudas de anteriores mayordomos o los impagos, pagos y cargas, así como el establecimiento de un control en la fluctuación de precios de acuerdo con el Ayuntamiento [14].

Todo este proceso también tiene su reflejo en las Islas Canarias, donde desde los primeros momentos de la conquista del Archipiélago se fundan pósitos con la intención de mantener un mínimo de abastecimiento en los períodos de carestía. En las islas de Gran Canaria, fundamentalmente por la necesidad de trigo al estar parte de sus tierras más feraces dedicadas a la explotación azucarera durante el siglo XVI, y Tenerife los pósitos son creados con cierta celeridad [15], aunque muchos de ellos se encontraban al borde de su desaparición a mediados del siglo XVII por la mala gestión, la imposibilidad de cobrar las cantidades que se les adeudaban y las características de la distribución de sus fondos. Para el resto de las islas existen escasas noticias sobre las diversas

---

[14] Archivo Municipal de Los Llanos. Expedientes 1675-1833. Legajo 489. En total la Real Cédula tiene 63 apartados, entre los que destacan los dedicados a la Contaduría y Dirección.

[15] AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos.* La Laguna. 1983. RODRÍGUEZ YANES, J.M.: *Tenerife en el siglo XVII.* La Laguna. 1992. LOBO CABRERA, M.: «El trigo y el abastecimiento de Gran Canaria en el Quinientos», en *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 40, págs. 391-442. Madrid. 1994. V.V.A.A.: *La Comarca de Tirajana en el Antiguo Régimen.* Las Palmas de Gran Canaria. 1995.

fundaciones, así para El Hierro hay referencias de la creación de una alhóndiga a comienzos de su conquista, siendo en el resto de las islas las fundaciones de alhóndigas algo más tardías. De esta mananera, en Fuerteventura el pósito es fundado el año 1599 por don Gonzalo de Saavedra, con la aportación a sus fondos de 185 vecinos que entregan en total 650 fanegas en trigo y cebada [16], en La Gomera se crea la alhóndiga a partir del siglo XVIII [17], en Lanzarote existió antes de 1618 o en La Palma comienzan a construirse desde los albores del siglo XVI [18]. En algunos casos, a los pósitos regentados por el Cabildo se sumaron otros creados por próceres que buscaban a través de ellos aliviar las penas a los necesitados, la misericordia y la piedad hacia aquella masa humana desdichada cuya desaparición les hubiera ocasionado múltiples problemas, pues era una mano de obra barata y de evidente aprovechamiento en los períodos de bonanza económica. Dentro de este aspecto en la isla de El Hierro se funda en 1586 el pósito de la «Hermandad del Espíritu Santo», con el fin de mitigar las necesidades de los grupos más pauperizados, aunque sufre una escabrosa y lánguida decadencia a lo largo del Seiscientos de la cual sale en 1697 con el impulso dado por la donación de Marcos Quintero Ramos, vecino de Manila, de 1.400 pesos [19]. En Garachico (Tenerife) se crea un pósito de piedad en el año 1629 por doña Clara de Ochoa con una dotación inicial de 8.000 reales y bajo la administración eclesiástica. A esta alhóndiga se suma el «Monte de Piedad» de Los Silos, fundado en el año 1672, aunque ya existía uno de parecidas características en esta localidad desde 1596 corregentado por el alcalde del lugar y el beneficiado de Los Silos-Buenavista [20]. También en la

---

[16] ROLDÁN VERDEJO. R.-DELGADO GONZÁLEZ, C.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1605-1659.* La Laguna. 1970. Este pósito no alcanzó gran relevancia por las circunstancias económicas en las que periódicamente se vio envuelta la isla, llegando en su etapa más importante a contener 300-400 fanegas y unos 2.000 reales. A esta alhóndiga se sumaron en 1776 otras cuatro repartidas por la geografía insular.

[17] DÍAZ PADILLA, G.-RODRÍGUEZ YANES, J.M.: *El señorío de las Canarias Occidentales.* Santa Cruz de Tenerife. 1990. Este hecho había propiciado la especulación con el cereal y el desabastecimiento en la población.

[18] LORENZO RODRIGUEZ, J.B.: *Noticias para la Historia de La Palma.* La Laguna. 1987.

[19] DIAZ PADILLA, G.-RODRÍGUEZ YANES, J.M.: *Op. cit.*

[20] RODRÍGUEZ YANES, J.M.: «El abastecimiento cerealístico de Tenerife a finales del siglo XVI», en *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo.* Tomo III. Salamanca. 1988. Del mismo autor: *El Antiguo Régimen en la comarca de Daute.* Santa Cruz de Tenerife. 1988. VELÁZQUEZ MÉNDEZ, J.: «Fundación del Pósito y Monte de Piedad para agricultores en el lugar de Los Silos (1672)», en *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae* Tomo II, págs. 703-715. La Laguna. 1993.

isla de La Palma, centro de este estudio, llegan a fundarse pósitos por particulares en la ciudad de Santa Cruz, tal como sucede con los de Wandewalle, erigido en 1560, con un capital inicial de 500 doblas anuales, y el de Camillón en 1644, ambos con la participación en su gestión de miembros del Cabildo de la isla y en el de Camillón con la presencia de gestores de la Iglesia. Todas estas fundaciones particulares se vieron en unas vicisitudes muy parecidas a las del resto de los pósitos concejiles, tanto por las peculiaridades en la forma de su gestión como por el papel desarrollado a lo largo de su existencia.

Desde los albores del Quinientos, los vecinos de la isla de La Palma estuvieron precisados a establecer unos mecanismos reguladores capaces de satisfacer la demanda de cereales de una población que progresivamente comenzó a desarrollarse a lo largo de la centuria. Las reiteradas carestías en el mercado, el deseo de autoabastecimiento y las peculiaridades del rol desarrollado por La Palma dentro de la formación social canaria, fueron factores que incidieron en que la política de abastos seguida por su Cabildo se basara en primer lugar en la prevención de las posibles carencias y en segundo lugar intentar distribuir y almacenar gran parte de las cosechas generadas en La Palma. El aprovechamiento de las tierras más fértiles para el cultivo del azúcar y la posterior expansión de la vid implicó que los terrazgos dedicados a la producción del cereal se encontraran cada vez más reducidos en su extensión. Este hecho repercutió en el volumen de cereales recogido por cosecha, en una población que cada vez crecía con mayor celeridad y alcanzaba cotas de consumo más amplias [21]. La falta de abastecimientos se agudizará aún más en el siglo XVII, cuando el número de palmeros pase de los 1.170 vecinos estimados para el año de 1585 a los 13.892 habitantes de 1676 [22] y la isla se vuelque con un empeño denodado en las exportaciones de caldos hacia el exterior. El hecho conduce a las autoridades palmeras a procurarse suministros desde el exterior, recurriendo a Fuerteventura y Lanzarote –mediante compra directa a sus Cabildos y habitantes–, a través del Cabildo Eclesiástico adquiriendo parte de los diezmos recaudados en las men-

---

[21] MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «La producción cerealística en Canarias: el ejemplo del trigo (1610-1820)», en *Congreso de Historia Rural. Siglos XV-XIX,* págs. 747-768. Madrid. 1983. Del mismo autor: «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las Islas Canarias: el diezmo en la diócesis canariense (1480-1829)», en *Anuario de Estudios Atlánticos,* nº 32, págs. 269-354. Madrid. 1986.

[22] FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la Diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI» y SÁNCHEZ HERRERO, J.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII», ambos en *A.E.A.* nº 21. Madrid. 1975.

cionadas islas, o comprando cereales en otras zonas cercanas al Archipiélago [23]. Las sucesivas carencias determinaron que en los principales núcleos de La Palma el Cabildo creara pósitos desde la primera mitad del siglo XVI, hasta un total de trece, que dependían directamente de la alhóndiga de Santa Cruz de La Palma, aunque sus mayordomos los regían de forma autónoma del principal. El Cabildo nombraba a su encargado general, auditaba sus cuentas, daba órdenes específicas y a él se debía recurrir para las decisiones de mayor importancia. Pero la inoperancia de los vecinos elegidos por mayordomos, las irregularidades en las entradas y salidas de granos, la falta de dedicación, la presión de ciertos grupos sociales, etc., llevaron al caos a muchos pósitos, siendo estos males a los que se achacan el mal funcionamiento de dichas instituciones por los diversos alcaldes mayores, corregidores o regidores que intervienen en su control. La falta de dedicación de los mayordomos, su pésima preparación, los desajustes en las cuentas, la carencia de un control de entradas y salidas, la nula participación en la gestión de los pósitos de los miembros del grupo de poder local, etc., desvirtuaron casi por completo el papel económico y social que debían haber realizado. En el tardío año de 1794 aún el alcalde mayor de La Palma, licenciado Diego Ignacio de Corroza, decía que la quiebra del sistema de pósitos se encontraba en la:

> «inpericia, rustisidad y ninguna comprehención de los interventores de los pueblos de campo en donde, para poderlo executar, se havían de valer de los respetivos fieles de fechos, que apenas saben formar su propia firma, sin aber jamás llegado a comprehender los principios de aristmética presisos para desempeñarse en este ramo y poder ebaquar dicho testimonio con la formación de cuentas» [24]

Pero ésta era sólo una parte del problema con el que se enfrentaba la gestión del pósito en la isla de La Palma ya que la especulación realizada con el cereal por el grupo de poder, la falta de previsión de las autoridades, la carencia de medios o la pobreza de los campesinos que les hacía vivir permanentemente al límite de la subsistencia, incidiendo en que no pudieran devolver de forma regular los

---

[23] EXPÓSITO LORENZO, M.G.-QUINTANA ANDRÉS, P.: «Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: Complementariedad regional y su crisis a fines del Antiguo Régimen», en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura.* págs. 83-106. Arrecife. 1995. QUINTANA ANDRÉS, P.: «Las Transformaciones socio-económicas y los montes palmeros a fines del Antiguo Régimen», en *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte,* págs. 272-291. Santa Cruz de La Palma. 1993.

[24] A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo II. Folios s.f. Fecha: 10-2-1794.

préstamos a la alhóndiga, condujeron a los pósitos a la quiebra [25]. En otros casos varias alhóndigas se vieron colapsadas por las deudas dejadas por sus mayordomos o por la utilización indebida de sus fondos, tal como acontece en Barlovento en 1589, lo que supuso la toma por el Cabildo de medidas drásticas para el control de estas instituciones [26].

Dentro de estas condiciones generales de precariedad en su administración se encuentra el pósito de Los Llanos que desde 1604, primera referencia que se recoge en los libros de cuentas, hasta 1794, cuando pasan a depender sus cuentas del subdelegado de pósitos sito en Santa Cruz de La Palma, estará mediatizado por las fluctuaciones económicas. No se posee ninguna noticia de dicha alhóndiga anterior a los inicios del siglo XVII aunque, como las del resto de la isla, debieron fundarse a comienzos del Quinientos. En general, sus cuentas eran remitidas anualmente –hay momentos en que se envían a los dos o tres años– a Santa Cruz de La Palma para que fueran estudiadas por el Cabildo de la isla que delegaba en uno o dos regidores para su revisión y aprobación. Una vez ajustadas, las cuentas eran ratificadas por el teniente de gobernador, de corregidor o alcalde mayor. En otros casos el Cabildo envía a regidores para tomar las cuentas del pósito y observar su funcionamiento in situ, tal como sucede el 24 de octubre de 1608 cuando pasa a Los Llanos el capitán Gaspar de Olivares Maldonado –que se traslada posteriormente a controlar las alhóndigas de Garafía, Puntagorda y Tijarafe– o en 1645 momento en que visita el lugar el corregidor Alonso Nicolás Valdés, acompañado de los regidores Bartolomé de Campos y el capitán Diego de Guisla Vendaval [27]. A las

[25] A una demanda realizada al mayordomo del pósito de Garafía por el juez comisionado de pósitos, capitán Antonio José de Sotomayor, en 1775 para que se reintegraran las fanegas repartidas entre los campesinos, el procurador síndico personero del lugar, José Casimiro Marrero, responde que «es ya llegado el tiempo de la siembra de los labradores y los más de dicho lugar tener el trigo que an de sembrar en el pósito por ser personas pobres, por la mayor parte, y muchos de ellos con tierras de arrendamientos, y que no sembrando en tiempo no pueden (...) pagar las rentas o tributos de que subsedería graves perjuicios (...) para este fin Vuesa merced se a de servir conseder la lizencia para el repartimiento del trigo esistente en dicho pósito el destinado para la siembra de labradores, librando para ello su despacho sin embargo de que se pueda cobrar las deudas antiguas con más lugar y tiempo», véase A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo II, Folios sf. Fecha: 23-12-1775.

[26] El desvío de partidas hacia otros menesteres en el pósito de Barlovento, en gasto de la casa particular del mayordomo y en compra de tierras, ocasionó que el Cabildo de La Palma el 12 de junio de 1589 pusiera en vigor la Real Pragmática de 15 de marzo de 1584, que hasta ese momento no se había establecido en la isla, obligando a la tenencia de un arca de tres llaves custodiándolas el alcalde, el mayordomo y uno de los vecinos de más confianza, LORENZO RODRÍGUEZ, J.B.: *Op. cit.* págs. 136-137.

[27] A.M.L.LL. Legajo 479, Tomo I.

INGRESOS Y GASTOS DEL PÓSITO DE LOS LLANOS ENTRE 1604-1794 (en maravedís)

Años	Cargo Ingresos	Gastos	%	Descargo Existencias	Total Descargo	% (*)
1604-10	1.169.259	107.360	9,1	-	107.360	9,1
1611-15	1.246.964	113.288	9,0	-	113.288	9,0
1616-20	1.456.297	508.920	39,8	355.050	863.970	59,3
1621-25	1.990.752	236.707	11,8	175.873	412.580	20,7
1626-30	2.243.447	311.365	13,8	-	311.365	13,8
1631-35	2.508.123	171.580	6,8	-	171.580	6,8
1636-40	5.388.769	285.960	5,3	-	285.960	5,3
1641-45	6.315.209	348.898	5,6	-	348.898	5,6
1646-50	6.902.776	307.479	4,4	2.955.020	3.262.499	47,2
1651-55	5.797.300	329.075	5,6	1.689.920	2.018.995	34,8
1656-60	4.060.172	192.664	4,7	-	192.664	4,7
1661-65	3.425.584	165.940	4,8	973.168	1.139.108	33,2
1666-70	4.027.102	407.046	10,1	-	407.046	10,1
1671-75	4.478.114	2.592.788	57,8	557.799	3.150.587	70,3
1676-80	1.857.966	692.638	37,2	-	692.638	37,2
1681-85	1.657.276	194.188	11,7	1.348.649	1.542.837	93,0
1686-90	2.227.880	282.122	12,6	1.011.843	1.293.965	58,0
1691-95	1.203.521	170.278	14,1	276.948	447.226	37,1
1696-00	1.682.538	283.768	16,8	1.150.416	1.434.184	85,2
1701-05	1.787.457	726.268	40,6	773.781	1.500.049	83,9
1705-10	1.043.460	401.996	38,5	461.745	863.741	82,7
1711-15	1.171.151	238.256	20,3	326.236	564.492	48,1
1716-20	938.815	166.593	17,7	-	166.593	17,7
1721-25	688.385	333.882	48,5	188.022	521.904	75,8
1726-30	1.016.770	394.796	38,8	104.032	498.828	49,0
1731-35	679.500	215.441	31,7	130.872	346.313	50,9
1736-40	1.444.897	207.039	14,3	257.568	464.607	32,1
1741-45	1.312.011	180.276	13,7	288.576	468.852	35,7
1746-50	1.022.851	168.564	16,4	-	168.564	16,4
1751-55	1.157.986	99.665	8,6	655.903	755.568	65,2
1756-60	1.473.618	91.672	6,2	594.097	685.769	46,5
1761-65	2.121.578	77.461	3,6	-	77.461	3,6
1766-70	3.244.930	131.108	4,0	-	131.108	4,0
1771-75	4.320.516	1.428.914	33,0	2.805.981	4.234.895	98,0
1776-80	5.899.598	4.113.382	73,3	1.693.710	5.807.092	98,4
1790-94	7.601.119	129.941	1,7	-	129.941	1,7
TOTAL	**96.563.119**	**16.807.318**	**17,4**	**18.775.209**	**35.582.527**	**36,8**

Fuentes: A.M.L.LL. Legajo 479, Tomos I-II. Elaboración propia.

(*) Porcentaje entre el cargo y el descargo.

competencias fiscalizadoras del Cabildo se unían otras como: nombramiento de panaderas [28]; permiso para desembolsos extraordinarios y aplazamientos de cobro de los vecinos deudores; establecimiento y reparto de las partidas a entregar, caso del sueldo del mayordomo, gabelas, etc.; compra de bienes; formas de cómo se ha de llevar las partidas, libros y decretos por los mayordomos [29]; etc. La reiteración de las disposiciones, la sistemática falta de atención a la hora de realizar las cuentas o la falta de constancia por los regidores en hacer cumplir sus propias disposiciones debieron ser la causa de las considerables oscilaciones que experimenta la administración y cuentas del pósito a lo largo de la etapa estudiada.

Las cuentas de la alhóndiga de Los Llanos son bastante complejas, no tanto por el volumen de cereales y dinero contante que movilizaba la institución como por la falta de un sistema coherente de anotación y desglose de las diversas partidas. Así, en varios períodos, tal como ocurre entre 1604-1606 y 1619-1620, los ingresos y gastos se suman de forma global, en otros momentos no se realizan adecuadamente los cómputos a causa de desfalcos, yerros en las partidas [30], etc., por lo que se llevan a cabo numerosas rectificaciones durante los años posteriores, alterando las cifras al desaparecer partidas enteras o sumar otras que no constaban. También la ausencia de registros de parte o la totalidad del cargo o del descargo es un hecho periódico en las fuentes consultadas, faltando el descargo de 1794 o todas las referencias de entradas o salidas entre 1781-1789.

En general, se observa que el cargo, es decir, la entrada de cereales y las ganancias por su venta, aumenta progresivamente a lo largo del siglo XVII hasta las primeras crisis del último tercio del Seiscientos. La demanda de cereal por parte del campesinado, la solicitud de préstamos para simientes o compra de bienes, la bonanza de las exporta-

---

[28] Por ejemplo, en 1606 se nombran ocho panaderas para el lugar de Los Llanos (Catalina Rodríguez, Catalina Hernández, María Francisco, Clara de Lugo, Francisca Rodríguez, Leonor González, Francisca Martín y María Rodríguez), una para el pago de El Paso (Isabel Díaz) y dos para Tehuya (Beatriz Díaz y Francisca Martín). En 1620 su número se reduce para Los Llanos a cinco mientras se mantiene la de El Paso, véase A.M.L.LL. Legajo 479, Tomo I.

[29] En las cuentas tomadas el 1 de octubre de 1620 se manda que se ponga la pragmática de pósitos en la primera página del libro de la alhóndiga «con un pergamino de buena letra». También se dispone que los vecinos paguen antes de llevar el grano para que no disminuya el caudal del pósito, véase A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I.

[30] En las cuentas tomadas por el regidor Gaspar de Cervellón el 24 de abril de 1624 al mayordomo José de Acosta se le condena al pago de 1.488 maravedís por yerro hecho en la partida de acarreteos, véase A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

ciones, etc., incidieron en el aumento de las ventas que pasan el año 1605 de 220 fanegas de centeno y 67 de trigo a las 1.926 fanegas y 1 celemín de centeno y 417 fanegas y 1 celemín de trigo vendidas a los vecinos en 1640.

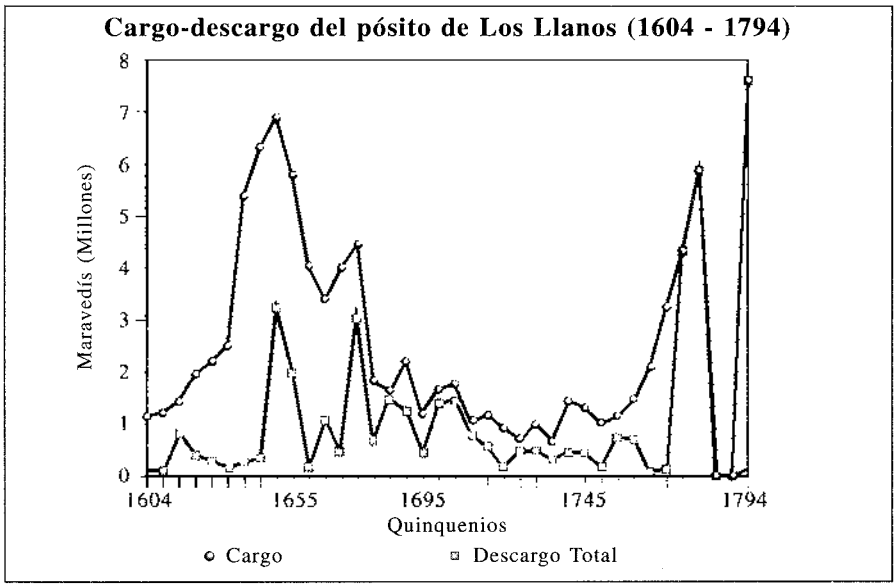

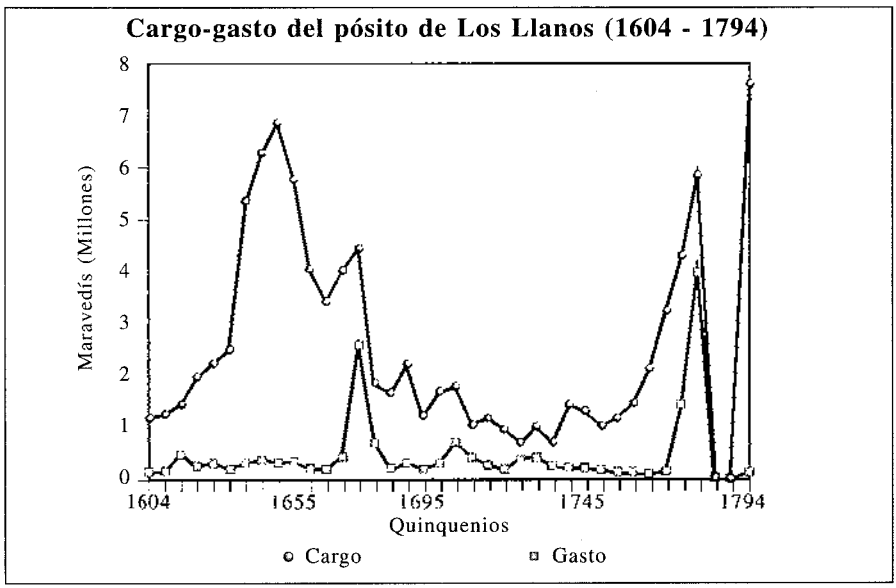

VOLUMEN DE FANEGADAS DE TRIGO Y CENTENO ENTREGADAS POR EL PÓSITO DE LOS LLANOS Y VOLUMEN DE GANANCIAS (EN MARAVEDÍS) DEL PÓSITO ENTRE 1604-1650

	Centeno		Trigo		Ganancia	% (*)
	Fanegadas	Celemines	Fanegadas	Celemines		
1604	200	-	45	-	64.896	16,3
1605	220	-	67	-	-	-
1607	92	-	9	-	-	-
1608	118	-	49	-	16.320 (1)	4,1
1609	-	-	-	-	-	-
1610	97	-	114	-	-	-
1613	140	-	290	-	37.440	8,5
1614	190	-	150	-	32.640	16,5
1615	140	-	260	-	38.880	16,5
1616	110	-	91	-	18.336	4,0
1618	249	-	154	6	38.688	12,3
1619/20	384	-	155	6	51.792	
1621	344	-	50	-	63.840	
1622	257	9	71	8	19.362	20,0 (2)
1623	594	8	215	-	77.712	
1624	600	-	250	-	81.600	14,2
1625	548	-	300	-	81.408	13,3
1626	623	5	350	-	93.456	14,0
1627	667	6	367	2,5	99.312	14,3
1628	722	6	374	4	104.742	14,4
1631	429	1,5	253	10	83.662	11,5
1632	596	3	431	3	98.642	14,4
1634	1.294	6	287	8	151.896	16,9
1635	1.110	6	445	-	74.658	8,4
1636	1.173	6	441	-	111.006	11,7
1637	1.137	3	490	-	119.808	11,8
1638	1.491	-	471	-	133.920	12,4
1639	1.661	-	410	-	146.304	12,5
1640	1.926	1	417	1	90.056	7,5
1642	1.989	-	442	6	95.508	8,3
1645	2.076	-	461	4	107.952	7,6
1646	1.882	-	418	-	97.874	7,5
1647	1.852	6	434	5,5	97.874	7,3
1648	2.084	9,5	463	3	99.907	7,0
1649	2.119	6	461	4	101.738	7,1
1650	2.234	7	496	6	107.192	7,3

Fuentes: A.M.L.LL. Legajo 479, Tomos I-II. Elaboración propia.

(1) El cargo es de 1608/1610. (2) El porcentaje es desde 1619/1623.
(*) Con respecto al total del cargo.

Sólo se volverá a reactivar la demanda de cereales del pósito en el último tercio del siglo XVIII, cuando los efectivos demográficos de la zona aumentaron y el resto de los pósitos de esa parte de la isla se encontraban ya en plena ruina económica. El cargo se divide en cinco

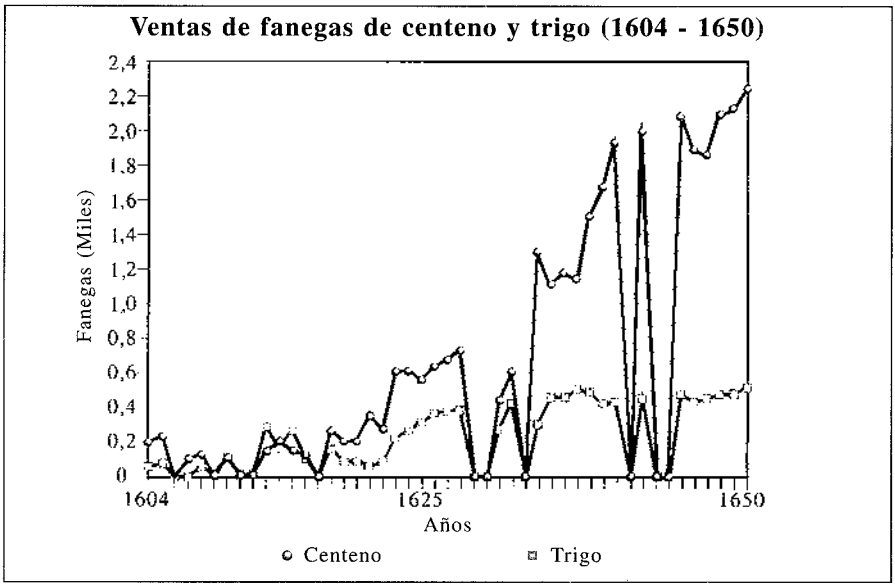

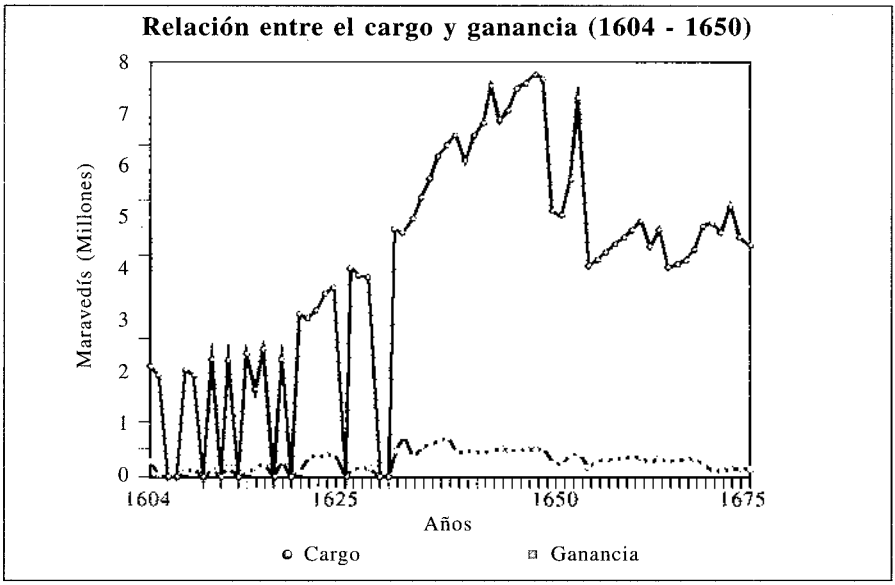

grandes partidas: la dedicada a la compra del trigo; la destinada para la adquisición de centeno; las ganancias por cereales; la compra de pólvora y la ganancia por su venta. El pósito siempre destinaba del cargo dos tercios del capital a la adquisición de centeno y uno a la compra de trigo. Este sistema se utilizaba para cubrir la gran demanda del centeno entre los grupos más bajos de la sociedad y para que existiera un equilibrio entre ambas partidas, la del centeno y el trigo, pues el siglo XVII la fanega de centeno vale de media 384 maravedís y la de trigo 864. De forma habitual, la compra de cereales se realizaba en la comarca y, si había carencias, en el resto de la isla. En algunos casos puntuales, los pocos que reflejan los cuadernos no significan que fueran períodos de excepción, éstos venían de más lejos. De esta manera, en las cuentas de 1621 los gastos en la adquisición de cereal mencionan: 14.400 maravedís de ganancia de 200 fanegas de centeno traídas de Francia y compradas al capitán Nicolás Massieu a 696 maravedís/fanega y vendidas a 792; 3.600 maravedís de ganancia de 50 fanegas de trigo de la isla de Santa María (Azores) a 864 maravedís/fanega y traspasadas a 888; 864 maravedís de 18 fanegas de trigo compradas al pósito de Santa Cruz de La Palma para los vecinos a 1.152 maravedís/fanega y traspasadas a 1.200; además de 50 fanegas de trigo y 225 de centeno de la localidad que otorgaron una ganancia de 41.180 maravedís [31]. Seguramente muchas partidas de trigo también vendrían de las islas de Fuerteventura y Lanzarote intercambiadas por madera y vino o traídas a través de la compra de las partidas del diezmo eclesiástico, aunque no existe constancia a través de las fuentes consultadas para esta época de dicho intercambio. El pósito también incluye en el cargo los repartos realizados en los años de mala cosecha entre los pobres, en 1606 se entregan 150 fanegadas de centeno y 20 de trigo, o las deudas del campesinado, al prolongarse los pagos durante varios años a aquellos campesinos que por la esterilidad no habían podido devolver las diversas partidas de cereal retiradas. Varios son los años en que el pósito no realiza las cuentas ante la imposibilidad de comprar o vender por la nefasta coyuntura. Los años de 1612, 1620, 1628, 1730 o 1732 van a estar señalados por la falta de cosechas y la inoperancia de la alhóndiga, que verá hipotecado su patrimonio ante la acumulación de deudas del campesinado imposibilitado de pagar y por las reiteradas ruinas de los patrimonios de los mayordomos que, a causa de las quiebras, deben responder con sus propiedades a los impagos. Algunos de estos mayordomos serán los que con sus acciones, dirigidas o no por el Cabildo, lleven al pósito al borde de la quiebra

[31] A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

en numerosas ocasiones por sus escasas condiciones, de tal manera que las deudas que han acumulado inmovilizan numerosas partidas destinadas a la compra de cereal. En las cuentas de 1663 de los 327.929 maravedís del cargo 207.929 eran débitos de los anteriores mayordomos –el alférez Esteban Domínguez debía 39.697 maravedís y Francisco Camacho 168.232 maravedís– representando el 63,4% del total del cargo, o en las de 1674 de una partida general de 867.547 maravedís el 61,0%, es decir 529.339, eran débitos que aún faltaban por reintegrar por los antiguos mayordomos –el mencionado Camacho debía 141.718 maravedís, Juan Leal 3.505, Domingo González 283.947, 10.445 Bartolomé Martín, 89.724 el alférez Esteban Domínguez– lo que progresivamente condujo al pósito a la total inoperancia ante la falta de capital líquido. Situación parecida a la de otras alhóndigas donde el capital inmovilizado supone un tercio del total del cargo [32]. A partir de 1684 las deudas desaparecen de las partidas y se diluyen por completo, no se sabe si por su abono y que el resto de los mayordomos no sufrieron ningún contratiempo en años posteriores, o porque simplemente se buscan que las cuentas cuadren lo mejor posible como en otras latitudes donde:

> «es de admirar la tranquilidad de los empleados municipales que sumaban el debe y el haber de los libros de contabilidad mientras los acreedores no cesaban de llamar a la puerta» [33].

En general, el pósito obtenía unas ganancias medias por la venta del cereal altas, hasta el 14%, como se ha visto con anterioridad, con respecto a otros pósitos de la Península en los que el porcentaje se reducía al 2-3%. A lo largo del período estudiado la ganancia por fanega vendida en el pósito de Los Llanos varió pasando de los 96 maravedís por fanega de trigo o centeno en período que abarca los años 1604-1645, a los 72 maravedís por fanega de trigo y 36 por la de centeno a partir de 1646, equivalentes a un celemín de ganancia por fanega. En la última década del Seiscientos se impone una ganancia de 1,5 celemines por fanega traspasada, fuera ésta de trigo o cebada. Aunque las partidas del cargo no estaban sólo compuestas de cereales, pues en ellas se incluía el dinero líquido que por una u otra circunstancia no se había podido invertir hasta ese momento en compras. Por ejemplo, el 1 de octubre de 1620 los regidores Diego Vélez de Ontanilla y el capitán Roberto de Monserrat, visitadores, hallan en la

---

[32] CASEY, J.: *Op. cit.* pág. 161. En la localidad de Orihuela la deuda de los mayordomos llega hasta un tercio.

[33] CASEY, J.:*Op. cit.* pág. 161.

alhóndiga 50 fanegas de trigo y 344 de centeno mientras que en el arca de tres llaves, situada dentro del granero, encontraron 40.320 maravedís en tostones y reales de plata sencillos [34]. A ellas se suman las compras de pólvora para la defensa de la isla y su ganancia por venta.

Las partidas dedicadas a descargos son más complejas por su diversidad, falta de sistematización y posibles ocultaciones de gastos. Se puede dividir el cargo en cinco grandes apartados: las existencias; el dedicado al mantenimiento y cuidado del pósito, acarreteo del trigo y aferimiento de las medidas; las destinadas a sufragar los gastos burocráticos del escribano, las cuentas, etc.; los gastos extraordinarios (pólvora, soldados); pago al mayordomo; y deudas-préstamos. La partida denominada existencias engloba a los cereales y dinero líquido que es entregado por el mayordomo saliente al entrante y que éste coloca en el apartado de descargos. Las existencias no se registran siempre que cesa un mayordomo ya porque no hubiera, por olvido o por que no existiera una orden expresa hasta finales del siglo XVII para que se plasmaran en el libro de la alhóndiga. La necesidad del mayordomo de proteger su gestión frente al nuevo gestor y el interés del Cabildo palmero por controlar las existencias dejadas por el mayordomo saliente debieron ser elemento que influyeron en que progresivamente se fuera implantando esta partida, pese a que estrictamente no sea un descargo.

La inversión en el pósito, acarreteo y aferimiento de las medidas era otra importante partida que reiteradamente aparece en los libros. Hasta 1616 el pósito de Los Llanos se localizaba en una casa arrendada por 6.620 maravedís anuales, momento en que se adquiere un granero de alto y bajo con una casa terrera sollada de tea en la localidad a Francisco Afonso y María González el 19 de enero de 1616 por un total de 110.400 maravedís [35]. Esta compra se debe englobar en las adquisiciones mandadas a realizar por el Cabildo palmero a comienzos del siglo XVII a varios pósitos de la isla para evitar gastos de alquiler, tal como sucede con el de Santa Cruz o Barlovento [36]. Las obras realizadas en el pósito son variadas –puesta de sollado de madera, cerrojos, encalados, etc.– aunque todas ellas de escasa envergadura, lo mismo

[34] A.M.L.LL. Legajo 479, Libro I. Fols. sf.

[35] A.M.L.LL. Legajo 479. Libro I. Fol. sf.

[36] El 30 de octubre de 1607 los encargados del pósito de Barlovento compran a Sebastián Enríquez, vecino del lugar, casa cubierta de paja con granero por debajo de la iglesia por un total de 16.320 maravedís, véase Archivo Insular de La Palma. Protocolos Notariales. Escribano: Gaspar Simón. Caja 7. Fols. rt. Fecha: 30-10-1607. En 1646 el Cabildo mandó comprar casa para el pósito de Vandewalle, sito en Santa Cruz, por un total de 7.000 reales, véase LORENZO RODRÍGUEZ, J.B.: *Op. cit.* pág. 169.

que los acarreteos, que representan entre el 1-1,4% del precio del grano transportado a la alhóndiga, o los aferimientos que con 126 maravedís cada uno llegan a una media anual del gasto que representa menos del 0,2%. Lo mismo sucede con la tercera partida dedicada a sufragar los gastos burocráticos del escribano, de las escrituras de reparto y de la compra del papel que suponen el 1,2% de los gastos realizados entre 1604-1700 en el pósito. Quizá en los desembolsos extraordinarios sea donde el pósito sufre mayor impacto en sus finanzas, ya que tras cada contribución su economía se deteriora y el número de ingresos para la compra de cereales disminuye alarmantemente. La positiva tendencia del pósito de Los Llanos en la primera mitad del siglo XVII hizo que sobre sus fondos se hiciera recaer parte de los gastos ocasionados en la construcción de la nueva parroquia del lugar, entregándose al alférez Juan Domínguez, mayordomo de la parroquia, 147.533 maravedís en 1656, más otros 96.000 en 1663 y 160.368 sacados de las ganancias de 1673, siguiendo la orden establecida por el Cabildo de 10 de diciembre de 1659 [37]. Dentro de esta línea se encuentra la petición por parte del Cabildo a su mayordomo de la entrega de 24.000 maravedís para la obra del reducto del barrio de El Cabo de Santa Cruz de La Palma, demandados en 1702, o los 26.505 maravedís que le tocó dar porcentualmente en 1703 para la reedificación de la cárcel de la isla. También en las cuentas de 1647 se registra una partida especial de 29.952 maravedís para costear al médico, licenciado Simón Rodríguez Perera, y al cirujano, Nicolás de Castro, desplazados al lugar para curar la enfermedad que se había propagado por el mismo. A ellas se unen la contribución realizada en 1665 de 155.576 maravedís en 166 fanegas de trigo para el ejército de Badajoz, más otros 2.448 que se vendieron para pagar a dichos soldados, o la de 120.000 maravedís entregados como donativo al rey en 1703 dentro del general otorgado por la isla. A esta contribución extraordinaria se unen algunas que se van a convertir en permanentes tal como sucede con el abono de la gabela de soldados establecida de forma periódica desde 1631. El pago se elevaba a 28.800 maravedís anuales, dirigidos al sostenimiento de la guarnición de ocho soldados que servían en las fuerzas de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, partida establecida de forma equitativa

[37] En ella se entregaba inicialmente 144.000 maravedís sacados de la deuda que tenía con el pósito Francisco González Janero, antiguo mayordomo, pero como no se había terminado de reedificar la iglesia se dieron otros 48.000 ya que «el caudal de dicho pósito es fundado por los vecinos que lo pidieron y que cada año lo van acrecentando de sus frutos con la ganancia que le dan», véase LORENZO RODRÍGUEZ, J.B.:*Op. cit.* pág. 393.

sobre el resto de los pósitos insulares. Esta rémora se convertirá en uno de los principales contenciosos de los vecinos del lugar con la autoridad insular, pues la gabela de los soldados significaba dilapidar parte de las ganancias del pósito, atenazado ya por los múltiples impagos. Esta contribución llega a ser tan onerosa que el 11 de octubre de 1734 el alcalde del lugar, José Cayetano de Alcalá, y varios vecinos de Los Llanos envían una carta al Cabildo en la que manifiestan su malestar por el sostenimiento de dicha carga recordando que:

> «las creces y ganancias del pósito de dicho nuestro lugar de Los Llanos no alcansan a pagar la gavela de los soldados que belan en los castillos y demás gastos, cargas y pensiones de el mismo pósito por no ser equivalente el caudal principal de granos, de que a resultado cargarnos a los vecinos con el repartimiento que se nos a hecho de dicha gavela y porque esto se puede muy bien remediar y quedar el pueblo exhonerado de semejante gavela, sobiendo el valor del senteno como se gravea en otras partes de la ysla para que aumentando el caudal principal del pósito aya creces y ganancias bastantes para pagar la dicha gavela» [38]

DISTRIBUCIÓN DEL CARGO Y DESCARGO EN EL PÓSITO DE LOS LLANOS EN MARAVEDÍS 1604-1700

Partidas	Cargo	Partidas	Descargos	%
Cargo Trigo	23.045.935	Acarreteo	469.763	2,5
		Alquileres	57.490	0,3
Cargo Centeno	31.436.181	Salario Mayordomo	1.491.790	8,1
		Escribano/Cuentas	227.594	1,2
Cargo Pólvora	632.520	Menudos	975.891	5,3
		Aferir	6.386	-
Ganancia Trigo	1.024.239	Soldados	1.358.800	7,4
		Quiebras	79.596	0,4
Ganancia Centeno	3.139.334	Obras/Compras	491.024	2,6
		Pólvora	632.520	3,4
Ganancia Pólvora	360.760	Deudas/Otros	1.911.210	10,5
		Existencias	10.494.686	57,6

Fuentes: A.M.L.LL. Legajo 479. Tomos I-II. Elaboración propia.

[38] A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo II, Fols. sf. El Cabildo palmero responde negándose a eliminar la gabela y opta por modificar el precio de la fanega de centeno vendida por la alhóndiga, subiendo de 480 a 576 maravedís.

Pero quizá el gasto extraordinario más gravoso para el pósito fue la obligación que impuso sobre su caudal el Cabildo de sufragar los gastos de la pólvora y cordel de las defensas de esa parte de la isla. Desde el año 1640 se sacan diversas partidas de las ganancias de la alhóndiga para dicho menester que suponen a lo largo del siglo XVII el 3,4% de los gastos totales. El desembolso medio de esta partida en las cuentas rondaba los 70.000 maravedís, siendo el precio de la libra de pólvora de 192 maravedís, en algunos casos la inversión es mayor representando en las partidas otorgadas en 1649 y 1650 un gasto de 107.496 maravedís. Esta contribución se ve reforzada a través de mandatos realizados por el Cabildo de La Palma y órganos superiores, caso de la orden dada por don Alonso Dávila y Guzmán, Capitán General del Archipiélago, donde se obliga a sacar un quinto del caudal de pósitos para la compra de pólvora y cuerda que se debía entregar para la defensa de las islas, repartiendo sobre el pósito del lugar 96.000 maravedís que debían enviarse en 15 días a la ciudad de Santa Cruz de La Palma [39]. En varias ocasiones la pólvora y la cuerda es vendida a vecinos encargados de la defensa del lugar, tal como sucede con don Lucas de Sotomayor que, por ejemplo, en 1665 adquiere 231 libras de pólvora de las 325 que tenía la alhóndiga. La máxima acumulación de pólvora que llega a tener el pósito a su cargo es en 1661 cuando posee 579 libras y 156 1/4 de libras de cuerda, mandando el Cabildo se traspasen en 1662 al citado capitán Sotomayor [40]. Desde el último tercio del siglo XVII esta partida desaparece casi por completo de los registros, siendo asumida por el Cabildo de la isla aunque la contribución de forma directa o no debía recaer sobre la alhóndiga.

También el pago al mayordomo significó una carga onerosa sobre el capital del pósito, al detraer sólo este apartado de las finanzas el 32,9% de las ganancias. El sueldo del mayordomo evolucionó a lo largo de estos años pasando de 7.000 maravedís anuales entre 1604-1610, a 14.000 entre 1611-1620 y a 19.200 desde ese año hasta fines del Seiscientos. En diversas fases no se entregó sueldo alguno al encargado del pósito, como en el período 1669-1670, por mandato de la Real Audiencia ya que los vecinos del lugar debían muchas de las fanegas retiradas, impidiendo que se diese salario hasta «que haya que administrar». En 1721 el Cabildo acuerda la suspensión del sueldo y ga-

---

[39] A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. fol. sf. El Capitán General había repartido entre los habitantes de Tenerife 70.000 reales para reparo y reforzamiento de las defensas más otros 16.000 ducados, véase VIERA Y CLAVIJO J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Tomo II, pág. 224. Santa Cruz de Tenerife. 1982.

[40] A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

bela de soldados a pedimento de los vecinos de Los Llanos, por la crecida esterilidad. A su vez, el 17 de junio de 1735, intentando la máxima institución de la isla sanear a toda costa la alhóndiga, se prohíbe que los mayordomos cobren más allá de los 9.600 maravedís, pues a ellos se achacan gran parte de los males y ruina de los pósitos por su falta de aptitudes. Finalmente, el 12 de mayo de 1755 se ordena que el mayordomo no perciba sueldo alguno, ya que los vecinos del lugar entregan certificación al Cabildo de La Palma de entrar a servir sin sueldo, al ser gravoso para el pósito sacar anualmente 9.600 maravedís, pues por éstas y otras cosas han conducido a la alhóndiga al borde del abismo y «cuya decadenzia ay año que se a conozido» [41].

La incapacidad de gran parte de los mayordomos, ya referida con anterioridad, convirtió a muchos pósitos en unas instituciones donde las ganancias se transformaban en poco tiempo en un déficit galopante, tanto por su gestión como por la liberalidad con la que disponían las instituciones superiores sobre sus caudales. De los 95 mayordomos del pósito de Los Llanos que se han registrado entre 1604-1794, algunos con más de un período de mandato, ninguno pertenece al grupo de poder local. Los 13 milicianos registrados, el 13,6% del total, y los

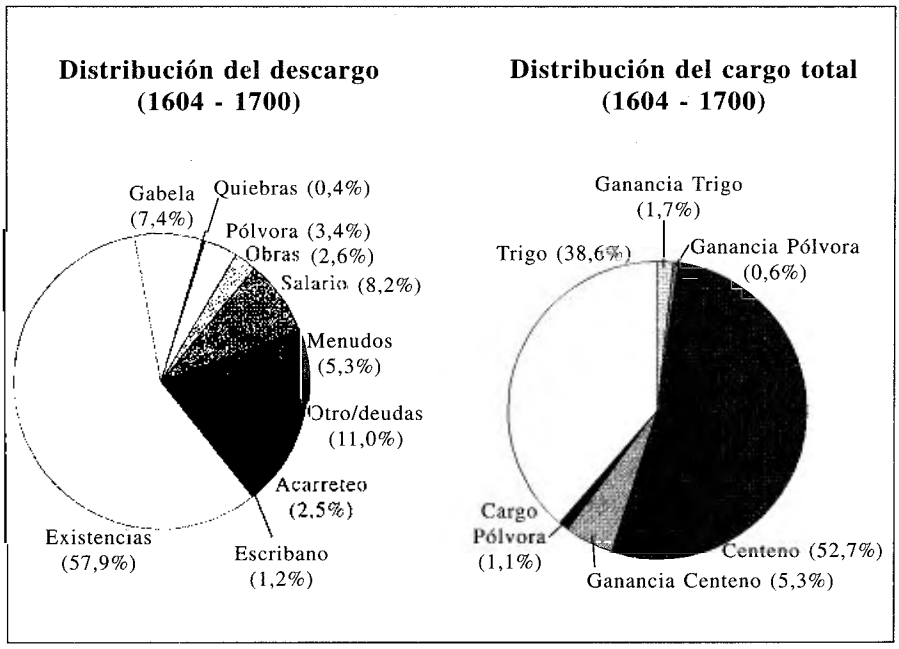

[41] A.M.L.LL. Legajo 479. Fol. 102 v.

4 vecinos que acompañan a su nombre con el "don", el 4,2%, –todos registrados a finales del siglo XVIII y por tanto ya un calificativo muy extendido–, pertenecen a los grupos económicos medios de la sociedad llanense, salvo don José Pérez de Acosta, mayordomo en 1792, que era diputado-regidor [42]. La labor realizada por muchos encargados del pósito no fue adecuada por su escasa pericia y los condicio-

---

[42] La relación de mayordomos del pósito y sus períodos de vigencia son los siguientes:

AÑOS	MAYORDOMO
1604-07	Andrés Martín.
1607-15	Francisco Díaz Taño.
1616-17	Martín de León.
1618-21	Martín de Acuña.
1622-30	Alférez José de Acosta.
1630-34	Antonio Carballo.
1635-39	Simón de Morales.
1640-44	Gaspar González Carballo.
1645-48	Francisco González Janero.
1649-51	Alférez Andrés Martín.
1652-53	Francisco de Acosta.
1654-55	Tomás de Morales.
1656-58	Alférez Esteban Domínguez.
1659-60	Francisco Camacho.
1661-63	Domingo Hernández Herrador.
1664-65	Bartolomé Martín.
1666-70	Domingo Hernández Herrador.
1671-73	Juan Leal.
1674-78	Juan Fernández Ojeda.
1679	Alférez Juan Rodríguez de la Cruz.
1680	Sargento Juan Lorenzo.
1681	Salvador Martín Corral.
1682	Juan Francisco Taño.
1683-84	Pedro de la Cruz.
1685-86	Alférez Salvador Hernández.
1687	José Luis Ramos.
1688	Sargento Antonio Matías
1689-90	Bartolomé González.
1691-95	Sebastián de Cáceres.
1696	Francisco Camacho.
1697	Juan Leal.
1698	Juan de Armas.
1699	Sargento Diego Simón.
1700	Antonio Acosta Clavellina.
1701	Bartolomé Leal
1702	Alférez Juan de Acosta
1703	Alférez Luis de Morales
1704	Sebastián de Acosta
1705	Alférez Luis de Morales
1706	Bartolomé González
1707	Sebastián Francisco Janero
1708	Miguel Díaz Taño
1709	Pedro Camacho
1710	Alférez Luis de Morales
1711-15	Juan Ambrosio
1716-22	Juan Francisco Taño
1723	Alonso García
1724-26	Francisco de Alcalá
1727-29	Cayetano Fernández
1730-34	Juan Ambrosio
1734-37	José de Cáceres
1738-41	José de Acosta
1742-44	Manuel de Salazar
1745-51	Juan de Alcalá Vergara
1752	Capitán Francisco Sánchez
1753-54	Cayetano J. Fernández
1755	Esteban Fernández Pino
1756-57	Miguel José de Acosta
1758-59	Andrés Felipe Cábana.
1760	Ambrosio Pérez Corral
1761-63	Juan Carballo
1764	Silvestre Cábana
1765-66	Luis Martín Carballo
1767-71	Silvestre Cábana
1772-73	Ambrosio Pérez Corral
1774-75	José Martín de Fuentes
1776	José Lorenzo Felipe
1777	José Camacho Carballo
1778	Domingo González Sicilia
1779	Antonio González
1780	Don Antonio Lorenzo Felipe
1790-91	José Díaz Duque
1792	Don José Pérez de Acosta
1793	Don José Wanguerment
1794	Don Juan Pino Capote

nantes externos a su gestión. En algunos casos las quiebras del pósito se deben a negligencias en el almacenamiento del cereal [43], en otros son los múltiples yerros cometidos a la hora de ajustar las cuentas o de estructurar las partidas, los robos por personas ajenas a la institución [44] o descuidos en las funciones del quehacer de los mayordomos [45], lo que ocasionó que muchos de ellos fueran condenados a abonar aquellos haberes que no se encontraban en la caja del pósito en el momento de su cese, tal como se citó con anterioridad, lo que suponía para la institución un elevado arrastre de capital pasivo cuando no se abonaban al instante. En casos extremos, ante la imposibilidad de entrega de las cantidades demandadas, al antiguo mayordomo se le incautaba bienes por el volumen de maravedís que debía. Éste es el caso de Francisco Camacho, que gestionó la alhóndiga en el complicado período que transcurre entre 1659-1660, al cual ante la falta de pago en 1677 se le incauta por el licenciado Pedro de Lugo tierras y casas por un valor total de 52.800 maravedís, siendo rematadas ese mismo año [46].

Finalmente, otro de los aspectos más destacados son las deudas que arrastra el pósito a lo largo de su existencia, lo cual supone un proceso de endeudamiento y retracción de ganancias durante el período estudiado, en cierto modo acorde con las circunstancias económicas por las que transcurre la región, sufriendo la alhóndiga un sensible retroceso en sus ganancias. El pósito también se resiente del aparente estancamiento que sufre la población de Los Llanos a fines del siglo XVII. Por contra de lo que sucedía en otras áreas de la isla, aunque los datos utilizados deben ser aún matizados, en los Llanos se pasa de 2.379 habitantes que existían en 1676 a sólo 2.527 en 1688, aumentando en un 6,2%, debido a la pauperización de la población y las transformaciones de la economía que repercutieron en el volumen de la demanda [47]. Este

---

[43] En las cuentas otorgadas en 1623 se recoge una quiebra de 29 fanegas de centeno y 7 de trigo por haber el mayordomo, José de Acosta, guardado el cereal por una tempestad «verde y todos se encerraron moxados y se bolbieron en polvo», véase A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

[44] Durante la gestión de Gaspar González Carballo se produce un robo de trigo por valor de 1.080 maravedís, realizado a través de una ventanilla del granero, véase A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

[45] También en las cuentas dadas por Gaspar González Carballo en 1644 se hace mención a un incendio en el granero que ocasionó la quema de 3 fanegas de centeno y 1 de trigo por un valor de 2.184 maravedís, véase A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

[46] A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf. Cuentas tomadas el 31 de diciembre de 1678 por el capitán Nicolás Vandala Massieu, regidor y alguacil mayor de la isla, véase A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

[47] SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Op. cit.*

crecimiento ralentizado parece que experimenta un incremento a mediados del siglo XVIII gracias a la producción artesanal (aguardiente, miel de caña, seda, loza, cuero) y la agricultura que impulsó a la población hasta los 8.524 habitantes en 1802 [48]. El pósito sufre estas consecuencias así como las diversas coyunturas por las que pasa la economía insular, con reiterados impagos de los cereales retirados por los vecinos. Así, en 1631 de 162 fanegas de trigo y 255 de centeno entregadas a los vecinos no se devuelven 15.168 maravedís por la carencia de los solicitantes. A ellas se añaden los sucesivos repartos de caridad, como el realizado en 1612 de 30 fanegas de trigo entre los más necesitados. En otros momentos el Cabildo, debido a las numerosas deudas acumuladas por los vecinos y los anteriores mayordomos, prohíbe el reparto de trigo entre los habitantes del lugar aunque permite que los pagos de deudas se retrasen un año [49].

Las quiebras, deudas y diversos estipendios que realizó el Cabildo de la isla con el caudal de los pósitos de cada lugar sufragando gastos de construcción, gabelas y contribuciones extraordinarias condujo a éstos a casi su total desaparición. Así, el pósito de Vande-walle de Santa Cruz de La Palma que en 1645 tenía un fondo de 15.540 reales llega cien años después, en 1746, a sólo disponer de 1.716 y 11 maravedís, produciendo su casi absoluta ruina esta liberalidad del Cabildo palmero [50]. Las citadas circunstancias junto al incremento o disminución de la demanda de cereales, el endeudamiento de los gestores o las características de la redistribución fueron factores decisivos y determinantes para que una institución que hubiera sido básica para el abastecimiento de la población no llegara a convertirse en un elemento moderador de precios y encauzador de las necesidades. La falta de una adecuada dirección y atención por parte de las autoridades supuso su inoperancia en los momentos que con mayor necesidad se le demandaba. El postrero intento de centralizar sus cuentas, tras las diversas órdenes establecidas a fines del Setecientos, no fueron efectivas en el caso del pósito de Los Llanos. Ejemplo de ello es la orden de 10 de febrero de 1794 de dirigir las cuentas del pósito a la sede del Cabildo en la ciudad de Santa Cruz, bajo multa de 50 ducados por incumplimiento, pero, pese a diversas misivas y advertencias para que

---

[48] ESCOLAR Y SERRANO, F. de: *Estadísticas de las Islas Canarias. 1793-1806.* Las Palmas de Gran Canaria. 1983. Tomo II.

[49] En las cuentas tomadas en el año 1663 se manda que no se den entre el vecindario las 500 fanegas de trigo y las 500 de centeno que se encuentran depositadas en el granero, A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo I. Fol. sf.

[50] LORENZO RODRÍGUEZ, J.B.: *Op. cit.* págs. 168-169.

se envíen éstas, no se dan, por lo que tiene que pasar a Los Llanos el propio contador mayor interino, don José Ferrer Carta, intentando su fiscalización el día 29 de agosto de ese año para tomar las del año 1792, después de seis meses del mandato [51].

Los pósitos se convirtieron de esta forma no sólo en unas entidades anonarias y de abastecimiento, sino que además sus fondos fueron recursos de los que dispusieron las autoridades para financiar cualquier empresa colectiva (construcciones religiosas o civiles, pago de impuestos extraordinarios, mantenimiento de guarniciones), lo que redundó en su deterioro económico al sobrecargar estos esfuerzos la capacidad de recuperación a largo plazo de los fondos de la alhóndiga. Lo limitado de la demanda del pósito de Los Llanos en ciertos períodos –aunque calculamos que entre 1604-1794 pasaron por él más de 60.754 fanegas de centeno y 19.175 de trigo–, las reiteradas quiebras y deudas de sus mayordomos, desbordados en su gestión por las órdenes recibidas del Cabildo y por sus cortos medios para desempeñar el cargo, la imposibilidad de reintegrar parte de las cantidades retiradas por los campesinos o el desarrollo de políticas contradictorias en la gestión del pósito fueron elementos de peso para su progresivo anquilosamiento. Si en el siglo XVII su crecimiento en la compra y entrega de cereales fue espectacular, por contra a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XVIII se registra una palpable retracción en el volumen de capital movilizado para compra de cereales, que sólo se reactiva a fines del siglo, cuando el crecimiento de la población y la demanda de cereales de otras zonas de la isla influye en el volumen de capital. Pese a ello, creemos que los libros de pósitos deben ser tomados con cierta precaución pues las autoridades y el propio mayordomo buscan que las cuentas cuadren en todo momento y que siempre exista superávit, sean cuales sean las circunstancias. Las sucesivas eliminaciones de las partidas del sueldo del mayordomo, la compra de pólvora, las deudas de los gestores y los vecinos, etc., se basaban en que en todo momento las cuentas de la alhóndiga estuvieran saneadas, pese a que el arrastre de capital pasivo fuera elevado. Los cambios y ceses fulminantes de algunos mayordomos, la escasas visitas que se realizan al pósito por las autoridades desde mediados del siglo XVII o las cuentas que tienden progresivamente a reproducir año tras año el mismo cargo y descargo indican el irreal dinamismo en el que cae la alhóndiga de Los Llanos en estos años. La política de racionalización que intenta aplicar el Gobierno desde mediados del siglo XVIII va a encontrarse limitada por las crisis, la falta de infraestructuras y la errática política económica-financiera del Gobierno central y las autoridades locales.

[51] A.M.L.LL. Legajo 479. Tomo II. Fols. sf.

Los pósitos fueron instituciones de un relevante valor dentro del organigrama general de los abastecimientos al asegurar la subsistencia de la población y el préstamo en los períodos de crisis. Lo reiterado de éstas desbordan a la alhóndiga y la sumergen en un deterioro absoluto del que intentan sacarla la instituciones eclesiásticas y civiles. El pósito, que era la salvaguarda del campesinado y de la población con menos recurso, queda en un segundo plano frente a la creciente especulación de otros grupos sociales que detentaban las vías de redistribución de alimentos locales y regionales. Los sustanciosos capitales que suponían los intercambios interinsulares, la escasa producción triguera de La Palma que sólo podía cubrir el 75% de la demanda, el deseo del grupo de poder de incrementar el volumen de capitales detentados y la falta de iniciativas del cabildo insular delimitaron toda operatividad del pósito. Pese a ello las alhóndigas de los diversos pagos de La Palma fueron los ejes básicos de la política de abastecimiento durante el Antiguo Régimen, permitiendo en ciertos momentos regular precios y mantener a la población en unos niveles de subsistencia en los períodos de coyunturas adversas. La red de pósitos de La Palma, pese a la precariedad en su gestión, supusieron una articulación de la distribución flexible en una isla con unas condiciones geográficas y de comunicación adversas para los intercambios entre las poblaciones. Su capacidad anonista y de crédito rural al campesinado cubrió una demanda en las etapas de incremento o recesión de la producción que quizá ninguna otra institución hubiera podido realizar, por contra de lo que acontece en Las Palmas de Gran Canaria o La Laguna.

PRODUCTORES CONTRA INTERMEDIARIOS: LA OTRA CRISIS DEL SECTOR FRUTERO CANARIO EN LA II REPÚBLICA

JULIO ANTONIO YANES MESA *

En los años 30, el sector frutero canario, en coherencia con su orientación exterior, quedó inmerso en una progresiva e irreversible crisis económica conforme acusó las secuelas internacionales del crack bursátil neoyorkino de 1929. Una somera ojeada a la evolución del volumen de la exportación y a la cotización del plátano en los mercados europeos, capítulo que reportaba nada menos que el 80% de los beneficios del sector frente al 18% del tomate y el exiguo 2% de la papa,[1] deja en evidencia la magnitud del marasmo, más aún cuando incidió en un precario contexto que, además de indefenso ante las políticas proteccionistas del momento por el régimen económico-fiscal de las franquicias, acusaba, no sólo el cese, sino la reversión de la emigración, el deterioro del policultivo de subsistencia y el fracaso, también a resultas de la crisis internacional, de las incipientes actividades exteriores de los sectores tabaquero y pesquero. A remolque de su crisis económica y de la paulatina degradación de la vida isleña, el sector frutero conoció otra crisis, ésta de carácter organizativo e interno, conforme entraron en discordia los desiguales inte-

* Doctor en Historia por la Universidad de La Laguna.

[1] Se trata de valoraciones esgrimidas en la obra coetánea de JOSÉ MATEO DÍAZ: *Esquema de la Historia Económica de las Islas Canarias*, Tipografía Diario, Las Palmas de Gran Canaria, 1934, p. 46.

reses que, en función de la producción y comercialización de la fruta, anidaban en la dinámica del sector en aquellos críticos años.

En los renglones que siguen, pretendemos recrear las interioridades de esta otra crisis, de índole, que no de origen, diferente a la económica. Con tal propósito, pretendemos consultar la prensa que fue editada aquellos controvertidos años en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, esto es, la que fue testigo, y parte, de lo que aconteció en la zona occidental del Archipiélago, una vez conocidas las interioridades de todos y cada uno de los periódicos. Tal selección de fuentes, por lo demás, de ningún modo es arbitraria, pues responde a una línea de investigación que, emprendida por nosotros años atrás a propósito de nuestra tesis doctoral, cuando estudiamos el diálogo contenidos/continente del periódico «La Prensa» de Santa Cruz de Tenerife, poco a poco ha ido profundizando en el estudio simultáneo de la prensa como fenómeno a historiar en sí y como recurso para historiar cualquier otro asunto coetáneo.[2] Al hilo de tales precedentes, dos son los objetivos que nos hemos propuesto afrontar en esta ocasión, de un lado, esclarecer con rigor los hechos en cuestión y, de otro, calibrar el papel que en su desarrollo desempeñó la prensa, en general, y cada uno de los periódicos, en particular.

I. ASPECTOS PRELIMINARES

I.1. La prensa tinerfeña en la II República

En el período de entreguerras, y a remolque del diario «La Prensa» de Leoncio Rodríguez, el periodismo tinerfeño experimentó una trascendental evolución que, poco a poco, le permitió zafarse del tutelaje político de antaño. Tal emancipación hizo posible que en los años 30, con la recuperación de las libertades, el periodismo escrito isleño conociera su «época dorada», esto es, asumiera un cometido esencialmente informativo en régimen de monopolio, pues la radio aún estaba en etapas embrionarias en el Archipiélago. Factores de índole interna al sector detectables con una somera ojeada a los periódicos del momento, tales como la modernización de los talleres e imprentas, la ampliación y hermoseamiento de los paginados, el incremento de las tiradas y, más aún, el despegue de la publicidad; junto a otros propios del contexto sin los cuales no hubieran prosperado aquéllos, caso del crecimiento

[2] Véase, en particular, el trabajo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «La prensa como sujeto y objeto de investigación histórica», ponencia invitada a las *I Jornadas Internacionales sobre Historia Contemporánea y Nuevas Fuentes*, Universidad de Alicante, Departamento de Humanidades Contemporáneas, Alicante, 1995, pp. 71-79.

económico de los años 20, el desarrollo urbano de Santa Cruz, el descenso de las tasas de analfabetismo y, en definitiva, la mejora del nivel de vida con el consiguiente incremento del número de ciudadanos interesados en conocer, simple y llanamente, la actualidad, posibilitaron tal evolución. Como colofón, el proceso alumbró las primeras empresas periodísticas autónomas de la Isla, quedando atrás la etapa en que los periódicos para sobrevivir no tenían otra opción que medrar al amparo de alguna facción política hipotecando sus líneas editoriales.[3]

El abanderado del proceso, el otrora diario republicano «La Prensa», fue el primero en demostrar que, conforme avanzaban los años 20, un periódico tinerfeño podía distender el coartante compromiso ideológico de antaño y ganar independencia sin poner en entredicho, y esto era lo novedoso, su estabilidad.[4] Antes de terminar la década, en concreto, a raíz de la división provincial, en el seno de una vieja facción republicana de Santa Cruz nacía «La Tarde» con el propósito de emular la audaz trayectoria del diario de Leoncio Rodríguez. A tal fin, su director, Víctor Zurita, optó por ofrecer información de última hornada a horas de tarde, esto es, la que no podía servir «La Prensa» hasta el día siguiente por su carácter matutino, que, para mayor gancho, aderezó con el tinerfeñismo que demandaba la Isla por la reciente pérdida de la capitalidad de la Región. Con tales bases, en los años de la República era la segunda empresa periodística de la zona occidental del Archipiélago.[5]

Pero no todos los periódicos punteros de la Isla supieron, o pudieron, ponerse a tono con los nuevos tiempos. En efecto, los viejos órganos de las facciones políticas más consistentes, aquellos que en los años de anteguerra polemizaban con «La Prensa» por cuestiones ideológicas, haciendo oídos sordos a la evolución del periodismo tinerfeño, fueron quedando poco a poco marginados en el naciente panorama informativo de la Isla. Tal fue el caso de los diarios «El Progreso» y «Gaceta de Tenerife», republicano el primero y católico-conservador el segundo, que

---

[3] Véanse detalles de las interioridades del periodismo tinerfeño cuando estaba inmerso en la etapa ideológica, en el artículo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «El diario conservador «El Tiempo»: una víctima informativa del «Pleito Insular» en los años de la Restauración, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 40, Patronato de la «Casa de Colón», Madrid-Las Palmas, 1994, pp. 547-594.

[4] Véase la obra de JULIO ANTONIO YANES MESA: *LEONCIO RODRÍGUEZ Y «LA PRENSA»: UNA PÁGINA DEL PERIODISMO CANARIO*, Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias y «Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.», Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 95-154.

[5] Véase el artículo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «El feroz tinerfeñismo del diario «La Tarde» en su etapa fundacional», en *Tebeto VII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1994, pp. 83-109.

permanecieron fieles a sus compromisos políticos fundacionales autolimitando su difusión, estancando sus ingresos y, en última instancia, impidiendo su modernización. Las penurias terminaron para «El Progreso» en 1932, cuando suspendió la edición tras comprender su obsolescencia,[6] mientras «Gaceta de Tenerife» tuvo que recurrir a subvenciones foráneas, no siempre del agrado de sus correligionarios, para prolongar su agonía hasta los años de la guerra civil en su obstinación por seguir en la cúspide del periodismo tinerfeño.[7] Entre los periódicos de nueva creación también hubo ensayos de proverbial ceguera, caso del pretencioso diario «Hoy» que, gestado como órgano del poderoso Partido Republicanismo Tinerfeño, conoció un estrepitoso fracaso cuando intentó defender su ideario en competencia con las nacientes empresas periodísticas de la Isla.[8]

Los periódicos precitados, en su desigual talante durante aquellos años, nos suministraron un variopinto caudal de información que a continuación, tras el contraste, ajuste y depuración oportunos, redujimos a un repertorio heterogéneo de datos. Luego, a modo de recomposición de un puzzle, engarzamos uno tras otro con el ánimo de recomponer, en la medida de lo posible, la realidad objeto de estudio para, en última instancia, abordar los objetivos propuestos.

I.2. Las secuelas del crack bursátil de 1929 en el sector frutero canario[9]

Los primeros avisos de los quebrantos que se avecinaban para el sector frutero canario, llegaron a finales de 1931, cuando los países

---

[6] Véase su papel en el seno de la prensa republicana tinerfeña en el artículo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «El periodismo republicano en Tenerife (1868-1936): alborada, plenitud y ocaso de una prensa política», en *Tebeto VIII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, en prensa.

[7] Véase el artículo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «Gaceta de Tenerife» o la obstinación de un diario católico-conservador», en *Revista de Historia Canaria*, nº 178, Universidad de La Laguna, en prensa.

[8] Véase el artículo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «El diario político «Hoy»: un anacronismo informativo en Tenerife durante la II República», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 38, Patronato de la «Casa de Colón», Madrid-Las Palmas, 1992, pp. 603-640.

[9] La bibliografía existente hasta el momento sobre el tema en cuestión, se reduce a las referencias que, en base a datos cuantitativos, ofrecen los artículo de OSWALDO BRITO GONZÁLEZ: «Dinámica de la economía canaria contemporánea», en *Historia de Canarias*, tomo III, Cupsa Editorial, Madrid, 1981, pp. 37-64; y ANTONIO MACÍAS HERNÁNDEZ: «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», en *Canarias, siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 275-304. Y a modo de contrapunto de ambos, pues en su elaboración han desempeñado un papel crucial datos de índole cualitativa, la obra de JULIO ANTONIO YANES MESA: *La Gran Depresión en Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, en prensa.

europeos anunciaban la inminente adopción de políticas proteccionistas en favor de sus producciones fruteras. Las amenazas se hicieron realidad a comienzos de 1932 con la contingentación de las importaciones de plátanos por Francia, el principal mercado de entonces, lo que precipitó la creación de sendas juntas reguladoras de la exportación en ambas provincias canarias. Pero los nacientes organismos no pudieron, o no supieron, amortiguar el impacto de la restricción francesa, que llegó al sector a mediados de año, cuando los envíos isleños al mercado galo habían sobrepasado con creces el cupo asignado, lo que provocó una drástica estrangulación en la exportación. A partir de entonces, a la paulatina reducción de los envíos se sumó una galopante depreciación del plátano en todos los mercados europeos por la sobreproducción frutera del momento. Tampoco el tomate y la papa pudieron eludir los males de la coyuntura, lo que exigió a mediados de 1934 la sustitución de las juntas reguladoras de la exportación de plátanos a Francia por sendas comisiones de exportación con competencias sobre todos los cultivos. En medio de una creciente incertidumbre, la crisis continuó su curso conforme avanzó el período, siendo la única alternativa viable para el plátano el problemático mercado peninsular, que llegó a absorber más de la mitad de una exportación que, en su conjunto, menguó en más de un 20%. Tal cifra, al igual que las paralelas sobre la exportación del tomate y la papa, de ningún modo recogen la dimensión real del problema, pues el margen ganancial del plátano, por caso, experimentó una merma en más del 50%.

II. PRODUCTORES CONTRA INTERMEDIARIOS: LA OTRA CRISIS DEL SECTOR FRUTERO CANARIO EN LA II REPÚBLICA[10]

II.1. Afloramiento de contradicciones internas y escisión del sector

Con los primeros augurios de las secuelas de la crisis internacional, esto es, a raíz de la contingentación francesa de las importaciones de plátanos, comenzó a fraguarse la otra crisis, la interna, del sector frutero canario. En efecto, nada más comenzar a rodar el año 1932, algunos grandes propietarios reunidos en San Juan de la Rambla y

[10] Véase el simultáneo desarrollo de ambas crisis del sector frutero, con el eco de una sobre la otra, junto a los avatares de los restantes sectores económicos canarios durante aquellos críticos años, en la obra de JULIO ANTONIO YANES MESA: *La Gran Depresión en Canarias*, opus cit.

Tacoronte proponían la sindicación forzosa de los cosecheros con vistas a tomar las riendas de la exportación. La posibilidad de excluir a los exportadores del negocio fue retomada poco después en sendas reuniones celebradas en Güímar y en la Granja Agrícola de Santa Cruz, de donde salió una comisión con el encargo de trasladar la audaz propuesta a *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, con el paso del tiempo, el principal baluarte de tal aspiración.[11] Pero hasta que el quebranto no se hizo realidad, lo que ocurrió a mediados de 1932 con el rebasamiento del cupo establecido por Francia a comienzos de año, el malestar que se estaba cociendo en el sector no saltó a la palestra periodística.

Inicialmente, el diario republicano «Hoy» de reciente gestación, el único que en un principio mostraba algún interés por el sector recogiendo en una sección específica la cotización de la fruta en los distintos mercados europeos, fue el que destapó el entuerto ofreciendo sus páginas a «Un Agricultor» para que, desde el anonimato, salieran a la luz pública las tesis agrarias. Desde un principio, el desconocido arremetió duramente contra los exportadores, a los que acusó de detraer ingentes beneficios a los agricultores en base a prácticas arbitrarias, lo que ilustró detallando la dinámica del listín, baremo que usaban para pagar las piñas en función de su tamaño, lo que les permitía obtener beneficios fraudulentos con las pequeñas porque después exportaban por kilogramo. Pero a los pocos días, cuando además de anunciar su intención de sacar otras arbitrariedades al calor del llamado retorno confidencial, canon adicional al flete que beneficiaba a los grandes exportadores porque era detraído por los navieros en porcentajes fijos y reintegrado seis meses más tarde en función del volumen exportado por cada cliente, amenazó con elevar al Ministerio de Agricultura un informe sobre las liquidaciones que recibían los cosecheros, el periódico, que con anterioridad había mutilado sus colaboraciones, optó por cerrar sus páginas al desconocido.[12]

Aunque fugaz, la exteriorización del malestar que reinaba entre los cosecheros tuvo su consecuencia más inmediata en la reorganización de las fuerzas que anidaban en el sector de cara a su inevitable enfrentamiento. En efecto, a los pocos días nacía *Asociación de Exportadores de Frutos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife* con el propósi-

---

[11] Véase: *La Prensa*, 10 y 11-VIII-1934, pp. 1 y 2, artículo firmado por uno de los protagonistas de tales hechos, Antonio Fariña Rodríguez.

[12] Véase: *Hoy*, 26-X-1932 y 5, 12 y 13-XI-1932. Más que probablemente, se trataba de Luis Benítez de Lugo y Velarde, presidente de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*.

to de aglutinar a todos los que comercializaban, sin producir, la fruta.[13] Poco después, un viejo sindicato de nominación similar, aunque de configuración híbrida, *Unión de Exportadores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, decidía acentuar su peculiar talante integrador promoviendo sendos sindicatos agrícolas en el Puerto de la Cruz y el Valle de Güímar.[14] Mientras tanto, la entidad que abanderaba las filas de los cosecheros, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, reformaba sus estatutos para admitir agricultores de cualquier zona de la Isla prometiendo la instalación de salones de empaquetado.[15] En definitiva, la escisión y reagrupamiento de fuerzas dentro del sector, quedaron perfilados desde entonces. A renglón seguido, los forcejeos dieron paso a los primeros enfrentamientos.

II.2. Primeros embates y regionalización del enfrentamiento

A poco de comenzar 1933, la naciente *Asociación de Exportadores de Frutos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife* rechazaba en las páginas de «Hoy» y «Gaceta de Tenerife» las críticas que había recibido de «Un Agricultor» desde «El Norte», órgano recientemente gestado por el homónimo sindicato agrícola de la Isla.[16] De inmediato, tanto el diario republicano como el católico-conservador, al igual que diversos personajes de la vida pública isleña, no dudaron en elogiar la trayectoria de los exportadores en defensa de la agricultura canaria, al tiempo que proponían medidas integradoras para sacar al sector del atolladero. Propuestas como el mercado americano para el

---

[13] Véase: *La Tarde*, 18-XI-1932, p. 8; y *Hoy*, 19-XI-1932, p. 8. Ésta fue la junta directiva fundacional: presidente, José Maldonado Dugour; vicepresidente, Juan Díaz Jiménez; secretario, Manuel García Cabrera; tesorero, Cecilio Bellamy; contador, Guillermo Clarck; vocales, Jacob Ahlers, Manuel Cruz, Francisco Trujillo, Ignacio González, Conrado Rodríguez López y Manuel González Vernetta.

[14] Véase: *Hoy*, 30-XI-1932 y 24-XII-1932, p. 8 en ambos.

[15] Ibidem, 25-XI-1932, p. 2. A continuación, el sindicato norteño experimentó un espectacular crecimiento, pues de 153 asociados que poseía a finales de 1931, pasó a 486 dos años más tarde. Por entonces, hablamos de comienzos de 1934, aglutinaba en torno a la sexta parte de la producción platanera canaria (véase: *La Tarde*, 6-I-1934, p. 2).

[16] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 4-II-1933, p.5; y *Hoy*, 5-II-1933, p. 1. Editadó a días alternos, «El Norte» apareció en La Orotava el 22 de diciembre de 1932, esto es, a raíz del cierre de las páginas de «Hoy» a las colaboraciones de «Un Agricultor», como órgano del *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, cuyas tesis defendió hasta que, a mediados de 1935, cesó y entregó el relevo al hasta entonces enclenque diario «Gaceta de Tenerife», que a cambio recibió una suculenta subvención del sindicato norteño.

tomate y la cebolla; el cultivo alternativo de aguacates, mangos y chirimoyas; la tasación de la producción frutera; la industrialización de los excedentes; y otras de la misma índole, fueron barajadas con el ánimo de fomentar la concordia.[17] En un principio, pues, los exportadores contaban con un respaldo nada desdeñable en la prensa tinerfeña.

Pero lejos de dejar zanjado el asunto, los agricultores volvieron a exteriorizar su malestar de inmediato. En efecto, a los pocos días un gran propietario dedicado al cultivo del tomate saltaba a la palestra periodística para proponer, en lugar de la tasación de la producción, la consabida sindicación forzosa de los agricultores con vistas a reducir los costos de producción y comercialización. Pero de inmediato quedó en evidencia otra circunstancia que, con el paso del tiempo, sería uno de los mayores lastres para las tesis agrarias, a saber, la heterogeneidad que anidaba entre los propios cosecheros, pues la propuesta fue rechazada por un pequeño propietario dedicado al tomate alegando que más del 80% de sus compañeros estaban endeudados, bien con sus casas receptoras en el extranjero o exportadoras en las Islas, al precisar unos anticipos inasumibles con la sindicación forzosa.[18] Pero a medida que transcurrían los días, los puntos de vista de los pequeños propietarios quedaban en segundo plano ante la acentuación del forcejeo que sostenían terratenientes y grandes exportadores e intermediarios en general.

A comienzos de junio, la depreciación del plátano en Madrid por saturación del mercado tras una masiva huida del de París por problemas similares, congregó en Las Palmas a sendas comisiones provinciales con el ánimo de dar vida a otras tantas cámaras agrícolas de exportación. Pero el proyecto estaba condenado de antemano al fracaso por la inhibición de una entidad del calibre de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, según decían sus mentores, por el antagonismo natural que distanciaba a cosecheros y exportadores, lo que hacía incomprensible, añadían, el acomodo que ambos colectivos habían encontrado en los sindicatos recientemente gestados en Puerto de la Cruz y Güímar.[19] De inmediato, *Bananera de Tenerife*, que así se

---

[17] Véanse: *Hoy*, 17, 23 y 26-II-1933, 10 y 18-III-1933, artículos de Virgilio Díaz Llanos; 5-III-1933, artículo de J.F. Padrón; y 29-III-1933, p. 1, artículo de «Un Agricultor Tinerfeño» desde el anonimato; *La Prensa*, 17-III-1933, artículo de Cristóbal Castro Díaz; y *Gaceta de Tenerife*, 19-III-1933, p. 3, artículo de «Maximiliano Montesinos».

[18] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 11-IV-1933, p. 12, artículo de Miguel Bello, Alcalde de Arona y gran propietario de tierras dedicadas al cultivo del tomate en la zona costera de Los Cristianos; y *La Tarde*, 18-IV-1933, p. 2, artículo de un pequeño propietario desde el anonimato.

[19] Véanse: *La Prensa*, 17-V-1933; *Hoy*, 4-VI-1933, p. 1; y *La Tarde*, 5-VI-1933, p. 1.

intitulaba el portuense, salió en defensa de los exportadores, a los que diferenciaba de los comisionistas e intermediarios, por asumir el riesgo de la fruta, según decía, en beneficio de los cosecheros. Luego, tras precisar que la línea divisoria entre ambos colectivos era muy tenue porque sus cometidos no eran excluyentes, elevaba un canto a la asociación en aras a un común beneficio.[20] El sector conciliador, pues, todavía no había perdido la esperanza de ver restablecida la concordia.

Pero por entonces, cualquier iniciativa a tomar en el sector degeneraba en una nueva excusa para acentuar las diferencias. Tal fue lo que ocurrió cuando el Ministro de Agricultura, en cumplimiento de un reciente acuerdo hispano-francés, solicitó la presencia en Madrid de una comisión isleña con vistas a conceder a una naviera gala el traslado del 40% de los plátanos que recalaban en tal país.[21] De inmediato, *Asociación de Exportadores de Frutos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife* denunció que la resolución, antes de hacerse pública, era del conocimiento de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, tal y como evidenciaba el previo ofrecimiento de su fruta y 150.000 huacales a conseguir entre los agricultores no afiliados a una naviera francesa. Al margen de negociar unas bonificaciones a repartir entre sus asociados sin reparar en los huacales ajenos, el sindicato norteño era acusado de haberse comprometido a apoyar la exigencia francesa en perjuicio de los intereses canarios. Conforme transcurrían los días, los reproches mutuos fueron subiendo de tono hasta que Francia precipitó el cumplimiento de la resolución bajo la amenaza de prohibir la importación de plátanos canarios.[22]

A poco de comenzar a rodar 1934, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* volvía a la carga proponiendo a sus cofrades de Valle de Güímar, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma, San Andrés y Sauces y norte de La Gomera, una confederación sindical para, con el apoyo del Estado, incubar un banco agrícola regional con vistas a la consecución de créditos para el sector por un montante global de diez millones de pesetas.[23] Paralelamente, solicitaba a un diputado peninsular de *Acción Popular Agraria* que hiciera llegar tal aspiración al Gobierno alegando indefensión porque, según decía, la representación parlamentaria del Archipiélago estaba del lado de los exportadores. Esta vez, fue el diputado isleño Tomás Cruz el que replicó al sindi-

---

[20] Véase: *Hoy*, 13-VI-1933, p. 1.

[21] Véanse: *La Tarde*, 29-V-1933 y 3-VI-1933; y *Hoy*, 30-V-1933, p. 8.

[22] Véanse: *Hoy*, 25-VI-1933, p. 1; 1-VII-1933, p. 1; 2-VII-1933, pp. 1 y 3; y 16-XI-1933, pp. 1 y 8; *La Prensa*, 1-VII-1933, p. 9; y 16-IX-1933, p. 1; *Gaceta de Tenerife*, 6-IX-1933, p. 5; y 17-IX-1933, p. 3; y *La Tarde*, 6 y 7-IX-1933.

[23] Véanse: *La Prensa*, 1-II-1934, p. 1; *Gaceta de Tenerife*, 1-II-1934, p. 5; y *Hoy*, 1-II-1934, p. 8.

cato norteño detallando un programa agrario consensuado por los parlamentarios canarios en el que figuraba la concesión de créditos agrícolas, aunque reconociendo que la cifra pretendida era inviable para las arcas del Estado.[24]

Mientras en Tenerife la polémica giraba en torno a la consecución de créditos oficiales para el sector, en Gran Canaria el periódico «Hoy» de Las Palmas iniciaba una dura campaña contra la política de ventas masivas de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, al que achacaba la depreciación de la fruta en los mercados europeos, al tiempo que elogiaba el esfuerzo de *Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria* por intentar evitar la caída.[25] De inmediato, el sindicato tinerfeño saltó a la palestra periodística para catalogar de tendenciosos los precios de su homónimo grancanario pues, según decía, en vez de pagar a sus asociados por kilogramo, aplicaba el típico listín de los exportadores en función del tamaño de las piñas para, de un lado, beneficiar a los grandes productores y, de otro, atraer a los agricultores incautos con el señuelo de un alto precio irreal.[26] La contundencia de sus argumentos hizo que una comisión agrícola grancanaria visitara las instalaciones de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* con el ánimo de verificar sus argumentos. A su regreso a Las Palmas, los visitantes se deshicieron en elogios hacia la organización «netamente agrícola» del sindicato tinerfeño, haciendo suyas las tesis sobre erradicación de listines y retornos confidenciales, abaratamiento de fletes y diversificación de mercados.[27] A los pocos días, desde las páginas de «La Provincia», algunos comisionados ya libraban polémicas con «Hoy» de Las Palmas en defensa del programa de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*. En definitiva, con el pragmatismo que demandaba la envergadura de los intereses en juego, el entuerto quedó a salvo de todo atisbo de «Pleito Insular».

II.3. La radicalización de las posturas en el cálido verano de 1934

Ante el recrudecimiento de la polémica, el presidente de la Mancomunidad de Cabildos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife,

---

[24] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 6-III-1934 y 5-IV-1934, p. 2 en ambos.

[25] Ibidem, 9-3-1934, p.2, artículo transcrito de «Hoy» de Las Palmas.

[26] Ibidem, 11, 14, 20, 22, 25, 27 y 29-IV-1934, p. 2 en todos.

[27] Ibidem, 2-V-1934, pp. 2 y 3, artículo transcrito de «La Provincia» de Las Palmas. En la comisión grancanaria figuraban: Pedro Massieu Mattos, Carlos Sáenz Armas, Cristóbal García Gómez, León Galván, Miguel García, Felipe De la Nuez y, el que saldría más convencido de todos, Francisco Padrón Morales.

Ramón Gil-Roldán, decidió convocar una asamblea con el ánimo de encontrar una salida consensuada a esta otra crisis del sector como paso previo para afrontar la económica. Con ello, sin embargo, no hizo sino desencadenar un continuo movimiento de fuerzas que, en vez de limar asperezas, terminó por precipitar con mayor nitidez la contradicción de los intereses en juego.

Dado su carácter provincial, a la asamblea concurrieron organismos diversos de las islas occidentales, a saber, las cámaras agrícola y comercial de la capital; los cabildos de las cuatro islas; *Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna*; *Asociación de Exportadores de Frutos*; *Unión de Exportadores*; los sindicatos agrícolas del norte de Tenerife, Puerto de la Cruz, Valle de Güímar, San Andrés y Sauces, Hermigua y otros de menor protagonismo como *El Campo* de La Laguna y *Agro-Tenerife* de Santa Cruz. Compartiendo representación en las ponencias, *Unión de Exportadores*, *Bananera de Tenerife* y *Sindicato Agrícola del Valle de Güímar*, evidenciaban una vez más la concordia que cosecheros y exportadores habían encontrado en su seno. *Asociación de Exportadores de Frutos* y *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, en contraposición, representaban las posturas más intransigentes dentro de los bandos en ligitio.

En medio de cierta expectación, la asamblea intentó sortear el creciente antagonismo de cosecheros y exportadores conjugando, en la medida de lo posible, el consabido programa del sector conciliador con las tesis agrarias intransigentes. En pos de tal propósito, fueron barajadas propuestas tan diversas como la ampliación de mercados; la búsqueda de cultivos alternativos; la revisión de arbitrios insulares, fletes marítimos y tarifas ferroviarias; la implantación de una línea subvencionada al norte de la Península; la supresión del impuesto que por fruta exótica pagaba el plátano en algunos municipios peninsulares; la intensificación de la propaganda; e, incluso, otras de tal calibre como la constitución de una flota frutera canaria mediante la asociación de cosecheros y exportadores.[28] Cuando los debates alcanzaban su punto álgido, los asambleístas se enteraron que el Gobierno había sustituido el decreto que regulaba la exportación de plátanos a Francia por otro que preveía un control sobre todos los frutos. Ante la negativa de

[28] Véanse: *La Tarde*, 20-VI-1934, p. 1 y editorial del 25-VI-1934; *Hoy*, 20, 21 y 24-VI-1934; y *La Prensa*, 20-VI-1934. Detalles y precedentes en otra coyuntura crítica, los años de la guerra europea, del proyecto de la flota frutera, pueden consultarse en el trabajo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «La flota frutera canaria: una quimera en las coyunturas críticas de los años de entreguerras», comunicación presentada a las *I Jornadas de Historia Local Canaria*, Seminario de Humanidades «Agustín Millares Carlo», Las Palmas de Gran Canaria, en prensa.

los cosecheros, los sectores afines a exportadores y navieros consiguieron, por tan sólo 46 votos contra 44, aplazar las jornadas hasta conocer con detalle el contenido del inopinado decreto.[29]

Conforme salía a la luz pública la nueva normativa, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* arremetía contra «La Tarde», que había tildado su programa de utópico, al tiempo que atribuía la paternidad del reciente decreto a los exportadores en connivencia con el diputado de *Acción Popular Agraria* Tomás Cruz, cosa que éste negó con reiteración, en su afán, añadía el sindicato norteño, de agenciarse un recambio dócil a las juntas reguladoras de exportación ahora finiquitadas.[30] A renglón seguido, saltó a la palestra periodística Andrés de Arroyo para, a modo de vocero del sector conciliador, justificar la creación de un organismo flexible con competencias sobre los tres cultivos por las dificultades que iban surgiendo en todos los mercados, pero también, y con mayor énfasis aún, por el férreo control que el sindicato norteño ejercía sobre la junta reguladora de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.[31] En días sucesivos, mientras el sector conciliador insistía en elogiar la vaguedad del decreto, el agrario intransigente censuraba, precisamente, esa indeterminación por el amplio margen que, según decía, otorgaba a exportadores, navieros e intermediarios en general.

Por consiguiente, las tres corrientes que pugnaban dentro del sector frutero canario, habían reorientado, que no cambiado, sus posturas en virtud de la nueva referencia que suponía la promulgación del decreto de 22 de junio: los cosecheros más radicales, encabezados por *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, ahora defendían, como mal menor a sus aspiraciones, la perpetuación de las *Juntas Reguladoras de Exportación de plátanos a Francia* con el auxilio de los organismos afines que se habían ido improvisando;[32] los exportadores aunados en *Asociación de Exportadores de Frutos de la provincia de Santa Cruz de*

---

[29] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 24-VI-1934, p. 5; y *La Prensa*, 26-VI-1934. Anunciando su inminente decantación en el conflicto, el diario católico-conservador dio cauce aquellos días a la corriente de opinión favorable a las tesis agrarias más intransigentes (véase: *Gaceta de Tenerife*, 23-VI-1934, pp. 1 y 5, artículos de M. Camacho y Miguel Díaz-Llanos; 28-VI-1934 y 1-VII-1934, p. 2 en ambos, artículos de Luis Fernaud Martín).

[30] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 4-VII-1934, p. 2, artículo de Luis Benítez de Lugo y Velarde; y 26-VIII-1934, p. 2, artículo de Tomás Cruz.

[31] Véase: *La Prensa*, 30-VI-1934 artículo de Andrés de Arroyo en el espacio del editorial.

[32] Ibidem, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15-VI-1934, pp. 1 y 2, serie de «Comentarios a la memoria de la *Junta Reguladora de Exportación de plátanos a Francia*, en vísperas de su desaparición», de Luis Benítez de Lugo y Velarde.

Tenerife, el reciente decreto de 22 de junio; y el sector conciliador, aglutinado en torno a *Unión de Exportadores*, *Bananera de Tenerife* y *Sindicato Agrícola del Valle de Güímar*, el controvertido decreto con una disposición adicional.

Mientras en Tenerife los sectores en pugna estaban enfrascados en una discusión dialéctica por la normativa de reciente promulgación, en Gran Canaria el sector agrario intransigente convocaba una asamblea unilateral en Arucas para aprobar el programa de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* y solicitar la inmediata derogación del decreto de 22 de junio.[33] Animado por tales hechos, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* convocó a continuación una asamblea de ámbito regional, precisamente, para el día en que Gil-Roldán decidió la reanudación de las jornadas de la Mancomunidad. En tal tesitura, mientras a la convocatoria del sindicato norteño concurrían *Unión Bananera de Guía de Gran Canaria*, una embrionaria *Unión de Agricultores de Las Palmas*, *Sindicato Agrícola del Norte de La Gomera* y *Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria*; a la asamblea de la Mancomunidad acudían todos los sindicatos tinerfeños con la anunciada excepción de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, cuyo puesto fue ocupado por su homónimo de Gran Canaria. En ambas asambleas, como no podía ser de otra manera, salieron reafirmadas las encontradas tesis que minaban la estabilidad del sector acentuando su división.

En días sucesivos, la tenaz polémica entre los asistentes a una y otra asambleas, fue calando hacia los restantes segmentos de la sociedad isleña. Al calor de la controversia, en La Orotava reaparecieron los anónimos pasquines de antaño para acusar a Santa Cruz de dar cobijo a navieros, exportadores e intermediarios que medraban en el sector frutero, como parásitos, a expensas del trabajo de los agricultores del Valle.[34] Tales aseveraciones, con su reiteración y oportunidad por brindar un «chivo expiatorio» ideal a la nefasta coyuntura económica del momento, calaron fuertemente en la memoria colectiva de la población canaria que, sin discriminar que en el otro bando estaban los terratenientes, fraguó la imagen del intermediario como un personaje que, nadando en la abundancia y viviendo en la ociosidad, hacía ostentación de su condición con un «lujoso» automóvil de los que tanto furor hacían por la época. Indudablemente, los versos jocosos que Juan Pérez Delgado, el célebre «Nijota», dirigió contra los intermediarios,

---

[33] Véanse: *La Tarde*, 11-VII-1934, p. 8; y *Gaceta de Tenerife*, 13 y 14-VII-1934, pp. 8 y 2 respectivamente.

[34] Véase, por caso, *La Tarde*, editoriales del 17 y 20-VII-1934.

musicados a ritmo de polca en los años de la transición democrática por Los Sabandeños, han sido el eco del entuerto que con más persistencia ha resonado con el paso de los años.

A partir de entonces, toda iniciativa nacida con el ánimo de recuperar la concordia, al margen de su procedencia, no sirvió sino para acentuar el distanciamiento que separaba a cosecheros y exportadores. Un caso ilustrativo aconteció en el propio verano de 1934 en plena constitución de las comisiones de exportación, cuando el sector conciliador propuso la suspensión de la exportación para contener la galopante depreciación del plátano en los mercados europeos, a lo que se opuso *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* aduciendo, por enésima vez, que tal medida iba en detrimento de los cosecheros dejando incólumes los altos beneficios de los intermediarios.[35] Al final, la propuesta no sirvió sino para dar alas al sindicato norteño, que congregó en el Campo de Fútbol Hespérides de La Laguna a un gentío para dar respaldo social a sus tesis sobre sindicación forzosa y posterior federación de sindicatos para asumir las funciones de las comisiones previstas en el decreto de 22 de junio; la concesión de créditos agrícolas; el rebaje y fijación de los fletes por toneladas; y la supresión del retorno confidencial.

Al calor de su enconamiento, en días sucesivos la controversia pareció seguir por derroteros jurídicos, pues una voz de *Asociación de Exportadores de Frutos* rechazó la sindicación forzosa aduciendo que conculcaba los más elementales principios democráticos.[36] La inmediata respuesta del sector agrario intransigente, echó mano de la legislación vigente, que preveía la libre constitución de sindicatos a partir de veinticinco agricultores, para negar cualquier tipo de coacción a la libertad sindical, apostillando que tan sólo se pretendía una posterior federación con el ánimo de erradicar a los intermediarios.[37] En coherencia con su talante integrador, el sector conciliador también echó mano de la argumentación jurídica con el propósito de limar asperezas. Así, aunque reconocía precedentes tan recientes como el de los arroceros peninsulares, consideraba que la sindicación forzosa conculcaba el derecho que reconocía la legislación vigente a la renuncia a la afiliación sindical, al tiempo que consideraba muy problemática

---

[35] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 17, 19 y 23-VII-1934, p. 7 en todos; *La Prensa*, 18-VII-1934, p. 1; y *La Tarde*, 21 y 23-VII-1934, pp. 3 y 7 respectivamente.

[36] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 2-VIII-1934, p. 10, artículo de un «agricultor-exportador».

[37] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 14 y 15-VIII-1934, p. 2 en ambos, artículo de Francisco Padrón Morales transcrito de «La Provincia»; y *La Prensa*, 12 y 14-VIII-1934, p. 1 en ambos, artículo de Antonio Fariña Rodríguez.

la elaboración de un articulado que evitara los abusos y las discriminaciones a la luz de la dinámica tradicional del sector.[38]

Llevado el asunto a tales extremos, las formaciones políticas isleñas no tuvieron más remedio que explicitar sus posicionamientos. Con el ánimo de dar satisfacción a todo ello, los diputados republicanos tinerfeños celebraron un almuerzo de trabajo con los cabecillas de los comités locales del partido en las proximidades del Puerto de la Cruz. La ambigüedad de las declaraciones posteriores de Antonio Lara que, considerando conveniente una sindicación y posterior federación de sindicatos estimaba que forzar su consecución podría ser anticonstitucional, en tanto eludía definirse ante los otros núcleos del debate, evidencia, a un tiempo, los lazos republicanos con el sector exportador y los temores políticos a granjearse antipatías entre el sector agrario del electorado.[39] A la indeterminación de la cúpula del partido republicano, siguió un prudente silencio en *Acción Popular Agraria* hasta que su comité local de La Orotava, a iniciativa de algunos grandes propietarios, decidió tomar cartas en el asunto. Así, en junta general el comité acordó dar su apoyo político a las tesis de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*, trasladando tal resolución a la cúpula del partido en Madrid y al vicepresidente de La Cortes, Cándido Casanueva, que por entonces visitó las Islas.[40]

Antes de terminar aquel cálido verano de 1934, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* vio realizado uno de sus mayores sueños: atraerse al sector conciliador, con lo que consiguió reunir en su local social a todos los sindicatos agrícolas de la Isla al margen de los exportadores.[41] Al calor del fuerte agravamiento de la crisis económica del sector, aunque con concesiones en los procedimientos que suponían, cuanto menos, dilaciones difíciles de precisar, el sindicato norteño consiguió un respaldo a sus consabidas tesis. Así, los tres puntos básicos de su programa, fueron suscritos en estos términos: fomento de la sindicación, pero voluntaria, para, en última instancia, crear una federación de sindicatos; solicitud de créditos agrícolas, sin determinar cuantía, al Estado a través de los sindicatos con responsabilidad individual de los peticionarios; y designación de una comisión para negociar con las

---

[38] Véase: *La Prensa*, 17 y 20-IX-1934, artículos de «Un Agrario», pp. 2 y 5 respectivamente.

[39] Véase: *La Tarde*, 7-VIII-1934, p. 1; y editorial del 10-VIII-1934.

[40] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 23 y 28-VIII-1934, p. 2 en ambos.

[41] Véase: *La Tarde*, 30-VIII-1934, p. 5. A la reunión concurrieron los sindicatos agrícolas del Norte de Tenerife, Norte de Gran Canaria, Santa Cruz de La Palma, San Andrés y Sauces, Valle de Güímar, Puerto de la Cruz, Guía de Gran Canaria y Las Palmas.

navieras una nueva tarifa de fletes por tonelada y la supresión del retorno confidencial. Pero otras aspiraciones complementarias que debían entrar en vigor de inmediato, tales como la distribución, ordenamiento y regulación de la exportación, al igual que la federación de los sindicatos agrícolas concurrentes a la reunión, fueron rechazadas al no satisfacer a todos por igual.[42] Dado que la cristalización de las tres aspiraciones esenciales requerían, aparte de tiempo, la previa consecución de estas últimas y una buena voluntad que brillaba por su ausencia, la reunión quedó en aguas de borrajas.

II.4. La definitiva escisión del sector en la segunda mitad de 1934

En meses sucesivos, el desarrollo del controvertido decreto de 22 de junio se encargó de llevar el enconado enfrentamiento hasta límites de imposible retorno. La nueva ola de polémicas comenzó cuando el Gobernador Civil de la provincia convocó a los principales sindicatos, cámaras y demás asociaciones del sector con vistas a consensuar la constitución de las comisiones de exportación. Tras los tiras y aflojas de rigor, el naciente organismo quedó integrado por seis vocalías en representación, a partes iguales, de sindicatos, cosecheros y exportadores, con la presidencia del ingeniero-jefe de la Sección Agronómica de la provincia. Bajo su tutelaje y a imagen y semejanza en cuanto a su composición, a continuación nacieron otras tantas secciones con competencias específicas sobre plátanos, tomates y papas.

Desde un principio, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* consideró fraudulenta la elección de la representación de los sindicatos, tanto por el voto individual de cada entidad al margen de su capacidad productora, como por la inclusión de asociaciones ajenas al sector. En particular, a los sindicatos *Unión de Exportadores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, *Bananera de Tenerife* y *Sindicato Agrícola del Valle de Güímar*, los consideraba como una misma institución al servicio de los exportadores que en vez de tres, poseía cuatro votos a la hora de la elección de la representación sindical porque, según añadía, controlaba un ente anejo intitulado *Aguas Residuales*. Otro tanto denunciaba del también híbrido *Sindicato Agrícola de San Andrés y Sauces*, que disponía de un segundo voto, lo que negó el sindicato palmero, a instancias de otra asociación de regantes.[43] La composición

[42] Ibidem, 4-X-1934, p 2.

[43] Véanse *Gaceta de Tenerife*, 13-VI-1934, p. 2, artículo de Luis Benítez de Lugo y Velarde; y *Hoy*, artículo de Juan Martín González, presidente de *Sindicato Agrícola de San Andrés y Sauces*.

de las comisiones tampoco era del agrado del sindicato norteño, que consideraba más equilibrado reducir las vocalías a cinco, como en las juntas de regulación ahora suprimidas, con cuatro a repartir entre los sindicatos agrícolas y exportadores y la restante a dar a las cámaras agrarias en representación de los agricultores autónomos. Pero *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* no se salió con la suya porque a los pocos días se reunían en Las Palmas las recién constituidas comisiones para, en calidad de comisión mixta interprovincial, proceder a la redacción del reglamento general de exportación y, luego, del específico de cada sección.[44]

Como no podía ser de otra manera, el reglamento general fue recibido con la previsible oposición de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*. En un principio, la posibilidad de establecer precios mínimos para la exportación concentró las iras del sindicato norteño, que aducía la pérdida de mercados, la caducidad de la fruta y la vulnerabilidad de los topes por los exportadores para proponer, en su lugar, un precio máximo por país receptor con el ánimo de dar salida a toda la producción frutera.[45] Otros aspectos propiamente formales, tales como el plazo de seis meses que se dio la comisión mixta para redactar los reglamentos específicos de cada sección, también salieron malparados porque fueron interpretados como una argucia de los exportadores para seguir actuando a sus anchas. En esta ocasión, las críticas del sindicato norteño no cayeron en saco roto porque días más tarde, tras la visita a las Islas del Ministro de Industria, el tinerfeño Andrés Orozco, las comisiones suprimieron la cláusula del precio mínimo y recortaron a la mitad el plazo para redactar los reglamentos específicos de cada sección.

Cuando finalizaba el movido año de 1934, una vez constituidas las comisiones de exportación, los dos polos que forcejeaban dentro del sector frutero canario, al igual que la corriente integradora, mantenían estas posturas: los exportadores defendían el simple funcionamiento de las comisiones recientemente gestadas; el sector agrario intransigente prefería el traspaso de sus funciones a un organismo agrícola a generar con la sindicación obligatoria de los cosecheros; y, entre

---

[44] Integrantes de la comisión tinerfeña: Jorge Menéndez, como presidente, y Andrés de Arroyo, José Maldonado Dugour, Eloy Sansón Pons, Germán Reimers Wildpret, Emiliano Martín y Vicente Pérez como vocales; integrantes de la comisión grancanaria: Francisco Guerra Marrero, como presidente, y Laureano de Armas Gourié, Rafael Suárez Rodríguez, Rafael González Suárez, Juan Ojeda Álvarez, Diego Betancort Suárez y Manuel Jorge García como vocales (véase: *Gaceta de Tenerife*, 26-X-1934, p. 5).

[45] Véase: *La Tarde*, 16-XI-1934, p. 6, artículo de Luis Benítez de Lugo y Velarde.

ambos, el todavía sector conciliador que consideraba aceptables las comisiones de exportación con el auxilio de tratados comerciales, la revisión de los gastos de la exportación y la adopción de otras medidas como el traslado del beneficio de los exportadores del peso al precio de las partidas.[46]

Conforme avanzó el año 1935, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* tuvo la oportunidad de comprobar cómo su programa resultaba, cada vez más, una quimera. La primera señal llegó en marzo, cuando Tomás Cruz comunicó a la sede local de *Acción Popular Agraria* en Santa Cruz que el Ministerio de Agricultura había librado dos millones de pesetas, en vez de los diez pretendidos, para conceder préstamos individuales a los agricultores isleños dentro de un proyecto que a escala estatal preveía la concesión de 25 millones de pesetas. Al margen de reducir el montante solicitado a la quinta parte, la normativa rechazaba el pretendido aval de la prenda de cosecha en pie por la caducidad de los frutos canarios y su imposibilidad de almacenamiento.[47] Con ello, pues, el sueño de los créditos oficiales se esfumó definitivamente.

Otro tanto ocurrió por entonces con la pretendida sindicación de todos los cosecheros. En efecto, dado que tal aspiración no había prosperado en la reunión de los sindicatos agrícolas del verano de 1934, antes de finalizar el año, *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* había decidido promover una *Asociación General de Agricultores* para hacer campaña a su favor. A tal fin, designó una comisión itinerante para constituir delegaciones en los principales pueblos de cara a una posterior asamblea general. Pero los continuos problemas que encontraban los comisionados en algunas localidades, según denunciaban, por las trabas sistemáticas que ponían los exportadores, dejaban en evidencia el futuro de la pretendida sindicación.[48] Para colmo de males, un economista de la Universidad de La Laguna consideraba por entonces que la sindicación forzosa, imprescindible para hacer viables los ansiados créditos, era indeseable por su irrespetuosidad con las minorías y su ineficacia a largo plazo.[49]

Al ritmo que culminaba la escisión del sector frutero canario, la prensa tinerfeña apuraba cada vez más la definición de su postura ante el entuerto, a lo cual contribuyó de manera decisiva la situación par-

---

[46] Véase: *La Prensa*, 19-I-1935, p. 5.

[47] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 12-III-1935, p. 5; 17-III-1935, editorial y artículo de Felipe De la Nuez Aguilar en p. 8; y 28-III-1935, p. 5.

[48] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 26-III-1935, p. 1, artículo de Luis Benítez de Lugo y Velarde.

[49] Véase: *La Tarde*, 24-X-1934, p. 2, artículo de Eulogio Villaverde.

ticular de cada órgano informante. En efecto, los periódicos punteros que todavía permanecían agazapados en el seno de las formaciones políticas isleñas, los que a su vez eran los menos autónomos desde el punto de vista financiero, poco a poco evolucionaron hacia el papel de meros voceros de una de las dos opciones extremas para, como contrapartida, agenciarse los ingresos que eran incapaces de conseguir compitiendo en el libre mercado de lectores. Así, mientras «Gaceta de Tenerife» daba rienda suelta a las consabidas tesis del sindicato norteño, «Hoy» mostraba crecientes simpatías y apoyo al sector exportador, cuyas iniciativas merecían su preferente atención.[50] En medio de ambos, los periódicos informativos que eran empresas autónomas, «La Prensa» y «La Tarde», procuraban informar con cierto desapasionamiento y dar difusión a todas las opiniones con un cierto sentido integrador.

II.5. La ofensiva de los cosecheros

A finales de abril de 1935, cuando la progresiva crisis económica del sector adquirió un brusco acelerón por la ruptura del tratado comercial franco-español, el político grancanario Rafael Guerra del Río retomó una vieja aspiración, hasta entonces barajada sin mucha convicción: la constitución de una flota frutera canaria. Nada más formular la propuesta, los cosecheros grancanarios, con el respaldo del periódico «La Provincia», desencadenaron una fuerte ofensiva con el ánimo de recabar adhesiones en todos los pueblos de la isla aduciendo el alto costo que suponía el traslado de la fruta a los mercados europeos.[51] En Tenerife, sin embargo, la robustez que todavía conservaba el sector conciliador, hizo que el proyecto quedara circunscrito a *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* y a su órgano oficioso de entonces, «Gaceta de Tenerife», que asumió la flota frutera como un componente más del programa agrario intransigente. Dos periódicos de intitulación compartida, «Hoy», editados en las dos capitales provinciales, en su enconada defensa de la mejora, en lugar del reemplazo, del mecanismo exportador vigente, eran los órganos de los sectores afines a navieros y exportado-

[50] En efecto, los tanteos en algunos mercados, caso de Polonia, Bélgica y Portugal, aunque con resultado infructuoso, y el desplazamiento de otras tantas comisiones a Oslo, Varsovia, Copenhague y Estocolmo para estudiar los problemas sobre el terreno, encontraron eco, exclusivamente, en el diario republicano (véase: *Hoy*, 4-X-1934, p. 6; y editoriales del 3, 23 y 27-II-1935).

[51] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 3, 5 y 9-V-1935, pp. 6, 2 y 1 respectivamente.

res.[52] La propuesta de la flota frutera canaria, pues, apuró un poco más la ya nítida escisión del sector.

En medio de la creciente crispación del momento, «Gaceta de Tenerife» encontró en los fletes que cobraba *Compañía Transmediterránea* al «chivo expiatorio» de todos los males de la agricultura canaria, arremetiendo contra la naviera española con tanta saña, que su consignatario, Manuel Cruz,[53] decidió retirar de sus páginas el anuncio que, con las salidas y llegadas del día, tradicionalmente brindaba a todos los periódicos sin reparar en matices ideológicos. Lejos de reconsiderar su actitud, «Gaceta de Tenerife» respondió a la pérdida del ingreso dejando en blanco el espacio que tradicionalmente cubría el viejo anuncio para, a los pocos días, convertir la sección en publicidad negativa contra *Compañía Transmediterránea*.[54] Paralelamente, imbuía su línea editorial de sus mayores cotas de virulencia para

---

[52] Véanse: *Hoy* de Santa Cruz de Tenerife, editorial del 28-VI-1935; y *Gaceta de Tenerife*, 11 y 12-V-1935, pp. 6 y 1 respectivamente. El periódico «Hoy», nacido con un espectacular despliegue de medios como órgano del poderoso Partido Republicano Tinerfeño, siempre mostró claras simpatías por la causa de los exportadores, en buena medida, por sus compromisos, pues su principal accionista era el consignatario de la naviera de Fred Olsen en Santa Cruz de Tenerife, Álvaro Rodríguez López (véanse detalles de su singular trayectoria en el artículo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «El diario político «Hoy»: un anacronismo informativo en Tenerife durante la II República», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 38, opus cit, pp. 603-640).

[53] Se trataba del cuñado de Leoncio Rodríguez, el director de «La Prensa», periódico que en coherencia con su talante integrador ante el conflicto del sector frutero, y también por la relación familiar precitada, jamás se hizo eco de la dura campaña que sufrió *Compañía Transmediterránea* en aquellos años. «La Prensa», por lo demás, siempre observó con escaso entusiasmo la enconada polémica que sostuvieron cosecheros y exportadores, brindando el espacio del editorial al que fuera alcalde de Santa Cruz en los años de la dictadura, Santiago García Sanabria, para que expusiera unas tesis integradoras que resumían la postura del periódico (véase: *La Prensa*, 3, 10, 12, 14 y 15-IX-1933, artículos de Santiago García Sanabria en el espacio del editorial). En el tramo final del período, cuando la intensidad de la crisis demandó medidas drásticas, con la misma discreción, el diario de Leoncio Rodríguez dio su respaldo a las tesis agrarias intransigentes (véase: *La Prensa*, editorial del 28-III-1936).

[54] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 17-V-1935, p. 7. Desde mediados de 1935, cuando suspendió la edición de su órgano «El Norte», «Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife» asumió el mecenazgo del hasta entonces enclenque diario «Gaceta de Tenerife», que a partir de entonces antepuso la defensa de las tesis agrarias de sus patrocinadores a las estrategias políticas de sus tradicionales correligionarios, como tendremos ocasión de comprobar; al tiempo que mejoró su presentación y tirada merced al suculento, aunque costoso en términos políticos, apoyo recabado (véanse detalles en el artículo de JULIO ANTONIO YANES MESA: «Gaceta de Tenerife» o la obstinación de un diario católico-conservador», en *Revista de Historia Canaria*, nº 178, opus cit).

arremeter con saña contra todo aquel que contradecía las tesis de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*.

Mientras tanto, una comisión grancanaria formada por Francisco Padrón Morales y Felipe De la Nuez Aguilar, acudía a Madrid para, con el respaldo conseguido en su isla, activar la constitución de la ansiada flota frutera. El escaso respaldo que el proyecto encontró en Tenerife,[55] donde los sindicatos de Güímar, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma y San Andrés y Sauces, bajo la órbita de *Unión de Exportadores*, no habían alterado sus posicionamientos integradores, hizo desistir del viaje a Luis Benítez de Lugo cuando fue invitado a incorporarse a la comisión. Por su parte, «Gaceta De Tenerife» emprendió una dura campaña para arrancar a todos los sindicatos tinerfeños la concesión de la exportación a la flota canaria, al tiempo que arremetía contra la representación parlamentaria isleña con el ánimo de conseguir un apoyo político a sus tesis. Una vez en Madrid, las presiones que sufrió la radiante Miss Europa, la tinerfeña Alicia Navarro, por parte de las dos facciones en litigio para que explicitara su postura personal,[56] evidencia la intensidad del enfrentamiento. Tras conseguir algunos apoyos políticos, la comisión grancanaria regresó a las Islas para esperar el fruto de sus gestiones.

A los pocos días, «Gaceta de Tenerife» anunciaba con desmesurado alborozo que las Cortes habían dado el visto bueno a la ansiada flota.[57] La alegría, sin embargo, duró poco tiempo porque al día siguiente los detalles de la resolución desvelaban que la flota, simplemente, iba a engrosar un proyecto estatal de construcción de barcos pesqueros y fruteros sin hacer alusión, específicamente, al problema de la exportación frutera canaria.[58] Obcecada por tal decepción, «Gaceta de Tenerife» pidió a *Acción Popular Agraria* que explicitara su postura ante la crisis de la agricultura isleña y, en particular, en lo concerniente al crédito agrícola y a la flota frutera.[59] Tras una cierta demora, que el periódico interpretó como evidencia de la presencia de «enemigos» de la agricultura canaria en el partido, el comité provincial de *Acción Popular Agraria*, en un tono sumamente conciliador, intentó dar satisfacción a «Gaceta de Tenerife» procurando no granjearse antipatías entre los exportadores e intermediarios en general, donde también tenía un cierto electorado.

---

[55] Véase: *La Prensa*, 15-V-1935, p. 1; y *Gaceta de Tenerife*, editoriales del 21 y 23-V-1935.

[56] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 16, 19 y 22-V-1935, pp. 2, 6 y 1 respectivamente.

[57] Ibidem, editoriales del 28 y 30-V-1935.

[58] Ibidem, 1-8-1935, p. 6, artículo transcrito de «La Información» de Cádiz, publicado originariamente el 23-VII-1935.

[59] Ibidem, editorial del 14-VIII-1935.

Inicialmente, el partido intentó dejar clara su vocación agraria haciendo balance de su actuación ante los problemas más recientes del sector para, a renglón seguido, mostrar con cautela un cierto respaldo a las dos cuestiones más espinosas del momento, pues mientras omitía referencias a la regulación de los créditos, supeditaba el apoyo a la flota frutera a las posibilidades económicas de la Región y el Estado.[60] Defraudadas de nuevo sus expectativas, «Gaceta de Tenerife» arremetió contra el partido por tal respuesta que, en el mejor de los casos, tildó de medrosa y ambigua,[61] a lo que respondió *Acción Popular Agraria* con una convocatoria general a sindicatos agrícolas, cosecheros sin filiación y comités locales del partido con el ánimo de dejar zanjado de una vez por todas el espinoso asunto.

Pero el evento no sirvió sino para reproducir las consabidas disparidades que abrigaba el propio sector agrario, pues a las jornadas no acudieron los que sólo comercializaban la fruta. Así, cuando el presidente de *Sindicato Agrícola de San Andrés y Sauces* defendió la adopción de precios mínimos para mantener la cotización de la fruta en los mercados, Luis Benítez de Lugo expuso sus tesis sobre los precios máximos para dar salida a toda la producción frutera. Luego, mientras Andrés de Arroyo se quejaba de las críticas que recibía a derecha e izquierda por defender, según decía, los intereses globales de la agricultura canaria, era acusado de controlar en connivencia con Laureano Armas, presidente de *Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria*, las comisiones de exportación, lo que hizo pensar que ambos habían sido los instigadores del controvertido decreto de 22 de junio. Para añadir más hierro al asunto, «Gaceta de Tenerife» se entrometía en los debates inquiriendo a *Acción Popular Agraria* si Tomás Cruz iba a su aire o asumía la disciplina del partido.[62] En definitiva, aquellas jornadas no sirvieron sino para acentuar las discordias y evidenciar que las tesis agrarias intransigentes no podían ser suscritas por partido político alguno.

Lejos de resignarse a tal evidencia, a renglón seguido «Gaceta de Tenerife» intentó meter una cuña en *Acción Popular Agraria* poniendo, a un tiempo, como prototipos de valedor y adversario de la agricultura canaria, al presidente del partido en Las Palmas, Juan Fontán, y al diputado grancanario José Mesa y López. Ante tal artimaña, el comité local de Santa Cruz pidió de inmediato al que era su órgano

---

[60] Ibidem, 25-VI-1935, p. 1, titular a seis columnas: «los enemigos de la clase agrícola se atrincheran en Acción Popular y cuentan con la influencia del diputado (se refería, evidentemente, a Tomás Cruz) para obstaculizar el crédito agrícola».

[61] Ibidem, editoriales del 27, 28 y 29-6-1935.

[62] Ibidem, 28-VI-1935 p. 1; y editorial del 2-VII-1935.

en prensa,[63] que dejara de crear antagonismos en sus filas. Pero en vez de cambiar de actitud, cuando el comité local de Güímar celebró un acto para resarcir la figura de su paisano Tomás Cruz, tan denostada por «Gaceta de Tenerife», éste ratificó sus críticas con un lenguaje, si cabe, más virulento aún. La tensión subió de tono cuando el periódico se negó a publicar la réplica que el comité provincial del partido dirigió a Luis Benítez de Lugo alegando, paradójicamente, que su tono era difamatorio.[64] Pero luego, cuando la tradicional clientela del periódico empezó a renunciar a la suscripción, «Gaceta de Tenerife» reaccionó alternando los elogios a la cúpula del partido en Madrid con las censuras al comité regional para, en días siguientes, distender el acoso al que había sometido a sus correligionarios políticos.

Meses más tarde, al calor del agravamiento de la crisis económica del sector, era *Acción Popular Agraria* quien tomaba la iniciativa con vistas a brindar una propuesta satisfactoria al sector agrario de su electorado. A tal fin, con el beneplácito de los sindicatos agrícolas de ambas provincias, encargó a una comisión la redacción de un anteproyecto de federación sindical en la sección del plátano con vistas a su discusión en una posterior asamblea. Llegado el momento, el texto recibió el visto bueno en el *Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife* en un clima de concordia, donde los elogios recíprocos de Francisco Padrón Morales y Tomás Cruz daban a entender que el sector agrario intransigente había conseguido, definitivamente, el ansiado apoyo político.[65] Para mayor satisfacción, incluso parecía que el sector agrario intransigente había sabido ganarse, por fin, a las entidades de configuración híbrida, pues hasta *Sindicato Agrícola de San Andrés y Sauces* aceptó el proyecto de sindicación forzosa tal y como había sido aprobado en la asamblea.[66] Pero la concordia y el apoyo político que parecían conseguidos, a los pocos días quedaron en evidencia.

Esta vez, las discordias llegaron del sur de Tenerife, lugar del que emergió una voz para oponerse a uno de los acuerdos que menos aten-

---

[63] Tal actitud resulta explicable por el suculento apoyo económico que «Gaceta de Tenerife» recibió hasta finales de año, cuando reapareció «El Norte», de *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*.

[64] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 14-VII-1935, p. 2; y editorial del 16-VII-1935; y *La Prensa*, 21-VII-1935, que a instancias de Leoncio Rodríguez publicó el artículo que el comité provincial de Acción Popular Agraria dirigió a Luis Benítez de Lugo, aunque suprimiendo las descalificaciones más duras.

[65] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 2 y 8-X-1935, pp. 2 y 1 respectivamente; y editorial del 3-X-1935; y *La Prensa*, 17-X-1935, artículo de Daniel Fernández Del Castillo.

[66] Ibidem, 17-X-1935, p. 1.

ción había merecido a los asambleístas: la prohibición de la instalación de nuevos platanales en las islas. Tras dejar en evidencia que la calidez y quietud del clima del suroeste de Tenerife, unidas a recientes alumbramientos de agua, propiciaban una producción mucho más rentable que la norteña, el interviniente solicitó un estudio insular para trasladar las plantaciones gravosas del norte a esa zona más productiva.[67] Consciente de la inviabilidad de su propuesta y dejando en entredicho la concordia del sector, el desconocido cifraba en el «monopolio» de los agricultores del norte de la Isla el mayor obstáculo para conseguir la sindicación forzosa del sector. Pero el embate no fue a más porque, a los pocos días, una comisión de la *Asociación General de Agricultores* gestada en el seno del *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* se reunía en Los Cristianos con algunos cosecheros de la zona para crear sendos comités locales en Adeje y Arona.[68]

Peor suerte corrió el supuesto apoyo de *Acción Popular Agraria* porque a los pocos días, la propia *Asociación General de Agricultores* convocaba una asamblea en La Orotava para eliminar de su pretendida unión todo tutelaje político, al tiempo que revestía a su consabido programa de la intransigencia de antaño.[69] Al mes escaso, el Alcalde de San Juan de la Rambla convocaba una asamblea, que anunció de municipios, en la *Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna.* Aunque todavía hubo alguna que otra voz disonante que propuso la conveniencia de alcanzar un acuerdo con los exportadores, la mayoría de los concurrentes dio su respaldo al tradicional programa agrario intransigente, tras lo cual, dieron un voto de censura a la representación parlamentaria canaria.[70] En coherencia con sus desiguales posicionamientos, mientras «Gaceta de Tenerife» respaldaba la singular iniciativa, «La Tarde» censuraba el evento por su politización y parcialidad. Un amplio espectro del sector intransigente tampoco debió quedar muy satisfecho con el rumbo que habían tomado los acontecimientos, porque a los pocos días sus líderes más significativos convocaban otra asamblea en Icod de los Vinos para reafirmar la apolitización del movimiento. A resultas de ella, el sector agrario intransigente de la provincia decidió concurrir por su cuenta a las elecciones generales de febrero con el cartel de Luis Benítez de Lugo y Velarde en calidad de agricultor independiente.[71]

---

[67] Véase: *La Prensa*, 18-X-1935, p. 4, artículo de «Guiaisor» enviado desde Chío.

[68] Ibidem, 1-XI-1935, p. 1.

[69] Véase: *La Tarde*, 29-X-1935, p. 7, artículo de «Juan del Valle»; y 30-X-1935, p. 2.

[70] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 10-XII-1935, p. 6 y editoriales del 10 y 18-XII-1935; y *La Tarde*, editorial del 10-XII-1935.

[71] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 24, 25, 27-XII-1935 y 22-I-1936; y *La Tarde*, 21-I-1936, p. 5.

II.6. Triunfo aparente de los cosecheros, reacción de los intermediarios y un punto y final forzado por las circunstancias

A poco de comenzar a rodar 1936, la progresiva crisis económica del sector acusó un brusco acelerón merced a la incidencia de un devastador temporal de agua y viento sobre los platanales del Valle de La Orotava. La desolación reinante, acentuada por la demora y cicatería de las ayudas oficiales de la época, cuando la incertidumbre en los mercados europeos era más inquietante que nunca, hizo que *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* consiguiera atraerse de manera definitiva a los, hasta entonces, remisos sindicatos conciliadores que, al ritmo que imponían tales quebrantos, fueron asumiendo las tesis agrarias y marcando diferencias con los que exportaban o comercializaban, sin producir, la fruta. Inopinadamente, pues, el programa agrario intransigente adquirió el carácter de última oportunidad para sacar al sector del atolladero, tal y como afirmó «La Prensa», periódico que tan inequívoco talante integrador había mostrado hasta entonces.[72]

El cierre de filas de todos los productores, con la inclusión de aquellos que, además de producir, exportaban, culminó a mediados de mayo, cuando *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife* consiguió reunir en asamblea a todo el sector con la única excepción de las entidades dedicadas, exclusivamente, a la exportación, pues incluso concurrió *Unión de Exportadores*. La presencia del Gobernador Civil de la provincia, al que acompañaron en la mesa presidencial los alcaldes de La Orotava, Puerto de la Cruz y varios concejales de los municipios limítrofes, calibra hasta qué punto habían ganado terreno las tesis agrarias. Nada más comenzar el turno de las ponencias, los presentes coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos en favor del programa agrario intransigente en su versión original, esto es, en la consecución de la sindicación forzosa, los créditos agrícolas y el reajuste de gastos de la exportación. Como colofón, de las jornadas salieron sendas comisiones al objeto de gestionar y trasladar a Madrid tal resolución.[73]

Pero los intermediarios del negocio frutero no permanecieron impasibles ante su pretendida exclusión del sector. En efecto, apenas llegada a Madrid, la comisión agraria se encontró con la celebración de una asamblea Canario-Peninsular en el Ministerio de Agricultura al objeto, según decían sus promotores, de replantear la problemática económica del Archipiélago dentro del más escrupuloso respeto al

---

[72] Véase: *La Prensa*, editorial del 28-III-1936.

[73] Véanse: *La Tarde*, editorial del 12-V-1936 y artículo del 18-V-1936, p. 8; *Gaceta de Tenerife*, 12, 17 y 19-V-1936; y *La Prensa*, 21-V-1936.

régimen de franquicias, con lo que dejaban en tela de juicio la legalidad de las pretensiones agrarias. La respuesta de «Gaceta de Tenerife» no se hizo esperar, calificando el evento de burda maniobra de la *Asociación de Exportadores de Frutos* con el único propósito de impedir la sindicación forzosa y[74], de paso, arremetiendo por enésima vez contra la representación parlamentaria isleña por no asumir las tesis agrarias.

La tensión fue subiendo de tono hasta que a los pocos días terció el gobierno con la promulgación de un decreto que concedía primas a la exportación, lo que provocó un nuevo forcejeo entre los agricultores, que pretendían encauzar las ayudas a través de los sindicatos, y los exportadores que, en contraposición, proponían la mediación de las comisiones de exportación. Al final, los cosecheros se salieron con la suya, lo que dio alas a sus bases para convocar otra asamblea agrícola, la última, en La Orotava para dar fuerzas, con el apoyo en bloque de los ayuntamientos de la zona, a la comisión desplazada a Madrid.[75] Pero no hubo tiempo para más, porque la inmediata sublevación militar cercenó de raíz la enconada pugna que cosecheros y exportadores, e intermediarios en general, mantuvieran aquellos penosos años en las Islas a cuenta del negocio frutero.

III. CONCLUSIÓN

El recurso a cuatro periódicos de naturaleza contrapuesta, nos ha permitido, engarzando y contrastando las versiones de las secuencias de realidad que en su día ofrecieron a modo de noticias, reconstruir las interioridades de la otra crisis, distinta, pero simultánea, a la económica, que sufrió el sector frutero canario en los agitados años de la II República. Indudablemente, ninguna fuente de archivo nos habría suministrado tantos detalles de un tema que suscitó tan fuerte controversia y, por ende, vivencias de tanta intensidad en la población coetánea. Desde el punto de vista documental, pues, la investigación ha puesto de relieve el carácter de fuente histórica prioritaria e insustituible que, para determinados temas, adquiere la prensa. También, la necesidad de un previo y concienzudo conocimiento de todos y cada uno de los periódicos a consultar, más aún cuando éstos compartieron su carácter de fuente histórica con el de protagonistas, y estelares en

---

[74] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 18, 26, 28 y 30-6-1936, pp. 1, 4, 5 y 1 respectivamente.

[75] Véanse: *La Tarde*, 4-VII-1936, p. 1; *Gaceta de Tenerife*, 7-VII-1936, p. 1; y *La Prensa*, 7 y 8-VII-1936.

más de una ocasión, en la propia realidad a historiar. Y es que hablamos de una fuente elaborada puertas abiertas a la sociedad, no a sus espaldas como las tradicionales que atesoran los archivos, que registra, en su extraversión, el pulso de los coetáneos cuando, a su vez, determina la propia evolución de los acontecimientos. Por si fueron pocos los alicientes científicos, los temas objeto de estudio están recreados con unos parámetros de cotidianidad que están vedados a las fuentes tradicionales, más aún cuando de series estadísticas se trata, las cuales han precipitado a más de un historiador por senderos esquemáticos, simplificadores y, en definitiva, poco esclarecedores de la siempre compleja realidad.

Aquélla fue una lucha entre poderosos que dirimieron, por un lado, los terratenientes y, por otro, los exportadores, consignatarios, navieros e intermediarios del negocio frutero en general. Entre ambos bandos, en un principio bregó un sector conciliador de composición híbrida que, conforme la creciente crisis económica demandó soluciones drásticas, cerró filas con el sector agrario. En su obstinada lucha, los cosecheros intentaron conseguir una sindicación forzosa para erradicar a los intermediarios, agenciarse créditos oficiales para adquirir autonomía e, incluso, constituir una flota frutera propia. Luego, conforme comprobaron la dificultad de sus propósitos, buscaron un apoyo político que, al ver que también se resistía, intentaron solventar promoviendo una candidatura propia a las elecciones de febrero de 1936. Todo ello, y dado que estaban en juego los intereses de la clase dominante canaria, en un tono enormemente pragmático sin dar pie a ningún devaneo romántico del tipo «Pleito Insular». Por debajo de este espectacular duelo, el pequeño agricultor y el jornalero agrícola, sometidos tanto a terratenientes como a intermediarios, sufrieron en carne propia los mayores rigores de la crisis económica dando otra orientación a su protesta. La enconada lucha, por lo demás, dejó una indeleble huella en la memoria colectiva isleña en forma de la mala prensa que desde entonces han tenido los intermediarios en la agricultura canaria.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: «Dinámica de la Economía Canaria Contemporánea», en *Historia de Canarias*, tomo III, Cupsa Editorial, Madrid, 1981, pp. 37-64.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio: «Algunas consideraciones sobre la Economía Canaria entre 1900-1936», en *Canarias, Siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 257-304.

MATEO DÍAZ, José: *Esquema de la Historia Económica de las Islas Canarias*, Tipografía Diario, Las Palmas de Gran Canaria, 1934.

YANES MESA, Julio Antonio: *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias y «Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.», Santa Cruz de Tenerife, 1995.

YANES MESA, Julio Antonio: *La Gran Depresión en Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, en prensa.

YANES MESA, Julio Antonio: «El diario político «Hoy»: un anacronismo informativo en Tenerife durante la II República», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 38, Patronato de la «Casa de Colón», Madrid-Las Palmas, 1992, pp. 603-640.

YANES MESA, Julio Antonio: «El feroz tinerfeñismo del diario «La Tarde» en su etapa fundacional», en *Tebeto VII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1994, pp. 83-109.

YANES MESA, Julio Antonio: «El diario conservador «El Tiempo»: una víctima informativa del «Pleito Insular» en los años de la Restauración», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 40, Patronato de la «Casa de Colón», Madrid-Las Palmas, 1994, pp. 547-594.

YANES MESA, Julio Antonio: «Gaceta de Tenerife» o la obstinación de un diario católico-conservador», en *Revista de Historia Canaria*, nº 178, Universidad de La Laguna, en prensa.

YANES MESA, Julio Antonio: «El periodismo republicano en Tenerife (1868-1936): alborada, plenitud y ocaso de una prensa política, en *Tebeto VIII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, en prensa.

YANES MESA, Julio Antonio: «La prensa como sujeto y objeto de investigación histórica», ponencia invitada a las *I Jornadas Internacionales sobre Historia Contemporánea y Nuevas Fuentes*, Universidad de Alicante, Departamento de Humanidades Contemporáneas, Alicante, 1995, pp. 71-79.

YANES MESA, Julio Antonio: «La flota frutera canaria: una quimera en las coyunturas críticas de los años de entreguerras», comunicación presentada a las *I Jornadas de Historia Local Canaria*, Seminario de Humanidades «Agustín Millares Carlo», Las Palmas de Gran Canaria, en prensa.

SOCIEDAD Y POBLACIÓN EN CANARIAS SEGÚN GASPAR FRUTUOSO

MANUEL LOBO CABRERA *

Uno de los textos utilizado por los investigadores canarios para el conocimiento de la historia del archipiélago canario es el «Saudades da Terra» del escritor azoreano Gaspar Frutuoso. En el libro primero el autor da cuenta del descubrimiento de las Islas Canarias y de Cabo Verde e Indias de Castilla con noticias interesantes, donde mezcla la leyenda con la realidad, e intercala datos coetáneos a su época. No obstante para nosotros lo más revelador ha sido comprobar cómo Frutuoso es uno de los primeros autores que se preocupa de comparar las características de los distintos archipiélagos atlánticos, aportando incluso datos inéditos acerca de las relaciones canario-azoreanas.

Todo le interesa, desde la geografía a la geología, pasando por los campos de la estadística, la etnografía, la administración y la economía. En su obra realiza distintas anotaciones donde va contrastando aquellos aspectos comunes que unen al archipiélago canario con el de Azores, especialmente cuando se ocupa de describir la islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, encuentra semejanzas con las de Pico, San Miguel y Terceira. Mayor valor tiene aún esto si tenemos en cuenta, a tenor de lo que él mismo cuenta en su obra, que nunca visitó el ar-

* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario.

chipiélago canario, y a lo sumo sólo conoció realmente la isla de La Palma.

Nosotros pretendemos estudiar dos temas comentados, a veces de pasada y otras con aportación interesante de datos, por el autor: la sociedad y la población canaria en la segunda mitad del siglo XVI. Para ello vamos a utilizar el libro primero. Del mismo se han publicado, al menos que nosotros sepamos, tres ediciones. La primera se publicó en Punta Delgada en 1939, correspondiendo su texto a una copia existente en la Biblioteca de Punta Delgada del legado del Dr. Ernesto do Canto [1]; la segunda se publicó en La Laguna en 1964, por iniciativa del Instituto de Estudios Canarios con una traducción en castellano [2], y la última corresponde a 1984, con el beneplácito del Instituto Cultural de Ponta Delgada [3]. Por razones de mayor comodidad vamos a utilizar especialmente la edición de 1964, cotejándola con las otras versiones portuguesas.

FUENTES DEL AUTOR

Las fuentes utilizadas por G. Frutuoso para realizar el citado libro son diversas, y algunas no son dignas de crédito; sin embargo la información, en líneas generales, es rica, aunque desigual en relación a cada una de las Islas. Así mientras de algunas da pormenores curiosos sobre tradiciones y ritos indígenas, o sobre sucesos agrarios e incluso sobre recetas y remedios con fines curativos, donde mezcla lo real con lo ficticio, de otras apenas comenta casi nada, cometiendo incluso, a veces, errores geográficos en el recorrido que va haciendo por el interior de algunas islas, lo que hace pensar que las desconoce totalmente.

Frutuoso, a medida que va haciendo la descripción de cada una de las islas, nos comenta quién o quiénes son sus informantes, así por ejemplo casi al comienzo del libro cuando trata sobre temas generales del archipiélago él mismo nos dice que lo que sabe lo ha tomado

> «de diversos autores y cronistas y de mi anciano
> padre según lo contaba» [4].

---

[1] FRUTUOSO,G.: *Saudades da terra. Livro I*, precedido de un ensaio critico por M. MONTEIRO VELHO ARRUDA, Ponta Delgada, 1939.

[2] FRUTUOSO,G.: *Las Islas Canarias (De «Saudades da Terra»)*, prólogo, glosario e índices por E. SERRA, J. RÉGULO y S: PESTANA, La Laguna , 1964.

[3] FRUTUOSO,G.: *Livro primeiro das Saudades da Terra*, Ponta Delgada, 1984.

[4] FRUTUOSO,G.: *Op. cit.*, 1964, p. 87. En adelante todas las citas se refieren a esta edición.

Es posible que su propio padre, Frutuoso Díaz, un mercader de Punta Delgada, según la información que dan los biógrafos del autor, fuera en este punto un comunicante de excepción, pues si se dedicaba al arte de mercar, quizá en alguna ocasión pudo haber estado en el archipiélago canario, como otros tantos comerciantes de Azores, quienes se acercaban a Canarias a intercambiar sus productos, especialmente trigo por vino [5]. Además el hecho de que Frutuoso utilice el puerto de las Isletas en la isla de Gran Canaria como punto de referencia para situar otras islas, nos hace pensar que quien le da las noticias es un marinero o un mercader, pues en el siglo XVI el citado puerto era uno de los más importantes de todo el archipiélago por donde entraban y salían todo tipo de mercancías y a donde acudían barcos de diferentes banderas y mercaderes de casi toda Europa.

El autor vuelve a insistir en otro momento en la utilización de los cronistas [6]. Quizá llegaron a su poder las crónicas de la conquista o alguna de las historias escritas en las islas y hoy desaparecidas, como la del doctor Troya y la de un médico, de origen genovés, nacido en Cádiz, el doctor Alonso Fiesco [7]. Esto no es de extrañar si tenemos en cuenta que Frutuoso poseía una librería de más de 400 volúmenes, entre los cuales, dado su espíritu inquieto y curioso, se hallase alguno de los ya citados, pues sabemos que el ingeniero italiano L. Torriani, contemporáneo del azoreano, utilizó para realizar su descripción de Canaria la obra del doctor Troya [8].

Además de estas informaciones con las cuales el autor nos comenta de las islas Canarias

> «algunas cosas que particularmente pude saber de cada una de ellas»[9].

utiliza testigos oculares que visitaron el archipiélago, como un tal Andrés Martins, hijo de Antón Martins, de la casta de los Monizes de San Miguel, que había vivido en Tenerife muchos años [10].

---

[5] LOBO CABRERA, M. y M.E. TORRES SANTANA: *Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los siglos XVI y XVII*, «Coloquio Internacional Os Açores e O Atlántico (séculos XIV-XVIII)», Angra do Heroismo, 1984, pp. 364-365.

[6] *Op. cit.*, p. 90.

[7] ALVAREZ DELGADO, J.: *El doctor Troya*, «Revista de Historia»,VIII, La Laguna, 1942, pp. 104-105; LA ROSA OLIVERA, L. de: *Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 18, Madrid-Las Palmas, 1977, p. 193.

[8] TORRIANI, L.: *Descripción e historia del reino de las Islas canarias*, S/C. de Tenerife, 1959, p. XXXI.

[9] *Op. cit.*, p. 93.

[10] *Idem*, pp. 94-95.

El interés de Frutuoso por recabar noticias le lleva a interrogar a aquellos azoreanos que habían tenido contacto con las Canarias, pues él mismo lo asevera cuando señala

> «diré de las siete más principales algunas cosas más que pude alcanzar a saber leías y oídas» [11].

Sólo cuando el autor describe la isla de La Palma, por cierto la mejor y más amplia descripción, da a entender que la ha visitado, cosa que no hace con el resto de las islas, tal como se recoge al final de la misma en donde para cerrar el capítulo concluye todo lo que pudo saber

> «de testimonios de vista y de oída» [12].

Corroboramos este aserto porque al leer el texto observamos cómo el autor se detiene en comentarios y distintos pormenores que dan la sensación de que los está observando en el momento de redactar el manuscrito.

Por tanto comprobamos cómo las informaciones de las que se valió el autor azoreano fueron varias, y asimismo él nos lo hace ver cuando describiendo la isla del Hierro en un pasaje hace alusión de

> «Otras informaciones tenga ya contado» [13].

Sin embargo, nosotros pensamos en otra posibilidad, a través de la cual Frutuoso pudo ir recibiendo información desde tiempos atrás, en sus años de estudio en la Universidad de Salamanca. En esta época, igual que acudían azoreanos a formarse y culminar su saber a la ciudad del Tormes, iban también canarios que muy bien pudieron comunicar a Frutuoso testimonios sobre la historia y las costumbres de las Islas Canarias. Así sabemos que estudiaron en Salamanca por los mismos años que lo hacía el azoreano Luis Vento, natural de las Islas Canarias [14], Melchor de Lugo, de las islas de Canaria [15]; el doctor Luis de Salazar, maestrescuela de la catedral, natural de La Palma, graduado por aquella universidad en bachiller [16], y Luis de Morales, hombre

---

[11] *Idem*, p. 91.
[12] *Idem*, p. 130.
[13] *Idem*, p. 136.
[14] Archivo Universidad de Salamanca, libro 268, f. 95 r.
[15] *Idem*, libro 269, f. 97 v.
[16] FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del XVI*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 21, Madrid-Las Palmas,1975, p. 120.

inquieto como Frutuoso, y poseedor de una importante biblioteca con 311 volúmenes [17]. Igualmente también cursó estudios en Salamanca Bernardo González de Bobadilla, autor de la obra *Ninfas y Pastores de Henares*, publicada en 1586 [18] y especialmente Luis Melián de Betancor que se graduó de bachiller en cánones por aquella universidad [19], y a quien se debe *Origen y conquista de las yslas de Canarias* [20].

La concurrencia de tantos canarios en Salamanca, especialmente naturales de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, hacen posible pensar que Frutuoso trabara amistad con alguno de ellos, quien le contaría cosas de Canarias, e incluso mantuviera correspondencia con el azoreano dándole información de lo que sucedía en el archipiélago. En concreto estamos por asegurar que uno de sus informantes es un palmero, bien compañero suyo de estudios o algún azoreano residente en La Palma, aunque también mantenemos la idea de que esta isla fue visitada por el propio autor, en especial por la cantidad de información suministrada, como por los comentarios que hace sobre distintos sucesos como si él mismo los hubiera presenciado.

Lo comentado nos hace precisar que el autor fue recogiendo información para redactar el citado libro durante algún tiempo, aun cuando entre 1583 y 1586 aún continuaba escribiendo, según citas de su mismo puño.

De acuerdo con estas noticias vamos a intentar acercarnos a la visión que Frutuoso da de la sociedad y de la población canaria a fines del siglo XVI, y cotejarla con otra fuentes de la época, para comprobar hasta dónde llega su conocimiento y la veracidad de sus datos.

SOCIEDAD

La sociedad canaria creada a partir de la conquista se fue conformando con la aportación de pobladores de distintos puntos geográficos y se fue estructurando en función de distintas premisas. El origen de

---

[17] LOBO CABRERA, M.: *Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 28, Madrid-Las Palmas, 1982, pp. 63-84.

[18] MILLARES CARLO, A. y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI,XVII y XVIII)*, T.III, Las Palmas, 1979, pp. 155-156.

[19] MILLARES CARLO, A. y M. HERNANDEZ SUÁREZ: *Op. cit*, T.V, Las Palmas, 1987, p. 205.

[20] RUMEU DE ARMAS,A.: *«El origen de las islas de Canaria» del licenciado Luis Melián de Betancor*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 24, Madrid-Las Palmas, 1978, pp. 15-79.

los mismos es variado, conviviendo conjuntamente y uniéndose en matrimonio. Así los conquistadores se casan con las indígenas, formándose a la vez parejas entre castellanos, portugueses, catalanes, italianos y flamencos. También llegaron a las islas hombres y mujeres naturales de África. Para cada uno de ellos su llegada al archipiélago tiene móviles diferentes. Los castellanos, entendiendo como tales a todos los habitantes de los reinos de Castilla, llegaron como conquistadores y pobladores, ocupando cargos de responsabilidad en la nueva república. Los portugueses vienen como población trabajadora, como marineros y mercaderes, esperanzados con la nueva tierra, la cual le es lugar providencial como paso hacia África y hacia las Indias, buscando un lugar donde medrar. Los italianos, catalanes y flamencos, son atraídos por el comercio azucarero que pone en contacto a las islas con el exterior. Los moriscos y negros son emigrantes forzados arrancados a la fuerza desde sus lugares africanos, como mano de obra esclava y barata, necesaria para poner en funcionamiento la nueva economía impuesta. A éstos hay que unir a los indígenas supervivientes de la conquista y de los trasvases llevados a cabo después de la misma.

Esta realidad de una sociedad mestiza estructurada en grupos, que van desde los que detentan el poder y la riqueza hasta aquellos sometidos a la esclavitud es reflejada por Frutuoso, quien a través de las distintas noticias que va recibiendo saca sus propias deducciones, poniendo en relación los caracteres de la sociedad con la mayor o menor riqueza de cada isla.

Un aspecto que reseña, puesto de manifiesto en las propias fuentes canarias es la belleza de las mujeres indígenas. Así refiriéndose en general a las mismas dice

> «las mujeres son limpias... y de rara hermosura por lo cual muchos de los conquistadores, o casi todos, se casaron en las islas y no regresaron solteros» [21].

Sobre la belleza de las aborígenes poco podemos decir salvo lo que narran los cronistas, ahora bien lo que sí es cierto es que los castellanos mezclaron su sangre con ellas, principalmente porque con los castellanos vinieron pocas mujeres. Los primeros conquistadores, los normandos de Juan de Bethencourt y de Gadifer de la Salle, se casaron con indígenas, entre ellos el sobrino de Bethencourt Maciot, en quien hubo varios hijos, entre ellos doña María de Bethencourt, mujer de Ruy Gonçalvez da Camara, capitán donatario de la isla de San Miguel, de quienes descienden los Bethencures de Madeira y de Azores. Los siguientes hi-

[21] *Op. cit,.*, p. 95.

cieron lo mismo, tal como se recoge en una carta que el inquisidor don Diego Ortiz de Funes remite a la Suprema en 1577, en donde señala

> «que con los conquistadores vinieron pocas mujeres y éstas casadas por lo que la mayor porción de los conquistadores casaron con las de esta tierra» [22].

En distintas partes de su libro y cuando comenta y describe las características de cada una de las islas del archipiélago va recogiendo y anotando las particularidades de sus pobladores, poniendo énfasis en los aspectos más sobresalientes. Al tratar de Fuerteventura señala la existencia de hidalgos, en especial de los apellidos Perdomo y Saavedra [23]. En efecto los Perdomo son abundantes en la citada isla, hasta el punto de que en los protocolos de Fuerteventura de fines del siglo XVI hallamos más de cincuenta personas con el citado apellido, algunos de ellos con cargo de regidor, otros como miembros de las milicias y mercaderes [24]. Del mismo modo, los Saavedra son personajes de gran importancia en aquella isla, pues los señores de la misma se apellidan así, destacando don Gonzalo de Saavedra, contemporáneo de Frutuoso, señor de la isla y gran campeón en las empresas africanas [25]. A esto une la dedicación de los habitantes, de quienes dice que

> «son criadores de ganado menor y de camellos, y ya están ligados con los españoles, con los que casan sus hijos e hijas» [26].

La información aquí es igualmente veraz, en tanto en cuanto la ganadería fue una de las actividades más importantes de la economía majorera de la época, siendo su cabaña una de las más numerosa del archipiélago, hasta el punto que en el siglo XVIII el ilustrado Viera y Clavijo coincide en su aserto con el autor azoreano, cuando refiere que

> «fue desde su conquista tan favorable para la cría de todo género de cuadrúpedos, que multiplicándose prodigiosamente vino a hacerse una de las riquezas más considerable de su tráfico» [27].

---

[22] Archivo Museo Canario, leg. LXVII-7. Este documento fue visto y recogido por MILLARES TORRES, A.: *Historia General de las Islas Canarias*, S/C. de Tenerife, 1975, T.I, p. 192.

[23] *Op. cit.*, p. 96.

[24] LOBO CABRERA, M.: *Los antiguos protocolos de Fuerteventura, 1578-1606*, La Laguna, 1991.

[25] RUMEU DE ARMAS, A.: *El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 32, Madrid-Las Palmas, 1986, pp. 17-127.

[26] *Op. cit.*, p. 96.

[27] VIERA Y CLAVIJO,J.: *Noticias de la Historia general de las islas canarias*, S/C. de Tenerife, 1967, T.I, p. 813.

Finalmente otro punto que le llama la atención es la lealtad que los moradores de aquella isla tienen hacia los portugueses y castellanos, a la vez que son enemigos de los moros de Berbería [28]. En este párrafo quizá se refiera Frutuoso a los contactos que mantiene Fuerteventura con las islas portuguesas, en especial con Madeira, a donde envía trigo en período de escasez y a cambio importa esclavos y otros artículos; relaciones estas que debían ser estrechas por la abundancia de mercaderes lusitanos en la isla, y por el sostenimiento de un comercio regular [29]. Del mismo modo está bien informado el autor azoreano de la tirantez de las relaciones entre Fuerteventura y Berbería; la costa africana había sido durante mucho tiempo un lugar de depredación para los habitantes de la isla, de donde traían esclavos, camellos y otros artículos, pero a fines del siglo los berberiscos habían respondido a las razias con ataques a Canarias, lo que había creado una situación de alarma, que se confirma con el ataque que realiza sobre Fuerteventura en 1593 Xaban Arraez, que asola la isla, quema su villa y lleva cautivos a más de sesenta de sus moradores.

En Lanzarote se detiene en dos aspectos: lo mestizo de su población y la abundancia de hidalgos. En cuanto al primero al autor le llama la atención la población morisca como componente social; en efecto nos dice que

> «son tan mezclados con los berberiscos que muy pocos hay que no tengan algo de moriscos» [30],

en especial a causa de los saltos y entradas que se hacían en Berbería, comenzados desde la segunda mitad del siglo XV, aun cuando otros autores las remonten a los tiempos de Juan de Bethencourt. Así se afirma que Diego García de Herrera y su hijo Sancho realizaron más de 46 entradas en África, continuadas por el señor y conde don Agustín de Herrera y Rojas [31], tal como también lo recoge Frutuoso, quien reseña que

> «fue muy dado a esas entradas y asaltos en Berbería» [32].

Aquí el autor azoreano es uno de los primeros que apunta este dato, si lo cotejamos con otros informes coetáneos que inciden en lo mis-

---

[28] *Op. cit.*, p. 96.
[29] VIERA Y CLAVIJO, J.: *Op. cit.*,I, p.839.
[30] *Op. cit.*, p. 97.
[31] LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Las Palmas, 1982, pp. 61-63; RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica*, Madrid, 1957, pp. 147, 151 y 558.
[32] *Op. cit.*, p. 97.

mo, así en 1595, en el preámbulo del padrón de moriscos de Lanzarote y Fuerteventura, confeccionado por el capellán Ginés Cabrera de Betancor, se indica que en Lanzarote había alrededor de 300 vecinos de los cuales sacados los cristianos viejos que eran muy pocos, los demás eran moriscos [33], con lo cual existe coincidencia en la información; no es descabellado pensar que existiera correspondencia entre ambos personajes eclesiásticos, o que incluso la misma se la pudieran ofrecer los azoreanos que iban a Lanzarote en la época de la siega, pues sabemos que en 1582 residían en aquella isla un grupo de naturales de la islas de Abajo, todos de San Miguel a excepción de uno de Santa María, que habían llegado allí como mano de obra: segadores y sembradores [34].

En cuanto a otros sectores sociales le llaman la atención los dedicados a la ganadería, en especial los habitantes de Haría, y su buena disposición como jinetes [35]. En la cúspide social coloca a los hidalgos de apellidos tan sonoros como Perdomo, Cifuentes, Saavedra, Herrera y Betancores, a quienes califica como «gente de mucho lustre» [36]. Estos apellidos son corrientes en Lanzarote, pues muchos responden a los primeros conquistadores y a los pobladores que llegaron a la isla cono los señores sevillanos.

Como señor de Lanzarote se refiere a don Agustín de Herrera y Rojas, contemporáneo suyo, de quien relata sus hazañas, y los asaltos que sufrió en su época [37]. Sin embargo nos extraña que no comente en este libro la presencia del conde de Lanzarote en Madeira, después de Unión Ibérica, aunque sin embargo sí lo menciona en el libro segundo [38].

Los datos reflejados sobre estas dos islas son parcos, sin embargo el autor refleja perfectamente la realidad de lo que sucede en ellas, lo que demuestra su preocupación por estar bien informado.

A continuación Frutuoso se refiere a las islas realengas: Gran Canaria, Tenerife y La Palma, lo que indica que el autor no separó las islas en función de su jurisdicción señorial o real, sino que las fue

---

[33] MILLARES TORRES, A.: *Colección de documentos para la Historia de Canarias*, T. II, fs. 38-41. Manuscrito conservado en el Archivo del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria. RICARD, R.: *Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI*, «El Museo Canario», Las Palmas, 1934, p. 3.

[34] Archivo Museo Canario, Inquisición, leg. CLXI-47.

[35] *Op. cit.*, p. 98.

[36] *Op. cit.*, p. 99.

[37] *Op. cit.*, p. 97.

[38] FRUTUOSO, G.: *Livro segundo das Saudades da Terra*, Ponta Delgada, 1968, pp. 200 y 407.

describiendo de acuerdo a una ordenación lógica de este a oeste. Estas islas son las que más llaman su atención, sin embargo al referirse a Gran Canaria sólo comenta tres aspectos de carácter social. En primer lugar destaca la presencia de dignidades y canónigos, con rentas importantes [39], cosa muy lógica al hallarse en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria la sede de la catedral, del obispado y de la Inquisición con jurisdicción sobre el resto del archipiélago. En segundo lugar la abundancia de mercaderes ricos que giraban según él, de 40.000 a 20.000 cruzados [40]. En efecto dada la importancia del desarrollo económico de la Isla en el siglo XVI, era un lugar de atracción de gran cantidad de extranjeros: italianos, flamencos y franceses principalmente, que invertían en establecimientos azucareros o eran corresponsales de grandes casas comerciales europeas [41]. Asimismo son estos comerciantes los que realizan el crédito, hasta el punto que ha sido señalado que del conjunto del archipiélago Las Palmas se convirtió en la capital financiera de Canarias, y dentro del conjunto de las plazas de la época en la tercera tras Medina del Campo y Valencia [42].

Dentro de la Isla siente interés, por las noticias que recibe y lee, por Telde, ciudad situada al este de Gran Canaria. No es sólo Frutuoso quien se ocupa de ella, pues en las distintas relaciones del siglo XVI, siempre hay un lugar para mencionar a Telde, lo que indica la importancia que debió tener por la riqueza de su tierra y el prestigio de sus pobladores. De ella nos dice el azoreano que es un

> «noble poblado ... de gente del país que son grandes labradores de cañas y viñas y algodones, como en torno a la ciudad [43], donde viven personas muy laboriosas».

En su relación no andaba nada descaminado Frutuoso, porque en efecto uno de los mejores vinos producidos en la Isla eran los de Telde, gracias a la abundancia de pobladores que con su trabajo arrancaban a la tierra todo lo que aquélla era capaz de dar.

Con estos datos culmina la descripción de Gran Canaria, olvidando otros aspectos interesantes como la riqueza de su cabildo y la importancia de sus miembros, la abundancia de pescadores y marinos y sobre todo la presencia de un componente esclavo importante.

---

[39] *Op. cit.*, p. 101.

[40] *Idem.*

[41] LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Funchal, 1988.

[42] OTTE, E.: *Canarias: plaza bancaria europea en el siglo XVI*, «IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)», Las Palmas, 1982, T.I, pp. 157-173.

[43] *Op. cit.*, p. 101.

Tenerife ofrece mayor información, quizá también porque mantenía mayor contacto con el archipiélago azoreano. Refleja un cuadro social más amplio según criterio del autor. Así en los distintos datos que va registrando de manera desordenada va comentando los diferentes estamentos que componen la sociedad tinerfeña.

En la cúspide social coloca a los miembros del cabildo: doce regidores y un fiel ejecutor [44]. Es posible que el número de regidores en esa época fuera el reseñado, pero a comienzos del siglo llegaron a existir dieciséis personas con ese nombramiento, aunque en 1520 se redujera por indicación real a ocho, no obstante en 1517 se pedía que se fijase su número en doce más un fiel ejecutor [45], que son los que enumera Frutuoso, con lo cual queda confirmada la veracidad de su noticia. A la vez comenta la manera de acceder a estos cargos bien por compra, con licencia real, que fue corriente cuando no se podía legar el cargo a familiares o cuando sus poseedores se encontraban en dificultades económicas, o por casamiento, ya que también fue usual dar el oficio como dote. En cuanto al funcionamiento del cabildo destaca el papel de los regidores diputados que tenían por misión hacer cumplir las ordenanzas y tasar los precios de los mantenimientos, mientras que del fiel ejecutor destaca su competencia sobre el cumplimiento de las pesas y medidas tal como se había establecido desde el principio, de acuerdo con la norma de depositar la administración de los patrones en los concejos [46].

En este mismo contexto comenta la importancia del clero en la ciudad de La Laguna, al señalar que tiene «mucha y buena clerecía»[47], y de la nobleza, que no era tal, sino a lo sumo hidalgos, descendientes de los conquistadores, contabilizando hasta 200 nobles de a caballo [48].

En cuanto a miembros de la administración, se refiere también a aquellos nombrados para el puerto y valle de Garachico, principal núcleo del norte de Tenerife en cuanto a comercio. Destaca allí la presencia de dos alcaldes ordinarios, de dos merinos y guardas del puerto y de dos regidores diputados nombrados por la ciudad [49]. Aunque cita dos alcaldes, las noticias históricas sobre el lugar sólo recogen uno, autointitulado mayor, y que sólo lo sería cuando por cédula de

---

[44] *Op. cit.*, p. 106.

[45] SERRA RAFOLS, E. y L. DE LA ROSA: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, IV. 1518-1525*, La Laguna, 1970, p. XIX.

[46] MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Las Palmas, 1974; PERAZA DE AYALA, J.: *Ordenanzas de Tenerife*, S/C. de Tenerife, 1976.

[47] *Op. cit.*, p. 106.

[48] *Idem.*

[49] *Idem.*

diciembre de 1607 se le habilita para conocer en litigios civiles de hasta cuantía de 100 ducados, pasando a denominarse a partir de esa fecha alcalde mayor [50].

A continuación sitúa en la escala social a los labradores ricos y a los grandes mercaderes, avecindados en la ciudad, en La Orotava y en Garachico [51], zonas de importante producción y con un activo comercio exterior que atrae a mercaderes de distintas nacionalidades interesados en los tratos. Sobre el origen de los mismos destaca a los portugueses, ubicados los más ricos, según él, en Icod de los Vinos. Pondera la riqueza de Tenerife, alcanzada en efecto en la segunda mitad del siglo XVI, que la convierte en la Isla más importante del archipiélago tanto en población como en actividad mercantil, que enriquece, según Frutuoso, no sólo a los naturales

> «sino además a los extranjeros, portugueses que viven en ella como labradores, mercaderes y artesanos» [52].

Un último aspecto social del cual da noticia es de la existencia de esclavos en Tenerife después de la conquista, sin embargo hemos de señalar que la esclavitud fue practicada en todas las islas bien coincidiendo con la etapa de la empresa militar como después, con presencia de sus naturales en los principales mercados de la época. El que Frutuoso sólo recoja aquí este hecho puede deberse por un lado a que siendo Tenerife la última isla conquistada, quedara constancia aún en su época de esa cuestión y así le fuera transmitida, y por otro a que también fueron los naturales de Tenerife los más abundantes a finales del siglo XVI, en las ventas de esclavos en Valencia y en Sevilla [53].

La Palma es la isla en que mejor quedan reflejados los caracteres sociales de su población, con lo cual se puede confirmar la hipótesis sobre la presencia del autor en ella. Aquí no sólo relata el origen de su población sino su condición y actividad. Hay elementos que son comunes a las islas realengas, pero sólo aquí pone el énfasis Frutuoso. En concreto nos referimos a las causas del poblamiento. El mismo se debía a varios factores, pero especialmente a uno que Frutuoso comenta cuando dice

---

[50] RODRÍGUEZ YANES, J.M.: *Aproximación al estudio del Antiguo Régimen en la comarca de Daute, (Tenerife):1500-1750*, Canarias, 1988, p. 106; LA ROSA OLIVERA, L.: *El bando de Daute*, Tenerife, 1979, p. 16.

[51] *Op. cit.*, pp. 106-107.

[52] *Idem*, p. 107.

[53] CORTES ALONSO, V.: *La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 479-547; FRANCO SILVA, A.: *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979.

> «Fue creciendo la tierra y con la noticia de su fertilidad acudieron flamencos y españoles, catalanes, aragoneses, levantinos, franceses e ingleses con sus negocios» [54].

En efecto, personas de este origen fueron atraídas al calor del comercio y de la riqueza de la tierra, alcanzando algunos puesto de relieve y misiones importantes, como el flamenco Jacome de Monteverde y el catalán Marcos Arnao Raberto. Muchos de ellos se unieron a isleñas

> «hermosas, blancas y discretas, corteses y bien educadas» [55],

como los portugueses y castellanos, abundantes en la ciudad de Santa Cruz de La Palma y en Garafía, poblado de portugueses ricos; no obstante, refiere que aquí el meztizaje no fue abundante, en parte también porque la mayoría de la población indígena fue esclavizada por el conquistador, hasta el punto que se señala que en 1493 hizo prisioneros

> «mil e ducientas ánimas entre varones e mugeres, chicos e grandes»[56]

y Girolano Benzoni en 1545 refiere que sólo halló en La Palma un indígena de 80 años [57].

Las indígenas que quedaron casaron con gentes principales, como hijos de regidores y de ricos mercaderes, situación nada extraña porque en otras islas se siguió un comportamiento parecido, uniéndose en matrimonio a conquistadores y miembros del cabildo.

Igual que en Tenerife señala el número de regidores: diez y dos jurados procuradores que actúan en nombre de la ciudad

> «hidalgos que allá llaman caballeros, la primera voz en cabildo»[58];

asigna a cada regimiento un valor de 2 a 3.000 cruzados, y se detiene en subrayar que se reunía semanalmente en sesión los viernes [59]. El número asignado por Frutuoso sería el establecido en la época, pues en el primer tercio del siglo XVI, en 1524, se ordenó que su número se redujera a ocho en lugar de los quince existentes [60], aunque parece que

---

[54] *Op. cit.*, p. 110.

[55] *Idem*, p. 108.

[56] BERNÁLDEZ, A.: *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid, 1878, p. 679.

[57] BENZONI, G.: *La historia de Mundo nuevo*, Caracas, 1967, p. 272.

[58] *Op. cit.*, p. 111.

[59] *Idem.*

[60] AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla(1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, Sevilla-La Laguna, 1983, p. 80.

a comienzos del siglo XVII estaba establecido en dieciocho, para pasar en 1620 a veinticuatro [61]. También le llaman la atención las casas del cabildo, lugar de reunión de las sesiones, por su riqueza; así era, pues este edificio levantado después del ataque francés de 1553, es uno de los más singulares e importantes de la arquitectura renacentista en el archipiélago, con toda una apología en su fachada de símbolos del poder.

Estos hombres, representantes de la administración, son citados continuamente como nobles y ricos, propietarios de caballerías, de bien vestir con

> «calzón y cabalgan tan lucidamente los oficiales de oficios mecánicos como los hidalgos y regidores» [62].

Aquí en cuanto a apariencia pone por igual a los miembros del cabildo que a los artesanos.

En un estatus también privilegiado coloca a los propietarios de los ingenios, que dan riqueza a la Isla y provecho a los hombres pobres; en especial pone énfasis en los dueños de los establecimientos ubicados en Tazacorte que cubrían

> «muchos gastos de muchos esclavos y camellos»

que tenían[63]. Aquí se refiere a la presencia de otro grupo social, habitual en las islas productoras de azúcar, los esclavos, negros y moriscos, traídos de la costa africana y de Guinea.

La riqueza agrícola de La Palma con exportaciones a los mercados europeos y a las Indias, hace que abunden labradores, ocupados en trabajar en las viñas y producir trigo, distribuidos por toda la isla, así cita como tales a los vecinos de Puntallana, de La Galga, y de San Andrés, junto con los aserradores que trabajan en los montes talando árboles y haciendo pez.

Finalmente destaca la dedicación de un grupo importante de pobladores a la ganadería, complemento económico en todas las islas. La abundancia de pastos hace que aquí la cabaña se halle repartida por la Caldera, donde pastaban ovejas, cabras y carneros[64], Tehiaga y Tigalate, donde había corrales de ganados y los isleños más ricos en cabezas[65], y Tinizara[66].

---

[61] VIERA Y CLAVIJO, J.: *Op. cit.*, I, p. 591.
[62] *Op. cit.*, p. 116.
[63] *Idem*, p. 119.
[64] *Op. cit.*, p. 119.
[65] *Idem*, p. 120.
[66] *Idem*, p. 129.

De este modo la situación social de La Palma, no sólo en función del prestigio y riqueza de sus moradores, sino de la actividad de los mismos queda recogida más completa.

Del Hierro y de La Gomera apenas si reseña nada salvo algunos datos cuando comenta que los vecinos de Hermigua en La Gomera son todos labradores, y que la villa de San Sebastián estaba poblada de gente noble [67].

POBLACIÓN

Las cifras que da Frutuoso sobre el número de personas que poblaban las Islas Canarias no son abundantes, no obstante para las islas que las da son valiosas porque permiten cotejar su información con otras coetáneas. Comienza destacando al principio de su relato lo bien pobladas que estaban Gran Canaria y Tenerife, frente a Lanzarote y Fuerteventura «dos islas poco pobladas» y El Hierro con «un lugar de pocos vecinos» [68].

Al ir describiendo cada isla vuelve a preocuparle el tema demográfico, obviando cuando no lo sabe, ni siquiera de manera aproximada, dar cifras, así de Fuerteventura dice que tiene

> «cuatro pequeñas poblaciones: La Villa, Oliva, El Puerto y Corralejo» [69].

coincidiendo efectivamente estos núcleos con los lugares habitados, aun cuando no sabemos a qué puerto se refiere, por estar Fuerteventura infestada de abrigos y surgideros que eran utilizados en la época como puertos, tales como el de la Peña, el del Roque, Roque de Mascona, La Herradura, Río de Cabras, Pozo Negro, La Pared y el de la casa de la señora, lugares por donde se exportaba cereal, ganado y orchilla [70]. En Lanzarote le llaman la atención los dos núcleos más poblados, a los cuales califica como mediocres, quizá por estar arrasados, tras los asaltos berberiscos de la segunda mitad del siglo: la villa de Teguise y Haría, añadiendo que éste es un pequeño lugar de pastores [71]. Teguise era el centro principal de la Isla, residencia de los señores y sede capitular que poseía en 1590 120 casas según el relato del ingeniero italiano L. Torriani [72].

---

[67] *Idem*, pp. 142-144.
[68] *Op. cit.*, pp. 91-92.
[69] *Idem*, p. 96.
[70] LOBO CABRERA, M.: *Los antiguos...*, op. cit., p.44.
[71] *Op. cit.*, pp. 97-98.
[72] TORRIANI, L.: *Op. cit.*, p. 48.

La isla de Gran Canaria tiene para el autor dos núcleos con bastante población: Las Palmas de Gran Canaria y Telde. En efecto era aquí donde se concentraba el mayor número de habitantes, distribuyéndose el resto del vecindario en nueve poblaciones más, según una estadística elaborada en 1585-1587 [73].

Las cifras que da las indica en vecinos, en números redondos y están bastante abultados, al menos los de Las Palmas. Los distintos relatores y autores de fines del siglo XVI, entre ellos Torriani, un tío del licenciado Valcárcel, el obispo y el tribunal de la Inquisición [74], estiman que la capital de la Isla tenía aproximadamente entre 700 y 800 vecinos. La coincidencia en las fuentes hace posible pensar que entonces Las Palmas contaba en su solar con unos 3.500 habitantes, si aplicamos como correcto el coeficiente 5. Sin embargo Frutuoso señala que

> «la ciudad de Santa Ana, principal cabeza, que tendrá más de 3.000 vecinos» [75],

cifras a todas luces exagerada, a no ser que el autor confundiera el término vecino por el de alma.

En relación a Telde, el otro núcleo del cual da cifra de población, se acerca más a la realidad; refiere el autor que es

> «villa de cerca de 500 vecinos, gracias a los ingenios» [76].

En fechas cercanas, entre 1585-1587, se estima que el vecindario de Telde está en torno a los 300 vecinos [77], lo que haría un total de unos 1.500 habitantes, si lo multiplicamos por el mismo coeficiente. Sin embargo esta cifra puede estar un poco disminuida toda vez que se hace una estimación *grosso modo*, ya que en 1581 y según se desprende de una anotación recogida en la primera hoja del libro de bautizos por el párroco del lugar Felipe de Cervantes, contaba la ciudad con 2.000 almas [78], cifra que está más en relación con la aportada por Frutuoso.

---

[73] FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Art. cit.*, p. 113. Los demás núcleos eran: Gáldar, Guía, Agaete, Agüimes, Tirajana, La Vega, Teror, Arucas y Moya.

[74] TORRIANI, L.: *Op. cit.*; MARCO DORTA, E.: *Descripción de las Islas Canarias por virtud del mandato de Su Majestad, por un tío del licenciado Valcárcel*, «Revista de Historia», 63, La Laguna, 1943, p. 198; FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Art. cit.*; Archivo Acialcázar, legajo epidemias, Las Palmas.

[75] *Op. cit.*, p. 101.

[76] *Idem*, p. 101.

[77] FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Art. cit.*, p. 113; GONZÁLEZ, T.: *Censo de la población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829, pp. 228 y ss.

[78] LOBO CABRERA, M.: *La población esclava de Telde en el siglo XVI*, «Hispania», XLII, Madrid, 1982, p.54.

Para Tenerife da información de seis lugares poblados, todos situados en la banda norte de la isla, la más poblada y rica: La Laguna, La Orotava, los dos Realejos, Garachico e Icod de los Vinos. Aquí los datos que maneja están más acordes con la realidad, salvo la ciudad de La Laguna y La Orotava, y que omite la población de otros lugares como Santa Cruz, Tacoronte, Buenavista, Adeje y Candelaria, aunque sí los cita en su texto [79].

La Laguna es señalada como el lugar más importante en población de la isla en el siglo XVI, dándose cifras sobre su vecindario que varían de unos autores a otros: el tío del licenciado Valcárcel fija en la ciudad 1.200 vecinos y en el censo de 1585-1587 se recogen 1.300 distribuidos en dos pilas, mientras que Torriani y el censo de la Inquisición se acercan más a la realidad al estimar en 1.000 casas o vecinos la población lagunera [80]. Además en 1592, al realizarse una tazmía para comprobar la cantidad de trigo existente en su recinto, se localizan 952 casas y 5.032 personas [81]. De aquí resulta que la cifra aportada por Frutuoso es abultada a todas luces, casi el doble de la realidad, pues al referirse a La Laguna nos dice que

> «tiene 2.000 hogares, poco más o menos» [82].

En La Orotava, comete el error pero al revés, ya que subvalora el número de vecinos existentes en la villa. Registra unos 300 vecinos [83], cifra a todas luces insuficiente, que ya había sido sobrepasada en 1552, fecha en que había en el lugar unas 385 casas y 2.097 habitantes [84]. A fines del siglo los datos barajados están en torno a los 600 u 800 vecinos, que puede parecer admisible teniendo en cuenta el ritmo observado en décadas anteriores [85]. Por tanto hay que desterrar el dato aportado por Frutuoso como poco cercano a la realidad por defecto.

Sin embargo la información que da para los Realejos, alto y bajo, y para Garachico sí resulta más ajustada. Los datos que registra coinciden con los de otros autores, así mientras él señala que las dos villas que llaman Realejos son poblados de más de 100 vecinos cada uno

---

[79] De un total de 16 pilas existentes en 1585 él sólo registra seis. FERNÁNDEZ MARTÍN,L.:*Art. cit.*, p. 114.

[80] LOBO CABRERA, M.: *La población de Tenerife en el siglo XVI*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 33, Madrid-Las Palmas, 1987, pp. 389-396.

[81] Archivo Municipal de La Laguna, leg. P-XIV, doc. 23.

[82] *Op. cit.*, p. 105.

[83] *Idem*, p. 106.

[84] LOBO CABRERA, M.: *La población de Tenerife...*, art. cit., pp. 397-399.

[85] *Idem*, p. 398.

[86], el censo de 1585 recoge que entre ambos hay 260 vecinos [87], aumentados en 1605 en 350.

Garachico figura registrado como el segundo lugar en población tras La Laguna, por la importancia de la zona, tanto por su riqueza agrícola como por su empuje comercial, lo que hizo que en su entorno se concentrara más población que en otros lugares, a excepción de La Orotava. La cifra señalada por Frutuoso, 500 vecinos, coincide con la de otros recuentos tales como el censo de 1585-87 y el de la Inquisición de 1605. Quizá al ser un puerto que mantenía contactos frecuentes con Azores, en especial a partir de 1576 [88], hace que al autor le llegue una información más fidedigna.

Por último se refiere a Icod de los Vinos

> «villa de 200 vecinos, casi todos portugueses ricos de vinos, sembraduras y gañanías» [89].

Aquí igualmente que en La Orotava subvalora la realidad, ya que el lugar contaba a fines del siglo XVI con bastante más población: en 1585 se le asignan 350 vecinos y en 1605, 300.

La isla de La Palma es la mejor registrada, lo mismo que en otros aspectos, aunque las cifras están bastante aumentadas. En el censo de 1585 se consignan 1.170 vecinos distribuidos en 11 pilas y 20 años más tarde, en 1605 se anotan en el censo mandado a confeccionar por el tribunal del Santo Oficio 1.930 vecinos. Sin embargo Frutuoso señala sólo para Santa Cruz de La Palma más de 2.000 vecinos [90], cuando en realidad había que mantenerlos entre 600 y 800, aunque con este autor nunca sabemos si se está refiriendo a unidades familiares o a habitantes. 797 vecinos reparte por San Juan con 100, La Galga con 50, Los Galguitos con 20, San Andrés con 200, Barlovento con 80, San Antonio con 40, Garafía con 200, Santo Domingo con 20, Tinizara con 70, Tijarafe con 80, con lo cual estima en casi el doble la población real, olvidando dar cifras de pagos y lugares importantes como Los Llanos, Mazo y la Breña. De ahí que estos datos registrados por el autor azoreano haya que desecharlos o mantenerlos en cuarentena hasta que poseamos mayor información para contrastar.

Del Hierro y de La Gomera, como en el conjunto de la información de estas islas, apenas ofrece datos salvo los 100 vecinos que asigna

---

[86] *Op. cit.*, p. 106.
[87] FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *Art. cit.*, p. 114.
[88] RODRÍGUEZ YANES, J.M.: *Op. cit.*, p. 66.
[89] *Op. cit.*, p. 106.
[90] *Idem*, p. 109.

como viviendo en la villa herreña [91], cifra muy por debajo de la real y los 12 vecinos que registra para Hermigua [92], sin contabilizar nada más.

En definitiva, aunque las noticias recogidas por Frutuoso sobre el vecindario de las islas son abundantes, salvo para las islas señoriales, es aquí donde más yerra el autor, pues tanto exagera como subvalora la población, hallando que son muy pocas las cifras que podemos contrastar.

[91] *Op. cit.*, p. 137.
[92] *Idem*, p. 144.

ARTE

LAS ESCULTURAS DE LA COLECCIÓN DEL GABINETE LITERARIO

JAVIER CAMPOS ORAMAS *

La colección de obras plásticas conservada en el Gabinete Literario es bastante numerosa, la cifra se eleva a 384 piezas, de ellas 34 son esculturas, incluyendo 3 relieves. Demos paso a un sencillo análisis de estas obras, piezas de especial valor para el arte canario, llevando el siguiente programa de trabajo: 1) presentación de las obras; 2) fichas de trabajo por autores y obras; 3) conclusión.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El conjunto lo forman tres relieves y treinta y una piezas de bulto redondo, las cuales vamos a agrupar de la siguiente manera: cabezas; bustos; cuerpos; abstracciones.

1.1. Relieves

En este amplio conjunto nos encontramos solamente tres relieves, dos en metal y uno en madera. De los trabajados en metal, tenemos

* Profesor de Secundaria.

uno realizado en una plancha rectangular de cobre, un bajo relieve o repujado, para ser más exacto, labrado por la argentina Dolores Fállada, y representa una riña de gallos, escena llena de violencia contenida a punto de estallar, con previsibles consecuencias nefastas para estos ciegos luchadores que ahora inician la danza de medir fuerzas. La tensión queda reseñada por la vegetación que, múltiples hojas puntiagudas, casi sólo líneas, les rodea.

El otro, obra de Antonio García Ortega, está formado por un ensamble de piezas de cobre, con diversos tratamientos: bruñidos, ondulaciones, punteados y superficies totalmente tersas... que permiten escenificar, con gran fidelidad, el viejo caserío de la playa de La Laja. Obra minuciosa, perfeccionista, verdadera taracea metálica.

Un tercer relieve, pieza en la que se ha ido vaciando la superficie central, para dejar el marco como parte integrante del trabajo; procede de las manos de Pedro Quevedo Padrón. Representa un hombre, puesto en pie en una barquita, sosteniendo un enorme pescado. Obra sencilla, ingenua, con esa agradable tosquedad que transmite fuerza, sin restarle proximidad, calor.

1.2. Cabezas

Nueve cabezas, sólo una de varón y ninguna declarada como retrato. La de varón, enorme piedra porosa de unos 50 cm de alto, producto de Juan Borges Linares; trabajada con gran sobriedad y parquedad de elementos, atrae poderosísimamente; tiene grandes concomitancias con la que hiciera previamente Agustín León Bautista [1]; sus características la distancian mucho de las otras conservadas en el Gabinete, que encuentran su punto de partida en la realizada por Plácido Fleitas y que será punto de referencia para este género escultórico en la isla, la de Borges atrae por su misterio, por su pureza, por su inacabado, tiene mucho de ídolo, de producto de civilización remota en el tiempo, o en los gustos europeos de esta última centuria. Tal vez, no es más que un sustrato, una pervivencia del románico, algo que aquí, en Canarias, parece tan lejano como los colosos de la isla de Pascua.

Cabeza de mujer del sur. Éste fue el obsequio que Plácido Fleitas hizo al Gabinete Literario como consecuencia de haber recibido su *Descendimiento*, el premio de la I ERBA [2], celebrada en 1943. Esta obra de 31 x

[1] Observada por mí en su archivo fotográfico.

[2] No era preceptivo, en aquel momento, donar la obra premiada, por lo que el artista cede esta otra que no había sido expuesta. Agradecimiento que queda reflejado en acta del Libro de Junta Directiva nº15. f.183, 19/7/1943, Archivo Gabinete Literario (en sucesivos A.G.L.)

28 x 20 cm. va a inaugurar una serie de *campesinas* en la plástica canaria, de las cuales van a llegar varias, por mediación de los premios en las correspondientes erbas, a la colección del Gabinete Literario. La de Plácido Fleitas va a ser la más rotunda y personal: simple, precisa, poderosa. Le siguen, cronológicamente, las de Peregrín Hernández, 1956, Francisco Medina Ruiz, 1958, y Charina García 1973.

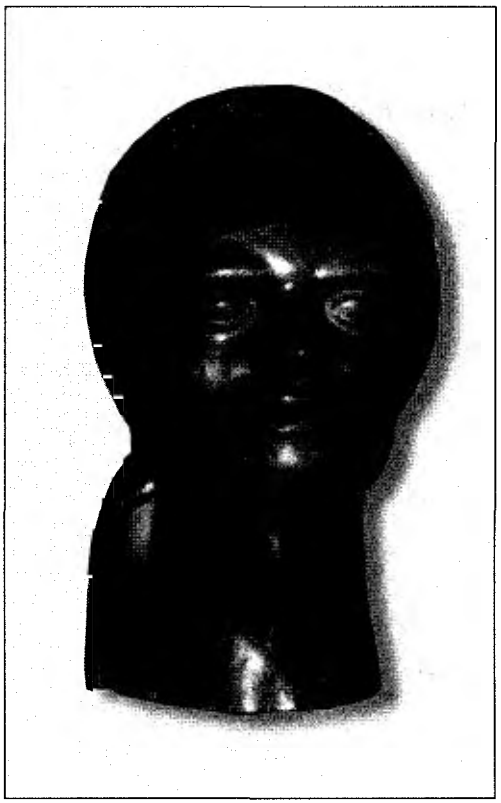

Cabeza de mujer del Sur, Plácido Fleitas (Cat. A064089).

Peregrín hace un meticuloso trabajo en madera, Charina en yeso, patinado en bronce obscuro. Tanto la de Peregrín [3] como la de Charina son verdaderos retratos que han quedado en el anonimato, de mujeres ajadas por los años y los trabajos. Su *veritas et fide-litas* nos llevan al mundo de la Roma clásica, aquella que nos habla de los manes y lares, de los retratos familiares que puestos en el atrio, protegían la gens. Si tan sólo se alejan de ellos es porque el estrato social de las ancianas, aquí guardadas, nos habla de patrones o amos lejanos, de rudas tareas monótonas, de privaciones. Las de la Roma histórica que guardamos, son mármoles de distinguidas matronas de complejos peinados, de pieles tersas, de facciones perfectas, pero en unas y otras el/la artista busca la extrema fidelidad. Cualidad que comparte, sin esclavizarse, la bella *Isleña*, surgida de las manos de Francisco Medina Ruiz, que bien podríamos haberla encontrado en una afortunada excavación.

Francisco, Paco Medina, ha realizado una singular mujer que se separa de las ancianas campesinas antes comentadas, por el tratamiento dado, porque buscando la simplicidad de líneas encuentra el equilibrio clasicista

[3] Me comentaba el artista que la modelo había sido un familiar suyo.



La Isleña, Francisco Medina (Cat. A143231).

que le prohíbe imitar a Plácido Fleitas. Evita el remarcar las líneas raciales y halla su medida justa en esta elegante *Isleña.*

Hay otra cabeza femenina, tiene cierta consonancia con la de Medina, pero se desea simplificar aún más las líneas, es la obra, conservada en esta colección, de Tony Gallardo. Representa a una jovencita de aguzado perfil, una suave veladura uniformiza sus rasgos que un *no sé por qué*, tal vez su fragilidad y volumen, nos recuerda al mundo etrusco, aquél de las damas sonrientes sobre sus leves sepulcros, aquéllas de naricillas coquetas y ojos almendrados. Esta cabeza es premonitoria de la pureza de líneas que aflorará, años más tarde, en determinadas obras de Gallardo.

Por último cierra esta sección la *Cabeza de nadadora* de Ana Alcedo Reyes, única obra de envergadura que esta artista ha realizado, allá por el año 72, que si en la temática se aleja de las anteriores, no en la factura. Sobrio bronce-yeso de 52 cm. aquí el tradicional pañolón campesino ha sido sustituido por el gorro de goma de las deportistas del agua. La piel se tensa como lo hicieran, en sus respectivas obras, Fleitas y Medina, pero se prefiere el *moderatto* de este último, para suavizar, para aminorar la dureza de unos rasgos del carácter perseverante, disciplinado en la lucha del gimnasio y que percibimos en el mentón cerrado, en los remarcados arcos superciliares, en el gesto dominante.

1.3. Bustos

El grupo lo forman tres figuras femeninas y una masculina realizadas en soportes distintos: piedra, madera, yeso.

En piedra labró Agustín León Bautista a *Judith*, obra premiada en la VII ERBA, la de 1956, en la cual esta juvenil obra de la escuela de Abrahán Cárdenes recibe premio. Trabajo sencillo, pulcro, realizado con oficio, con el dominio de un novel artista de quince o dieciséis años que ya había adquirido todo lo elemental dentro de la academia y al que poco le restaba por aprender en ella.

Próxima a *Judith* está la *Jovencita* [4] que anónimas manos, por ahora, modelaron en fecha cercana a la anterior, obra que no puede negar su procedencia de las Academias Municipales y del magisterio de Abrahán Cárdenes; expresa en yeso patinado al bronce dorado, la gracia femenina que su coqueta nariz nos aleja de los clasicismos y nos introduce en unos cánones no muy lejanos de Boucher o Pigalle, donde la graciosa imperfección ejerce de atractivo y sensualidad, cierto es que la obra carece de dominio técnico, pero se adivina una mente interesante para la creación.

Termina, aleatoriamente, claro, el grupo de bustos femeninos, el bloque de madera del que Paca Jorge saca el retrato de su hermana. Ciertamente lo podríamos incluir en *las cabezas*, pero su tamaño, 52 cm. de alto, y su inusual, por lo desarrollado, basamento hacen aconsejable incluirlo en este grupo. Alumna de Manolo Ramos, Paca Jorge rompe con las obras analizadas hasta ahora. Lo que nos puede parecer una base excesiva, casi columnaria, rememora los estípites del mundo Clásico; nos obliga a elevar nuestra mirada para encontrar la de una joven orgullosa, serena, ausente de nuestra mirada impertinente, pero sabedora de nuestra admiración. Tallado sobrio, libre de toda línea que distraiga del retrato justo, preciso.

El único busto masculino es la interesante pieza, pena que está en escayola [5] y el estado en que se encuentra, realizada por Vitorio Macho Rogado. Se trata del retrato que hizo a su amigo el poeta Tomás Morales, de ella hay varias reproducciones, en el mismo material, en la isla de Gran Canaria; el artista capta la expresión triste, el visage de ausencia, la nota bohemia marcada por el copete de pelo, aquel que no casaba con hombre tan entregado a tareas públicas.

1.4. Cuerpos

Bajo este término están agrupadas una serie de figuras muy variadas, plasmadas en los materiales más tadicionales para la escultura: madera,

[4] La he bautizado con este nombre ante la total ignorancia que hay de su autor y fecha de llegada al Gabinete Literario.

[5] Está fundida en bronce. Cfr. V.V. A.A. *Colección de Esculturas Eduardo Capa, 24/3/ - 1/5/1994*. Diputación de León, 1994.

yeso y piedra. Nos volvemos a encontrar, al igual que en el caso de las *cabezas*, con la casi ausencia de figuras masculinas, sólo está el *Tarrayero*, de Plácido Fleitas. Singular obra en madera que represena al hombre de mar recogiendo una de sus artes, figura de gran equilibrio, armoniosa composición, está dentro de las líneas clásicas, de una contención y mesura muy de acuerdo al mundo escultórico de la etapa dorada de los griegos y lejos de la *cabeza de mujer del Sur* que antes comentamos.

Haciéndole frente a la contención de la obra antes citada, tenemos *Desnudo*, de Ángel Pérez. Atrevida figura femenina de 70 cm. de altura reforzada por su brazo flexionado cuyo codo asoma tras la cabeza. El cuerpo desnudo, firme, algo entrado en carnes mórbidas, recuerda las obras de Maillol y Rodin.

De Peregrín Hernandez, además de la *Cabeza de Campesina* ya comentada, se conserva un cuerpo femenino modelado en yeso titulado *Composición*. Recogida sobre sí misma, formando casi un bloque del que conocemos su fisonomía por los pliegues de su manto, está la mujer acurrucada, encerrada en sí, asomando sus pies descalzos por el bordillo del traje, sus fuertes pies delatan la influencia de Abrahán Cárdenes, relaciones iniciales de la escultura de Peregrín con las Academias Municipales.

Un tema muy recurrente y del que hay las dos muestras más extremas en dimensiones, es la maternidad. Desde la pequeñita composición realizada por Josefina Maynadé, casi un panecillo de bronce, hasta la surgida de manos anónimas o, almenos, hoy no se ha podido averiguar su factor, de tamaño natural. En aquélla se confunden madre e hijo, en ésta, la madre sentada sobre piedras, sostiene a su hermoso hijo que puesto en pie, se afirma en las rodillas maternas. Junto a ellas están las salidas de las manos de Francisco Ramos Rodríguez, piedra de redondeces, figura materna que cual elemento parabólico, protege a su niño, eje de la composición. El mismo tema y partiendo del eje central, hijo en manos de su progenitora, lo desarrollan los alfareros –arquitectos Durán Lóriga–Jesús Martitegui. Crearon una figura que nos relaciona con el mundo celtibérico, con torques y sogueados, simbólico coronamiento con cruz del infante, que nos hace pensar en la maternidad del Redentor. Pieza elaborada en cerámica verde rompe con los elementos de expresión de los artistas locales.

También con una carga emotiva religiosa, nos encontramos con la pieza titulada *Imagen*. Trabajada por Juan Delgado Santana, le permitió ganar el Primer Premio de Escultura en la IX ERBA, la de 1960. Espigada figura femenina con unas grandes connotaciones con la escultura africana labrada en marfil, material que exige tales dimensiones

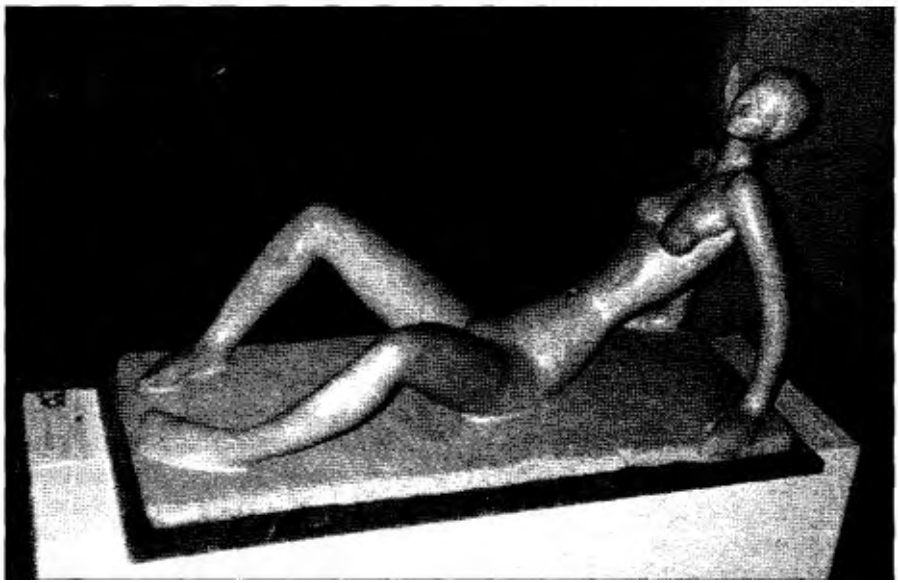

Desnudo, Eladio G. de la Cruz (Cat. A086128).

y estilización del porte. Hay algo sorprendente en las facciones de esta *Imagen*, sus rasgos nos recuerdan mucho a los de la *Cabeza* hecha por Borges y comentada líneas arriba: ojos que yo defino de *caurí* [6], pues recuerda mucho a la boca de la concha de este molusco, usado como adorno y moneda en las costas del Golfo de Guinea; cejas bien marcadas y anchas; nariz excesivamente larga y gruesa; boca prominente.

Dos figuras femeninas que tienen cierta relación formal son las realizadas por Santiago Vargas y por Eladio González de la Cruz. La primera realizada en escayola o yeso patinado al bronce, es algo mayor que la otra, que está realizada en piedra artificial y tonalidad marfileña. Ambas nos muestran a mujeres tendidas, echadas sobre superficies limpias, en actitud provocadora, ofreciéndose. La de Vargas más compacta, para ello el artista ha usado la falda que aúna las piernas y amplía la unidad del torso, la figura recoge sus brazos en torno al cuerpo y aproxima las piernas hacia sí misma, despersonalizado el rostro, el escultor carga la provocación en la insinuación que apuntan sus largas piernas. Eladio de la Cruz, como así suele firmar; reacciona en otra dimensión: desnuda la figura, la expande, abriendo brazos y piernas; echa para atrás la cabeza de la modelo, levanta la espalda y hace tomar

[6] Incorrectamente decimos, a veces, *caburí*.

un ligero balanceo que los pies aceleran. Una gran dinámica recorre la pieza, una preocupante agitación nos trasmite, su cara no se nos oculta, el artista la ha hecho así, identificable, para que de esta manera nos pertube:¡!

Por último, dentro del grupo de *cuerpos*, recordamos la *Aguadora* de Agustín León Bautista, esta segunda obra del artista, en cronología, de las suyas conservadas en la Colección Gabinete Literario, nos muestra una mayor soltura de composición y de trabajo. Realizada en piedra artificial con tonalidad verde, está dentro del canon de trabajo que señalara Plácido Fleitas en nuestra isla: sobriedad de líneas, de ornamentos, tersura del tegumento. León Bautista, aunque alumno de Abrahán Cárdenes, no se sale de estas normas impuestas por Plácido, el más brillante de los discípulos de Cárdenes; que en cierto modo contradicen al maestro, más amigo de grandilocuencias miguelangelescas; y casi podríamos decir que esta *Aguadora* hace pareja con el *Tarrayero* antes comentado. Si aquél reúne sus manos sobre la pierna izquierda, para sujetar las redes, la *Aguadora* las une, apretadamente, sobre su hombro izquierdo, para agarrar la talla de barro; ambos se equilibran adelantando la pierna derecha; en ambos los rasgos faciales son elementales, huidos del retrato, sólo anécdota que no distraiga.

Y por último, como las clasificaciones no son exactas, siempre surge la excepción es, en nuestro caso, el *Toro*, trabajo de Javier Cabrera Mujica, el objeto que confirma la regla. Elaborado en material muy ligero, el hispano animal por excelencia, levanta su cornamenta a la búsqueda de versos. Realizado en una sola línea, sin arrugas en su piel negra; bien plantado, fiero; nada nos aleja de su gesto poderoso.

1.5. Abstracciones

Me parece útil este sustantivo plural, para abarcar aquellas obras que serían definidas como abstractas y, aunque parezca la aclaración algo ruda, me parece más exacto el sustantivo que el adjetivo puesto que si hablamos de obra, de objeto definido, calificado, reducimos el campo semántico para entrar en objetos que «se nos parecen a...», dejando de cumplir el propósito del artista: la abstracción, el pensamiento, la idea indefinida...

Iniciamos la presentación con la obra de Pepe Abad: *Hierros*. Obra que tiene su anécdota típica de la corriente artística que incorpora. Narrada con brevedad: parece que quien la compró no la retiró a su tiempo y la pieza fue rodando hasta el desván, en donde vivía creyén-

dosela producto del personal de mantenimiento. Colocada adecuadamente, llamó la atención por su creatividad y calidad a quienes antes la habían despreciado. Este conjunto de recortes de metal guarda una bella armonía que emite el efecto contado en las líneas anteriores. El artista, a la vista de la anécdota, ha cumplido fielmente con su propósito: impacto, misterio, reflexión...



Hierro, Pepe Abad (Cat. A001001).

Tres obras más conforman este apartado: *Forma gres*, del argentino Eduardo Jorge Andaluz, obra que obtuvo el primer premio en la XVIII ERBA que tuvo rango internacional. Pieza realizada con tratamiento gres. Apreciamos un conjunto de masas ovaladas compenetrándose entre ellas, abrazándose hasta dar un perfil de movilidad lenta, tierna, rica de sugerencias, de infinitos puntos de contemplación, cada uno más osado que el anterior.

Choca notablemente con *Forma gres* la obra de Palomino: tres grandes placas de hierro oxidado, perforadas y atadas por una gruesa cadena, *Tocante II* [7], como así la tituló el artista, goza de una simplicidad alarmante, de una abstracción plena, más que hierro parece imán, cuesta arrancarse de su lado porque goza de ser eso, una obra de Arte plena. El artista con gran sabiduría logra crear la perspectiva justa; darle vida, con el proceso de oxidación controlado, a las enormes planchas de hierro y hacer necesaria la cadena para fijarlas, para que no avancen.

Paco Cruz presentó en la XIX ERBA dos obras: *Volcán* y *Hermético*, resultando esta última premiada con el Segundo de Escultura, disputando el primer galardón a la de Palomino. Son dos obras muy dispares.

---

[7] En el catálogo de la XIX ERBA se titulaba *Tacande II*. Como no suele ser preocupación del artista el nombre de la obra y menos en la corriente de los Abstractos, usaré el de la última edición del Gabinete Literario.

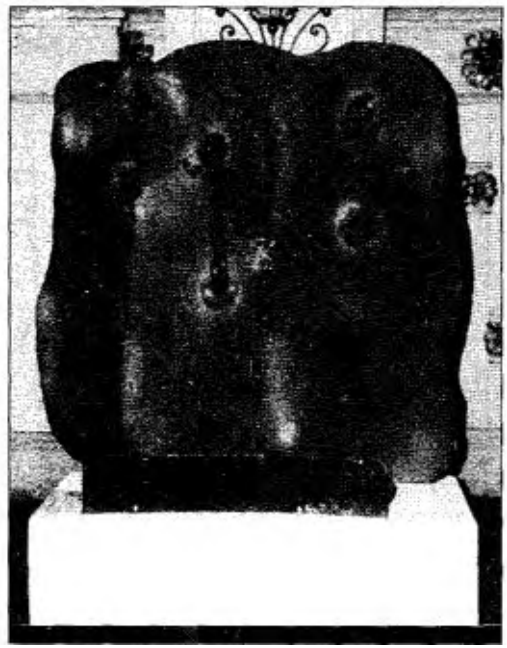

Tocante II, Francisco Palomino
(Cat. A167288).

Hermético es pieza barroca, sumamente trabajada, planteada con minuciosidad, con mistéricas geometrías desarrolladas entre negro y relámpagos rojos, inmensa brasa que aún fulgea; si en la anterior hay que romper para penetrar, en ésta hay que luchar para salir. Un punto en común: ambas son piezas ensambladas, *Tocante II* es un tríptico encadenado con peligro de que cada pieza se aísle, *Hermético* un díptico abisagrado que no acaba de exhibirse.

Otro artefacto, *sensu strictu*, es *Energie obscure* del alemán Dietrich Mohr. Presentada en la XVIII ERBA, obtuvo el Primer Premio causando cierto impacto, pues hasta el momento no había aparecido, en las muestras canarias, las piezas labradas en acero inoxidadable. En este caso numerosas láminas pequeñas son forradas y dirigidas en tres direcciones por unas envolturas metálicas bien pulidas. Tal vez quería el artista expresar esas fuerzas profundas formadas por pequeños elementos que sostienen brillantes estructuras.

Finalmente presentamos dos obras que, dentro de la abstracción, conservan sus raíces figurativas: *Laurisilva gomera* y *Expositor III*. Aquélla, de Raúl de la Rosa, reúne un haz de madera (cobre) con elementos de plata, el artista tinerfeño ha fundido con unos pocos elementos sombra y luz de la selva canaria, cobre los troncos, plata el techo.

El *Expositor III*, de Juan Antonio Giraldo, llega a la colección por una situación rocambolesca, por el hurto de algunas de sus piezas, en la XVIII ERBA. *Expositor III* es un conjunto del que forman parte unos pesados elementos metálicos repartidos en estiletes, pisapapeles y una pieza mayor o, tal vez, sean otros sustantivos los que definan sus elementos, cambiándolos por complementos de un tocador para señora que así puede sugerir la placa bruñida, cual espejo mágico que no supo

revelar el rostro de mano alevosa que disminuyera el menage. Diversos tratamientos dan vida al que fuera metal inerte y ahora convertido en «arte facto» de poderoso atractivo.

Si cuando cerramos la lectura del apartado *cuerpos* nos planteábamos la duda con la figura del *Toro*, de Javier Cabrera, ahora sucede algo parecido con *Abraxas* de Eugenio Correa Rijo. En *Abraxas*, así nos guía su nombre, adivinamos en estas maderas ensambladas el mistérico personaje de la literatura de Hermann Hesse, intensiva carga de abstracción que transmite el minucioso trabajo creativo que ha llevado Correa Rixo hasta su plasmación precisa. Nada se echa en falta, nada se desecha, justa la línea y la forma. El rugoso personaje hierático avanza sigilosamente.

2. FICHAS DE TRABAJO

El catálogo del extracto de las fichas de trabajo está dispuesto en orden alfabético según el apellido o firma del artista. He desechado el orden cronológico de las piezas puesto que las llegadas de las obras a la colección son muy próxima unas de otras, sería muy complejo y poco útil darlas por orden cronológico, entre otras cosas porque volvería a retomar el orden nominativo de los artistas, entre las de un mismo año o temporada dada su simultaneidad; además la ausencia de fechas en las piezas nos obliga a señalarlas por la exposición en que fueron acogidas y no siempre disponemos de ese dato.

Igualmente, he preferido organizar este catálogo por sus autores, en razón a la introducción o presentación ya hecha en la revista EL MUSEO CANARIO nº LI. Además es más sencilla la utilización del orden alfabético que ofrecen los apellidos de los artistas para localizarlos a ellos y sus obras. Sirva esta clasificación con carácter iconográfico como complemento de lo dicho hasta ahora, en ella vuelvo a enumerar las piezas, dando determinados detalles [8] y precisando más su forma.

En cuanto a las biografías de los artistas me limito, para no hacer excesivamente largo este trabajo, a dar los datos que los han relacionado con el Gabinete Literario.

Sobre la cifra previa al nombre del autor y a la obra ver el código establecido en el CATÁLOGO DE OBRAS Y ARTISTAS DE LA COLECCIÓN GABINETE LITERARIO. ENERO 1995 publicado en la revista MUSEO CANARIO nº LI, año 1996.

---

[8] Las medidas son en centímetros y están ordenadas en alto, ancho y fondo.

2.1. *Obras anónimas*

De la totalidada de las obras, 34 piezas, se ha podido identificar la autoría de casi todas. En este momento que redacto las fichas de investigación me encuentro con que sólo dos obras no han podido ser atribuidas, de tan anónimas que son ni siquiera se conservan sus nombres, por lo que me he visto obligado a bautizarlas, para así hacer referencias a ellas con mayor facilidad, éstas son: *Jovencita* y *Maternidad.*

Ni los archivos del Gabinete Literario, ni sus posibles implicados, como ahora se verá, han podido arrojar luz sobre estas dos obras de regular factura. En su momento pretendí, con la ayuda de los programas de las **E**xposiciones **R**egionales de **B**ellas **A**rtes (**ERBAS**) y del valioso trabajo de Carlos Pérez Reyes, *La escultura canaria contemporánea* [9], elaborar una lista de posibles candidatos a su producción, pero el resultado prometía ser muy ambiguo. Tampoco he podido ayudarme de fotografías del interior del Gabinete, pues las anteriores a las ERBAs, es decir a 1943, no dan esta información y ya las posteriores no nos aclararían mucho porque abren en exceso el campo de posibilidades en fechas, entre otras.

Sobre la primera, *Jovencita*, hay una cierta concomitancia con las obras que Antonio (Tony) Gallardo realizó en una primera etapa y de la que sobresale el retrato de su esposa Carmen Campos, pero el mismo artista niega su autoría [10] y desconoce posible procedencia que no le debe ser muy lejana, pues algunos elementos como los ojos rasgados, nariz apuntada, dándole a la figura cierta expresión de orgullo, no exenta de coquetería; los pechos de membrillo y los hombros caídos; son elementos concurrentes en la escuela de la cual procedía Gallardo, es decir, del magisterio de Abrahán Cárdenes Guerra, como así lo han identificado antiguos alumnos, hoy prestigiosos artistas, junto con Gallardo, como son Peregrín Hernández, Manuel Bethencourt Santana[11]. Algunos de ellos piensan si fuera obra del propio Maestro, aunque ninguno recuerda habérsela visto trabajar. Personalmente observo en ella cierta delicadeza, no usual en los trabajos de Cárdenes, y sí total ausencia de aquel gigantismo tan caro a él.

---

[9] *Escultura Canaria Contemporánea* (1918-1978). Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1984.

[10] Conversación que mantuvimos en Octubre, 1995, en el G.L.

[11] Hay que añadir a Agustín León Bautista, F. José Reyes Arencibia, Santiago Vargas. Con ellos he tratado este asunto presentándoles fotografías de esta obra y de la *Maternidad* que comento en renglones próximos.

Maternidad, esta pieza de tamaño natural o ligeramente más reducida, es igualmente obra anónima, ninguna de las personas citadas anteriormente recuerdan su autoría, pero sí estamos todos de acuerdo en que se adapta mucho más al mundo de Abrahán Cárdenes. Contiene todos los elementos del magisterio impartido, en los tiempos de la Academia Municipal de Dibujo y Escultura[12], por el Maestro. Rasgos fuertes, algo remarcados por los estragos del tiempo y los trabajos, de los llamados indigenistas, de esa figura isleña, hoy día un tanto difusa, que en otros tiempos fue bandera de canariedad; cierta densidad en el diseño de las ropas, remarcando ángulos; tendencia al colosalismo miguelangelesco. No podemos afirmar con total certeza que sea obra procedente de las manos de Abrahán Cárdenes, pero sí hay que tener en cuenta que no sería propio de un artista aprendiz meterse en trabajo de tal formato, salvo que haya encargo o se quiera epatar; conociendo, además, la situación económica española de los años cincuenta. Confirman todos los consultados que el labrado de los pies se aleja del gusto de Cárdenes,y que los pliegues tienen cierta rudeza, pero no sería extraña la colaboración solicitada por el Maestro, a personas del entorno de la Academia, bien como espaldarazo a algún discípulo, bien por otras razones. El caso es que estas dos obras nos acercan mucho a la Academia Municipal de los años cincuenta. Valga la anécdota que entre los mismos condiscípulos se atribuían la obra unos a otros, pero negando, cada uno, su propia mano en el trabajo.

A000-377 Sin título (*Jovencita*)
Yeso bronceado. Medidas: 66 x 42 x 25.
Firma: no. Fecha: no. Conservación: ligeras lástimas en la nariz y basamento.
Airosa cuerpo femenino cortado a la altura del busto, aire sereno, ojos rasgados, nariz respingona, hombros caídos, pechos redondos, al aire clásico. Tiene el pelo atrevidamente recogido en un moño alto.

A000-378 Sin título (*Maternidad*)
Yeso. Medidas: 155 x 50 x 70.
Firma: no. Fecha: no. Condiciones: golpes diversos y fisuras.
Mujer sentada en una gran piedra, en sus rodillas juguetea, de pie, su niño que está desnudo y se aferra a uno de los dedos maternales. Ella con la cabeza cubierta por un pañolón, rasgos marcados, nariz algo levantada y ancha. Los pies descalzos.

[12] En algunos textos nos la encontraremos escrita en plural, Academias...

2.2. Obras firmadas

Entre las 32 piezas atribuidas, sin duda alguna, nos encontramos una gran variedad de estilos y formas, desde las que surgen con las Academias Municipales hasta las que llegan del exterior, pasando por las aportaciones de la Escuela Luján Pérez y unas pocas llegadas de fuera, bien de la isla de Tenerife, bien de Europa, desde el realismo más académico hasta la abstracción.

A001 ABAD, PEPE (GONZÁLEZ HERNÁNDEZ-ABAD, JUAN JOSÉ)
La Laguna, 1942.
1962 X ERBA. Presentó: nº11: *Hierro;* nº 33; nº12: *Hierro;* nº 29.

001 *Hierro* [13]
Hierros. Medidas: 40 x 30 x 27.
Firma: no. Fecha: no.
Conjunto de cinco piezas, entre ángulos y perfiles, del noble metal que, entrelazados, conforman un armónico conjunto de cierto dramatismo.

A007 ALCEDO REYES, ANA
Chipiona, 1941[14].
1972 XV ERBA. Presentó nº35: *Cabeza de nadadora.* I Premio de Escultura.

010 *Cabeza de nadadora*
Yeso. Medidas: 52 x 26 x 20.
Firmado. Fecha: (19)72. Ligeros golpes por donde asoma el blanco. Bella joven de expresión sobria y segura. Su cabeza está enfundada en un gorro propio para la natación.

A012 ANDALUZ, JORGE (ANDALUZ FARAONE, EDUARDO JORGE)
Buenos Aires, Los Olivos, 1946.
1978 XVII ERBA. Presentó: nº 10, *Forma Doble*; nº 11, *Figura*; nº 12, *Ídolo de fertilidad.* I Premio de Escultura por su obra titulada *Figura* [15].
1980 XVIII ERBA. Presentó: nº 22, *Forma Gress*; nº 23 *Forma Gress.* I Premio de Escultura[16].

---

[13] PÉREZ REYES, C.: pág.620, da para la nº 29 de aquel catálogo, similares medidas, 30 x 30 x 30 cm. y dice que está en la colección de Juan Marrero Bosch.
[14] Vive en Las Palmas de Gran Canaria.
[15] No se conserva en el Gabinete Literario.
[16] El laudo no aclara cuál de ellas fue premiada.

018 *Forma gres*
Cerámica. Medidas: 61 x 30 x 30.
Firmado. Fecha: (19)80. Roto un ángulo del soporte o pie.
Una acumulación de formas ovales se enroscan entre sí en definido abrazo que nos abstrae a un acoplamiento humano.

A019 BAUTISTA [17] SOSA, AGUSTÍN LEÓN
Las Palmas de Gran Canaria, 1/3/1939.
1956 VII ERBA. Presentó: nº 1, *Judith*; nº 9, *Embeleso*. Premio Escultura [18] por *Judith*.
1958 VIII ERBA. Presentó: nº 40, *Expresión de movimiento*.
1964 XI ERBA. Presentó: nº 4, *Aspectos del Sur*; nº 21, *Cabeza*; nº25, *Aguadora*. I Premio de Estímulo [19].
1966 XII ERBA. Presentó: nº 1, *Tercera*. Premio Instituto de Enseñanza Isabel de España.

376 [20] *Judith*
Piedra gris. Medidas: 49 x 40 x 29.
Firma: no. Fecha: no.
Busto de joven en la que llaman la atención sus descompensados hombros. Facciones finas. El pelo recogido en suavísismas ondas que terminan en un moño.
Nos deja ver sus hermosos pechos que quedan algo tapados por la orilla rugosa de un paño.

026 *Aguadora*
Piedra verde. Medidas: 88 x 30 x 32.
Firma: no. Fecha: no.
Cuerpo de mujer hasta las rodillas, desnuda, de aspecto sólido. Lleva sobre su hombro izquierdo, ayundándose de las dos mano, un cántaro de agua.

A026 BORGES LINARES, JUAN
Gáldar, 1941.
1964 XI ERBA. Presentó: nº 24, *Cabeza*; nº 26, *Cabeza*; nº 27, *Des-*

---

[17] Éste es el apellido correcto y no Batista, como figura en mi anterior publicación del Museo Canario ya citada.
[18] Se otorgó *ex aequo* como única categoría a A. León Bautista y a Peregrín Hernández.
[19] Donado por el Real Club Náutico de Gran Canaria.
[20] Su autor me la autentificó en fecha de 6/5/1996, por lo que su identificación completa, según lo dicho, es: **A019376**.

nudo. II Premio de Escultura por *Cabeza* [21].
1978 XVII ERBA. Presentó: nº 1, *Maternidad*; nº 2, *Agua,viento, lluvia*; nº 3, *Cabeza*.

034 *Cabeza*
Piedra gris. Medidas: 50 x 31 x 24.
Firma: no. Fecha: no.
Enorme bloque de piedra porosa. Gruesos labios, ojos y nariz que han quedado ceñidos por el arco que forma el pelo.

A031 CABRERA MUJICA, JAVIER
Las Palmas de Gran Canaria, 31/7/1954.
1980 XVIII ERBA. Presentó: nº 6, *Toro*; nº 7, *Gato*; nº 8, *Bisonte*. Premio Estímulo *Toro*.
1987 XIX ERBA. Presentó: nº 2, *Ensayando Ballet*.

042 *Toro*
Material ligero, no identificado. Medidas: 40 x 16 x 37.
Firma: no. Fecha: no.
Sencilla, lineal imagen de este animal, su anatomía está reducida al máximo, en color negro.

A045 CORREA RIJO, EUGENIO
Las Palmas de Gran Canaria, 1948.
1972 XV ERBA. Presentó: nº 39, *Desarme*.
1978 XVII ERBA. Presentó: nº 5, *Susurro de Ansite*; nº 6, *Sombras*.
1980 XVIII ERBA. Presentó: nº 10, *Abraxa*.
1987 XIX ERBA. Presentó: nº 36, *Invitación de una ausencia*; nº 37, *Torso*.

064 *Abraxas*
Madera. Medidas: 151 x 20 x 20.
Firmado. Fecha: no.
Totem formado por gruesas láminas encoladas. Anatomía poco definida. En su boca pone la palabra *rixo*.

A047 CRUZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO [22]
Las Palmas de Gran Canaria, 11/2/1944.
1972 XV ERBA. Presentó: nº 40, *Maternidad uno*; nº 41, *Maternidad dos*.

---

[21] No se indicó cuál de las dos catalogadas.
[22] En algunos textos lo llaman Juan.

1987 XIX ERBA. Presentó: nº 8, *Hermético*; nº 9, *Volcán*. II Premio de Escultura por *Hermético*.

066 *Hermético*
Madera. Medidas: 135 x 54 x 7.
Firma: no. Fecha: no.
Dos largas láminas gruesas de madera, abisagradas. En sus caras exteriores hay diversos adornos labrados, retintados en rojo, para sobresalir del negro satinado que domina.
En una de las láminas hay un fechillo metálico y en su interior están grabadas estas palabras: *mi coraso sagra po ti.*

A050 DELGADO SANTANA, JUAN
Gran Canaria, 1943.
1960 IX ERBA. Presentó: nº 8, *Imagen*; nº 9, *Cigüeña*.
Primer Premio de Escultura por su obra *Imagen*.
1962 X ERBA. Presentó: nº 7, *Congoja*.
1964 XI ERBA.[23] Presentó: nº 5, *Desnudo*; nº 16, *Piedra*.

069 *Imagen*
Madera. Medidas: 80 x 13 x 13.
Firma: no. Fecha: no.
Alargada figura de mujer, descalza, en actitud de orar.
Nimbo del mismo material en su cabeza.

A057 DURÁN LÓRIGA, MIGUEL
Madrid, 1928.
Obra y exposición presentada junto con el arquitecto Jesús Martitegui Susunaga. No hay fecha precisa del evento.

076 *Virgen* (realizada con MARTITEGUI, nº A136)
Cerámica verde. Medidas: 73 x 20 x 30.
Firma: no. Fecha: no.
Figura de geometría cónica, representando a María con su Niño, sentado en su regazo.
Labrado el conjunto en tono verde suave. Sus vestidos están enriquecidos, así como su tocado, con un cordoncillo del mismo material y color.

AO60 FÁLLADA [24], DOLORES
Argentina

[23] En esta ERBA el segundo apellido del artista figura en el catálogo como Cruz.
[24] La palabra es de intensidad esdrújula: Fállada.

1967 Exposición individual.

080 La *riña de gallos*
Repujado en cobre. Medidas: 77 x 40.
Firmado. Fecha: no.
Trabajo hecho sobre lámina rectangular. Entre hierbas dos gallos se preparan para el ataque.

A064 FLEITAS HERNÁNDEZ, PLÁCIDO
Telde, 8/6/1915 - Las Palmas de Gran Canaria, 1972.
1943 I ERBA. Presentó: nº 40, *Muchacha alfarera*; nº 41, *Gacela*; nº 42, *Relieves:* nº 43, *Piedad*; nº 44, *Recogida del trasmallo*. Primer Premio [25] *El Descendimiento* [26].
1944 II ERBA. Presentó: nº 151, *Éxtasis*.
1954 VI ERBA. Presentó: nº del 1 al 12, *Figura*[27]; nº 12 al 15, *Cabeza* [28].
1962 X ERBA. Presentó: nº 8, *Escultura*; nº 9, *Tarrayero*; nº 10, *Pegaso*. Premio de Honor por *Tarrayero*.
1948 Individual.

089 *Cabeza de mujer del sur*
Madera. Medidas: 31 x 28 20.
Firma: no. Fecha: no.
Cabeza femenina de marcados rasgos: boca y nariz anchas; pómulos salientes, cráneo muy redondeado. Cubre su cabeza con un ceñido pañolón.

090 *El tarrayero*
Caoba. Medidas: 71 x 32 x 21.
Firma: no. Fecha: no.
Hombre de mar, torso desnudo, hace un giro hacia su derecha para recoger el arte de pesca que da título a la obra.
La figura está representada hasta las corvas.

A071 GALLARDO NAVARRO, ANTONIO
Las Palmas de Gran Canaria, 6/6/1929.
1954 VI ERBA. Presentó: nº 16, *Ícaro*; nº 17, *San Sebastián*; nº 18,

---

[25] Ver nota nº 2.
[26] En la prensa aparece con este nombre.
[27] Usó este título para todas las obras. Varios materiales.
[28] Usó este mismo título para todas las obras comprendidas en estos números. Varios materiales.

Escultura; nº 19, *Cabeza*; nº 20, *Escultura*; nº 21, *Cabeza*. Premio Accésit [29] por *Cabeza*.
1968 XIII ERBA. Presentó: nº 4, *Complejo industrial*; nº 5, *Hombre máquina*; nº 6, *La Venus del Diferencial*. Mención Especial por *La Venus del Diferencial*.

098 *Cabeza*
Piedra roja. Medidas: 29 x 9 x 11.
Firma: no. Fecha: no.
Jovencita de rasgos apuntados. Formas suaves y sencillas cubiertas con las veladuras de inspiración nilótica [30].

A074 GARCÍA DOMÍNGUEZ, CHARINA (ROSARIO)
Las Palmas de Gran Canaria, 1945.
1964 XI ERBA. Presentó: nº 31, *Chismorreo*; nº 32, *Ava*; nº 33, *Agasajo*. Premio Estímulo por *Chismorreo*.
1974 XVI ERBA. Presentó: nº 128, *Majorera*. II Premio Escultura por *Majorera*.
1978 XVII ERBA. Presentó: nº 7, *La mujer del pescador;* nº 8, *Músico*; nº 9, *El río*. Premio Conjunto de Obra.
1980 XVIII ERBA.

101 *Majorera*
Bronce. Medidas: 30 x 13 x14.
Firmado. Fecha: 15/7/73. Pequeños golpes que le han lastimado la pátina de bronce.
Cabeza de mujer anciana.
Se cubre el pelo con apretado pañuelo.

A075 GARCÍA ORTEGA, ANTONIO J.
Teror, 1900 - Las Palmas de Gran Canaria, 1965.
1962 Individual [31].

102 *Playa de la Laja*
Grabados - Ensamblaje. Medidas: 56 x 33.
Firmado. Fecha: no.
Diversas láminas de cobre, repujadas, yuxtapuestas, ensambladas forman un caserío junto a una playa de arena y piedras.

---

[29] En esta edición sólo se entregaron los accésits. No se acredita cuál de las dos piezas del mismo nombre fue la premiada.
[30] Expresión del propio artista.
[31] Cfr. *Falange*, 7/6/1962. L.P.G.C. No se conserva catálogo en A.G.L.

A081 GIRALDO FERNÁNDEZ-SEVILLA, JUAN ANTONIO
Villanueva de los Infantes, Ciudad Real 4/3/1937.
1980 XVIII ERBA. Presentó como adhesión al evento *Expositor III* [32].

108 *Expositor III*
Metal. Medidas:36 x 26 x 10.El punzón:28 cm. El pisapapeles:5 cm. Firma:no. Fecha:no.
Pesadísimo artilugio compuesto de una base hueca, a modo de gaveta; una lámina, en vertical, sobre ella. Junto a esta sólida pieza va un pisapapeles en forma de concha, un estilete, ambos de metal, similar a la obra mayor.

A086 GONZÁLEZ DE LA CRUZ, ELADIO, (DE LA CRUZ, ELADIO) [33]
Santa Cruz de Tenerife, 1934.
1970 XIV ERBA. Presentó: nº 1, *Segadora de Canaria.*
1974 XVI ERBA. Presentó: nº 122, *Desnudo*; nº 123, *Abatida*; nº 124, *Familia.* I Premio por *Desnudo* [34].

128 *Desnudo*
Piedra. Medidas: 54 x 39 x 94.
Firmada. Fecha: no.
Estilizada figura de mujer echada hacia atrás, sobre sus manos y posaderas, se ofrece a nuestra mirada.

A096 HERNÁNDEZ ALONSO, PEREGRÍN
San Isidro,Teror,25/7/1925.
1956 VII ERBA. Presentó: nº 7, *Estudio femenino*; nº 37, *Virgen de La Luz*; nº 3, *Cabeza de Campesina*; nº 2, *Cabeza de Estudio.* Premio Escultura [35] por *Cabeza de Campesina.*
1958 VIII ERBA. Presentó [36]: nº 45, *Composición.* Premio Estímulo.
1960 IX ERBA.[37]

---

[32] Sufrió el hurto de dos de las pequeñas piezas que la componían.

[33] He observado que los apellidos del artista se suelen presentar erróneamente, anteponiendo el de la Cruz o dejándolo en solitario. Este error parte de él mismo que en sus inscripciones los varió de la primera a la segunda exposición.

[34] La descripción que se hace de esta obra en el libro de C. PÉREZ REYES, aquí citado, no coincide en el color del granito, cfr. pág. 494. La otra obra *Segadora*, pág. 490, no se conserva en el Gabinete Literario.

[35] Se otorgó *ex aequo* como única categoría a A. León Bautista y a Peregrín Hernández.

[36] Presentó en pintura, nº 39, *Figura.*

[37] Presentó sólo Pintura: nº 32, *Alfarera*; nº 33, *Anunciación*; nº 34, *Expresión en azul.* II Premio de Pintura por *Expresión en azul.*

1962 X ERBA. Presentó: nº 13, *Figura*; nº 14, *Desnudo*; nº 15, *Busto retrato de Francisco Herrera.*
1964 XI ERBA. [38]
1966 XII ERBA.[39]
1968 XIII ERBA.[40]
1972 XV ERBA.[41]
1985 Semana del Turismo.

148 *Cabeza de Campesina* [42]
Madera. Medidas: 30 x 13 x 18.
Firma: no. Fecha: 1956.
Cabeza de mujer que se inclina hacia adelante. El pañuelo que le cubre, recoge su figura y sirve de base.

149 *Composición*
Yeso. Medidas: 68 x 28 x 49.
Firma: no. Fecha: 1958.
Bulto de mujer recogida sobre sí misma, sentada en el suelo, formando casi un bloque de pliegues, sólo asoman sus pies descalzos por el bordillo del traje.

A106 JORGE PEREZ, FRANCISCA
Las Palmas de Gran Canaria, 1914 [43].
1943 I ERBA. Presentó: nº 75, *Cabeza de mi hermana.*
1974 XVI ERBA. Presentó: nº 129, *Busto*; nº 130 *Cigüeña*; nº 131, *Hija de Cigüeña.* III Premio de Escultura por *Busto.*

163 *Busto*
Madera. Medidas: 60 X 23 X 30.
Firma: sí. Fecha: no
Cabeza de una joven de pelo ondulado. Termina la figura en el cuello.
La base de madera es muy alargada.

---

[38] Presentó sólo Pintura: nº 22, *Piedad*; nº 23, *En el Bar*; nº24, *Planchadora.*
[39] Presentó sólo Pintura: nº 26, *Talayera*; nº 27, *Maternidad*; nº 28, *Amanecida.* III Premio Jefatura Provincial del Movimiento por *Maternidad.*
[40] Presentó sólo Pintura: nº 35, *Descanso*; nº 36, *Maternidad.* Mención Especial de Dibujo por *Maternidad.*
[41] Presentó sólo Pintura: nº 13, *Maternidad*; nº 14, *Campesinas*; nº 15, *Campesina* (cabeza).
[42] En el catálogo publicado en la *Revista Museo Canario* nº L, el orden de estas piezas fue erróneo, debe ser, en razón cronológica, el siguiente: 148 *Cabeza de campesina*, 149 *Composición*, 150 *Maternidad*, 151 *Cabeza de mujer.*
[43] Pérez Reyes, C. *ob. cit.* la sitúa en 1925, pero la hermana de la artista, Margot, me comentó el error.

A124 MACHO ROGADO, VITORIO

Palencia, 1887 - Toledo, 1966.

No hay constancia de cuándo la figura entra en el Gabinete Literario, posiblemente fuera un obsequio.

187 *Tomás Morales*

Escayola. Medidas:55 x 50 x 27.

Firmada. Fecha: no. Condiciones: ha perdido la pátina protectora y tiene un gran manchón de tinta en el cuello.

Busto del poeta, en la linde de su juventud con su madurez física. En la parte inferior del pecho tiene la siguiente leyenda: *AL POETA TOMAS MORALES/ EL AMPLIO SINFONISTA DEL ATLANTICO... CON UN ABRAZO D/ VICTORIO MACHO.*

A136 MARTITEGUI SUSUNAGA, JESÚS

Bernedo, Álava, 1927.

Obra y exposición presentada junto con el arquitecto Miguel Durán Lóriga. No hay fecha precisa del evento.

Virgen (contabilizada con el coautor, DURÁN LÓRIGA, A057076)

Cerámica. Medidas: 73 x 20 x 30.

Firma: no. Fecha: no.

Figura de geometría cónica, representando a María con su Niño, sentado en su regazo.

Labrado el conjunto en tono verde suave. Sus vestidos están enriquecidos, así como su tocado, con un cordoncillo del mismo material y color.

A140 MAYNADE MATEOS, JOSEFINA[44]

Barcelona ¿? - Argentina, 1978.

1944 II ERBA.[45]

1946 III ERBA.[46]

1948 IV ERBA.[47] Presentó: nº 8, *Arrobamiento (Maternidad).*

1950 V ERBA.[48]

---

[44] Después de contraer matrimonio se firmaba añadiendo el apellido de su esposo: Lorenzana. La fecha de su fallecimiento no es totalmente cierta, pero así lo recuerdan las amistades que aquí dejó.

[45] Presentó sólo Pintura y Dibujo. Óleos: nº 64, 65 y 66, *Claveles*; nº 67, *Rosas*; nº 68 y 69, *Amapolas en campo*. Sanguinas: nº 116, *Cabeza de mujer*; nº 117, *Maternidad*; nº 118 al 121, *Niños*.

[46] Presentó sólo Pintura y Dibujo. Óleos: nº 36, *Canaria*; nº 30 y 31, *Rosas*. Dibujos a tinta: nº 87 y 89, *Maternidad*; nº 88 *Niños*.

[47] Presentó en sección de Pintura y Dibujo, no se especifica en qué técnica las obras: nº 12 y 14, *Rosas*; nº 32, *El beso (Maternidad)*.

[48] Presentó en sección de Pintura y Dibujo, no se especifica en qué técnica las obras: nº 35 y 36, *Maternidad*; nº 37, *Niños*.

227 *Arrobamiento (Maternidad)*
Bronce. Medidas: 12 x 8 x9.
Firma: no. Fecha: no.
Mujer sentada sobre una piedra, acurruca cariñosamente a su niño, que sostiene en sus rodillas.

A143 MEDINA RUIZ, FRANCISCO
Las Palmas de Gran Canaria, 23/5/1933.

1956 VII ERBA. Presentó: nº 33, *Cabeza de d. Manuel Quintana Cabrera*; nº 31, *Busto-Estudio*; nº 36 *Cabeza de D. José Macías Bethencourt.*
1958 VIII ERBA. Presentó: nº 41, *Isleña.* Premio Estímulo.
1960 IX ERBA. Presentó: nº 12, *Olímpica*; nº 13, *Andrés.*

231 *Isleña*
Piedra rosa. Medidas: 35 x 15 x 26.
Firma: sí. Fecha: 1958.
Joven con rasgos raciales ligeramente marcados. Recoge su pelo un pañuelo anudado en la nuca. Termina la obra en el final de la garganta. Se ha dejado cierta porosidad en la piedra.

A151 MOHR DIETRICH, RICHART [49]
Düsseldorf, 1924.
1980 XVIII ERBA. Presentó: nº 12, *Energie obscure*; nº 13, *Double bassinet*; nº 14, *Petite harpie.* Primer Premio de Escultura por *Energie obscure.*

258 *Energie obscure*
Acero inoxidable. Medidas: 40 x 36 x 36.
Firma: no. Fecha: no.
Tres elementos surgen de un punto bajo y se dirigen en distintas direcciones. Cubiertos por una capa de acero bruñido se quieren ocultar las numerosas láminas que hacen tensar su estructura.

A164 PADRÓN QUEVEDO, PEDRO
Las Palmas de Gran Canaria, 1911.
1966 XII ERBA. Presentó: nº 10, *Pescadora*; nº 11, *La hipócrita*; nº 12, *El Risco y la Finca.*
1963 y 1985 individuales. [50]

---

[49] En el catálogo de la ERBA XVIII aparece con los apellidos en orden inverso al de su curriculum. Éste es el correcto.
[50] No se conservan los programas en el A.G.L.

284 *Pescador*
Madera. Medidas: 52 x 55 x 4.
Firmado. Fecha: 1963. En la parte posterior el autor, como nota de agradecimiento, ha escrito el título de la obra y fecha del obsequio. Gigantesco hombre de mar que puesto en pie sobre su modesta barquita, nos muestra un gran pescado. A su derecha cae en picado un ave.

A167 PALOMINO PERDOMO, FRANCISCO
La Laguna, 1953.
1987 XIX ERBA. Presentó: nº 13, *Tacande II*; nº 14, *Tacande III*. I Premio de Escultura por *Tocante 2* [51].

OBRA CONSERVADA EN EL GABINETE LITERARIO
288 *Tocante III*
Hierro oxidado. Medidas: 90 x 80 x 24.
Firma: no. Fecha: no.
Tres planchas de hierro, hincadas dominando la vertical delante de ellas hay otra alargada y de poca altura. Las láminas están perforadas en dos puntos cada una, por donde pasa una cadena.

A171 PÉREZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL
Las Palmas de Gran Canaria, 1929.
1954 VI ERBA. Presentó: nº 25, *Arrobamiento*; nº 26, *Salomé*; nº 27, *Anita*; nº 28, *Desnudo*. II Accésit. [52]

295 *Desnudo*
Madera. Medidas: 76 x 16 x 17.
Firma: no. Fecha: no.
Una sólida mujer se nos presenta de pie y desnuda, alzando su brazo izquierdo detrás de su cabeza. El derecho cae, ocultándose, detrás del cuerpo.

A179 RAMOS RODRÍGUEZ, FRANCISCO
Las Palmas de Gran Canaria, 1939.
1960 IX ERBA. Presentó: nº 22, *Desamparado*.
1962 X ERBA. Presentó: nº 22, *Vendedora de pescado*.
1966 XII ERBA. Presentó: nº 14, *Madre*. II Premio de Escultura.
1970 XIV ERBA. Presentó: nº 3, *Figura después del baño*.

---

[51] En el catálogo se titulan *Tacande*, pero en el acta que le otorga el premio se titula *Tocante 2*.

[52] El Artista donó *Desnudo*, no estaba implícita la donación en el premio.

306 *Madre*
Piedra. Medidas: 53 x 49 x 40
Firmada. Fecha: no.
Mujer sentada, con las piernas abiertas, acoge a su niño que de pie se acerca en busca del cariño materno.
Formas redondeadas, gruesas.

A185 ROSA RODRÍGUEZ, RAÚL DE LA
La Laguna, 1939.
1987 XIX ERBA. Presentó: nº 42, *Laurisilva Gomera*. III Premio de Escultura.

313 *Laurisilva Gomera*
Cobre y plata. Medidas: 173 x 33 x 33.
Firma: no. Fecha: no.
Un haz de diez tubos-troncos de cobre con remaches plateados formando un cono sobre una base obscura.

A215 VARGAS JORGE, SANTIAGO
S. Bartolomé de Tirajana, 23/7/1942.
1960 IX ERBA. Presentó: nº 27, *Retrato del Maestro*; nº 28, *Zagalillo*; nº 29, *Aguadora*.
1964 XI ERBA. Presentó: nº 8, *Sufancia*. II Premio de Estímulo.
1970 XIV ERBA. Presentó: nº 7, *Escultura*; nº 8, *Composición*. I Premio por *Escultura*.
1980 XVIII ERBA. Presentó: nº 45, *Sirena*.

364 *Escultura*
Yeso. Medidas:60 x 45 x 120.
Firma: no. Fecha: no. Pátina de bronce. Condiciones: tiene el pie derecho casi totalmente roto.
Joven mujer recostada sobre su brazo izquierdo. El derecho lo cruza sobre su desnudo pecho. Dobla sus piernas de forma acuclillada.

3. CONCLUSIONES

Podemos establecer unas conclusiones:

a. que el origen de las obras no ha sido preseleccionado, las piezas llegaron por la casualidad del premio otorgado, es decir que no ha habido unos criterios previos para su adquisición, sino que según fueron premiadas en las erbas, así quedaban depositadas en el Gabinete Literario.

b. no todas las esculturas llegan de la manera antes señalada, pero las pocas excepciones entran igualmente por la casualidad de una exposición no meditada previamente, o un obsequio, o, cuando no, un olvido.
c. suman 34 piezas, de ellas, sólo dos, no se han podido identificar, de momento, sus autores respectivos.
d. existe la curiosidad de que tres artistas, Agustín León Bautista Sosa, Plácido Fleitas Hernández y Peregrín Hernández Alonso tienen dos obras cada uno. Por otra parte, dos artistas, Durán y Martitegui, firman un solo trabajo.
e. que todas las esculturas son del siglo XX y que de seguir la actual política de la casa, no se ampliará la colección, ya que se prefiere que el expositor colabore en los gastos de la exhibición y, por otra parte, no parece que haya que pensar, en muchos años, en nuevas erbas organizadas por el Gabiente Literario.

LA VESTIMENTA TRADICIONAL EN GRAN CANARIA Y NÉSTOR MARTÍN FERNÁNDEZ DE LA TORRE

SERGIO CALVO

Es cierto que la edición de *La vestimenta tradicional en Gran Canaria* [1] llena un vacío, un importante vacío en la materia, por lo que felicitamos a su autor y colaboradores. Pero no por ello podemos dejar de manifestar nuestra profunda decepción cuando leemos el apartado dedicado a Néstor Martín Fernández de la Torre. Él, infatigablemente y con total entrega, trató de crear un clamor de grancanariedad, de tal suerte que se pudo recuperar su identidad, logrando que todos nos sintiéramos vinculados y responsables de ella.

En dicho capítulo no encontramos la asepsia indispensable al analizar los elementos o factores que trata de enjuiciar. Por ello, nos parece oportuno aportar nuestro criterio sin acritud ni descalificaciones. Pretendemos contribuir a clarificar, en suma, la grancanariedad del traje diseñado por Néstor y lo trascendental de su obra en pro de nuestra isla, aun cuando cuantos participamos y conocimos de su responsabilidad creadora, sabemos que queda justificada por sí misma.

---

[1] Cruz Pérez, J.: *La vestimenta tradicional en Gran Canaria.* Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

NUESTRO PLANTEAMIENTO

En la foto que da inicio al capítulo correspondiente, figura Néstor junto a Paquita Mesa. Y sobreimpreso se lee: «El disfraz típico de Néstor» [2]. El vocablo "disfraz" será utilizado reiteradamente en dicho capítulo [3]. Así se puede leer precisamente en los pies de lámina de tres postales que diseñé (que no fueron impresas, como se dice, en 1937 sino en 1939).[4] Puedo asegurar que no pretendí mostrarlas como disfraz; antes al contrario, tuve el propósito de contribuir a popularizar un vestuario cuya aceptación generalizada como traje grancanario comparto. La misma apostilla (lo de disfraz) la hallamos en otros pies de ilustraciones, como una en la que leemos: «Grupo de jóvenes en la presentación del disfraz típico diseñado por Néstor» [5].

Con ocasión de haber comentado Néstor el arribo de trasatlánticos con visitantes a la isla, el autor del libro vincula este hecho al traje típico como si fuera su único fundamento. En efecto, no pudo desaprovechar tal ocasión para, una vez más, apostillar con aseveración contundente: «Efectivamente, un disfraz; así lo titulaban los periódicos en los pies de fotos». [6] Y reproduce a continuación uno de ellos: «Señoritas vistiendo el disfraz diseñado por Néstor». En fin, es muy larga la lista de las frases en que aparece dicho vocablo; no obstante, con lo expuesto, creemos acreditar suficiente y elocuentemente la finalidad de su utilización. Ello nos permite pensar en el irresponsable e irreflexivo uso del vocablo, pues no se percibe en él el legítimo derecho de disentir del diseño de Néstor, sino un marcado propósito, no exento de venalidad, para desacreditar el vestuario y la personalidad de su autor.

Esta finalidad se confirma en juicios muy personales, tales como: «Quería recrear en esta isla el paraíso que ideaba su concepto de belleza» [7]. «Los nuevos diseños y las fiestas para su promoción –continúa– estaban encaminados a la diversión de la alta burguesía local» [8]. «La expresión de su forma de ser –sigue comentando–, modelada por largas estancias fuera de la isla, desapegado de la auténtica realidad canaria, hacen que su tipismo, su traje "típico" y proyectos en este terreno sean reflejos de grandilocuencias personales. Quería un lugar a su gusto, relegando para ello lo autóctono que no le con-

---

[2] *Idem*, p. 54.
[3] *Idem*, p. 54-63.
[4] *Idem*, p. 58-60.
[5] *Idem*, p. 62.
[6] *Idem*, p. 58.
[7] *Idem*, p. 55.
[8] *Idem*, p. 58.

viniera» [9]. Estas expresiones, peyorativas unas, subvertidas otras, las hemos elegido porque son diametralmente opuestas a la idea por la cual hemos creído y creemos en el diseño proyectado por Néstor. Mas antes de comentarlo, deseamos transcribir un fragmento de la obra *El conocimiento inútil*,[10] del apartado titulado *El fracaso de la cultura*[11]

> «Lo que distingue al intelectual no es la seguridad de su opción, es la amplitud de los recursos conceptuales lógicos y verbales que despliega al servicio de esta opción para justificarla. Por su clarividencia o ceguera, su imparcialidad o falta de honradez, su picardía o su sinceridad, se lleva a otros tras sus huellas. Ser intelectual no confiere, pues, una inmunidad que lo hace perdonar todo, sino más responsabilidad que derechos, y por lo menos una responsabilidad tan grande como la libertad de expresión de que se goza».

EL DISFRAZ

Dicho lo cual, comencemos por analizar el vocablo "disfraz". Y ante todo, recordemos su significado elemental: «Artificio que se usa para desfigurar una cosa con el fin de que no sea reconocida». Según el nº 8 del artículo 10 del Código Penal de 1870, es circunstancia agravante emplear disfraz en la ejecución de un delito. «Entiéndese por disfraz –según el Tribunal Supremo– todo medio empleado para evitar que el delincuente sea conocido». Así que, visto lo cual, diremos que una persona está disfrazada cuando tiene el propósito de no ser reconocida; en otras palabras, cuando pretende cambiar su identidad. Pero si seguimos la definición elemental de disfraz, hallamos que «es por antonomasia un *vestido de máscara* que sirve para las fiestas y saraos, especialmente en Carnaval». Y en este punto, por tanto, creemos oportuno detenernos en el significado de máscara: «Figura a veces ridícula, hecha de cartón, tela o alambre, con que una persona puede taparse el rostro para no ser reconocida».

Por lo tanto, la irresponsabilidad al calificar así el traje de Néstor se fundamenta:

1º que en las mencionadas fotos puede apreciarse que ninguno de sus componentes trata de ocultar su identidad. Antes al contrario: sí nos parece evidente que desean testimoniar su adhesión y satisfacción al vestir el traje grancanario.

---

[9] *Idem*, p. 57.
[10] Revel, Jean-Francois: *El conocimiento inútil*. Barcelona, 1989.
[11] *Idem*, p. 291.

2º en las fiestas canarias que se organizaron para mostrar el traje diseñado por Néstor, es incuestionable comprobar cómo la totalidad de los asistentes carecían de intención de ocultar su identidad; o sea, haberse provisto de aditamentos tales como careta, antifaz o caracterización del rostro. Absolutamente todos los participantes sólo trataban de vestirse de tal manera para mostrar su vinculación al gran proyecto de grancanariedad, no sólo al vestuario sino a la totalidad de la revalorización folclórica de nuestra isla que estaba proponiendo Néstor.

Podemos afirmar e interpretar que si nos vestimos, por ejemplo, de bombero y a su vez nos cubrimos la cara con la clásica careta y además falseamos la voz, es indudable que hemos cambiado nuestra identidad por la de un bombero y podremos decir, entonces, que estamos disfrazados de bombero. Si utilizamos cualquier vestimenta, sin tener cubierta la cara, el traje será la imagen de su portador. En efecto, en el primero de los casos (el del bombero), el disfraz lleva implícito la ocultación; en el segundo, es obvio que se pretende no solamente conservar la identidad, sino además resaltarla al elegir el vestuario correspondiente. Por tanto, nos parece que queda establecida la diferencia. En el caso que estamos comentando, Néstor nos vistió de grancanarios y su traje nos identificaba como tales.

Más aún, la diferencia entre los que desean disfrazarse y los que tienen el propósito de asistir a una fiesta de trajes, es bien notoria: los primeros elegirán lo que más niegue su personalidad, mientras que los segundos darán prioridad al realce de sus valores estéticos y personales.

Lo expuesto niega el calificativo de disfraz que se pretende dar al vestuario de las personas representadas en las mencionadas fotos. Creemos a los autores de tales críticas conocedores del significado de la palabra disfraz, así que tanto las apostillas del autor que comentamos como la selección de críticas de articulistas incluidas en el libro citado, es palmario el deliberado e irreflexivo propósito de menoscabar la obra de Néstor Martín Fernández de la Torre.

Recordemos una frase dicha por Néstor y que se transcribe en la obra que estamos comentando:

> Ya conocen ustedes la costumbre de los bailes de disfraz a bordo de los trasatlánticos al pasar la línea ecuatorial. Nuestro traje *para el extranjero puede constituir un disfraz exótico.*[12]

---

[12] Cruz Pérez, J.A.: *op. cit.*, p. 58.



Figura 1.

Este comentario, como decíamos casi al comienzo, es apostillado del siguiente modo: «Efectivamente, un disfraz; así lo titulaban los periódicos en los pies de fotos». Pero tengamos en cuenta que la expresión "para el extranjero puede constituir un disfraz exótico" equivale a decir: para el extranjero, el traje de Hawai o el de Valencia o el de Andalucía puede constituir un disfraz exótico o vistoso o cualquier otro adjetivo. Pero ello no significa, lógicamente, que tales trajes sean disfraces. Como ya se dijo, cuando se utilizan como disfraz, necesitan de aditamentos de los que carece una fiesta o un baile de trajes del tipo que sea. Es decir, ir vestido de grancanario al estilo de Néstor no es ir disfrazado. En fin, la lectura correcta de la mencionada frase es afirmar, ser positivo el uso del traje nestoriano en los cruceros, donde los participantes, tanto en fiestas de trajes como de disfraces serán promotores potenciales de visitantes a nuestra isla.

LA PARTICIPACIÓN DE LA BURGUESÍA

Hay otra expresión en la citada obra que merece matizaciones. Allí leemos: «Los nuevos diseños y las fiestas para su promoción estaban encaminadas a la diversión de la alta burguesía...».[13] Con bastante hilaridad hemos de aceptar este despropósito. Téngase en cuenta que lo que se pretendía era, precisamente, otra cosa: se trataba de organizar una fiesta eminentemente popular canaria como así fue, con la cual iniciar la realización del proyecto denominado *revalorización insular*.

[13] *Idem*, p. 58.

Es manifiesta la intención de menoscabar el significado del vocablo «burguesía» por lo que creemos necesario connotar el término.

La burguesía fragua la división provincial y con ello logran iniciar un notorio progreso en nuestra isla reflejado en el logro del cambio de la alpargata por el zapato, o mejor aún, de sin alpargata a zapato. Tal impulso rompió la abulia que nos adormecía. En pocos años, Gran Canaria dejó el vagón de cola y se puso a la cabeza del Archipiélago. Es indudable que la gestión podía implicar intereses personales o ambición. Mas lo cierto es que marcaron la pauta de nuestros actuales logros. Y este "extraño" segmento humano, desde todas las edades del tiempo hasta nuestros días, allí donde ha estado, ha sido y es el prototipo de laboriosidad y abanderado de su libertad.

Los más destacados sociólogos describen así, por ejemplo, a estos extraños terrícolas:

> Uno de los caracteres sociológicos más notable de la burguesía consiste en el sentimiento sobre la igualdad, en la tendencia a igualarse con las otras clases superiores, en el espíritu de oposición a los privilegios que la anima una vez constituida. Su triunfo comienza cuando fue admitida en los parlamentos o cortes, como tercer estado o brazo. Su voz se hizo sentir, desde entonces, en muchas ocasiones pidiendo libertad y justicia. De ella salieron hombres que por su ilustración, talento y fortuna alcanzaron los primeros puestos del Estado. Del seno de la burguesía salieron los enciclopedistas y los que prepararon y realizaron la Revolución Francesa. La burguesía ha implantado en la práctica el principio de la libertad del trabajo y realizado el desenvolvimiento del comercio y la industria...

Pues bien, estos juicios justifican ampliamente el porqué, desde la aparición de este núcleo humano, al menos desde los finales de la Edad Media, la evolución social se desarrolló vertiginosamente.

Nuestra burguesía no quiso estar al margen de los cambios que se estaban vaticinando. Y por ello se integró plenamente en una fiesta concebida para todos. (Permítaseme un paréntesis. Siempre recordaremos que el joven pintor Felo Monzón participó en la Cabalgata de Reyes organizada por Néstor en plena II República, y por ello fue amenazado de expulsión del Partido Socialista. Las intransigencias eran muchas. Se hacía difícil la gestión incluso a personas como Néstor y cuantos creímos en él). A la fiesta, como es de suponer, se le quiso dar la grandiosidad que merecía, y para ello se eligió el Teatro Pérez Galdós por su cualidad de municipal, y por tanto de la ciudadanía, a diferencia de otros locales que demandaban su organización, se entendía que era el lugar adecuado para tal fin. Con todo, los salones del Gabinete Literario, del Club Náutico y del Círculo Mercantil se apli-

caron al aprendizaje de los prácticamente olvidados cantos y bailes canarios, así como de los nuevos que se crearon al efecto. Por diferentes locales de los barrios de la ciudad ocurrió otro tanto. La efervescencia era mucha.

El teatro se convirtió en una enorme plaza ya que se elevó al mismo nivel del escenario el patio de butacas, las cuales se desmontaron y almacenaron fuera del local. A su fondo, un espléndido decorado representaba un barrio de cualquier pueblecito canario.



Figura 2.

Podemos asegurar que en el acontecimiento había un solo grupo humano, el de los grancanarios unidos al vibrar de nuestras canciones. Y por supuesto que había burgueses. Los burgueses asistieron, y en gran número, dando prueba una vez más de querer participar de aquella experiencia enriquecedora, como hecho cultural trascendental que era.

Néstor, en esta fiesta, nos hizo vivir la canariedad. En nuestras mentes nos dejó el propósito de sentirnos imbuidos cada día más por convertir nuestra isla en el paraíso en el cual ya se soñara desde la cultura helénica, situándonos como las Islas Afortunadas.

EL PARAÍSO DE NÉSTOR

Si seguimos leyendo la obra que estamos comentando, nos encontramos con la siguiente expresión: «(Néstor) quería recrear en esta isla el paraíso que ideaba su concepto de belleza».[14]

Hemos de aceptar que la idea del Elíseo gravita en la mente como meta de felicidad en el encuentro con la naturaleza limpia y luminosa,

[14] *Idem*, p. 55.

mostrándonos un paisaje evocador de ensueños. Mas el espacio, su fluorescencia e irisación estarán sometidas a las carencias y deseos de su forjador. Por tanto, no habrá un solo paraíso sino tantos como los deseosos de hallar los soñados Campos Elíseos. Y cada cual recreará el suyo. Néstor nos legó su paraíso diseñado en su isla, nuestra isla, en proyectos tales como el Pueblo Canario, el Parador de Tejeda, la Casa Fataga, y un largo etcétera. Además, diseñó bocetos arquitectónicos tales como el Barrio de los Cónsules; soñó su paraíso transformando nuestros riscos; lo vivió al bosquejar una importante colección de diseños artesanales; en el tapiz de «Una boda en Teror». Y más aún, en el nadar de sus peces en las transparentes aguas del «Poema del Mar». Y en el «Poema de la Tierra», poema de paz y de amor en el que nos muestra una naturaleza ubérrima, de sensual vegetación, arropando en su seno la fuerza y pasión del amor.

Néstor construyó su paraíso en su tierra, en nuestra tierra, para mostrárnosla como tal; en especial para los incapaces de creer en ello y en su empresa.

SU GRANDILOCUENCIA Y SU SUPUESTO DESAPEGO

Y seguimos leyendo: «La expresión de su forma de ser, modelada por largas estancias fuera de la Isla, desapegado de la auténtica realidad canaria, hacen que su tipismo, su traje "típico" y proyectos en este terreno sean reflejos de grandilocuencias personales».[15]

El verbo de Néstor, por su expresión sencilla, de moderado nivel, tenía la facultad de ser comprendido por un amplio auditorio, a la vez que deleitaba eficazmente a cuantos le escuchaban. Disponía de la palabra justa y en el momento adecuado para persuadir. Y en ocasiones, su gesticular parsimonioso, revestido de gran personalidad, era factor coadyuvante a su cualidad suasoria.

Néstor mantuvo gran conexión con la isla, como lo demuestra el gran legado que nos dejó. Fijémonos por un momento en el «Poema del Mar»: loa a nuestro Atlántico, a nuestras especies piscícolas (inspirándose en la Playa de las Canteras, de donde surgen los bosquejos), sin excluir sus rocas y el flotar apacible del cuerpo humano de su «Mar en Calma».

Sus trabajos escenográficos realizados fuera de la isla a lo largo de su vida, nos evocan constantemente nuestra luz, color y arquitectura. Y si es lógico que del aprendizaje con Meifrén le quedara cierta in-

[15] *Idem*, p. 57.

fluencia, ello no implica que dejen de resurgir en su paleta las percepciones de su entorno natal. Y al respecto, consignemos el hecho de que su maestro Eliseo Meifrén –extraordinario pintor barcelonés–, a pesar de residir en nuestra isla, donde realiza una importante obra (en especial paisajística), no logró captar la luz ni el color luminoso de nuestra tierra.

Néstor, al igual que Colacho Massieu y los que surgieron de la Escuela Luján Pérez, como Felo Monzón, Santiago Santana, los hermanos Doreste, y otros, marcaron una pauta al plasmar la fuerza cromática de nuestra luz.



Figura 3.

No existió desconexión de Néstor en su devenir, con su isla, física, espiritual ni intelectualmente, acreditado en su propuesta de poner en marcha el proyecto de *revalorización insular*, producto del conocimiento amplio de nuestras carencias, para suplir la indiferencia existente ante tales realidades.

Su premonición sobre el auge turístico en Gran Canaria en un futuro no lejano, lo capta por la amplia experiencia adquirida en su deambular europeo. Su preocupación por la desidia que observa en algunas autoridades, le exige un esfuerzo de persuasión que justifica su apasionamiento, en defensa no sólo del factor estético exigible a la renovación de lo tradicional, sino apostando por el turismo como fuente importante de ingresos para la isla. Lo expuesto atestigua suficientemente, cómo el arraigo a la isla le mantiene permanentemente, vinculado a ella en sus ausencias.

Cuando se organizó la Fiesta Pascual, Néstor estableció un ciclo agotador de charlas en las sociedades de los barrios, llevando su mensaje de revitalizar nuestra artesanía, cantos y danzas. Reúne en su estudio de Bravo Murillo a artesanos y artesanas. Otro tanto hace con Néstor Álamo y Agustín Conch para que éste orquestara e hiciese los

arreglos musicales de aquél. El resultado de esta iniciativa fue manifiesto, pues después del estreno de numerosas canciones que se incluyeron en la primera parte del programa, el éxito estimuló a otros compositores a sumarse a esta iniciativa. Ello redundó al enriquecimiento de nuestro acervo musical, donde «Sombra del Nublo» y otras canciones se presentan, aún hoy, en repertorios más allá de nuestra isla.

El grandilocuente era tenido por peligroso. De él diría Filipo de Macedonia: «Temo más a Demóstenes que a todo un ejército». Efectivamente, la mentira, la irresponsabilidad, el mal intencionado deseo a través de la demagogia, puede conducir a errores irreparables si lo pregona el grandilocuente. Néstor preconiza la importancia que la industria turística tiene para Gran Canaria, y por ello pretendió poner en marcha y con antelación toda la estructura remozada de nuestras tradiciones, basándose con el mayor rigor posible en lo poco que teníamos. Su vaticinio ha quedado demostrado; por tanto, su grandilocuencia brillante fue empleada con rigor, constancia y entrega total al bien que deseaba para su isla. Néstor poseía las condiciones como para que podamos calificar su elocuencia de abundante y elevada, con estilo, sublime y ésta fue la grandilocuencia de Néstor.

LA GRANCANARIEDAD DEL VESTUARIO DISEÑADO POR NÉSTOR

Es posible poner en duda la capacidad de Néstor como propulsor de la canariedad, a pesar de que sepamos que diseña un amplio muestrario de obras artesanales, promoviendo asimismo la renovación en los cantos y bailes de la Isla, que por sí mismo evidencia su capacidad creadora. Intuitivo, en su premonición del futuro turístico; en él impera la razón en cuanto propone y la experiencia sensorial, nos la muestra su propia obra. El sociólogo Sorokin, en su obra *Sociedad, Cultura y Personalidad,*[16] en el capítulo «El papel de la intuición, de la razón y de la experiencia sensorial en la creación, invento y descubrimiento de los sistemas mayores», después de un largo razonamiento, afirma rotundamente: «las tres formas de cognición son necesarias». Así que difícil es no aceptar tales cualidades en un Néstor donde estos factores emanaban no sólo de su obra, sino además de sus propias actitudes personales. Es evidente, también, que la propia gestión de Néstor posee las tres condiciones citadas de Sorokin. Y aun cuando pueda ser que cierto sector no lo acepte con el rango suficiente, no es

[16] Sorokin, A.P.: *Sociedad, Cultura y Personalidad.* Madrid, 1973.

posible negar que el éxito de la iniciación y exposición de toda su obra, muestra la existencia de un planteamiento razonado. Sus opositores, aunque no lograron anular la gestión, sí la menoscabaron.

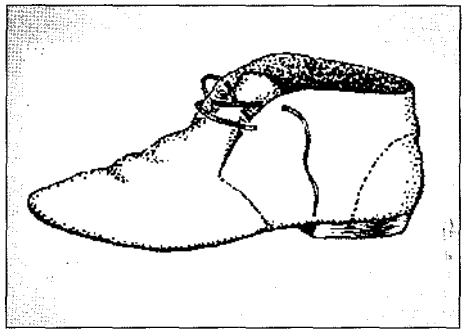

Figura 4.

Néstor diseña el traje grancanario dentro de un ambicioso plan de exaltación de la grancanariedad, bajo la citada denominación *revalorización insular*. Dicho proyecto comprendía la artesanía, arquitectura, medio ambiente, canciones y bailes, etc.; en definitiva, se trataba de recuperar y revitalizar nuestro folclore. Sus conclusiones habrían de ser recopiladas y expuestas en el conjunto arquitectónico creado al respecto, el Pueblo Canario. De haberse llevado a buen fin, hubiera constituido nuestro gran museo etnológico, pero fue víctima del terrible enanismo de tanto medrador que hay en nuestra cultura.

Para analizar el vestuario, no nos limitaremos a definirlo como traje *típico* o *popular*; ello significaría reducir lo trascendente de su elaboración. Lo "típico" sólo define en sí mismo la representación de otra cosa, y por lo tanto solamente es emblema o figura de ella. Y para ser "popular", bastaría fuese del agrado o aceptado en cualquier circunstancia por parte del conglomerado social. Pretendemos legitimar la grancanariedad de tal vestuario por haber sido diseñado dentro de la más rigurosa normativa exigida por la disciplina del folclore. Téngase en cuenta que se entiende por folclore el conjunto de conocimientos de las personas, sus actividades artísticas, tradiciones, creencias, religiones, etc., en tanto que integrantes de comunidades, pueblos o conjuntos étnicos. Si bien esta disciplina fue creada limitada al estudio del segmento iletrado de los países civilizados, como conjunto vivo de conocimientos que es, amplió su campo de acción y ya en 1878 la Folklore Society de Londres la define como ciencia de las tradiciones. En la actualidad, el folclore ha alcanzado un enorme desarrollo dadas sus variadas parcelas de estudio, vinculadas al hombre y su entorno, señalando la evolución de los pueblos y conectada con su historia a la que auxilia y complementa. Y de los múltiples canales que se nos ofrecen para clarificar el hecho que nos ocupa, no nos limitaremos al concepto de folclore en el campo puramente estético, pues somos conscientes que la estética no es aceptable como ciencia normativa.

Para ello utilizaremos otros canales, que nos llevarán a encontrar la relación de la grancanariedad del vestuario de Néstor y el entronque con sus raíces.

Ya comenzábamos este artículo ponderando lo que de positivo tiene esta obra que comentamos; ahora queremos resaltar su documentación gráfica. Precisamente, con respecto al vestuario, en especial el del varón, queremos testimoniar nuestras felicitaciones a la edición, pues es en ella donde fundamentamos el rigor de Néstor al diseñar el traje al que corresponde la tan discutida nagüeta. En efecto, allí vemos suficientemente acreditados los vínculos del diseño de Néstor con las raíces y los usos de los pobladores de nuestra isla.

Aunque para nuestro fin es muy amplia la documentación contenida en la obra, hemos seleccionado el menor número al objeto de simplificar nuestra exposición, mas sin menoscabar el objetivo final: las raíces en las cuales se fundamenta el vestuario en cuestión. Veámoslo por separado:

En relación con el sombrero, llamamos la atención sobre la fig. 1 [17]. Se elige esta lámina por la similitud que tiene con el propósito del vestuario analizado. La foto fue obtenida, como dice su pie, entre 1880-5. Este sombrero prevalece sobre otros de diferente diseño, como es la montera o similares, y ha sido elegido por ser apropiado a nuestras características climatológicas, dado que el ala sirve de visera para protegerse del sol y su calor.

Néstor concede al chaleco mucha importancia, para lo cual elige el modelo sin solapa enriqueciéndolo con elementos tan vinculados a nuestros aborígenes, como son las pintaderas, de las cuales se conservan en el Museo Canario una amplia colección.

En la amplia documentación, las mangas de la camisa se encuentran frecuentemente holgadas, con la diferencia de ser utilizadas por Néstor subidas hasta el codo. Y en cierta ocasión, al objeto de mantener una labor artesanal característica las presenta plisadas.

Entre las ilustraciones presentadas [18], véase la fig. 2. En relación con la nagüeta destaca la del «Pastor de Mogán,[19] "prototipo de los pastores canarios"...» Si la contrastamos con la ilustración anterior [20], el porte de la primera resalta más. Sea como fuere, el citado pastor de Mogán muestra el sombrero, la faja, la nagüeta, la camisa de manga ancha, etc.

---

[17] Cruz Pérez, J.A.: *op. cit.*, p. 187.
[18] *Idem*, p. 181, 207-209.
[19] *Idem*, p. 209.
[20] *Idem*, p. 207.

La polaina que propone Néstor (fig. 3)[21], llamada mancada o rabona, acredita su acercamiento a lo auténticamente popular. Pues bien, estas mal llamadas polainas (se supone que realizadas en lana por pastores, según el autor del libro), las elige Néstor de entre un número considerable, como las llamadas cubanas, etc.

Y en fin, respecto del zapato, es evidente la correspondencia entre el diseño en cuestión y el dibujo de la (fig. 4)[22].



Figura 5: Una muestra más para indicar que el diseño nestoriano tuvo en cuenta la tradición, nos la ofrece este dibujo del etnógrafo Dr. Grau-Bassas (realizado aproximadamente en 1883). Como se ve, destacan el sombrero, las anchas mangas y la nagüeta.

CONCLUSIÓN

Los usos y costumbres de los pueblos varían en razón de la dinámica social, y son sus gentes las que modifican, amplían o crean nuevos hábitos enriquecedores de su acervo cultural. Esto se produce siempre que ocurren situaciones coyunturales, como conmemorar un determinado acontecer, nuevas dimensiones de desarrollo, etc. En el caso que nos ocupa, se aúnan dos hechos: el olvido y desamor, con profunda apatía, por lo nuestro, y la convicción de un futuro inmediato que nos obligaba a actualizar nuestra identidad ante el impacto tan relevante que supondría el turismo. Néstor fue el hombre capaz y acreditado que decidió tomar la iniciativa respecto de ambas realidades: fomentar el resurgir de nuestra identidad y concienzarnos de la realidad venidera.

Néstor escoge como elemento base para su diseño la nagüeta del Totorota, hecho, aparentemente desconsiderado en dicha obra, posi-

[21] *Idem*, p. 218.
[22] *Idem*, p. 149.

blemente por el portador de la misma, personaje popular a quien expresamos nuestra consideración y respeto, lejos de aceptarle como detritus social. La nagüeta acompaña siempre al vestuario del trabajador (por lo que leemos en los pies de las ilustraciones):

- «Campesino de Gran Canaria en traje de faena» [23]
- «Traje de faena o de verano» [24]
- «Talayeros» [25]
- «Pastor de Mogán» [26]
- «Campesino de Gran Canaria» [27]
- «Campesino de Gáldar en traje de verano» [28]

Es indudable que al incorporar Néstor la nagüeta en su diseño, plegándola, semejante a la lucida por el mencionado pastor de Mogán, pretende rendir homenaje al pueblo llano. Con lo que le provee de un vestuario tal que si en opiniones poco analíticas lo pueden calificar de un tanto sofisticado, creemos que sería por desconocer y no aceptar el hecho de la evolución de las propias costumbres, cuestionadas por el hecho social. Y así como esta nagüeta fue presentada en un local municipal (el Teatro Pérez Galdós), Néstor consiguió que también la tan reiteradamente denominada burguesía vistiese el vestuario del campesino de Gran Canaria en traje de faena; el traje de faena o de verano; el de los talayeros; el de los pastores de Mogán; el del campesino de Gran Canaria, y el del campesino de Gáldar en traje de verano. Y además logró que la citada burguesía y el resto de los participantes se vincularan a nuestros bailes y cantares.

Los términos «poco varonil» o la soterrada intención de calificar la nagüeta de afeminada, así como la oposición que tuvo el vestuario nestoriano por parte de la Sección Femenina, creemos que no merecen comentario alguno al ser predicamentos obsoletos y corresponder a actitudes retrógradas.

---

[23] *Idem*, p. 207.
[24] *Idem*, p. 208.
[25] *Idem*, p. 208.
[26] *Idem*, p. 209.
[27] *Idem*, p. 209.
[28] *Idem*, p. 211.

LITERATURA

REVIVIENDO A JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO

YOLANDA ARENCIBIA *

Nada contribuye mejor a afianzar la cultura de un pueblo como sedimentar los pilares en que se apoya su **memoria**. La memoria que es a la vez la de las situaciones que han ido apuntalando sus contornos, la de los ingredientes socio-históricos que han ido conformando sus contextos, la de los hombres que han animado el vivir y el existir de esos contornos y de esos contextos con protagonismo y representatividad de primera fila.

En el caso concreto de la memoria que sedimenta nuestra cultura canaria, José de Viera y Clavijo es uno de esos protagonistas destacados; el primer nombre de aquella intelectualidad del siglo XVIII que supo incorporar las islas a las luces de la Ilustración, el movimiento filosófico con el que Europa extendió los principios de la razón y de la experimentación al mundo civilizado y que llegó a significar el advenimiento de una nueva edad –la moderna– que sentaría las bases de lo que es hoy nuestra época contemporánea.

Con la gavilla de textos que el Museo Canario ha recibido de la generosidad de Unelco, el conocimiento de nuestro ilustrado, y por ende de su época y de nuestra tradición canaria, podrá ser más profun-

* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario.

do, más completo. Sin duda, además, más directo y perfecto; porque son en su inmensa mayoría los nuevos textos, autógrafos del propio Viera y Clavijo.

Viera y Clavijo es sin duda la personalidad más importante de la Ilustración canaria. Logró poseer una sólida formación enciclopédica que le permitió ser a la vez poeta e historiador, periodista y traductor, novelista y botánico, pedagogo y naturalista, químico y moralista. Como autor fue verdaderamente amplio, variado, y especialmente prolífico.

Hijo espiritual del afán de renovación y revisión ilustrado que encarna el benedictino Feijoo, contaminado de la «guasa impertinente» (son palabras de Cioranescu, 1977, 188) del pensador francés Voltaire, ha sido considerado justamente como encarnación del espíritu crítico, burlón y paródico de la tertulia lagunera de Nava, en la que consolidó su formación intelectual y su temprana carrera eclesiástica y en la que inició sus actividades literarias. El estudio de la personalidad y de la obra de Viera, la lectura detenida de su epistolario, nos demuestra que aquel espíritu característico de la avanzada ilustrada tinerfeña va a acompañarlo siempre; intuimos que sedimentaba su base algo más que unas circunstancias afortunadas de época o de ambiente; no es difícil reconocer en los vericuetos de su personalidad, en las manifestaciones de su carácter, en la naturaleza de las decisiones personales que marcaron las directrices de su vida, la impronta de ciertos demonios familiares que tienen los colores de nuestro mar, de nuestro cielo; los perfiles de nuestra idiosincrasia natural canaria.

Los materiales bibliográficos de Viera que nos han llegado son numerosos y variados. En nuestro Museo Canario los clasificados bajo su nombre ocupan una veintena de fichas que refieren a distintos volúmenes, bien de obras unitarias, bien de distintos textos agrupados por géneros o características: traducciones, poesía, cartas, obras en prosa... No son siempre materiales manuscritos por el propio Viera; en muchísima proporción son copias procedentes de los fondos de Maffiotte enriquecidos con nombres que son la huella de nuestra historia: María de Viera y Clavijo, Juan de Padilla, Millares Torres...

Algunas de las copias son muy bellas, de atractiva y perfecta caligrafía, profusamente adornadas; sin duda documentos valiosísimos, preciosos contextualmente porque permiten conocer junto a la obra en sí, las habilidades artísticas del copista, los gustos de la época. Pero falta en esos importantes documentos no originales la vida, la animación, la autenticidad de las primeras redacciones autógrafas, esas que reflejan en los rasgos rápidos de la caligrafía, la huella de la situación anímica en la caída desganada de una pluma, en el regodeo de un

dibujo oportunista... En una palabra, falta la huella del *hombre*, junto a la del creador consciente y responsable que en el momento supremo de crear para el futuro, duda, vacila, reflexiona, y por ello, suprime términos, añade frase, sustituye expresiones, traza rayas o emborrona tachaduras. Estos extremos que enriquecen de significación los textos, sólo se hallan en los documentos originales; como son la mayoría de los documentos recién donados a nuestro Museo.

Los documentos que constituyen la valiosa donación que hoy nos ocupa son variados.

En efecto, constituyen el legajo ocho documentos diferentes. De ellos, seis –los que podríamos numerar del dos al siete– recogen obras de nuestro autor: cinco de ellos son valiosísimos autógrafos de Viera; el sexto, una cuidadosa copia redactada desde la proximidad clara del original del autor.

Podríamos considerar que los preside, con el número 1 de la relación, un precioso grabado al acero, firmado por el grabador P. Hortigosa, que reproduce la más apreciada de las efigies del autor, la que más se ha extendido en diversas copias: un José de Viera joven, sobria y rigurosamente perfilados los rasgos de su fisonomía (la frente despejada y amplia, los ojos profundos, la nariz aguileña, los labios finos, el mentón decidido), enriquecidas las facciones con el toque de los detalles que revelan los pliegues de su personalidad: una mirada incisiva y directa, y una media sonrisa distanciadora; y entre mirada y sonrisa, una chispa de interrogación y tal vez de ironía.

Actúa de broche final de estos documentos, un Índice de las obras del autor. Un texto de cuidada caligrafía que, a modo de inventario, registra los distintos escritos de José de Viera, perfectamente ordenados por temas. El documento ocupa cuatro hojas en octavo. Los libreros que prepararon la ficha de este texto indican que «por su caligrafía fue redactado en fechas muy cercanas a la muerte del autor, entre 1815 y 1825». Hemos de puntualizar nosotros mejor esta fecha, porque un cotejo con manuscritos autógrafos nos indica que sin lugar a dudas el documento fue redactado directamente por doña María de Viera, la hermana de don José que lo acompañó casi toda su vida (al menos durante sus casi treinta años de estancia en nuestra ciudad, entre 1784 y el año de su muerte, 1813). El documento pues, hubo de ser redactado entre ese año de 1813 y el de 1819 en que murió la señora (el 25 de septiembre).

Registra este inventario cuarenta y cinco títulos, algunos de los cuales son muy generales e incluyen, por tanto, otros: como las

«Memorias» de las que se enumeran unas diez y se alude a «otras muchas»; y como las denominadas «poesías sueltas» que –se indica– ocupan dos tomos, sin determinar el número. El documento parece haber sido redactado con la intención de reseñar sólo las obras principales, porque, efectivamente todas las que conforman la lista lo son; y faltan muchas otras que tal vez doña María consideró «menores». Absolutamente todos los títulos que componen la lista son obras conocidas hoy, y de ellas se conservan originales o copias manuscritas en distintos centros: en nuestro Museo, en la Biblioteca Nacional, o en centros de documentación de Tenerife.

Entre el fotograbado de Viera y la relación de las obras, los textos literarios que componen la donación que presentamos son textos en verso, incluibles en lo que Cioranescu llama «poesía mayor» (LXXX) de nuestro autor. Son, siguiendo un orden completamente aleatorio entre ellos, siete manuscritos: tres traducciones, tres poemas originales completos y un cuarto fragmentario.

Las traducciones vierten al español textos de Racine, de Voltaire y de M. Servan, destacados ilustrados europeos todos; literatos y filósofos los dos primeros, pensador y jurista el tercero.

A la afición traductora de Viera se refiere Cioranescu (1967, LXXIX) para indicar lo que manifiestan del interés docente de nuestro Arcediano, pues consagró muchísimo tiempo a la tarea de verter textos extranjeros que pudieran ser útiles a sus alumnos, sin duda en detrimento de una posible labor de creación personal. De la variedad de los originales que interesaban a Viera para su labor de traductor dan muestra los manuscritos que hoy rescatamos: un texto reflexivo filosófico, un poema épico de tipo heroico y un poema filosófico-moral.

1- El texto traducido de Racine lleva por título *La religión*, y fue fechado por Cioranescu en 1776. Procedente del original que hoy nos ocupa, existe una copia en la Bibl. Municipal de Sta. Cruz de Tenerife y otra en nuestro Museo Canario, realizada por Maffiotte: «sobre un manuscrito original de D. Tomás Lara y Mesa, en Madrid», indica Millares Carlo [1].

En su realización final y completa, *La religión* es un valioso texto que, no sólo recoge los seis cantos vertidos del texto del comediógrafo y autor dramático francés sino una «Advertencia del traductor»

[1] Siempre que indico Millares Carlo, me refiero, claro, a su publicación de «Biobibliografía de Canarios Célebres».

y un clarificador «Prólogo». La «Advertencia» es en sí todo un tratado de las dificultades de la técnica del buen traducir, que son problemas de ayer y que siguen siendo lección útil de hoy. Complicado era para Viera afrontar en traducción un tema tan delicado como el religioso, que aborda el poema. En ese sentido, de enorme interés contextual es una **nota** que aparece al final de manuscrito, con el texto de la aprobación que de orden del Consejo dieron al «Sr. Obispo auxiliar de Madrid» alabando la obra y recomendándola; sin embargo, advierte Maffiotte que esta traducción fue censurada por el citado Obispo, y Viera la arregló acomodándola a sus indicaciones; pero no llegó a publicarla. En los entresijos de los textos, pues, su intrahistoria, las presiones censoras de la época, que Viera pudo conocer muy bien.

El original de Viera recién adquirido contiene el texto completo del poema –sus seis cantos–, la interesante «Advertencia del traductor»; también contiene –tras aquella advertencia– una **Epistola** en latín del **Eminentissimi Domini Cardinalis Valenti Gonzagua** a su santidad Benedicto XIV (8 febrero 1943) en alabanza del poema de Racine (sin duda para salvar problemas de censura). Sigue a este texto un amplio «prólogo del autor» en prosa, con prolijas explicaciones de cada uno de los cantos que componen el poema. Por fin, lo seis cantos del poema en sí.

Decíamos que existe una copia de esta obra (ajena a la mano de Viera) en el Museo Canario, procedente de la colección de Juan de Padilla. Esta copia, redactada en perfecta caligrafía, presenta algunas diferencias con el texto recién adquirido: ahora las explicaciones del autor, al canto VI, en el Prólogo, son más amplias; no aparece la carta en latín; y se cierra el texto con la redacción cuidadosa de unas «notas» que en el original de Viera se registran de forma muy esquemática.

Sobre esta copia y a pesar de su indudable valor, el documento que ahora se ha adquirido añade un especialísimo interés: el de conocer y sopesar a través de las múltiples correcciones que al hilo de la escritura añade Viera, las dudas de su propio quehacer de traductor.

2- La traducción de *La Henriada* de Voltaire lleva fecha de «Entre 28 de julio y 8 de agosto de 1800». Existe copia de Pereira Pacheco, en la Bib. Municipal de Sta Cruz; y en el Museo Canario una copia de Maffiotte realizada sobre «un manuscrito original incompleto de la biblioteca de Lara y Mesa (Madrid)», muy posiblemente el que afortunadamente llega hoy a nuestras manos.

Voltaire había puesto mucha ilusión en su texto, un poema épico cantando la glorificación de Enrique IV, Rey de Navarra y luego de Francia, con el que quiso enriquecer a su país aportando una bella

muestra del género épico; pero tuvo con él serios problemas. No es de extrañar que en la elección de este texto por nuestro ilustrado se uniera su vocación de traductor con la admiración reconocida por Voltaire, el pensador francés al que pudo conocer ya muy anciano en París y del que imitara algunos rasgos y actividades intelectuales, aquellas que –como sabemos– provocaron los repetidos versos con que lo definiera Manuel Verdugo en su conocido soneto del que son perla estos versos: «Ese clérigo inquieto y cortesano/ que traduce a Voltaire y a Cristo reza».

En la obra de Viera, resulta especialmente atractiva la «Advertencia» inicial del autor, muestra de la sabia cautela de nuestro ilustrado, porque, además de dar noticia del interés del texto, de las anteriores traducciones y de las preocupaciones científicas de su quehacer de traductor, indica que respeta el texto inicial «modificando y haciendo dignos de la lectura española los pasajes que podían vulnerar el crédito de su gobierno y de sus armas, no menos que el respeto debido a Roma, la Religión y sus ministros; [también] suprimiendo la redundancia de muchos versos y conceptos a que la versificación francesa naturalmente obliga».

Referíamos la existencia de una copia del texto, actualmente en el Museo. Rescatamos ahora, en efecto, el original manuscrito directamente por José de Viera, el que nos permite observar la redacción autógrafa, en la inconfundible caligrafía de don José pero ahora vertida de forma inequívocamente apresurada, aunque clara. El nuevo texto es valiosísimo por su especial riqueza en correcciones; pero aparece especialmente alterado por el tiempo, por la dificultad de conservación, por la mala calidad del papel, por la presentación en cuadernillo cosido sin más previsión de encuadernación, por la evidencia del paso de la polilla por ella... Está claro que sin la copia (redactada contemporáneamente a la redacción del texto) hoy no hubiéramos podido transcribir los cuatro extensos cantos que componen la obra.

- El tercero de los textos agrupados como traducciones, corresponde al título de *Las costumbres y las Leyes humanas*, poema filosófico-moral en dos cantos. Se trata, más que de una traducción estricta, una mezcla libre de creación y traducción realizada entre diciembre y diciembre de 1775 a partir de un opúsculo jurídico del pensador Servan. La única copia existente de este texto ha sido señala por Millares Carlo (549) en nuestro Museo Canario de Las Palmas; pertenece a la colección de Juan de Padilla y lleva la fecha de su redacción: 1877. (La del texto es de 24 de diciembre de 1798). En la realidad del poema éste presenta tres cantos, y no los dos señalados en el título. La oportunidad

del rescate hoy de los originales manuscritos por su autor nos permiten comprobar las razones de esta aparente anomalía: en principio, el poema fue concebido y realizado en dos cantos que trataban el motivo filosófico de «las costumbres»; el otro motivo, «Las leyes humanas», fue idea posterior añadida cuando ya existían los dos cantos primeros. En ese momento se añade el tercero y se rectifica el título inicial («Las Costumbres») interpolando el añadido lógico entre las líneas del antiguo título en curioso juego de curvas de caligrafía. El canto III va a tratar exclusivamente de «las leyes humanas»; y ahí la traducción de Servan se destaca con evidencia.

Las costumbres y las Leyes humanas es texto muy característico de las preocupaciones ilustradas de Viera. El original rescatado es el redactado por la letra de Viera, bastante cuidada en su caligrafía, a pesar de ser «primera redacción» como muestra la gran riqueza en correcciones que posee; de entre los textos que comentamos es, también, el que presenta caligrafía más menuda, más apretada, más difícil de descifrar. Está deteriorado y tiene síntomas de polilla. Se aprecian los dibujitos que Viera gustaba de hacer en los descansos o curvas de la escritura, (motivos ornamentales inspirados en motivos geométricos, en plantas o en flores). De modo semejante a lo indicado para el texto anterior, muchas dificultades existirían para descifrarlo si no tuviéramos la suerte de disponer de la copia. Hay sin embargo diferencias entre ambos textos: nuestro original comienza con el primer canto completo (360 versos), y entre éste y el canto II se inserta el prólogo. En la copia, sin embargo, el prólogo ocupa su lugar lógico encabezando el poema, es más amplio que en el original y explica que el canto tercero está inspirado «en algunos pasaje sueltos del Telémaco de Fenelon». Siguiendo con las diferencias respecto a la copia hasta ahora conocida, el manuscrito ahora adquirido contiene dos páginas de texto lírico de lo que parecen ser elucubraciones personales del autor al calor del tema de las costumbres; todas ellas están relacionadas con la vida familiar, con los placeres cercanos del huerto cultivado por mano propia, con la vida de los esposos, con la armonía del hogar. Al final, tras los 411 versos del canto II, de nuevo dos páginas añadidas (una parece de textos de prueba o de notas, separados por una sencilla espiral, ese dibujo tan característico de la iconografía de las islas y muy semejante a las que conocemos como peculiares del escultor Martín Chirino).

- *La Muger. Oda anacreóntica* fechada el 6 mayo 1804 inicia las poesía originales de Viera en los documentos donados que nos ocupan. Millares Carlo (p. 564) cita tres textos con este mismo título, y año, seguramente copias o variantes de nuestro original recién resca-

tado: una copia de Maffiotte, en El Museo Canario; una de Pereira Pacheco, en la Bibl. Municipal de Sta Cruz de Tenerife, y otra de Alejo de Ara que se conserva en la Bib. de Acialcázar.

El texto adquirido es el manuscrito original de Viera: letra apresurada y documento rico en correcciones. La copia del Museo que aparece en uno de los volúmenes de la colección de don Juan de Padilla (p.112-121) ha sido claramente copiado de este original. Ante los problemas de transcripción de algunas de las palabras (porque Viera tachó dos veces y no hay claridad respecto a la decisión final, la meticulosidad y el rigor del copista le aconsejan hacer constar las dos posibilidades, superponiendo sobre la línea una solución a la otra.

Viera dedica –que sepamos– hasta una docena de poemas de muy diversa índole a personajes femeninos: desde los de circunstancias –como los distintos destinados a la marquesa de Sta. Cruz (con motivo de la colocación de su retrato en su palacio, o por su cumpleaños, o «dándole los días de Sta. Ana»)– a los distendidos –como el titulado «A una señora que decía que nada sentiría tanto como llegar a verse vieja»–, o a los seudo filosóficos, como la traducción libre de la «Apología de las mujeres» de Perrault.

El poema, cuyo autógrafo nos ocupa, es particularmente interesante en cuanto clarificador de la vertiente humana de nuestro ilustrado: se trata de una oda anacreóntica, género no habitual en el autor, especialmente ensalzadora de la mujer y expresivamente condenatoria del celibato lo que, aunque parezca paradójico, no deja de ser opinión frecuente en los hombres de iglesia de la Ilustración.

El poema (estrofas de cuatro versos heptasílabos asonantados) comienza afrontando el tema sin ambages: «Cantar quiero aquel sexo/ Del cual se ha hablado tanto/ del cual se hablará siempre/ sin agostar su aplauso/), dice el primer cuarteto. Y siguen los 3, 4 y 5:

¡Mujer! su nombre solo
Exita al pronunciarlo,
No sé qué simpatías
Que emociones (ternura) que encantos

Mil ideas felices,
Mil sentimientos vagos
con que el alma se inquieta
Nacen involuntarios

El filósofo mismo
Si la contempla un rato
Ya es varón que desea (deseoso)
Ya amante embelesado.

En el desarrollo del poema, el propio Viera, en salida muy del hombre de nuestra tierra, logra quitar hierro al tema de la exaltación femenina rematando el texto con un oportuno quiebro de distanciamiento irónico que le resta seriedad al «mensaje» que recoge claramente la penúltima de las cuartetas asonantadas que contiene el «mensaje». Veamos ese mensaje y el citado quiebro:

El mensaje:
Y puesto que ambos sexos
Por Dios fueron criados
Para mutuo consuelo
En sus tristes trabajos
Si Dios les dio existencia
Con el fin de juntarlos
No los separe el hombre
Con el cruel celibato.
Ellos son los amigos
y los prójimos natos
Que amor, honra y respeto
Se deben ¡Deber santo!
Y ahora el quiebro final:
Así alababa Eufraxio
Al sexo delicado
Engañólo Antolina
Y metióse ermitaño.

La lectura atenta del texto parece apoyar las dudas apuntadas por Cioranescu respecto a la vocación sacerdotal de Viera en una carrera comenzada en la niñez, y en un espíritu y personalidad –los de nuestro ilustrado– a veces discordantes con los planteamientos propios de un hombre de iglesia.

- El segundo de los textos poéticos originales de Viera que contiene nuestro legajo es un «Fragmento poético» de tema socio-político. Se trata de un pliego de dos hojas, tres de cuyas páginas recogen lo que es evidentemente el final de un poema surgido al calor de la actualidad política del autor: casi cincuenta endecasílabos con rima arromanzada. El resto de la composición debe de haberse perdido totalmente pues no hemos hallado en la totalidad de las noticias bibliográficas o archivos consultados ningún otro poema del que pueda formar parte o ser variante. Está escrito al calor de las victorias de Napoleón y anima a vencer para terminar con la guerra, favoreciendo la industria y el comercio; emular a los héroes y cantar sus alabanzas. La caligrafía es indudablemente la de Viera; de nuevo, no se trata de la caligrafía cuidada de los manuscritos con intención de

pervivencia, sino de la surgida al calor de la creación: rápida, abundante en tachaduras...

Los temas poéticos cultivados por Viera son muy variados; casi se acercó a **todos** los habituales en su época. No es la vena política, sin embargo, la más habitual. Millares registra la composición titulada «Versos balbucientes en el atentado de Napoleón y retirada de su hermano de Madrid, después de la batalla de Bailén»: unos versos de tono burlesco y satírico presentado en ligero metro de arte menor. Los de nuestro texto original parecen corresponder a un poema más ambicioso, a juzgar por el tono poético, por su tratamiento, y por la forma en que se vierte: Se trata de un canto a la paz, y al progreso que sólo la paz permite, rico en alusiones clásicas a guerreros y a sabios consagrados, y compuesto con solemnidad en endecasílabos asonantados en forma de romance heroico. Aparece fechado en 24 de nov. de 1800, y se completa con la indicación «en un día lo hizo».

Un nuevo texto poético de nuestro legajo: *«El nuevo Can mayor, constelación canaria del firmamento español, en el Reynado del Sr. D. Carlos IV»* refiere a una de las más notables de la obra de Viera. En ella se aúnan la devoción de nuestro autor por la poesía, la afición a la observación científica de la naturaleza y los saberes que en ello pudo adquirir, el amor por su tierra y por sus gentes y la actitud ilustrada de loa literario-científica destinada a memoria solemne para la posteridad. En efecto, se cumplen todas estas premisas en la loa a trece isleños que ejercieron de intelectuales, de técnicos, de hombres de estado ... mediante la metáfora lírica de una constelación de estrellas, el Nuevo Can Mayor: cada una de las estrella un canario ilustre.

De la obra existe una bellísima copia del prebendado Pereira Pacheco y Ruiz, de 1805, «manuscrita en excelente caligrafía y miniada con enorme talento» que es una de las joyas de la Bib. de la Universidad de La Laguna. Allí los retratos de las trece estrellas de la constelación canaria en bello coloreado, las miniaturas que las rodean, el perfecto trazado del can estrellado y la hermosa caligrafía de las catorce octavas reales –una introductoria y trece dedicadas a los personajes– componen una muy bella obra que mereció edición facsimilar del Gobierno de Canarias en 1985. También existe una copia –modesta pero muy rigurosa– en la colección Maffiotte de nuestro Museo Canario, realizado –indica Millares Carlo– sobre un manuscrito original incompleto de la Bib. Lara (Madrid); muy posiblemente el hoy rescatado.

En efecto, nuestro texto es el original autógrafo del autor: pero desgraciadamente no está completo; sólo registra 8 de las trece octavas de la totalidad en el original, dispuestas en 3 hojas en octavo, enri-

quecido con interesantes variantes que ilustran respecto a la gestación poética del texto. Las notas aclaratorias se disponen al margen de las hojas. Un sencillo perro de alzada cola presenta la primera octava, la introductoria. Aquí sólo seis «estrellas» de la prevista constelación de trece, además de la octava introductoria, un sencilla estrofa que dice así:

> Cuando en el cielo anoche yo veía
> Esa constelación de siete estrellas
> Que llama Can Mayor la Astronomía:
> Al ver también que son antorchas bellas
> Trece canarios en la Monarquía,
> y que Carlos su Rey se sirve de ellas;
> El Can Mayor, con influencia varia,
> Me pareció Constelación canaria.

El manuscrito ahora adquirido aporta un dato, novedoso y de evidente interés: la fecha de su escritura: «abril 14 de 1859».

- Por fin, en el último de los textos de la generosa donación, nos hallamos ante una copia manuscrita, realizada muy directamente del original de una de las obras más celebradas de Viera, *Los meses.* Se trata de un poema en doce cantos, en la línea didáctico-filosófica tan de la época, que poetisa a lo largo de doce cantos el efecto del paso de las estaciones por la naturaleza dedicando un canto a cada mes del año.

Millares indica la existencia de varias copias: una bellamente ilustrada de Pereira Pacheco, de 1822, existente en la Biblioteca municipal de Sta. Cruz de Tenerife; otra de Álvarez Rixo, copiada del anterior pero muy sencilla («pero no teniendo la paciencia ni la finura de dibujo de dicho S° no he puesto las láminas emblemáticas de cada mes sino otras más toscas y sencillas») que se conserva en el Archivo herederos de Álvarez Rixo; y una tercera de Maffiotte en El Museo Canario. La obra conoció edición en Sta. Cruz de Tenerife, en 1849, por la «imprenta, litografía y librería Isleña. Regida por Miguel Miranda», al calor del despertar del interés por los temas tradicionales, por sus autores y sus obras que impulsó el romanticismo, como recuperación del pasado canario.

Sin embargo existe hoy en El Museo Canario, también, el texto original de Viera. Es decir que cuenta nuestro Museo con dos documentos de la obra: el original y la copia. El original es una pequeña joya bibliográfica: un hermoso libro en dos volúmenes caligrafiado con cuidado, con pulcritud, limpio, sin correcciones ni enmiendas; y adornado de motivos florales en la línea del texto, hermosa y delicadamente

coloreados, armonizando color y estación. Así, en las páginas de portada y combinando las guirnaldas que enmarcan el nombre de la estación con la orla que recuadra la hoja, se muestran verdes y rojos para la primavera, morados suaves para el verano, amarillos para el otoño, verdes tornasolados con violetas para el invierno.

En la hoja inicial, el título del poema (*Los Meses, poema en doce cantos*) seguido de un verso de Virgilio («Per duodena regit mundum solareus Astra» y el nombre de autor. Luego, una cita de Horacio («....Precor integra /Cum mente , nec turpem senectam/ Degere, nec cithara carentem/) antes de iniciar el prólogo explicativo de la génesis del poema basado en un texto del francés M. Rucher. Siguen luego cada uno de los cantos con sus notas.

La copia de nuestro Museo es también documento limpio, claro, sin dibujos; apretado –diríamos– en su disposición- letra intencionadamente pequeña, cortos espacios entre palabras y estrechos márgenes en las páginas. Clara es la autoría de doña María de Viera y Clavijo en la redacción de la copia, pues inconfundible aparece su caligrafía. Añade, además, dos textos poéticos a la obra de don José: el primero de ellos un soneto, retórico, de tono encomiástico, bajo la siguiente indicación: «Habiéndose prestado a un curioso el poema de los meses compuesto por Viera y Clavijo lo devolvió con el siguiente SONETO». El segundo de los textos añadidos es un poema en honor a su hermano redactado por doña María: cinco quintillas sencillas, compuestas con cariño, admiración y encomio:

En doce cantos produces
Del Sol la vasta influencia;
Pero también tu conduces
Que el Sol y tú en competencia
Tienes tú mayores luces.

Con exquisitos primores
Pintas a la primavera;
Pero unos cuadros mejores
De tu amenidad yo hiciera
Si me prestaras colores.

El rico y pomposo estío
Al oírte se envanece;
Pero perderá su brío
Viendo que tu ciencia ofrece
Más riquezas y atavío.

De los frutos la sazón
Que el buen otoño asegura

De ti tiene emulación:
Que en madurez y dulzura
Le gana tu erudición.

Deja el Invierno parada
La tierra en sus producciones
Mas tu cultura estimada
Labrará siempre sus dones,
Aún en la edad mas helada.

Nadie podrá hacer la historia,
De tus talentos extraños:
Los tiempos canten tu gloria
Los días meses y años
Eternicen tu memoria.

La copia que hoy pasa a engrosar el fondo documental del Museo parece directamente extraída de original del autor. ¿Redactada antes de la de doña María? Difícil es decidirlo. Sabemos que el autor apreció mucho este poema y que procuró –sin conseguirlo– su impresión, en vida. Tal vez se hicieron varias copias simultáneas. En todo caso, el texto recién adquirido es más fiel al texto original que la de la dama (en ella hay omisiones –blancos– y palabras superpuestas que parecen añadido posterior; incluso hay versos defectuosamente copiados con fallos métricos); también recoge las notas de don José que presenta cuidadosamente redactadas tras cada capítulo. Con la última de las notas se añade los datos de la escritura: Se empezó este poema en 21 de mayo y se finalizó en 16 de julio de 1796.

El ejemplar que publicó en la época romántica la imprenta Isleña y Miguel Miranda parece haber sido redactado a partir de una copia diferente: la disposición de las notas es distinta, no aparece la fecha de la redacción del texto, no contiene el elogio del poema por doña María de Viera que encabeza allí el texto, y presenta algunas variantes significativas que indican defectos de transcripción. (Por citar sólo un caso importante diré que en el texto de la imprenta Isleña, Viera aparece como leísta: «tu palo-santo ¿qué gusano aleve **le** consumió?». Sin embargo, en todas las copias conservadas el empleo que hace Viera del pronombre es el característico de nuestra habla: «tu palo-santo ¿qué gusano aleve **lo** consumió?».

La gavilla de cuartillas que hemos comentado componen un valiosísimo legajo que ha pasado a engrosar la riqueza documental que guarda el Museo Canario. Ello merced al mecenazgo de UNELCO. El sustantivo «mecenas» y sus derivados conservan aún el sabor evocador

del Renacimiento, la etapa que hace 500 años logró remover las bases culturales poniendo en marcha el motor activado de la historia –de la cultural, de la social, de la científica– y que aportó lo que conocemos como **humanismo**, aquella actitud filosófica que adopta como perspectiva científica de cualquier actividad la del hombre, el HOMBRE con mayúsculas, en la más completa de sus dimensiones, una actitud filosófica que afortunadamente no ha muerto y cuya reactivación sólo podría ser positiva para la humanidad; me atrevo a decir que tal vez, **salvadora**, dada la realidad actual de los hechos y su concepción.

Tras el humanismo como abstracto estuvo siempre la realidad humana que lo hizo posible; como tras el término **mecenazgo** aquel individuo llamado **Mecenas** cuya actitud ejemplificadora convirtió su nombre de familia en determinador de una manera de actuar, de una manera de concebir la vida. Nuestra sociedad se halla a enorme distancia de aquella que logró hacer del humanismo una realidad idiosincrásica, una manera de actuar, de concebir la existencia, de vivir. ¿Qué milagro podría conseguir que podamos conseguir tras unas siglas tan necesariamente positivistas como las de UNELCO una identificación con «Mecenas» y con «mecenazgo»? Sólo el hombre, de nuevo el hombre que en ocasiones como la que hoy celebramos consigue recordar que ha de ser «la medida de todas las cosa». Y demostrarlo.

La actitud humanista de UNELCO recae hoy sobre protagonistas de excepción: el Museo Canario, la entidad filantrópica que nació en el siglo pasado desde la convicción de la necesidad de servir a los intereses culturales de la Provincia canaria, de la provincia de Las Palmas en un momento determinado. De nuevo hemos de hablar de humanismo y de humanistas. De nuevo de sensibilidades de excepción. Muchas gracias a todos.

LA PRECEPTIVA CLÁSICA EN EL CARIBE: EL POEMA ÉPICO *ESPEJO DE PACIENCIA* DE SILVESTRE DE BALBOA

GERMÁN SANTANA HENRÍQUEZ *

Espejo de Paciencia [1] ocupa un lugar destacado en la épica de su tiempo, no sólo porque constituye la pieza inicial en la historia de la poesía cubana, circunstancia que reclamaron para Balboa, entre otros, Lezama Lima y Cintio Vitier, sino también porque es la única en su género que refleja ciertas peculiaridades de la naturaleza insular, un color local que muestra el paisaje de forma distinta.

Inserto en el código tradicional y en las convenciones de la épica renacentista, el poema que estudiamos presenta un asunto contemporáneo e histórico acaecido en 1604: el rapto y cautiverio del obispo de la isla de Cuba, Fray Juan de las Cabezas Altamirano, a cargo del corsario francés Gilberto Girón en el puerto de Manzanillo y el posterior rescate del prelado gracias a la decidida intervención de los vecinos de Bayamo[2]. Los dos cantos de que consta, con sus mil doscientos tre-

* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

[1] SILVESTRE DE BALBOA, *Espejo de Paciencia,* edición de Lázaro Santana, Biblioteca Básica Canaria, Madrid, 1988. Todas las citas del poema se corresponden con esta edición.

[2] Para toda la temática de la piratería en la obra es imprescindible el estudios de CASTRO MORALES, B., «Piratas y corsarios en la poesía de la coordenada atlántica: Juan de Castellanos, Bartolomé Cairasco de Figueroa y Silvestre de Balboa», *Espejo de Paciencia* 0 (1995) pp.17-28.

ce versos agrupados en octavas reales, manifiestan los elementos comunes de la preceptiva épica más clásica: la invocación a las musas, la revista de tropas, la tempestad, las arengas, etc. Sin embargo, no hallamos en el poema ni adivinos ni juegos ni torneos intercalados en la tregua del fragor de las armas ni exequias de guerrero alguno ni episodios colaterales. Encontramos, en cambio, una atmósfera sobrenatural y maravillosa dotada de una mágica musicalidad que se produce con la aparición tanto de divinidades como de fabulosos seres. En este sentido la profusión de elementos mitológicos es más notoria en el canto primero quedando reducida sensiblemente su presencia en la segunda parte del poema. Un hecho práctico además se suma a la singularidad de *Espejo de Paciencia*, su brevedad, sobre todo si lo comparamos con otros poemas épicos de asunto americano como *La Araucana* de Ercilla, el *Arauco Domado* de Pedro de Oña, *El Marañón* de Diego de Aguilar o *Argentina* de Barco Centenera [3].

Esta condensación expresiva igualmente presenta dentro del contexto épico un considerable número de originalidades. Así debe considerarse el hecho de que el poema no cuente con un héroe definido, función que suplen los vecinos de un pueblo marinero caracterizado por una rica y compleja etnia (negros, criollos, españoles, portugueses, canarios, etc.). Un segundo elemento diferenciador y que ocupará el grueso de nuestro trabajo, es el escenario en el que se encuadra *Espejo de Paciencia*, fundamentalmente su paisaje y naturaleza [4].

La chispa renacentista que adopta el núcleo griego y latino como patrón de referencia muestra ya, en los sonetos de sus contemporáneos que preceden al poema, el paisaje de dos islas: Gran Canaria y Cuba. La presencia de la isla como motivo literario ha sido ininterrumpida en las literaturas occidentales desde Homero hasta nuestros días [5]. La isla representa de ordinario el refugio ideal en el que uno puede olvidarse de todo y donde se conserva lo que los continentes ya no tienen o han perdido. En pocos espacios naturales ha jugado el mito un papel tan destacado como en las islas. Los griegos antiguos consideraban que las islas habían sido sembradas al azar en la superficie marina por el capricho de alguna divinidad. Duris de Samos, historiador del siglo IV

---

[3] Cf. SÁNCHEZ ROBAYNA, A., *Poetas canarios de los siglos de Oro*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1990.

[4] Hemos seguido los estudios recogidos por García López, J. y Calderón Dorda, E. (Eds.): *Estudios sobre Plutarco: Paisaje y naturaleza*, Ediciones Clásicas, Madrid, 1991.

[5] Martínez Hernández, M., «Las islas poéticas en la literatura grecolatina antigua y medieval» en Aguilar, R.M., López Salvá, M. y Rodríguez Alfagema, I. (Eds.): *KHARIS DIDASKALIAS. Homenaje a Luis Gil*, Madrid, 1994, pp.433-449.

a.C. afirmaba que de las piedras arrojadas por los gigantes, las que cayeron al mar se convirtieron en islas, y las que cayeron a la tierra, en montañas. Resulta impresionante la cantidad de fenómenos míticos que los antiguos colocaban en islas: descubrimiento del trigo, toda suerte de minas, abundancia de peces de todas clases, árboles frutales de todo tipo y todo aquello que contribuye al bienestar de la vida de los hombres. Incluso la creación de un género literario propiamente insular, derivado de las descripciones de las enciclopedias medievales, surge en los siglos XIV y XV, «los islarios» o libros de islas, especie de guías ilustradas para viajar al estilo de los portulanos o libros de pilotos. El éxito que tuvieron estos islarios, verdaderos repertorios más o menos completos de islas reales e imaginarias, muestra que las islas no dejaron de excitar la curiosidad del humanista renacentista. La influencia de las islas es tal que imprime incluso carácter a quienes las habitan. Generalmente se suele decir que las personas que viven en islas muy soleadas se transforman en gentes extravertidas, indolentes, con cierto sentido lúdico de la vida, aunque no por ello menos inventivas.

Estas realidades geográficas han estado siempre rodeadas de una mística muy especial y cargadas de un rico simbolismo. Silvestre de Balboa representa una novedad dentro de la épica renacentista española: la conjunción de la naturaleza insular americana con el modelo paisajístico clásico, un paisaje natural y real, el de la isla de Cuba, que conforma el tópico del *locus amoenus* propio del bucolismo helenístico teocriteo, suavizado por la figura convencional y artificiosa del paisaje pastoril garcilasiano de flores.

La individualidad significativa del poema que señalamos, muestra las divergencias entre el molde literario europeo y la realidad insular cubana, un mundo de pulpas y humedades, colores y tactos, sabores, que proporciona un tono paisajístico local un tanto exótico a los ojos de cualquier europeo del siglo XVII. La idea primitiva del paisaje ideal o arquetípico presenta en Balboa la descripción viva de un escenario sumamente realista, animada por la estación del año en la que se produce la trama del poema (la primavera) y en la que los lugares comunes fijados de forma estereotipada en la tradición literaria, con un riquísimo caudal de ejemplos tomados de la historia o del mito, se adaptan al marco natural propio y privilegiado del Caribe:

> Estaba a esta sazón el buen prelado
> En esta ilustre villa generosa,
> Abundante de frutas y ganado,
> Por sus flores alegre y deleitosa.

Era en el mes de Abril, cuando ya el prado
Se esmalta con el lirio y con la rosa,
Y están Favonio y Flora en su teatro,
Año de mil y un seis con cero y cuatro.(p.45)

En la advertencia al lector, Balboa señala: «Fingí, imitando a Horacio, que los dioses marineros vinieron a la nave de Gilberto a favorecer al obispo». Sorprende este autor latino como fuente de inspiración del escribano del Cabildo de Puerto Príncipe, máxime cuando el poeta de Venusia manifiesta claramente su fobia contra la épica y los temas grandilocuentes, reclamando para sí una musa lírica. Los paralelismos entre Horacio y Balboa (las *recusatio*, las paraénesis o moniciones sentenciales, avisos morales cuya memoria retiene el dístico de muchas octavas y que se constituyen en verdaderos refranes y dichos cargados de fuerte contenido cristiano, los *exempla mythologica*, etc.) ya fueron objeto de análisis en otro trabajo referido al mismo poema, por lo que remito allí para este punto[6].

El paisaje suele definirse en función de la naturaleza o del ambiente urbano que lo conforma. No se trata en *Espejo de Paciencia* de un desdén por el relato de batallas o de otros sucesos importantes, ni de un gusto extremado por lo anecdótico en lugares apartados e inhóspitos donde se desarrolle un ideal de vida retirada consagrada al cultivo de uno mismo. Aquí toma forma el sentido de la inmensidad panteística de la naturaleza, una *physis* que asume una importancia parecida e incluso superior a la del mito, un ambiente en el que el ser humano queda subordinado a la flora y a la fauna de una naturaleza sonora y multicolor, un contraste permanente entre el realismo y la artificiosidad, entre lo real y lo imaginario dentro del cuadro paisajístico donde se desarrolla el poema. Si bien es verdad que el hombre no elige el lugar sino que se limita a descubrirlo, no es menos cierto que Balboa orienta sobre su emplazamiento mediante esta conjunción entre hombre y paisaje, entre naturaleza y acción. Además, hemos de tener en cuenta que según el lenguaje simbólico[7], en todo paisaje hay una dirección fausta y otra infausta, de acuerdo con las distintas significaciones del

---

[6] Cf. Santana Henríquez, G., «Elementos míticos y paralelos estructurales en la obra épica *Espejo de Paciencia* de Silvestre de Balboa», *Actas del I Simposio sobre Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico*, Cádiz, 1993, pp.1021-1031. Otro trabajo interesante sobre la imitación de los posibles modelos seguidos por Balboa es el de Goergen, J., *Literatura fundacional americana: el Espejo de Paciencia*, Madrid, Pliegos, 1993.

[7] Cf. CIRLOT, J.E., *Dicionario de símbolos,* ed. Labor, Barcelona, 1969, s.v. paisaje, pp. 359-362.

«ir» y del «volver». Así suelen tener interés predominante los caminos y las encrucijadas lo mismo que las corrientes de agua. En *Espejo de Paciencia* el río Bayamo se congratula por el feliz regreso del prelado mientras que el rico hato comarcano de Yara es el lugar donde se produce el apresamiento nocturno del obispo y del canónigo Puebla. La liberación de Altamirano por mil cueros, doscientos ducados y cien arrobas de carne y tocino, sirve de antesala, al final del canto primero, a la eclosión de una naturaleza insular distinta que hace tan peculiar a este poema épico:

Sálenle a recibir con regocijo
De aquellos montes por allí cercanos,
Todos los semicapros del cortijo,
Los sátiros, los faunos y silvanos.
Unos le llaman padre y otros hijo;
Y alegres, de rodillas, con sus manos
Le ofrecen frutas con graciosos ritos,
Guanábanas, gegiras y caimitos.

—

Vinieron de los pastos las napeas
Y al hombro traen cada una un pisitaco
Y entre cada tres de ellas dos bateas
De flores olorosas de navaco.
De los prados que cercan las aldeas
Vienen cargadas de mehí y tabaco,
Mameyes, piñas, tunas y aguacates,
Plátanos y mamones y tomates.

—

Bajaron de los árboles en naguas
Las bellas hamadríades hermosas
Con frutas de siguapas y macaguas
Y muchas pitajayas olorosas:
De virijí cargadas y de jaguas...

—

De arroyos y de ríos a gran prisa
Salen náyades puras, cristalinas,
Con mucho jaguará, dajao y lisa,
Camarones, viajacas y guabinas

—

Vienen efedríades de las fuentes,

—

Luego de los estanques del contorno
Vienen las lumníades tan hermosas...
Le traen al Obispo, entre otras cosas,
De aquellas hicoteas de Masabo
Que no las tengo y siempre las alabo.

—

Las hermosas oréades dejando
El gobierno de selvas y montañas,...
Le ofrecieron con muchas cortesías
Muchas iguanas, patos y jutías.(pp.58-59)

No aparecen aquí los frutos consagrados por la tradición clásica (uvas, manzanas, membrillos, etc.). La realidad de los productos tropicales se impone a pesar de que el escenario continúa siendo idílico aunque desacostumbrado. Se imponen igualmente nombres insólitos para nuestros oídos pero propios de la naturaleza cubana: guanábanas, gegiras, caimitos, mameyes, mamones, siguapas, macaguas, flores de penetrante aroma como las pitajayas y las de navaco. Esta impresionante flora caribeña, a modo de ofrenda tiene como oficiantes a sátiros, faunos, centauros, sagitarios y silvanos, y a un buen número de ninfas (náyades, efedríades, lumníades y oréades).

Pero mucho cuidado con las hamadríades hermosas. Podríamos vernos tentados a identificarlas con otro tipo de ninfas. Nada más lejos de la realidad. Se trata de simios hembra del noreste africano que bajan de los árboles convenientemente cubiertas su partes pudendas por unas enaguas. Un falso pudor de raigambre cristiana cubre de ropaje la desnuda fauna. Los animales presentan igualmente nombres raros e inusuales. Entre éstos contamos con crustáceos y peces de agua dulce: jaguará, dajao, lisa, camarones, viajacas y guabinas. También como sabroso manjar sobresalen las hicoteas de Masabo, pequeñas tortugas de agua dulce, que no fruta veleidosa como apunta Lázaro Santana en el prólogo a la edición de *Espejo de Paciencia* [8]. Las viandas se completan con iguanas, patos y jutías (roedores semejantes a las ratas). Una gastronomía muy diferente de la dieta mediterránea.

Si dejamos aparte las comparaciones y fábulas que hacen referencia a una fauna inexistente, compuesta esencialmente de tigres, leones, lobos y gamos, los elementos zoológicos no vuelven a aparecer hasta el final del canto segundo, una vez que ha sido dorada la afrenta mediante el castigo del escuadrón enemigo, tildado de hereje y luterano. Será entonces cuando escuchemos los cálidos sones de los ruiseñores, los jilgueros, los pentasilbos y las abobillas (p.80). Finalmente, otro elemento faunístico indirecto se manifiesta en la indumentaria de tres de los veinticuatro hombres que acompañan al capitán Gregorio Ramos en su tentativa contra los piratas franceses: la pluma de gallo en el sombrero de Martín García, las mil plumas de aves peregrinas del de Juan Guerra y el escudo improvisado con la piel de manatí de

[8] Cf. *Op. cit.* p.14.

Gaspar de los Reyes. Las pieles con las que recubrían los héroes épicos los metales de sus escudos solían ser de buey o toro [9]. Aquí con la piel de este curioso animal característico de las Antillas y conocido también como vaca marina.

En medio de este ambiente insular, definido por una flora exuberante y una fauna particular, donde se suceden sin solución de continuidad divinidades varias y seres fabulosos, también tiene presencia activa el elemento acústico-musical. Instrumentos típicos del mundo bucólico pastoril más clásico como flautas y zampoñas se acoplan con los propios de la más estruendosa comparsa caribeña:

> Al son de una templada sinfonía,
> Flautas, zampoñas, y rabeles ciento,
> —
> Era cosa de ver las ninfas bellas
> Coronadas de varias aureolas,
> Y aquellos semicapros junto a ellas
> Haciendo diferentes cabriolas.
> Danzan los centauros con las más bellas,
> Y otros de dos en dos cantan a solas;
> Suenan marugas, albogues, tamboriles,
> Tipinaguas y adufes ministriles.(p.60)

Y así se cierra *Espejo de Paciencia*, en forma musical, mediante una breve composición religiosa —un motete— que celebra a modo de epílogo lo que Balboa cantó a modo de epopeya heroica.

El poema épico de Balboa se constituyó en un poema nacional que inauguró la expresión diferencial cubana en la literatura a partir de una preceptiva clásica rígida que, proyectada en América, dio como fruto el reflejo de una constante origininalidad.

---

[9] Cf. el artículo de Zapata Ferrer, M.A., «Sobre la descripción de escudos en poesía épica griega y latina», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol.II, Madrid, 1989, pp.777-783.

GEOGRAFÍA

URBANIZACIÓN DEL BARRANCO DE SANTOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

CARMEN MILAGROS GONZÁLEZ CHÁVEZ *

El barranco de Santos ha constituido a lo largo de la historia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife una barrera topográfica a la expansión de la población. En la época contemporánea, la construcción de puentes y la prolongación de calles hacia el sur, ha permitido superar esta limitación. No obstante, desde la segunda mitad del siglo XX, el barranco de Santos ha sido además utilizado como barrera urbanística, diferenciando zonas donde el valor del suelo es determinante del asentamiento de distintos grupos sociales. En esta etapa se han elaborado numerosos proyectos de urbanización del barranco que pretenden la incorporación del cauce del mismo al paisaje de la ciudad como parque o zona de esparcimiento de la población o como vía de circulación.

1. EL BARRANCO DE SANTOS, FRONTERA NATURAL Y EJE DE ORGANIZACIÓN DE LA VIDA CIUDADANA, SEGÚN LA CARTOGRAFÍA MODERNA

El barranco de Santos constituía una frontera natural que limitaba el desarrollo y crecimiento de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. En

* Departamento de Historia del Arte. Universidad de La Laguna.

la cartografía realizada para la ciudad capitalina a la largo de la edad moderna, el barranco se convertía no sólo en un límite topográfico sino también en el eje de la organización de la vida ciudadana.

En 1588, según se desprende del primer levantamiento cartográfico realizado del puerto de la ciudad de los Adelantados por el ingeniero militar Leonardo Torriani [1], la ciudad de Santa Cruz era un pequeño caserío ubicado a ambos márgenes del barranco de Santos, en torno a la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción, ermita de S. Telmo y de la Consolación, con edificaciones pobres pertenecientes a pescadores y marineros, separadas por pequeñas callejuelas, origen de las principales calles (Sol, Santo Domingo, Candelaria ...), dispuestas en sentidos paralelos a la costa y al barranco. El perímetro de este poblado venía determinado por el barranco y las calles de la Carnicería, Caleta, Sol y Candelaria [2].

En el siglo XVII, según se deduce del plano de Santa Cruz con sus contornos en la isla de Tenerife –fechado en 1680 y de autor desconocido– asistimos al primer desplazamiento de la población hacia el castillo de San Cristóbal, consolidándose el casco antiguo en torno a la plaza de la Pila. Para superar la barrera topográfica que supone el barranco, se construía, según Poggi Borsotto, un puente que dataría de los primeros tiempos de esta población en las proximidades de la iglesia de la Concepción [3]. Según Cioranescu, al principio, el paso hubo de realizarse a vado limpio y sería a partir de 1753, cuando se fabricó en el costado de la iglesia, un puente de madera utilizado por peatones y caballerías [4].

Asimismo, de este documento se concluye que el barranco de Santos jugaba un papel importante en la configuración urbana de Santa Cruz, pues en las inmediaciones de este accidente topográfico se ubicaban el convento dominico, instalaciones militares, como el castillo de San Juan, e industriales, con la presencia de molinos en la orilla derecha del barranco.

En el siglo XVIII tiene lugar la consolidación del puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife como núcleo comercial y sede del poder militar. En esta centuria, los límites del asentamiento urbano se expandían. El crecimiento parecía seguir una doble dirección según dos ejes de

---

[1] MARTÍN RODRÍGUEZ, F.: *La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Torriani.* C.O.A.C., Santa Cruz de Tenerife.1986.

[2] RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, tomo 2, 1 parte, pág. 314.

[3] POGGI BORSOTTO: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, Imprenta Isleña de Fco. C. Hernández, Santa Cruz de Tenerife, 1881, pág. 187.

[4] CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz*, Santa Cruz de Tenerife, 1978, tomo 1, pág. 131.

ordenadas, N-S, salvando los barrancos de Santos y del Aceite, y E-O, determinado por la calle del Castillo, hasta las actuales Suárez Guerra y Juan Padrón.

El desarrollo urbano a lo largo de esta centuria se puede analizar mediante tres levantamientos cartográficos. Nos referimos a los planos de 1740 de Antonio la Rivière, al de 1771, elaborado por Josep Ruiz Cermeño y al de 1783 de autor desconocido [5]. En estos documentos observamos cómo en torno al barranco seguía desarrollándose un intenso aprovechamiento del espacio urbano y, con la lógica de adaptación al terreno, surgía el barrio de Miraflores, con edificaciones dispersas y orientadas según la dirección E-O, la misma que los barrancos que la enmarcaban. En este complejo entramado se distinguían las calles de Ángel Guimerá, Puerta Canseco y Carmen Monteverde [6], aledañas al barranco.

También en esta trama aparecían los primeros caminos de herradura, cuyas trazas formaban el origen de las principales vías de circunvalación de las ciudad; destacamos el camino de los Pescadores, hoy avenida de Buenos Aires, y el camino de San Sebastián, al sur del barranco de Santos. Estas vías facilitaban la comunicación del puerto de Santa Cruz con el resto de la isla.

2. EMBELLECIMIENTO, SANEAMIENTO Y CONFIGURACIÓN ESPACIAL DE LA CIUDAD EN TORNO AL BARRANCO DE SANTOS DURANTE EL SIGLO XLX

El primer intento de embellecer el entorno del barranco se daba a comienzos del siglo pasado, en 1836, cuando el marqués de la Concordia, Juan Manuel Pereyra y Soto Sánchez, decidía construir un paseo o alameda a orillas del barranco de Santos, como lugar de esparcimiento de la población. La idea de construir una alameda que garantizara la vinculación entre naturaleza y mundo urbano, reflejaba la aceptación de las ideas ilustradas referidas al concepto de ciudad hermoseada [7]. Sin

---

[5] NAVARRO SEGURA, María Isabel : «El urbanismo moderno en Santa Cruz de Tenerife. Documentos», en *Actas del VI Coloquio de Historia Canario-Americano,* (1984), Excmo. Cabildo Insular de Gran Canarias, Las Palmas de Gran Canarias, pág. 531-626; Carmen Milagros GONZÁLEZ CHÁVEZ: *El urbanismo contemporáneo en Santa Cruz de Tenerife*, Universidad de La Laguna, 1992, (tesis doctoral inédita).1986.

[6] DOMÍNGUEZ ANADÓN Y OTROS, *Construir la ciudad*, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pág. 31.

[7] GALANTE GÓMEZ, F.J.: *El ideal clásico en la arquitectura canaria*, La Palmas de Gran Canaria, 1989, pág. 32.

embargo, el paseo tuvo poca aceptación, pues competía con la Alameda de la Marina, creada en 1787 por el marqués de Branciforte y reservada para las altas clases sociales. El Paseo de la Concordia, por su parte, ubicado en lugar próximo al barrio popular del Cabo, se reservó para los grupos sociales inferiores.

Por otra parte, las crecidas del barranco que llegaron a causar numerosos desprendimientos, así como, el derrumbe del muro que sostenía el terraplén que servía de camino al interior del barranco junto al paseo, y la carencia de medios económicos por parte de la municipalía para acometer las obras de reparación, determinaron que, en 1867, el Ayuntamiento decidiera la venta de solares en aquel sector. Éstos fueron adquiridos por José C. Lleonart para destinarlos a la construcción de almacenes de guano [8]. La instalación de esta empresa, al sur del barranco, servirá de precedente a la futura ubicación de la zona industrial de la ciudad capitalina.

De otra parte, la preocupación por el saneamiento de la población llevó a prohibir actividades hasta entonces desarrolladas en el barranco. Nos referimos a las prácticas de lavadero público y a las de matadero de reses. Sin embargo, las aguas negras de las calles aledañas descargaban en el cauce de este barranco hasta comienzos del siglo XX, pues, las disposiciones legales recogidas en las Ordenanzas Municipales no contribuyeron a mejorar la situación [9].

No obstante, a lo largo del siglo XIX se emprenden obras de mejoras en el barranco. Las más significativas se refieren a la reparación y construcción de puentes a fin de garantizar la comunicación de Santa Cruz con el resto de la isla. En esta centuria, Santa Cruz contaba con tres puentes: el Zurita, el puente nuevo o de las Asuncionistas y el viejo puente del Cabo [10].

---

[8] COLA BENÍTEZ, L.: *Barranco de Añazo*, Santa Cruz de Tenerife, 1986, pág.59.

[9] En 1852 se aprueban las Ordenanzas Municipales de la muy noble, leal e invicta villa, puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, capital de las Islas Canarias.

[10] El puente Zurita aumenta las alturas de los parapetos para asegurar la circulación de carruajes. El puente nuevo, construido en 1870 por el ayudante de obras públicas Francisco de Aguilar y Fuentes, unió el Paseo de los Coches (actual Rambla del General Franco), con el Camino de la Costa (actualmente Rambla de las Asuncionistas) y transversalmente con el camino de San Sebastián. El puente del Cabo, construido en madera, fue objeto de las frecuentes crecidas del barranco. En la reconstrucción del mismo intervinieron diferentes maestros de obras y arquitectos, tales como Lorenzo Pastor en 1826, y los arquitectos Manuel de Cámara (1881-1882) y Manuel de Oraá (1883). En 1893 se instalaba el puente definitivo, fabricado en Barcelona; éste enlazaba la plaza de la Iglesia con el hospital de los Desamparados y garantizaba la comunicación con dos dependencias claves, el cuartel de San Carlos y el almacén de pólvora de la provincia.Véase, COBA BENÍTEZ., *ob. cit.*,1986, pág.50; HERNÁNDEZ, M.C: «La arquitectura del hierro en Tenerife», *Basa*, num.2, diciembre de 1984, Santa Cruz de Tenerife, pág.74-75.

El barranco de Santos jugó un papel decisivo en la configuración espacial de la ciudad. Hasta la época contemporánea fue un límite a la expansión de la población, pero a partir de la construcción de estos viaductos, las principales vías de comunicación (calle de Valentín Sanz, avenida de las Asuncionistas y la calle de Galcerán) se prolongaban hacia el sur, salvando este accidente topográfico y posibilitando la expansión de la ciudad [11].

3. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DEL BARRANCO DE SANTOS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

3.1. La Avenida Marítima y el barranco de Santos

Los proyectos urbanísticos de la avenida Marítima [12] afectaban a las operaciones de remodelación del barranco de Santos, porque la

[11] La calle de Valentín Sanz, antigua calle del Norte, a fines del siglo XIX, servía para enlazar dos zonas recreativas y de esparcimiento de la población (teatro Guimerá, mercado y plaza del Príncipe de Asturias) creadas en los conventos desamortizados (convento franciscano y convento dominico). En la prolongación de la calle hacia el sur, según se puede observar en el plano de Juan M.de Foronda de 1917, la calle se interrumpía a la altura de la plaza de la Isla de la Madera pues una casa la cegaba. Era precisa la expropiación del inmueble que la limitaba y la construcción de un viaducto (esto sucedería durante el Mando Económico al levantarse el puente Serrador).

La calle de Galcerán, abierta en 1852 como un estrecho camino entre huertas, quedaba igualmente interrumpida en un paredón a la altura del barranco de Santos. La construcción del puente Galcerán en 1924 posibilitaría la expansión de la vía hacia el sur.

El camino de la Costa, actualmente avenida de las Asuncionistas, fue también objeto de un proyecto de alineación en 1904, por parte del arquitecto municipal Antonio Pintor. Pero en dicho proyecto el Camino de la Costa quedaba afectado en el tramo comprendido entre el barranco de Santos y Cuatro Caminos. Habría que esperar a la década de los treinta, para que el arquitecto José Blasco Robles ejecutara un proyecto de urbanización de la avenida de Blasco Ibáñez, desde la plaza de la Paz hasta la calle de San Sebastián, incluyendo el ensanche del puente sobre el barranco de Santos frente a las Asuncionistas.

[12] El proyecto de la avenida marítima, enlace del ferrocarril con el puerto de Santa Cruz, fue redactado por el ingeniero de caminos Carlos Rossi y dos ayudantes de obras públicas, Luis Díaz de Losada y Belisario Guimerá en 1920. El proyecto financiado por el Ayuntamiento, Cabildo Insular de Tenerife y Junta de Obras del Puerto fue aprobado por R.O. del 26 de mayo de 1922, acogiéndose a la Ley del 24 de julio de 1918 referida a la construcción de avenidas marítimas. El plan consistía en crear una arteria alineada a lo largo de la costa, embellecida con árboles y barandilla al mar, a la que se abrían una serie de hotelitos de altura limitada y de frente continuo, con una longitud de 800 metros, entre el muelle y el cuartel de San Carlos, y

construcción de esta vía, sobre terrenos ganados al mar, suponía la superación de la limitación topográfica impuesta por el barranco y aseguraba la comunicación con la carretera a La Orotava y con el interior de la isla. Además, el proyecto de la avenida Marítima trajo consigo la construcción de obras complementarias que contribuían a la higiene de esta parte de la ciudad. Entre las obras de saneamiento merecen especial atención la instalación de tuberías para desaguar el Charco de la Cazona, el encauzamiento del barranco de Santos en la parte comprendida entre el puente del hospital y la avenida Marítima y el relleno para establecer las rasantes en las vías laterales.Las obras de urbanización de la avenida Marítima, iniciadas a comienzos del siglo XX, se prolongaron durante la primera mitad de la centuria. Mientras, el aspecto de abandono de esta parte de la ciudad fue objeto de numerosas denuncias. En la prensa del momento se recogían apreciaciones sobre lo que podría ser el barranco de Santos canalizado: «(...) Bien limpio el fondo; higienizada también y encauzada la parte alta del barranco, por lo menos hasta la llamada «Concordia»; roto el dique de arenas (...) quedaría aquel lugar convertido en un maravilloso estanque de recreos, y hasta en piscina de baños, con la doble ventaja de ser las suyas agua saladas, de mar, y renovables diariamente en cada marea alta (...)».[13]

El lamentable estado que presentaba esta parte de la población determinó, a comienzos de la década de los treinta, la confección de un proyecto de saneamiento del barranco de Santos y ribera del puerto. El plan formulado por el ingeniero Armenta, debía cumplir, según la **Inspección Provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife**, los siguientes objetivos:

- Regularizar y sanear las márgenes del barranco.
- Cubrir el barranco para transformarlo en una moderna vía.
- Incorporar al plan de ensanche de la población las áreas de cultivo que bordean el barranco, suprimiendo los cultivos existentes y urbanizando dichas zona.
- Cubrimiento de los depósitos de agua existentes en las márgenes

---

con un ancho de 25 metros.Véase: Anónimo: «La Avenida Marítima y el desarrollo urbano», en *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 1920; GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros: «Los proyectos urbanísticos de la Avenida Marítima: fachada costera de Santa Cruz de Tenerife», en *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y géografos*, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid,1990, pág.109-118.

[13] Antonio Martí: «Lo que podría ser el barranco de Santos canalizado», en *La Prensa*, 27 de abril de 1928.

de dicho barranco y, en general, de todos los incluidos en la vía urbana. [14]

Esta propuesta de sanemaiento del barranco de Santos se completaba con el plan de urbanización de la avenida Marítima y zonas aledañas, redactado por el ingeniero madrileño José Luis Escario, que por estos años trabajaba en el **Anteproyecto de Urbanización y Ensanche** de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife de 1932. El fin del proyecto de Escario era sanear la población y reformar estéticamente la capital. Para cumplir el primer objetivo, era imprescindible la demolición de las viviendas insalubres que aún existían en la zona, así como también el cubrimiento del barranco de Santos hasta el puente del Hospital Civil. De la misma manera, proyectaba un parque rematando el final de la avenida Marítima, sobre los terrenos de la actual batería de San Francisco, que contribuía a higienizar y embellecer el solar sur de la capital.

Escario adelantaba soluciones urbanísticas, acordadas en los últimos años, cuando al redactar el plan general de la ciudad de 1933, planteaba la utilización de las márgenes del barranco de Santos para resolver el problema del tráfico y la falta de espacios verdes. En este sentido, defendía la apertura de una vía, que partiendo del Puente Galcerán, frente a la plaza del Hospital, bordeaba el barranco de Santos y seguía la rectificación de la calle Domínguez Alfonso, hasta llegar a la plaza de la Iglesia para empalmar con la avenida Marítima. Escario pretendía la conexión del puerto con el resto de la isla y asegurar las condiciones de ornato e higiene de esta parte de la población, fachada costera de la ciudad. Añadía que el curso del barranco de Santos podía ser aprovechado como parque longitudinal a fin de convertirlo en una zona de esparcimiento y recreo para la población.

3.2. El barranco de Santos como «barrera social» en la expansión de la ciudad

En la primera mitad del siglo XX se producían experiencias urbanísticas, densificación del centro capitalino y surgimiento de barrios

[14] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, «Expediente sobre propuesta de un proyecto de saneamiento del barranco de Santos y zona de ribera del puerto», año 1932.El plan fue propuesto en la sesión municipal del 16 de marzo de 1932 y aprobado en la sesión municipal del 21 de diciembre de 1932.

Véase Anónimo: «Las obras complementarias de la Avenida», en *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife,13 de marzo de 1925.También como obra complementaria señalamos el proyecto de los muros de encauzamiento del barranco, formulado por el arquitecto Antonio Pintor Ocete en 1922. El proyecto fue aprobado en la sesión municipal ordinaria del 4 de abril de 1923, pero desconocemos si se llegó a poner en práctica.Véase, Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, leg.36,3.

marginales en el extrarradio de la ciudad, que afectaban a los proyectos de urbanización del barranco de Santos. En primer lugar, porque el barranco se presenta como una gran reserva de suelo de enorme utilidad para la ciudad. En segundo lugar, porque el barranco es utilizado como barrera urbanística diferenciando zonas donde el valor del suelo determina el asentamiento de distintos grupos poblacionales (el centro histórico se reserva para los grupos con poder adquisitivo y los terrenos al sur del barranco son ocupados por clases sociales medias- bajas). En este sentido, tenemos que señalar que el barranco a lo largo de la de la época moderna había separado el barrio de Cabo-Llanos, ocupado fundalmentalmente por pescadores, del resto de la ciudad. En las Ordenanzas Municipales de 1852, aún se fijaban como arrabales de la población los barrios ubicados al sur del barranco. Esta normativa regulaba incluso criterios constructivos y establecía que la zona sur del barranco se caracterizaba por la presencia de modestas viviendas terreras.

A lo largo del siglo XX, los terrenos ubicados al sur del barranco, y próximos al barrio del Cabo y a las instalaciones de CEPSA, fueron recalificados como suelo urbano, lo que permitió disponer de nuevas zonas donde edificar. Las construcciones fueron promovidas especialmente por el Estado que a tal fin había creado en 1939 el **Instituto Nacional de la Vivienda,** la **Obra Sindical del Hogar** y la **Ley de Viviendas Protegidas**. Acogiéndose a los beneficios de esta legislación, el Ayuntamiento encargó, en este mismo año, al arquitecto municipal Enrique Rumeu de Armas, el proyecto de construir 312 viviendas entre la prolongación de las ramblas, la Vía de Enlace y el ensanche de la calle de San Sebastián y Galcerán. También en la década de los cuarenta y cincuenta, se desarrolló una intensa política social encaminada a la construcción de viviendas para la población con menos recursos económicos. Así se construían, según proyecto de Enrique Rumeu de Armas, la barriada de García Escámez (1944), la barriada de Cepsa (1947) y la barriada de la Victoria (1950); a través del Patronato de «La Candelaria», se fabricó, según proyecto de Enrique Rumeu de Armas y Luis Cabrera Sánchez Real, el grupo de la Candelaria y Marqués de Somosierra; de la mano de la Obra Sindical de Hogar se construyeron dos grupos de viviendas utltrabaratas, la barriada de José Antonio y la barriada de Nuestra Señora de la Candelaria en terrenos cedidos por el Ayuntamiento en las inmediaciones de la autopista, carretera del Rosario y barriada de Cepsa. De esta manera, los terrenos ubicados al sur del barranco de Santos, por su condición de inmediata periferia de la ciudad, fueron utilizados para construir viviendas sociales, adquiridas por una población con bajos recursos

económicos. En cuanto a la tipología arquitectónica, y a fin de garantizar el máximo aprovechamiento del espacio, se optó preferentemente por la construcción en bloque con patios interiores bien ventilados y con un lenguaje arquitectónico racionalista y funcionalista.

4. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DEL BARRANCO DE SANTOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

A partir de la segunda mitad del siglo XX, los proyectos de urbanización del barranco de Santos perseguían la incorporación del mismo en el entorno urbano. Este objetivo fue recogido en todo el planeamiento de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Primeramente, en el **Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad**, redactado en 1951 por los arquitectos Enrique Rumeu de Armas y Luis Cabrera Sánchez Real, aprobado en 1957. Éstos, en el apartado correspondiente al saneamiento de barrancos, se referían a los mismos como «(...) parques naturales, que imponen a la población el problema de salvarlos para comunicar distintos barrios; pero, al mismo tiempo, sirven de elemento para diferenciar las zonas de distintos usos. Son, en definitiva, áreas no aprovechables para la edificación, y que de modo natural presentan condiciones de parques limitados».[15]

Estos arquitectos, influenciados por los postulados de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna y por el urbanismo nacido de la Carta de Atenas, sentaban las bases del futuro aprovechamiento del cauce del barranco de Santos. Aquéllos defendían la transformación del barranco en un espacio verde funcional: integrador de la naturaleza en la ciudad y espacio al servicio del tiempo libre cotidiano. En relación con el primer cometido, el barranco interesaba porque aportaba ventajas estéticas, fisicas (fijación y retención del polvo) e higiénicas (reoxigenación del aire, atenuación de ruidos, aportación de frescura...). [16] Con respecto al segundo cometido, esta trama verde posibilitaba integrar espacios con equipamiento deportivo y cultural (piscinas, campo de fútbol, bibliotecas, museos, salas de exposiciones...).

---

[15] RUMEU DE ARMAS, E. y CABRERA SÁNCHEZ REAL, L.: «Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife», en *Revista Nacional de Arquitectura*, COA de Madrid, n.140, págs.57-74.

[16] ALONSO VELASCO, J. M.: *Ciudad y Espacios verdes*, Monografía de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. Ministerio de la Vivienda. Servicio Central de Publicaciones, Madrid, 1971, pág.87.

En 1955 el Ayuntamiento capitalino convocaba un concurso de anteproyectos de urbanización de la zona sur de la ciudad que recogía entre sus bases la incorporación del cauce del barranco de Santos al paisaje urbano. Los proyectos presentados fueron numerosos. [17] Aquéllos proponían los siguientes aprovechamientos:

- Uso del curso bajo del barranco como centro destinado a edificios comerciales, representativos y de vivienda.
- Instalación de una zona arbolada, aguas arriba del puente Serrador, con algunas edificaciones de altura en bloques aislados.
- Recuperación del paseo de ribera en la margen izquierda.

Estas soluciones urbanas fueron respetadas en el Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector de la avenida Marítima y su zona de influencia con inclusión del barrio del Cabo, aprobado en 1959. Este plan parcial, que respondía a los planeamientos jerarquizados impuestos por la Ley del Suelo de 1956 [18], regulaba como imposiciones la ubicación de la estación de autobuses, próxima al barranco de Santos, entre el puente Serrador y el hospital civil actual, la cubrición del barranco hasta el puente Serrador y, por último, la transformación del barranco en una zona verde que asomaba al centro administrativo de la ciudad proyectado para los alrededores de la Iglesia de la Concepción.

Nuevamente, en la revisión del plan parcial de Cabo-Llanos de 1970, se planteaba el aprovechamiento del cauce del barranco para solucionar el problema del tráfico: «(...)Pero, con reiteración, hay una solución,

---

[17] Los proyectos presentados fueron los siguientes:

1. Enrique Rumeu de Armas (arquitecto) y Luis Cabrera Sánchez Real (arquitecto).
2. José Blasco Robles (arquitecto), La Roche Izquierdo (ingeniero de caminos) y Joaquín Amigó de Lara (aparejador).
3. José López Zanón (arquitecto), Eleuterio Población Knappe (arquitecto) y Félix Sáenz Marrero (arquitecto).
4. Francisco Ubach Trullás (arquitecto).
5. José Peraza Oramas (ingeniero de caminos).
6. Fernando Ballesteros Morales (arquitecto).

En la sesión celebrada por la Corporación Municipal el 16 de diciembre de 1955, se declaraba desierto el primer premio y se decidía repartir el segundo y tercero entre tres grupos de componentes: el primero, constituido por Enrique Rumeu de Armas (arquitecto) y Luis Cabrera Sánchez Real (arquitecto); el segundo, por José Blasco Robles (arquitecto), La Roche Izquierdo (ingeniero de caminos) y Joaquín Amigó de Lara (aparejador) y el tercero, integrado por José López Zanón (arquitecto), Eleuterio Población Knappe (arquitecto) y Félix Sáenz Marrero (arquitecto).

[18] El Plan Parcial de la Avenida Marítima y su zona de influencia incluyendo el barrio de Cabo-Llanos fue aprobado el 1 de junio de 1959 por la Comisión Central de Urbanismo.

la más efectiva, las más viable, la más duradera, la más prioritaria...¿Quién puede probar que hay en el entorno urbano, otra que no sea la planificación y aprovechamiento de la hoy repelente, inútil y hasta perniciosa cuenca del Barranco de Santos, desde la Salud hasta el Puente Serrador (...)?».[19] De esta manera, se proyectó la apertura de Ramón y Cajal sobre el Centro Cívico, quedando éste tangencialmente servido por la calle de Bravo Murillo y calle de Candelaria, y relacionándose con el resto de la ciudad a través de San Sebastián e Imeldo Seris.

La preocupación generalizada por el aprovechamiento del barranco de Santos llevó a la **Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias**, en Santa Cruz de Tenerife, a celebrar unas jornadas sobre el barranco de Santos, en octubre de 1975. En ellas participaron arquitectos e ingenieros que debatieron el tema y llegaron a las siguientes conclusiones:

- El barranco de Santos constituye una gran reserva de suelo urbano a utilizar por la ciudad.
- Los proyectos de urbanización del barranco de Santos deben solucionar problemas referidos a la densificación del centro capitalino, al tráfico urbano de la capital, el problema del aparcamiento y de la dotación de espacios de esparcimientos para la población. Una de las utilidades más claras fue el aprovechamiento de su curso para trazar una vía.
- Otros usos del cauce del barranco son los referidos a la instalación de un parque, de un zoológico, de centros comerciales, culturales y deportivos (se apuntaba la conveniencia de equipamiento deportivo –piscinas– para beneficiar a los barrios altos de la ciudad).

En estas jornadas también se tuvo en consideración la defensa del barranco como forma de relieve geográfico muy importante para la ciudad, sobre todo los días de lluvias.

A las misma conclusiones llegaron los ingenieros Juan Alfredo Amigo, José Luis Olcina y Pedro Elejabeitia que, en Club La Prensa, participaron en un coloquio sobre el barranco de Santos. Apuntaron soluciones al problema del desagüe de las torrenteras y a la insalubridad de su cauce.

En las últimas décadas, la Municipalía ha manifestado su inquietud por el tema. En 1976, el Ayuntamiento encargó a los ingenieros Amigó Bethencourt y Olcina Alemany, un estudio técnico y funcio-

[19] Pablo PÉREZ LEDESMA: «Barranco de Santos, tráfico y clima urbano», en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1975.

nal que pretendía conocer las posibilidades de aprovechamiento del cauce del barranco. En la prensa se realizó un dibujo indicativo de cómo podría quedar el barranco con el cauce cubierto, los aparcamientos de vehículos, un moderno transporte colectivo de viajeros, tipo tren eléctrico con un remate de plazas, espacios libres y verdes en la superficie superior. [20] Asimismo, en 1982, el Ayuntamiento intentó poner freno al continuo deterioro de las condiciones ambientales y de vida urbana de esta zona con la aprobación del **Plan Especial de Reforma del Interior de Santa Cruz de Tenerife (PERI)**. El PERI concebía la ordenación del barranco de Santos apoyándose en los siguientes criterios:

- Conservación del carácter histórico de la zona.
- Criterios de conexión, revisados bajo la perspectiva de las necesidades actuales de tráfico.
- Aprovechamiento del cauce como parque natural, respetando su topografía.
- Flexibilidad en el diseño de soluciones de manera que éstas no coarten otras de mayor envergadura para atender a posibles necesidades futuras. [21]

El PERI intentaba promover aquellos objetivos que el planeamiento de la ciudad capitalina había intentado resolver a lo largo de la centuria. Nos referimos a la posibilidad de aumentar la capacidad de comunicación vertical entre los barrios de Santa Cruz con el centro histórico y a la intención de integrar el barranco en la ciudad.

En la actualidad, esperamos que el proyecto sobre canalización del barranco de Santos, redactado por los ingenieros de caminos, canales y puertos, Manuel Fernández del Castillo Massieu y José María Senante Mascareño, en 1984 y las obras de acondicionamiento y ajardinamiento, puestas en marcha desde 1994, contribuyan a incorporar definitivamente el cauce del barranco de Santos en el paisaje y estructura de la ciudad.

---

[20] Gilberto Alemán: «Encargado un estudio para el mejor aprovechamiento del barranco de Santos», en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1976.

[21] Anónimo: «Ordenación del Barranco de Santos», en *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 1981. También el PERI tenía en cuenta el equipamiento en torno al barranco. Disponía una unidad de EGB y un aparcamiento público en la calle de Ramón y Cajal; el hospital civil se sometería a reacondicionamiento como museo; el edificio y solar del antiguo colegio de la Asunción se transformaba en edificio de usos culturales y parque-jardín. Asimismo, se procedía a adecuar como parque y zona de recreo la zona de explotación agrícola existente aguas arriba del puente de Galcerán y para equipamiento deportivo, la plataforma superior de la finca, calificada como zona verde por el Plan General.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS *

VÍCTOR M. MACÍAS ALEMÁN **

A más de un siglo ya desde que en 1883 principiaran las obras de lo que ulteriormente sería nuestro entrañable *Puerto*, –la obra de ingeniería más destacable de las realizadas en nuestra región–, eje fundamental del desarrollo grancanario y, consecuentemente, del espectacular crecimiento económico y demográfico sucedido en nuestra isla desde entonces, hemos visto oportuna la conveniencia de repasar la documentación que, respecto al mismo, existe en nuestros archivos y bibliotecas.

Contra lo que podía suponerse, la magna obra debida a la pericia política e industrial de los hermanos León y Castillo y a la presencia en Gran Canaria de las por entonces poderosas firmas comerciales británicas, no sólo ha generado estudios de tipo económico-comercial. La positiva influencia en todos los órdenes –en nuestra capital y en la isla entera–, del Puerto de la Luz y Las Palmas, ha incidido decisivamente en la creación de industrias y empresas, fomento del turismo capitalino, aumento vertiginoso desde su primeros tiempos de la comunicación con el exterior, entrada y salida de mercancías y el favore-

---

* Trabajo presentado en las inéditas *I Jornadas de Historia Local Canaria*, organizadas por la UNED de Gran Canaria del 17 al 21 de junio de 1996.

** Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

cimiento de un cambio social, desde la primigenia actitud amistosa pero introvertida de nuestros paisanos hasta el cosmopolitismo actual. Esta variada transformación, desde luego no sólo económica, ha generado también, como hemos podido constatar con satisfacción en la realización de esta bibliografía, todo tipo de variada documentación: desde reportajes cinematográficos a canciones populares, poesías, crónicas sobre visitantes ilustres y demás miscelánea, tan significativa para el estudio de nuestra historia social como pudieran serlo los datos estadísticos y memorias de gestión para conocer su trayectoria económica. No creemos necesario recalcar el hecho de que esta investigación no es en absoluto exhaustiva, sino tan sólo una primera aportación sobre uno de los más significados temas de nuestro entorno que, creemos, deberá ser nuevamente abordado en futuras ediciones.

De los documentos recogidos se ofrece su localización, a fin de mostrar al lector interesado dónde acudir para su estudio. De aquellos no consultados directamente por el compilador –identificados mediante un asterisco a continuación del número de orden–, de los que no se indica lugar de depósito, se cita la fuente de donde ha sido obtenida la noticia de su existencia, según un código especificado. Salvo que se dé esta circunstancia, la totalidad de las publicaciones periódicas reseñadas pueden consultarse en la Hemeroteca de El Museo Canario.

LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CITADOS

AHPLP	Archivo Histórico Provincial de Las Palmas
BCCIJ	Biblioteca del Centro Coordinador de Información Juvenil
BIGC	Biblioteca Insular de Gran Canaria
BMC	Biblioteca de El Museo Canario
BNE	Biblioteca Nacional de España (Madrid)
BPE	Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas
BSBP	Biblioteca Simón Benítez Padilla
FE(ICAA)	Filmoteca Española (Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales, Madrid)
ULPGC/BA	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Biblioteca de Arquitectura
ULPGC/BG	Idem, Biblioteca General
ULPGC/BH	Idem, Biblioteca de Humanidades
ULPGC/BP	Idem, Biblioteca del Centro Superior de Formación del Profesorado
ULPGC/TC	Idem, Unidad de Tercer Ciclo

FUENTES DE LOS DOCUMENTOS CITADOS NO CONSULTADOS

CD-ROM BE. CD-ROM de *Bibliografía Española*

CORUJO, *Catálogo.* CORUJO RODRÍGUEZ, Mercedes. *Catálogo de proyectos para la obtención del título de ingeniero industrial depositados en la Biblioteca.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Universidad, E.T.S. de Ingenieros Industriales, 1991.

DELAUNAY, *Inventario.* DELAUNAY, Jean Marc; MORALES LEZCANO, Víctor y QUINTANA NAVARRO, Francisco. *Inventario del fondo documental de los hermanos León y Castillo.* En **V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)**. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985, t. 3, p. 545-600.

DÍAZ, *Memoria.* DÍAZ BETHENCOURT, José. *Memoria de un año de cine.* [1989]. (Inédita).

HERNÁNDEZ, *Contribución.* HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel. *Contribución a la historia de la imprenta en Canarias.* Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1977.

HERNÁNDEZ, *Índice.* ————. *Índice de la colección de documentos de Agustín Millares Torres.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

HERNÁNDEZ, *Registro.* ————. *Registro bibliográfico.* **El Museo Canario.** 1955/1965, nº 53/96.

MARTÍNEZ, *Bibliografía.* MARTÍNEZ, Marcos G. *Bibliografía atlántica y especialmente canaria.* **Anuario de Estudios Atlánticos.** 1973-1993, nº 19-39.

MARTÍNEZ DE LA FE, *Economía.* MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio. *Economía canaria: una aproximación bibliográfica.* [Las Palmas de Gran Canaria]: CIES, 1984.

MORALES PADRÓN, *Cartografía.* MORALES PADRÓN, Francisco. *Cartografía canaria en la Biblioteca Nacional de París (Sección Mapas y Planos).* **Anuario de Estudios Atlánticos**. 1960, nº 6, p. 521-546.

PINTADO, *Catálogo 1989.* — PINTADO PICO, Félix y MENA SANTANA, Vicente. *Catálogo de proyectos.* Las Palmas de Gran Canaria: Universidad, E.U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, 1989.

PINTADO, *Catálogo 1991.* — PINTADO PICO, Félix y CORUJO RODRÍGUEZ, Mercedes. *Catálogo de proyectos fin de carrera depositados en la Biblioteca.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Universidad, E.U. Politécnica, 1991.

Registro bibliográfico. — *Registro bibliográfico.* **El Museo Canario.** 1933-1954, nº 1-52.

SANTIAGO, *Bibliografía.* — SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel. *Bibliografía.* **Anuario de Estudios Atlánticos.** 1955-1970, nº 1-16.

SCHÜTZ, *Bausteine.* — SCHÜTZ, Julius Franz. *Bausteine zu einer Bibliographie der Canarischen, Madeirischen und Capverdischen Inseln und der Azoren (bis einschl. 1920).* Graz, Austria: Ulrich Moser, 1929.

1. ALONSO MARTÍNEZ, Manuel; MONTERO RÍOS, Eugenio y LASTRES, Francisco. *Abordaje de los vapores La France y Sud-América y naufragio del segundo ocurrido en el Puerto de la Luz, Islas Canarias. Dictamen relativo á incompetencia de la jurisdicción española para entender en el litigio pendiente sobre abono de daños y perjuicios.* Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández, 1890. 34 p.

   BMC, Biblioteca Maffiotte, M-X, A-16

2. ÁLVAREZ DE CUETO, Emilio. *Himno tocado por la banda de música de la villa de Arucas el dia 6 de octubre de 1882 en la Ciudad de Las Palmas para solemnizar la subasta del Puerto de Refugio.* Musica de Antonio Manchado. 1882. [1] h. fotocop.

   Composición original para banda y coro. *Coro // Gloria, Gloria á Canaria bendita, / Gloria al hijo que pudo romper / Las cadenas que ruines forjaron / Los que esclava quisiéronla hacer. // Estrofas // Mientras viva en el mundo un Canario / Y un suspiro consiga exhalar, / Gran-Canaria tendrá defensores, / Gran-Canaria grandeza tendrá. // Si en la sombra se ocultan arteros / Enemigos que traman su fin, / Sepan todos que basta un Canario / Para hacer esas*

tramas morir. // Libertad, libertad solo ansiamos / Que ella es solo la piedra angular / En que fundan los buenos Canarios / Su grandeza, su bien y su paz. [Repite Coro].

BMC, Area de Musicología

3. *Análisis del tráfico marítimo de los puertos canarios.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 1978. 255, VIII, 9 p.

Las Palmas, p. 22-35.

BMC, II-F 84

4* ARLETT, W. y KELLET, H. *Great Canary.* London: Admiralty chart, 1848. 1 map.

MORALES PADRÓN, *Cartografía.*
Incluye: *Puerto de la Luz, by Lieut. H. Kellet 1834.*

Biblioteca del Museo Británico (Londres), S.E.C. 6 (1869)

5* ARTILES, Antonio. "Lo que tiene y necesita el Puerto de La Luz, en Las Palmas". *Mundo gráfico* (Madrid). 28 nov. 1934, nº 1204.

Registro bibliográfico.

6* *ASTICAN.* Dirección, Ramón Saldías. [Las Palmas de Gran Canaria]: Aske Films, 1980-1981. Bobinas de película: son.

DÍAZ, *Memoria.*
Cortometraje documental sobre estos astilleros, radicados en el Puerto de La Luz y de Las Palmas.

7* *Barcos congeladores.* Dirección, José López Clemente; locución, José Hernández Franch. [Madrid]: NO-DO, 1967. Bobina de película (9 min.): son., col. ; 35 mm.

Rodado íntegramente en el Puerto de la Luz y Las Palmas.

FE(ICAA)

8. BARKER-WEBB, Philip y BERTHELOT, Sabin. *Histoire naturelle des Îles Canaries.* Paris: Béthune, 1836-1850.

T. 1, segunda parte: *Arrivée au port de la Luz*

BJC, 105-2/2, 5; 106-1/3

9. BATISTA RODRÍGUEZ, José Luis. *Prolongación del dique Reina*

Sofía. 1988.

Proyecto fin de carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Escuela Universitaria Politécnica.
Especialidad: Obras Públicas.

ULPGC. Aula de proyectos Escuela Universitaria Politécnica, OP-88-1

10. BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de. *Vegueta y el Puerto: (Pregón de las fiestas fundacionales de Las Palmas de Gran Canaria, junio 1993)*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento, 1995. 24 p. ISBN 84-88979-08-8.

11. BRAVO SUÁREZ, José. "El gran puerto franco de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria". *Banco de Vizcaya: revista financiera* (Bilbao). 1950, año 19, nº 76, p. 68-72.

Número especial de *Homenaje a la economía canaria*.

ULPGC/BG

12. BURRIEL DE ORUETA, Eugenio. *El Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: CIES, 1974. 62 p., [4] h. de lám.: map., fot. bl. y nº Boletín del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros; 18.

ULPGC/BG, BIG 627.2 BUR pue

13* ———————. "El Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria". *Revista de estudios geográficos*. 1973, nº 131, p. 211.

MARTÍNEZ, *Bibliografía*.

14. "Las casas carboneras en los años treinta". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 36-38.

Originalmente publicado como "Las casas carboneras establecidas en el Puerto de La Luz", en *España Nueva*, abr. 1934, p. XIV.

15. "Centro de Reparaciones Navales". *Aguayro*. Marzo 1972, nº 25, p. 4-11.

Sobre la creación de este Centro en el Puerto de La Luz y de Las Palmas.

16. *Conclusiones acordadas por el pleno de la Junta en relación con*

la situación actual del Puerto de La Luz. Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, 1928. 10 p.

BMC, Folletos, IX-A, 158

17. "Constitución de «Astilleros Canarios, S.A.»». *Aguayro* . Mayo 1972, nº 27, p. 20-22.

18* *Construcción del dique del Muelle Grande*. [S.l.: s.nº, 1930?-1936?]. Bobinas de película: muda, bl. y nº ; 35 mm.

FE(ICAA)

19* "Continúa en aumento el tráfico del Puerto de La Luz". *Rumbo* (Madrid). 1955, nº 79-80, p. 6-8.

HERNÁNDEZ, *Registro*.

20* CORREA VIERA, Luis. "El puerto de La Luz de Las Palmas". *Revista alemana de España* (Barcelona). 1954, Nº 833, p. 19-20.

Registro bibliográfico.

21. DELGADO AGUIAR, Gerardo. "El comercio exterior en el Puerto de la Luz". En *VIII Coloquio de Historia Canario Americana (1988)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, t. 2, p. 223-249.

BMC

22. ———————— . "Transporte y comercio marítimos en el Puerto de La Luz". En *Serta gratvlatoria in honorem Juan Régulo*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1988, t. 3, p. 67-83.

ULPGC/BG

23. DÉNIZ, Domingo. *Proyecto de un edificio para Lazareto de observación en el Puerto de la Luz, entre el Muelle y el Castillo de San Fernando, por la Direccion de Sanidad Marítima de las Palmas*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Imprenta de La Verdad, 1871. 10 p., [1] map. pleg.

BMC, Folletos, VIII-C, 73

24* [*Ejemplar del periódico «El Liberal» (Las Palmas de Gran Canaria), II, Nº 151, viernes 20 de marzo de 1885, que contiene un*

extenso artículo sobre el Puerto de Las Palmas].

HERNÁNDEZ, *Índice.*

BMC, Fondo Millares Torres, t. 12, nº 11

25*. *En la luz de Gran Canaria.* Director, Christian Anwander; música, Néstor del Amo. [Madrid]: NO-DO, 1955. Bobina de película (10 min.): son., col. ; 35 mm

Documental, con la intervención de Carmen Benjumea, que ofrece una visión turística, entre otros lugares, del Puerto de la Luz y Las Palmas.

FE (ICAA)

26. "Escrito presentado por Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., de Las Palmas a la Jefatura de Obras Públicas sobre el proyecto de autovía del Puerto de La Luz a los Bañaderos". En *Trabajos de los servicios técnicos: Islas Canarias.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1937, nº 2, p. 43-48.

BMC, Folletos, IX-F, 212(u)

27* ESPINAS, José María. "Los puertos de Las Palmas y Tenerife". *Impuestos de hacienda pública* (Madrid). dic. 1955, p. XIX-XXIV.

HERNÁNDEZ, *Registro.*

28. *Estado demostrativo de los fondos asignados para el lazareto de observacion del Puerto de la Luz, tomando en consideración el curso de la obra, publicado por la junta directiva nombrada para la construccion del enunciado edificio.* Gran-Canaria: Imprenta de La Verdad, 1874. [4] p.

BMC, Folletos, VIII-C, 73

29. *Estrategias de desarrollo de los puertos canarios.* [Las Palmas de Gran Canaria?]: Gobierno de Canarias, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, D.L. 1993. 240 p.

Posee amplia información sobre proyectos de planificación y gestión futura para el Puerto de la Luz y Las Palmas.

BCCIJ

30. FABRELLAS DE IBARROLA, Francisco de Sales. *El Puerto Franco de Las Palmas de Gran Canaria en 1910: datos estadís-*

ticos de Navegación, Comercio exterior, Tránsito, Transbordos y Recaudación. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía del Diario, 1911. 297, III p.

BMC, V-D 40

31. FERRERA JIMÉNEZ, José. *Gran Canaria, puerto de escala: (memorial, siglo XX)*. [Las Palmas de Gran Canaria]: El Autor, 1993. 307 p.: fot. bl. y n° ISBN 84-604-8560-9.

Este nuevo libro [...] *es una recopilación de entrevistas y reportajes sobre la historia del Puerto de la Luz de Gran Canaria, desde los primeros años del siglo XX*. Recoge la crónica de las visitas sucedidas en nuestro siglo de numerosas expediciones marítimas, oceanográficas y regatas así como personajes de fama mundial que recalaron a través de nuestro Puerto en Gran Canaria, como Enrico Caruso, el rey Alfonso XIII, S.M. D. Juan Carlos I de Borbón, los Duques de York, Winston Churchill, Eva Perón e Isabel Martínez de Perón, Agatha Christie, Eugene O'Neill, Luigi Pirandello, Pablo Neruda, Eugene Ionesco, Miguel Ángel Asturias, Charles Lindberg, María Callas, Aristoteles Onassis, Jackie Kennedy, Arthur Rubinstein, Bernard L. Montgomery, Gregory Peck, Paul Newman, Gore Vidal, etc.

ULPGC/BH, HUM 964.9 FER gra

32. ———————. *Historia del Puerto de La Luz y de Las Palmas*. [Las Palmas de Gran Canaria]: El Autor, 1988. 302 p.: map., fot. bl. y n°. ISBN 84-404-2922-3.

ULPGC/BP, EGB 711 FER his

33. FONTES CABRERA, Manuel. *Información pública del proyecto reformado de las obras del Puerto de La Luz*. 1969. [19] h., [2] plan. pleg.: il.

Documento dirigido a la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

BMC, II-F 13

34* *Fuente «El Callao» en el Puerto de la Luz: Tony Gallardo, 1989*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas, 1989. 70 p.: fot. bl. y n.

CD-ROM BE. BNE, VC/20730/6, DL/481483

35. GALVÁN FERNÁNDEZ, Francisco. *Burgueses y obreros en Ca-*

narias (del S.XIX al XX). La Laguna: Universidad de La Laguna, 1986. 661 p. Monografías ; 28. ISBN 84-600-4544-7.

Tesis Univ. La Laguna. Incluye el epígrafe *El Puerto de La Luz de Las Palmas*.

ULPGC/BG, BIG 323.3 GAL bur

36. GAMAZO, Germán; SALMERÓN ALONSO, Nicolás y AZCÁRATE, Gumersindo de. *Dictamen de los letrados del Foro de Madrid,* [...] *sobre el litigio entablado por virtud del abordaje del vapor La France al vapor Sud América, ocurrido en las aguas del Puerto de la Luz en la Isla de la Gran Canaria*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, 1891. 30 p.

BMC, Folletos, VIII-C, 68

37. ———————— ; SILVELA, Francisco y SALMERÓN ALONSO, Nicolás. *Dictamen de los Excmos. Señores* [...] *del Foro de Madrid, con referencia al litigio entablado por virtud del abordaje del vapor La France al vapor Sud América, ocurrido en las aguas del Puerto de la Luz en la Isla de la Gran Canaria*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, 1890. 36 p.

BMC, Folletos, VIII-C, 68

38. GARCÍA DE VEGUETA, Luis. *Breve historia del Puerto de La Luz. El tesoro de San Borondón*. Las Palmas de Gran Canaria: Banco de Santander, [198-?]. [12] p.: fot., il.

ULPGC/BA, 442

39. GONZÁLEZ QUEVEDO, Manuel. "Fondeaderos de los puertos de «Las Palmas y La Luz»". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 21-28.

40* GONZÁLEZ VEGA, Miguel Ángel. *Planificación de los medios de transporte de los muelles del Puerto de la Luz y de Las Palmas*. 1984.

PINTADO, *Catálogo 1991*. Proyecto Fin de Carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Especialidad: Mecánica.

ULPGC. Aula de proyectos Escuela Universitaria Politécnica, M-84-4

41* *Grande Canarie: Baie de Las Palmas et Port de la Luz*. Paris: Challamel, 1884. 1 map.

SCHUTZ, *Bausteine.*

42. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián. *El Puerto de La Luz en la obra de Juan de León y Castillo.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Escuela Universitaria Politécnica, 1991. 159 p.: il. ISBN 84-7806-048-0.

ULPGC/BH, HUM 711 HER pue

43. HERRERA PIQUÉ, Alfredo. "Nuestra industria naval: Astilleros Canarios". *Aguayro.* Jul. 1975, nº 65, p. 7-11.

Trata de la empresa de reparaciones navales del Puerto de La Luz y de Las Palmas más conocida como ASTICAN.

44. HUARACHEROS, Los. *Puerto de La Luz: canción canaria. Isla adentro: canción canaria con folía.* Madrid: Columbia. 1 disco de pasta.

Composición de D.G. Cabrera y A.G. Santamaría. Interpretan *Los Huaracheros con acomp. de guitarras.*

BMC, Area de Musicología

45. "Industria de reparación naval". *Aguayro.* Nov. 1970, nº 9, p. 20-22.

46* *Informe escrito por don Juan de León y Castillo y remitido a la Sociedad Económica de esta ciudad de Las Palmas sobre los muelles de esta misma población y el de la Luz.* 1879. f. 141 r.-166 r.

HERNANDEZ, *Indice.* Copia de Agustín Millares Torres.

BMC, Fondo Millares Torres, t. 7, nº 9

47. *Informe sobre los principales puertos de las Islas Canarias y las facilidades que pueden ofrecer al transporte marítimo entre Africa y America Latina.* [S.l.]: Gobierno de Canarias, Consejería de Economía y Comercio, 1984. 97 h.: map.

Puerto de La Luz y Las Palmas, p. 7-30.

BMC, VII-F 7

48. JORDÉ. *El Puerto de La Luz y los hermanos León y Castillo.* Las Palmas de Gran Canaria: El Autor, 1952. 94 p., [6] h. de lám.: fot.

BMC, II-C 203

49. *Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas: cuentas del ejercicio de 1910 remitidas á la aprobación de la superioridad.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas, 1911. [6] p., [6] h. pleg.

BMC, Folletos, IX-F, 212(y)

50. KERHALLET, Charles Philippe de. *Description de l'archipel des Canaries et de l'archipel des iles du Cap Vert.* Paris: Imprimerie Administrative de Paul Dupont, 1851. 96 p.

(Extrait de l'ouvrage intitulé: Manuel de la navigation à la côte occidentale d'Afrique, rédigé par le même auteur.). Incluye, entre otros apartados, *Islote. Port de La-Luz.*

BMC, Biblioteca Maffiotte, M-VIII, C-27

51* LA-ROCHE IZQUIERDO, Juan. "Los puertos canarios en el cuadrienio 1964-1967: La Luz y Las Palmas". *Boletín de información del Ministerio de Obras Públicas* (Madrid). en. 1968, nº 121, p. 17-19.

SANTIAGO, *Bibliografía.*

52* LEÓN ORIA, Aurelio. *Retransmisión de motonáutica de Fórmula 1 en el Puerto de Las Palmas.* 1982.

PINTADO, *Catálogo 1989.* Proyecto Fin de Carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Especialidad: Sonido e Imagen.

53* LEÓN Y CASTILLO, Juan de. *Orígenes del Puerto de Refugio de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria.* 1909. 178 p.

Es ampliación de la memoria realizada en 1891 con el título *Puerto de Refugio de La Luz: antecedentes acerca de su proyecto y remate y ejecución hasta la fecha.*

AHPLP, Fondo Juan de León y Castillo, legajo 14

54. ———————. "Orígenes del Puerto de Refugio de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria". *Aguayro.* Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 38-40.

Extracta parte del contenido de la memoria del mismo título.

55. MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco. *Grúas en el Puerto de La Luz y Las Palmas (1883-1983): (un capítulo de la historia técnica e industrial contemporánea).* 1994.

Tesis Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Departamento de Ciencias Históricas.

ULPGC/TC

56. MARTÍN GALÁN, Fernando. "1852-1883: antecedentes del Puerto de Refugio de La Luz". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 4-9.

57. ———————. *La formación de Las Palmas: ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución*. Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Obras del Puerto de La Luz y de Las Palmas, 1984. 324 p.: fot., map., gráf. ISBN 84-505-0459-7.

ULPGC/BP, EGB 711 MAR fot

58* MARTÍN RODRÍGUEZ, José Francisco. *Planta potabilizadora para el Puerto de La Luz, capacidad 3.000 m3/día*. 1978.

CORUJO, *Catálogo*. Proyecto Fin de Carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

ULPGC. Aula de proyectos E.T.S. Ingenieros Industriales, 54

59. MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Amaranto. "Las canteras del Puerto de La Luz". *El Museo Canario*. Ag. 1900, t. 9, cuad. 3, p. 77-80.

60. *Mary Sánchez y los Bandama*. [Madrid]: Columbia, 1972. 1 disco de vinilo: 33 rpm ; 30 cm.

Incluye: *Fiesta de la Luz, «canción canaria»* (Chano Sosa, Tomás Moreno y Emilio Gómez); *Puerto de la Luz, «canción canaria»* (Cabrera y Santamaría).

BMC, Área de Musicología

61* MASSIEU FALCÓN, Felipe. *El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas*. [S.l.: s.nº], 1882. [1] h.

HERNÁNDEZ, *Contribución*.
Sobre la manifestación popular organizada para el próximo día seis de octubre con motivo de haberse subastado las obras del *Puerto del Refugio en el de la Luz*.

BMC, Hojas sueltas

62. MATZNETTER, Josef. *Der Seeverkehr der Kanarischen Inseln*. Wien: Ferdinand Berger, 1958. 56 p.: plan., map. Wiener geographische schriften; 3.

V. Der Ausbau der Hafenanlagen. 1. Las Palmas, p. 45-49.

BMC, II-E 248

63. *Memoria 1991.* [Las Palmas de Gran Canaria?]: Junta de los puertos del estado en Las Palmas, 1992. 2 v. (212 p., [2] h. pleg. ; 138 p.): plan., fot. col.

Texto en español e inglés.

BMC, X-F 33, 34

64. *Memoria (resumen estadístico): las actividades económicas de Gran Canaria en 1948. La exportación, la importación, el Puerto, los frutos, la pesca, actividades diversas.* Las Palmas de Gran Canaria: Servicios de Orientación Económica, 1949. [86] p.

BIGC, Depósito 9-5

65. *Memoria (resumen estadístico): las actividades económicas insulares en 1947. El Puerto, la exportación, importación y otros aspectos.* Las Palmas de Gran Canaria: Servicios de Orientación Económica, 1948. [53] p.

BIGC, Depósito 9-5

66. *Memoria anual de los puertos de La Luz y Las Palmas: año 1965.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, [1966]. 47 h., [1] plan. pleg.

BMC, VI-F 39

67. *Memoria anual del Puerto: ejercicio de 1958.* [S.l.]: Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y de Las Palmas, [1958?]. 55, [7] h. de lám., [1] plan. pleg.: plan., fot.

BMC, IV-D 2

68* *Memoria anual del Puerto: ejercicio 1959.* Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, 1959. 54 p., [1] h. de lám., [1] plan. pleg.

HERNÁNDEZ, *Registro.*

69. *Memoria anual del Puerto de La Luz y de Las Palmas: año 1973.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas,

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, 1974. 59 h., [1] plan. pleg.: il.

BMC, II-F 20

70. *Memoria anual del Puerto de La Luz y de Las Palmas: año 1974.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, 1975. 58 h., [1] plan. pleg.: il.

BMC, II-F 21

71. *Memoria anual del Puerto de La Luz y de Las Palmas: año 1975.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, 1976. 57 h., [1] plan. pleg.: il., fot.

BMC, II-F 22

72. *Memoria anual del Puerto de La Luz y de Las Palmas: año 1976.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, 1977. 59 h., [1] plan. pleg.: il.

BMC, II-F 23

73. *Memoria anual del Puerto de La Luz y de Las Palmas: año 1977.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, 1978. 57 h., [1] plan. pleg.: il., fot.

BMC, II-F 24

74. *Memoria anual del Puerto de La Luz y Las Palmas: año 1979.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Dirección General de Puertos y Costas, 1980. 54 h., [1] plan. pleg.: fot. col., plan.

BMC, VI-F 40

75. *Memoria anual del Puerto de La Luz y Las Palmas: año 1980.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Dirección General de Puertos y Costas, 1981. 54 h., [1] plan. pleg.: fot. col., plan.

BMC, VI-F 41

76. *Memoria correspondiente al año 1928.* Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Obras de los Puertos de la Luz y Las Palmas, Di-

rección Facultativa, 1929. 144 p., [27] h. de lám., algunas pleg.: fot., il.col., map., plan.

En cubierta indica *Puerto de La Luz: Gran Canaria.*

BPE

77. *Memoria del ejercicio 1982.* Las Palmas de Gran Canaria: ASTICAN, 1983. [14] p., [1] h. de lám.: fot. col.

BMC, Folletos, IX-F, 212(x)

78* MIRANDA GUERRA, José. "Aspectos de la vida y de los problemas del Puerto de la Luz". *Mundo gráfico* (Madrid). 28 nov. 1934, nº 1204.

Registro bibliográfico.

79. ———————. "Integración urbana del Puerto de La Luz". *Revista Geográfica Española* (San Sebastián). ca. 1940, nº 8 (extraordinario dedicado a Gran Canaria), p. [160-164].

80. MORALES LEZCANO, Víctor. "El Puerto de la Luz y los ingleses de Las Palmas". En *La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y la cultura modernista.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1989, p. 95-106.

ULPGC/BA, 831-C

81 ——————— y QUINTANA NAVARRO, Francisco. "La aspiración al Puerto de la Luz: orígenes y desarrollo hasta 1880, o la frustración de un proyecto prematuro". En *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982).* Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985, t. 4, p. 395-423.

BMC

82. MORALES MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Prudencio. *La política en mi tierra.* Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía España, 1906. 107 p.

Concesión del Puerto de Refugio de la Luz, etc.

BMC, V-C 85

83. MORENO RAMOS, Julián Cirilo. *De los Puertos de La Luz y de Las Palmas y otras historias.* Estudio preliminar sobre Don Cirilo

Moreno y sus tiempos por Simón Benítez Padilla. Las Palmas de Gran Canaria: Gabinete Literario, [1947]. XXXVIII, 242 p., [29] h. de lám., [1] map. pleg.: fot. bl. y nº, il.

ULPGC/BG, BIG 964.9.2 MOR de

84. MOROTE GREUS, Luis. "Las industrias portuarias a comienzos del siglo XX". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 41-42.

Reproducido de su libro *La tierra de los Guanartemes*.

85. "El nacimiento de la Asociación Profesional del Puerto". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 43-45.

Reproducción facsímil del acta fundacional de 1925.

86* NAVARRO, Geronimo. *Amis* [sic] *Paisanos*. [Las Palmas de Gran Canaria]: [s.nº], [1844]. [2] p.

HERNÁNDEZ, *Contribución*. Circular sobre la necesidad de construir un dique carenero en el Puerto de La Luz.

BMC, Mss. inéditos de Chil, carpeta 7, f. 1423

87. NAVARRO RUIZ, Carlos. *Tradiciones canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: [Junta Provincial de Turismo], 1944. 114 p.

Incluye *Cambio de nombre del Puerto*

BMC IV-A 128

BIGC, Compactus, Folletos Crónicas, Viajes

88. NAVARRO Y PASTRANA, Domingo José. "Informe evacuado por [...] sobre mejoras en el Puerto de La Luz". *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran-Canaria 1878*. 1879, p. 47-63.

BSBP

89. NUEZ CABALLERO, Antonio de la. "La isla: el Puerto". *Aguayro*. Mayo 1981, nº 133, p. 4-5.

90. PAETOW, Fernando. *El Partido Liberal en Canarias: noticia histórica*. [Las Palmas de Gran Canaria?]: Fundación José Canalejas, 1987. 26 p.

El Puerto de La Luz, etc.

BPE C329 FUN par

91. PERDOMO SPÍNOLA, Leandro. *Diez cuentos*. Dibujos de Manolo Millares. [S.l.]: El Autor, 1980. 132 p.: il.

El título de cubierta es *El Puerto de La Luz y diez cuentos*.

ULPGC/BA, 486

92. ———————. *El puerto de La Luz: (tipos y estampas)*. Dibujos de Manolo Millares. [Las Palmas de Gran Canaria]: Liber, 1955. 122 p.: il.

BMC, II-A 174

93. ———————. "El puerto en la literatura de los años cincuenta". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 35.

94. PÉREZ LÓPEZ, Néstor. *Centro de reparaciones navales en el Puerto de La Luz*. 1989.

Proyecto fin de carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Escuela Universitaria Politécnica. Especialidad: Naval.

ULPGC. Aula de proyectos Escuela Universitaria Politécnica, N-89-5

95. *Ponencias aprobadas por la Comisión de representantes de Corporaciones y entidades de la Ciudad de Las Palmas, respecto a la ampliación del Puerto de la Luz y mejora de sus servicios, constituida por iniciativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. Las Palmas de Gran Canaria: Taller de Tipografía del Hospicio de Ntra. Sra. de los Ángeles, 1920. 61 p., [3] h. pleg.

BMC VI-D 98

BIGC, Compactus, Folletos Técnica, Agricultura

96. *Primer Certamen de Artes Plásticas del Puerto de La Luz y Las Palmas*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de los puertos del estado en Las Palmas, 1990. [190] p.: il. col.

BMC, X-C 5

97. *Proyecto de empréstito. Documento Núm. 1: memoria*. Madrid: Imprenta Alemana, 1917. 17, [3] p.

Obras del Puerto de La Luz y de Las Palmas.

BMC, Folletos, IX-A, 158

98. *Proyecto de un muelle por el Castillo de Santa Catalina en el*

Puerto de la Luz (Gran Canaria): resumen de la Información pública y Dictámen de la Delegación Marítima de Las Palmas. [Las Palmas de Gran Canaria]: Tipografía F. Izquierdo, [1934]. 35 p., [1] map. pleg.

BMC, Folletos, IX-A, 158

BIGC, Compactus, Folletos Técnica, Agricultura

99. *El Puerto de La Luz en Gran Canaria.* Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía del Diario, 1909. 75 p., [17] h. de lám., [1] plan. pleg.: il., fot.

BMC, II-F 160

100. *El Puerto de La Luz en Gran Canaria.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas, Dirección Facultativa, 1928. 77 p., VIII ; gráf., map., plan., fot.

Recoge un total de 34 fotografías.

BSBP

101* "El Puerto de La Luz en la isla de Gran Canaria". *Boletín de las Cámaras de Comercio.* abr. 1894, nº 4.

DELAUNAY, *Inventario.*

AHPLP, Fondo Juan de León y Castillo, legajo 28

102. *El Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria: movimiento de buques en 1910 publicado por la Junta de Obras de los Puertos de la Luz y de Las Palmas con arreglo á los datos oficiales que obran en la misma.* Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía del Diario, 1911. 17 p., [1] h. pleg.

BMC, Folletos, IX-E, 205(c)

103. *Puerto de La Luz y Las Palmas: Islas Canarias.* Las Palmas de Gran Canaria: Junta del Puerto de La Luz y de Las Palmas, 1984. 16 p.: fot. col. + 1 map. pleg.

ULPGC/BP, EGB 711 PUE pue

104. *Puerto de La Luz y Las Palmas: memoria anual, año 1982.* [S.l.]: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, [1983]. 74 h., [1] map. pleg.: map., fot. col.

BMC, VI-F 42

105. *Puerto de La Luz y Las Palmas: memoria anual 1983.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, [1984]. 128 p., [1] map. pleg.: fot. col., gráf., map.

ULPGC/BG

106. *Puerto de La Luz y Las Palmas: memoria anual 1984 = Port of La Luz and Las Palmas: annual report 1984.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, [1985]. 110 p., [1] map. pleg.: fot. col., gráf., map.

ULPGC/BP, EGB 627.2 PUE pue

107. *Puerto de La Luz y Las Palmas: memoria anual 1985 = Port of La Luz and Las Palmas: annual report 1985.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, [1986]. 115 p., [1] map. pleg.: fot. col., gráf., map.

ULPGC/BG

108. *Puerto de La Luz y Las Palmas: memoria anual 1986 = Port of La Luz and Las Palmas: annual report 1986.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, [1987]. 125 p., [1] map. pleg.: fot. col., gráf., map.

ULPGC/BG

109. *Puerto de La Luz y Las Palmas: memoria anual 1987 = Port of La Luz and Las Palmas: annual report 1987.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, [1988]. 126 p., [1] map. pleg.: fot. col., gráf., map.

ULPGC/BP, EGB 627.2 PUE pue

110. "El Puerto de Las Palmas: estación petrolífera de primer orden". *Banco de Vizcaya: revista financiera* (Bilbao). 1950, Año 19, nº 76, p. 73.

ULPGC/BG

111. *El puerto en 1948: (resumen estadístico).* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas,

[1949?]. [12] p., [1] h. pleg.

BMC, Folletos, IX-E, 205(d)

112* *El Puerto en 1953.* Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Obras de los Puertos de la Luz y Las Palmas, 1953, 47 p.

SANTIAGO, *Bibliografía.*

113. *El Puerto en 1954.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, [1955]. 54 p.: il., fot.

BMC, III-E 1

114. *El Puerto en 1955.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, [1956]. 59 p.: il. col.

BMC, III-E 2

115. *El Puerto en 1956.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, 1957. 62 p.: il. col.

BMC, III-E 3

116. *Puertos del estado en Las Palmas. Puerto de La Luz, Puerto de Arrecife, Puerto del Rosario: memoria anual 1989 = State ports in Las Palmas. La Luz and Las Palmas Port, Arrecife Port, Rosario Port: annual report 1989.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de los Puertos del Estado en Las Palmas, 1990. 181 p., [3] map. pleg.: fot. col.

ULPGC/BH, HUM 627.2 DIR pue

117. *Puertos del Estado en Las Palmas. Puerto de La Luz, Puerto de Arrecife, Puerto del Rosario: memoria anual 1990 = State Ports in Las Palmas. La Luz and Las Palmas Port, Arrecife Port, Rosario Port: annual report 1990.* [Las Palmas de Gran Canaria]: Junta de los Puertos del Estado en Las Palmas, 1991. 199 p.: plan., fot. col. + 4 plan. col., [2] h. pleg.

BMC, X-F 32

118. QUINTANA MARTÍN, Pedro. *Proyecto de muelle adosado al dique Reina Sofía.* 1987.

Proyecto fin de carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Escuela Universitaria Politécnica. Especialidad: Obras Públicas.

ULPGC. Aula de proyectos Escuela Universitaria Politécnica, OP-87-3

119. QUINTANA NAVARRO, Francisco. *Pequeña historia del Puerto de Refugio de La Luz*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1985. 72, [7] p. de lám.: fot., gráf. Guagua ; 60. ISBN 84-85628-50-0.

ULPGC/BG, BIG 964.9 QUI peq

120. ———————— . "La Luz, estación carbonera y despegue portuario: 1883-1913". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 10-18.

121. ———————— . "Tabla cronológica del Puerto de La Luz entre 1852 y 1913". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 19-20.

122. RAMÍREZ MOYA, J. *Puerto de Gran Canaria*. Letra, Tomás Morales. [1910?–1949?].

[5] h. ms. fotocop.

Partitura para coro. I. *Puerto de Gran Canaria*, D. *con sus faroles rojos*.

BMC, Area de Musicología

123. RAMÍREZ OLIVA, Jerónimo. *Soluciones alternativas al nuevo tinglado del muelle León y Castillo*. 1991.

Proyecto fin de carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Escuela Universitaria Politécnica. Especialidad: Obras Públicas.

ULPGC. Aula de proyectos Escuela Universitaria Politécnica, OP-91-2

124. RAMONELL OBRADOR, Jaime. *Proyecto de ampliación del Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía del Diario, 1917. 208 p., [10] plan. pleg.: il.

BMC, II-F 98

125. REBUELTA VALCÁRCEL, Andrés. "Puerto de la Luz en la Isla de Gran Canaria". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (Madrid). sept. 1885, año 10, nº 3, p. 129-137.

BMC, Folletos, IX-A, 157

126. *Reglamento á que deben someterse los empleados del tranvía á vapor de la Ciudad de Las Palmas al Puerto de La Luz*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía de La Verdad, 1890. 15 p.

BMC, Folletos, IX-A, 170

127. *Reglamento de Gobierno interior y servicios administrativos de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía Asilo de San Antonio, 1908. 10 p.

BMC, Folletos, IX-A, 158

128. *Reglamento de policía y conservación de las obras y efectos de los Puertos de la Luz y Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Obras de los Puertos de la Luz y Las Palmas, 1909. 25 p.

BIGC, Compactus, Folletos Fondo Presentación Suárez

129* *Reglamento de servicio y policía de las obras e instalaciones de los Puertos de la Luz y de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Junta de Obras de los Puertos de la Luz y de Las Palmas, 1960. 24 p.

SANTIAGO, *Bibliografía.*

130. RODA, Julio R. *Contestación al dictámen de la ponencia de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas sobre disminución del tráfico*. [Las Palmas de Gran Canaria]: Tipografía La Provincia, 1928. 12, [3] p.

BMC, Folletos, IX-A, 158

131. RODRÍGUEZ DORESTE, Juan. "El Puerto de La Luz, pilar fundamental del desenvolvimiento de Las Palmas". *Aguayro*. Jun. 1978, nº 100, p. 12-13.

132. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA, Fernando. *Formación de la economía canaria (1800-1936)*. [Madrid?]: Banco Occidental, 1981. 180 p. Biblioteca financiera del Banco Occidental.

El Puerto de la Luz de Las Palmas, p. 167-168.

BMC, VI-B 63

133. RUS, Ginés de ; ROMÁN, Concepción y TRUJILLO, Lourdes. *Estimación de la actividad económica y estructura de costes del*

Puerto de La Luz y de Las Palmas. Madrid, [Las Palmas de Gran Canaria]: Civitas, Puertos de Las Palmas, 1994. 161 p. Biblioteca Civitas de Economía y Empresa. Economía. ISBN 84-470-0423-6.

ULPGC/BG

134. SILVA ROJO, Federico. "El puerto de La Luz". *Hacienda pública española*. ag. 1944, nº 8, p. 22-25.

135. SUÁREZ QUEVEDO, Federico. *Instalaciones para ejecución del proyecto de muelle adosado al dique Reina Sofía*. 1987.

Proyecto fin de carrera Univ. Las Palmas de Gran Canaria. Escuela Universitaria Politécnica. Especialidad: Obras Públicas.
ULPGC. Aula de proyectos Escuela Universitaria Politécnica, OP-87-6

136. TEJERA OSSAVARRY, Santiago. *Himno patriótico: compuesto y dedicado al Exmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, Ministro de Ultramar y esclarecido hijo de la Gran-Canaria*. 1882.

[5] h. ms.

Partitura para voces (al unísono) y piano. I. *Gloria, gloria al insigne canario*, D. *es justicia, justicia de Dios*.

Este Himno fué cantado por más de 100 voces y acompañado unas veces por orquesta, otras por Banda militar, en las fiestas extraordinarias celebradas en esta Ciudad en Octubre del año 1882 con motivo de la subasta de las obras del Puerto de Refugio en el de la «Luz».

BMC, Area de Musicología

137. "Testimonios de la historia portuaria". *Aguayro*. Marzo-abr. 1983, nº 146, p. 31-34.

138. TORRE, Victoriano de la. *Carnet guanche: Provincia de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: [s.nº], [1957?]. 351 p., [2] map. pleg.: map., fot. bl. y nº

El Puerto de La Luz, etc.

BPE, C908 TOR car

139*ÚBEDA KAMPHOFF, F. "La pesca y su aprovechamiento en el Puerto de la Luz". *Industria conservera*. Mayo 1974, nº 419, p. 143.

MARTÍNEZ DE LA FE, *Economía*.

140* VERGARA, María Francisca y GALLEGO, Juan. "La Casa del Marino en el Puerto de la Luz". *Ama* (Madrid). dic. 1968, nº 217, p. 9-11.

SANTIAGO, *Bibliografía.*

MUSICOLOGÍA

EL ARCHIVO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CRISTINA MOLINA ROLDÁN *

A comienzos de 1996 El Museo Canario pidió autorización a D. Felipe Amor, director de la Banda Municipal de Música de Las Palmas de Gran Canaria, para estudiar el Archivo de la misma, con el fin de rescatar las posibles obras de autores canarios y completar así algunos vacíos existentes en el Archivo de Música de nuestra Institución. Tras su asentimiento comenzamos esta investigación, que ha sido posible gracias a la eficaz y amable colaboración del archivero de la Banda, D. Pedro Hernández.

I. LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las desamortizaciones, guerras y cambios continuos de régimen presentes a lo largo del S. XIX favorecerán la aparición de nuevos núcleos de poder. Como consecuencia de esto, la nobleza y el clero, clases privilegiadas durante el Antiguo Régimen y Edad Moderna, dejarán, progresivamente, de ser las responsables de la producción

* El Museo Canario.

musical. El s. XIX es el momento en que la nueva clase burguesa y los municipios asumirán un mayor protagonismo en la organización de la vida musical española. Ambos irán de la mano a la hora de crear Academias, Sociedades Filarmónicas y Bandas Municipales.[1]

La historia de la Banda Municipal de Música de Las Palmas de Gran Canaria va inevitablemente unida a la de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas; no en vano muchos de los músicos de la Sociedad lo fueron también de la Banda, al menos en sus comienzos. A fines de 1888 el maestro Antonio Manchado Viglietti, tras haber creado la banda municipal de Telde y de Arucas, logra del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la ayuda económica necesaria para poner en marcha la Banda capitalina, y es nombrado director de la misma.

Pero la historia de la Banda civil de Las Palmas arranca de unos años atrás, cuando en 1850 el Gabinete Literario, en un momento en que su relación con la Sociedad Filarmónica no era precisamente idílica, decide crear una banda agrupando a unos 40 músicos de viento y poniendo al frente de la misma al clarinetista tinerfeño Manuel Rodríguez Martín [2]. A lo largo de los años 60 y 70 el mismo grupo de músicos aparecerá bajo nombres diversos: Banda de la Unión Filarmónica El Siglo, cuyo director fue Eufemiano Jurado y Domínguez; o «Unión Filarmónica» bajo la batuta de Juan Torres. Fue esta última la responsable en cierta medida de la creación de nuestra Banda Municipal, al negarse a tocar para el Ayuntamiento durante las Fiestas de S. Pedro Mártir en 1888, ocasión que sabiamente aprovechó el maestro Manchado Viglietti para plantear a la Corporación Municipal la necesidad de crear y mantener una Banda Municipal propia. Para lo cual el Ayuntamiento decide dirigir toda su atención económica a esta Banda recién creada olvidando grupos ya existentes, como la misma «Unión Musical», cuyo declive fue desde entonces irreversible, y desatendiendo incluso a la orquesta y academia de la Sociedad Filarmónica, que entraron en crisis.

Segundo Manchado Medina sucede a su padre al frente de la Banda a la muerte del mismo en 1910, dejando su puesto de director de la Banda de Arucas. Fue bajo su batuta cuando la Banda pasa sus peores momentos. En 1920 Benardino Valle Gracia, hijo del maestro director de la Filarmónica, accede a la Alcaldía de Las Palmas, suprime la Banda de Música y cesa a Segundo Manchado. A partir de 1927/

---

[1] Adelaida MUÑOZ y Antonio CABRERA, «Algunos aspectos de la vida musical española de Palencia en el siglo XIX: Las bandas de música», *Revista de Musicología* de la SEM, vol. XIV-1991 nº 1-2, pp. 279-280.

[2] Cfr. Lothar SIEMENS HERNÁNDEZ: *Historia de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas y de su Orquesta y sus Maestros.* (Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, 1995); p. 64.

28 comienza a reorganizarse la Banda Municipal. Gracias a la batuta de D. Agustín Hernández Sánchez las relaciones de ésta con la Sociedad Filarmónica se estabilizan, pues no podemos olvidar que D. Agustín fue al mismo tiempo director de la Banda, de la Academia de la Sociedad Filarmónica y de la Orquesta de ésta. La labor musical durante los años de su dirección de la Banda fueron muy prolíficos. En el fondo de la Banda exiten dos libros de hojas mecanografiadas y encuadernadas en donde se detallan los recitales celebrados: día, lugar y obras tocadas. Gracias a los mismos podemos afirmar que los autores canarios más tocados por la Banda, desde Abril de 1928 a Enero de 1952, fueron Bernardino Valle con sus *Cantos canarios*, Agustín Hernández, que también ejercía como compositor, y Félix García Arocha. Otro hecho que llamó nuestra atención a raíz de la aparición de estos dos libros es que había un gran número de obras que nos hubiera gustado reproducir para nuestro Archivo, pero que no estaban en los fondos de la Banda; por lo que llegamos a la conclusión de que acaso estas obras habían sido prestadas por sus autores para conciertos puntuales y que después habían vuelto a sus dueños.

En Octubre de 1953, tras la jubilación de D. Agustín Hernández Sánchez, es nombrado director de la Banda Municipal D. Cruz Muñoz Ucha, que además se convierte en Octubre de 1969 en director del Conservatorio.

1984 es el año en que la Banda, al haberse jubilado Muñoz Ucha, sufre una reestructuración y es el momento en que accede a su dirección D. Felipe Amor Tovar, actual director de la misma.

II. RELACIÓN DE AUTORES Y OBRAS EXISTENTES EN EL ARCHIVO

La Banda Municipal posee un inventario de autor-obra en donde se sitúan las obras que se tocan actualmente. Pero posee también otro fondo «muerto» de obras que ya no forman parte de su repertorio. Nuestra labor se centró en este último grupo, ya que de las primeras ya teníamos un inventario realizado. Estas obras fueron inventariadas, clasificadas y finalmente reprodujimos en fotocopias aquellas composiciones de ambos bloques que debían formar parte del Archivo de compositores insulares de El Museo Canario.

La realización del listado que se ofrece a continuación nos planteó un problema que esperemos se pueda subsanar en los próximos años, y es la falta de un catálogo exhaustivo de músicos españoles; por lo que muchos de los compositores que se exponen no han podido ser cotejados con ningún diccionario. Lo que nos lleva a suponer que puede

existir un mismo autor bajo dos nombres diferentes, ya que en la mayoría de las publicaciones sólo aparece el primer apellido y la inicial del nombre; pero existe otro grupo en donde los apellidos no siempre se colocan en el mismo orden, o los nombres varían en alguna vocal, ...

Reproducimos a continuación la nómina de autores de partituras que figuran en el archivo de la Banda Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, expresando a continuación el número de obras que de los mismos existen en dicho archivo. Se destacan en negritas los autores canarios, vinculados a Canarias o que han compuesto temas canarios.

A.

ACEVEDO: 1
ÁLAMO, Néstor: 7
ALBÉNIZ, Isaac: 12
ALBUGER: 5
ALGUERÓ, Augusto: 2
ALLIER, Gabriel: 7
ALMEIDA: 1
ALMENAR DE ARREAZA, Josefa Victoria: 1
ALONSO, Francisco: 47
ALONSO PÉREZ, Martín: 1
ÁLVAREZ CANTOS, A: 3
AMADOR JIMÉNEZ, Juan: 2
ANAYA, Adela: 1
ANDERSON, Roy: 1
ANDRÉS, Félix: 1
ANDREU: 2
ANDRIEU, Fernand: 1
ANÓNIMO: 8
(Himnos nacionales: 12)
ANTONIO JOSÉ: 1
ARAGÜÉS BAYARTE, Tomás: 10
ARAMAYONA, Luis: 1
ARAQUE, Luis: 18
ARCELCAVE: 1
ARIAS MECEÍN (MACEÍN), Ángel: 14
ARIJITA: 1
ARIN: 1
ARQUELLADAS, F.R: 10
ARQUELLADAS, M: 2
ARQUELLADAS, M. y F: 4
ARTOLA, P: 1
ARRIAGA: 4
ARRIETA: 2
ASCHER, E: 2
AUBER: 2
AUDRAN, E: 1

B.

BACH, J. S: 2
BACHICHA (DEAMBROGIO): 3
BÁEZ, R: 1
BALAGUER, F: 2
BALAY, G: 1
BALLENILLA: 1
BANYON, Reginald: 1
BARBERO, A: 2
BARBIERI, Francisco Asenjo: 5
BÁRCENA: Augusto: 3
BARTA, L: 2
BARTH, F: 1
BARRAIX, Juan: 1
BARRIOS, Ángel: 1

BARRÓN, Ramón G: 1
BAUDOT, Gregorio: 3
BEETTHOVEN, Ludwig van: 21
BEIGBEDER ÁLVAREZ, Germán: 21
BELA, R: 1
BELDA: 1
BENEDITO, R: 1
BENITO, A: 2
BENLLOCH: 8
BERENGUER, J: 2
BERGEIM, J: 2
BERLIOZ, Héctor: 5
BERNSTEIN, Leonard: 1
BERTHOLD, E: 1
BERZOSA, Santiago: 5
BIANCO, Eduardo: 1
BIZET, G: 7
BLANC, Giuseppe: 1
BLANCO, Tomás: 3
BLASCO, J: 1
BLÉGER, M: 1
BLÉMANT, L: 1
BOCHERINI, L: 3
BOITO ARRIGO: 1
BOOK, J: 1
BOROBIA, R: 3
BORODIN: 3
BORONAT, R: 1
BOTELLA, Aureliano: 1
BOUCHEL, J: 1
BRAHMS, J: 3
BREGEL, Enrique: 3
BRETÓN, Tomás: 16
BRISSON, F: 2
BROWN: 2
BRU, Enrique: 2
BRULL: 1
BUESO, G: 1
BUOT, V: 1
BURGMEIN, J: 1

C.

CABALLÉ: 1
CABALLERO, M. F: 12
CABAS QUILÉS, J: 2
CALDEIRA: 1
CALÉS, F: 3
CALLEJA, Jesús: 8
CALLEJA, R: 1
CALVIS, Enrique: 1
CALVIZT: 1
CAMARERO, M. G: 1
CAMBRONERO, P: 7
CAMPIÑA Y CORRAL: 1
CAMPO, C. del: 1
CAMPOS, R: 1
CANARO, Francisco: 1
CANARO, R: 2
CANDEL MOLINA, Antonio: 1
CARBAJAL, M: 1
CÁRCEL, Guzmán: 2
CARCELES, Rosario: 2
CARLINI, Oreste: 1
CARLOS, A: 1
CARMONA, Antonio: 11
CARVAJAL, M: 1
CARRASCOSA, Manuel: 1
CARRYL, Iván: 1
CASES, Guillermo: 2
CASTAÑOS: 1
CATALANI, A: 1
CEBRIÁN RUIZ, Emilio: 17
CELDRÁN, Manuel: 1
CISNEROS, Indalecio: 2
COATES, Eric: 1
COBB, W. D: 1
COBIÁN, José Carlos: 1
CODINI: 1
COLL AGULLÓ, A: 3
COMYN, S: 1
CONTRERAS, A: 5
COPLAND, Aaron: 1

CORBIN, A: 1
CORNELIUS, P: 1
CORONADO: 1
CORTO, F: 2
COSTA, J: 1
COVERLEX, R: 2
CUBILES, José: 1

CH.

CHABRIER, E: 1
CHANE-VARELA: 1
CHAPÍ, Ruperto: 26
CHAVES, F: 2
CHERUBINI, L: 2
CHICO BARTOLOMÉ, Rafael 1
CHOPIN, F: 2
CHUECA, F: 10

D.

DALL'ARGINE, C: 1
DAVORINE YENKO: 1
DEBUSSY, Claude: 3
DELGADO, F.L: 1
DELIBES, Leo: 5
DEMON, J: 2
DESSANE, L. A: 1
DÍAZ, L: 1
DÍAZ, Marino: 3
DÍAZ GILÉS, F: 6
DIEGUEZ, J: 1
DÍEZ CEPEDA: 1
DOMINGO, Fr: 1
DOMINGO, Martín: 2
DOMÍNGUEZ, Alberto: 2
DONIZETTI: 6
DORADO JANEIRO, Ricardo: 15
DOUGLAS, Shipley: 1
DUART, Julio: 1
DUKAS, Paul: 1
DURÁN ALEMANY, J: 6
DUNKLER: 1
DVORAK: 1

E.

ECHEGOYEN, P: 1
ECHEVARRÍA, V: 3
EILENBERG, Rich: 1
ELOLA, P: 1
ELENA, Félix: 1
ENCISO: 1
ESBRÍ, Francisco: 3
ESCÁMEZ, Alberto: 1
ESCOBAR, E: 2
ESPERT, Pascual: 1
ESPINOSA, G: 1
ESPLÁ, Oscar: 1
ESQUEMBRE, Q: 1
ESTELA: 2
ESTEVE, J: 1

F.

FACCIO, F: 1
FAIXA, Manuel M: 1
FALCÓ DE PABLO, Victorina: 1
FALCÓN SANABRIA, Juan José 4
FALL, Leo: 2
FALLA, Manuel de: 1
FANDIÑO: 1
FARFÁN, M. L: 2
FAUS, José: 1
FERNÁNDEZ, Jesús: 5
FERNÁNDEZ CABRERA, M: 2
FERNÁNDEZ IRURETAGOYEN, Tomás: 5
FERNÁNDEZ PACHECO, J: 1

FERNÁNDEZ PUBILLONES, Luis:2
FERNANVERT, A: 1
FERNSSON, J: 3
FERRIZ, Jose Mª: 1
FILLEUL, H: 1
FISCHER, G: 1
FLORES, C: 1
FLICK, K: 1
FLYNN, J.H: 1
FONT Y DE ANTA: 2
FONTANELLI, Ovidio: 1
FORNIS, J: 2
FRANCK, César: 1
FRANCES, J: 1
FRANCO, José: 8
FRANCO, Rafael: 3
FREIRE, Gustavo: 5
FRIGOLA, J: 1
FRIMI, Rudolf: 2
FROSALI: 1
FUENTES Y NAVARRO: 1
FUENTES Y OLMEDO: 2
FUSTE, E: 1

G.

GABETTI, G: 2
GALIMANY, Alberto: 1
GÁMEZ LASERNA, Pedro: 3
GANNE, Louis: 5
GARCÍA AROCHA, Félix: 5
GARCÍA, J: 1
GARCÍA, José Mª: 2
GARCÍA DE LA PARRA, Mónico: 5
GARCÍA DE LA TORRE: 1
GARCÍA LEOZ, Jesús: 1
GARCÍA MORCILLO: 2
GARCÍA MUÑOZ, F: 1
GARCÍA RUIZ, Ángel: 1
GARDEL, Carlos: 3
GAZTELUMENDI, Ynocencio: 1
GENG, H: 1
GENIN, T: 2
GERSHWIN, George: 2
GEVAERT, F: 2
GEYER, R: 2
GIL, Bonifacio: 4
GIL SERRANO, J: 1
GIL, Luis: 1
GIL, Pedro: 2
GILBERT: 1
GIMÉNEZ, G: 9
GINER, S: 3
GIRALDILLO Y SCHMIDT: 1
GIRONDA, M: 1
GIUNTINI, A: 1
GLUCK, C. W: 2
GODES, Pascual: 1
GODOY, M: 1
GOLDSTEIN, Alb: 1
GOMIS, J. R: 2
GÓMEZ, Bernanrdo: 1
GÓMEZ, Julio: 12
GÓMEZ DE ARRIBA, M: 1
GONZÁLEZ BASTIDA, José María: 3
GONZÁLEZ FERRERA, Francisco: 2
GORDILLO, Manuel: 5
GORDO, J: 2
GORDO, J. M: 1
GORDO, Vicente: 1
GOTERRIS, José: 1
GOTTLÖBER, Jul: 3
GOTTSCHALK, Louis Moreau: 1
GOUNOD: 3
GRANADOS: 6
GRAU V., F: 2
GRAVINA, Fernando: 2
GRIEG, E: 6
GROBA, R. F: 4

MENDELSSOHN-BARTHOLDY, Félix: 9
MÉNDEZ, Dionisio: 3
MERCADANTE: 1
MERENCIANO, F: 2
MESSAGER, A: 1
MEY, Johan de: 1
MEYERBEER, Giacomo: 4
MILLÁN, Valeriano: 6
MILLARES TORRES, Agustín: 1
MILLER, Glenn: 2
MINGOTE, A: 2
MIRANDA, B: 3
MITCH-LEIGID: 1
MOHEDO CANALES, Juan: 4
MOLTÓ, Andrés: 4
MONACA, E. La: 1
MONCKTON, Lionel: 1
MONREAL, G: 11
MONTES, Juan: 4
MONTERO RUIZ, E: 1
MONTI, V: 1
MONTORIO, Daniel: 7
MORALEDA, F: 2
MORAS: 1
MORATÓ, Benito: 1
MORENA, Renato: 3
MORENO, José G: 1
MORENO Y TERRÓN: 2
MORENO CARRILLO, Idefonso: 1
MORENO TORROBA, F: 23
MORETTI: 1
MORRICONE: 1
MOSTAZO, Juan: 8
MOTA Y ALONSO: 1
MOYA, J: 3
MOYA GUILLÉN, José: 1
MOYA MILLÁN: 2
MOZART, W. A: 7
MUNIZ, Manuel: 1
MUÑOZ ACEÑA: 1
MUÑOZ MOLLEDA, José: 1
MUÑOZ Y LUCENA: 1
MUSSORGSKY: 5

N.

NACHER, J. P: 1
NARBO: 1
NAVARRO MOLLOR, M: 1
NESDAN: 1
NICOLAI, Otto: 1
NIETO, Aurelio: 3
NIETO LUQUE, F: 1
NOHEDO, J: 1
NOVOWISCKY, Félix: 1
NUÑO, Jaime: 1

Ñ.

ÑARRO, Luis G: 1

O.

OFFENBACH, J: 2
OCAÑA, J: 1
OLÍAS, Andrés: 1
OLIVA, Luis: 1
OLIVIERI, Dino: 1
ORBON, Benjamin: 2
ORFF, Carl: 1
OROPESA, R: 3
OROZCO, P: 1
ORTEGA, A: 2
ORTIZ DE VILLAJOS: 1
ORUE, Juan de: 1
OUDRID, G: 2

P.

PACHECO, J. F: 12
PADILLA, J: 2
PADRÓN: 1
PALANCA, J: 3
PALAU, Manuel: 2
PALOMARES, J: 1
PANTIÓN, M: 1
PAPA, Sabatino: 1
PARERA, Blas: 1
PARES, G: 2
PASCUAL, Gustavo: 1
PASTOR, E: 1
PATIÑO, L: 1
PAZ CARBAJAL, Felipe: 2
PENDERS, Jeff: 2
PENELLA, Manuel: 11
PEÑA: 1
PEÑALVA, Ángel: 10
PEÑALVA TELLEZ, M: 5
PEÓN REAL, J: 2
PEÓN REQUEJO: 5
PEÓN SOSA, José Mª: 1
PERALTA, M: 2
PÉREZ BALLESTER, J: 3
PÉREZ CASAS, B: 6
PÉREZ CHOVÍ, P: 2
PÉREZ MONLLOR, C: 1
PÉREZ MORIS, J.M: 1
PÉREZ RIVAS, Jesús: 1
PÉREZ VELASCO, Blas: 1
PERGOLESI, J. B: 1
PETRELLA, E: 1
PI SCHEFFER:1
PINA: 2
PLANQUETE: 1
PLATA, A: 2
POLETTO, L: 1
PONCHIELLI, A: 5
POPULAR (Canción): 1
PORTELA, R: 1
PORTER, Cole: 1
POPY, F: 1
POWER, Teobaldo: 1
POWER RETA, J: 5
PRADO, F: 1
PRAT, E: 2
PRIETO, T: 1
PRIETO GARCÍA, Luis: 1
PUCCINI: 6

Q.

QUEVEDO, A: 16
QUINTERO: 3
QUIROGA, M: 24
QUISLANT, M: 2

R.

RAMEAU, J. F: 5
RAMOS, J: 1
RAVEL, Maurice: 2
RAZAF, Andy: 1
REBOLLO, Modesto: 9
REGUERO, L: 1
REÑE, E: 1
REPILA TOJO, J: 2
RETANA, A: 5
REVERTE, A. C: 2
REY, C: 1
REYER: 1
REYES BARTLET, Juan: 7
RICO, José: 1
RICHTER, J: 1
RIMSKY KORSAKOV, N: 4
RINCÓN, A: 1
RÍO, Bernardo del: 1
RIVERO, P: 1
ROCAMORA CAZENAVE, Isidro: 1

RODGERS, Richard: 1
RODOCH: 1
RODRIGO, J: 2
RODRÍGUEZ, A: 2
RODRÍGUEZ, Valentín: 1
ROIG, R: 5
ROMERO, Modesto: 7
ROMO, J: 2
RORNO, T: 1
ROSALES: 2
ROSAPL, J: 1
ROSILLO, Ernesto: 19
ROSILLO Y MOLLÁ: 1
ROSSINI: 8
RUBENS, P: 1
RUBIANES, Joaquín: 1
RUBINSTEIN: 1
RUBIO, Pedro: 2
RÜCKER, C. M: 1
RUTSCH, Bernhard: 1

S.

SABATHIL, Ferd: 1
SACO DEL VALLE, A: 2
SÁEZ ALONSO, R: 1
SÁEZ DE ADANA, R: 2
SAGI BARBA, Emilio: 1
SAINT-SAËNS, Camile: 10
SAIZAR-VITORIA, Francisco: 1
SALINA, Manuel: 1
SAMPÉ: 1
SAN FIORENZO, C: 1
SAN ILDEFONSO: 1
SAN JOSÉ, Román de: 11
SAN MARCOS, Alejandro: 3
SAN MIGUEL, Mariano: 22
SAN NICOLÁS, A: 1
SAN SEBASTIÁN, J. A: 1
SANAHUJA PUIG, Alberto: 1
SANCHA, M: 1
SÁNCHEZ DE LA ROSA: 1
SANCHÍS, Joaquín: 2
SANCHÍS PORTA, Bernabé: 4
SANTIAGO, Ramos: 1
SANTIAGO, Rodrigo A. de: 9
SANTOS DISCÉPOLO, Enrique: 2
SAPETTI, E: 1
SARIÑENA, M: 1
SCHIMMER, A: 1
SCHMIDT, J: 1
SCHUBERT, F: 12
SCHULHOFF: 1
SCHUMANN, Ch: 3
SCHUMANN, Robert: 1
SELLENIK: 3
SENÉE, Henri: 1
SERRANO SIMEÓN, José: 27
SERRANO Y RUIZ, Emilio: 2
SERRANO FOLGUERA, M: 1
SERRANO RUBIO, J: 2
SERRANO, Manuel: 1
SCIAMARELLA, R: 1
SHERMAN, R. M: 1
SIBELIUS: 1
SILVA, Francisco Manuel Da: 1
SIMÓN, Benito: 4
SIMÓN GONZÁLEZ, Vicente: 2
SIMONS, M: 1
SIXTEN SILVAN: 1
SKROUP, Fr: 1
SMITH, Vere: 1
SOLÍS MARTÍN, Valentín: 1
SORIANO: 1
SOROZÁBAL, Pablo: 14
SOSA, Pedro: 1
SOUSA MORAES, P: 3
SOUTULLO Y VERT: 10
STAIGER, D: 1
STERNY-COURQUIN: 1
STRAUSS, Richard: 6
SUPPE, F. Von: 7

T.

TALENS PELLO, R: 1
TARRIDAS, J. Mª: 6
TCHAIKOWSKY, P: 13
TEJERA OSSAVARRY, Santiago: 10
TELEMANN, G. P: 1
TELMO VELA: 1
TELLERÍA, J: 4
TENA, J. Mª: 1
TERÉS: 2
TEROL, José: 1
TEROL, Vicente: 1
TEXIDOR, Jaime: 7
THOMAS, A: 4
THOMÉ, F: 1
THURBAN, T. W: 3
TIMM, Wladimir A: 1
TOMÁS, Guillermo: 1
TORMO IBÁÑEZ, F: 2
TORRALBA, R: 1
TORRE, E. de: 1
TORREGROSA: 1
TORRES GARCÍA, Dámaso: 2
TORREY: 2
TUBAU: 1
TURINA, J: 2
TURINE, V: 2

U.

UJJ, Bela Von: 2
ULIERTE, E. de: 2
URALDE, B: 1
URMENETA: 1
USANDIZAGA, J. Mª: 4
UYA, Jaime: 2

V.

VALENTE, V: 1
VALERO, A: 1
VALVERDE Y ESTELLÉS: 2
VALLE, Bernardino: 1
VARELA, L. M: 1
VAN LEEST, Ant. M: 2
VAQUERO, J: 1
VEGA, E: 1
VEJVODA, J: 1
VELA, C: 1
VELA, Domingo: 2
VELÁZQUEZ, C: 1
VÉLEZ, E: 1
VÉLEZ, Ignacio: 1
VERBREGGHE, A: 1
VERDI, G: 13
VERGUILLA, E: 1
VIADER i MOLINÉ, Josep: 1
VIDAL TOLOSA, Ricardo: 2
VIDRIT: 1
VILLA, R: 5
VILLACAÑAS: 1
VILLAJOS: 8
VILLABRAZO, F: 1
VIUDES SEVILLA, J: 2
VIVES, A: 18
VOLLSTEDT, Robert: 1
VON BLON, F: 1

W.

WAGNER, R: 26
WALDTEUFEL: 1
WANKELISOY: 1
WARREN, H: 1
WEBER, C. M: 4
WEBBER, Lloyd: 1
WENDE, Alfred: 1
WILSON, M: 4

WILLIAMS, John: 1
WITTMANN, G: 1
WITTMANN, Flis: 2

Z.

ZABALA, C: 1
ZULUETA, Pedro de: 2

Y.

YUSTE: 2
YOUMANS, V: 1

III. OBRAS INCORPORADAS AL ARCHIVO DE EL MUSEO CANARIO.

El Archivo de Música de El Museo Canario se compone de obras y documentación de autores canarios y relacionados con Canarias. Por eso hemos recogido obras no sólo de compositores nacidos en las islas sino también de los que han desarrollado parte de su trabajo en relación con el Archipiélago. Éste es el caso, por ejemplo, de José Albuger, compositor de origen peninsular pero que durante algunos años fue director de la Banda de Gáldar y compuso temas canarios, entre otros.

En la siguiente relación mencionamos solamente las obras que ya hemos incorporado a nuestro archivo, de modo que este listado se incrementará en poco tiempo. Algunas de las composiciones que hemos incorporado a la colección, formaban parte de la misma, pero no en su versión para banda. Es el caso de los *Cantos canarios* de Bernardino Valle, por ejemplo.

ÁLAMO HERNÁNDEZ, Néstor:

Caminito de Teror
Canción canaria.
Fotocopia, Ms. 30 pp con las ps. de los instrumentos.
Instrumentación de Víctor Ureña.
s.l. s.a.

Isla mía
Canción canaria.
Fotocopia, Ms. 32 pp con las ps. de los instrumentos.
Instrumentización de Víctor Ureña.

Mire madre que me mira
Malagueña.
Fotocopia, Ms. 32 pp con las ps. de los instrumentos.
Instrumentización de Víctor Ureña.

Tamadaba
Canción canaria.
Fotocopia, Ms. 31 pp con las ps. de los instrumentos.
Instrumentización de Víctor Ureña.

ALBUGER, José:

Arruza
Pasodoble Torero
Fotocopia de impreso, 17 pp (4 pp con el guión de dirección + 13 pp con las ps. de los instrumentos)
Música Moderna, Madrid (Reg. 590-591), s.a.

Danza persa
«A la gran revista Ritmo»
Fotocopia de impreso, 31 pp (7 pp con el guión de dirección + 24 pp con las ps. de los instrumentos)
Música Selecta, s.l. (Reg. 54769), s.a.

Minuetto: de la Sinfoneta en Sol
«Al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria»
Fotocopia de impreso, 14 pp (4 pp con el guión de dirección + 10 pp con las ps. de los instrumentos)
Música Selecta, s.l, s.a.

Tríptico Sinfónico: Overtura Op. 11, Saltimbanquis, El bosque de las Hadas y Danza de los espectros
Fotocopia de Ms. 69 pp (21 pp con el guión de dirección + 48 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Cosas de España: Impresiones líricas. Op. 8
Suite (Rondó, Danza en la menor, Escena Final)
«A. D. Manuel López Varela»
Fotocopia, Ms. 41 pp (16 pp con el guión de dirección + 25 ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

ÁLVAREZ CANTOS, A:

Trianero
Pasodoble
Unión Musical Española, nº 16164

Bournemouth
Charlestón
Unión Musical Española, nº 16165

La Estrella
Mazurka
HARMONÍA: Revista Musical, Segunda sección.

ANÓNIMO:

Tenesoya
Vals Canario.
Fotocopia de Ms. 5 ps. de los instrumentos.
Al final de cada parte tiene un dibujo con una rosa con el pie de «Rosabella»
s.l. s.a.

BERENGUER:

Canarias canta
Pasodoble folklórico
«A mi colega canario D. Salvador Cayetano, cariñosamente»
Fotocopia, Impreso, 15 pp (4 pp con el guión de dirección + 11 pp con las ps. de los instrumentos)
HARMONÍA: Revista Musical (Segunda Sección nº 406), Madrid

FALCÓN, Emiliano:

Ciudad de Arucas
Pasodoble-Canario
Autor de la letra: Jolupé
Comienza: Arucas yo a ti te canto.
Fotocopia, Ms 39 pp (6 pp con el guión de dirección + 33 ps. de

los instrumentos)
s.l. s.a.

Cruz Roja
Pasodoble-Himno
Autor de la letra: el mismo
Comienza: Toda España se honra.
Fotocopia, Ms. 45 pp (11 pp con el guión de dirección + 34 ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

FALCÓN SANABRIA, Juán José:

El Sorondongo
Canción canaria.
Fotocopia de Ms. 25 pp con las ps. de los instrumentos.
s.l. 1989

Himno a Canarias
Autor de la letra: F. García Ramos
Fotocopia, Ms, 18 pp (16 pp con la partitura completa + 2 ps. de los instrumentos)
Transcripción de Víctor Ureña
s.l. s.a.

GARCÍA AROCHA, Félix:

Una lágrima en la tumba
Marcha fúnebre.
«A la memoria del joven Francisco Rodríguez»
Fotocopia de Ms. 27 pp (6 pp con el guión de dirección + 21 pp con las ps. de los instrumentos)
Las Palmas de Gran Canaria, 4 de Diciembre de 1945

Nuestra Señora del Pino
Marcha de procesión.
Fotocopia de Ms. 19 pp (2 pp con el guión de dirección + 17 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Plegaria
Marcha de procesión.
Fotocopia de Ms. 1 p. con el bajo y la I Trompeta.
s.l. s.a.

Hasta el cielo
Marcha fúnebre.
«A la memoria de mi hija Pepita»
Fotocopia de Ms, 29 pp (6 pp con el guión de dirección + 23 pp con las ps. de los instrumentos)
Las Palmas de Gran Canaria, 8 de Marzo de 1952

El Poeta Tomás Morales
Marcha
Fotocopia, Ms 38 pp (4 pp con el guión de dirección + 34 ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

HANNA RIVERO, Antonio:

Ilusiones
Fotocopia, Ms. 27 ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

El Cristo de la Vera Cruz
Fotocopia, Ms. 40 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

La Vaca y el Burrín
Autor de la letra: el mismo
Comienza: En el Portal de Belén.
Fotocopia, Ms. 7 pp con el guión de dirección
s.l. s.a.

La Virgen de la Soledad
Himno
Fotocopia, Ms.46 pp (9 pp con el guión de dirección + 37 pp con las ps. de los instrumentos)
«Estrenada el 22/03/96 en el Gabinete Literario por la Banda Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida por: D. FELIPE AMOR TOVAR»

«Estrenada como Himno a la VIRGEN DE LA SOLEDAD, el 20/09/96 en la Iglesia de S. FRANCISCO (LAS PALMAS) por la Banda Municipal de Las Palmas de Gran Canaria dirigida por: D. ANTONIO HANNA RIVERO»
s.l. [Las Palmas de Gran Canaria] s.a. [ca. 1996]

El Cristo del Buen Fin
Fotocopia, Ms. 30 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Cristo Cautivo
Fotocopia, Ms. 14 ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Jaleo
Merengue
Fotocopia, Ms. 16 ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

¡Alma! ¡Dolor!
Fotocopia, Ms. 27 pp con las ps. de los instrumentos
«Estrenada en el Gabinete Literario, S[emana] Santa de 1990»
s.l. 1990

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José:

Danza Húngara
Fotocopia de Ms. 58 pp (25 pp con la partitura completa + 33 pp con las ps. de los instrumentos)
Transcripción de Fernando Cobeño Heredia.
Santa Cruz de Tenerife, 15 de Agosto de 1929

El 14 de Mayo
Pasodoble.
Fotocopia de Ms. 34 pp (8 pp con la partitura completa + 26 pp con las ps. de los instrumentos)
Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1904

El Héroe
Pasodoble.
Fotocopia de Ms. 24 pp (12 pp con la partitura completa de direc-

ción + 12 pp con las ps. de los instrumentos)
Las Palmas [de Gran Canaria], 26 de Junio de 1902

Héroes del Alcázar
Pasodoble.
Fotocopia de Ms. 27 pp (14 pp con la partitura completa + 13 pp con las ps. de los instrumentos)
Las Palmas de Gran Canaria, Jul de 1938

MANCHADO MEDINA, S[egundo]:

[Sin título]
[Incompleta]
«A la memoria de D. Suárez Tascón»
Fotocopia de Ms, 2 pp con 3 ps.
s.l. s.a.

MILLARES TORRES, Agustín:

La Sorpresa
Marcha.
Fotocopia de Ms. 29 pp con las ps. de los instrumentos.
s.l. 1847

MOYA GUILLÉN, José:

Añoranza
Marcha militar con cornetas y tambores.
«Al entrañable amigo D. Domingo Rubio Guerra, con afecto: El Autor»
Fotocopia de Ms. 12 pp (P.1: Port. con autógrafo del autor.- P.2, en bl.- P.3-11: Mús.- P.12, en bl)
Gran Canaria, Enero de 1968

La Casa de S. Pablo
Marcha de Procesión
Fotocopia, Ms. 22 pp (8 pp con el guión de dirección + 14 ps. de los instrumentos)
Las Palmas de Gran Canaria, Febrero de 1970

ORTI RIBA, E:

Santo Domingo
Fotocopia, Ms 13 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a [ca. 1989]

Seguidillas Canarias
Fotocopia, Ms. 18 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a. [ca. 1989]

PEÓN REAL:

Madre canaria
Fotocopia, Ms. 16 ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Sabor español
Pasodoble
Fotocopia, Ms. 41 pp (6 pp con el guión de dirección + 35 ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

PEÓN REQUEJO, José Mª

La vuelta del torero
Obertura de la zarzuela.
Fotocopia de Ms. 43 pp (18 pp con la partitura completa + 25 pp con las ps. de los instrumentos)
Santa Cruz de Tenerife, 5 de Junio de 1916

El bateo
Pasodoble.
Fotocopia de Ms. 13 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

El Desmiguen
Pasodoble
Fotocopia de Ms. 13 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Esperanza
Marcha Regular
Fotocopia de Ms. 12 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

El Sagrario
Marcha Regular
Fotocopia de impreso, 10 pp con las ps. de los instrumentos
Alejo Vidal Not, Barcelona, Mayo de 1919

PEÓN SOSA, José Mª:

[Sin título]
Lento-Molto Allegro-Lento
Fotocopia de Ms, 5 pp (3 pp con la partitura completa, sin especificar los instrumentos + 2 pp con las ps. de las 2 Trompetas)
s.l. s.a.

PLATA, A:

Campos de mi Gran Canaria
Pasodoble

POWER RETA, J:

Intermedio español
Fotocopia de impreso, 19 pp (5 pp con la partitura completa + 14 pp con las ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 16719), .s.a

Los Maños
Jota
Fotocopia de impreso, 19 pp (5 pp con el guión de dirección + 14 ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 16774), s.a.

Realeza
Marcha lenta con cornetas.
Fotocopia de impreso, 18 pp (4 pp con el guión de dirección + 14

pp con las ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 16551 B), s.a.

El Relevo
Marcha lenta con cornetas
Fotocopia de impreso, 20 pp (4 pp con el guión de dirección + 16 pp con las ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 16551 A), s.a.

Toros y jota
Pasodoble
Fotocopia de impreso, 33 pp (4 pp con el guión de dirección + 29 pp con las ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 18234), s.a.

PRIETO GARCÍA, Luis

Himno a Gran Canaria
Letra de Fernando Prieto Martínez
Comienza: En medio del Atlántico...
Fotocopia de Ms. 32 pp (P.1: letra.- P.2-32: ps. de los instrumentos)
s.l. [Las Palmas de Gran Canaria] s.a. [ca. 1970]

QUEVEDO, A:

Homenaje... a G. Canaria
Pasodoble
Fotocopia, Ms. 21 ps. de los instrumentos.
Las Palmas, 1991

La Cruz
Fotocopia, Ms. 6 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

El vuelo
Fotocopia, Ms. 26 ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Aquí Parque Sta. Catalina
Samba de Mogollón

Fotocpia, Ms. 25 ps. de los instrumentos.
s.l. s.a.

Qué bonito es... son, son, son.
Cumbia
Autor de la letra: el mismo
Comienza: El Norte canario que bonito es.
Fotocopia, Ms. 35 pp (11 pp con la partitura completa + 24 ps. de los instrumentos)
«Presentado al Festival de la Canción del Norte. Santa María de Guía. 1992»
s.l. s.a. [ca. 1992]

Semana Santa en Gran Canaria
Marcha de Procesión
Fotocopia, Ms. 32 pp (13 pp con la partitura completa + 19 ps. de los instrumentos)
s.l. 1995

Alma guanche
Pasodoble canario
Autor de la letra: C. Cabrera García
Comienza: En la cuna de mi tierra.
Fotocopia, Ms. 31 pp (10 pp con la partitura completa + 21 ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

REY SÁNCHEZ, Jose Mª:

Esperanza de Vegueta
Marcha de Procesión
Fotocopia, Ms. 32 pp (12 pp con el guión de dirección + 30 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

REYES BARTLET, Juan:

Danza oriental
Fotocopia de Ms. 44 pp (18 pp con la partitura completa + 26 pp con las ps. de los instrumentos)

Instrumentada por Fernando Cobeño Heredia
Santa Cruz de Tenerife, 7 de Febrero de 1926

Juegos Florales
Pasodoble-Marcha
Fotocopia de impreso, 18 pp (4 pp con el guión de dirección + 14 pp con las ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 16345), s.a

Marcha Liliputiense
Fotocopia de impreso, 14 pp (3 pp con el guión de dirección + 11 pp con las ps. de los instrumentos)
HARMONIA, Revista Musical, Madrid (Reg. 315), s.a.

María de Magdala
Marcha lenta
Fotocopia de impreso, 16 pp (4 pp con el guión de dirección + 12 pp con las ps. de los instrumentos)
HARMONIA, Revista Musical, Madrid (Reg. 473-474), s.a.

El Paje de la Reina
Pasodoble-Marcha
«A mi querido amigo Francisco Calés»
Fotocopia de impreso, 17 pp (3 pp con el guión de dirección + 14 pp con las ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 17216 B), s.a.

La Virgen de la Candelaria
Marcha lenta sobre motivos canarios
«A mi distinguido amigo D. Heraclio Sánchez Rodríguez, Canónigo Magistral de la Catedral de La Laguna (Tenerife)»
Fotocopia de impreso, 35 pp (5 pp con el guión de dirección + 30 pp con las ps. de los instrumentos)
Unión Musical Española, Madrid (Reg. 17525) s.a.

SANAHUJA i PUIG, Albert:

Las Palmas de Gran Canaria
«Las Palmas de Gran Canaria con todo respeto y admiración. El Autor.»
Fotocopia de Ms. 126 pp (56 pp con la partitura completa + 70 pp con las ps. de los instrumentos)

«Esta obra se estrenó el día 8 de Abril de 1978 en la Casa de la Cultura, por la Orquesta Sinfónica «Estela» de Barcelona, con un gran éxito»
s.l. s.a. [ca. 1978]

SIXTEN SYLVAN:

Marcha militar
«Dedicada a la Banda Municipal de Las Palmas»
Fotocopia de Ms. 42 pp (15 pp con la partitura completa + 27 ps. con los instrumentos)
s.l. s.a.

TÁRRIDAS:

Los Romeros
Cuatro paisajes musicales
Fotocopia de Ms. 36 ps. con los instrumentos
s.l. s.a.

Cuando suena el guitarrico [Incompleto]
Pasodoble aragonés
Fotocopia, Ms. 3 ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Islas canarias
Pasodoble

Suspiros canarios
Pasodoble

Los Guanches
Pasodoble

TEJERA OSSAVARRY, Santiago:

Al pie de la cruz
Marcha Fúnebre
Fotocopia, ms. 17 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Desamparada
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 24 pp (5 pp con el guión de dirección + 19 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Ecce Homo
Marcha fúnebre
Fotocopia, Ms. 22 pp (4 pp con el guión de dirección + 18 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Ecce Mater tua
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 19 pp (4 pp con el guión de dirección + 15 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

El Encuentro
Marcha Procesional
Fotocopia, ms. 19 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

La Espada del Dolor
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 19 pp (3 pp con el guión de dirección + 16 pp con las ps. de los instrumentos)
Las Palmas [de Gran Canaria], 26 de marzo de 1958 [la fecha es la de la copia]

Memoria Eterna
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 17 pp con las ps. de los instrumentos
s.l. s.a.

Pasión y Muerte
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 22 pp (4 pp con el guión de dirección + 18 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Post Mortem
Marcha Fúnebre

Fotocopia, Ms. 23 pp (5 pp con el guión de dirección + 18 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Redención
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 22 pp (4 pp con el guión de dirección + 18 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Tribulación
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 22 pp (4 pp con el guión de dirección + 18 pp con las ps. de los instrumentos)
s.l. s.a.

Vir Dolorum
Marcha Fúnebre
Fotocopia, Ms. 16 pp con las p.s. de los instrumentos
s.l. s.a.

VALLE CHINESTRA, Bernardino:

Cantos canarios
Fotocopia de Ms. 62 pp con las ps. de los instrumentos.
s.l. s.a.

RESEÑAS

WÖLFEL, DOMINIK JOSEF: *Monumenta Linguae Canariae* (traducción al español de Marcos Sarmiento Pérez), Gobierno de Canarias: Dirección General de Patrimonio Histórico, 1996.

De verdadero acontecimiento cultural para Canarias debe considerarse la edición en versión española de «los *Monumenta* de Wölfel», como comúnmente se nombra a esta obra señera de la bibliografía canaria, 31 años después de que fuera publicada originariamente en alemán (Graz, Austria, 1965), después de que llevara muchos años agotada y después también de que, justamente por estar publicada en alemán, se hubiera privado su uso por extenso a muchos de los interesados en la filología canaria y aún a los interesados en los asuntos generales de Canarias. Pero, posiblemente, estas dificultades para su consulta coadyuvaron para hacerla mítica, para convertirla en referente inexcusable y principal de los estudios sobre la lengua de los antiguos canarios. De ella se ha dicho mucho, y casi siempre en forma esdrújula, pero pocos, en verdad, han podido formarse un juicio directo a través de su lectura y de su consulta.

La versión española es obra de Marcos Sarmiento Pérez, profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y ha sido publicada

por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, contando con un breve *prólogo* de presentación de su Director General, José Manuel Álamo González, de una interesante *introducción* de Julio Cuenca Sanabria, conservador del Museo Canario (institución a la que tan vinculado estuvo Wölfel), a quien se debe, además, la iniciativa de esta publicación, en el momento que ejercía como Inspector de Patrimonio Histórico de la Dirección General, y de unas *observaciones* del traductor sobre los criterios y líneas de actuación seguidos en su tarea.

La decisión de la Dirección General de Patrimonio Histórico de volver a editar esta obra de Wölfel, en versión española, no merece sino elogios y gratitud: los elogios, por cuanto manifiesta de sensibilidad ante esta parte del patrimonio documental e histórico de Canarias –no menos "patrimonio" que el arqueológico, por ejemplo– y por los esfuerzos, incluso económicos, a los que hubo de enfrentarse para llevar a cabo su edición; la gratitud de todos nosotros, por cuanto nos hace accesible una obra absolutamente fundamental en la bibliografía sobre Canarias, tanto en los aspectos meramente lingüísticos, como en los históricos y, más ampliamente, en los culturales.

En cuanto a la labor del traductor nos imaginamos las dificultades enormes a las que debió enfrentarse, pues no es sólo, en este caso, traducir un texto uniforme del alemán al español, sino enfrentarse a un monumental conjunto en el que se mezclan textos antiguos y modernos, palabras y frases de una lengua perdida, como es el guanche, con otras que pertenecen a variados dialectos bereberes, palabras y frases del árabe, con observaciones extensas sobre su estructura gramatical, y, en fin, con otras muchas lenguas con las que el investigador austriaco puso en contacto la lengua de los antiguos canarios. No tenemos conocimientos del alemán, mucho menos del árabe o del bereber, como para juzgar con criterio propio la labor traductora del prof. Sarmiento Pérez; sólo puedo decir que su versión española me parece impecable, de comprensión transparente, siendo tema tan complejo y enrevesado, y que está plasmada, además, en un español elegante y limpio.

Mención aparte merece –pero no menos elogiosa– la edición material del libro, impecable también, en dos volúmenes de gran formato (31,5 x 24), encuadernados en tapa dura, con tipografía elegante y espaciados generosos, e impreso en papel de gran gramaje, todo lo cual le da verdadera categoría. Según explica el traductor, las cerca de mil páginas del único tomo del original, de letra diminuta y apretada, aconsejó el dividirlo ahora en dos volúmenes, sin menoscabar la unidad de la obra, comprendiendo el volumen I las tres primeras partes, y el segundo las partes IV, V y VI.

Una curiosidad advertimos en la impresión: que la parte III, dedicada al glosario completo del léxico guanche, extraído de las fuentes utilizadas y ordenado alfabéticamente, es reproducción "escaneada" de la primera edición, acomodando el listado de cada página y el tipo de letra a la nueva disposición de la página de esta edición. Eso nos parece bien, pues en esa parte no había nada que traducir y reproducirlo así garantiza la fidelidad absoluta al original.

A Dominik Josef Wölfel (Viena, 1888-1963) se le tiene como el máximo especialista en la lengua de los aborígenes canarios y a su *Monumenta Linguae Canariae* (traducido ahora como *Monumentos de la lengua aborigen canaria*, y con el subtítulo dado por su autor de *Un estudio sobre la prehistoria y la historia temprana del África Blanca*) como la "biblia" del guanche. Acertó Wölfel en el título de su obra: obra monumental en el continente y en el contenido, reunió todos los materiales disponibles en ese momento (las ausencias son pocas y ninguna relevante para el conjunto), incluso de algunas fuentes inéditas hasta entonces, como es el caso sobresaliente de la *historia* de Torriani, que publicó el austriaco por vez primera en 1940, en versión bilingüe, en el italiano del manuscrito original de Torriani y en alemán, que fue la lengua natural de Wölfel. Naturalmente, una obra así no puede ser sino fruto de una vida entera dedicada a esa tarea. Diecisiete años dice el propio Wölfel que llevaba dedicado a la tarea de sus *Monumenta* cuando en 1945 firmó el prólogo, diez dedicados al acopio de materiales y siete a la elaboración del estudio. Pero no acabó allí la cosa. Asuntos oscuros derivados del conflicto en que se hallaba inmersa toda Europa en aquellos años hicieron que la publicación no se llevara a cabo en la fecha prevista. La obra tuvo que esperar para ver la luz hasta 1965, dos años después de haber fallecido su autor, a cargo de algunos de sus amigos y colaboradores, especialmente de Alois Closs y de Hans Biedermann. Y hasta el final de sus días estuvo Wölfel pendiente de su "caballo de batalla", sin que pudiera apartarlo de su ocupación principal.

Una obra como esta de Wölfel, que quiere ser exhaustiva y total sobre la lengua de los antiguos canarios, no podría concebirse si no es después de un acopio sistemático de fuentes, que llevó al autor austriaco a rastrear todos los archivos de España, de Portugal y del Vaticano en los que había documentación sobre Canarias, y después, también, de haber abordado múltiples aspectos particulares de la primera historia de las Islas, después de la conquista. No es, por tanto, su *Monumenta* la única obra de Wölfel referida a Canarias, aunque sí la más famosa y un verdadero hito en la bibliografía general de Canarias. Pero, aún sin esa obra cumbre, Wölfel hubiera merecido un

puesto destacado entre los historiadores que han desvelado los hechos de la conquista y de los primeros tiempos de la ocupación española. Carmen Díaz Alayón, que revisó minuciosamente toda la obra de Wölfel referida a Canarias, en un artículo serio, objetivo y "riguroso desde la admiración", como la propia autora confiesa («Los estudios canarios de Dominik Josef Wölfel», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1989, 35, 363-393), da cuenta de la cantidad e importancia de los estudios del austriaco. Un hombre que no hizo sino trabajar, calladamente, honestamente, sin apenas medios, sobreponiéndose a dificultades de todo tipo, hasta lograr una obra que, viéndola en su conjunto, parece imposible fuera realizada por una sola persona, en un tiempo y en las condiciones en los que Wölfel tuvo que trabajar. «Será la suya –dice Díaz Alayón de Wölfel– una vida en la que la adversidad no constituye un elemento episódico, pero en este caso el avaro trato de la suerte será compensado por la providencia que dota pródigamente a Wölfel de excelentes cualidades, entre las que destacan la honestidad, el tesón, la inteligencia, el espíritu de sacrificio y la fe en el trabajo» (Ibid.: 364).

La propia estructura del *Monumenta Linguae Canariae* refleja la monumentalidad de la obra. Dividida en 6 partes, la primera está dedicada a una exposición crítica de las fuentes utilizadas sobre la lengua aborigen canaria, desde las primeras conocidas (Recco, Azurara, Diego Gomez, Ca da Mosto, *Le Canarien*, las *Crónicas*, etc.) hasta las más actuales (Álvarez Rixo, Millares Torres, Chil y Naranjo, Abercromby, Álvarez Delgado, etc.), teniendo para ello, en su caso, no sólo que utilizar fuentes ya descubiertas y bien conocidas, sino que descubrir nuevas fuentes, inéditas hasta entonces. Además, resulta fundamental su principio de la crítica de fuentes: «Cualquier investigación de la lengua aborigen canaria –dice Wölfel con justeza– basada en una compilación del material lingüístico sin un análisis crítico del mismo, está supeditada a graves errores y carece de una base sólida» (pág. 56).

Advierte Wölfel en esta primera parte que el material de la lengua aborigen canaria nos ha llegado de muy diversas maneras, siendo, por tanto, muy desigual su valor. Una parte importante, y la que más repercusión ha tenido en todos los estudios al respecto, ha sido la del material allegado en documentos de la época del descubrimiento y de la conquista. Pero esos documentos –sigue diciendo Wölfel– no son los originales, sino copias de los registros, «confeccionadas a la ligera por escribanos mal pagados al tiempo que redactaban el documento original. Además, las palabras aborígenes canarias no están escritas de oído, sino que se han copiado de escritos que, a su vez, han dado

lugar a la redacción de los documentos; con frecuencia han sido copiadas hasta tres veces antes de llegar a nosotros» (pág. 53).

Esta segunda consideración de Wölfel es muy cierta y muy importante, y pone el dedo en la llaga de un aspecto que no ha sido generalmente tenido en cuenta al tratar de la lengua guanche, cuando se da por bueno, sin más, cualquier nombre guanche que proceda de un documento antiguo, por el simple hecho de estar escrito y de pertenecer a una documentación histórica, y, por el contrario, se ignora o se desconsidera la realización oral, cuando ese mismo nombre continúa vivo en el habla de Canarias, bien sea en el dominio del léxico común o en el de la toponimia. Y bien se sabe que la lengua es oral, antes que escrita, y que la pervivencia de un importante conjunto léxico, aunque sea de una lengua perdida, como es el caso del guanche en Canarias, no puede dejarse de tener en cuenta, pues permite realizar una crítica recíproca respecto a los textos escritos antiguos.

Pues justamente la ausencia mayor que se advierte en los *Monumenta* de Wölfel son los materiales procedentes de la tradición oral. Sospechamos que Wölfel no incorporó ni un solo término vivo recogido por él (¿influiría en ello su deficiente español?) y, por lo que respecta a la toponimia, ni se molestó en indagar la pervivencia en la oralidad de los cientos y miles de formas que estaba tratando, procedentes de los registros históricos. Ni siquiera pudo contar con los riquísimos materiales que Juan Bethencourt Alfonso había recopilado a finales del siglo XIX, por estar inéditos entonces (publicados muy recientemente en los dos tomos de su *Historia del pueblo guanche*, 1991 y 1994), que son, sin duda alguna, de entre los muchísimos repertorios que se iban sucediendo en Canarias desde fines del siglo XVIII (Berthelot, Bory de Saint Vicent, Álvarez Rixo, Abercromby, Bute, Zerolo, etc.), los que más deben a una exploración directa sobre el terreno y sobre la tradición oral. Esta ausencia la juzgamos grave, sobre todo si se considera –como se hace de continuo– la obra del austriaco como la obra total y definitiva de la lengua guanche.

En la segunda parte, la más corta de la obra, acopia los testimonios extraídos de las fuentes históricas sobre la lengua de los aborígenes, sobre su naturaleza y sobre su homogeneidad y diversidad en las Islas, desde las primeras noticias de Niccoloso da Recco, que habla de una absoluta diversidad lingüística («Dicen que hay entre ellos lenguas hasta tal punto diversas que no se entienden entre sí, y que tampoco ninguno de los marineros los entendía»), hasta las opiniones más argumentadas de Torriani y de Abréu Galindo. Los resultados de esta labor de acopio de los testimonios de las fuentes históricas los aplaza Wölfel hasta la parte VI.

Respecto a la identidad de la lengua de las Canarias prehispánicas, Wölfel concluye que parte de los materiales lingüísticos que se reúnen en su *Monumenta* es tan bereber como las lenguas vecinas del continente africano, pero que queda otra parte importante que el bereber actual no puede explicar. Ante este hecho se pregunta: ¿hubo dos (o más) estratos lingüísticos en Canarias?, ¿el bereber del continente llegó a las Islas mezclado con otra(s) lengua(s)?, ¿las diferencias lingüísticas de las Islas se deben a diferentes arribadas de gentes africanas, cada una de las cuales hablaba lenguas distintas?

En la parte tercera se relacionan todas las voces recogidas, ordenadas alfabéticamente, con indicación de las fuentes en que se documentan. En un recuento apresurado calculamos alrededor de 6.500 voces guanches, lo que es muchísimo, si bien en esta lista se da entrada independientemente a todas las variantes, muchas de las cuales son meramente ortográficas, tipo *anaga, anága, anago, añago, anagua*, etc.

En las dos partes siguientes, IV y V, las más importantes del libro, en las que se pone de manifiesto el enorme mérito del trabajo de Wölfel, se estudian lingüísticamente los términos inventariados en la parte anterior, pero agrupados aquí bajo dos criterios, en primer lugar por la semejanza del significante, estudiando juntas todas las variantes formales, y en segundo lugar por la referencia de su contenido designativo. Este segundo criterio semántico es el que da lugar a la división de las partes IV y V. En la primera de ellas se estudian las voces aborígenes que tienen significado conocido, agrupadas a su vez, por campos asociativos (la estructura familiar, los elementos del cuerpo humano, la religión, la organización social y política, las fiestas, los animales, la flora, los utensilios, etc.), mientras que en la parte V se clasifican y estudian las voces sobre las que se ignora su significado (especialmente antropónimos y topónimos).

Por último, la sexta parte trata de reconstruir la gramática del guanche y la relación que pudo tener con otras lenguas atlántico-líbicas del norte de África y de su cuenca mediterránea, fundamentalmente con el bereber. Pero aquí Wölfel no hace sino ofrecer un completísimo índice sin desarrollar de 167 epígrafes sobre cuestiones de gramática histórica, de vocalismo y de consonantismo, sobre el sistema de formación de palabras, las categorías gramaticales, etc., un índice que demuestra hasta qué punto llegaban los planes de Wölfel en el estudio del guanche. Pero esos planes, desgraciadamente, no quedaron más que en un esquema minuciosamente diseñado.

No todo es perfecto, sin embargo, en los *Monumenta* de Wölfel, como no puede serlo en ninguna obra humana. En un estudio anterior

nuestro («Fuentes y estudios sobre la toponimia guanche», *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 1996, 179-230), después de valorar tan positivamente la obra del austriaco decíamos lo siguiente: «Un manchón y una ausencia advertimos, sin embargo, en su obra, y una carencia posterior a su publicación: justamente la falta de una versión española al original alemán de Wölfel ha privado a su obra de una mayor utilidad entre los estudiosos de la filología canaria». La carencia acaba de ser subsanada por la Dirección General del Patrimonio con esta edición. De la ausencia ya hemos hablado, y se refiere a la falta de testimonios orales en la documentación de Wölfel. Y sobre el manchón hablaremos un poco ahora.

El manchón consiste en la asignación de origen guanche a voces que tienen una etimología románica e hispánica evidentes. Si los "falsos guanchismos" habían hecho su presencia antes en las listas de Berthelot, de Álvarez Rixo, de Chil y Naranjo, de Millares Torres y de otros, en Wölfel se vuelven a reproducir, y hasta se multiplican en extremos que no se explican bien, si no es desde un deficiente conocimiento del español o desde una perspectiva muy constreñida, teniendo en cuenta sólo los datos canarios, como si de un universo lingüístico completo y único se tratara. Cierto que Wölfel advierte en no pocas ocasiones lo dudosa que le resulta la atribución de guanchismo por parte de un determinado autor a esta u otra palabra, incluso en algunas ocasiones la descarta decididamente, asegurando su origen hispánico. Pero, si hubiera sido consecuente con su principio inicial de la crítica de fuentes, debería haber descartado la inclusión de esos términos en su glosario, o al menos debería haberlos agrupado en capítulo aparte, con la advertencia de los falsos guanchismos que eran.

No pretendemos hacer un inventario completo de los falsos guanchismos que anidan en los *Monumenta*, pero sí daremos una amplia relación que pone de manifiesto lo desacertado que estuvo en esto Wölfel. Unas veces la mala asignación depende de una mala lectura de los originales, como es el caso de *Bafona* en vez de *Bufona* (relacionado con *Bufadero*), *Tinosa* en vez de *Tiñosa*, *Facana* en vez de *Fajana*, *Boruca* (mala lectura de *bórnea*); otras veces el error de transcripción estaba en los propios originales, como en *Albarada* por *Albarrada* (en Berthelot) y *Toyo* por *Hoyo* (en Viera). Muchos falsos guanchismos se refieren a los nombres de personajes intervinientes en las empresas de la conquista y de la posterior colonización de las Islas, como *Ábalos, Aldana, Alfaro, Arauz* y *Arao, Arnao, Arteaga, Aríñez, Azuaje, Bandama* (derivado del personaje holandés Van Dame), *Bascamao* y *Bascamado, Bentacor* (sic), *Bristol* y *Bristor, Cambalud,*

Camejo, Jacomar, Monagas, Ojeda, Reverón, Sardina, Trejo o *Valerón*. Además, algunos de los anteriores y otros nuevos dan nombre a localidades canarias con nombre hispánico, como *Ampuyenta, Moya, Nazaret, Rosiana, Rosalva, Sardina, Sorrueda* y *Tejeda*. El grupo más numeroso se refiere a accidentes del terreno o elementos de la naturaleza, la mayoría de los cuales son tenidos por topónimos, como *Abercón* y *Albercón, Abejera, Abisero, Altarejo, Andén, Ancón, Arrife, Atajo, Borbollones, Bordonos* (derivado de *Bordo), Brasida* (de Brasa), *Búcar* y *Búcaro, Buracas, Caboco* (y sus variantes *Cavoco, Cabuco, Chaboco* y *Taboco*), *Ereta* y *Eritas* (diminutivos de Era), *Chamusquina, Fajana, Furnia, Gavia, Hoya, Jable* (y *xable*), *Lajares* y *Lajón, Maipez, Majano, Marciegas, Masapeces* y *Mazapeces, Mojón, Rocona, Rofero, Rumbazo, Sorriba, Talaya, Samora* (y *Zamora*). Le siguen en número los nombres de especies vegetales y relacionados con ellas, entre los que destacan muchos de procedencia portuguesa: *aderno, altabaca* y *altavaca, aulaga, balango, barbuzano, bubango, caramujo, carrizal, codeso, cotios, cosco, gamona* (y *gamón* y *gamonal*), *gilbarbera* (y sus múltiples variantes), *gildana* (y sus múltiples variantes, entre ellas, *jirdana* y *sirdana*), *juagarzo* (y sus muchos derivados), *magarza, matoso, mazorca, mondiza, ñames, perejil, ruma, sámago, tamo, til, tuno, viñátigo, xara* y *zato*. Otros se refieren al mundo animal: *abejera, barraco, cardume, carrizal, claca, cherne, chivato, cisnera, coruja* (y *corujera*), *galpo, garañonas, salema, sama* y *tabobo*. Y otros, en fin, al mundo cotidiano y común de los objetos y de la actividad humana, como *alatada, almatriche, babel* y *babilón* (gentilicio de los habitantes de Tenerife), *badanas, chácaras, chamizo, esmagar, engodar, hidalga, hueste, manzaneque, miñocos, tejo, teja* y *tejar*; etc.

Pero este manchón es pequeño si se considera la extensión enorme en la que se produce. Los *Monumenta* de Wölfel, ya lo hemos dicho, es una de la grandes obras existentes en la bibliografía canaria de todos los tiempos.

Maximiano Trapero,
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MARTÍNEZ, MARCOS: *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria y Cabildo de Tenerife, 1996, 277 págs.

Marcos Martínez es catedrático de Filología Griega en la Universidad de La Laguna, y desde los saberes que le confiere su especialidad, aparte su inteligencia y buen sentido crítico, nos viene ofreciendo desde hace unos cuantos años para acá los frutos de su reflexión en torno al tema más controvertido y apasionante, si bien el que más se ha prestado a la fantasía, en relación con las Islas Canarias, y que podría formularse con un título muy genérico, como «Canarias en la antigüedad».

Publicó primero un libro con el título de *Canarias en la mitología* (Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria y Cabildo de Tenerife, 1992), destinado a deslindar los textos mitológicos y las fábulas simbólicas que desde Homero hasta el Renacimiento se referían (o se cree que se referían) a las Islas Canarias. En él se analizan las múltiples denominaciones míticas con que se han nombrado a las Islas Canarias a lo largo de la historia, algunas de las cuales siguen vigentes aún hoy en día, y que se utilizan incluso para reclamos turísticos, tales como *Campos Elíseos, Islas de los Bienaventurados, Islas Afortunadas, Jardín de las Delicias, Jardín de las Hespérides, Jardín del Paraíso* o *Restos de la Atlántida*. Todas esas denominaciones tienen como referente un territorio mítico situado en el extremo del mundo en el que reina la utopía: ausencia de sufrimiento, clima fecundo y suavísimo, fuentes de agua cristalina, praderas esmaltadas de flores olorosas, tierras en que moran hombres felicísimos que no tienen otra ocupación que la conversación y la fiesta. Con el rigor del científico que analiza los textos por lo que dicen, no por lo que uno quisiera que dijeran, Marcos Martínez separa los textos que muy improbablemente podrían referirse a Canarias, como los de Homero que hablan de los Campos Elíseos o los de Platón sobre la Atlántida, de los que con toda evidencia describen las tierras ocupadas por aquellos primeros pobladores llamados guanches, como son los de Plinio o los de Hannón.

Y acotado ya el territorio del mito, aborda Marcos Martínez ahora en este libro que reseñamos el tema de la protohistoria de las Islas, a partir de los textos o referencias que se fijan en ellas, ya no como imaginario, sino como territorio cierto, que existe de verdad en medio del Atlántico, cercano a las costas de África, y en un período que va desde la antigüedad hasta el Renacimiento, es decir, hasta su «redescubrimiento» y conquista definitiva.

Constituye éste, seguramente, el capítulo menos estudiado de la historiografía canaria, por la escasez de fuentes y por las complejidades que éstas tienen. Los que las estudiaron antes, no deslindaron bien los ámbitos del mito y de la historia, por lo que seguían envueltas en una esfera imprecisa, que tenía más de relato novelesco medieval que de investigación historiográfica y filológica. Por eso estamos de acuerdo, tal como reza el texto de la contraportada del libro, en que ésta de Marcos Martínez es, no «una», como dice la contraportada, sino la obra más seria y novedosa de la historiografía canaria anterior al «redescubrimiento» de las Islas: nuevo enfoque de los aspectos mitológicos, análisis riguroso de fuentes, descubrimiento incluso de fuentes nuevas, edición, traducción y comentarios de los textos griegos, latinos, árabes, italianos y de otras lenguas en que fueron escritos originariamente, nuevas conclusiones sobre viejas y controvertidas cuestiones, bibliografía exhaustiva sobre cada uno de los problemas abordados, etc., todos esos aspectos tratados con el rigor del catedrático universitario que ha puesto en este tema su punto de mira, con el propósito de ahondar en él cuanto científicamente sea necesario hasta resolverlo convincentemente.

Además, el propio autor anuncia en la nota biográfica que acompaña al libro que sigue trabajando en el tema, con la preparación de dos nuevas monografías y de un gran proyecto colectivo; las monografías tratarán, una sobre la historia de los nombres de las Islas Canarias y la otra sobre el tema de las islas en la literatura grecolatina antigua y medieval; el proyecto colectivo, de una *Historia mitológica del Archipiélago canario*, a cargo de prestigiosos especialistas de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, por él coordinados. Todo ello encaminado al definitivo esclarecimiento de un enorme período de tiempo, que resulta impreciso en sus límites y que suele denominarse como «prehispánico», un capítulo de la historia de las Islas que, hoy por hoy, como advierte Marcos Martínez, está por escribir de un modo definitivo.

Este libro de ahora, *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento*, a diferencia del primero, no nació como tal libro, sino que es el resultado de la recapitulación de siete estudios particulares publicados anteriormente (al menos parcialmente) en revistas especializadas. Sin embargo, tienen unidad, porque todos ellos nacieron teniendo ya el autor clara la idea del conjunto. Por eso, el título general que los enmarca lo hace certeramente, con propiedad y no por aproximación, aunque quizás convenga preguntarse si cabrían otros capítulos bajo ese título que aún no están estudiados. Una única crítica me merece. Cada artículo se inicia casi invariablemente con un «estado

de la cuestión», que el lector agradece mucho cuando lo lee como artículo, pero que al juntarse a otros, como en este caso, los preámbulos y estados de la cuestión se repiten y repiten innecesariamente. De haber cuidado ese aspecto, aunque para ello hubiera tenido que modificar los textos originales, el libro hubiera ganado en unidad estructural en favor del conjunto.

El primer estudio, titulado *Escatología, mito, utopía y paradoxografía en la historiografía de Canarias* (págs. 19-53), viene a ser como el capítulo con que suelen comenzar todas las historias de Canarias, desde las más antiguas de Espinosa, Torriani o Abréu Galindo, hasta las más actuales de Millares Torres o la ultímisima de Prensa Canaria, dirigida por Morales Padrón, y que suele titularse «Canarias en la antigüedad». Precisamente en la última historia de Canarias citada fue nuestro autor el encargado de abrirla con este estudio que allí publicó parcialmente con el título acostumbrado de «Canarias en la antigüedad», pero seguido de un epígrafe secundario que quería marcar la diferencia: «Mito y utopía». En efecto, en este estudio se pretende separar el mito de la realidad, analizando los textos clásicos y medievales referidos a Canarias desde los cuatro puntos de vista en que pueden dividirse: en primer lugar, desde los textos *escatológicos* que vinculan a las islas atlánticas (no sólo a las Canarias) con la idea del más allá o de la vida después de la muerte, dado que esas ideas estaban en relación con las tierras del poniente, con el tenebroso Océano por donde se ponía el sol, en los confines del mundo, allá donde los dioses tenían su morada; en segundo lugar, los textos *míticos* que ven a las Canarias como las últimas tierras habitadas del mundo, la tierra de la felicidad, el Jardín de las Hespérides; en tercer lugar, los textos *utópicos* que consideran a Canarias como la tierra salvada de la Atlántida; y en cuarto lugar, los textos *paradoxográficos* que llenan las noticias sobre las Canarias de fantasías insólitas y de hechos maravillosos.

El segundo capítulo reproduce el estudio titulado *Sobre el plural «Islas Canarias» en la antigüedad* (págs. 55-77), en el que Marcos Martínez da a conocer el texto de un autor africano llamado Arnobio, de la mitad del siglo III de nuestra era, en el que por vez primera se nombra al archipiélago canario con el nombre plural que después se fijaría para siempre «*Canarias insulas*». La primera y la única vez, según nuestro autor, que en toda la antigüedad se las nombra por su nombre verdadero geográfico, y no por el mítico de *Islas Afortunadas* o de *los Bienaventurados*.

El tercer estudio, que lleva por título *La onomástica de las Islas Canarias de la antigüedad a nuestros días*, es el más largo de todo el

libro (págs. 79-153). Con todo, advierte el autor que éste es su primer acercamiento a esta cuestión, que no puede darse por dilucidada, a pesar de ser de las más tratadas, pues no hay autor que haya escrito sobre la antigüedad de las Islas Canarias que no se haya preguntado por los nombres con que se nombraban. «Pero lo que se echa en falta en todas estas monografías –escribe nuestro autor– es un análisis filológico, serio y riguroso, que permita separar lo que de verdad pertenece a nuestro pasado y lo que no» (pág. 84). Y conforme a estos criterios, promete una nueva monografía con el título de *Historia de los nombres de las Islas Canarias* en los que se abordarán los pormenores de todas y cada una de las denominaciones de nuestras islas, ya sean de resonancias míticas, autóctonas o actuales, con indicación expresa de su primera aparición y posterior evolución.

Con todo, en el estudio presente, se revisan ciertos textos clásicos, muy citados por los historiadores canarios, que ofrecen una nueva lectura desde la óptica de la filología clásica, se hace una nueva parcelación de la historia canaria desde la perspectiva de su nomenclatura, se traduce y se comenta una serie de textos que tratan del tema, algunos inéditos o muy poco conocidos, y se propone un nuevo término para los estudios relacionados con el nombre de las Islas, el de *mesonimia* canaria. Las conclusiones que desde el punto de vista histórico se deducen de estos textos estudiados se recogen en 14 puntos que el autor considera como «definitivamente válidos para la Historia antigua de nuestro Archipiélago» (págs. 13), algunas de ellas ciertamente novedosas y llamativas, por cuanto echan por tierra ciertas teorías muy extendidas sobre algunos nombres de Canarias.

El cuarto estudio trata *Sobre el conocimiento de las Islas Canarias en el «trecento»: el «De Insulis» de Domenico Silvestri* (págs. 155-204), y da a conocer un texto hasta ahora inédito para la historiografía canaria (de «primicia» lo califica el autor, pág. 155), perteneciente a un humanista florentino llamado Domenico Silvestri, contemporáneo y amigo de Boccaccio, de quien muy posiblemente recibiera la información última sobre las Islas, quien, a su vez, la había obtenido al redactar las notas de Nicoloso da Recco, el navegante italiano que viajó a Canarias en 1331 y que escribió las primeras impresiones sobre los naturales de las Islas después del «redescubrimiento» (las noticias que da Silvestri de los naturales de las Islas y de sus formas de vida coinciden en lo esencial con las descripciones de da Recco). Silvestri fue autor de una extensa obra titulada *De insulis et earum proprietatibus*, que puede fecharse a finales del siglo XIV, una especie de tratado enciclopédico en que reunió todas las noticias conocidas sobre las islas del mundo allegadas hasta él, desde los textos antiguos grecolatinos,

hasta los medievales y renacentistas, tanto fueran reales como legendarias o fantasiosas. Justamente por tener como tema único las islas del mundo, se llamó a este tipo de obras *islarios*. El capítulo referido a Canarias no sólo contiene noticias de tipo geográfico, sino que abundan más las de carácter histórico, arqueológico, fantástico, alegórico, mitológico, etc.

El quinto estudio está dedicado a *Antonio de Nebrija y las Islas Canarias* (págs. 205-251). Que el gran humanista español prestó cierta atención a las Islas Canarias era de sobra conocido, puesto que en todas las historias de Canarias posteriores al final del siglo XVI se cita, pero posiblemente no en la medida justa en que lo hizo, ya que en Nebrija se encuentra más información sobre las Islas Canarias que en ningún otro autor de la época, y ninguno iguala al catedrático de Salamanca en prestigio. Esa atención es ejemplo de la propagación que las Islas Canarias llegaron a tener en España en pleno Renacimiento.

No se limita Marcos Martínez a hablar en este capítulo sólo de lo que dice en el título, de Nebrija y de las Islas Canarias, sino que antes de llegar a esa cuestión hace un repaso de las crónicas, noticias y libros de viajes que de una forma o de otra se habían ocupado de las Islas a lo largo de los siglos XIV y XV, tanto de autores españoles como extranjeros, para situar así las noticias nebrisenses en el contexto del conocimiento que se tenía de ellas en el momento en que redactó sus *Décadas* (entre 1509 y 1513). En efecto, dos son los textos que Nebrija recoge en la *Segunda Década* referidos a Canarias, y no son, en contra de lo que se ha dicho generalmente, mera versión latina de los textos castellanos de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, y de otras fuentes, sino que son –en expresión de Marcos Martínez– «casi enteramente originales» (pág. 234).

El episodio más célebre y más repetido por todos los que citan a Nebrija es el referido a las habilidades que tenían los canarios para esquivar las piedras (especial atención presta a este episodio Viera y Clavijo). Sevilla fue destino de muchos de los canarios aborígenes cautivos, por tener allí sede uno de las principales mercados de esclavos (negros, moros, mulatos, indios americanos y canarios), y Nebrija debió conocer allí personalmente a algunos canarios de quienes pudo extraer las informaciones sobre sus formas de vida que después relata en las *Décadas*. Así el episodio famoso, que no nos resistimos a traer aquí, en la traducción de Marcos Martínez:

Vi yo en Sevilla lo que me pareció un milagro, no así a los demás que habían visto que aquello se hacía muchas veces. Había allí cierto canario de esta isla [de Gran Canaria] que apoyándose en el mismo sitio con el pie izquierdo se exponía, a ocho pasos de distancia,

a quienes querían alcanzarle con una piedra, esquivando la herida, unas veces haciendo a un lado una pequeña desviación de la cabeza, otras apartando todo el cuerpo, o bien evitaba el golpe que venía con un cambio alternativo de las piernas. Con tanto peligro se exponía a su verdugo tantas veces cuantas le ofrecían un cuarto de as de bronce (pág. 244).

El sexto capítulo es una breve exposición (págs. 253-255) del proyecto que el propio Marcos Martínez coordina, a realizar entre varios profesores de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, y que hemos mencionado al comienzo, sobre *El mundo clásico en la historiografía canaria.*

Por último, el séptimo capítulo *Un nuevo libro sobre las Islas Afortunadas* (págs. 257-263), es una reseña sobre el libro del prof. Valerio Manfredi *Le Isole Fortunate* (Roma, 1995), que Marcos Martínez juzga como una obra importante, llena de interesantísimas observaciones sobre el mito de las Islas Afortunadas.

En verdad está justificado el subtítulo de *Nuevos aspectos* que el autor pone a su libro, por los resultados novedosos y, en cierta medida, inéditos que revela. Todo él es un modelo de rigor, seriedad investigadora y dedicación por encima de todas las complejidades que el tema tiene. Por mi parte, sé que, a partir de ahora, cuando tenga necesidad de una opinión consistente sobre los temas de la antigüedad de Canarias, debo acudir inexcusablemente al libro de Marcos Martínez.

MAXIMIANO TRAPERO,
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MANUEL GONZÁLEZ SOSA, *Cuaderno americano*, Las Garzas, La Laguna, 1997, 60 pp. (Edición no venal).

Casi en el cierre de las páginas de esta revista (enero de 1977), Manuel González Sosa (Guía de Gran Canaria, 1921) ha editado una nueva colección de poemas, *Cuaderno americano*, el resultado –explica el propio autor– de una serie de revisiones y expurgos efectuados entre 1976 y 1981 sobre una entrega poética que iba a ser más amplia y que habría llevado el título más restrictivo de *Cuaderno peruano*.

La dedicación de González Sosa a la literatura es muy antigua. Desde los años cuarenta su nombre aparece ligado a quehaceres literarios diversos como fundador, promotor y colaborador de revistas literarias, de suplementos culturales de prensa y de colecciones editoriales selectas. Desde esas mismas fechas existe la constancia pública de su labor poética, que, respecto a la publicación, se muestra aún esporádica, tímida, sumamente respetuosa. Como hasta ahora. Porque González Sosa, ha ido durante estas décadas dejando caer, despaciosamente, poemas en la prensa diaria[1] y publicando con la misma pauta algunos libros, preciosos como joyas; y pocos, uno por década. Esos libros recopilan lo disperso (siempre revisado, reelaborado, redescubierto) y van abriendo a la luz pública capítulos de una obra única, aún en proceso, que el título *A pesar de los vientos* quiere condensar, según puede desprenderse del índice general de poemarios publicados y sin publicar que aparece en la contracubierta del libro recién editado[2].

«A pesar de los vientos», en efecto, y guiado por una peculiar sensibilidad poética y por un afán de perfeccionamiento difícil de igualar, González Sosa publicó los poemas escritos entre 1943 y 1963 con el título de *Sonetos andariegos*[3]. Hubo que esperar hasta 1977 para ser recibida una nueva recopilación poética en libro, *A pesar de los vientos*[4], y once años más para una nueva –y excelente– colección, *Contraluz italiana*[5], primera de las ediciones no venales de González

[1] Gran parte de estos poemas publicados en la prensa han aparecido con seudónimos distintos: ¿asunción filosófica de los distintos *yos* que nos conforman? ¿timidez del autor? ¿expresión del respeto hacia el quehacer poético? ¿exquisita humildad, que es la mejor expresión del orgullo? Algo de todo ello, unido, parece ser la explicación en este caso.

[2] El lema es eco transtextual de Góngora. Procede de dos versos de la Soledad Segunda que se pueden leerse en esa contracubierta: «lee cuanto han impreso en tus arenas/ a pesar de los vientos, mis cadenas.»

[3] *Sonetos andariegos*, Ediciones El Museo Canario, colección San Borondón, 1967.

[4] *A pesar de los vientos*, Madrid, Taller Ediciones JB, Colección Paloma Atlántica, Madrid, 1977.

[5] *Contraluz italiana*, (edición no venal), colección La fuente que mana y corre, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.

Sosa. De este modo, *Cuaderno americano*, que hoy recensionamos, es el cuarto de los libros de poemas publicados hasta ahora por González Sosa.

«Cuanto de bello y triste ven mis ojos», reza un verso de José Martí que, en forma de lema, encabeza el poemario. En efecto, constituyen la génesis de *Cuaderno americano* unas notas de viaje trasuntadas desde el lirismo más puro a partir de la emoción, el sentimiento o la reflexión que despertaron en el poeta distintas tonalidades o aspectos del paisaje o la cultura sudamericanas.

La estructura del poemario (16 poemas organizados en cuatro unidades: «Perú», «Paisajes con sombras», «Intermedio venezolano» y «Piezas de un museo») agrupa –con aproximación– la variedad de los referentes; pero, sobre todo, gradúa en distintos momentos la intensidad lírica de la expresión, que se inicia anegada de emoción y desnuda de pronombres, y que va dejando aflorar, paulatinamente, tonos descriptivos trascendidos por el yo lírico y el tú cómplice que domina en la unidad final.

Exultación sensual, expresadora de intensidades líricas convergen en «El cuerpo entero», único poema de la primera unidad que, generoso en sustantivos y avaro en verbos, apoya en referentes del cuerpo humano la conmoción emocional del poeta anulado ante la majestuosidad del paisaje peruano. Seis unidades de dos tercetillos heptasílabos asonantados jalonan poéticamente la imbricación de las dos geografías: arenas, humus y lavas, lagunas, picachos, llamas y cóndores, ríos y junglas (es decir, naturaleza geográfica), entreverados con la realidad sensorial de los pies y sus talones, el regazo y el sexo, la mano alzada, los ojos, el corazón escondido en pecho y tórax, la frente abrumada, la espalda que, como en el cuerpo humano, halla su equivalencia en el paisaje peruano

> hermoso, altivo, hercúleo,
> de pie sobre los siglos.

La unidad titulada «Paisajes con sombras» reconoce en un expresivo lema inicial de César Vallejo (*Por ellos mi corazón va a pie*) connivencias intelectuales, que son heridas abiertas en la sensibilidad por instrumentos diversos. Esos instrumentos pueden ser unas ruinas («donde el tiempo/ que se exhaló no es huella/ marchita, aroma seco,/ sino temblor en pie, sangre/ moviendo los molinos de viejos corazones que sabíamos/ convertidos en polvo y en olvido. [23]). O pueden ser un edificio, un mercado; o un manto mortuorio que, incólume al paso del tiempo, se erige como desafío ante los dioses del poder de la crea-

ción humana («Más poderoso que los dioses eres,/ hombre,» [34]). Instrumentos pueden ser también creaciones de la naturaleza, como la silueta inmóvil de una llama, o la pequeñez grandiosa del maíz en cuyo polvo molido americano-canario se reconoce el poeta («Materia es ya de nuestros huesos./ Cuando se venga a tierra/ mi esqueleto,/ de cal será y ceniza,/ pero también de polvo/ de fiel maíz, el rastro último/ que de mí quedará por algún tiempo/ junto a unas cepas vivas./» [27]). Por fin, no puede dejar de ser instrumento rasgante de connivencia la evocación del magisterio poético que el paisaje acerca, como César Vallejo («Puedo buscarte, y te hallaría./ Tú no estás muerto, ni lejano./» [32]), y Pablo Neruda («Esa es mi sombra, la fiel/ cadena del cautiverio/ ambulante. Me araño/ la piel por dentro. Vivo estoy, y aquí,/ y despierto./ Pero callando. Me zumban en la memoria tus versos/ y sorbe mi voz el vórtice/ de su sonoro silencio./ [31])

La reflexión del poeta subsumida en la sugerencia majestuosa de los referentes (El Dorado, el Orinoco) aflora en los poemas de «Intermedio venezolano», para variar de signo la leyenda del Dorado inasible («Porque basta mirar, como yo miro/ ahora, a la ladera/ (...) para untar nuestros ojos/ con tu fulgor y poseerte/ sin hazañas ni alquimia,/ [39]), o para inclinarse, humillado, ante lo inmenso («Grito soy del sequero/ mendigando tan solo/ vaharadas de tu selva/ de lentas aguas pardas/ y espesas, Orinoco./ Escúchalo, y empápame/ la entraña de tu hálito./ [42])

Mas allá de la inmensidad, los voces y la naturaleza americanas, el aparentemente humilde «mundo vivo» del reino muerto de los materiales, fundamentan la inspiración de los poemas de «Piezas de museo»: un diálogo poético –cómplice, cercano–: por un lado la sensibilidad respetuosa, por admirativa, del yo poético; por otro la belleza, la eufonía y la sugerencia cultural hechas forma: un vaso ceremonial de oro llamado *keko*, la hoja de un precioso cuchillito (un *tumi*), una máscara y unos guantes funerarios, y una vasija de barro cocido, atractivamente decorada (un *huaco*).

La poesía de *Cuaderno americano*, como toda la de González Sosa, es fundamentalmente existencial y reflexiva; humanista y humanizada. Responde temáticamente –las más de las veces– a detalles de paisaje (físico o cultural), y a estímulos vivenciales o de la memoria; pero siempre, la dimensión humana en que funde el poeta su yo y sus reflexiones trascendentalizará la posible anécdota para acercar el poema a dimensiones de ontología o metafísica. Pero la poesía es, esencialmente, palabra. Y, junto a la profundidad de los contenidos, obsesiva es para González Sosa la búsqueda imaginativa del concepto novedoso pero certero y eficaz que va a lograr el milagro de comunicar

las emociones y las experiencias trasvasadas en el mejor lenguaje poético. Y explora concienzudamente en el léxico para hallar sustituciones poéticas creativas, reemplazos verbales insólitos que se manifiestan en hallazgos felices (anotemos: raigales, prensil, evos...). Y juguetea con la sintaxis, para conseguir el extrañamiento por formulaciones inusuales, por hipérbatos atrayentes. Y explora en los recursos que la retórica le permite. Para deformar y sorprender sin oscurecer ni ocultar; para sublimar lo aparentemente trivial; para renovar, recreando.

El lector ha recibido la nueva entrega de González Sosa y ha experimentado el placer de una lectura confortadora, connivente, cercana, enriquecedora. Profunda. Además, amena. Atractiva sensorial y estéticamente, además.

Nada de ello sorprende al lector de González Sosa cuya finura poética lo ha acostumbrado a recibir espaciadamente el regalo de estas primorosas ediciones. Digo regalo y primorosas en toda la extensión semántica de ambos términos: pues así como sustanciosas por dentro, son *primorosas* por fuera sus publicaciones, como producto de una dedicación amorosa que no descuida el menor detalle. Y son, doblemente, *regalo*: porque permiten la ocasión del mejor esparcimiento intelectual y solaz espiritual, y porque se ofrecen al lector amigo graciosamente, gratuitamente. Como si nada. Como si no se tratara de la poesía excelente de que se trata; una poesía considerable entre la mejor que ahora se publica.

YOLANDA ARENCIBIA,
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ MARÍN, *Rafael: La lengua como elemento caracterizador en las «Novelas españolas contemporáneas» de Galdós*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, 1996, 212 pp.

MOLLFULLEDA BUESA, Santiago: *El latín en los «Episodios Nacionales»*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1996, 214 pp.

La amplitud, riqueza y diversidad del corpus narrativo galdosiano se presta a ser estudiado desde aspectos muy diferentes, lo que ha promovido, al respecto, muy numerosas perspectivas de investigación. De entre ellas, manifiestan especial atractivo para el filólogo aquellas que centran su interés en el texto en sí, bien para acceder desde él mismo como realidad tangible que modela la escritura a la realidad de ficción construida por el novelista, bien para, sin desprenderse de la inmediatez física del lenguaje, ahondar en la realidad y oportunidad de las realizaciones, en los usos característicos del autor, en sus particularidades y en sus variaciones. Particularmente rica ha de resultar la exploración de esta perspectiva en un autor realista como Galdós que demostró una facilidad especial para construir su texto con materiales verbales de muy distintas procedencias, sin que falten en él ninguno de los registros y niveles que la lengua permite, desde los propios de los usos cultos hasta la amplitud de los coloquiales y los especialmente expresivos usos vulgares, ya espontáneos ya premeditados.

En esta vía de investigación galdosiana que halla su centro en el lenguaje se encuentran los dos estudios que reseñamos, casi coincidentes en el tiempo de la publicación y en los objetivos propuestos, y complementarios respecto al corpus narrativo base del estudio y a las respectivas estrategias críticas. Rodríguez Marín se propone «dejar patente que (...) Galdós [utilizó] voluntariamente la lengua, y especialmente el carácter heterogéneo de sus realizaciones, como elemento singularizador de los personajes, las situaciones y los ambientes presentados» (17). Mollfulleda, por su parte, pretende demostrar, a través de la presencia constante de la lengua latina «como instrumento [para la] dignificación del lenguaje», que Galdós se preocupó especialmente de introducir distintos niveles de lenguaje en el literario con intención de «dar al lenguaje corriente la acentuación literaria necesaria para salvar las infranqueables diferencias entre la manera de escribir y la manera de hablar» (29). En sus indagaciones, ambos investigadores abarcan hasta casi agotarlo gran parte del corpus narrativo galdosiano: el primero, sin dejar de aludir a otras obras, se sirve

de trece de las novelas españolas contemporáneas del autor como materia específica de su trabajo, mientras el segundo, también sin dejar de aludir a otras obras, centra su análisis en la riqueza de los cuarenta y seis títulos que conforman los *Episodios Nacionales*.

Desde su formación lingüística, Rodríguez Marín organiza su investigación en dos unidades. En la primera (capítulos 1, 2 y 3) observa el universo verbal galdosiano desde tres coordenadas: a) la de la diversidad geográfica a la que responden los usos lingüísticos; b) la del nivel social al que identifican y refieren; y c) la de la multiplicidad de situaciones que los provocan y a las que responden. Es decir, según las variables diatópicas, diastráticas y la diafásicas, expresada la cuestión en términos de las modernas disciplinas del lenguaje. Ordenados así los materiales, el especialista va desmenuzándolos ante el lector ejemplificando la amplia casuística, su oportunidad y su significación mediante los textos debidamente contextualizados. Remata esta unidad del trabajo un breve subepígrafe titulado «Final»; tal vez demasiado breve y evasivo de conclusiones, a nuestro juicio, aunque, como Rodríguez Marín explicita en el texto, bien "elocuente por sí misma" respecto a «la capacidad de Galdós a la hora de reproducir lo que caracteriza a la existencia común, en su alma y en su lengua [es] la presentación de los usos prácticos incluidos por Galdós en sus novelas» (147). En breve quiebro metodológico (segunda parte, capítulo 4) añade el investigador una "última aproximación" a su tema, dedicada la relación lenguaje-personaje, es decir, a analizar la incidencia del lenguaje en la caracterización del personaje galdosiano, en efecto, uno de los más rasgos de la individualización literaria más atractivos en el autor. Procede ahora el investigador distinguiendo, desde la realidad de los textos, la distinta complejidad de los retratos lingüísticos galdosianos en gradación ascendente, desde el latigazo caracterizador de una muletilla o el abuso del tópico verbal (recuerda el investigador el "francamente, naturalmente" de José Ido del Sagrario, el "p´alante" de Juan Bou, o el "desideratum" del marqués de Casa-Muñoz, unos ejemplos de entre tantísimos), a los retratos verbales más complejos (Benina o Almudena en *Misericordia*, o Torquemada en las novelas de su nombre), hasta los retratos lingüísticos de los personajes que el profesor Rodríguez Marín llama «tránsfugas del lenguaje», es decir el de aquellos cuya variación lingüística responde al acomodo respecto a cambios sociales o personales (Isidora Rufete, o Fortunata o, de nuevo, Francisco de Torquemada).

El trabajo de Rodríguez Marín aparece enriquecido de abundantísimas notas que puntualizan aspectos de bibliografía, pero que también aportan atractivas y sugerentes expansiones textuales, cultu-

rales o literarias. Por fin, se cierra con una esmerada bibliografía, ordenada rigurosamente en su amplitud, digno remate de una investigación tan interesante y rigurosa como útil.

Razones de extensión (46 novelas) y de prolongación en el tiempo de la escritura (desde 1873 hasta 1912, con un intervalo en blanco desde 1879 a 1898) han llevado al profesor Mollfulleda a centrar su trabajo en los *Episodios Nacionales*, de cuyo corpus ha extraído cuidadosa y exhaustivamente los términos, locuciones y frases latinas que ofrece organizados y completados teóricamente en cuatro capítulos y un "apéndice adicional". El total de los materiales recopilados se relacionan y se clasifican mediante índices –muy útiles– en los capítulos II y III del trabajo, a partir de entradas individuales que referencian en cada caso a) la palabra, cita o locución estudiada, b) el texto galdosiano en que se insertan, c) el Episodio a que aquél corresponde, con indicación del tomo, la página y la columna de la edición escogida en donde se hallan, d) el personaje que emplea el término con notas sobre su personalidad y condición, e) la referencia o remisión a distintos diccionarios (españoles y latinos) para precisar el significado, y f) un comentario general sobre muy diversos extremos, considerados pertinentes en cada caso. Envuelven a estos apartados centrales, los capítulos I y V (titulados «Introducción» y «Epílogo», respectivamente) que constituyen la aportación teórica del trabajo, valiosa en sí misma y enriquecida con el apoyo de la observación de los materiales analizados.

Importantes conclusiones extrae Mollfulleda de su investigación que significan novedosa aportación al estilo de la lengua galdosiana. Para Mollfulleda (que ha estudiado la realidad de los conocimientos de la lengua y cultura latinas que adquirió Galdós en su formación canaria y madrileña, y el reflejo de ellos en su biblioteca de la Casa Museo que lleva su nombre), el uso del latín por Galdós, más allá de servir de rasgo caracterizador y humorístico en los retratos de los personajes, es elemento básico de su estilo «como parte integrante de su sistema lingüístico, con una función idéntica a la que pueden tener los rasgos coloquiales y populares» (180). El profesor catalán indica que el papel de los latinismos en Galdós había sido poco estudiado, precisamente porque la sabia y ajustada dosificación con que el autor supo espaciar sus citas latinas había sido aceptada como normal, como natural, por los observadores de la lengua galdosiana. El uso del latín para Galdós, añade Mollfulleda, no es razón de moda de época, que ayer –como puede observarse hoy– responde a «la necesidad o el deseo de "ilustrar" de dar prestigio a la lengua de todos los días adornándola con la magia y el atractivo que siempre ha tenido la lengua latina»

(182), sino que en el narrador canario nace de "una autoexigencia cada vez mayor" que lo llevó a esforzarse «día a día por elevar y cuidar su estilo, por adornarlo y embellecerlo, apoyándose –entre otros medios– en el abolengo y el prestigio que el latín le ofrecía» (183), y que este uso se incrementa con el paso del tiempo, desde 1873 a 1912.

Las investigaciones reseñadas de Rodríguez Marín y Mollfulleda se suman a la no muy extensa nómina de trabajos sobre el lenguaje galdosiano, para enriquecerla notablemente.

Su utilidad es incuestionable, no sólo para el especialista en Galdós sino para el lector interesado en cuestiones literarias desde su vertiente lingüísticas.

El estudio de Rodríguez Marín que ahora se publica forma parte de una investigación más extensa que contempla desde el mismo prisma de la variación lingüística a la generalidad de la novela de la gran novela española del último cuarto del XIX y que valió al autor no sólo el título de Doctor por la Universidad de Valladolid, sino también el premio extraordinario de Doctorado y el premio Rivadeneira de la Real Academia Española. Muy distinto en sus circunstancias, el del profesor Mollfulleda ha llegado hasta la imprenta póstumamente, cuando un grupo de colegas de la Universidad de Barcelona, con Emma Martinell y Coloma Lleal a la cabeza, convirtieron en libro el trabajo que dejara inédito su autor en el momento de su muerte, en enero del 96. Esta circunstancia ha motivado que el libro aparezca introducido por una páginas honoríficas, «In memoriam», redactadas por sus compañeros de la Universidad en forma de distintos textos acompañados de material gráfico y la edición haya sido generosamente subvencionada la Universidad de Barcelona.

YOLANDA ARENCIBIA,
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ARENCIBIA, YOLANDA: *Tradición, Historia y Literatura: de Viera y Clavijo a Pérez Galdós*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1996, 36 pp.

Se recoge en esta publicación la conferencia pronunciada por la doctora Arencibia en la inauguración del curso 1995-1996; ello implica que su texto está sujeto a los condicionamientos que tal género impone. En primer lugar, la necesidad de dirigirse a un público heterogéneo, integrado por especialistas en las disciplinas más variadas y por alumnos de diferentes facultades, obliga a explicar con claridad unos cuantos conceptos generales, que sirvan de apoyo al desarrollo ulterior del trabajo. Por otra parte, la duración aconsejable en una disertación de esta índole lleva aparejada la necesidad de que su extensión no supere determinados límites. Pese a esto, el trabajo que nos ocupa procura dar cuenta del tema propuesto desarrollando suficientemente sus aspectos más significativos y despierta además la curiosidad del lector incitándole al conocimiento de los autores estudiados.

Desde las primeras líneas del texto adelanta Arencibia su propuesta: mostrar –con datos tomados de sus obras respectivas– las coincidencias que aproximan a tres escritores canarios aparentemente tan dispares como Viera y Clavijo, Millares Torres y Pérez Galdós en la línea de la tradición ilustrada que los acerca. En la producción de cada uno de ellos se advierte una muy clara intención pedagógica, además todos comparten un interés vivísimo por la historia y, por fin, se destaca que «es similar en ellos la actitud elegida para el tono del enfrentamiento a las cuestiones: en los tres casos el distanciamiento dubitativo que permite la ironía y el humor».(p.5)

A demostrar tales hipótesis se aplica el desarrollo de esta lección, que se presenta dividida en tres partes de desigual extensión tituladas respectivamente; «Los contextos», «Los protagonistas» y «Epílogo».

En el primer apartado, tras una rápida caracterización de las diferentes tendencias culturales de los siglos XVIII y XIX, se pasa a explicar la repercusión que todas ellas tuvieron en los ambientes intelectuales de Canarias. Resulta interesante a este respecto la constatación de que las novedades filosóficas o científicas procedentes de Europa se recibían en ocasiones antes y más directamente en el Archipiélago que en la Corte, gracias al intenso y próspero movimiento mercantil generado en torno a los puertos canarios, a donde llegaban libros de las más diversas procedencias (pp.7-8). Destaca asimismo la autora cómo la aparición y el rápido auge de un periodismo insular "independiente y esperanzado" (p.12) influyeron de manera decisiva,

a lo largo de casi todo el siglo XIX, en la propagación de ideas y modas literarias de signo predominantemente romántico.

El apartado dedicado al estudio de "los protagonistas" es el más extenso de todos y también el que contiene los aspectos más interesantes del trabajo. En estas páginas se estudia a cada autor inmerso en su propia circunstancia y se va mostrando paso a paso, de qué manera se cumplen en todos ellos aquellos rasgos comunes que al principio se habían señalado. Así se aduce que Viera demostró su clara vocación pedagógica desde bien pronto, "al calor de la tertulia lagunera"(p.14); más adelante se incluye el estudio algo más extenso de la magna *Historia de Canarias*, subrayando el interés del historiador por el pasado aborigen. Por último se apunta la presencia en los escritos del autor de una "ironía tan discreta como despiadada" (p.16), que con frecuencia acompaña sus argumentaciones más contundentes.

Tras el estudio, algo menos detenido, de la personalidad de Agustín Millares Torres así como de su labor periodística y de sus obras históricas, se desarrolla el más completo de estos tres bosquejos, el dedicado a Galdós. «Como Viera y como Millares, sintió Pérez Galdós la necesidad de explicar y explicarse a través de la historia», se indica después de haber relatado sucintamente algunos pormenores de la biografía del escritor. Apoyándose frecuentemente en las observaciones del mismo don Benito, va la autora dibujando breve pero eficazmente el panorama de los *Episodios Nacionales*. Se indica ahora cómo, a diferencia de los otros dos autores, Galdós prefiere el pasado reciente que noveliza, con lo cual la realidad socio-histórica puede resultar analizada "en profundidad con amplitud y variedad de perspectivas" (p.25).

A continuación se insiste en la perspectiva distanciada, "ultramarina" advertible en la percepción galdosiana de la historia de España y para corroborar esto se aducen varios ejemplos tomados en su mayoría de las últimas series de *Episodios*. En fin, ante la evidencia de que Galdós no dejó nada escrito sobre el pasado aborigen de Canarias, describe la autora el boceto a carboncillo «con que el joven Benito Pérez pretende homenajear a Millares Torres, profesor suyo en el Colegio de San Agustín» (p.30), en donde se presentaba el encuentro entre los españoles y los nativos de la isla, allá por los tiempos de la conquista.

El último apartado es más breve puesto que en él se trata únicamente de recapitular los razonamientos que han ido exponiéndose y de reafirmar –ya con la autoridad dimanada de la previa exposición de datos– la propuesta del comienzo. Resulta asimismo el lugar adecuado

para proponer a los tres ilustres canarios como ejemplo de «una actitud que equilibre las perspectivas del saber humano, una actitud proclive a un acercamiento entre saberes, que abra campo fértil a la interdisciplinariedad» (p.35), así como para formular los buenos deseos de cara al futuro de la ciencia y de la enseñanza. Completa el trabajo la relación de los libros en él citados.

Mª DEL PRADO ESCOBAR,
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ANAYA HERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO: *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605),* Las Palmas, Cabildo Insular de G.C./Universidad de Las Palmas, 1996, 422 págs.

El trabajo que dio pie a la publicación del libro que comentamos constituyó la tesis doctoral de su autor, leída en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en septiembre de 1994. Luis Alberto Anaya viene a ofrecernos así la obra que –al menos, de momento– supone la culminación de sus investigaciones sobre la Inquisición y las minorías étnico-religiosas en Canarias. Objeto del estudio son los judeoconversos en su conjunto, es decir, tanto los que del judaísmo habían pasado al cristianismo como sus descendientes, así los que en verdad se habían hecho cristianos como los que seguían practicando su antigua fe (**judaizantes** o **criptojudíos**). La atracción que ejercía una tierra nueva, el carácter abierto de la sociedad canaria en su período de formación y la ausencia inicial de instituciones represivas y de prácticas de discriminación –o casi–, explican la constitución de una comunidad judeoconversa relativamente numerosa, medianamente acomodada y razonablemente segura. Este libro viene a ocuparse de su historia.

La investigación se centra sobre todo en el siglo XVI: fue tras la conquista de las islas de realengo cuando el número de conversos llegó a ser importante; y, por otra parte, sólo después de la creación de la Inquisición hay de modo sistemático documentos que recogen su presencia. Como límite cronológico final se toma la fecha de 1605, año a partir del cual se abre a los marranos portugueses la posibilidad de emigrar a Castilla, comenzando así una nueva etapa en la historia de esta minoría.

Por la situación del Archipiélago, por su posición estratégica en el Océano y sus conexiones externas, por su vivir abierto hacia afuera, no puede entenderse la historia de Canarias sin sus relaciones exteriores, y hacer historia en Canarias es, o debe ser, hacer la historia de esas relaciones. Pues bien, lo primero que hay que señalar acerca de este libro es que su alcance e interés desbordan con creces el marco meramente regional. La investigación de Anaya, en efecto, se inscribe en primer lugar en el ámbito de la historia del judaísmo hispano, particularmente el andaluz; la aportación portuguesa es objeto de la necesaria consideración; y no se descuidan los contactos con el África próxima. Pero Anaya no sólo ha logrado situar en ese contexto la historia de los judeoconversos canarios. También ha contribuido a la historia del judaísmo y de la Inquisición españoles, aportando datos y entrando en las polémicas que el tema suscita. De este modo, la obra

enlaza con los principales problemas y debates historiográficos relativos a los judeoconversos hispanos.

Las fuentes empleadas son variadas: documentación inquisitorial, en primer lugar, sobre todo la conservada en El Museo Canario; pero también episcopal, catedralicia, municipal, notarial.... La utilización de las mismas, exhaustiva. Pero, si el autor ha logrado sacar de ellas tanto partido, ello se debe, aparte de su conocimiento de la historia de Canarias, a su dominio de los temas inquisitoriales. A este respecto, el título **Judeoconversos e Inquisición** nos parece acertado, por cuanto, en primer lugar, la historia de esa minoría es inseparable de la de esta institución; y porque, además, el libro esclarece muchas cuestiones concernientes a la Inquisición canaria, sobre todo en el período, peor conocido, en que dependía de la de Sevilla (hasta 1568). Es un mérito innegable la reconstrucción que se hace de la historia del Tribunal en unos momentos en que las fuentes son escasas e irregulares: para la parte principal del período no hay "relaciones de causas" (resúmenes de los procesos, que eran enviados periódicamente al Consejo de la Inquisición); ni cartas con este órgano supremo («la Suprema»); ni "libros de votos" (deliberaciones y parecer de los inquisidores y consultores); y ni siquiera se conservan todos los procesos. El trabajo de Anaya ha requerido paciencia para explotar los "libros de testificaciones" (denuncias), o las disposiciones del Consejo contenidas en los Libros de Castilla. Reconstruir la dinámica de la actuación inquisitorial y la estructura misma del Santo Oficio a partir de múltiples testimonios aislados es otro de los méritos de esta investigación.

Sigue habiendo zonas oscuras, que la pérdida de la documentación sevillana hace difícil iluminar, en la historia de los primeros tiempos de la Inquisición de las Islas. Quizás desde otros archivos –sobre todo, el de Simancas–, con documentos dispersos y variados, puedan en el futuro completarse algunos de los espacios vacíos de este *puzzle*. Pero, en cualquier caso, cuestiones como la de la creación del Tribunal, la del grado de autonomía de los inquisidores canarios, o la de las competencias e intervención de la justicia episcopal reciben con la obra de Anaya nueva luz, después del avance importante que supuso el libro de Manuela Ronquillo **Los orígenes de la Inquisición en Canarias**. De entre las fuentes, el autor destaca el valor singular de los Libros de Genealogías, sólo conservados, al parecer, en Canarias (en el archivo de El Museo Canario). Su estudio, ciertamente, le ha permitido no sólo una aproximación grande al número de los judeoconversos establecidos en las islas, sino también el análisis de su procedencia geográfica, sus años de estancia y el proceso de su llegada al Archipiélago. En la comparecencia de los conversos ante el inquisidor se ma-

nifestaba un conocimiento de las oraciones cristianas que revelaba un nivel sociocultural y un grado de integración superior al de otras minorías religiosas. El progreso de los matrimonios mixtos sería muestra de un proceso de integración con los cristianos viejos.

Junto a los Libros de Genealogías, el vaciado de los de Testificaciones aporta una información acerca de la vida y las prácticas de los conversos, y sobre sus relaciones con el resto de la población, mucho más directa y abundante que la proporcionada por los procesos. El estudio a fondo de las testificaciones es otro acierto metodológico de este trabajo.

Anaya ha dividido la actividad procesal del Santo Oficio contra los judeoconversos en períodos que corresponden a los sucesivos inquisidores, después de una etapa inicial anterior al establecimiento de la Inquisición en Las Palmas en 1505: son los mandatos de López de Tribaldos (1505-1520), Martín Ximénez (1524-1526), Luis de Padilla (1527-1563) y una fase final que titula de "reorganización e independencia" del Tribunal (1567-1605). La entidad diferenciada de cada uno de estos períodos, entre cuyos factores hay que contar la personalidad y las circunstancias de cada inquisidor, justifican esa periodización.

El estudio de Anaya permite concluir que la presencia conversa fue importante en las tres islas de realengo y en La Gomera. Su origen era mayoritariamente andaluz, seguido de castellanos y portugueses, y debieron llegar al Archipiélago muy jóvenes. La razón principal de su venida debió ser el huir de la persecución inquisitorial y de la discriminación de que eran objeto; pero hay que precisar que sólo unos pocos (11%) eran "cristianos nuevos" (es decir, que se habían convertido ellos mismos), y el resto descendía de judíos convertidos con anterioridad. En contra de lo que a veces se ha dicho, la mayor parte de los conversos no procedía de los expulsados en 1492. En las islas se establecieron en medios urbanos, dedicándose fundamentalmente a la artesanía, el comercio, profesiones liberales y servicios. En total, Anaya recoge 227 denuncias contra judeoconversos (174 hombres y 51 mujeres), situadas en su mayoría en la primera mitad del siglo XVI. En la segunda parte de esta centuria, las denuncias contra judeoconversos son sólo un 3,4% del total de las recibidas por el Tribunal, lo que prueba que la figura social del converso estaba desapareciendo. Las acusaciones no revelan la existencia de un número importante de auténticos criptojudíos, y cuando se denuncian prácticas judaicas se trata, las más de las veces, de costumbres alimenticias. Entre los procesados son mayoría los portugueses, que sufrirían así las consecuencias de "su doble carácter de minoría". Pero las penas, a pesar de la du-

reza del breve período del inquisidor Martín Ximénez, con siete quemados en persona –del total de 10 en toda la historia del Tribunal canario–, fueron mucho más benignas que en otros tribunales.

Parece innecesario ponderar la importancia de estas contribuciones, que desvanecen tópicos y dejan definitiva y perfectamente sentadas cuestiones como la procedencia de los judeoconversos canarios, sus actividades, el grado en que realmente judaizaban, la relativa tolerancia de que temporalmente disfrutaron, que les permitió acceder a escalones altos de la sociedad canaria; pero también el efecto intimidatorio y disuasorio de la acción inquisitorial, que, por otra parte, suscitó el rechazo de amplios sectores de esa misma sociedad, revalidando alguna de las viejas tesis de Millares Torres. La falsificación de las pruebas de limpieza de sangre, tan frecuente en Canarias en la segunda mitad del siglo XVI, si por una parte probaba que convenía borrar las huellas de unos antepasados conversos, y por tanto que éstos y sus descendientes eran víctimas de un trato discriminatorio, también viene a demostrar que la integración en el seno de los cristianos viejos era posible, y que para lograrlo se contaba con muchas complicidades. El libro, en fin, no sólo consigue plenamente su objetivo de estudiar a los judeoconversos canarios y sus relaciones con la Inquisición; sino que además, en un plano más general, hace valiosísimas aportaciones a la historia social, de las mentalidades e incluso demográfica del Archipiélago canario en los primeros tiempos modernos. Con él, la historiografía canaria ha quedado enriquecida.

Francisco Fajardo Spínola,
Profesor de Historia Moderna
de la Universidad de La Laguna.

PÉREZ DÍAZ, POMPEYO: *La guitarra y los guitarristas-compositores en Canarias*. Prólogo de Rosario Álvarez Martínez. Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario (Col. RALS, LB-02), 1996. 192 pp. 49 ilustraciones.

Cordófono popular de la familia de los laúdes, la guitarra tiene presencia en Canarias desde la época en que terminó la conquista castellana de las Islas, al menos en instrumentos afines de carácter popular, propios de aquellos tiempos. Cuando se configura la guitarra punteada y rasgueada de seis cuerdas tal como hoy la conocemos, muy a finales del siglo XVIII, es cuando comienza a generarse en nuestras Islas un remonte del instrumento hacia las esferas cultas. Primero, los guitarristas canarios del incipiente siglo XIX comenzarán por asimilar los métodos que desde entonces comenzaron a proliferar en el Continente (especialmente los de Sors y Aguado), limitándose a interpretar en conciertos y tertulias las obras de éstos y otros autores de la época, y más tarde, al finiquitar el siglo romántico, nos llegarán ya noticias sobre las creaciones cultas de algún que otro guitarrista insular, generalmente variaciones o fantasías sobre temas operísticos bien conocidos y popularizados. El siglo XX será prolijo en cuanto a la creación guitarrística en Canarias, pues en él asistimos a la creciente proliferación de guitarristas insulares, muchos de ellos creadores de obra propia a la par que intérpretes de la ajena.

El mundo de la guitarra se ha comportado como un mundo cerrado, en cierta manera: sus cultivadores, sus aficionados y su público configuran una unidad sociológica que no suele coincidir con la de los aficionados a la música clásica en general. Pasa como con los adictos a la ópera que no quieren saber de otra música. Esa esfera, contemplada por la melomanía general como algo aparte y de carácter menor, se ha venido alimentando a sí misma de forma autóctona, y ya era hora de que alguien competente entrara en ella para historiar su devenir y examinar las aportaciones artísticas que ha generado entre nosotros. Casi no había antecedentes serios en este sentido, sino más bien algunas llamadas de atención realizada por nosotros mismos desde algunos artículos y escritos.

El libro que ahora comentamos es el primer estudio serio y sistemático sobre esta interesante materia. Su autor, el tinerfeño Pompeyo Pérez, doctorando en Musicología por la Universidad de La Laguna, ha realizado este trabajo de investigación incitado por su maestra en la especialidad, la catedrática Dra. Rosario Álvarez, quien prologa esta edición. Pompeyo, que además es licenciado en Psicología y profesor de Historia de la Música en institutos de Enseñanzas Medias, centró

sus estudios musicales en torno a la guitarra en los conservatorios de Santa Cruz de Tenerife (con Manuel Gutiérrez) y en el Óscar Esplá de Alicante (con José Tomás), a la par que con maestros particulares, tanto en su isla (Silvestre Álvarez) como fuera de ella (Abel Carlevaro en Montevideo, o Jan Azkoul...), recibiendo paralelamente un adiestramiento sólido en las disciplinas musicales teóricas y analíticas (se graduó también en Inglaterra, en la Royal School of Music) que le permiten abordar tanto la composición musical como la interpretación en conciertos públicos. Por si fuera poco, ha editado también algunos libros de poesía que, si bien es asunto que parece poco a propósito en relación con el empeño que comentamos, nos habla bien a las claras de su sensibilidad y de su talento.

Más que la guitarra, lo que le interesa a Pompeyo Pérez en este libro es la creación guitarrística de carácter culto generada por los guitarristas en Canarias. El grueso del libro se centra, por lo tanto, en aquellos artistas que alcanzaron nuestro siglo XX, en el que comienzan a manifestarse estos creadores con voz propia y al margen de toda timidez. Pero no por ello deja el autor de examinar en un primer capítulo tanto las noticias sobre la guitarra en las Islas antes del siglo XIX como la nómina de concertistas de guitarra canarios que, de manera creciente, configuran el panorama de este instrumento en nuestro Archipiélago ya en dicho siglo XIX. El estudio no incluye las voces más recientes que se están produciendo en estos momentos. El autor ha preferido llegar sólo hasta los guitarristas-compositores nacidos hasta 1945, muchos de los cuales configuran la actual generación madura, y complementar la investigación con las creaciones guitarrísticas de otros compositores, al margen de que sean guitarristas o no, hasta la actualidad.

El estudio del tramo de creadores nacidos hasta 1920 es, a nuestro juicio, el más novedoso y sugestivo, pues se trata de rescatar la memoria de un cúmulo de guitarristas-compositores en su mayoría fallecidos ya y de los que existía muy poca literatura. Se imponía, pues, una paciente búsqueda en hemerotecas y archivos documentales, el examen de colecciones de programas de mano y, lo que es más delicado, la visita a descendientes y amigos de los fallecidos para recabar informes orales y contrastarlos. Esto ha dado resultados excelentes. La documentación sobre Carmelo Cabral, por ejemplo, es magnífica, habiendo incluso localizado todos los ejemplares de sus grabaciones discográficas con obra propia, realizadas sobre soportes de pizarra en los años veinte, en poder de una sobrina suya, así como un notable corpus de poesías dedicadas a Cabral por los principales vates de su época. Pero además nos rescata la memoria del devenir y de la obra

creativa para guitarra de Ezequiel Cuevas, Pedro López Arencibia, Ignacio Rodríguez, Santiago Álvarez Regalado, Víctor Doreste, Antonio Ossorio, Armando Galván, Manuel Marrero de Armas, Pepito Pérez López (quien murió al poco de entrevistarlo Pompeyo), Rafael Ramírez Ferrera y Francisco Alcázar. La nómina de obras de todos estos maestros, datos sobre sus ediciones (cuando las hubo) o grabaciones discográficas o magnetofónicas de carácter privado, enriquecen el informe y sirven de base para enjuiciar las corrientes estéticas, los niveles técnicos y el alcance del pensamiento creador de todos ellos.

Otro bloque se configura en torno a los nacidos entre 1930 y 1945: Blas Sánchez, Silvestre Álvarez, Efrén Casañas, Olímpiades García, Manuel Gutiérrez y Domingo Corujo. Aquí las informaciones son más directas, pues casi todos ellos viven. Lo que los diferencia del grupo anterior es que poseen una formación musical más vasta, suelen escribir sus obras y no transmitirlas "de memoria" como la mayoría de los anteriores, y también asumen adelantos técnicos en cuanto a la ejecución de la guitarra que les permiten llegar mucho más lejos, salvo excepciones.

Finalmente examina el autor la producción guitarrística de una serie de autores que, por una parte, nada tuvieron que ver con el instrumento, y por otra, se trata de guitarristas de la generación más reciente: Julio Navarro Grau, Santiago Reig Pascual, Armando Alfonso, Juan José Olives, Carlos Alfonso Cedrés, José Ángel López Viera y Miguel Ángel Linares Pineda. Relaciona y analiza las obras de estos autores, para entrar luego en un esclarecedor resumen que recoge en el capítulo de «Conclusiones». Concluye éstas con la esperanza de que el conocimiento de la parcela cultural que él aflora por vez primera sirva de estímulo a la creación guitarrística de los compositores canarios actuales, y hemos de decir que, con este motivo, Pompeyo Pérez ha recibido ya un buen número de obras nuevas para guitarra de diversos compositores insulares, con las que prepara la grabación de un CD que se editará probablemente en 1998 en el marco de la serie RALS que editan EL Museo Canario y la Asociación de Compositores Sinfónicos de Tenerife.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ.

TRAPERO, MAXIMIANO: *El libro de la Décima: La poesía improvisada en el Mundo Hispánico.* Prólogo de Samuel G. Armistead. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, Cabildo de G.C. y UNELCO, 1966. 342 pp. de texto + 8 pp. de ilustraciones + colofón. Acompañado de un CD que recoge en directo intervenciones del Festival Internacional de Decimistas celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 1992.

Este volumen, que complementa al del Simposio Internacional sobre la Décima que se celebró en Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 1992, está destinado a recoger, mediante las pacientes transcripciones llevadas a cabo por M. Tapero, toda la poesía que se cantó durante el Festival de Decimistas que se celebró paralelamente a lo largo de dichas jornadas, entre los días 17 y 20 de dicho mes y año. Añade además las que se cantaban por dichos decimistas fuera del festival: durante los traslados en los autobuses, al final de las comidas, etc. Un corpus impresionante de creación oral que se constituye en testimonio insoslayable de la vitalidad que tiene aún hoy la poesía improvisada en la tradición de todo el ámbito hispánico.

Esta aportación tendría quizá menos importancia si el fenómeno se hubiera estudiado ya y fuera bien conocido. Pero no es así. Se ha puesto hasta ahora mayor énfasis en el Romancero y en los mecanismos de transmisión oral de los viejos temas romancísticos, soslayando incluso el romance nuevo que surge y se improvisa para narrar y comentar sucesos recientes. La décima espinela, escapada de la Península Ibérica y refugiada en Canarias e Iberoamérica, era sin embargo un vehículo de improvisación oral poco considerado hasta nuestros años noventa. El simposio de Las Palmas, aunque no ha sido el primero dedicado al tema, sí fue, en cambio, la plataforma que ha subrayado la importancia del mismo y ha contribuido a prestigiar y catapultar el género internacionalmente a la consideración de los mejores estudiosos de la oralidad, puesto que en la Décima, casi mejor que en ningún otro género de poesía oral repentizada, se pueden estudiar las claves de los complejos mecanismos de articulación improvisatoria que operan en las mentes de gentes en su mayoría iletradas.

Si importante es el prólogo de Armistead y la bibliografía que aporta sobre el tema de la poesía oral, no lo es menos el estudio de más de cien páginas que Maximiano Trapero dedica al tema, verdadera propuesta metodológica para el estudio y análisis de los repertorios de este tipo, a la luz de los resultados del Simposio y a la vista del corpus emanado del aludido Festival paralelo (que fueron dos ejercicios abarcando la teoría, tratada por especialistas multidisciplinares, y la prác-

tica, puesta en pie y muy en vivo por los decimistas populares de varios países confrontándose entre sí). Se trata de la primera teorización integral sobre el tema de la Décima, y, en mi opinión, este estudio de Trapero se constituye ya en importantísimo punto de partida para toda clase de pesquisas en torno a los mecanismos no sólo de la Décima, sino de la poesía oral en general.

Trapero estudia, en efecto, no sólo los aspectos externos que nos aproximan al género, cuales son su historia, su ámbito geográfico, su esencia como género literario, las clases de décimas y de decimistas, etc., sino especialmente las características internas: el proceso de creación, su carácter de poesía cantada, el lenguaje poético que emana de su condición de poesía oral, la heterogeneidad de formas, el arte de improvisar, el léxico, la estructura de una sesión de poesía improvisada, los tópicos literarios, etc. Así aborda finalmente lo más particular: el Festival mismo, sus participantes y la valoración de todos ellos, la articulación del Festival...

La transcripción de los textos cantados nos pone en contacto con un cúmulo de aportaciones entre las que, aquí y allá, destellan con no poca frecuencia verdaderas joyas poéticas. Especialmente impactantes son las series de décimas improvisadas para glosar cuartetas propuestas por el público, o los pies forzados sobre rimas difíciles con que se retó a los decimistas. Lo cierto es que se traslucen verdaderos momentos de tensión mágica a lo largo del Festival, que se respiran magistralmente en el CD recogido en vivo: una magia inolvidable para los que asistieron y perfectamente palpable para quienes, con el libro de textos en la mano, escuchen la grabación.

Creo que esta obra contribuirá a revolucionar cuanto se ha escrito sobre el nacimiento y evolución de la poesía, y también los estudios sobre la poesía medieval que nos ha llegado a través de soportes escritos: trovadores y troveros, cantigas, etc. La praxis del canto incide también en nuevas claves para considerar el estudio de los repertorios musicales ligados a las poesías antedichas. Pero, ante todo, la metodología que va desarrollando Maximiano Trapero en torno a este tipo de repertorios sugiere, a nuestro entender, la necesidad de cuestionar y replantear la vieja valoracción de antiguos cuerpos poéticos que se recogen en nuestros tradicionales tratados de literatura. Porque la poesía, desde tiempos remotos que nos han legado su vitalidad generativa hasta hoy mismo, ha sido otra cosa que sentarse un autor solitario a escribir inspirado.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ.

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE LA MÚSICA DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1621-1640)

LOLA DE LA TORRE *

INTRODUCCIÓN

Los documentos cuya publicación proseguimos aquí proceden exclusivamente de las Actas Capitulares de la Catedral de Las Palmas. De manera complementaria, Lola de la Torre y Juan Manuel Trujillo reunieron también otros muchos documentos de distinta procedencia referentes a los músicos de dicha institución, los cuales se conservan en otras carpetas ordenadas por orden alfabético a modo de expedientes personales, y que configuran otra serie distinta a la que contiene las copias de las actas capitulares. Allí encontramos datos procedentes de fuentes alternativas, tales como los libros de fábrica de la catedral, las cartas, los contratos, los libros parroquiales, los protocolos notariales, el archivo de la Inquisición, etc. Esta documentación complementa la de las actas y explica muchas circunstancias que permanecen oscuras tras la lectura de éstas. Es obvio, por lo tanto, que para biografiar a los principales actores de la música en Canarias de los pasados siglos se impone conocer también dicha documentación. Cuando lo consideremos oportuno, interrumpiremos la secuencia

* El Museo Canario.

de la publicación de actas para intercalar los expedientes personales de los principales personajes tratados a través de las mismas con anterioridad.

El periodo de actas que aquí se publica comprende dos décadas del siglo XVII: la de los veinte, en la que el magisterio de capilla sufrió un largo periodo de interinidad, y la de los treinta, años en los que estuvo en Las Palmas uno de los compositores más importantes de su historia: el maestro de capilla portugués Manuel de Tavares, bien conocido en la historiografía musical internacional, obras del cual figuraron en la copiosa biblioteca de música del rey Juan IV de Portugal. El mayor legado de composiciones que del mismo se conserva, ciertamente poco cuantioso, figura para suerte nuestra en el archivo de música de la catedral de Las Palmas.

Ya hemos dicho que las capillas de música se vertebraban en torno a dos autoridades: el maestro de capilla y el organista. Alter ego del maestro era el sochantre principal, responsable del canto llano, cuyos conocimientos de canto polifónico, también llamado «de órgano», le llamaba a ser suplente del titular de la capilla en periodos vacantes, para dirigir la polifonía y enseñar la solfa a los mozos de coro (a cuyo efecto podía existir un «maestro de mozos de coro» específico, cargo que debía desempeñar el maestro y que a veces asumía el sochantre u otro músico específicamente señalado para ello por los capitulares).

Por lo que respecta al magisterio de capilla, ya hemos visto cómo fue asumido a la marcha de Melchor Cabello, en 1616, por el organista principal Juan Bautista Pérez de Medina, a su vez compositor de chanzonetas y villancicos de Navidad y Corpus. Medina, sin embargo, habría de ir dejando de lado la música al asumir una canonjía y derivar sus actividades a tareas administrativas de la catedral, como secretario capitular, recaudador de rentas en Tenerife, etc. El 10 de marzo de 1622 plantea su renuncia a las responsabilidades del magisterio de capilla, aunque continuará componiendo de vez en cuando las chanzonetas de Navidad y Corpus, y un año después incluso a la organistía, como veremos. Será un constante velador de los asuntos musicales catedralicios hasta más allá de 1640, pero desde bastidores, acudiendo al quite sólo cuando ello fuera muy necesario.

El suplente de maestro a partir de la renuncia de Medina va a ser un canario: el sochantre Baltasar Zambrana, quien dirigirá la capilla polifónica en tanto se contrata maestro y eventualmente compondrá alguna música para la capilla (Navidad de 1625, por ejemplo). Pero para los menesteres de creación musical el cabildo prefiere el mejor talento de un capellán de coro llamado Jorge Díaz, bachiller y encargado de la enseñanza de los mozos en 1626. Aunque al año siguien-

te fue despedido, se le readmitió y siguió componiendo para la capilla regularmente, alternando de manera ocasional con su sucesor en el magisterio de los mozos, Jerónimo Pérez Bailón, del que se conserva una obrita en el archivo catedralicio. Caso especial lo constituye un compositor no vinculado a la catedral, sino «criado del señor obispo», llamado Francisco Velasco, a quien se encargan los villancicos de Corpus y Navidad en 1631, año en el que por fin llegó un maestro contratado. Estas vinculaciones del obispado con compositores externos nos remite a uno de los acuerdos capitulares de 1624, por el que nos enteramos de que el maestro de la Real Capilla de Su Majestad, el célebre Mateo Romero «Capitán», disfrutaba hasta entonces de una sustanciosa pensión de doscientos ducados anuales sobre el Obispado de Canarias que se le había concedido cuando fue obispo en las Islas D. Pedro de Herrera. Es una pena que no se conserven las chanzonetas y villancicos compuestos en estas décadas: ni de Medina, ni de Zambrana, ni de Jorge Díaz o de Pérez Bailón. Eran todos «eventuales» en el magisterio y su música no se recogió en el archivo.

Ya en agosto de 1627 intentó infructuosamente el cabildo contratar como maestro de capilla en propiedad a uno de los capellanes del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid, Martín Sánchez. En 1628 estaba Pérez de Medina de paso por la corte y contactó también entonces con el célebre compositor Sebastián López de Velasco, maestro de las Descalzas Reales, para que le ayudara a buscar un buen maestro de capilla para Las Palmas, lo que tampoco dio fruto. En septiembre de 1629 intentó el cabildo contratar al maestro de la colegiata de Jerez, Bartolomé Méndez, también sin resultado positivo. Pero es el canónigo de Sevilla Juan Manuel Suárez, representante allí del cabildo canario, quien logra resolver el problema contratando a Manuel de Tavares en mayo de 1630, si bien éste tardaría un año entero en formalizar el contrato y trasladarse a Las Palmas. Aquí comienza a actuar en mayo de 1631 y permanece hasta el verano de 1638, en que decidió volver a la Península.

Manuel de Tavares había nacido en la localidad portuguesa de Portalegre hacia 1585, en cuya catedral fue mozo de coro y discípulo del maestro de capilla Antonio Ferro. Se sabe que en 1612 era maestro de capilla de Baeza, constatándose por el documento 1.091-b de Lola de la Torre que ya estaba allí en 1609, año en que intentó contratarle por vez primera la catedral de Las Palmas. Se dice que en 1625 estaba en la catedral de Murcia. Vino contratado a Las Palmas en mayo de 1631 y se marchó siete años después a la catedral de Cuenca, donde apenas estuvo un mes, pues el drástico cambio de clima provocó su rápido fallecimiento, del que se da cuenta en el cabildo conquense el

12 de octubre de 1638. A Las Palmas trajo consigo este maestro a su hijo Nicolás Tavares, quien se formó aquí como maestro de capilla para ejercer luego con buena fama dicho cargo en Cádiz, Cuenca y Murcia. Este hijo del maestro suscitó la envidia y las quejas de algunos músicos, por haber ayudado a su padre en sus funciones docentes y de ensayos musicales sin pertenecer a la plantilla de la catedral.

Cuando Tavares se marchó en el verano de 1638 se comprometió a contratar a un buen sucesor suyo para el magisterio de capilla de la catedral canaria, así como a varios cantores de calidad, lo que realizó puntualmente. El nuevo maestro que contrató Tavares en Andalucía fue Juan de Rojas Caballero, recibido en Las Palmas el 6 de septiembre de 1638 y cuyo magisterio se adentra en la década de los cuarenta que examinaremos en la próxima entrega. Este correcto personaje no ha dejado huella artística en la historia, nada sabemos de sus antecedentes ni conocemos obras suyas conservadas en archivo alguno, ni siquiera en el de Las Palmas. Al contrario de los anteriores maestros, se le obligó en el contrato a que por su salario estuviera obligado a componer los villancicos de Navidad y Corpus, cláusula que intentó quebrar en varias ocasiones reclamando los doscientos reales extraordinarios que recibían anteriormente los compositores por este menester. Desde los comienzos se mostró como un maestro de capilla competente y estimado.

Por lo que respecta a los organistas, la dedicación al magisterio de capilla del principal, Juan Bautista Pérez de Medina, había favorecido el crecimiento de su sustituto en el órgano, el canario Sebastián Ramos, hijo del organista que hubo en la catedral en el último tercio del siglo XVI. Ahora, en 1621, será su hijo Alonso Ramos, formado en la catedral como mozo de coro y con su padre y Medina en el órgano, quien al faltar su progenitor asuma el cargo de organista segundo y, debido a las obligaciones de Medina, también ciertas competencias de la organistía principal.

Cuando Medina renunció a la organistía principal el 21 de marzo de 1623, Alonso Ramos asumió, en efecto, todas las funciones sin dejar de ser sólo segundo organista (es decir, con menor salario), y así continuó hasta mayo de 1626, en que por fin se pudo contratar en Sevilla a un tal Pedro de Gan, buen profesional de dudosa condición humana, que fue incluso despedido por el cabildo de Las Palmas en junio de 1629 por haber agredido con una daga a Pérez de Medina en su propia casa. El obispo intercedió entonces para que se le perdonara, y fue readmitido. Cinco años después, en octubre de 1634, pidió permiso para irse por diez meses a España y, al cumplirse este

plazo y no regresar ni volver a dar señales de vida, se le dio finalmente por despedido.

Nuevamente volvió a suplir sus ausencias y vacante Alonso Ramos, quien se había ordenado sacerdote en Tenerife en febrero de 1630, y así permaneció cubriendo una vez más todas las tareas del órgano durante dos años largos desde que se marchó Gan, sin que el cabildo fuese capaz de conseguir otro organista principal. Bien es cierto que lo intentó apuntando muy alto: en julio de 1635, cuando se supo que Gan no vendría ya, le hizo una oferta de 3.000 reales anuales nada menos que a Francisco Correa de Araujo, el genial autor del famoso «Libro de tientos y discursos» para órgano (Alcalá de Henares, 1626), quien ni consideró la oferta. El 21 de mayo de 1636 Alonso Ramos, harto de la sobrecarga de trabajo que asumía a cambio de un salario de segunda, planteó que se le nombrara de una vez primer organista y se le aumentara el sueldo, lo que se le negó. Ese mismo día abandonó la catedral y decidió marcharse a la Península, seguro de que allí sí se le reconocerían sus méritos.

Alonso Ramos es un ejemplo del gran profesional que nunca fue profeta en su tierra. Acaso por pertenecer a la tercera generación de «criados» de la iglesia, siempre fue considerado como un segundón, negándose el cabildo a promocionarle al cargo de organista principal en todas las ocasiones que se le ofrecieron para ello, que fueron muchas. A la postre, profundamente dolido y desalentado, decidió emigrar a la Península, donde a finales de la década de los treinta obtuvo nada menos que el puesto de organista del Real Monasterio de la Encarnación, es decir, el de una de las tres principales organistías del Reino. Este desprecio hacia su personalidad en su propia tierra contrasta con el afán que el cabildo ponía entonces en buscar por la Península un magnífico organista, cosa que no consiguió.

Al marcharse Ramos, el cabildo escribió alarmado a Medina, que desempeñaba labores de recaudador de rentas catedralicias en Tenerife, el cual no tarda en contratar para la catedral como segundo organista, y para cubrir todo lo preciso, a un oscuro teclista de parroquia, posiblemente discípulo suyo: Salvador Castro. Éste asumió como pudo todo el trabajo de Alonso Ramos, y en ese empeño le vemos hasta finales de 1640, en que el cabildo, pese a sus numerosas gestiones en Sevilla y otros lugares, no había logrado contratar todavía un buen organista principal. Mientras tanto, el canario Ramos ya estaba bien colocado nada menos que en la Corte.

Observamos finalmente, en relación con esta y otras contradicciones, que en aquella década de los treinta asistimos a una corriente contraria a la música en el cabildo, defendida por el canónigo Cerbellón

y otros, la cual siempre fue neutralizada por la mayoría de los capitulares. Tal tirantez en torno al «adorno» de la música debió enrarecer el ambiente, haciéndolo incómodo para los maestros mejor dotados. Hay también una preocupación constante por el estado y renovación de los órganos (acuerdos 1465-66, 1488,1523,1578,1607, 1618, 1623 etc.).

La informatización de los documentos a partir de las fichas manuscritas de Lola de la Torre y Juan Manuel Trujillo, ha sido responsabilidad de la licenciada Inmaculada Sanabria, quien asimismo les ha aplicado el conjunto de normas de puntuación, regulación de mayúsculas, respeto a la ortografía original, etc., que son de rigor.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

1456. Lunes 11 de henero de 1621.

A Cauildo.- Para nombrar maestro de los mosos.

1457. Viernes 15 de henero de 1621.

En quanto a el llamamiento de Simón Rodrígues Caruallo, maestro de libros, se acordó que se uea la quenta del Señor maiordomo de fábrica y por ella se uerá si se mandará hazer algún libro y que por aora no se haga ninguno.

1458. *Lunes 18 de henero de 1621.*

Treçientos reales a el señor racionero licenciado Juan Baptista Péres de Medina.- En quanto a el llamamiento de la petición del señor racionero Juan Baptista Péres de Medina en que pide remuneración de trabajo que tubo en la composisión de las chançonetas y afinar el órgano, auiéndose uotado se acordó por la maior parte que se le den treçientos reales pro buen gouierno por la composisión y afinar el órgano.

1459. Idem.

Capellán Simón Rodrígues.- En quanto a el llamamiento de la petición de Nuño Hernándes, en que dice ques necessario poner sacristán en la capilla de señor San Hierónimo por quél no puede acudir a ello, auiéndose uotado se acordó que a Simón Rodrígues se le dé la cappellanía que dejó Silos y asimesmo se le dejan doze doblas por cantor.

1460. Idem.

En quanto a la petición de Alonso de Machuca, ministril, en que pide aiuda de costa, auiéndose uotado se acordó se le den sinquenta reales.

1461. Jueves 4 de febrero de 1621.

Simón Rodrígues, cappellán de la cappellanía de Carauantes.- En este cauildo auiéndose llamado para una petición de Pedro de Silos, capellán, en que pide se le buelba la cappellanía que se auía dado a Simón Rodrígues, auiéndose

votado se acordó por la maior parte que se le bueba su cappellanía a Pedro de Silos y que a Simón Rodrígues se le dé la cappellanía que dexa Manuel Ramos y que las llaues del coro se le den a Blas García, moso de coro, y todo ésto sea en yéndose Manuel Ramos a el conuento a entrar fraile.

1462. *Lunes 8 de febrero de 1621.*

Salario de dos mill reales y medio cahíz de trigo. Diego de Azebedo.- En quanto a la petición de Diego de Azebedo, músico, en que pide aumento de salario, auiéndose uotado se acordó por todo el cauildo que se le dé de salario hasta dos mill reales y medio cahíz de trigo.

1463. *Viernes 12 de febrero de 1621.*

Contradíxose.- En quanto a la petición de Baltasar Zambrana, sochantre, en que pide se le buelba las veinte y quatro doblas que se le quitaron en la reformación, auiéndose llamado y uotado se acordó por la maior parte que se den, digo que se contradixo esta petición y la del licenciado Juan de Llanos y de Tobas y la de Hierónimo Machuca, que no se les dé nada.

1464. *Lunes 17 de febrero de 1621.*

En este cauildo, auiéndose llamado para vna proposisión del señor racionero Bartolomé Lópes en que diçe que se uean las fiestas que se an de hazer para el día del Corpus, auiéndose tratado y uotado, se acordó por la maior parte que se selebre la fiesta del Sanctíssimo Sacramento el día del Corpus con la maior solemnidad que fuere posible y que aia comedia en la calle la mejor que se pudiere hallar, y que los señores thesorero doctor don Diego Vasques Botello y los señores racioneros licenciados Bartolomé Lópes y licenciado Juan Baptista Péres de Medina sean diputados de la fiesta, y que sus merçedes ynbíen a Thenerife a preuenir personas que hagan la dicha comedia, la qual la aia sin ninguna falta y sea por la mañana en la calle, y asimesmo sus merçedes acudan a todo lo demás que fuere menester en la dicha fiesta y octaua y sus días de ynfraoctavas dando orden que aia la maior fiesta que se pudiere hazer como de sus merçedes y su gran cuidado se espera y confía.

1465. *Viernes 19 de febrero de 1621.*

A Cauildo.- En este cauildo entró el muy reuerendo padre fray Hierónimo de Pas, uicario prouinçial de los conuentos de la orden de Santo Domingo, y propuso a el cauildo si era seruido de uenderle un órgano pequeño que lo pagarían luego y lo estimarían mucho; el cauildo mandó llamar para uer lo que se haría y si se uenderá el dicho órgano a el conuento de Santo Domingo y si se ymbiará a España por vn realejo pequeño para las processiones.

1466. *Sábado 27 de febrero de 1621.*

No se venda el órgano pequeño.- Auiéndose llamado para uer si se uenderá el órgano pequeño a el convento de Santo Domingo y si se trairá vn rialejo pequeño dEspaña para las proçessiones, auiéndose uotado se acordó por la maior parte que no se uenda el dicho órgano de ninguna manera y que se traiga un rialejo pequeño dEspaña para las processiones, y que yo el presente secretario dé un recado a la paternidad del padre prouinçial de Santo Domingo de lo acordado.

1467. *Martes 2 de março de 1621.*

Auiéndose llamado para nombrar maestro de los mosos y tratado dello y uotado se acordó por la maior parte que no se ynove y que los tenga Hierónimo Péres por este año.

1468. *Jueves 15 de março de 1621.*

En este cauildo auiéndose llamado para nombrar sacristán menor de la yglesia nueva, y auiéndose llamado tra-

tado y uotado se acordó por todo el cauildo que se dé la sacristía a Gaspar de Talauera, moso de coro, y para la resulta se mandó llamar a cauildo.

1469. *Lunes 29 de abril de 1621.*

Dos mill reales y un cahís de trigo de salario a Felipe de Sanctiago desde primero de henero deste presente año de 1621.- En este cauildo asimesmo, auiéndose llamado para vna petición de Phelipe de Sanctiago en que pide aumento de salario atento a el mucho trabajo que tiene en tocar el bajón con la música y también con los ministriles, auiéndose tratado y uotado açerca dello, se acordó que mientras no uiniere bajón tenga de salario Phelipe de Sanctiago dos mill reales y un cahís de trigo y comiense a ganallo desde primero de henero que pasó de 1621, y uiniendo bajón se quede con el salario que tenía hasta aquí.

1470. *Lunes 10 de mayo de 1621 años.*

Alhazenas para los libros de canto.- Asimesmo, auiéndose llamado para uer si se harán alhasenas o cajones donde estén los libros de canturía y asimesmo si se nombrarán dos mosos de coro que tengan cuidado de llenar y traer los libros y ponerlos y abrirlos en el atril, auiéndose uotado se acordó que el señor deán y el señor maiordomo de fábrica uean en qué parte del coro se pueden hazer las dichas alhasenas para los libros y se ynformen de los offiçiales qué costarán hazer el hueco y la madera y herraje y todo lo más necessario para las dichas alhazenas y den razón en este cauildo antes que se hagan, para que conforme a ello se tome última resolusión, y en el ynterín se pongan en la capilla del señor San Hierónimo los caxones que fueren menester para guardar los libros que siruieren de ordinario, atento a que allí andan mal parados y maltratados.

1471. *Viernes 14 de mayo de 1621.*

A Cauildo.- Para uer el orden que se dará en los cajones de los libros de canto y se darán algunos de nuevo.

1472. *Lunes 7 de junio de 1621.*

No venga bajón por aora.- En este cauildo, auiéndose llamado para uer vna proposisión del señor canónigo licenciado Juan Baptista Espino en razón de vna carta que a su merced ymbió el señor canónigo Juan Manuel en razón de Juan Çiro, músico bajón, que quiere venir a esta santa yglesia dándole más salario quel que tenía, auiéndose tratado y uotado se acordó que por aora no se ymbíe a llamar bajón y que escriua el señor canónigo Juan Baptista Espino a el señor canónigo Juan Manuel que a el presente, por tener aquí bajón, su merced no trate de ymbiar a Juan de Çiro ni a otro ninguno atento a la neçessidad que tiene la fábrica.

1473. *Martes 8 de junio de 1621.*

Treçientos reales a Miguel de Sigurola.- En este cauildo, auiéndose [llamado] para vna petición de Miguel de Sigurola en que pide le admitan por músico desta santa yglesia corneta, auiéndose uotado se acordó por la maior parte que se le den trecientos reales de salario con que haga todo lo que le mandare el señor maestro de capilla.

1474. *Idem.*

Treinta reales de aiuda de costa a Alonso Péres, moso de coro.- En quanto a el llamamiento de la petición de Alonso Péres, moso de coro, en que pide vna aiuda de costa, auiéndose uotado se acordó que se le den treinta reales de aiuda de costa.

1475. *Lunes 28 de junio de 1621.*

En este cauildo auiéndose uotado por bolillas y uotos secretos el uer si se reçibirá por músico tenor desta santa yglesia Mathías Freile, el qual fue reçebido por tal músico por la maior parte por uotos secretos.

1476. *Lunes 5 de julio de 1621.*

Baltasar Zambrana, maestro de mosos.- Por maestro de los mosos de coro salió nombrado Baltasar Zambrana, sochantre.

1477. *Idem.*

Çiento y sinquenta ducados a Matías Freile, músico tenor.- Y asimesmo en este cauildo se le señaló de salario a Mathías Freile, músico tenor, siento y sinquenta ducados cada año y que los gane desde que entró en el coro.

1478. *Miércoles 7 de julio de 1621.*

Se despide Mathías Freile, músico tenor.- En quanto a el llamamiento de Mathías Freile, músico tenor, para que se llamó antediem, en que pide se le dé más salario o aiuda para yr a las Yndias, auiéndose tratado y uotado por votos secretos salió por la maior parte despedido de la yglesia y que no le admitan en la yglesia más ni gane ningun salario, y en quanto a si se le darán doçientos reales que se le mandaron dar los días pasados porque asístese a los días de la octaua, auiéndose uotado salió por la maior parte por uotos secretos y bolillas que se le den los dichos doçientos reales, y diçiendo algunos señores questo era graçia y aiuda de costa, auiéndose uotado otra ues para uer si era graçia por uotos secretos salió por la maior parte que era justicia, y el señor racionero Bartolomé Lópes dixo que darle los doçientos reales era negocio de graçia y que para ellos no se llamó a cauildo sino sólo para recibirle y auiéndolo reçibido con salario no lo quiso y agora de nuebo pidió se le diesse más salario o vna aiuda de costa, y auiéndose uotado por bolillas salió contradixo y ansí es negoçio de graçia y está contradicho, y como capitular de nuevo lo contradize y lo pide por testimonio y lo apeló y proptestó que no corra por su quenta el darle los dichos doçientos reales, y el cauildo dixo que se guarde lo acordado y que se le den los dichos doçientos reales atento que se les mandó dar por el cauildo porque asistiesse a los días de la otaua del Corpus Xpi, y en ésto se acauó el cauildo de que doy fee.

Ante my. Don Francisco Áluarez de Bohorques, canónigo y secretario.

1479. *Sábado 17 de julio de 1621.*

Casa a el sochantre.- En este cauildo, auiéndose llamado para vna petiçión de Balthasar Zambrana, sochantre, en que pide se le dé a tributo vna casa questá junto a otra que tiene, auiéndose uotado por bolillas y uotos secretos se acordó por la maior parte que se admita la postura del dicho sochantre y se dé noticia a los demás pretendientes.

1480. *Lunes 19 de julio de 1621*

A cauildo.- Para uer las uozes que son menester y si se ymbiarán por ellas a España.

1481. *Lunes 30 de agosto de 1621.*

A cauildo.- Proposisión del señor racionero Juan Baptista Péres de Medina en que diçe que atento que Juanico canta tiple y que uienen las fiestas de Nauidad, que se le rremunere el trabajo que tiene y si no que no acudirá, y en todo acordar lo que más conuenga.

1482. *Viernes 3 de septiembre de 1621.*

Dies ducados a Juan Machuca.- En quanto a el llamamiento de la pro-posisión del señor racionero Juan Baptista Péres de Medina en que diçe que atento que Juanico Machuca, su sobrino, canta tiple, que se le dé alguna remuneraçión pues a de cantar la Naui-dad, auiéndose uotado por uolillas y uotos secretos se acordó por la maior parte que cantando Juan Machuca las Pasquas se le den dies ducados y entre a cantar quando quiera.

1483. *Martes 7 de septiembre de 1621.*

Músicos.- En este cauildo, auiéndose

tratado y uotado del llamamiento a que se llamó para uer qué músicos se reçibirán o si se ymbiarán por algunos de nuevo, auiéndose uotado por uotos secretos salió acordado por la maior parte que se escriua a Seuillla a el señor Juan Manuel que nos haga merced de procurar saber en Seuilla de Juan de Medina, ministril, si Alonso de Machuca su sobrino tiple corneta, procure hablar o escriuir a el dicho Alonso Machuca si quiere bolber a el seruicio desta yglesia con el asiento que tenía se uenga luego, y quando no quiera o no pueda uenir luego su merced procure otro ministril tiple a su satisfaçión, aduirtiendo que lo que más se le a dado a un ministril desta uox a sido dos mill reales cada año, y assimesmo procure su merced saber de Hierónimo Péres, contralto, que se fue de aquí con el señor obispo, si quiere uenir a seruir su plasa se uenga lluego, y quando no en su lugar se busque otro contralto para esta yglesia a la satisfaçión, y en lo que toca a el salario que no pase de doçientos ducados sabiendo un poco de contrapunto, y que en todo se remite el cauildo en quanto a la calidad de las uozes a lo que escriuiere el señor racionero Juan Baptista Péres de Medina, maestro de capilla.

1484. *Idem.*

Quatroçientos reales a Mathías Freile.- En este cauildo se acordó que se le den a Mathías Freile, músico tenor, por que cante de aquí a Nauidad en los días de múica y canto de órgano y la propia Nauidad, quatroçientos reales, y que no sea uisto por esto ser reçebido en la yglesia.

1485. *Viernes 1 de octubre de 1621.*

Dies doblas a Juan de Llanos, músico.- En quanto a la petición de Juan de Llanos en que pide aumento de salario o que se le buelba lo que se le quitó en la rreformación, auiéndose tratado y uotado por uolillas y uotos secretos se acordó por todo el cauildo que se le buelban dies doblas de salario del que se le quitó en la reformaçión.

1486. *Miércoles 3 de noviembre de 1621.*

Cappellán Bartolomé Gil.- En este cauildo, auiéndose llamado para nombrar cappellán en el seruiçio de la cappellanía que dejó Juan Sánches, presbítero, salió nombrado por la maior parte por sedulillas y uotos secretos Bartolomé Gil, moso de coro.

1487. *Idem.*

Cappellán Juan de la Peña.- Asimismo, auiéndose llamado para nombrar cappellán en el seruicio del coro que dexó Francisco Negrín, salió nombrado por la maior parte Juan de la Peña, moso de coro, por uotos secretos y sedulillas.

1488. *Lunes 20 de diciembre de 1621.*

Órgano.- En este cauildo, auiéndose llamado para uer si se adereçará el órgano y se afinará, se acordó que el señor racionero Juan Baptista Péres de Medina afine y adereçe ambos órganos y se le den treinta ducados por el trabajo que a de tener.

1489. *Martes 18 de henero de 1622*

Ayuda de costa de señor Juan Baptista se reserua para después de las quentas.- Auiéndose botado para una ayuda de costa que pide el señor racionero Juan Baptista de Medina por el trauaxo que tiene en las chansonetas y uillansicos y como maestro de capilla que es de esta santa iglesia y lo que padese en el dicho officio, se acordó se le den trezientos reales que fueron los del año passado por el trauaxo de Corpus y Nauidad.

1490. *Idem.*

En este cabildo el señor raçionero Bartholomé Lópes dixo que atento que el cabildo a dado al racionero Juan Baptista Pérez de Medina treçientos reales por el trabajo que tiene en hazer los villançicos

de Nauidad y Corpus del año passado de seyscientos y veynte y vno y se dieron por uía de justicia y quél no botó sino por graçia y que por tal la tiene y queriéndolo le da de su parte lo que el cauildo le a dado y no de justiçia, y que para que ésto çesse el cabildo mande llamar para nombrarle salario por este trabajo de las chanzonetas y quede asentado de vna vez por salario y no por ayuda de costa y çessen los ynconbenientes de si es graçia o justiçia.

1491. *Viernes 28 de henero de 1622.*

Resiuióse a Matías Freile, músico, con 150 doblas.- En este cabildo, auiéndose uisto y leydo una petición de Mathías Freyle, músico tenor, en que pide le reziuan por tal tenor y se le señale salario conpetente, acordó el cauildo que se resiua por tal músico tenor, hasta que uenga de España los músicos que se aguardan, con salario de siento y sinquenta doblas, y éstas comiensa a ganar desde este primero de henero de este presente año.

1492. *Lunes 31 de henero de 1622.*

En este cabildo, auiéndose tratado las fiestas que se harán el día de Corpus Cristi y a las personas que se encargarán para que las den de todo lo que en esta razón abrá, acordó el cabildo que el dicho día se hagan dos coloquios dentro desta iglesia el una y una dansa, y la disposisión orden y modo y gastos se cometen a los señores racioneros Cosme de Santa María y a Juan Baptista Péres de Medina que salieron por comissarios de las dichas fiestas.

1493. *Jueves 10 de febrero de 1622.*

Llamamiento para maestro de capilla y músicos.- Mandase llamar para traer maestro de capilla y otras bozes cantores y ministriles las que faltan.

1494. *Lunes 7 de março de 1622.*

Maestro de capilla.- Auiéndose llamado para escriuir por maestro de capilla se acordó que el señor dean y señor thesorero le pidan al señor racionero Medina prosiga con el maestrasgo del gobierno de la capilla y por agora no se trate de escriuir por el dicho officio.

1495. *Idem.*

Corneta y contralto.- Auiéndose llamado para algunos músicos y ministriles se acordó que se le escriua al señor Juan de Medina que entre una corneta y que toque tanbien chirimía y que procure a Hierónimo Pérez, contralto, con el salario que tenía y que la corneta sea Alonso Machuca y le anime para que uenga a esta santa yglesia y se le dará una ayuda de costa y que el señor racionero Medina consierte con Hierónimo Machuca en cient reales o dies ducados el cantar las lamentasiones y pasiones.

1496. *Jueves 10 de março de 1622.*

Aserca de las pasiones.- Que se llame a cabildo para uer qué señores preuendados dirán las pasiones, digo si las dirán músicos o señores preuendados.

1497. *Idem.*

Que se despide señor racionero Medina del maestrasgo de capilla y se llame para ello.- Que atento a las indispusisiones del señor raiconero Juan Baptista de Medina y otras caussas pide se mande llamar para maestro de capilla que sirua en esta santa yglesia y assí se ordenó se llamasse.

1498. *Lunes 14 de março de 1622.*

Paciones las canten los cantores y demás clérigos del choro.- En este cauildo auiéndose llamado para uer quien cantará las pasiones este año si los cantores o si señores preuendados se acordó que el señor racionero Baptista de Medina, maestro de capilla, señale las personas que sean más a propósito para cantar las pasiones assí de los múzicos como los demás clérigos del coro a los

cuales se les mande las canten y no se escusan en ninguna manera so pena de dies ducados a cada uno iremisibles porque assí conbiene al seruicio de Dios nuestro Señor y de esta santa yglesia.

1499. *Idem.*

Tersio ganado a Mathías Freyle, tenor.- Auiéndose leydo una petición de Matías Freile, músico contralto, digo tenor, en que pide se le aumente el salario o se le dé una ayuda de costa para irse a España, se acordó que siruiendo el dicho tiempo que estubiere en esta isla se le da el tersio ganado.

1500. *Jueves 17 de março de 1622.*

Passión y notificación al sochantre.- En este cabildo auiéndose tratado cómo faltaua la boz del sochantre para cantar las pasiones se acordó que yo el presente secretario notifique a Baltazar Zanbrana cante las pasiones pena dies ducados y que si no las cantare se dé por despedido de sus officios de sochantre, músico y registrador de libros y mosos de coro y se botó dicho acuerdo por bolillas.

1501. *Lunes 18 de abril de 1622.*

Gastos y el cuanto en las fiestas del Corpus.- En este cabildo se acordó que los señores comissarios de las fiestas del Corpus gasten lo nesesario en las dichas fiestas y que el mayordomo de fábrica les dé lo que fuere menester para los gastos.

1502. *Idem.*

400 reales a Lorenso de Armas.- En dies y ocho de abril de mill seiscientos y veinte y dos años, auiendo propuesto el señor racionero Juan Baptista de Medina la falta de bozes que ai en esta santa iglesia al presente, dixo cómo conuenía traer a Lorenso de Armas, sacristán en la isla de Lançarote, para que ayudare a cantar las chansonetas del Corpus Cristi, y auiéndose salido fuera se botó por bolillas y botos secretos que se le entre a llamar por orden de este cabildo, y por la uenida estada y buelta se le den de la fábrica cuatrozientos reales de ayuda de costa, lo cual passó lunes dies y ocho de abril de 1622 antes de acabarse este cabildo.

1503. *En dies de mayo de 1622.*

En este cauildo se acordó que yo acusse a Gaspar de los Reyes acuda al coro los días solemnes que no tiene obligaçión a suplir con su boz de tenor que el cabildo se lo satisfará.

1504. *Idem.*

En este cabildo se acordó se le den sinquenta ducados prestados de la fábrica al sochantre Zanbrana, los cuales se le den y uayan desquitándose de su año que corre desde primer terçio del año de veinte y tres hasta que se pague, y por fiador del dicho préstamo salió el señor canónigo Diego Suáres Ponçe la cual fiansa aprouó el cauildo.

1505. *Miércoles 18 de mayo de 1622.*

Pezadunbre del sochantre Zambrana y Diego García.- En este cabildo se llamó para castigar al sochantre y a Diego García, músicos, por auerse trauado en el coro con pezadunbre; auiéndose tratado y botado se acordó que se reserua el castigar los dichos músicos hasta uer lo que el señor prouisor determina en razón de esta pezadunbre.

1506. *Idem.*

Sirva el officio de sochantre Juan Sánchez en el interín está preso; se le satisfará.- En este cabildo se ordenó y mandó que diga yo el presente secretario a Juan Sánches que acuda a hazer el officio de sochantre mientras (Baltasar Zambrana) está preso, que se le pagará el cuidado que en ésto tubiere.

1507. *Lunes 6 de junio de 1622.*

Salario de Lorenso de Armas.- En

este cabildo, auiéndose leydo una petición de Lorenso de Armas, músico tenor, se acordó que se le dan de salario siento y sinquenta doblas y un cahís de trigo que corre dicho salario desde oy, y si quisiere yrse se le den y libren los cuatrosientos reales que se le mandaron dar para hazerlo uenir de Lançarote, y assí se acordó y acabó este cabildo.

1508. *Viernes 10 de junio de 1622.*

Fiestas de Santa Ana.- En este cabildo, auiendo dado quenta el mayordomo de fábrica que para el gasto que se haze de fuegos de las fiestas a Santa Ana y Señor Sant Pedro y que el gasto que se da en la nómina es corto y no se puede hazer como se deue, se acordó que con algo más que gaste en ellas se puede hazer éstas y las que an de hazer el año que uiene.

1509. *Lunes 20 de junio de 1622*

Que se acaue la librería.- En este cabildo, auiéndose llamado para uer si se acabaría la librería del coro de esta santa iglesia, se acordó que se acaue la librería de esta santa iglesia y en primer lugar se comiense el común de los santos y luego se prosiga y hagan todos los libros que fueren nesesarios para seruicio del coro y los que diese por memoria el señor canónigo Rodrigo de Betancor, y para poner ésto en execusión y que se haga luego y enmendar el canto y latinidad se comete a los señores canónigo Rodrigo de Betancor y señor canónigo Luis de Herrera y señor racionero Medina, y para pagar lo que assí costase la dicha librería al señor mayordomo de fábrica que es o fuere y se le dan cient ducados para que enbíe a España por las pieles o lo que tubiere necesidad a Simón Rodrígues Carauallo para los dichos libros, los cuales los dé el señor racionero López, mayordomo de fábrica, de los quinientos ducados que remite para acauar el palio al señor canónigo Juan Manuel, y haga escriptura de que si no acabase dicho Simón Rodrígues Carauallo la dicha librería lo que importare esta cantidad la boluerá a la fábrica o al señor mayordomo de fábrica, y yo el presente secretario, auiéndose ofresido por fiador de que cunplirá el dicho Simón Rodrígues lo que se le ordena y satisfará la cantidad de los dichos cient ducados que se le dan adelantados, donde no yo los pagaré, y el cabildo acordó que admitía dicha fiansa y se dió comissión para todo lo contenido en este auto a los señores canónigo Luis de Herrera y racionero Juan Baptista de Medina. Y assimesmo para que hagan aderesar los libros grandes y lo que así costare se libre sobre el señor mayordomo de fábrica; entre renglones Simón Rodrígues Carauallo. El bahiller Garçitello Ossorio (secretario).

1510. *Lunes 4 de julio de 1622.*

Juan Sánches.- En este cabildo, auiéndose botado sobre una petición de Juan Sánches en que pide se le libre todo lo que ganó por auzensia del sochantre que estubo preso, se acordó que se le libre enteramente, y lo que gana por maestro de mossos de coro todo se libre a Juan Sánchez por auer seruido por el dicho sohantre.

1511. *Idem.*

Sochantre Zambrana.- En este cabildo se acordó en la petición en que pide se le haga prezente el tienpo que estubo prezo assí en el officio de sochantre como en el de maestro de mosos y su capellanía, se acordó que no a lugar en el officio de sochantre i de maestro de mosos, y en el de su capellanía se remite al señor doctor Suáres Ponce para que le haga prezente como está acordado.

1512. *Viernes 15 de julio de 1622.*

Que se le pague a Juan Sánches los días que siruió por el sochantre.- Auiéndose llamado para vna petición de Juan Sánchez se acordó por la maior parte de este cauildo que se le libre al di-

cho Joan Sánches por entero los días que siruió y hizo officio de sochantre por Balthassar Sanbrana, que estuuo presso, conforme a lo que gana el dicho Baltazar Sambrana de los officios que tiene, y assimismo se acordó que al dicho sochantre no se le ponga falta de los días que estuuo presso en la renta de su capellanía ni de cantor; el señor racionero Bartolomé López contradizo ésto y dixo que solamente venía que se le libre a Joan Sánchez lo que ganó de sochantre y no en lo demás.

1513. *Sábado 23 de julio de 1622.*

Acuerdo sobre los músicos que vinieron de España.- En este cabildo se acordó que los dos músicos que han venido agora Joan Roldán, tenor, y Joan de Fuentes, tiple, se reçiban con el salario que traen señalado de Seuilla por el señor Juan de Medina según su carta de 27 de junio de este presente año, la qual está en casa de quentas, que al tenor se señala mill y doçientos reales y un caís de trigo y al tiple mill y treçientos reales y vn caís de trigo y se les dé el aiuda de costa que traen señalado en la dicha carta veinte ducados al tenor y al tiple doçientos reales, y de estas aiudas de costa se les dé librança sobre el señor maiordomo de fábrica, y este cauildo les da más por vía de regalo çien reales a cada vno y de ello se les dé librança sobre el dicho señor maiordomo, y los quatroçientos y sesenta reales que diçe la dicha carta que se les dió a los dos dichos y Alonso Machuca por quenta de su salario en Seuilla adelantados que el señor maiordomo de fábrica los pague luego que le diere libranca de Joan de Medina y se les descuente a los dichos tres músicos del salario de este año, el qual acuerda este cauildo que corra desde principio de este mes de julio en los dos músicos tenor y tiple.

1514. *Viernes 29 de julio de 1622.*

Duçientos duccados y vn cays de trigo de salario a Alonso Machuca.- En este cauildo, auiéndose llamado para vna petiçión de Alonso Machuca, ministril, se acordó por la maior parte que gane y tenga de salario de aquí adelante en cada vn año doçientos duccados y vn caíz de trigo, y assimismo se acordó que se le dan ganados los seis meses que lleuó de liçençia quando se fue a España.

1515. *Idem.*

Liçencia de vn mes a Laurençio de Armas, músico.- En este cauildo se dió liçençia por vn mes a Lorenço de Armas, músico, para ir a la isla de Lanzarote a buscar y traer su cassa y se le pressenten duçientos reales dando vna fiança a satisfaçión del señor maiordomo de fábrica.

1516. *Lunes 1 de agosto de 1622.*

Seruicio de la capellanía de Caravantes a Blas Garçía.- En este cauildo, auiéndose llamado para proveer el seruiçio de la capellanía del coro de Carauantes, salió nombrado en el dicho seruiçio Blas Garçía, clérigo de menores órdenes, moso de coro.

1517. *Lunes 22 de agosto de 1622.*

Salió nombrado para las llaues del coro Antonio Monteça, moço de coro.

1518. *Lunes 29 de agosto de 1622.*

Aposento para los libros del coro.- En este cauildo se acordó por la maior parte que se prosiga el aposento que se ha començado para los libros y se acabe; el señor arçediano de Canaria y el señor canónigo Castellanos fueron de contrario paresçer.

1519. *Lunes 12 de septiembre de 1622.*

40 ducados a Juan de Medina.- En este cauildo, auiéndose llamado para responder a vna carta de Joan de Medina, músico de la santa yglesia de Seuilla, y ver assimismo lo que se le podrá imbiar

por vn libro que mandó de música para los ministriles, se acordó que se le responda a su carta agradeçiéndole la voluntad que muestra en las cossas de esta santa iglesia, y que por el dicho libro que imbió se le remittan quarenta duccados por quenta de fábrica.

1520. *Viernes 16 de septiembre de 1622 años*

Acuerdo en razón del exerçiçio de la música.- En este cauildo, auiéndose llamado para vna petición de Herónimo Péres, músico de esta santa iglesia, se acordó lo siguiente: que se le agradesca el offreçimiento que hizo de vn libro de música que traxo agora quando vino de España, de seis magníficas, vna missa de difunctos y vna leçión, y el cuidado que quiere tener de haçer exerçiçio a los músicos de ellas entre semana, en los quales el dicho Gerónimo Péres lleue el compaz por ausençia del maestro de capilla y que el dicho maestro de capilla que es o fuere assista vn día de la semana el que le paresçiere más apropósito en la dicha escuela de canto y haga exerçiçio a todos los músicos de esta sancta iglesia, assí ministriles como cantores, los quales assistan al dicho exerçiçio pena de que el apuntador les apunte la falta, como está otras veces acordado que el dicho apuntador el dicho día que ouiere exerçiçio acuda a la dicha escuela a ver los que han faltado o no. Y en quanto a lleuar el compaz en el coro el cauildo lo dexa a la eleçión del dicho maestro de capilla, que es o fuere, para que en su ausençia nombre la persona que más convenga y fuere apropósito.

1521. *Idem.*

La educación de los moços de coro a Gerónimo Pérez Bailón.- Assimismo se acordó que la educaçión de los moços del coro se encarga y da al dicho Gerónimo Pérez como la tenía antes con el salario acostumbrado, por la confiança y satisfaçión que tiene el cauildo de su persona y el cuidado que tendrá en su buena educaçión assí en el canto como en buenas costumbres.

1522. *Idem.*

Que se escriba al señor obispo don Frai Juan de Gusmán traiga quando se venga su señoría maestro de capilla para esta santa iglesia.- Assimismo se acordó en quanto a traer maestro de capilla para esta sancta iglesia el canónino acordó que se escriba luego en este passage que ai para España al señor obispo don Frai Joan de Gusmán representándole la neceçidad y falta que ay en esta santa iglesia de maestro de capilla, por las ocupaçiones y enfermedades del señor raçionero Joan Baptista Péres de Medina, que tiene el dicho offiçio de maestro, no le dan lugar a exerçerla como él quisiera; que se supplique a su señoría procure traer quando venga persona tal qual convenga para este ministerio informándose del maestro de la capilla real o, estando en Seuilla, del maestro de aquella santa iglesia, porque en esto y el conçierto del salario que se le ha de dar al dicho maestro el cauildo está satisfecho que su señoría mirara lo que mejor estuuiere a esta sancta iglesia, como esposa suia.

1523. *Lunes 26 de septiembre de 1622.*

Ochoçientos reales a Joan Manuel por auer limpiado aderecado y afinado el órgano pequeño.- En este cauildo, auiéndose llamado para ver lo que se daría a Joan Manuel por auer afinado el órgano pequeño y assimismo si se quedará aquí por afinador de los órganos con algun salario se acordó por la maior parte que se le den ochoçientos reales al dicho Joan Manuel por auer reparado el órgano pequeño y auerlo limpiado y afinado y por la cantería que ha hecho y obra de carpintería conforme el parescer que dió el señor racionero Joan Baptista de Medina, organista y maestro de capilla, y assimismo por que afine y adereçe el órgano grande a satisfaçión del dicho señor racionero y hasta auerlo acabado de todo puncto no se le acabe de pagar.

Y en quanto al salario votado y salido por votos iguales se diferió para otro cauildo.

1524. *Viernes 4 de noviembre de 1622.*

A cauildo.- Para una petición de Joan de Fuentes, tiple, pide se le haga merced de prestar algun dinero para vestirse, que anda desnudo.

1525. *Lunes 7 de noviembre de 1622.*

Doçientos reales prestados a Joan de Fuentes, tiple.- En este cauildo, auiéndose llamado para vna petición de Juan de Fuentes, tiple, en que pide se le haga merced de prestar algún dinero para vestirse y poder entrar en el coro a cantar, se acordó que por quenta de fábrica se le presten doçientos reales y que se gasten por mano del señor racionero Joan Baptista Péres de Medina para comprarle vn manteo y vna sotana y lo más que alcançase, y que los pague en el primer terçio de salario del año que viene de 1623 y que se le dé librança de los dichos doçientos reales sobre el señor maiordomo de la dicha fábrica.

1526. *Lunes 5 de diciembre de 1622.*

En este cauildo salió nombrado en el seruicio de la capellanía del señor chantre Segura Hernando de Armas, mosso de coro, por auerse criado en esta sancta iglesia y auer seruido muchos años de moso de coro.

1527. *Lunes 9 de henero de 1623.*

A cauildo.- En este cauildo propuso el señor racionero Joan Baptista Péres de Medina que se le haga merced de remunerar el trabajo que tuuo en las chançonetas de la Nauidad passada con la que ha resçiuido otros años.

1528. *Viernes 13 de henero de 1623.*

Trecientos reales al señor racionero Joan Baptista de Medina.- En este cauildo auiéndose llamado para vna proposición del señor racionero Joan Baptista de Medina en que pide se le haga merced como otros años de remunerarle el trabajo que tuuo en componer las chançonetas y villançicos de la Nauidad passada, se acordó que attento el trabajo que tiene extraordinario en haçer las chançonetas y componerlas se le dan por vía de remuneração treçientos reales que son los que se le han dado otros años.

1529. *Idem.*

Aumento de salario a Joan Roldán y a Juan de Fuentes.- En este cauildo, auiéndose llamado para dos peticiones de Joan Roldán, tenor, y Joan de Fuentes, tiple, en que piden aumento de salario attento que el que tienen es corto, se acordó que ganen de aquí adelante y tengan de salario cada vno çiento y çinquenta duccados y vn caíz de trigo y que corra desde el prinçipio de este año de mill y seisçientos y veinte y tres.

1530. *Lunes 15 de henero de 1623 años.*

Remítessen doçientos reales a Joan de Fuentes, tiple, que se le prestaron.- En este cauildo, auiéndose llamado para ver si se le perdonarían a Juan de Fuentes, tiple, doçientos reales que se le auián prestado por quenta de fábrica, se acordó que se le perdonen los dichos doçientos reales por el gusto que dió a todos en las chançonetas de la Nauidad passada. No vino en ello el señor racionero Bartolomé López.

1531. *Idem.*

Que se le presten a Herónimo Péres doçientos duccados a quenta de su salario.- En este cauildo, auiéndose llamado para vna petición de Herónimo Péres, músico contraalto, en que pide se le haga merced de prestar doçientos ducados para comprar vna cassa de doña María del Villar, viuda del capitán Alonso de Cárdenes, se acordó que se le preste a quenta de su salario de este año de 1623

y para la siguridad de ello obligue las cassas que tiene en la calle de Triana y assimismo la que compra de la dicha doña María del Villar, y se dé librança sobre el señor maiordomo Joan Baptista Péres de Medina, y para que se haga con más comodidad se dé librança al dicho señor racionero Joan Baptista de Medina de çien duccados sobre el señor maiordomo passado, racionero Bartolomé López, del alcançe que se le ouiere de haçer de dicha fábrica.

1532. *Lunes 23 de henero de 1623.*

Aumento de salario de sochantre.- En este cauildo, auiéndose llamado para vna petición del sochantre [Baltasar Zambrana] en que pedía se le aumentasse el salario por el grande y continuo trabajo que tiene en su officio de sochantre y auiéndose votado sobre esta petición, se acordó que attento el mucho trabajo que tiene se le dan çiento y çinquenta duccados y vn caíz de trigo de salario en cada vn año, los çien ducados y vna caíz de trigo de sochantre y registrador de los libros del coro y los çinquenta ducados por músico, y que las canturías que le tocaren las encomiende a otro capellán del Rey porque siempre assista en el fasistol y no haga falta en el officio de sochantre, y se le remitten las faltas que se le ouieren apuntado en el último terçio del año passado por esta vez solamente.

1533. *Idem.*

Sacristán mayor de la capilla del señor prior Cairasco a Joseph de Peralta.- En este cauildo nombraron por sacristán de la capilla del señor prior Don Bartolomé Cayrasco a Joseph de Peralta, moço de coro, con las seis doblas que se solían dar de salario.

1534. *Lunes 30 de henero de 1623 años.*

300 reales de ayuda de costa a Alonso y Jerónimo Machuca.- En este cauildo, auiéndose llamado para vna petición de Alonso y Herónimo Machuca, ministriles, en que pedían se les diera alguna ayuda de costa por el trabajo que pusieron en las chansonetas çelebrando las Pascuas con todos los instrumentos, se acordó se les den a entrambos treçientos reales.

1535. *Martes 21 de março de 1623 años.*

Salario a Alonso Ramos.- En este cauildo nombraron por organista a Alonso Ramos con çien doblas y vna cays de trigo de salario con el cargo y obligación que tenía su padre Sebastián Ramos y que comiençe a ganar el dicho salario dese oy veinte y vno de março y que assista a tomar leçión del señor racionero Joan Baptista de Medina.

1536. *Idem.*

A cauildo.- Para ver que fiestas se harán para el día de Corpus Cristi.

1537. *Lunes 26 de junio de 1623.*

Se traiga ropa y libros de la iglesia.- En este cabildo propuso o aduirtió el señor deán que se acordase en este cabildo si la ropa que se auía traído del campo por las nuebas de enemigos para la fiesta del Corpus se acordó que se dexe la ropa y plata que se traxo para la dicha fiesta y que se traiga del campo los libros de canto que son nesesarios para la fiesta de Santa Ana, digo que los libros de canto que dixere el sochantre son nesesarios por la fiesta de señor Sant Pedro y los libros del comunal.

1538. *Idem.*

Dos mill y ochosientos reales por la comedia y se remunere.- En este cabildo, auiéndose uisto la manera de los costos de la comedia y coloquio y dansas y otros gastos que se hisieron para la fiesta del Corpus y auiendo paresido que son mill y ochosientos reales poco más o menos, se acordó que dicha quenta se lleue a la contaduría para que se dé libransa, y assimesmo que se premie a los

que salieron en la comedia, coloquio y dansas según y como les paresiere an seruido cada uno como no passe la remunerasión de dos mill reales, y dicha remunerasión haga señor doctor racionero Juan Baptista de Medina.

1539. *Viernes 25 de agosto de 1623.*

Capellanes del Rey sepan cantar.- En este cabildo propuso el señor doctor Diego Suárez Ponze que atento la falta quel choro tiene de capellanes del Rey que sepan cantar (...) los más no sauen cantollano ni cantan, de que resultan y auer cada día notables faltas en el seruicio del choro y facistol por no auer quien sepa entonar vn himno, antíphona ni salmo sino el sochantre, y quel yustituto y erección de las capellanías del Rey que pasa clérigos (...) que sepan chantar y siruan el choro que el cauildo suplique a su magestad (...) el señor obispo y pidiendo que su señoría por su parte ynforme en raçón desto (...) capellanías no se den sino a personas que sean diestras en cantollano y que ninguno sea admitido a la pretensión della sin que lo sepa y el cabildo acordó que se llame para esta proposición.

1540. *Viernes 15 de septiembre de 1623.*

En este cabildo, auiéndose llamado para nombrar maestro de los moços de coro, salió nombrado por la mayor parte Balthassar Sambrana, sochantre, con el salario acostumbrado, y que acuda todos los días a darles leçión de canto y que el día que faltare el apuntador le apunte vn real de falta, y que el señor raçionero Bartolomé Lópes le dé orden al dicho maestro de moços y pandeta cómo los ha de gouernar a los dichos moços de coro.

1541. *Viernes 22 de septiembre de 1623.*

Que las capellanías de Su Magestad las prouea en personas que sepan canto llano.- En este cabildo, auiéndose llamado para uer si se escriuirá a Su Magestad suplicándole que se prouean las capellanías que proueen en esta santa iglesia se den a personas que sepan canto llano, supuesto que esta fue su principal institusión, y si se suplicará a su señoría del señor obispo informe en la misma conformidad, se acordó que se escriua a Su Magestad suplicándole que la prouisión de capellanías que Su Magestad fuere haziendo se sirua de que se den a personas que sepan por lo menos canto llano y que en la prozión [sic] que se diere de cada uno se ponga esta calidad y condición para que sin ella no puedan ser instituídos ni admitidos en las dichas capellanías, atento a que fueron erigidas para este ministerio, y para este intento se saque un tanto de la erección de las dichas capellanías y se enbíe a Su Magestad e pliego del señor secretario Jorge de Touar y se escriua en esta conformidad al señor secretario y al señor don Juan Sotelo y suplique al señor obispo en la mesma conformidad y el despacho al señor doctor Suáres Ponce....

1542. *Lunes 25 de septiembre de 1623.*

En este cauildo, auiéndose llamado para una proposición del señor racionero Pedro Ruiz aserca de los mosos de coro que sean dies y seis y se excluyan los feos y mal entallados y la sacristía de auaxo, y se encargue al sacristán de los curas todo el seruicio de auaxo, se acordó que en quanto al número no se innoue de los veinte y quatro que siruen, y que acudan el exersisio del canto y estudio so pena que los despidirán de la iglesia no assistiendo, y en quanto al officio de sacristán de auaxo no se innoue pero a el que es se le notifique que acuda con cuidado al dicho su officio y reuista el mismo a los señores preuendados y en el seruicio del culto diuino y demas altares tenga el cuidado posible como tiene obligación pena que lo despidirá el cabildo y nonbrará otra persona y se lo haga sauer el señor doctor Suáres.

1543. *Viernes 10 de noviembre de 1623.*

Fiestas de Nuestra Señora de la

Consepsión.- En este cauildo, auiéndose oydo las demostraçiones de çiertas alegrías que el señor obispo [don fray Pedro de Herrera] acuerda que se hagan en la fiesta de la Conçepçión de la Virgen Nuestra Señora, de que dieron quenta los señores commisarios don Antonio de Vega y el señor canónigo Diego Suáres Ponçe, se acordó en conformidad de ello que en las torres de la iglesia aya luminarias y fuegos con las invençiones que se pudieren buscar, y sea dos noches: la víspera de la Conçepçión y el día, y assimismo se haga vna danza de los moços del coro, y se enjunqque y arrame toda la iglesia y Plaça de los Álamos y que gasten todo lo que en esto fuere menester por quenta de fábrica los señores canónigo Vaanenden y racionero Joan Baptista de Medina, para que se les da commissión y se le reçiuirá en quenta su memoria y nómina traiéndola a cauildo passada la dicha fiesta, y assimismo se acordó que se hagan 24 achas blancas por quenta de cauildo para que vayan en la proçessión repartidas por ella, y para mandarlas haçer y disponer ésto se diputó al señor doctor Suáres.

IN NOMINE DOMINI AMEN

Libro 13: 1624 a 1629.

Libro Capitular de los señores deán y Cabildo de Canaria que empieça desde oy lunes primero de henero de este año de 1624 siendo secretario el bachiller Juan Suárez Ponçe, racionero de esta sta ysla.

1544. *Lunes 8 de henero deste presente año de 1624.*

A cabildo.- Para uer si se dará al señor Racionero Medina la ayuda de costa que pide por auer hecho la Navidad y fiestas de la Concepçión el año pasado.

1545. *Viernes 12 de henero de este año de 1624.*

Comisión al señor contador para uer las pensiones.- Cometióse al señor contador mayor uea los recados de dos pensiones cargadas sobre este obispado, una de don Pedro Ruiz Abarca y otra de Matheo Romero, maestro de la capilla real de Su Magestad, para que dé raçón en este cabildo si están legítimos y todos los necessarios.

1546. *Lunes 15 de henero de este año de 1624.*

300 reales al señor Racionero Medina.- En este cabildo se acordó que se den al señor Racionero Juan Baptista Pérez de Medina treçientos reales en remuneraçión del trabajo que tuvo en hacer la Nauidad y fiesta de la Conçepçión del año pasado de seisçientos y veinte y tres.

1547. *Idem.*

A cabildo.- Para otra petiçión de Diego Vázquez, moço de coro, en raçón de la ayuda de costa que pide para ir a estudiar a España.

1548. *Viernes 19 de henero de este año de 624.*

Que se pague en pensión de Matheo Romero.- Acordose en este cabildo que se pague a Matheo Romero, capellán y maestro de capilla de Su Magestad, la pensión de docientos ducados que tiene sobre este obispado y que se dé librança sobre el señor thesorero don Diego Vázquez de todo lo que tocare a la dicha pensión en el tiempo que goçó este obispado el señor don fray Pedro de Herrera, por cuya cuenta se le paga, sacando el subsidio y media rata que el señor obispo refiere en su librança, y que se guarden en casa de cuentas los recaudos que entregare la persona legítima que uviere de auer la dicha pensión.

1549. *Idem.*

Çincuenta reales a Diego Vázquez.- Acordose en este cabildo que se diesen çincuenta reales de ayuda de costa a

Diego Vázquez, moço de coro, para ayuda a su uiage a España, y se mandó dar librança de ellos sobre el señor racionero Juan Baptista de Medina, mayordomo de fábrica.

1550. *Lunes 12 de febrero de este año de 1624.*

Cien reales de ayuda de costa a los Machuca.- Diéronse en este cabildo çien reales de ayuda de costa a los dos hermanos Alonso y Herónimo Machuca atendiendo a lo que an seruido en las fiestas ordinarias y extraordinarias del año pasado, y que de ellos se les dé librança el señor mayordomo de fábrica.

1551. *Lunes 22 de febrero de este año de 624.*

Ayudas de costa.- En este cabildo se dieron las ayudas de costa siguientes=
50 reales. A Juan Sánches, presbítero y ayuda de sochantre, çincuenta reales.
50 reales. A Juan Roldán, tenor, cincuenta reales.
22 reales. A Alonso Ramos, organista dos ducados.
22 reales. A Francisco de Tovar, contralto, dos ducados.
20 reales. A Gerónimo de Castro, carpintero y relogero, dos ducados [sic].
08 reales. A Pedro Álvares, moço de choro, ocho reales.

1552. *Jueves 7 de março de este año de 624.*

Danças.- En este cabildo, auiéndose llamado para uer las fiestas que harían para el día del Corpus, se acordó que comedia ni coloquio no se hagan sino unas danças, y que para ésto y para lo que más pareciere se nombrará adelante comisarios.

1553. *Lunes 18 de março de 1624.*

Çien reales prestados a Thouar.- En este cabildo, auiéndose llamado para una petición de Francisco de Thovar en que pide se le presten çien reales por estar enfermo, se acordó que el señor mayordomo de fábrica se los preste a cuenta de lo que uaya ganando, quitándoselos de su salario deste presente año.

1554. *Jueves 28 de março de este año de 624.*

A cabildo.- Para otra petición de Antonio de Montessa, moço de coro, pide una ayuda de costa attento que se quiere entrar fraile dominico.

1555. *Viernes 19 de abril deste año de 624.*

50 reales de ayuda de costa.- Diose a Antonio de Monteza, moço de choro, çincuenta reales de ayuda de costa para ayuda de un hábito para entrar religioso de señor santo Domingo y mandósele dar librança de ellos sobre el señor mayordomo de fábrica.

1556. *Sábado 18 de mayo de 1624*

Auiéndose tratado en este cauildo si se preuendrían algunas danças para el día de Corpus, se acordó que se dejaua a la buena disposición del señor mayordomo de fábrica el preuenir dos dançillas o una, lo que mejor paresiere para regoçijar la fiesta.

1557. *Lunes 20 de mayo de 624.*

No se reçibe a Massías, 30 ducados boluiendo a España.- En este cabildo, auiéndose llamado para uer el informe del señor racionero Juan Baptista de Medina çerca de la petición de Antonio Masías, ministril, se acordó no auer lugar de reçibir ni señalar salario al dicho Antonio Masías, el qual por auer uenido de España y porque buelua acabar de deprender se le mandaron dar treinta ducados de ayuda de costa dando fiança de que lo hará así, y el señor raçionero Pedro Ruiz dixo que salía por su fiador, y asimismo se acordó que por cabildo se escriuiese una carta a Juan de Medina para que ayudase al dicho Antonio Masías procurando que se aprouechare en su arte de música.

1558. *Lunes 3 de junio de 624.*

A cabildo.- Para una petición de Antonio Masías, ministril, en raçón de lo acordado en su particular.

1559. *Miércoles 5 de junio de 624.*

Antonio Masías, ministril, admitido por dos años.- En este cabildo, auiéndose llamado para una petición de Antonio Massías, ministril, en raçón de lo acordado en su particular, se acordó que se le reçibe por bajón con seisçientos reales y un caís de trigo de salario por espacio de dos años que comiensan a correr desde principio deste mes de junio, con condición que queda a uoluntad del cabildo despedirle antes si uiere que no aprouecha, y que se tome raçón de esto en la contaduría en el libro de salarios.

Contradición.- Y el racionero Juan Suárez Ponçe dijo que no uenía en que se le señalare salario por cuanto la fábrica estaua muy cargada y de presente tenía bajón y el que aora se trata de reçibir no saber más que el que sirue de presente, y el cabildo resoluió que se guarde el acuerdo.

1560. *Martes 25 de junio de 624.*

8 doblas a Gaspar de los Reyes y Juan de Fuentes.- En este cabildo auiéndose uisto las petiçiones una del bachiller Gaspar de los Reyes y Juan de Fuentes, en que pedían se les diere alguna remuneración por auer acudido a hacer la dança y demás fiesta que se hiço el día de Corpus, y para otra petición de los moços de choro, que pedían la misma remuneración por auer salido en la dicha dança, se acordó que de las doçe doblas de la manda del señor obispo Figueroa se den ocho al bachiller Gaspar de los Reyes y Juan de Fuentes, cuatro a cada uno, y las otras cuatro se repartan entre los muchachos que salieron en la dança, de más de las medias y çapatos que se les dieron por quenta de fábrica.

1561. *Este mismo día a la tarde martes 23 de julio de 624.*

Cerca de los ministriles Machucas. Tomaron resoluçión de quedarse y mandóseles dar librança.- En este cauildo, auiéndose llamado para una petiçión de Alonso y Gerónimo de Machuca, ministriles desta santa yglesia, en que pedían se les diese una ayuda de costa o el terçio de agosto ganado para poder haçer uiaje a las Indias donde estauan determinados de ir para fauoreçer a su madre, se acordó que dejando el uiaje y no iéndose se les dé cinquenta ducados de ayuda de costa que podrán remitir a su madre, y si tomaren resoluçión de yrse se les dé el terçio de agosto ganado, y de uno o de lo otro se les dé librança sobre el señor mayordomo de fábrica.

1562. *Lunes 12 de agosto de 624.*

Capellanía a Rodrigo Alonso.- En este cabildo, auiéndose llamado para proueer la capellanía de choro que dejó el señor doctor Medina y vacó por Marcos de Aguilar que la tenía, auiéndose uotado se dió a Rodrigo Alonso, clérigo de órdenes menores, natural de esta isla, para que la sirua y guarde la renta que perteneçe a la dicha capellanía.

1563. *Lunes 26 de agosto de 624.*

Quatro doblas de ayuda de costa.- A Domingo Hernándes, moço de choro, se dieron en este cabildo quatro doblas de ayuda de costa para su viaje a España y se le mandó dar librança de ellos sobre el señor racionero Medina, mayordomo de fábrica.

1564. *Idem.*

Quatro doblas de ayuda de costa.- Diéronse otras quatro doblas de ayuda de costa a Alonso Péres, moço de choro, atendiendo a lo que siruió en esta santa yglesia, y dellas se le mandó dar libranza sobre el dicho señor mayordomo.

1565. *Idem.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo para una petición de Alonso Ramos, organista, que pide se le dé un terçio ganado por ayuda de costa.

1566. *Viernes 30 de agosto de 624.*

200 reales a Alonso Ramos, organista.- Auiéndose llamado en este cabildo para una petición de Alonso Ramos, organista en que pedía se le diese ganado el terçio de Nauidad de este año por ayuda de costa para yrse a España a estudiar, se acordó que quedándoze a seruir su officio se le dan duçientos reales de ayuda de costa con lo qual se acordó este cabildo ante mí. Bachiller Juan Suárez Ponçe [rúbrica).

1567. *Lunes 9 de septiembre de 1624.*

100 reales de ayuda de costa.- A Antonio Masías se dieron en este cabildo cien reales de ayuda de costa por lo que siruió más antes que se le señalare salario.

1568. *Sábado 5 de octubre de 624.*

Que el sochantre.- En este cabildo auiéndose llamado para uer el remedio que se pondrá en la enseñanza de los moços de choro, se acordó que al sochantre se le dé una reprehensión y diga que asista a enseñar los moços de choro y que el apuntador le apunte los días que faltare a esta obligaçión y por rata pierda cada día conforme lo que gana por enseñar los moços.

1569. *Viernes 11 de octubre de 624.*

Çerca de proueer las capellanías del choro.- Auiéndose llamado para proueer el seruiçio de la capellanía del choro de carauantes, se acordó que primero se uea el aucto capitular que ay en raçón de que las capellanías del choro se prouean por concurso y examen de canto para que la que está uaca y adelante uacaren se prouean, así por la neçesidad que ay de quien sepa cantar y cante en el choro que es el fín para que se instituyeron dichas capellanías, con que será bien seruida esta santa yglesia.

1570. *Martes 19 de octubre de 624.*

A Gerónimo Machuca onçe días ganados.- Auiéndose uisto en este cauildo una petiçión de Gerónimo Machuca, ministril, se acordó que se le haçe presente los diez o onçe días que faltó, y que de lo que se uviere gastado en el adereço del sacabuche de la Iglesia se dé librança para que el señor mayordomo de fábrica lo pague.

1571. *Miércoles 13 de nouiembre de 624.*

A cabildo.- Para una petiçión de Salvador de Castro, follista, haçe dejaçión del officio y pide ayuda de costa para ir a España.

A cabildo.- Para unas peticiones de los que pretenden el officio de follista.

1572. *Idem.*

A cabildo.- Para una petiçión de Agustín Suárez en raçón de ser admitido por moço de choro.

1573. *Viernes 15 de nouiembre de 624.*

100 reales de ayuda de costa.- A Saluador de Castro, follista, se dieron en este cabildo çien reales de ayuda de costa y para su madre y hermano y se le mandó dar librança sobre el señor mayordomo de fábrica.

1574. *Idem.*

Follista.- El officio de follista se dió a Gaspar Rodrígues, moço de choro, adonde ha de acudir no estando ocupado en el órgano.

1575. *Viernes 15 de nouiembre de 624.*

Llaues del choro.- Las llaues del choro se dieron a Juan Lorenço.

1576. *Viernes 22 de nouiembre de 624.*

En este cabildo se admitió por moço de choro desta santa yglesia a Luis de Aguiar, natural de Telde.

1577. *Martes 10 de diciembre de 624*

Afinar el órgano.- Auiéndose llamado en este cabildo para uer si se afinaría el órgano grande y uer si luego se haría ropa y gorra al pertiguero, se acordó en lo primero que se afine el órgano, y se deja a la buena conçiençia del señor racionero Juan Baptista de Medina el conçertar lo que se aya de dar al que lo a de afinar y aduertir lo que conuenga adereçar en el dicho órgano.

Ropa y gorra.- Acordose asimismo que se haga luego ropa y gorra al pertiguero de lo que al señor mayordomo de fábrica pareçiere lo qual se remite a su buena disposición y cuidado.

1578. *Sábado 14 de diciembre de 624.*

Proçessiones.- Acordose en este cabildo que por la neçesidad de agua se hagan las proçessiones ordinarias y que la primera sea el lunes que uiene diez y seis deste a San Justo, y la segunda el martes a la Santa Cruz, y la tercera el miércoles a los Remedios, y este día a la tarde se trayga a esta Santa Yglesia el Santo Cristo de la Cruz.

1579. *Lunes 13 de henero de 625.*

Comisión al señor deán.- Dióse comisión al señor deán para diuidir el choro de la capilla de lAntigua de suerte que no se mesclen seglar y para haçer que las salues y misas de Nuestra Señora se digan con toda solemnidad.

1580. *Idem.*

Reçíbese por moço de choro.- Pidió en este cabildo el señor prouisor licenciado don Luis de Alarcón se reçibiese por moço de choro a Xrisptoual de Ojeda, natural de esta ysla, y el cabildo acordó se reçiba y su aprobación se comete al dicho señor prouisor.

1581. *Idem.*

A cabildo.- Para otra petición de Gerónimo Pérez Bailón pide se le presten quatrocientos reales.

1582. *Sábado 18 de henero de 625.*

400 reales prestados a Gerónimo Pérez.- Auiéndose llamado en este cabildo para una petición de Gerónimo Pérez, músico, çerca de los quatrocientos reales que pide prestados a quenta de su salario, se acordó que se le presten y que el señor mayordomo de fábrica presente se los dé a quenta de su salario deste presente año reçibiendo a su satisfaçión la fiança que el dicho Gerónimo Pérez ofrece.

1583. *Viernes 31 de henero de 625.*

Çerca de las quentas de fábrica del señor raçionero Juan Baptista de Medina.- Auiéndose tratado en este cabildo de las partidas que se cargan al señor racionero Juan Baptista de Medina en sus quentas de fábrica se acordó que la partida de nueve mill seiscientos y cinquenta y dos reales se baje al señor raçionero Medina con relaçión de que está a cargo del señor canónigo Bartholomé López poner esta cantidad en la caja por quanto fue el alcançe que se le hiço en su mayordomía de fábrica. Acordóse asimismo que se bajen al señor raçionero Juan Baptista de Medina la partida de doçientos reales que se prestaron a Juan de Fuentes, tiple, por auérselos remitido al cabildo como consta del acuerdo de quinçe de henero de seiscientos y veinte y tres.

1584. *Viernes 7 de febrero de 625.*

A Pedro de Silos.- Acordose çerca de la petiçión de Pedro de Silos, capellán, que los tres días que diçe perdió el año pasado por salir del choro a confessar a señores capitulares no se le apunten por faltas y que de aquí adelante el señor capitular que le llamare para reconsiliar lo auise al apuntador para que sepa a lo

que sale del choro y boluiendo a él le apunte por ganado la ora.

1585. *Idem.*

Ayuda de costa a Masías y que se le admita.- Acordose çerca del aumento de salario que pidió Antonio Masías, bajón, que no auía lugar, pero que por este presente año gane mill reales entrando en ellos el trigo que se le da, y lo que ua a deçir más de lo que oy tiene, que son docientos y treinta y dos reales, se le dan no por salario asentado, sino por ayuda de costa que se le librará por tercios. Y que yo el presente secretario le aduierta trate de estudiar y aprouecharse de suerte que se conozca su aprouechamiento dentro de seis meses, donde no que se inbiará a buscar bajón.

1586. *Idem.*

A Juan Roldán, tenor.- Acordose asimismo no auer lugar el aumento de salario que pide Juan Roldán, tenor, pero que gane hasta dos mill reales entrando en ellos el trigo que tiene, y que lo que ua a deçir más, que son çiento y ochenta y dos reales, se le dan no por salario asentado, sino por ayuda de costa, y que se le libre por sus terçios.

1587. *Idem.*

300 reales de ayuda de costa.- Acordose en este cabildo que por quenta de fábrica se repartan treçientos reales en los músicos por ayuda de costa y que enbien en este repartimiento los que oy han pedido ayuda de costa y aumentos de salarios a quienes no se les ha dado que son los dos Machucas, Juan Sánches, ayuda de sochantre, el organista Ramos, Thouar, los dos chiquillos que cantan las calendas, y Gerónimo de Castro y que reparta estos treçientos reales el señor raçionero Juan Baptista de Medina.

1588. *Viernes 9 de mayo de 625.*

Fiestas de Corpus.- Acordóse en este cabildo antes de entrar en las cosas del llamamiento ni dar fee del que se deja y comete a la buena disposiçión del señor mayordomo de fábrica [Don Pedro de Portilla] preuenir un par de danças y la más fiesta que a su merced pareçiere para el día de Corpus y la otaua gastando en esto lo que fuere neçessario.

1589. *Miércoles 21 de mayo de 625.*

Despídese a Roldán.- Auiéndose tratado en este cabildo del particular de Juan Roldán, músico tenor, por causas que mouieron se acordó que sea despedido el dicho Roldán del seruiçio desta santa yglesia y que el apuntador le borre del quaderno.

1590. *Viernes 23 de mayo de 625.*

Que no aya ayuda de sochantre. 3° de agosto ganado. El sochantre no goça patitur.- Tratándose en este cabildo de poner remedio en la asistencia del sochantre, se acordó que no aya ayuda de sochantre, y que a él que lo ha sido hasta oy se le da ganado el terçio de agosto deste año y que el sochantre Baltasar Zanbrana acuda a cumplir su obligaçión i que el día que faltare se le quite pro rata lo que auía de auer por sochantre aquel día y se aplique a quien supliere la falta, y que por raçón del officio de sochantre no goçe de patitur, y que se aduierta ésto al apuntador.

1591. *Lunes 9 de junio de 625.*

Auiéndose llamado para uer si se sacará al canpo el thesoro de la yglesia por las nueuas que ay de enemigos, se acordó por la mayor parte que se preuengan los cajones que son necessarios para sacar la ropa de la yglesia y todas las demás cosas que conuengan y estén preuenidas para sacarlas uiniendo otra nueua çerca desto y se pida al señor gouernador que señale camellos para la ocasión y que toda la ropa se ponga desde luego en sus cajones y para la librería de canto se hagan cajones a propósito, todo lo qual se comete al señor mayordomo de fábri-

ca, y luego dixo el señor deán que es de pareçer que se saque todo el thesoro de la iglesia y que le requería así al cabildo, y auiendo oydo el cabildo esta contradiçión dixo que se cumpla el requirimento que ha hecho el señor deán y se comete a su merced su execuçión, y luego explicó su uoto el señor deán diciendo que se saque lo que su merced dixere que conuiene que se saque dejando lo que pareçiere que es necessario para el seruiçio de la yglesia, y el señor arcediano de Canaria y cabildo dixo lo propio exçepto el señor don Francisco Bohorques que dixo que auiéndose uotado por uotos secretos conforme está acordado por el cabildo, que por aora no se innoue sino que se preuengan cajones y las cosas necessarias para sacar el thesoro, y que el cabildo, auiendo uotadolo y acordadolo y hecho escrutinio, no puede ir contra ello si no es llamando a cabildo, y que así pedía se llamase para ello, y el cabildo dixo que se guarde lo acordado.

1592. *Lunes 16 de junio 625.*

Admítese a Roldán.- Auiéndose llamado para una petiçión de Juan Roldán, tenor, en raçón de boluer a ser admitido en el seruiçio de esta santa yglesia y que se le remitiese el tiempo que estuuo despedido, se acordó que se le buelue admitir, y que no ha lugar la remisión que pide.

1593. *Lunes 30 de junio 625.*

No ha lugar la ayuda de costa.- Çerca de la ayuda de costa que pidió Gerónimo Machuca se acordó no auer lugar y se mandó dar librança de lo que ha ganado.

1594. *Viernes 11 de julio de 625.*

200 reales a don Antonio Mogonero.- En este cabildo auiéndose llamado para una carta de don Antonio Mogonero con el informe del señor racionero Medina çerca de unos libros de canto que inbía a esta santa yglesia, se acordó que se reçiban y den por ellos doçientos reales y dellos se dé librança en el señor mayordomo de fábrica don Pedro Portilla, para que los pague al señor canónigo Castellanos, que es la persona que se los ha de encaminar y escriuir al dicho Mogonero trayendo reçibo suyo.

1595. *Lunes 15 de septiembre de 625.*

Roldán, ayuda de sochantre. Y aplicarse las faltas.- En este cabildo se nombró a Juan Roldán, tenor, por ayuda de sochantre con quarenta doblas de salario y con obligación de acudir todo el año. Acordóse asimismo que el día que el sochantre faltare se le quiten dos reales de su salario y los gane el ayuda de sochantre, y si el dicho Juan Roldán faltare, por cada día pierda un real de su salario y lo lleue el sochantre si asistiere, y si ambos faltaren el señor deán o la persona que presidiere en el choro nombre persona que haga officio de sochantre, a quien se aplicará y dará lo que siruiere por el dicho sochantre y su ayuda.

1596. *Idem.*

Moços de choro a Jorge Díaz.- Nonbrose al bachiller Jorge Díaz por maestro de los moços de choro con el salario y obligaciones que tenía el sochantre y se le encarga los haga acudir a el estudio y leçiones de canto, y enseñe toda uirtud y buena crianza.

1597. *Idem.*

Capellanía.- A Juan Roldán, ayuda de sochantre, se dió la capellanía de seruiçio de choro que dejó Isabel de Porras, y en quanto a la remissión que pide del tiempo que estuuo despedido se acordó no auer lugar.

1598. *Viernes 26 de septiembre de 625.*

Acordose que los treçientos reales que se dieron de ayuda de costa a los músicos al principio deste año se libren en el señor canónigo López a quenta de su alcance de fábrica por quanto no los ha pagado el señor arçediano Portilla, en

quien se libraron en diez y siete de março deste presente año, y que se dé y entregue dicha cantidad al señor racionero Medina y al presente secretario [Juan Suárez Ponçe] para que los repartan como está acordado, que con su recibo se pasará en quenta al dicho señor canónigo Bartolomé López.

1599. *Viernes 7 de nouiembre 625.*

Reçibese a Philipe Rodríguez, cantor.- En este cabildo, auiéndose llamado para una petición de Philipe Rodríguez Figueroa, cantor, en raçón de ser admitido al seruicio de esta santa iglesia, se acordó que se reçibe al dicho Philipe Rodríguez y se le señalan çien ducados y un caís de trigo de salario cada año, y aora se le dan çien reales de ayuda de costa para pagar el flete y que se le dé librança dellos en el señor mayordomo de fábrica.

1600. *Idem.*

300 reales el señor Medina. Maestro de capilla, sacabuche, tiple. - Auiéndose llamado para uer si se darían al señor raçionero Medina los treinta ducados que pide en su memoria dejando hechas las chansonetas de Nauidad y uer las cosas que se le encomendarán para la capilla y qué músicos o ministriles ynbiará, se acordó en lo primero que se le dan los treçientos reales que se le suelen dar por haçer la Nauidad dejándola hecha como dice en su memorial y instruídos los músicos, y en quanto a lo segundo se le da comissión para inbiar a esta santa yglesia un maestro de capilla concertando el salario en que se podrá alargar siendo cosa apropósito hasta tres mill reales, y que no auiendo de boluer Gerónimo Machuca inbie un sacabuche y el salario sea hasta ciento y cinquenta doblas, y asimismo inbíe un tiple cuyo salario se deja al pareçer del señor raçionero según lo que se les suele dar en esta santa iglesia.

1601. *Idem*

Instrumentos al sochantre.- Acordóse que Baltasar Çambrana, sochantre, se entreguen de los libros de música, papeles, e instrumentos que dará el señor racionero Medina con más un tiple de chirimía y una corneta, y que todo lo reçiba por memoria.

1602. *Jueues 13 de nouiembre 625.*

16 doblas.- Acordóse que las diez y seis doblas que se libraron en el señor arcediano Portilla a los músicos por la octaua de Corpus de este año se libren en el señor raçionero Medina por quenta de su alcançe de fábrica por quanto el dicho señor arçediano no las ha pagado hasta aora.

1603. *Viernes 14 de nouiembre (1625)*

Acordóse que se dé librança al señor racionero Juan Baptista de Medina de lo que uviere ganado de órgano y maestro de capilla, y que se le libre enteramente hasta fín deste mes de noviembre.

1604. *Lunes 24 de noviembre de 1625.*

Órgano grande cuándo se tañe.- Acordóse en este cabildo que el órgano grande se taña las vísperas y días de fiesta, misas y salues de Nuestra Señora el sábado y a las proçessiones del Santíssimo Sacramento, y que en todos los demás días se toque en el órgano pequeño, y que se aduierta ésto a el organista Ramos.

1605. *Martes 9 de diçiembre de 625.*

Capellanía a Peralta.- En este cabildo se dieron los dos seruicios de capellanías del choro que estauan vacos. La capellanía que tenía Gaspar de Padilla se dió a Joseph de Peralta dejando el seruicio de sacristía que tiene en la capilla del señor prior Cairasco.

Capellanía a Juan Lorenço.- A Juan Lorenço, moço de choro, se dió la capellanía de Tribaldos que tenía Claudio de los Santos, su último poseedor.

Llaues del choro a Juan Rodríguez.- Diéronse las llaues del choro que tenía Juan Lorenço a Juan Rodríguez, moço de choro, y que se le acuda con lo que por este cuidado se le suele dar.

1606. *Viernes 19 de henero de 1626.*

Esamínense para el seruiçio de la capellanía.- En quanto al seruicio de la capellanía de maestreescuela Tribaldos que uacó por Juan Sánchez se acordó se guarde el auto capitular y que se esaminen, y este esamen se cometió a los dos sochantres.

1607. *Viernes 23 de henero de 1626.*

A cabildo.- Para uer si se le dará aiuda de costa Alonso Ramos mientras no uiene el señor Juan Baptista de Medina, y para uer si se dará aiuda de costa al sochantre, y para uer si se dará salario Antonio Masías.

1608. *Lunes 26 de henero de 1626.*

200 reales al sochantre mientras no uiene maestro de capilla.- En este cauildo se acordó se le den al sochantre Baltasar Zanbrana ducientos reales por aiuda de costa y que se le den hasta que venga maestro de capilla que por entonçes no los a de ganar por quanto se le dan por lo que suple de maestro de capilla.

1609. *Idem.*

Salario de 30 reales a Antonio Masías.- Auiéndose uotado una petición de Antonio Masías, bajón, en que pedía aumento de salario se acordó que el dicho Antonio Masías gane de salario dende este año ciento y treinta doblas en que quede incluso un caís de trigo.

1610. *Idem.*

Auida de costa de 300 reales Alonso Ramos. Véase 8 de febrero de 1623 y 28 de henero de 1628.- En este cauildo auiéndose llamado y uotado en la aiuda de costa de Alonso Ramos, organista, se acordó se le den de aiuda de costa trezientos reales mientras no biniere organista que se le den porque suple la ausencia del señor Juan Baptista de Medina de manera que auiendo organista se estingue esta aiuda de costa.

1611. *Miércoles 3 de febrero de 1626.*

Bartolomé López Linsaga sirua el coro por el señor Segura [sic]. - En este cabildo se nombró en el seruicio de la capellanía del señor chantre Segura a Bartolomé López Linçaga en el coro.

1612. *Lunes 16 de febrero de 1626.*

Que se uaía Machuca quando quiziere.- En vna petición de Alonso Machuca se acordó que se le apunten todas las faltas como hasta aquí y en quanto a lo demás que se uaia quando quisiere que el cauildo proueerá de lo que fuere nesesario.

1613. *Martes 10 de março de 1626.*

Fiestas del Corpus.- Auiéndose tratado de las fiestas que se harán para el día del Corpus, vna de las cossas del llamamiento, y uotado por volillas se acordó por maior parte que se haga vna comedia para el día del Corpus y para el día octauo vn colloquio y la dança ordinaria de la iglesia y se hagan gigantes que pareciere a los señores comisarios, a los quales el señor maiordomo de fábrica acuda con lo nesessario para todo, y la comedia y coloquio se haga dentro de la iglesia y a los señores comisarios se les entregue todo lo que ay en ser de adereços de danças y lo demás que se a conprado para estas fiestas, y que los señores comisarios tengan mano para hazer salir en esta fiesta los criados de la iglesia que jusgaren neçesarias y les puedan despedir de esta santa yglezia sin más orden del cabildo conforme el auto capitular de veinte y nueue de maio de seiscientos y seis.

1614. *Sábado 2 de maio de 1626.*

Auiéndose llamado para una petición del sochantre en que pide licencia de doce o catorze días para ir a Telde se le dieron de licencia catorze días con que no sea día solemne.

1615. *Idem.*

Organero.- En vna petición del maestro de órganos se acordó no a lugar de dar salario ni aiuda de costa al organero.

1616. *Idem.*

A cabildo.- Para uer si se traerá organista y se boluerá a hazer intancia de maestre de capilla por mano del señor canónigo Juan Manuel o por otra mano.

1617. *2- 5- 1626*

[A partir de este cabildo el libro está tan deteriorado que su lectura se hace imposible].

1618. *Martes cinco de maio (1626).*

En el órgano.- Dilatose el prouer el órgano para otro cabildo.

1619. *Lunes 20 de julio (1626).*

Martín Pablo un ábito.- Diose para un ábito a Martín Pablo, moço de coro,... ser religiosso.

1620. *Viernes 21 de agosto 1626.*

Que Juan Manuel adereçe los órganos.

1621. *Lunes 31 de agosto de 1626.*

Auiéndose llamado para uer si se encargarán los moços de coro al señor doctor Oñate se acordó que su merced los reforme y los dotrine y disipline y se dejan en todo a su cargo, saluo que no los puede despedir, y lo mismo en el maestro de moços, y su merced dará quenta en cabildo de los que le conviniere despedir.

1622. *Viernes 9 de octubre de 1626.*

Jorge Díaz.- En este cabildo se dió licencia a Jorge Díaz para que tome ... pareciere en su conciencia nesesarios para los uillancicos de Navidad con que no sea día de fiesta ni ocupasión de su semana. Ante mí doctor Baltazar Castellanos [rúbrica].

1623. *Lunes 3 de noviembre de 1629.*

En este cabildo se libró el salario al tiple Saauedra ente ¿ ?.

1624. *Viernes 5 de febrero (de 1627)*

Ac (...) se le den a Jorge Díaz de auida de costa (...) por las chansonetas de Navidad.

1625. *Idem.*

Seruicio de capellanías.- En las puertas del coro se nonbraron [sic] Macel y Francisco Gil en el órgano. En la capellanía de Calderín a Bartolomé Linçaga. En la sacristía de Nuestra Señora de la Antigua a Hernando de Armas y el seruicio de su capellanía a Francisco de Ceruantes. En el seruicio de la de Diego de Agreda a Gaspar Colen.

1626. *Lunes 8 de febrero de 1627.*

Aumento a Antonio Masías.- A Antonio Masías, uajón, se le aumentó de salario un caiz de trigo.

1627. *Idem.*

Auida de costa a Ramos, organista.- A Ramos auida de organista ciento y sinquenta reales más de auida de costa por seruir hasta que uenga el señor canónigo Medina.

1628. *Viernes 12 de febrero 1627 años.*

Recaudo de la syudad açerca de la fiesta del Corpus.- En razón de un recaudo q(...) dos regidores de parte de la syudad (...) tenían acordado hazer una comedia par

(...) fiestas del Corpus que se les diese lugar par acerla en la iglezia se acordó se responda (...) cando en (...) día en (...) y se haga la comedia en la ig(...) en el lugar que se suele alabando su buen ze (...)

A cabildo.- Para uer la fiesta que se hará para el Corpus.

1629. *Idem.*

No a lugar de aiuda de costa de Machuca.

1630. *Lunes 17 de mayo 1627 años.*

Letras del Corpus.- Presentó en este cauildo Gerónimo Pérez, músico, las chansonetas de las fiestas del Corpus deste anno y las aceptó mandó leer las letras para uer si tenían alguna cossa que no fuese conforme a lo que tiene nuestra santa fe o a la decencia de tan gran fiesta y a la reuerençia que le es deuida y leydas alló que estauan buenas y mandó que el dicho Gerónimo Pérez las cante con los músicos desta santa yglesia y lleue el compás de las solpha, y los músicos se junten a probarlas en el lugar que acostunbran y que de aquí adelante todas las letras se lean en el cauildo será que salgan del a que otra persona las bean çensure más que los señores capitulares.

1631. *Viernes 21 mayo 1627.*

Músicos.- Acordose en este cauildo que el organista asista a misa y vísperas todos los días de órgano desde el principio dellas teniendo el órgano auierto, pena de vn real por cada vez que no lo hiçiere y se le apunte el apuntador y no cierre el órgano hasta acauada la ora que vbo órgano ni vaxe asta que le cierre y si multiplicase las faltas el señor presidente del coro le pueda penar, y que los músicos asistan a los días de su obbligación como se les a mandado y está determinado a la ora.

1632. *Sábado 29 de mayo 1627.*

Comedia del Corpus.- Auiéndose llamado para uer y determinar a que ora se representara la comedia día del Corpus y auiéndose votado por bolillas se acordó salió por mayor parte que se aga por la mañana antes de la proçesión.

1633. *Lunes 31 mayo 1627.*

Auiéndose llamado para ver si se daría vn enpréstamo al organista se determinó por volillas secretas que se le prestasen los 200 reales que pide y se le libren en el señor mayordomo de fábrica porque le dé librança en el señor açedor de La Palma y, se descuenten en el tercio de San Joan y Nauidad que viene y dé fianças ante todas cosas.

1634. *Idem.*

Pena a Gerónimo Machuca y se enmiende o le despedirán de la Iglesia. 33 reales.- ... Se mandó poner por todo el ... 33 rs de pena a Gerónimo... músico por el descomedimento que en la yglesia con Matheo González ....

1635. *Lunes 12 de julio 1627.*

Despedido Jorge Díaz.- En este cabildo se ... Jorge Díaz del cargo de los moços de coro nombró por maestro de ellos a Baltasar Cambrano capellán de su Magestad y sochantre que tenga quenta de enseñarles como tal maestro y por el trabajo se le dé el salario que tenía el dicho Gorxe Díaz que son ...

1636. *Martes 17 agosto 1627.*

Señor obispo Cámara.- Auiéndose llamado para uer si se escriuirá al señor obispo Cámara sobre el maestro de capilla se determinó que se escriua al señor don Juan Sotello haga todas las diligencias que le parece conviene para que Martín Sánchez, capellán de la Encarnación, venga por maestro de capilla desta santa yglesia y al señor canónigo Castellanos aunque sea acreçentándole el salario de los 300 ducados cinquenta ducados más.

1637. *Idem.*

Organista.- Auiéndose llamado para uer si se ymbiará por organista a Seuilla se determinó se escriua al señor licenciado canónigo Joan Manuel que la persona que yrá nonbrada en la carta v otro si le oviere mexor haga merced al cauildo de ymbiarle con los galeones nonbrándole hasta doçiendos ducados de salario cada año por organista para esta santa yglesia.

1638. *Miércoles 26 henero 1628.*

En este cauildo, auiéndose llamado para las peticiones de criados de la yglesia, se determinó en la del señor canónigo Medina; diósele trecientos reales por ayuda de costa por los villancicos de Nauidad.

1639. *Idem.*

Joan Mazel ayuda de sochantre con 30 doblas.- Reçiuióse Juan Mazel por ayuda de sochantre con 30 doblas de salario.

1640. *Viernes 28 henero 1628.*

García y Armas, moços de coro.- En este cauildo se dió las llaues del coro a García Alonso y las llaues de la puertecilla a Joan de Armas.

1641. *Lunes 31 henero 1628.*

Antonio Mazías.- En este cauildo se añadió de salario a Antonio Masías, vaxón, hasta ciento y cinquenta doblas y vn caíz de trigo.

1642. *Idem.*

Dánseles a Gerónimo y Alonso Machuca quatro cientos reales de ayuda de costa.

1643. *Idem.*

Alonso Ramos.- En este cauildo se dieron a Alonso Ramos 200 reales de ayuda de costa y su salario corra como hasta aquí asta que venga organista.

1644. *Lunes 27 março 1628.*

Fiestas del Corpus comisarios doctor Suárez y doctor Onnate.- En este cauildo, auiéndose llamado para uer qué se hará en las fiestas del Corpus, se acordó que se haga comedia para la dicha fiesta y se haga fuera de la yglessia, y dos danzas: la una de los seises y la otra de los de fuera, y se gaste lo necesario dándolo el señor mayordomo de fábrica a las personas que fueren diputados y obligando a todos los criados de la yglesia a que sirban en la representación y demás cosas neçessarias, y si no lo quisieren haçer les puedan despedir della sin voluer a cauildo y si fueren menester algunas personas de fuera la vusquen y lo hagan pagándoselo como les pareziere sin que para ningun gasto ueluan a cauildo, y nonbraron por diputados al señor doctor don Diego Suárez y al doctor Oñate que aceptaron dicho nonbramiento.

1645. *Lunes 3 abril 1628.*

Descúbrese el Santísimo Santo el viernes por la salud del tauardillo.- En este cauildo se acordó que los señores deste cauildo el uiernes que uiene se descubra el Santísimo Sacramento y esté descubierto todo el día y después de conpletas se haga la proçesión por dentro de la yglesia con su letanía y se acaue de rodillas y cada vno de los señores diga una misa pro enfermos por la yntençión de la salud de la réplica y se auise a los músicos se hallen presentes a la missa.

1646. *Viernes 26 de mayo de 628.*

Castillexo, músico, gana desde mayo.- En este cauildo se reciuió por músico al licenciado Castillexo con docientos ducados y dos caíçes de trigo y çien reales de ayuda de costa.

1647. *Idem.*

Organista gana desde primero de mayo.- En este cauildo se reçiuió a Pe-

dro de Gan, organista, con docientos ducados y dos caízes de trigo; ganan desde principio de mayo y cien reales de ayuda de costa.

1648. *Viernes 7 jullio 1628.*

Lición de canto.- En este cauildo se acordó que el sochantre dé lición de canto a los muchachos en saliendo de vísperas y el día que no les diere lición el apuntador le ponga vn real de pena en el quaderno.

1649. *En este cauildo 31 de jullio (de 1628).*

Sirua Roldán.- En este cauildo se determinó que el licenciado Joan Roldán entre a seruir su officio de músico solamente por estar ya dado el ayuda de sochantre a Joan Maçel.

1650. *En este cauildo 31 de jullio (de 1628).*

Gana Gan desde março.- En este cauildo se determinó que gane Gan desde 16 de março que salió de Seuilla entrando en la quenta los 100 reales que se le dieron de ayuda de costa.

1651. *Lunes 14 de agosto de 628.*

100 reales a Gan ayuda de costa.- En este cauildo, auiéndose tratado qué se ará en la ayuda de costa de Gan, organista, se determinó que los 100 reales que se auían dado a Gan, organista, de ayuda de costa se le den no obstante otro cauildo que aiudó sobre esto, y gane desde el día que salió de Seuilla que es desde el martes Santos desde quando a de comensar su salario, con que se acauó este cauildo doy fee. Doctor Oñate, secretario.

1652. *Lunes 28 agosto 1628.*

Mozos de coro.- Auiéndose llamado para uer si se deputarán quatro moços de coro para lleuar y quitar los libros del façistol, se determinó que el señor doctor Suárez nombre quatro moços de coro, los mayores del, con salario cada vno de dos doblas, que son ocho doblas, y éstas se paguen de fábrica con condición que quiten y pongan los libros del facistol y los lleuen a la casa de libros y traygan al facistol, y dos dellos por semanas asistan al lado del facistol a voluer las foxas, y el día de capas vayan los mismos a traer y lleuar los çetros y no otros.

1653. *Lunes 4 de septiembre de 628.*

Capellanía a Alonso Ramos, organista.- En este cauildo auiéndose llamado para ver si ... a pedir la capellanía de don ... Cabrera y que no auiendo sacerdote el cauildo como patrón presentaría persona la que viese más combeniente para que... traydo y veydo ... y ... saçerdote alguno en el dicho término y votándolo por volillas se dió la dicha cappellanía al licenciado Alonso Ramos, organista desta santa yglesia, vno de los que la pidieron que no eran saçerdotes, por ser áuil y poderse ordenar luego.

1654. *Lunes 11 de septiembre 1628.*

Escríuese a España por maestro de capilla.- En este cauildo auiéndose llamado para ver si se escriuirá a España por maestro de capilla se determinó se escriua al señor don Joan que esta yglesia tiene necessidad de maestro de capilla y así que la yglesia le ordena que able a Sebastián de Belasco, maestro de capilla de Las Descalças, y al señor Joan Baptista de Medina que dellos sepa si el señor racionero que está para venir a esta ysla es suficiente para serlo y si lo fuere su merced le diga que trayga papeles que esta yglesia le dará 100 ducados cada año por el trauaxo de [dicho] magisterio y si no lo fuere su merced vusque maestro suficiente y le ofrezca 300 ducados siendo [ávil] para esta santa yglesia y al señor raçionero no le diga ésto nada asta sauer si es suficiente o no porque siéndolo le vastará dar a dicho racionero çien ducados.

1655. *Lunes 18 de septiembre 1628.*

50 reales a Bristol para ser fraile.- En la petición de Bristol se acordó que le da a Bristol 30 reales para vn hábito y no se reciua otro mozo de coro asta acauado este tercio.

1656. *Lunes 13 de octubre 1628.*

Préstansele a Castillejo 4 reales cada día asta Nauidad.- En este cauildo, auiéndose leydo para la petición de Joan de Castillejo, músico, se acordó que se le dé a Joan de Castillejo quatro reales cada día para su sustento asta la Nauidad que viene; fiáronle el señor deán y señor don Francisco Bohorques y señor Çurio y señor canónigo Garçitello que ganará la dicha cantidad en el año que viene, donde no lo pagarán de sus (...) y prevendas y se los dé el señor mayordomo de fábrica.

1657. *Sábado 2 diziembre 1628.*

Maestro de capilla.- Auiéndose llamado para uer si se encomendará al señor don Francisco Bohorques el maestro de capilla para esta santa yglesia se acordó que el señor don Francisco Vázquez, maestro de capilla, haçiendo diligencia en Cádiz con el que está allí si quisiere venir luego y en Seuilla haga diligençia y consulte con el señor Joan Manuel y en la corte con el señor don Joan Sotello dándole el salario señalado en otro acuerdo y sea perssona sufiçiente.

1658. *Martes 16 de henero 629.*

Aumento a Castillejo.- Auiéndose llamado para una petición de Juan de Castillejo, cantor, en que pide aumento de salario y no auiendo lugar una ayuda de costa para poderse ir, se acordó que se le señalan de salario treçientas doblas por quenta de fábrica entrando en ellas los dos cayzes de trigo que tiene, y asimismo se le dan por ayuda de costa los treçientos y ueinte, o, 330 reales poco más o menos que el señor mayordomo de fábrica le uviere dado prestados hasta fín de diciembre del año de 628, y para cumplir las dichas treçientas doblas sin sacarlas de la fábrica se llame a cabildo para uer como se hará (...) de salarios según el mandato 34 el señor obispo y para tratar con su señoría uenga y dispense en la ayuda de costa que se da a Juan de Castillejo se nonbran a los señores canónigos Juan Baptista Pérez de Medina y a mí el presente secretario con lo qual se acabó este cabildo. Ante mí el bachiller Juan Suárez Ponçe.

1659. *Lunes 22 henero 629.*

Ayudas de costa a Juan Macel y a Diego de Herrera.- Diéronse a Juan Maçel, ayuda de sochantre, çien reales por ayuda de costa por quenta de fábrica a disposición del señor canónigo doctor Diego Suárez Ponçe; asímismo se dieron cinquenta reales de ayuda de costa por quenta de fábrica a Diego de Herrera, moço de choro, a disposición del señor doctor Suárez Ponçe.

1660. *Viernes 26 de henero 629.*

Aumentos desde primero deste mes de henero.- Acordose que los aumentos de salario que este presente año se han dado a Juan de Castillejo, cantor, y al licenciado Pedro Ortiz, maestro de çeremonias, se entienda que corren desde prinçipio deste mes de henero y así se tome la raçón en casa de quentas.

1661. *Sábado 17 de febrero 629.*

Capellanías menores en Domingo Hernández, Juan de Silos, Juan de Armas, Hernán Pérez y Saluador Váez.- Auiéndose llamado para proueer tres capellanías menores del seruicio del choro, la una del canónigo Medina que dejó el licenciado Pedro Martínez, la otra del doctor Medina que dejó Luis de Valera, la otra de Isabel de Porras de que es propietario Alonso Ramos, se acordó que la capellanía del canónigo Medina se da a Domingo Hernández, capellán menor en la capellanía del señor canónigo Muñoz, y la capellanía del doctor

Medina se da a Juan de Silos, capellán menor en la capellanía del señor chantre don Gerónimo Áluarez de Sigura, y la capellanía de Isabel de Porras a Juan de Armas, moço de choro, dejando en puertesilla del choro. Asímismo se proueyó la capellanía que dejó Domingo Hernández en Hernán Pérez, moço de choro, dejando el salario de los libros, y la capellanía que tenía Juan de Silos se proueyó y se dió a Saluador Uáez, clérigo de órdenes menores.

1662. *Viernes 23 de febrero 629.*

Figueroa y moços.- No uvo lugar el aumento que pidió Figueroa, cantor, ni el que pidieron los moços de los libros.

1663. *Idem.*

Puertesilla.- A Lucas Hernández se le dió la puertesilla del choro con las dos doblas de salario que están señaladas.

1664. *Lunes 5 de março 629.*

Organistas.- En la petición de Pedro Gan, organista, çerca de que las faltas que se haçen en su officio no se apunten a anbos organistas sino a el que la haçe según el conçierto que los dos tienen hecho, se acordó que las faltas y penas puestas hasta aquí a ambos organistas están bien puestas y se les lleuen, y de aquí adelante auiendo falta el apuntador la apuante a ambos, no obstante qualquier conçiertos que entre sí ayan hecho, y se le haga saber ésto a el apuntador para que lo execute.

1665. *Lunes 14 de mayo 629.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo para una petición de Juan de Castillejo çerca de su salario de treçientas si le han de pagar todas en dinero o se le ha de dar parte en trigo.

1666. *Viernes 18 de mayo 629.*

A Castillejo 300 doblas çecas.- Auiéndose llamado para una petición de Juan de Castillejo, cantor, çerca de la paga de su salario si ha de ser todo en dinero o parte en trigo, se acordó declarando el acuerdo de 16 de henero deste presente año que el salario de Castillejo es treçientas doblas çecas sin darle trigo alguno y que en esta conformidad se le dé librança.

1667. *Idem.*

A Juan Hernández, ayuda de costa.- A Juan Hernández, moço de choro, se le dió el tercio de agosto todo ganado para ayuda el hábito que pide para entrar en religión.

1668. *Idem.*

Comissión.- Cométese a los señores comisarios de fiestas de Corpus tratar con el señor canónigo Medina o señor racionero Porras hagan las chansonetas para esta festiuidad.

1669. *Lunes 28 de mayo 629.*

Xrisptóbal Romero.- Diéronse las dos doblas de los libros a Xrisptóbal Romero, moço de choro, y que le asienten en la contaduría.

1670. *Viernes 8 de junio 629.*

Organista sea despedido.- En este cabildo dixeron el señor canónigo Oñate y el señor racionero Porras el desacato que tuvo Pedro Gan, organista, con el señor canónigo Juan Baptista de Medina en su casa, queriendo darle con una daga, por lo qual pareció a el cabildo despedir de la iglesia al dicho Pedro Gan, y auiéndose uotado por uolillas salió por mayor parte que sea despedido y se aduierta a el apuntador le borre del quaderno y se le diga al dicho Pedro Gan.

1671. *Viernes 22 de junio 629.*

Organista Gan.- En este cabildo, auiéndose tratado del particular del organista Pedro de Gan, despedido, estando

presente el señor obispo, se acordó que se teste el acuerdo de ocho deste mes en que se despidió Pedro de Gan, organista, y que se ponga a el margen que el cabildo le mandó testar por causas que le mouieron y que no se trate más de aquel particular, reduçiéndolo como si no uviese sucedido.

1672. *Martes 3 de julio 629.*

Castillejo.- Çerca de las petiçiones de Castillejo y si se le tendría por despedido, se acordó que queriendo irse lo podrá haçer, porque no ha lugar la ayuda de costa que pide, y quedándose acuda con punctualidad a sus obligaciones y obedesca a la persona que haçe officio de maestro de capilla, y que en esta raçón los señores doctor don Rodrigo Uanenden, señor canónigo Bohorquez, señor canónigo Suárez, le digan su pareçer.

1673. *Idem.*

A Fuentes y Armas.- Auiéndose llamado para uer qué orden se pondría en el mal gouierno de Juan de Fuentes y Lorenço de Armas, cantores, y se les despidiría, se acordó que el señor mayordomo de fábrica quite a Juan de Fuentes de su renta lo que fuere menester para uestirle sin acetarle librança hasta que esto se haga, y a los dos se les dé una reprehensión por los tres señores nonbrados en el particular de Castillejo, aduirtiéndoles que si no tienen enmienda serán despedidos desta santa iglesia.

1674. *Sábado 22 de septiembre de 629.*

No ha lugar.- No uvo lugar lo que pidió Alonso Machuca en raçón de la liçençia y ayuda de costa para ir a España.

1675. *Idem.*

Al señor canónigo Juan Manuel cerca de maestro de capilla.- Auiéndose llamado para una petición de Gerónimo Pérez Bailón en que da quenta de Bartolomé Méndez, maestro de capilla que está en Xeres de la Frontera, se acordó que se escriua al señor canónigo Juan Manuel Suárez se informe de la sufiçiençia, buenas costumbres y partes desta persona, y teniéndolas que se requieren para el magisterio su merced le ofresca y señale de salario hasta trecientos ducados y un caíz de trigo, lo qual enpeçará a ganar desde el día que se embarcare para esta isla, y que en esta conformidad le escriua tanbién Gerónimo Pérez.

1676. *Lunes primero de octubre de 629.*

Faltas del sochantre y su ayudante, quién las goça y cómo.- Auiéndose llamado para una petición de Juan Mazel, ayuda de sochantre, en raçón que se diese cumplimiento a los auctos capitulares de 23 de mayo y 15 de septiembre de 625, que el sochantre no goza de patitur por el officio de tal sochantre y que cuando faltare día entero y supliere el ayudante se le quiten dos reales y los lleue y goçe dicho ayudante, y si éste faltare día entero se le quite un real y lo goçe el sochantre si uviere asistido, y si ambos faltaren lleue y goçe lo que los dos uvieren perdido por día entero o prorata, según las oras que faltaren, la persona que supliere sus faltas por mandado del señor presidente del choro, todo lo qual de nueuo se confirma en este cabildo declarando se entienda con Juan Mazel, que oy es ayudante de sochantre, lo mismo que se acordó en los autos referidos con Juan Roldán, que entonces lo era, en lo que toca a este particular de lleuar las faltas. Asimismo se declara que si lo que el sochantre perdiere por no goçar de patitur en dicho officio fuere más de los dos reales que por día entero que faltare se le han de quitar, ésto que más fuere lo goçe y lleue la fábrica cathedral para que a el que supliere su falta sólo se le han de dar dichos dos reales por un día, o prorata las oras que faltare, y lo mismo se entienda con el ayudante de sochantre, y este acuerdo se guarde i pratique desde oy primero de octubre deste presente año y se le de co-

pia a el apuntador y en la contaduría para que así se execute, y las faltas que hasta oy uvieren hecho se les quiten y den a la fábrica cathedral como se estila.

1677. *Lunes 8 de octubre de 629.*

205 reales.- En este cabildo, auiéndose llamado para uer de dónde se pagarían los doçientos y cinco reales que se gastaron en un breue a fauor de los moços de choro y capellanes desta santa yglesia, se acordó que se libren en el señor mayordomo de fábrica para que por quenta de dicha fábrica se paguen al señor canónigo Luis de Herrera, que con más cantidad de los gastos comunes de la congregación los ha de pagar y remitir en letra al señor chantre don Juan Sotelo.

1678. *Idem.*

Tercero de Nauidad a Sossa.- En lo que pide Sebastián de Sossa, moço de choro, por haçer uiaje a España, se acordó se le dé ganado este terçio de Nauidad teniendo efecto su ida como diçe, y que se le dé librança en el señor mayordomo de fábrica.

1679. *Idem.*

Librança a Castillejo.- En este cabildo dixo el señor mayordomo de fábrica, por auerse ido Juan de Castillejo, músico desta santa yglesia, no auía quien sacase librança de lo que el susodicho ganó en el tercio de agosto deste presente año, y porque para sus quentas necessarias [precisaba] cabildo la mandare dar, y asimismo no daua noticia cómo al dicho Juan de Castillejo auía dado unos ciento y cinquenta o 160 reales para que fuese comiendo, teniendo por cierto los seruiría como criado que estaua admitido en el seruiçio desta santa iglesia, y oy por auerse ido se le queda deuiendo dicha cantidad, que el cabildo acuerde en ésto lo que fuere justicia, y el cabildo acordó en lo primero que al dicho Juan de Castillejo se le dé librança de lo que constare por los quadernos auer ganado en el terçio de agosto deste presente año, y para lo segundo se llame a cabildo. Mandose también llamar para una petición de Juan de Fuentes, músico, pídese le presten docientos reales.

1680. *Viernes 12 de octubre 629.*

100 reales a Fuentes.- En la petición de Juan de Fuentes, músico, se acordó que se le presten çien reales dando la fianssa que ofreçe a satisfaçión del señor mayordomo de fábrica de que los pagará en el tercio de abril del año que uiene de 630; y que de ellos se le dé librança en dicho señor mayordomo de fábrica para que se los dé juntos o acudiéndole con diez reales cada semana, como mejor pareçiere.

1681. *Lunes 5 de nouiembre 629.*

Nauidad a Jorge Díaz.- Auiéndose llamado para uer a quien se encomendará el hacer la Nauidad este presente año, se acordó que se encomiende al licenciado Jorge Díaz y se lo diga el presente secretario [Juan Suárez Ponçe].

1682. *Lunes 3 de diciembre de 629.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo para una petición de Juan de Castillejo, músico, en que pide le reçiban en el seruicio desta santa iglesia.

1683. *Viernes 7 de diciembre de 629.*

Andrés Suárez, moço de choro.- En este cabildo fue admitido Andrés Suárez por moço de choro y se acordó que el señor mayordomo de fábrica acuda con lo que uviere menester para sobrepelliz y sotana por quenta de lo que fuere ganando. Y en las quentas de fábrica se desquente al señor mayordomo lo que le diere.

1684. *Lunes 10 de diciembre 629.*

Castillejo.- Auiéndose llamado para una petición de Juan de Castillejo, músico, en que pedía le boluiesen a recibir

en el seruicio desta santa iglesia, se acordó por la mayor parte sea recibido con dos mill y quinientos reales de salario en cada un año.

Libro 14: 1630 a 1634.

1685. *Lunes 4 de febrero de 630.*

Aumento a Machuca.- Auiéndose llamado para una petición de Alonso Machuca, ministril, en que pide este tributo de abril ganado y liçençia para ir a España, se acordó que le aumente al susodicho de salario en cada un año lo que ua hasta dos mill y seiscientos reales en dineros, sin que gane trigo, con que acuda a sus obligaciones como hasta aquí.

1686. *Idem.*

Aumento a Antonio Massías.- Auiéndose llamado para la petición de Antonio Masías, bajón, en que pide aumento de salario, se le aumenta vn caíz de trigo.

1687. *Idem.*

Préstanse 200 reales.- Acordose en la petiçión de Lorenço de Armas que se le presten los docientos reales que pide dando la fiança que ofrece.

1688. *Idem.*

24 reales a los muchachos.- Y asimismo se acordó que los dos muchachos de choro Armas y Méndez se le den a cada uno una docena de reales, con lo qual se acabó este cabildo.

1689. *Viernes 8 de febrero 630.*

Aumento a Juan Roldán.- Auiéndose llamado para una petición de Juan Roldán, músico, en que pedía aumento de salario, se acordó que se le aumentan hasta dos mill reales sin ganar trigo y que corra este salario desde principio deste año, y lo mismo se entienda con todas las demás personas a quien se ha dado aumentos.

1690. *Idem.*

Aumento a Juan de Fuentes.- A Juan de Fuentes, músico tiple, se le aumente el salario hasta dos mil reales sin darle trigo, y que corra este salario desde principio deste año.

1691. *Idem.*

Aumento a Juan Maçel.- A Juan Maçel, ayuda de sochantre, se le aumenta ocho fanegas de trigo de más de las treinta doblas que tiene, y corra desde prinçipio deste año.

1692. *Idem.*

Aumento a Ramos.- Alonso Ramos, que oy tiene de salario mil y quinientos reales y un caís de trigo, se le aumentan hasta lo que ua a çiento y cinquenta doblas con el caís de trigo que tiene.

Salario de Ramos.- Declarase que el salario de Alonso Ramos es çiento y çinquenta doblas y un caís de trigo.

1693. *Idem.*

Cométese al señor canónigo doctor Diego Suárez dar la puertesilla del choro al moço dél más uirtuoso, y que no tenga otra cosa.

1694. *Jueves 14 de febrero de 630.*

Licencia a Alonso Ramos.- Diose licencia a Alonso Ramos, organista, para irse a ordenar a Thenerife por los días que uviese menester para esto.

1695. *Lunes 18 de febrero de 630.*

Aumento a Gerónimo Machuca.- Auiéndose llamado para una petición de Gerónimo Machuca, ministril, en que pide aumento de salario y remissión de lo que perdió en el tiempo que estuuo presso, se acordó en quanto del aumento de salario que se le aumentan doçientos reales, de suerte que su salario sea docientos ducados y un caíz de trigo y corra desde principio deste año

este aumento, y en quanto a lo que perdió en el tiempo que estuuo presso se le remiten las penas, y las faltas que hiço en este tiempo se le lleuen respecto del salario que gana cada día.

1696. *Sábado 9 de março de 630.*

Fiestas de Corpus.- Auiéndose llamado para uer qué fiestas se harán para el Corpus y nombrar comisarios para ellas, se acordó por mayor parte que se haga una comedia el día de Corpus fuera de la iglesia, y un coloquio el día de la octaua en la yglesia y las demás fiestas y danzas que parecieren a los señores comisarios, que fueron nombrados los señores racioneros licenciado Lucas Andrés y licenciado Pedro de Porras, y que para esto acuda el señor mayordomo de fábrica con lo que fuere menester, y se da comisión a dichos señores para que puedan haçer que las personas de la iglesia que parecieren a propósito salgan en dichas comedias y se les pongan las oras, y que dicha comedia y coloquio an de ser a lo diuino.

1697. *Sábado 16 de março de 1630.*

(...) y esta obligación que se ponga a la corneta excepto el acudir a los dobles comunes que no ay capas, y así le firmó el señor maestreescuela. Y el señor racionero licenciado Pedro de Porras dixo que contradice el (*polilla*) en lo acordado porque no se ha llamado a cabildo para ello.- Auiéndose llamado para poner orden en que los músicos cumplan sus obligaciones y se exerciten en lo que han de cantar y uer las obligaciones de la corneta y ordenarle lo que más de ellas ha de hacer, se acordó que el sochantre, que oy hace officio de maestro de capilla, haga que toda ella se junte estos días a passar y exercitasse en lo que han de cantar y (aora) en las Passiones, Señas, Lamentaçiones y todo lo demás que conuenga, pena de quatro reales a cada músico, y al sochantre pena de ocho reales, y que el apuntador acuda a punctar a la corneta se le manda que asista a todos los actos que asistiere el bajón como lo han hecho sus antecessores y él mismo, según lo refirió en su petición, respecto de lo qual se le dió el aumento y salario que oy tiene, y de no hacerlo el apunctador haga sus (...) y para ésto se le dé un tanto deste acuerdo, el qual cumpla debajo de la misma pena que se le ha puesto en este aucto, con lo qual se acabó este cabildo.

1698. *Miércoles 10 de abril de 630.*

Juan de Fuentes y Lorenço de Armas despedidos.- Auiéndose llamado para uer la raçón que dan los señores comissarios de las fiestas de Corpus cerca de las comedias, se acordó que dichos señores comisarios no den papeles a Lorenço de Armas ni a Juan de Fuentes para la comedia y acomoden otras personas que lo hagan. Asimismo se acordó en este cabildo que porque las faltas que Lorenço de Armas y Juan de Fuentes, músicos, han hecho en esta Semana Santa y excesso del que hiço Fuentes han sido notables y cosa que no se puede tolerar, se determina que sehan despedidos del seruicio desta santa yglesia y quitados del quadrante, y que así se le diga al apuntador para que desde oy no ganen.

1699. *Viernes 12 de abril de 630.*

Casa de señores arçedianos.- Auiéndose llamado para una petiçión de Juan Roldán, músico, cerca de la casa de los señores arcedianos de Fuerteventura, se acordó que se da comisión al señor canónigo doctoral y señor canónigo doctor Oñate, comisarios y uisitadores de casas, para que a Juan Roldán le den en asiento por veinte y quatro doblas o por lo que menos les pareciere (*apolillado*) no sea menos de veinte y dos doblas y que a quenta de los arendamentos sus [mercedes] hagan reparar dichas casas.

1700. *Viernes 19 de abril de 630.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo para una petición de los Machucas en que piden remisión de las penas que les echaron.

1701. *Idem.*

A cabildo.- Para otra petición de Juan de Fuentes en raçón de que le admitan.

1702. *Viernes 26 de abril de 630.*

Armas y Fuentes recibidos.- Auiéndose llamado para unas peticiones de Lorenzo de Armas y Juan de Fuentes, músicos, en raçón de que les uoluiesen a admitir al seruicio desta santa iglesia, se acordó que se ueluan a recibir, con que acudan a sus obligaciones estudiando y exerçitándose en la música para poder cumplirlas, y en particular se les manda que sin escusa ninguna aprendan a cantar en la Quaresma el Adyuuanos y los Quiries feriales y en la Semana Santa las Lamentaciones que se les repartieren, pues por no auerlo hecho la Quaresma pasada se les despidió y no por otra cosa, y así se les apersiue que de no cumplir este acuerdo quedarán despedidos sin admitir más sus petiçiones, y por esta ues se les reciue como está dicho, con que el tiempo que han perdido de sus salarios se quede a la fábrica en pena de las faltas referidas.

1703. *Idem.*

Villancicos.- Remítese al señor mayordomo de fábrica enomendar los uillancicos de Corpus a Jorge Díaz o a quien a su merced pareçiere, de que se le dará satisfaçión.

1704. *Sábado en la tarde 11 de mayo de 1630.*

Recaudo de la çiudad çerca de fiestas.- Se juntaron en su cauildo los señores capitulares para ver vn recaudo de la çiudad, y los que se hallaron presentes fueron el señor deán y los señores canónigos doctor Castellanos, Garçitello, Osorio, doctor Saluador Alfonso, don Luis de Alarcón, doctor Oñate, Joan Baptista Pérez de Medina, los señores racioneros Luis Romero, Joan Núñez, Pedro Ceruantes, Aluaro Gonsáles, Joseph Rodrigo Lorança, don Pedro de Porras, y estando juntos entraron los señores capitulares y regidores Pedro Espino y Pablo Jaimes y dixeron cómo su cauildo auía reçibido vna carta de Su Magestad con auisso del naçimiento del Príncipe Nuestro Señor y mandándosele que se hiçiessen reguçijos y fiestas, y que auían acordado que mañana domingo se publicasse esta nueua en toda la çiudad y que todos los uezinos hiziessen luminarias y fuegos, y para del sábado adelante víspera de Pascua se hiziessen las fiestas que con maior demostraçión pudiessen, y en conformidad de esto venían a dar quenta de este acuerdo a este cauildo para que aiudassen a la çiudad en esta tan general alegría, y el cauildo acordó que para mañana en la noche se ençiendan luminarias en las torres de esta santa iglesia y el tiempo que estuuieren ençendidas se repiquen las campanas y se tañan las chirimías, y para soliçitarlo y buscar lo que fuere menester para esta noche se nombra al señor racionero Romero y que lo que gastase se lo pague el señor mayordomo de fábrica, y para el lunes que viene se manda llamar a cauildo para uer las demostraciones de fiestas que esta sancta iglesia a de haçer assi spirituales como temporales.

1705. *Lunes 13 de mayo 630.*

Fiesta de fuegos.- Auiéndose llamado para uer qué fiestas se harán por el naçimiento del Príncipe Nuestro Señor se acordó que el sábado 18 de éste se pongan fuegos en la torre y se hagan las fiestas que se suelen haçer en el día de Señora Santa Ana, y el segundo día de Pascua aya misa solemne pro graçian actione y proçessión alrededor de la iglesia con tedeum laudamus, y para esto se combide a la ciudad y se diga a los señores regidores que uinieron a este cabildo, y también se dé recaudo al audiençia, y para esto y los tablados para los toros se nombran por comisarios a los señores canónigos licenciado don Luis de Alarcón y licenciado Bartolomé López, y los fuegos quedan a cargo del señor mayordomo de fábrica.

1706. *Viernes 17 de mayo de 630.*

A Castillejo 300 doblas.- Auiéndose llamado para una petición de Juan de Castillejo, músico, en que pide se le dé el salario de trecientas doblas que antes tenía o no auiendo lugar se le dé una ayuda de costa para ir a España, se acordó que se le buelue a dar el salario de trecientas doblas que antes tenía y que corra desde oy este salario.

1707. *Idem.*

Ayuda de costa a Miguel Maçel.- En la petición de Miguel Maçel, moço de choro, que pedía una ayuda de costa para irse a las Indias (donde está su padre), se acordó que se le dé el tercio de agosto ganado.

1708. *Idem.*

A las cartas de España.- Auiéndose llamado para las cartas de España y responder a ellas antes de continuar los estatutos por la breuedad del nauío, se acordó que se escriua al señor canónigo Juan Manuel dándole las gracias de la diligencia de maestro de capilla, y que uiniendo Tavares, si se le ofreciere alguna dificultad de más de lo que se le ha señalado de salario, se le ofresca hasta quarenta ducados de ayuda de costa para su despacho a esta ysla, y a las demás cartas...

1709. *Viernes 24 de mayo de 630.*

La ora de la comedia.- Auiéndose llamado para uer en qué lugar fuera de la iglesia se hará la comedia y si se hará por la mañana o a la tarde, se acordó que se haga en la plaça mayor y a la tarde, y que los señores comisarios conbiden a la audiencia y çiudad aduirtiéndoles la ora a que ha de ser.

1710. *Martes 28 de mayo de 1630.*

Comedia.- Acordosse que el Sanctíssimo Sacramento esté fuera en la representación de la comedia que se haze a la tarde el día de Corpus Christi después de completas, y se ponga la custodia con la deçencia y religión que couiene entre los dos tablados y se adereze el lugar con todo el aseo possible por el señor maiordomo, y que el cauildo esté assentado en dos coros a los lados de la custodia.

1711. *Lunes digo martes 25 de junio 630.*

Moços de choro a Maçel.- Auiéndose llamado para uer el orden que se pondría en la enseñanza de los moços de choro (se acordó se encargue de ellos Mazel) y lleue el salario que por esto se daua al sochantre, quedándole sin embargo deste nombramiento la mano que tenía para la correción de dichos moços, y asimesmo se acordó que el sacristán mayor tenga mano para corregirlos y que el maestro de ceremonias les enseñe ayudar a misa conforme el misal romano nueuo y les instruya en el sacar bien las hachas, y para esto cada mes dé un día leçión, el día que señalare, y los primeros días auise al señor deán para que se halle presente, y se le da mano al dicho maestro de ceremonias para que los corrija y castique, y se da comisión al señor canónigo doctor Diego Suáres Ponce para que a cada persona de las referidas les dé pandecta de lo que deba haçer y ésta se ponga en casa de quentas.

1712. *Viernes 28 de junio de 630.*

Dióseles a los capellanes Gaspar Rodríguez y Domingo Hernández los ocho reales a cada uno por remuneración, atendiendo a que salieron en la comedia.

1713. *Viernes 5 de julio de 630.*

Fianças.- En la fiança que ofreçe Isabel Hidalga en raçón de que gastará setenta y dos doblas en reparar las casas del comunal en que uiue, se acordó que se admite por fiador a Diego Garçía, músico, el qual se ha de obligar a que gastará la dicha Isabel Hidalga dichas setenta y dos doblas en reparos de dichas casas,

lo qual hará dentro de los años que se le ha remitido el tributo, que es hasta el año que viene de seisçientos y treinta y uno, y no lo haçiendo las pagará dicho Diego García a este cabildo o a el mayordomo del comunal en su nombre, para que por su mano se gaste dicha cantidad en reparar las casas, y para admitir esta fiança se da comisión al presente secretario.

1714. *Lunes 15 de julio de 630.*

Fuentes.- En la petiçión de Juan de Fuentes, músico, se acordó que desde principio de septiembre deste año que corre el tercio de Nauidad se sirua el señor mayordomo de fábrica de socorrer al contenido con cien reales cada mes por quenta de lo que ha de auer.

1715. *Lunes 29 de julio de 630.*

A Fuentes.- En la petición de Juan de Fuentes, músico, se acordó que los cien reales que el señor mayordomo de fábrica le auía de dar por septiembre según lo acordado los anticipe y se los dé luego, atento su enfermedad y pobreza.

1716. *Sábado 3 de agosto de 1630.*

Choro.- Auiéndose llamado para uer si se sacará el choro fuera para goçar del fresco, se acordó que se saque cuando al señor deán o señor presidente pareciere sin que para esto sea necessario llamar a cabildo en otra ocasión.

1717. *Idem.*

Capellanía a Juan Baptista.- Auiéndose llamado para proueer la capellanía del seruicio del choro del chantre Segura, se acordó se le dé a Juan Baptista Pelor, atento que se ha despedido Salvador Váez, su último poseedor, con lo qual se acabó este cabildo.

1718. *Viernes 6 de septiembre de 1630.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo para uer la raçón que da Pedro de Gan del aderezo del órgano.

1719. *Lunes 9 de septiembre de 630.*

Libros del choro.- Cométese al señor arcediano de Thenerife, mayordomo de la fábrica, el proueer las dos plaças de libros.

1720. *Idem.*

Difiérese lo de órgano.- Auiéndose llamado para uer la raçón que da Pedro de Gan, organista, del aderezo del órgano grande, se acordó que no se trate de ésto hasta que uenga el maestro de capilla que se espera.

1721. *Idem.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo para uer si se dorará el tabernáculo de Nuestra Señora de lAntigua, si se pintarán las puertas del órgano grande y si se afinará o limpiarán los caños.

1722. *Idem.*

Píntense las puertas del órgano.- Auiéndose llamado para uer si se dorará el tabernáculo de Nuestra Señora de Lantigua y si se pintarán las puertas del órgano grande, se acordó en quanto a lo primero que se difiera hasta otra ocasión, y en quanto a pintar el órgano que se haga, y se comete al señor mayordomo de fábrica.

1723. *Viernes 20 de septiembre de 1630.*

Comisión.- Nombrose al señor canónigo Juan Pérez de Medina por comisario para el inventario del archiuo con el presente secretario.

1724. *Sábado 19 de octubre 630.*

Villansicos.- Cométese al señor arçediano de Thenerife el encomendar los uillansicos de Nauidad, el imbiar a buscar ministril corneta. Que los haga licenciado Jorge Díaz.

1725. *Idem.*

A cabildo.- Mandare llamar a cabildo para uer la raçón que da el señor

racionero Áluaro González de ochocientos reales que diçe dió el señor canónigo Juan Manuel al maestro de capilla Tauares que se espera, y uer qué orden se dará para pagarlos.

1726. *Martes 22 de octubre de 1630.*

Comisión al señor arcediano de Thenerife. A cabildo.- Auiéndose llamado para uer qué orden se dará para pagar los ochoçientos y doce reales que dice el señor racionero Áluaro González dió el señor canónigo Juan Manuel Suárez al maestro de capilla Tavares para que se pagaren y diesen en esta isla a doña Ana Peraza, se acordó que se comete al señor arcediano de Thenerife uer la raçón que ay de esto por las cartas o libranca del señor canónigo Juan Manuel y con su relación a cabildo para dar orden de pagar.

1727. *Jueues 31 de octubre 630.*

Libranca de 812 reales que se pagan por quenta del maestro Tauares. El señor canónigo doctor Afonso contradixo el pagar por fábrica este dinero hasta que venga a seruir el maestro Tauares.- Auiéndose llamado para uer qué raçón da el señor arcediano de Thenerife de los ochocientos y doçe reales que dió el señor canónigo Juan Manuel Suárez al maestro de capilla Tauares y el modo de pagarlos, se acordó que por quanto el señor canónigo Juan Manuel dió al maestro Tauares la cantidad referida por estar de partida para esta santa yglesia con orden de que la daría aquí a doña Ana Peraza, según el auiso del dicho señor canónigo, se acordó que se dé libranca sobre el señor mayordomo de fábrica de dicha cantidad para que se satisfaga a doña Ana Perasa o quien su poder uviere y se le haga cargo a Tavares en su quenta y se escriua al señor canónigo Juan Manuel sea seruido de instar en la uenida del maestro Tauares, y en caso que no uenga cobrar la cantidad que se le ha dado.

1728. *Viernes 8 de nouiembre 630.*

A Fuentes.- En la petición de Juan de Fuentes, músico, se acordó que los çien reales que se le prestaron y auía de pagar en este terçio de Nauidad se le quiten en el terçio de abril del año que viene de treinta y uno.

1729. *Viernes 15 de nouiembre de 1630.*

Liçençia al maestro de çeremonias.- En la petición del licenciado Pedro Ortiz, maestro de çeremonias desta santa yglesia, se acordó que se le da el año de liçençia que pide para ir a España, quedando como queda a leción (*sic*) del cabildo en nombrar la persona que convenga en dicho officio con el salario y renta que pareçiere, que se ha de sacar de la renta que oy tiene y gana el dicho licenciado Pedro Ortiz.

1730. *Lunes dies y seis de diziembre (1630)*

En la petición de Pedro de Gan acordose que no a lugar.- Auiéndose tratado sobre la perpetuación de Pedro de Gan, organista, para ordenarse, se acordó se comunique con el señor obispo y se pide el pareçer del licenciado Saauedra para uer si se puede hazer sin que la fábrica quede grauada, y acordose que no teniendo efecto la perpetuación de la congrua [que] pide Pedro de Gan se acomodará en la prima capellanía.

1731. *Idem.*

Capellanía a Lázaro Garçía.- En el seruicio de la capellanía del señor chantre Sigura se nombró don Lázaro García, moso de coro, tomen la raçón en la contaduría y cuaderno.

1732. *Lunes 23 de diciembre de 630.*

Secretario del Cabildo.- Auiéndose llamado para nombrar secretario deste cabildo se dieron cédulas para ello, y queriendo regular, dixo su señoría el obispo que le tocaua el regular los uotos

y se leuantó y reguló, y el señor deán dixo que le tocaua a su dignidad el regular los uotos destos nombramientos de oficios y que protestaua no prejudicase a su derecho el auer regulado su señoría, y que de lo contrario protestaua y apellaua, y auiéndose regulado salió nombrado por mayor parte en el officio de secretario el señor canónigo licenciado Juan Baptista Pérez de Medina, y su merced aceptó y juró.

1733. *Martes siete de henero de 1631.*

Francisco Mireles, moso de coro, las llabes de los libros.- Diéronse las llabes de los libros a Francisco de Mireles, moço de coro, sin el salario que es costumbre.

1734. *Martes 14 de henero 1631.*

250 reales a Jorje Díaz.- Diéronse 250 reales al licenciado Jorje Díaz por las chanzonetas de Nauidad.

1735. *Sábado 18 de henero de 1631.*

Pedro de Gan.- En el llamamiento de Pedro de Gan se acordó que no a lugar que en otra ocasión se le hará [merced].

1736. *Lunes 27 de henero 1631.*

Aumento a Jerónimo Machuca seys fanegas.- En este cabildo se le dieron seys fanegas de trigo a Jerónimo Machuca de aumento.

1737. *Viernes 27 de henero 1631.*

Aumento a Juan Mazel 4 fanegadas de trigo.- Diéronse cuatro fanegas de trigo de aumento a Juan Mazel, ayuda de sochantre.

1738. *Idem.*

300 reales prestados a Alonso Ramos, organista.- Dánseles prestados 300 reales sobre el señor mayordomo de fábrica a Alonso Ramos con vna fianza.

1739. *Idem.*

Cinquenta reales de ayuda de costa a Diego de Herrera.- Diego de Herrera, moço de choro, cinquenta reales de ayuda de costa yéndose de la yglesia como diçe en su petición.

1740. *Idem.*

Cien reales de ayuda de costa a los dos moços de coro.- Cien reales a Gaspar (Francisco) y a Ganboa de ayuda de costa, que entren en poder del licenciado Sebastián González para que les compre sotana y sobrepelliz.

1741. *Viernes 31 de henero 1631.*

Llabes del choro a Carlos Xara.- Acordose que las llabes de la librería y choro se den a Carlos Xara y dexe las puertecillas.

Puertecillas a Francisco Guerra.- Acordose que las puerteçillas se dan a Francisco Guerra, moço de choro.

1742. *Juebes 27 de março de 1631.*

Fiestas del Corpus.- Acordose que se hagan todas las fiestas al Santísimo Sacramento que se pudieran hazer, así el día como la octaua, como no sean comedias sino danzas, músicas, diálogos y todo lo que se pudiere hazer, y por comissarios se nombran los señores raçioneros Juan Suárez y Loranca y yo el pressente secretario (Juan Baptista Pérez de Medina), y que el señor mayordomo de fábrica dé todo lo que le pidieren para las dichas fiestas y encomiende los villancicos al señor licenciado Jorge Díaz, i la octaua se pague a los músicos como le pareziere al presente secretario.

1743. *Viernes 2 de mayo (1631)*

Fiestas de Corpus i los músicos que cantaren la octaua se remuneren con asistençia del presente secretario.- Acordose que el señor mayordomo de fábrica haga las fiestas que le pareçiere

el día y octaua del Santísimo Sacramento, y remunere los músicos con asistencia del presente secretario (Juan Bautista Pérez de Medina).

1744. *Idem.*

Notificaçión a Hernán Pérez.- En vna petiçión de Juan de Armas que pide la capellanía de el señor canónigo Muñoz que sirue Hernán Pérez, se acordó que yo el pressente secretario le notifique sirua la capellanía dentro de 15 días y de no seruirla se llame a cabildo para proueerla.

1745. *Lunes 2 de junio de 1631.*

A cabildo.- A cabildo para vna petiçión de Lucas Hernández, moço de choro.

1746. *Miércoles 18 de junio de 1631 años.*

Maitines de la octaua del Corpus que quiere dotar el señor obispo se admiten; con qué condiciones.- Se acordó que se admiten los maytines que dota el señor obispo, que son los siete días de la octaua del Santísimo Sacramento desde su día asta el miércoles siguiente, con las condiçiones que su señoría pide, excepto que los (responssorios) de los dichos maytines no se digan cantados sino como es costumbre con el órgano, y los (responssorios) que su señoría pida por sus difuntos no se digan después de maytines sino después de prima la seguida semana en los días que no estubieran ... con sucesivas dobles, y con esta condición se digan los dichos maytines y no de otra manera, y que el recaudo le lleben a su señoría el señor thesorero y señor maestrescuela, y luego fueron los señores diputados con el dicho recaudo y bolbieron con la resppuesta sin que dixeron que su señoría dezía que si no se dezían los responssorios cantados no haría la dotación, que por esso la haçía, y el cabildo acordó que no se inove sino que se çelebre la octaua como asta aquí con toda la demás solemnidad que se pueda, pues de dezirsse maitines cantados todos los días y asimismo cantar los responsorios se siguen muchos inconvenientes demás de ser contra el estilo y costunbre de esta santa ylesia, y auer de salir muy de noche.

Las condiciones que su señoría del señor obispo pedía para doctar los dichos maytines son las siguientes (que se leyeron en cabildo antes de hazer el acuerdo de arriba): que cayendo algún santo o festiuidad en la infraoctaua se digan como lo manda la iglesia, que en los maitines habrá órgano a la mitad del ... porque la otra mitad se a de dezir en el choro... al Tedeum Laudamus lo mismo y al benedictus la música; que se canten a canto-llano las antíphonas y res-ponssorios, y si no estubieren apuntados es mi voluntad se digan pues por ellos solos hago la institución que los dichos maytines que fundo lo ganen solamente los presentes e yntereçentes, sin que valga infermedad ni ocupación de negocios ni de contaduría ni otros, i no solamente a de ganar quien personalmente asistiere a ellos, y perssona que tubiere officio de qualquier género de Inquisición, si no estuuiere pressentes a ellos no los ganen, que acauando qualquier día de los siete maytines, al fín de ellos se a de dezir un responso cantado por el ánima del señor obispo, que se traçe de tal suerte entrar (en) los maytines que de vísperas a ellos puedan siquiera descansar vna ora y se venga todo acauar a la oraçión o poco antes. Que a laudes se haga señal con la campana grande para que el pueblo acuda a la procesión y encierro del santíssimo, para lo qual su señoría (...) o preçio ochoçientos reales de prinçipal dentro de tres años o antes, y mientras no los diere pagará el rédito que son quarenta reales desde oy adelante hasta entregar el dicho principal.

1747. *Lunes 30 de junio de 1631.*

Remítesse al señor maiordomo de fábrica.- A dos petiçiones de músicos

que piden la manda de la octaua del Corpus y Jorge Díaz por el trauajo de las chançonetas, se acordó que el señor mayordomo de fábrica reparta lo que les pertenese conforme hubieren seruido.

1748. *Viernes 4 de julio de 1631.*

Maestro de capilla Manuel de Tabares.- Mandose llamar a cabildo para vna carta del señor Juan Manuel Suárez y para vna petiçión del maestro Tabares en todos los particulares que diçe en ella y que vce la disposiçión de la capellanía para aduertir lo que convenga.

1749. *Lunes 7 de julio de 1631 años.*

A cabildo.- Mandasse llamar a cabildo para mañana martes para ver una petiçión de Jerónimo Machuca y lo que a ynformado el maestro de cappilla en esta razón y si se ynviará por Alonso Machuca, corneta, o si se traerá corneta y sacabuche de España.

A cabildo.- A cabildo para ver quien dará lición a los moços de choro y a los niños que an de suplir la falta de tiples.

1750. *Idem.*

Maestro de cappilla.- En el particular del maestro de capilla se acordó se le da de ayuda de costa los 800 reales que le auía prestado el señor canónigo Juan Manuel y los 200 reales más que le prestó este año, y que los 50 ducados que deve a Francisco (*blanco*) los pague el señor mayordomo y se la uajan descontando en tres terçios de su salario y socorriendo el señor majordomo, y que su salario corre desde primero de mayo de este año, acordose asimismo que yo el pressente secretario dé memoria y pandeta al maestro de capilla el ejerçiçio y demás en las que fueren menester en la capilla y de los músicos que an de tomar liçión y mano que se le da al maestro para que la tomen.

1751. *Martes 8 de julio de 1631.*

Aumento licencia.- Auiéndose llamada para una petición de Gerónimo Machuca, sacabuche, en que pide una ayuda de costa y liçencia para irse a España, se acordó que se le dé aumento cumplimento a dos mill y quinientos reales y dos caízes de trigo, y no queriendo se le da liçencia que pide sin que baya ganando salario alguno desta santa yglesia.

1752. *Idem.*

Jerónimo Machuca.- Remítese al señor mayordomo de fábrica el remunerar a Jerónimo Machuca la fiesta del Corpus passado.

1753. *Idem.*

Mozos de choro.- En el nombramiento de maestro de moços se acordó que no se inove.

1754. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para vna proposición de Juan de Castillejo pide licencia para yr a España y ayuda de costa.

1755. *Idem.*

Sacabuche y tiple.- Acordose que el señor mayordomo de fábrica ynvíe por sacabuche y corneta.

1756. *Lunes 14 de julio 1631.*

200 reales de ayuda de costa a Juan de Castillejo.- En la petiçión de Castillejo se acordó que se le dé liçençia para yrse a España y docientos reales de ayuda de costa, y asta que se enbarquen gane siruiendo en la yglesia.

1757. *Lunes 21 de julio (1631).*

Libranza.- Mandáronsse librar el medio año de missas a Alonso Ramos y otro medio año de su capellanía a Bartolomé López Linçaga.

1758. *Idem.*

300 reales de ayuda de costa a Jerónimo Machuca.- Acordose que por

remuneraçión de lo que trauajó Jerónimo Machuca en la fiesta del Corpus passado de este año y en las demás festiuidades se le dan ducientos reales de ayuda de costa librada sobre el señor mayordomo de fábrica.

1759. *Juebes 24 de julio de 1631.*

Fiestas a la canonicaçión de San Ygnazio.- En la petiçión del padre Alonso de Andrada de la Compañía de Jesús, se acordó que se zelebre la canonicaçión del padre Santo Ygnazio de Loyola por esta ves y que el señor mayordomo de fábrica la disponga en el adorno de la parrochia y música que le pareziere y que se haga la fiesta el domingo siguiente al día de su fiesta y diga la missa el señor thessorero (y sacristán) el licenciado Alarcón y señor prouissor, y se toquen las campanas aquel día media hora antes.

1760. *Lunes 28 de julio 1631 años.*

En este cabildo se acordó que la fiesta de la canoniçaçión de santo Ygnaçio que se auían mandado hazer en la yglesia de abajo, atento que ay ynconvenientes de no hazerla en dicha yglesia, se acuerda que se hagan en la yglesia mayor de arriba.

1761. *Viernes 29 de agosto 1631 años.*

Cinquenta reales a Francisco Guerra, moço de choro, para vn áuito.- Acordose que Francisco Guerra, moço de choro, se le den cinquenta reales para áuitos de ayuda de costa, con que no se les dé el señor mayordomo de fábrica hasta que le conste que es çierto el entrar frayle.

1762. *Lunes 1 de septiembre 1631.*

Músicos y ornamentos a Teror.- Propusso el señor canónigo Castellano se diesse a la santa ymagen de Teror para su fiesta lo que fuera menester de músicos y de la sachristía, y el cabildo (auiendo salido el señor canónigo) acordó que el maestro de capilla reparta los músicos para Teror y esta yglesia y se den los ornamentos que fueren menester.

1763. *Idem.*

A cabildo.- Acordose en vna proposición de los moços de choro que les pongan las oras que estubieren ocupados en la fiesta del Corpus.

764. *Viernes 5 de septiembre 1631 años.*

Faltas de moços de choro se perdonan.- El segundo llamamiento de faltas de moços de choro en la octaua del Corpus, se acordó que se le quiten las que les hubiera puesto el apuntador.

1765. *Idem.*

Lázaro García.- Botosse el seruiçio de choro de la capellanía de Gaspar Rodríguez, y salió nombrado en ella Lázaro Garçía.

1766. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para nombrar la capellanía de Lázaro García.

1767. *Martes 9 de septiembre 1631 años.*

Agustín Méndez nombrado en la cappellanía de Lázaro Garçía.- El seruicio de choro de Lázaro Garçía se dió a Agustín Méndez, moço de choro.

1768. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para vna petiçión de Domingo Hernández, moço de choro; pide vna ayuda de costa para vn hábito, que quiere ser fraile.

1769. *Idem.*

8 días de liçencia al sochantre.- En este cabildo se dió liçençia por ocho días a Balthasar Çanbrana, sochantre, para hazer sus vendimias.

1770. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para uer el regalo que se ynviará de los libros de música que ynviaron Juan Baptista de Medina y Sebastián de Belasco.

1771. *Viernes 11 de septiembre 1631 años.*

Adelante se le dió.- La petiçión de Domingo Hernández, moço de choro, que pide para vn ábito, salió contradicha.

1772. *Idem.*

A cabildo.- Mándasse llamar a cabildo para dar las llaues de las puerteçillas del choro y una plaza de moço de libros.

1773. *Idem.*

Libros de canto. 650 reales por dichos libros 400 a canónigo Medina por su tío, 200 remite el señor mayordomo a su merced al maestro de las Descalças y 50 reales a don Antonio Mogibero, ay otro acuerdo a fábrica 144 en cabildo 23 de septiembre.- Entró el maestro de cappilla y dixo que los libros de canto que se trujeron de la Corte se pagen a los maestros que los ynbiaron y se dé por ellos, por los libros del maestro Medina quatrocientos reales, a los del maestro de las Descalças doçientos reales los cinquenta reales por las Lamentaciones de (Mogibeno) por mayoría que son por todos seiscientos y cincuenta reales hiçe el officio de secretario por el señor canónigo Medina. Doctor Oñate, secretario (rubricado).

1774. *Lunes 15 de septiembre 1631.*

Puerteçillas y moço de libros.- Salieron nombrados en las puerteçillas Gamboa y Colombo, y Juan Díaz moço de libros.

1775. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para vna petiçión de Juan Mazel.

1776. *Idem.*

Acordosse que a Domingo Hernández, mozo de choro que quiere entrar fraile, se le dan çinquenta reales de ayuda de costa para vn áuito, constando al señor mayordomo de fábrica ser çierto que entra en relijión.

1777. *Viernes 19 de septiembre 1631.*

No a lugar lo que pide Juan Mazel.- En la proposición de Juan Maçel se acordó que no a lugar la capellanía que pide de Domingo Hernández, porque a dado propuesta diçiendo que está presto a seruir y da razón de los días que a faltado, que se uea si ay otra capellanía y auise de ella, y que yo el pressente secretario notifique a Alonso Ramos y a Castellanos y a Hernán Pérez que siruan sus capellanías o se pedirá al señor obispo (vaquen) las colativas, y el cabildo vacará lo que le toca, y le diga a Ramos que el tiempo que estubiere en el órgano como salga del choro con sobrepelliç se le pondrán las oras.

1778. *Martes 23 de septiembre 1631.*

Libradas a Jerónimo Machuca y Juan de Castillejo.- En este cabildo se acordó que a Juan de Castillejo y Jerónimo de Machuca se les dé ganado asta fín de este mes y se les dé librada.

1779. *Idem.*

400 reales por vn libro de música se libren al presente secretario y se remitan 200 a merced al maestro de las Descalzas.- Acordosse que se dé libranza al pressente secretario de cuatrocientos reales de los libros que se le mandaron dar a Juan Baptista de Medina su tío y que el señor mayordomo de fábrica remita los 200 reales del maestro de capilla de las Descalças.

1780. *Lunes 24 de noviembre 1631 años.*

Santa Catalina.- Acordose que para la fiesta de Santa Catalina se dé la música y ornamentos que se acostumbra y el maestro de capilla la reparta.

1781. *Idem.*

En este cabildo propusso el señor mayordomo de fábrica que el señor canónigo licenciado Juan Manuel, canónigo de Seuilla, acudía a las cossas de la

yglessia en que se le encomendaba particularmente estos messes passados que an venido por su mano músicos, ornamentos y otras cossas, que lo aduertía para que si al cabildo le pareziesse se le hiçiesse algun regalo, y auiéndolo oydo el cabildo acordó que se llame a cabildo.

1782. *Miércoles 3 de dexembre (1631).*

En este cabildo se acordó que, atento lo mucho que el señor canónigo Juan Manuel Suárez, canónigo de la santa yglessia de Seuilla, a echo en las cossas que esta santa yglessia, le encomienda así de fábrica como de cabildo que se le invíe vn regalo en correspondençia de su solicitud, y auiéndose botado se acordó que se le ynvíen çinco onzas de ámbar y las compre y envíe el señor mayordomo de fábrica de dinero de la misma fábrica y se le escriua el desseo que el cabildo tiene de seruirle.

1783. *Lunes 15 de diciembre 1631 años.*

50 reales de ayuda de costa.- En la proposición de Sebastián de Cubas, moço de choro, que pide vna ayuda de costa para yrse a las Indias, i auiéndose botado se acordó que se le den zinquenta reales de ayuda de costa que se le libren sobre el señor mayordomo de fábrica.

1784. *Martes 23 de diciembre 1631 años.*

Secretario.- Botosse por bolillas el officio de ssecretario para reeligirse y salí reelijido por todos los botos excepto vno (Juan Bautista Pérez de Medina).

1785. *Viernes 16 de henero 1632 años.*

Capas solemnes.- Que los días de capas de seda no se empieze el introito ni las vísperas hasta que estén en el choro, y los días de primera classe y segunda tañan los ministriles o el órgano acabada la proçesión hasta que vinieren al choro, y se notifique al sochantre, organista y ministriles.

1786. *Idem.*

Puerteçillas desembarazadas.- Que el señor presidente del choro mande a los capellanes menores y moços de choro no se pongan a las puerteçillas del choro ympidiendo la entrada, sino que estén en sus lugares.

1787. *Lunes 19 de henero 1632 años.*

500 reales a don Francisco de Velasco.- En este cabildo se mandaron dar quinientos reales a don Francisco de Velasco, músico, por el trabajo que a tenido en los villançicos de Corpus y Nauidad, criado del señor obispo.

1788. *Idem.*

Muchachos que auidaron la Nauidad.- Sotanas y sobrepelliçes a los dos muchachos que cantaron la Nauidad Ganboa y Gerónimo, y cinquenta reales al hijo de Lorenço de Armas, y que buelba a seruir a la iglessia.

1789. *Idem.*

Bajón.- Beinte ducados a Antonio Masías de aumento, bajón.

1790. *Idem.*

Pedro de Gan.- Docientos reales de ayuda de costa a Pedro de Gan, organista, salió contradicha con quatro bolillas, y un voze se dixo que por el trabajo que de nuevo tiene en suplir la falta de los ministriles se le diessen por esta vez los dichos doçientos reales.

1791. *Idem.*

Maestro de capilla.- Aumentos y ayudas de costas al maestro de capilla doçientos reales de ayuda de costa y doçientos prestados.

1792. *Viernes 23 de henero 1632 años.*

Aniuersarios.- Acordose que a los aniverssarios se repartan los señores capitulares por choros cada semana, vn

choro arriba y otro abajo, y del choro que fueren se encomiendan los vituarcos y capas, y tenga cuidado de aduertir el choro que a de ser en cada aniuerssario el sochantre.

1793. *Idem.*

Roldán 200 reales de ayuda de costa.- En la proposición de Juan Roldán se votó por aumento de ssalario, y salió contradicho con cuatro bolillas; bolbiose a botar por ayuda de costa y se le dieron doçientos reales de ayuda de costa.

1794. *Idem.*

Nihil.- Phelipe de Figueroa pidió aumento; botosse y salió contradicho.

1795. *Idem.*

Contradicho.- Jerónimo Pérez pidió remissión de treçientos reales que se le prestaron el año passado.

1796. *Idem.*

Nihil.- El sochantre (Baltasar Zambrana) pidió aiuda de costa. Botosse y ssalió contradicho.

1797. *Idem.*

No hubo lugar.- Alonso Ramos pidió perdón y remissión de faltas, botosse y ssalió contradicho.

1798. *Lunes 26 de henero 1632 años.*

Nada.- En la proposición de Juan Mazel, ayuda de sochantre, se botó por diez doblas de aumento y salió contradicho con tres bolillas. Bolbiosse a botar segunda vez.

1799. *Idem.*

Maestro de cappilla.- Acordosse que los quatroçientos reales que se mandaron dar al maestro de cappilla prestados y de ayuda de costa se libren por mitad las 200 de aiuda de costa sobre el señor mayordomo de fábrica passado, señor arcediano de Thenerife, y los 200 prestados sobre el señor racionero Álvaro González, mayordomo ques al pressente.

1800. *Viernes 30 de henero 1632 años.*

Pide el señor obispo vna capellanía.- En este cabildo pidió el señor obispo al cabildo que estimaría mucho que vna capellanía que está baca colatiua por muerte de Juan Peralta se le diesse por hordenar vn deudo suyo que se llama Juan de (Luengas), que daba petición pidiéndola, y se acordó que se llame a cabildo.

1801. *Idem.*

Moço de choro Roque Díaz.- Acordosse que se reciua por moço de choro Roque Díaz y que el señor mayordomo de fábrica le uista a costa de su salario.

1802. *Martes 3 de febrero 1632 años.*

Don Juan de Luengas, capellán del señor chantre Sigura.- Tratosse de nombrar capellán en la capellanía que está baca por muerte de el licenciado Juan de Peralta, y por auer pedídola el señor obispo para un deudo suyo que se llama don Juan de Luenga, se ordenó al señor canónigo Luis de Herrera, familiar de su señoría, que saliesse de cabildo para botar dicha capellanía, y auiendo salido y visto la cláusula de la ynstitución de la capellanía, de donde consta que es el cabildo patrono para nombrar al dicho capellán, se votó y salió nombrado por todo el cabildo nemine discrepante don Juan de Luengas, y se acordó que yo el presente secretario lleve vn recaudo al señor obispo y signifique el gusto con que todo el cabildo a nombrado al dicho don Juan de Luengas y dessea seruir a su señoría, y que la capellanía tiene seruiçio de choro.

1803. *Lunes 16 de febrero 1632 años.*

Músicos. Aumentos.- Botáronse tres petiçiones de Roldán y Phelipe Figueroa

y el maestro de zeremonias, y se acordó que al maestro de zeremonias se le den diez ducados más de aumento y a Juan Roldán digo ducientos ducados que son doçientos reales más de los que tiene de renta, y a Phelipe de Figueroa cumplimento a dos mil reales y medio caíz de trigo, i se entienden desde prinçipio de este año.

1804. *Idem.*

300 reales de ajuda de costa.- Acordose que se repartan 300 reales entre Jerónimo Pérez, Fuentes, Armas y Diego Garçía y Gaspar de los Reyes por yguales partes, por el trabajo que tienen en las missas del agua y proçessiones, y al sochantre.

1805. *Idem.*

Maestro de mozos de choro el de cappilla con 50 ducados de salario.- Acordosse que los moços de choro se encarguen al maestro de cappilla, con que asista a las oras y a la enseñança de los moços en la música y calendas y compostura y crianza como se espera de su cuidado, y se le señalan cinquenta ducados de ssalario por este trabajo y que busque moços de voz, y asimismo se acordó que las 24 doblas que tenía Juan Mazel por esta ocupación se le dan por ssalario de músico y ayuda de sochantre con lo demás que tiene.

1806. *Martes 2 de março de 1632 años.*

Sotana y sobrepelliz.- Acordosse que el señor majordomo dé para vna sotana y sobrepelliz (a un criado) de Felipe de Herrera a quenta de su salario de moço de choro, y se acordó que el niño que el señor deán mandó salir del choro buelba a él.

1807. *Lunes 22 de março 1632 años.*

Juan Sánchez 50 reales.- Acordosse que el maestro de capilla hable a Juan Sánchez para que diga el texto [de las Pasiones de Semana Santa], y por esta vez se le den cinquenta reales.

1808. *Lunes 29 de março 1632 años.*

Fiestas del Corpus.- En las fiestas del Corpus se acordó que se zelebre el día y su octaua con toda solemnidad que se pudiere, particularmente en la música, la qual se encomiende al maestro de capilla, que procure disponerla con todas las uentajas que pudiere, y se haga vna dançilla con los vestidos que la yglesia tiene, y toda la fiesta que se pudiere hazer dentro de la yglesia se haga y la dispongan el señor mayordomo de fábrica y yo el pressente secretario con el maestro de capilla y se gaste todo lo que conviniere en dichas fiestas, y asimismo si las vihuelas de arco pueden ayudar en esta fiesta se adrezen y se gaste con largueza todo lo que fuere menester.

1809. *Lunes 19 de abril 1632 años.*

A cabildo.- A cabildo para proueer el seruiçio de choro de la capellanía que tiene Alonso Ramos, organista.

1810. *Idem.*

15 doblas a Gamboa.- Acordose que Gamboa, moço de choro, gane de aquí adelante quinçe doblas sin salir del choro a seruir el altar sino por calendas y verssos y lo demás que le mandaren cantar.

1811. *Viernes 23 de abril de 1632 años.*

Ramos sirua la capellanía y se pida assí al señor obispo.- En la capellanía de Alonso Ramos se acordó que el señor procurador mayor pida ante su señoría que sirua el dicho Ramos y le compela a ello.

1812. *Idem.*

Notificación al señor Rodrigo Betancor.- Acordose que se le notifique al señor Rodrigo Betancor que las fiestas y domingos venga al choro como tiene obliggación.

1813. *Lunes 26 de abril de 1632 años.*

A cabildo.- Para ver la obliggación con que se le dió el salario al aiuda de sochantre y si le an de puntar las oras.

1814. *En cabildo 30 de abril 1632 años.*

Nuebo horden en el aiuda de sochantre.- En el llamamiento de las obligaciones con que a de asistir Juan Maçel, ayuda de sochantre, se acordó que el salario que tiene el dicho Maçel, así de músico como de aiuda de sochantre, se le reparta por oras pro rata, y así se asiente en el quaderno y se le punten las faltas por oras, y asistan juntos sochantre y su aiudante cada vno en su choro, el sochantre en el de el señor deán y el aiudante en el del señor arcediano de Canaria, y de aquí adelante no se lleben ellos las faltas como asta aquí sino que las llebe la (falta) y queda al arbitirio del señor presidente multarles quando hiçieren falta notable.

1815. *Viernes 14 de mayo 1632 años.*

50 reales a Mireles para vn ábito.- En este cabildo se mandaron dar 50 reales para vn ábito a Francisco Mireles, moço de choro, con que no se le den asta que se baja de yglesia.

1816. *Idem.*

Modérase una pena de 10 reales al ayuda de sochantre en dos reales.

1817. *Viernes 18 de junio 1632 años.*

A cabildo.- A cabildo para ver lo que conviene remediar en la capilla de música con la memoria de los ssalarios.

1818. *Idem.*

300 reales al maestro de capilla.- En este cabildo se acordó que se le den al maestro de capilla por el trabajo que a tenido en las danzas y colloquio se le den treçientos reales de ayuda de costa.

1819. *Idem.*

Acordosse que se les den a los moços que baylaron seys doblas, además de las doze de la manda, y las reparta el pressente secretario así ésto como las doblas de la octaua.

1820. *Lunes 21 de junio 1632 años.*

Licencia al sochantre.- Diéronsse quinze días de liçencia al sochantre para ir a Telde, con que los días de fiesta solemne que vbiera en ellos asista a las primeras vísperas y missa.

1821. *Viernes 25 de junio 1632 años.*

Llamamiento de música se difiere asta que venga la flota por julio.- El llamamiento de los músicos se mandó diferir asta que venga la flota de aquí a un mes, que se vea si vienen los músicos y que, vengan o no, se llame a cabildo en la conformidad que oy, y para ver el auto capitular en razón de Alonso Ramos de los 50 ducados que se le dieran asta que viniesse organista i acordar en él.

1822. *Sábado 26 de junio de 1632.*

Fianzas del obligado de la carnizería.- Y se acordó auiéndose botado que se reciuen las fianzas que ofreze Francisco de Passos, obligado de la carnizería, que sson el señor licenciado don Luys Ruyz de Alarcón, canónigo doctoral, y Diego Garçía de Messones, músico de esta santa yglessia, los quales se an de obligar en la forma y manera que se hiço la escritura el año passado y con las mismas condiçiones, escepto el tiempo, que este año no se a de obligar Francisco de Passos y sus fiadores por más tiempo que desde la fecha de la escritura asta el martes de carnestolendas del año que viene de 1633, y se an de obligar los fiadores como dicho es, ya que de no cumplir la dicha escritura pagarán los dichos mil reales que aora se le prestan por mitad 500 reales cada vno de los dichos fiadores, y cumpliendo el dicho

Passos con la dicha escritura se le an de dar de ayuda de costa quarenta doblas, y se dió comisión al señor canónigo Garçitello Ossorio para zelebrar la escritura como dicho es en conformidad de la del año passado, y se acordó que los dichos mil reales para prestar al dicho Passos los dé el señor canónigo Luys de Herrera... que tenga en su poder, y este enpréstito y ayuda de costa se a de librar y repartir como asta aquí y de la manera que el año passado, todo lo cual passó ante mí el presente secretario dicho día. Joan Baptista Pérez de Medina (rubricado).

1823. *Lunes 5 de julio 1632 años.*

Seruicio de choro de la capellanía del señor prior Peña.- En este cabildo se dió el seruicio de choro de la capellanía del señor prior Peña a Mathías Zeruantes Colombo, moço de choro, auiéndose botado por bolas secretas.

1824. *Idem.*

200 reales a los ministriles.- Acordosse que a los ministriles que an benido se les socorra con 200 reales, 100 cada uno por quenta del asiento que trajeron de Seuilla o del salario que tubieren si se les asentare, y el señor mayordomo de fábrica lo dé al maestro de capilla para que se los dé con esta razón.

1825. *Sábado 20 de julio 1632 años.*

Corneta y sacabuche. Dos mil reales y un cayz de trigo cada vno. Asistan a todo lo que el maestro de cappilla les ordenare.- En este cabildo se reçiuieron por ministriles de esta santa yglesia a Antonio Rodríguez Vega y Simón de Vega por corneta y sacabuche con dos mil reales cada vno en dinero y un cayz de trigo, y que los 500 reales de que han echo papel se paguen a Francisco y los 200 reales que se le prestaron se les dan de ayuda de costa, y que ganen desde que ssalieron de Siuilla, y con condición que todas las vezes que hubiere música asistan con la capilla anbos ermanos essçepto los duples ordinarios si no ue que el maestro de capilla les auisa, que en tal casso ayan de benir así a esto como a todo lo que les ordenare el dicho maestro y todos los domingos y demás obligaçiones que an tenido los demás ministriles, y que el señor mayordomo les baya acomodando.

1826. *Viernes 16 de julio (1632 años).*

500 reales se paguen a Franquiz.- Acordosse en este cabildo que el señor mayordomo de fábrica pague los 500 reales que se deben al capitán Franquiz que se le mandaron pagar quando se reciuieron los ministriles del flete y comida, y çobre finiquimiento, que se le passará en quenta.

1827. *Idem.*

Choro días de verano fuera.- En el particular de sacar el choro este berano, se acordó que las mañanas y noches a maytines no se saque el choro a la capilla de San Sebastián, sino que se hagan los officios en el choro y sólo se saque a las uísperas, exsçepto fiestas y domingos que se an de dezir en el choro, y el sseñor canónigo Juan Baptista Surio dijo que era de pareçer que no se sacasse el choro fuera de su lugar y me pidió a mí el pressente secretario lo escriuiesse así, y el señor doctor Çeruellón dixo lo mismo.

Choro.- Después se bolbió a botar y se acordó que todos los días feriales, tarde y mañana, se saque el choro donde está dicho, exsçepto maytines, que se an de dezir en el choro prinçipal, y todos los días que hubiere capas, y los domingos por la mañana a de auer las capas para entrar el choro.

1828. *Lunes 9 de agosto 1632 años.*

Juan Mazel 80 doblas y vn cayz de trigo de ssalario.- En este cabildo, auiéndose tratado sobre la petición de

Juan Mazel, ayuda de sochantre, se botó y se acordó por mayor parte que, atento la nezessidad que ay de él en el choro, se le dan ochenta doblas de ssalario por sochantre y mússico y un caíz de trigo con las mismas obligaçiones que le están señalados, y no a lugar la lisensia que pide para las Indias, i corre desde primero de agosto.

1829. *En viernes 20 de agosto 1632 años.*

Petición de vn moço de choro. A cabildo para nombrar y reziuir moços de choro.- En la petiçión de Domingo Hernández, moço de choro, se acordó que el maestro de capilla diga quién reçiuió este moço de choro y se llame a cabildo para ver quién reçiuirá los moços de choro, atento que el señor deán se escussa de nombrarles.

1830. *Lunes 23 de agosto 1632 años.*

Domingo Hernández, moço de choro.- En la petiçión de Domingo Hernández se acordó que el señor mayordomo de fábrica le dé cuarenta reales para vna sobrepellíz a quenta de su ssalario y quede reçiuido por moço de choro para seruiçio de los libros.

1831. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para ver los moços de choro que se diputarán para seruicio de los libros.

1832. *Idem.*

Nuebo horden en reciuir los moços de choro.- En este cabildo se acordó que de aquí adelante no reciua moço de choro ningún señor capitular, sino que den petiçión en este cabildo y el maestro de capilla los busque de bozes y de las partes que an de tener y el cabildo los reçiua, y que el maestro de capilla dé quenta al cabildo de los moços que hallare para que se le hordene lo que a de azer.

1833. *Viernes 27 de agosto 1632 años.*

Moço de choro Diego de Rebolledo.- En este cabildo se reciuió por moço de choro vn muchacho de Thenerife, Diego, con catorze doblas de salario.

1834. *Lunes 6 de septiembre 1632 años.*

Sebastián Díaz, moço de choro.- En este cabildo entró el maestro de capilla y dixo que era a propósito para moço de choro Sebastián Díaz, y en su ynforme se reçiuió por moço de choro.

1835. *Viernes 17 de septiembre 1632 años.*

A cabildo. 300 reales de la afinaçión del órgano.- En el llamamiento del aderezo del órgano se acordó que por quanto algunos aumentos que se le an dado el año de 26 a Alonso Ramos fueron condiçionales asta que uiniere organista, se llame a cabildo para uer lo que en esto se ará, así por organista como veedor y afinador, y en la afinaçión que a echo del órgano se acordó que se le den 200 reales, y al maestro de capilla 100 reales, y al platero y moço que entonó el órgano el señor canónigo Bartolomé López y el pressente secretario con el maestro de capilla vean lo que se les deba dar y les paguen, y el señor mayordomo de fábrica pague lo que conzertaren y los 300 reales dichos.

1836. *Lunes 20 de septiembre 1632 años.*

Salario de Alonso Ramos, organista. Aderezo del órgano a cargo de Alonso Ramos.- En el llamamiento de Alonso Ramos, organista, auiéndose uisto los autos capitulares de los aumentos que se le an dado desde henero de 1626 hasta 8 de febrero de 1630 y las condiçiones con que se le an dado, se acordó que tenga de salario fixo las ciento y cinquenta doblas y un caíz de trigo que ba ganando, con que [cumpla] las condiçiones que se le an dado y con que tenga cuydado de aderezar las místuras de trompetas y... las bezes

que le aduirtieren el canónigo Medina y el maestro, y quando fuera menester mayor adrezo en limpiar el órgano v otra afinación se le remunerará lo que travajara.

1837. *Idem.*

Faltas de Herrera, moço de choro.- En este cabildo se mandará perdonar las faltas que hiço Juan Álvarez de Herrera, moço de choro, quando estubo en Telde asta doçe días.

1838. *Idem.*

Faltas de Carlos Xara.- A Carlos Xara se perdonaran cuatro reales que se le avían puesto de faltas; botose por bolillas y salió contradicho con vna bolilla y se declaró que fue por ierro.

1839. *iernes 24 de septiembre 1632 años.*

No a lugar.- En este cabildo se uió la petición de Lázaro García, capellán menor del choro, que pidió los cuatro días de reales de una capellanía que se le diessen por oras, y aviéndose botado salió contradicho y que se guarde la costumbre.

1840. *Lunes 27 de septiembre 1632 años.*

A cabildo.- Acordosse que a Hernán Pérez se le perdonan todas las faltas que a echo este año en su capellanía y se llame a cabildo para proueerla.

1841. *Martes 5 de octubre 1632 años.*

Moços de choro.- En el llamamiento de los moços de choro se acordó que el pressente secretario diga al maestro de capilla que castigue los moços de choro particularmente los defectos que en el dicho coro azen, que luego los azote y castigue de manera que estén con compostura y quietud.

1842. *Idem.*

Capellanía de Hernán Pérez se dió a Agustín Méndez.- La capellanía de Hernán Pérez del seruiçio de choro en este cabildo se dió a Agustín Méndez, y la que tenía el dicho a Juan Pablos, moço de choro.

1843. *Viernes 22 de octubre 1632 años.*

Sobrepelliz a costa del cabildo a Diego de Rebolledo, moço de choro.- En este cabildo se acordó que el señor mayordomo de fábrica conpre vna sobrepelliz de ... fina o ... a costa de la fábrica para Diego de Rebolledo, moço de choro, y se le passe en quenta con este decreto y quenta de lo que costare al señor mayordomo de fábrica.

1844. *Idem.*

Sogas del campanario.- En este cabildo se acordó que las sogas del campanario no bajen asta abajo sino que lleguen hasta la tribuna del órgano grande.

1845. *Lunes 25 de octubre 1632 años.*

Capellanes menores acudan a lición de canto.- En este cabildo se acordó que los capellanes menores acudan todos los días por la tarde a exerçiçio de cantollano y el maestro de capilla señale ora para darles lición, y de aquí adelante, para dar las capellanías de seruiçio de choro de nuebo que ajan de azer a otras majores, los que las tienen no se les den sin que prezeda examen de cantollano.

1846. *Idem.*

Ministriles tengan exerçiçio.- Y que se notifique a los ministriles tengan vn día de exerçiçio como está acordado, y el maestro de capilla bea el exerçiçio que azen y el que an menester para que quando tañan con la capilla entonen y se ajusten con ella y tañan cossas nuebas y bien tañidas.

1847. *Viernes 19 de noviembre de 1632 años.*

Cien reales a Carlos Xara.- En este cabildo se dieron cien reales de ayuda de

costa a Carlos Xara, moço de choro, con que no se le den hasta el día que se despidiese, y esse día se dan las llabes que tenía de los libros a Juan de Mireles Guzmán, moço de choro.

1848. *Lunes 22 de noviembre 1632 años.*

Dos moços de choro.- En este cabildo se reciuieron por moços de choro Antonio Hernández y Juan de Betancor [con el] parezer del maestro de capilla, y se acordó que si no tubieren sobrepelliçes se los dé el señor mayordomo por quenta de su salario.

1849. *Idem.*

Santa Catalina.- Acordose en vna petición de Hidalgo, mayordomo de la yglesia de Santa Catalina, que para su fiesta se dé lo que es costumbre en la sachristía, y el maestro de capilla señale los músicos de manera que no aya falta en la yglesia.

1850. *Viernes 7 de henero 1633.*

Secretario el canónigo Juan Baptista Pérez de Medina por reeleçción.- En este cabildo se bolbió a escussar el señor canónigo Garçitello del officio de secretario y se botó si se dispensaría con el canónigo Medina, y auiéndose botado, nemine discrepante se dispenssó con el dicho canónigo Medina en el estatuto, y el señor obispo, que se halló pressente, dió su consentimiento en la dicha dispenssaçión y se bolbió a nombrar al dicho canónigo por secretario del cabildo... y azetó el officio como es costumbre.

1851. *Martes 11 de henero 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para unas petiçiones de los señores Cayrasco, del maestro de capilla, de Philipe de Figueroa y de Antonio Maçías y Lorenzo de Armas, piden aumento de ssalario y ayudas de costa.

1852. *Martes 18 de henero 1633 años.*

50 ducados de ayuda de costa a don Francisco de Belasco, criado del señor obispo don Xrispoval de la Cámara.- Asimismo se acordó que por lo mucho que a trabajado en la fiesta de Corpus y Nauidad y otras festiuidades Don Francisco de Belasco, se le dén de remuneraçión cinquenta ducados librados sobre el señor mayordomo de fábrica.

1853. *Idem.*

2 mil reales y dos cayzes de trigo a Antonio Maçías.- En la petición de Antonio Maçías se acordó que se le dan de aquí adelante dos mil reales de ssalario y dos cayçes de trigo, atendiendo al trabajo que tiene mayor que los demás de la capellanía por la asistençia ordinaria y a que ba estudiando y trabajando.

1854. *Idem.*

Medio cayz de trigo.- En la petiçión de Juan Roldán, se le aumente medio cayz de trigo a su ssalario.

1855. *Idem.*

100 reales a los niños que cantaron la Nauidad.- En la proposición de los niños que cantaron la Nauidad se acordó que a Gaspar se le den quarenta reales, y Herrera y Armas a treynta reales.

1856. *Idem.*

20 reales a Azeuedo.- En la petición de Azeuedo se le dieron beynte reales de ayuda de costa.

1857. *Martes 18 de henero 1633 años.*

300 reales al maestro de cappilla.- En la proposición del maestro de cappilla se botó y salió acordado que se le dan treçientos reales de aguinaldo, los doçientos que se le perdonan que debía y çiento en contado librados sobre el señor mayordomo de fábrica.

1858. *Lunes 24 de henero 1633 años.*

Dos muchachos admitidos por moços de choro. Lucas y Simón.- Entró el maestro de capilla y dixo que auián faltado tres moços de choro y que auía buscado dos que eran apropósito de boz y abilidad, el vno se llama Lucas y el otro Simón, y se acordó que se rexiuen por mocos de choro.

1859. *Martes 28 de henero 1633 años.*

A 50 reales a Pedro de Gan y Felipe.- A Pedro de Gan y Felipe de Figueroa se mandaron dar a cinquenta reales cada vno de aguinaldo.

1860. *Viernes 31 de henero 1633 años.*

A Diego de Rebolledo 12 reales.- En la proposición de Diego de Rebolledo se acordó que se le da doze reales de aguinaldo.

1861. *Idem.*

Tres moços de choro siruan en los libros de cantollano y se estinguen los demás, y an de tener 15 doblas de ssalario.- Acordose que de aquí adelante no tengan cargo de los libros del choro más de tres moços de choro, que son Domingo Hernández, Talabera y Méndez, y ganan por esta ocupaçión tres doblas, y el señor arcediano de Thenerife cuyde de que cumplan en su obligaçión y de mandarles todo lo que convenga, y se existingue el demás salario que se auía dado por ésto a otros moços del choro, y sólo ganan quinçe doblas cada vno de los nombrados.

1862. *Juebes 17 de febrero 1633 años.*

50 reales a Pedro Moxica de ayuda de costa. 50 reales a Martín Díaz de ayuda de costa.- En este cabildo se mandará dar cien reales de ayuda de costa a 50 reales cada vno a Pedro Moxica y a Martín Díaz, moços de choro, que se despiden para yr a estudiar.

1863. *Juebes 3 de março 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para vna petiçión de Antonio de Vega, ministril, pide vna ayuda de costa por muerte de su hermano.

1864. *Martes 8 de março 1633 años.*

100 reales a Antonio de Vega de ayuda de costa por su hermano Simón de Vega.- En la petiçión de Antonio de Vega, ministril, que pide ayuda de costa por su hermano Simón de Vega que murió en seruiçio de la yglesia, ministril corneta, se acordó que se le den 100 reales de ayuda de costa.

1865. *Juebes 10 de março de 1633 años.*

50 reales al licenciado Mederos.- En este cabildo se dieron cinquenta reales al licenciado Mederos de limosna, de los quales se dé librada sobre el señor mayordomo del comunal.

1866. *Idem.*

Missas de la capellanía de Mederos.- En este cabildo se nombró en las missas del licenciado Mederos de su capellanía al licenciado Juan Lorenço, capellán del coro, con que se junten como al propietario y con las mismas obligaçiones.

Agustín Méndez en el seruiçio de dicha capellanía.- Y en el seruiçio de choro se buelba a nombrar a Agustín Méndez y prosiga en su nombramiento y le pongan en el quaderno.

1867. *Juebes 17 de março 1633 años.*

Follista Domingo Hernández.- Acordosse asimismo que el officio de follista que tiene el dicho Agustín Méndez, luego que haga ausençia su hermano (Bartolomé Gil, sacristán menor, que pide licencia para irse a Indias y que en su lugar se nombre a su hermano Agustín Gil) y empieze a seruir, haga el dicho officio Domingo Hernández, moço de choro.

1868. *Viernes 8 de abril 1633 años.*

Moço de choro, Alorio Pérez.- Acordossse que se reciue por moço de choro Alorio Pérez, con informe del maestro de capilla.

1869. *Idem.*

Fiestas del Santísimo Sacramento.- En este cabildo se acordó que las fiestas del Santísimo Sacramento y su octaua se hagan con la mejor solemnidad que pudiera de la manera que el año passado: vna danza el día del Corpus y vn diálogo el día octauo de los moços de choro y no de jente de fuera; se nombra por diputados de las fiestas dichas al señor arcediano de Thenerife, para que corra todo por su mano, y el señor mayordomo de fábrica que de el dinero que fuere menester, y la disposición y ensayos corre por mano del maestro de capilla.

1870. *Idem.*

Limosna.- Acordose que se le dan dos doçenas de reales de limosna a Diego de Rebolledo, moço de choro, por mano del maestro de capilla, y los dé el señor mayordomo de fábrica.

1871. *Idem.*

Empréstito de 50 reales.- Asimismo se acordó que se le den a Andrés de Armas cinquenta reales prestados que se le an de descontar en el terçio de agosto y Nauidad.

1872. *Viernes 15 de abril 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para vna proposición de Pedro de Gan.

1873. *Lunes 18 de abril 1633 años.*

Petición de los capellanes del Rey de vn pleito que les an puesto los menores.- En este cabildo dieron petición los capellanes del Rey en que dicen les an puesto pleyto los capellanes menores del choro por deçir quieren concurrencia y rueda en los entierros con ellos, de manera que no bayan a todos entierros los capellanes del Rey sino por su turno, y que el cabildo les ayudasse y se siruiera de ynformar al señor obispo lo que en ésto passa y les ayude el procurador y letrado del cabildo, y auiendo oydo su petición el cabildo refirió la costumbre y preeminencias de los capellanes del Rey, y su señoría prometió remediarlo y que les reñiría su atreuimiento a los capellanes menores sin dar lugar al pleyto.

1874. *Martes 26 de abril 1633 años.*

Pedro de Gan.- Acordosse en la proposición de Pedro de Gan que así él como Alonso Ramos, organistas, asistan los días que tienen obligación a tañer desde prinçipio de vísperas o missa en las tribunas de los órganos que se hubi(e)ren de tañer y estén allí a lo que el maestro de capilla les ordenare, así dichos días como en lo demás que les dixere que tañere.

1875. *Lunes 9 de mayo 1633 años.*

Carta a la cámara en licenciado Pedro Diepa.- Acordosse en este cabildo que se escriba a la cámara que el licenciado Pedro Diepa a tres años que fue de esta ysla y está en la Corte sin liçencia del cabildo, que provea de remedio en su venida y se le mande que venga a residir o se le baque la capellanía.

1876. *Viernes 10 de junio 1633 años.*

Sachristán menor Balthasar Martín. Su capellanía Pedro Díaz y 12 ducados de ayuda a costa.- En el particular de Pedro Díaz, sachristán menor, se acordó que atento sus enfermedades se bea a quién se dé la sachristía que tenga capellanía, y la que bacare se dé al dicho Pedro Díaz, y luego se proçedió a nombrar sachristán y salió nombrado Balthasar Martín y en su capellanía Pedro Díaz con doze ducados de ayuda de costa libradas sobre el señor mayordomo de fábrica.

1877. *Lunes 13 de junio 1633 años.*

Moços de choro les enseñe Juan Mazel.- En este cabildo se acordó que de aquí adelante los moços de choro los tenga Juan Maçel, ayuda de sochantre, con beynte y cuatro doblas de ssalario por esta ocupacion y los enseñe con mucho cuydado cantollano y calendas y ayudar a missa, y en particular buena crianza y quietud en la yglessia y choro y todo lo demás que importe a la enseñança de los dichos moços de choro, y asímismo se acordó que el maestro de capilla elija los moços de choro que le paresiere para enseñarles canto de órgano y lo demás que fuere menester para el seruiçio del choro y versos y calendas y ayudar en las festiuidades, villançicos y salmos, y tenga por esta ocupaçión beynte seis doblas de aquí adelante, y así lo acordaron.

1878. *Lunes 13 de junio 1633 años.*

Maestro de capilla 200 reales.- En este cabildo se dieron 200 reales al maestro de cappilla por el trabajo del Corpus, danza y colloquio.

1879. *Lunes 20 de junio 1633 años.*

Juramento que a de hazer el señor obispo al señor Príncipe de España.- En este cabildo leyó el señor obispo vna carta de su magestad en que le manda haga el juramento que los prelados hazen al señor prínçipe heredero don Balthasar Carlos, y le tome juramento el señor presidente, que el cabildo viesse lo que se a de azer para la solemnidad del dicho juramento, y el cabildo acordó que se haga vn tablado en el pavimento del plano entre el choro y la capilla mayor y asista la música toda a lo que el maestro de zeremonias le ordenare, y la uíspera de San Juan, ques el día señalado para el juramento, se pongan luminarias en la yglessia y suban los ministriles a tañer a las torres, y se comete al señor arcediano de Thenerife las disposición de todo ésto comunicándolo con su señoría, y lo que gastasse le passe en quenta de fabor.

1880. *Idem.*

60 reales de Andrés Armas se le perdonan.- Acordosse que los cinquenta reales que se prestaron a Andrés Armas [nacido el 14-12-1615], moço de coro, se le remiten y perdonan.

1881. *Lunes 11 de jullio 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para vna proposición de Manuel Feo, bajón, que pide le resciua el cabildo en seruiçio de la yglesia.

1882. *Viernes 15 de jullio 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para ver la memoria de ssalarios de criados de la yglesia y uer si se moderarán algunos y que se quede la proposición de bajón para entonzes.

1883. *Idem.*

Proposición del señor canónigo Zeruellón en razón de fábrica.- En este cabildo propusso el señor canónigo doctor Thomás Çeruellón que, atento las neçesidades de la yglesia y de su fábrica, que aunque tiene siete u ocho mil ducados de renta está muy gastada, que no se admita a Manuel Feo, bajón, y que se acuda a conprar ornamentos y acabar y fenezer la obra de esta yglesia, porque en lo interior donde se zelebran los diuinos officios está inperfecta, careze de capilla mayor, de retablo, sachristía y lámpara y otras cossas muy nezessarias, y que solamente quede el maestro de capilla con cuatro músicos, los mejores, vn organista y vn sochantre que bastan para zelebrar los officios diuinos, en tanto que se prosigue la obra, y que a éstos se reformen con los demás criados de la yglesia, porque sus salarios son exscesibos, y se cierre la puerta a ayudas de costa y aumentos, y que no auiendo bastante renta en la fábrica para lo que está dicho se saque de la messa episcopal y capitular, como así está dispuesto por derecho, y este proponiente desde luego

ofreze çien ducados cada año y se suplique a su magestad ayude a esta yglesia como patrón de ella, y suplica a su señoría del señor obispo, que presente está, y a los señores capellanes, boten este negoçio (in escriptis) para que no teniendo efecto se dé quenta a su magestad y a su Real Consejo de Canaria, y (éste) proponente, cellosso del seruiçio de Dios, de su yglesia y de Su Magestad, a su costa quiere ynviar estas actas a Madrid para que Su Magestad prouea lo que más convenga. Esta proposiçión ditó el señor canónigo después de disuelto el cabildo, porque auiéndola dicho antes de palabra se le dixo que si la quisiessse escribir fuesse después del dicho cabildo, y aviendo salido el señor obispo y señores capitulares quedó con el pressente secretario y se escriuió la proposiçión dicha. Joan Baptista Pérez de Medina (Rubricado).

1884. *Lunes 18 de jullio 1633 años.*

Se suspende la reforma. Manuel Feo, bajón, con 150 doblas y un cayz de trigo.- Acordosse que, quanto la reforma-ción de la fábrica de salarios, se dilate asta fín del año y resultas de las quentas y que se reciua por ministril de esta yglesia don Manuel Feo, bajón, con çien-to y cinquenta doblas y un cayz de trigo y (en) condiçión que se abilite en el tiple de la chirimía y bajón supliendo la falta que ay, como a ofreçido en su proposición y el maestro de capilla en su ynforme, y que luego se ynvíe por corneta y tiple de chirimía y el señor arcediano de Thenerife y el maestro de capilla lo soliçiten y ynvíen por él, y asimismo, si se allare vn tiple voz, se auisse y con qué salario vendrá para que se provea lo que convenga, y si se allare de próximo junto con el corneta vengan juntos.

1885. *Viernes 29 de jullio 1633 años.*

El choro se saque por el calor.- Acordosse que se saque el choro fuera por el calor que aze, y por aora se ponga en el plano del choro y en la capilla major, y si el calor fuere mayor se pondrá en la nave de San Sebastián.

1886. *Viernes 26 de agosto 1633 años.*

Fuentes se cure.- En este cabildo se acordó que por quanto Juan de Fuentes, músico, anda muy malo y no se cura, que vaya al ospital a curarse por quenta de su ssalario, y el señor mayordomo de fábrica le uaja acudiendo con lo que vbiere menester asta doçientos reales por quenta deste terçio de Nauidad, que si no le ganare el dicho Juan de Fuentes se le arán buena en sus quentas, y que luego se den adelantados cinquenta reales al ospital para este efecto.

1887. *Idem.*

Nuestra Señora de Teror, su fiesta.- Acordosse que para la fiesta de Nuestra Señora de Teror se dé lo que es menester de la sachristía y música.

1888. *Lunes 5 de septiembre 1633 años.*

Moço de choro.- En este cabildo se resciuió por moço de choro a Manuel Ximénez con el parezer del maestro de capilla.

1889. *En cabildo 9 de septiembre 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para vna proposición de Pedro de Gan.

1890. *Lunes 12 de septiembre 1633 años.*

Seruiçio de choro de la capellanía de Alonso Ramos a Álvaro de Gamboa, obligaçiones.- En este cabildo se acordó que el seruiçio de choro de la capellanía que tiene Alonso Ramos se le da a Áluaro de Gamboa, y juntamente con el dicho seruiçio de choro se le dexa el salario que oy tiene de fábrica con obligación de que aproueche en el canto de órgano y acuda a tomar lición del maestro de capilla y conque cante como asta aquí en el façistol y salmos, canto llano y de órgano y ayude

a todas las canturías al sochantre, y que el salario que tiene se le punte por oras como asta aquí y no baque el oficio de moço de choro.

1891. *Idem.*

Faltas remitidas a Juan de Herrera.- En este cabildo se le remitieron a Juan de Herrera, moço de choro, ocho reales y 16 maravedíes que tubo de faltas en el terçio de agosto.

1892. *Idem.*

Pedro de Gan, organista.- A la proposición de Pedro de Gan se acordó que estudie y trauaje, que el cabildo en las ocasiones que hubiere le ayudara para sus órdenes ofreciéndosse capellanía o cosa en que el cabildo pueda acomodarle.

1893. *Viernes 23 de septiembre 1633 años.*

Liçencia de 12 días al sochantre.- En este cabildo se dieron doze días de licencia al sochantre para yr a Telde.

1894. *Lunes 26 de septiembre 1633 años.*

Talauera.- A cabildo para vna proposición de Talauera, moço de choro, bolbiose a botar y se acordó que de aquí a Nauidad gane por entero su officio y lo que se da por librero al que está enfermo y que también gane el enfermo.

1895. *Viernes 30 de septiembre 1633 años.*

Reprehensión a Jerónimo Pérez y a Figueroa, cantores, en cabildo.- En este cabildo dió proposición el maestro de capilla quexándosce que el domingo passado Jerónimo Pérez y Felipe de Figueroa auían maltratado a su hijo [Nicolás Tavares] con palabras de ynjuria, y supplica a cabildo sirbiere por él de manera que se le tubiere respecto, y se acordó que les diesse vna reprehensión en cabildo, y llamando a cada vno de por sí el señor deán le dió vna repreenssión a Jerónimo Pérez, y queriendo replicar se le mandó callar y con ésto se fue con vmildad, luego se llamó a Felipe de Figueroa y dándole vna reprehensión se alborotó y dixo que hiçiessen lo que quisiessen y se fue murmurando, por lo cual el cabildo le despidió y mandó borrarlo del cuaderno.

1896. *Viernes 7 de octubre 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para vna petición de Felipe de Figueroa, pide que le buelba el cabildo a reziuir.

1897. *Idem.*

A cabildo.- Para otra proposición de Gaspar Feo, moço de choro, se despide y pide vna ajuda de costa.

1898. *Lunes 10 de octubre 1633 años.*

50 reales de ayuda de costa a Gaspar Feo.- En la proposición de Gaspar Feo, moço de choro, se acordó que gane hasta que se uaya, y se le dan cinquenta reales de ayuda de costa.

1899. *Idem.*

El señor deán ordena a los organistas lo que an de hazer.- Acordosse que el señor deán ordene a los organistas ad(e)rezar el órgano y a Alonso Ramos en particular, lo que tiene obligaçión, y que tañan todas las místuras que tiene el órgano, y en casso de no azerlo les (multe) como le pareziere y eche.... si fueren ynovedientes.

1900. *Idem.*

Dos días de licencia a Juan Roldán.- En este cabildo se dieron dos días de licencia a Juan Roldán, que sson sábado y domingo siguientes para ir a una romería a Teror.

1901. *Idem.*

El señor mayordomo le pague.- Otra proposición de Pedro de Gan, en que

pide el tercio de agosto que le deve el señor mayordomo, se remitió al dicho señor mayordomo que dixo le pagaría.

1902. *Idem.*

Bullbesse a resçiuir a Felipe de Figueroa.- En la petición de Felipe de Figueroa, músico, en que pide al cabildo le buelba a reçiuir en seruiçio de la yglessia, se acordó que se buelbe a reçiuir con el mismo salario que antes, y el pressente secretario le haga amigo con el maestro de cappilla y que le able y queden con buena correspondençia y amistad, y a Jerónimo Pérez.

1903. *Viernes 14 de octubre 1633 años.*

A cabildo.- A cabildo para tres petiçiones que piden sendas de Juan de Fuentes, músico, que murió, y para ver si se le dará alguna ayuda de costa con razón del señor mayordomo de fábrica de la quenta que tiene en su libro con el dicho.

1904. *Sábado 22 de octubre 1633 años.*

Juan de Fuentes, terçio ganado. Acordosse que los 200 reales que se dieron para curarse Juan de Fuentes, atento que los dió el señor arcediano de Thenerife, se le libren sobre el señor majordomo de fábrica, que se dan demás del terçio al dicho Fuentes.- En este cabildo se dió el terçio de Nauidad ganado a Juan de Fuentes, músico, que murió en el ospital, y que esta cantidad la reparta el señor arcediano de Thenerife entre los deudores que constare deuerlas el dicho Juan de Fuentes justificándolo el dicho señor arçediano como fuere justicia, que todo se deje a su buena disposición, y a las perssonas a quien adjudicare el dicho terçio se les dé librada sobre el señor mayordomo, y uea el señor arcediano los bienes que dexó el dicho Juan de Fuentes y dellos se pague también lo que se pudiere de lo que deue.

1905. *Lunes 31 de octubre 1633 años.*

Pena a los organistas.- En este cabildo se acordó que la pena que el señor deán echó al organista ayer domingo por la falta que vbo de no auer quien tañesse, que por no auer dicho el señor deán a quál de los organistas se auía de echar, que el puntador les pene a ambos.

1906. *Viernes 18 de noviembre 1633 años.*

En los ynstrumentos que ofreze uender Antonio de Vega, ministril, se acordó que no a lugar, que los invíe donde quisiere.

1907. *Martes 22 de dicho mes (noviembre 1633 años).*

Santa Catalina.- En este cabildo se acordó por vna petición que dió el mayordomo de Santa Catalina que se dé en la sachristía lo que es costumbre para deçir la missa y el maestro de cappilla reparta los músicos como otras vezes.

1908. *Idem.*

Moço de choro.- En este cabildo entró el maestro de cappilla y dixo que faltaban moços de choro y que era apropósito Andrés de Almeyda, que el cabildo hiciesse lo que fuessen seruidos, y se botó y se acordó que se admite por moço de choro y que el puntador le ponga en el cuaderno.

1909. *Miércoles 11 de henero 1634 años.*

Moço de choro.- En este cabildo entró el maestro de cappilla y ynformó por vn muchacho para moço de choro llamado Juan Díaz, y se reçiuió a moço de choro.

1910. *Idem.*

Faltas a Juan Pablos.- En este cabildo se mandaron perdonar a Juan Pablos las faltas que a echo en el seruiçio del choro mientras estubo ausente Saluador de Rada, sacristán de abajo, en Thenerife.

1911. *Viernes 13 de henero de 1634 años.*

Thessorero de la yglesia si ubiere rebato.- Acordosse, por las nuebas que an venido de enemigos, que el señor mayordomo de fábrica tenga prebenido cajones y lo demás nezessario y pida al señor general señale camellos.

1912. *Juebes 19 de henero 1634 años.*

Fiestas a la traslaçión de la yglesia del convento de San Ilefonsso.- Acordosse que el lunes primero que viene, para quando el señor obispo bendiçe su yglesia nueba del conbento de las monjas bernardas de San Ilifonsso, que se taña media ora antes y se diga la misa conbentual rezada y el cabildo baya en proçesión al dicho conbento y asista en los officios, y se auisse a los músicos y demás ministros para que acudan a ella, y todo lo que su señoría mandare que se llebe de las sacristías, se llebe y se repiquen las campanas y se haga toda la solemnidad posible por esta vez, que es el día del santo Illefonsso.

1913. *Miércoles 23 de henero 1634 años.*

Seys fanegas de trigo de aiuda de costa a Roldán.- Acordosse que se le den seys fanegas de trigo de ayuda de costa a Juan Roldán por esta vez y se le den quinze días de licencia para yr a Candelaria con que esté un día en esta yglesia.

1914. *Idem.*

Aumento a Manuel Feo, bajón.- Acordosse que a Manuel Feo se le aumente su salario [de] bajón y tiple de chirimía. Se le da el mismo salario que tiene el sacabuche Antonio de Vega.

1915. *Idem.*

Medio cayz de trigo de ajuda de costa a Felipe Figueroa.- Acordosse que se dé medio cayz de trigo de ajuda de costa por esta vez a Felipe de Figueroa.

1916. *Idem.*

Aguinaldo de trigo a todos los músicos.- Acordosse que a todos los demás músicos que ay en la yglesia y a los tres niños que cantaron se les dé a dos fanegas de trigo de aguinaldo a cada vno.

1917. *Idem.*

Ganboa.- Acordosse que a Ganboa se le punten las quinze doblas de fábrica como cantor.

1918. *Miércoles 25 de henero 1634 años.*

200 reales al maestro de cappilla.- Acordosse que se den 200 reales al maestro de capilla de ayuda de costa.

1919. *Lunes 6 de febrero de 1634.*

Liçencia a un moço de choro.- En este cabildo se dieron ocho días de liçençia a Juan de Betancor, moço de choro, para ir a Gáldar a azer unas informaçiones para ordenarse.

1920. *Lunes 6 de março 1634 años.*

Liçencia a un moço de choro.- En este cabildo se dieron cuatro días de liçencia a Carrillo, moço de choro, para hazer las diligencias de sus hórdenes.

1921. *Lunes 13 de março 1634 años.*

Proposición del señor obispo en colejio seminario. A cabildo 23 de este mes con penas.- En este cabildo propusso el señor obispo que conbenía que en esta santa yglesia vbiesse colejio seminario para moços que siruiessen en el choro de la manera que el conçilio lo dispone y atento las muchas razones que ay en este obispado, más que en otros, para auer el dicho colejio, y que se llamasse a cabildo para tratar desto y de escriuir a su magestad en esta razón como a su señoría y patrono desta yglessia, y se acordó que se llame a cabildo para el juebes 23 deste mes con pena de un ducado y remisible.

1922. *Jueves 13 de março 1634 años.*

Collejio seminario.- En el llamamiento del colejio seminario se dilató para otro tiempo porque el señor obispo no contribuya en él.

1923. *Lunes 3 de abril 1634 años.*

Fiestas del Santíssimo Sacramento.- Acordosse que se hagan las fiestas del Corpus con la mayor solemnidad que se pudiere y como no ssea comedia, colloquio y danzas y las demás cossas de regoçijo y zelebraçión del Santísimo Sacramento y su octaua, se haga y lo dispongan y hagan el señor mayordomo de fábrica, arcediano de Thenerife y el pressente secretario y execute lo que se le ordenare el maestro de cappilla, que a los dichos señores comissarios se les da comisión para todo y para gastar lo que les pareziere.

1924. *Martes 2 de mayo 1634 años.*

Danza de jigantes.- En este cabildo propusso el señor majordomo de fábrica que auía ocasión de quien hiçiesse vna danza de jigantes, que si al cabildo le pareçere se comprare, y el cabildo acordó que el señor majordomo haga lo que le pareziere, que se le da comissión para compralle.

1925. *Viernes 26 de mayo 1634 años.*

Solemnidad a las completas.- Acordosse asimismo que los días de tabla de fiestas solemnes a las completas se cante a canto de órgano el nunc dimitis.

1926. *Idem.*

Moço de choro Gaspar Feo.- Acordosse que se reçiue por moço de choro a Gaspar Feo.

1927. *Idem.*

Servicios de tres capellanías a Baltasar Martín, a Juan Pablos, y Domingo dEspinossa.- En este cabildo se dió la capellanía seruicio de coro que bacó por Domingo Hernández a Baltassar Martín y la de Baltassar Martín a Juan Pablos y la de Juan Pablos a Domingo dEspinossa.

1928. *Viernes 23 de junio 1634 años.*

Maestro de cappilla.- Acordosse que al maestro de cappilla se le den 200 reales de ayuda de costa de lo que a trabajado en las danzas y muchos agradecimientos de lo que a trauajado, y quel cabildo lo tiene muy pressente para lo que se ofreziere, y que se a entendido que le desobedezen los músicos, que el cabildo lo siente mucho, que en no aziendo lo que les encomendare acuda luego al señor presidente, a quien el cabildo pide que castigue los desobedientes en tanto que el cabildo lo aze con maior demostraçión.

1929. *Martes 11 de jullio 1634 años.*

Hazedor de esta isla licenciado Pedro Ponze.- En este cabildo se acordó que por quanto el señor canónigo Garcitello Surio aze ausençia de estas yslas a Madrid y era azedor de esta ysla, que se nombra para continuar el haçimiento este año al licenciado Pedro Ponze, capellán de su magestad, con el resto del salario deste año de... los 500 reales que se dieron al señor canónigo Tello y con el tanto por çiento de la cobrança de los recudimientos, y el señor canónigo Castellanos dixo que no viene en este nombramiento por ser contra la erecçión de las capellanías del Rey, y luego se llamó al dicho licenciado Pedro Ponze y se le dió notiçia deste acuerdo, azeptó y juró de azer bien y fielmente el dicho officio, y entró Juan Báez de Gil por escribano y ante él y Juan Pablos y Domingo Hernández y Baltassar Martín, capellanes del choro, se dió poder al dicho para cobrar el recudimiento de San Joan del cabildo y hacimientos, y asímismo ante mí, el presente secretario y los mismos testigos, se dió poder al dicho para hazer las rentas de San Joan passado... y afianzarlas.

1930. *Viernes 14 de jullio 1634 años.*

Libreros.- En este cabildo se dieron los libros a Sebastián Pablos, moço de choro, que tenía Baltassar Méndez.

1931. *Idem.*

50 reales a Armas, 20 reales a Rebolledo.- En este cabildo se mandaron dar cinquenta reales a Andrés de Armas atento que suple la presencia de tiple, y 20 a Diego de Rebolledo porque cantó en las fiestas del Corpus.

1932. *Lunes 17 de jullio 1634 años.*

Aiuda de costa a Domingo Hernández, follista.- En este cabildo se dió a Domingo Hernández el terçio ganado y cinquenta reales de ajuda de costa para jr a las Yndias, y el dicho terçio sea en el que se fuere entonzes, lo gane.

Talauera, follista.- Y para quando aga el dicho viaje se da el officio de follista a Juan Hernández Talauera, moço de choro.

1933. *Viernes 21 de jullio 1634.*

Mandáronse dar ocho días de liçencia a Juan de Betancor, moço de choro, para ir al campo.

1934. *Viernes 28 de jullio 1634 años.*

Blas Marrero entre a seruir su capellanía, Domingo dEspinosa entre en el choro.- Acordosse que Blas Marrero, capellán propietario del señor chantre Sigura, entre a seruir su capellanía en el choro, y se le permite a Domingo dEspinosa, que seruiá la dicha capellanía, que entre al choro con sobrepelliz como asta aquí, que el cabildo tendrá atençión en las ocasiones que hubiere de acomodarle.

1935. *Lunes 31 de jullio 1634 años.*

Liçencia a Diego de Rebolledo.- En este cabildo se dieron dos messes de liçençia a Diego de Rebolledo para yr a Thenerife ganando.

1936. *Lunes 21 de agosto 1634 años.*

Domingo Hernández, moço de choro.- En este cabildo se mandará dar a Domingo Hernández, moço de choro, follista, los cinquenta reales que le están mandados dar para su viaje, y asimismo ganado el terçio de Nauidad.

1937. *Lunes 28 de agosto de 1634 años.*

Librero Gaspar Feo.- En este cabildo se dieron a Gaspar Feo los libros que tenía Talavera con que estudie y tome liçión.

1938. *Martes 5 de septiembre 1634 años.*

Liçencia al sochantre.- En este cabildo se dieron 15 días de liçençia al sochantre para azer sus bendimias, con que sean después de la fiesta de Nuestra Señora y con que el ayuda de sochantre asista, o si no asistiere venga el sochantre a seruir su officio.

1939. *Jueves 7 de septiembre 1634 años.*

Jubilleo de las dos semanas.- En este cabildo se confirió el modo de disponer las proccesiones i yglessias, y demás cossas para ganar el jubileo que su sanctidad a conzedido de las dos semanas; se acordó que las proçessiones se hagan la primera el miércoles de la semana que viene, que es la primera semana que se comienza a ganar el jubileo, 13 deste mes, y la segunda proçesión el miércoles de la semana siguiente, 20 deste mes, la primera a la iglesia de la santa yglesia y la segunda al combento de San Ilefonsso de monjas. Las dos iglesias que se an de uisitar para ganar este jubileo son esta santa yglesia y santo Domingo y San Francisco y el combento de monjas bernardas sin distinción para ombres i mujeres, las missas an de ser de buelta de las proçesiones proqua cunque necesitate, los ornamentos violados y una

sola oración y las an de oficiar los músicos como feriales de Cuaresma, y en las proçessiones no a de auer música sino a cantollano.

1940. *Lunes 2 de octubre 1634 años.*

A cabildo.- A cabildo para vna proposición de Pedro de Gan, organista.

1941. *Idem.*

Músicos no salgan a los alardes.- Acordosse en este cabildo que el señor canónigo doctoral able al señor jeneral y le pida de parte deste cabildo que los músicos sean escentos de belas y alardes atento que están ocupados en la yglessia y que sus anteçessores lo an echo así, atendiendo a lo que esta yglesia sirue a su magestad en quanto se ofreze y la indezençia que tiene que ... músicos que andan entrando en el choro continuamente anden con armas, si no es a la ocasión que salen los (primeros) como lo ace el cabildo, y antes de azer esta diligencia se uea con el señor obispo que se encargó de ablar al sarjento mayor.

1942. *Lunes 9 de octubre 1634 años.*

Organillo y silla episcopal se trayga de España.- En este cabildo se acordó que se escriua al señor canónigo doctor Roxas, canónigo de Seuilla, suzessor del señor canónigo Juan Manuel Suárez, diçiéndole que el cabildo entiende que no a muerto el señor canónigo auiéndole suzedido el dicho, y que los cajones del órgano y silla pontifical se traygan en el nauío del señor obispo si se descubrere en el primero que viniere con galeones, y el señor mayordomo de fábrica busque letra de la mayor cantidad que pudiere para ornamentos y el dossel para el Santo Cristo, y dicha letra se ynvíe a Pedro de Herrera Moncada, mercader vecino de Seuilla, que azetada sobre la perssona que fuere, su señoría la asigura, que el dicho Pedro de Herrera Moncada la pagará y guardará la orden del cabildo.

1943. *Idem.*

Pedro de Gan, licencia y ajuda de costa.- En este cabildo en la proposición de Pedro de Gan se acordó que se le dan diez messes de licencia para ir y uenir a España conque no vaja ganando el salario, y se le dan doçientos reales de ajuda de costa.

1944. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para una proposición de Bartolomé López Linzaga, capellán de choro, pide liçencia para España.

A cabildo.- A cabildo para otra de Pedro de Vera pide la capellanía del dicho.

1945. *Viernes 13 de octubre 1634 años.*

Terçio a Bartholomé López y perdón de faltas.- En este cabildo se acordó que se libre a Bartholomé López Linçaga lo que vbiere ganado de su seruicio de la capelanía que tiene y se le perdonan las faltas.

1946. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para vna proposición de Pedro de Gan: pide se le libre su ssalario asta fín deste mes.

1947. *Viernes 16 de octubre 1634 años.*

Pedro de Gan.- En este cabildo se acordó que se le dé a Pedro de Gan, organista, todo este mes ganado y se le dé librada.

1948. *Lunes 13 de noviembre 1634 años.*

Rogativas por la buena direcçión de la Santa Congregación.- En este cabildo se acordó que, en conformidad de lo que pide la Santa Congregación por su carta, se diga vna missa solemne con proçesión claustral del Espíritu Santo cada mes el tiempo que durare la Santa Congregación el día que no estubiere ympedida, y se

prevengan los músicos y toda la solemnidad que es costumbre, y que la missa deste mes se empieza desde mañana y en ella se pida a Nuestro Señor los aciertos y buena direcçión de la Santa Congregación y no aya aniuerssarios el día que se dixere, y se diga a la ora dicho aniverssario y empieze la primer missa a dezirla el señor arcediano de Canaria y se continúe por sus antigüedades en los demás señores capitulares las demás missas.

1949. *Lunes 4 de diçiembre 1634 años.*

Antigüedades de capellanes menores ordenados.- En este cabildo se acordó, en quanto las antigüedades de los capellanes del choro, se acordó que los capellanes menores saserdotes, aunque tengan sólo seruiçio de capellanías, prefieran a todos los capellanes menores en los lugares y antigüedades, y entre los capellanes ordenados in sacris prefieran los colatiuos a los seruidores.

Los que salen a officio y buelben al choro.- Acordosse que los capellanes menores que salen a otros officios, como sacristán v otro, si buelben al choro con otra capellanía pierdan la antigüedad y tengan lugar de nuebo conforme el día que entran.

Aiuda de sochantre prefiera.- Acordosse que el ayuda de sochantre prefiera a todos los capellanes menores aunque sean ordenados de orden sacro, pero no prefiera a los saserdotes.

1950. *Lunes 11 de diciembre 1634 años.*

Llabes del choro a Juan de Betancor, moço de choro.- En este cabildo se mandará dar las llabes del choro que tenía Andrés de Armas a Juan de Cabrera Betancor, moço de choro, que cante las calendas.

1951. *Martes 19 de diciembre 1634.*

Tercio ganado a un moço de choro y 24 reales.- En la proposición de Gaspar Feo se acordó que se le dé el tercio ganado y beynte y cuatro reales para ir a Thenerife y se da por despedido (*lo había solicitado*).

Libro 15: 1635 a 1641.

1952. *Viernes 12 de henero 1635 años.*

Carta al señor obispo en tiple y corneta.- Acordose se escriua al señor obispo traiga su señoría vos de tiple y una corneta a 200 ducados y un caíz de trigo.

1953. *Martes 16 de henero 1635.*

Espinosa en el seruicio de coro.- Dilatose la prouisión del seruicio de coro en la capellanía del señor maestre Viuas, después se acordó nombrar a Domingo de Espinossa, el qual salió nombrado, para ver si se admitirá el poner el cabildo seruidor en la capellanía del señor maestre-escuela Gonçalez y ver la cláusula que traba desto.

1954. *Viernes 26 de henero 1635.*

Ducientos reales de aiuda de costa al maestro de capilla.- Acordose se le den al maestro de capilla de aiuda de costa ducientos reales.

1955. *Viernes 26 de henero 1635.*

Aumento de salario a Andrés de Armas y Juan de Herrera.- A Juan de Herrera se le aumentan seis doblas más por fábrica y a Andrés de Armas se le aumentaron otras seis doblas de fábrica, y que ganen desde el principio del año. A Betancor cinquenta reales de aiuda de costa por el trabajo de cantar las calendas.

1956. *Lunes 29 de henero de 1635 años.*

Libros del coro.- En este cabildo nombraron para tener los libros del coro a Pedro Juan Carrillo, moço de coro, en lugar de Gaspar Feo que la tenía.

1957. *Lunes 26 de febrero 1635.*

200 reales prestados Alonso Ramos, organista.- En este cabildo se le prestaron ducientos reales Alonso Ramos, organista, librados en el señor maiordomo de fábrica, a pagar en el último tercio de este año de su salario con fiança a satisfación del señor maiordomo.

1958. *Idem.*

50 reales de aiuda de costa a Sebastián Díaz, moço de coro.- Asimismo se dieron sinquenta reales de aiuda de costa a Sebastián Días, moço de coro, para vn ábito en el señor maiordomo de fábrica, y ésto sea quando se despida.

1959. *Jueues 22 de março de 1635.*

Carta al señor obispo.- Que se escriua al señor obispo en respueta de su carta y se le encargue un tiple capón y una corneta con 200 ducados a cada uno.

1960. *Jueues 29 de março (1635).*

Corneta y tiple.- Acordose que se escriua a Antonio Sánchez, racionero de Seuilla, que bea si Agustín Alonso, corneta que sirue en San Saluador, si es apropósito lo concierte y ymbie con salario de 200 ducados, y si se hallare vn tiple voz también lo remita, y se escriua al doctor Nieto lo çolisite también.

1961. *Idem.*

Fiestas del Corpus.- Salieron nombrados para comisarios de la fiesta del Corpus a los señores arçediano de Tenerife y señor canónigo Medina, y que las hagan a su arbitrio como les pareciere y también el maestro de capilla, y que lo que pidieren para ello se libre en el señor maiordomo de fábrica.

1962. *Lunes 23 de abril de 1635.*

Xrisptoual Hidalgo, moço de coro. En este cabildo se reciuió por moço de coro a Cristóual Hidalgo.

1963. *Lunes 7 de maio de 1635.*

Aumento de 200 ducados más a Manuel Feo, bajón, que corran desde el día que trajere su muger.- En la petición de Manuel Feo, bajón, de la aiuda de costa que a pedido, se acordó que se le aumenta el salario hasta ducientos ducados y el caíz de trigo que tiene, con que el aumento corra desde el día que su muger entrare en esta isla.

1964. *Lunes 21 de maio 1635.*

Licencia a Roldán de 20 días sin ganar.- En la licencia de Juan Roldán no ubo lugar ganando, danse licencia de veinte días sin ganar.

1965. *Lunes 4 de junio 1635.*

Coloquio del Corpus.- Acordose que el coloquio que está para haserse en la fiesta del Corpus por muchas raçones que ay de (*sic*) se haga el día octauo a la tarde.

1966. *Viernes 15 de junio de 1635.*

Aiudas de costa de las fiestas del Corpus.- En este cabildo, auiendo considerado el trauajo y solicitud que el maestro de capilla y Martín de Andújar an tenido en el coloquio, se acordó se le den de aiuda de costa al maestro de capilla trezientos reales y a Martín de Andújar ducientos reales, y que los señores comisarios repartan entre los criados de la iglezia que salieron en la comedia trezientos reales en la forma que les pareziere, y todo sea por quenta de fábrica.

1967. *Lunes 18 de junio 1635.*

No a lugar la licencia que pide Manuel Feo.- En este cabildo se acordó no auer lugar en la licencia que pidió para Tenerife Manuel Feo, bajón.

1968. *Lunes 25 de junio 1635.*

Libros del coro, Meleros.- En este cabildo se nombró para los libros del coro a Meleros.

1969. *Idem.*

Licencia de 4 días a Carrillo, moço de coro.- Diéronse a Carrillo 4 días de licencia.

1970. *Martes 3 de julio de 1635.*

Recíuese Agustín Ocón, ministril.- En este cabildo se vieron la carta del racionero Cuebas y el ... de Agustín Ocón, ministril, y se reciuió con ducientos ducados y dos caízes de trigo, y que gane desde principio de maio por aiuda de costa, y se le hazen buenos cien reales que reciuió en Seuilla.

1971. *Viernes 12 de julio 1635.*

En una petición de Andrés de Armas se acordó que el maestro de capilla le dé parte en los percanças adonde ua la capilla y los curas, lo mismo en los entierros, y que io el presente secretario lo aduierta a los vnos y a los otros.

1972. *Viernes 13 de julio 1635.*

Proposición del señor deán. A cabildo. Agustín de Figueredo, moço de coro.- En este cabildo entró el maestro de capilla y dijo que auía falta de moços de coro por estar uaco el lugar de tres o quatro y que proponía a Agustín de Figueredo, y luego dijo el señor deán que ha entendido le toca a su dignidad el reciuir los moços de coro y que siendo así se bea que su merced no quiere lo que no le toca, y si es derecho de la dignidad que no es justo quitarlo, y aviendo salido el señor deán se acordó se llame a cabildo con la razón que ay en los libros, y quedó reciuido Agustín de Figueredo sin que este acto prejudique a los presentes.

1973. *Lunes 23 de julio 1635.*

Aiuda de costa a Juan de Mireles, moço de coro.- En este cabildo se dieron a Juan de Mireles, moço de coro que se despide, diez ducados de aiuda de costa por quenta de fábrica.

1974. *Idem.*

En este cabildo se declaró pertenecer al señor deán el reciuir los moços de coro, y que el señor arcediano de Canaria aduierta al señor deán de sus obligaciones.

1975. *Viernes 27 de julio 1635.*

Ganado el tercio de agosto.- A Manuel Ximénez, moco que fue de coro, se le da ganado este tercio de agosto.

1976. *Idem.*

Organista.- Auiéndose tratado este día de traer organista respecto de auerse quedado en España Pedro de Gan que lo era, se acordó que se escriua a Seuilla al doctor Nieto concierte al maestro Correa y le ofrezca de salario lo que le pareciere con que no eceda de tres mill realez cada año y dos cayses de trigo, y que se le aduiera que ay falta de afinador, que para lucimiento de sus partes (nos holgaría) trajese entendido algo desta materia, y que si por algun acidente no pudiere venir el dicho Correa, por su mano y dejándolo a su elección se busque otro con dos mil reales de salario y un caíz de trigo o hasta 2200 reales.

1977. *Juebes 23 de agosto 1635.*

No ubo lugar las faltas que pidió Roldán, sino que pierda como se acordó.

1978. *Idem.*

Licencia al sochantre de 15 días.- Este día se le dieron al sochantre de licencia quince días ganando, con que esté aquí el día Nuestra Señora de Septiembre.

1979. *Idem.*

Fiesta de Nuestra Señora del Pino.- Dese todo lo que se suele dar para la fiesta de Nuestra Señora del Pino y la música se parte, y si aj alguna seda se dé y las oras se pongan a los señores que van a dezir la misa.

1980. *Sábado 22 de septiembre (1635).*

Recíuese a Saluador Afonso, moço de coro.- Este día se trató de que está aquí un niño llamado Saluador Afonso, natural de Tenerife, que parece tiene buena uos; paraeció recuiuirle por moço de coro y así lo hizo el señor deán, y el cabildo ordenó sobre el señor maiordomo de fábrica le dé una sotana y sobrepelliz y bonete y que se le señalan ducientos reales y medio caíz de trigo cada año para su sustento y que se den al maestro de capilla que ofrece tenerle en su caza, y queste muchacho no sirua de otra cossa que de cantar calendas y lo demás que se ofresca (en materia) de canto, y que sean dos sobrepellises de (ruan), çapatos y medias.

1981. *Viernes 26 de octubre de 1635.*

A cabildo.- Para vna petición de Juan de Cabrejas, moço de coro, despídese y pide aiuda de costa.

1982. *Lunes 29 de octubre de 1635.*

No aj lugar lo que pide Cabrejas, moço de coro.

1983. *Viernes 16 de noviembre de 1635.*

Llaues del choro a Armas, moço de choro.- Acordose en este cabildo que las llaues del coro se den a Francisco de Armas, moço de choro.

1984. *Viernes 25 de henero 1636.*

Hazedor del Hierro y Gomera.- Salió nombrado por hazedor del Hierro y Gomera por el año de 36 Sebastián Gonçalez, capellán del coro, no auiendo querido aceptarlo ningun señor prebendado; el señor canónigo López y el señor canónigo (Ruiz) dijeron que contradezían el nombramiento por ser capellán del coro y otras causas, y lo mismo dijo el secretario con el salario de Diepa.

1985. *Martes 29 de henero de 1636.*

Andrés de Armas.- En este cabildo, auiéndose llamado para el seruycio de la cappellanía del coro del señor chantre Sigura por ausençia de Blas Marrero, salió nombrado en ella Andrés de Armas, tiple, con retención y gages que tiene de la fábrica, con cargo de que aya de cantar y cante su parte con los músicos como hasta aquí.

1986. *Jueves siete de febrero de 1636.*

Que se dén a Saluador y a Juan de Herrera, monacillos, cinquenta reales a cada vno.- Acordose que se les den a Saluador y Juanico de Herrera cinquenta reales a cada vno de aguinaldo por los villancicos que an cantado esta Pascua de Nauidad passada.

1987. *Idem.*

A Andrés de Armas, cinquenta reales.- Acordose se le den a Andrés de Armas otros cinquenta reales de aguinaldo, con atención que se le hiço merced pocos días a del seruicio de vna capellanía.

1988. *Idem.*

Que se den 200 reales al maestro de capilla.- En este cabildo se acordó que se le dé al maestro de capilla los ducientos reales que se acostumbran dársele por Nauidad por el trabajo de los villancicos.

1989. *Lunes 11 de febrero de 1636.*

Aumento a Masel.- En este cabildo se le aumentaron a Juan Masel por el oficio de sochantre veinte doblas.

1990. *Sábado 16 de febrero de 1636.*

Órgano Juan Pablo.- Nombrose a Sebastián Pablos en el órgano en la plaça de moço de coro que tenía Talavera.

1991. *Lunes 18 de febrero 1636.*

Sacristán de Lantigua.- Este día se nombró por sacristán de Nuestra Señora de La Antigua a Pedro Ceruantes con el salario de su antesesor y con que asista no auiendo ocupación en la capilla en el

coro, y se le apunte, y toda la ropa se le entregue por inuentario con asistencia de los dos señores maiordomos, el que acabó y el que entra, y se firme de todos, y el salario son diez i ocho doblas, doçe de moço de coro y seis de sacristán.

1992. *Jueues 21 de febrero 1636.*

Remítense a Roldán las faltas.- Remitiéronse a Lizenciado Roldán, músico, treinta y dos días que faltó quando fue a La Palma.

1993. *Jueues 6 de março 1636.*

Fiestas del Corpus.- Auiéndose conferido este día las fiestas que se harán para el día del Corpus se acordó que para el día aia vna dança dispuesta por el maestro de capilla, lo más lucida que se pueda, y se saquen los jigantes, y para el día octauo (aia) vna comedia lo más lucida que se pueda que no tenga cossa profana y sea el día octauo a la tarde, y se nombró por comisario al señor arcediano de Tenerife, a aquien acudirá el señor maiordomo de fábrica con lo que fuese nessessario, y se haga en la iglessia en el lugar acostumbrado.

1994. *Lunes 14 de abril de 1636.*

Aiuda de costa a Carrillo.- Acordose se le den a Carrillo, moço de coro, sinquenta reales de aiuda de costa de la fábrica y que el señor maiordomo no le dé el dinero sino que bea lo que a menester y se lo compre.

1995. *Lunes 19 de maio 1636.*

Aiuda de costa a Ramos.- En vna petición de Alonso Ramos, organista, se acordó se le libren veinte ducados de auida de costa por fábrica, y que por aora no a lugar a otras cosas.

1996. *Miércoles 21 de maio 1636.*

Horganista se despidió.- A una petizión que prestó Alonso Ramos, horganista desta santa yglesia, en que se despide de dicho officio por no auerle dado vna aiuda de costa muy grande o acrecentamiento de salario de más de 150 ducados y un caíz de trigo que tiene, acordosse que se rompa la petizión y débito de los dozientos y veinte reales y no se le paguen y que se dé por despedido, y se le pague lo que pareziere deuérsele y que se escriua al señor canónigo Medina lo que a passado con el dicho Alonso Ramos y que able y sepa del señor canónigo Garcitello si biene dEspaña organista según se le escriuió a su merced y lo que ay en este particular, y que en el interín vea su merced del dicho señor canónigo Medina y sepa quál de los dos organistas que están en las parrochias de la Conçepción y Remedios será a propóssito para suplir esta falta y lo enuíe con breuedad, que el cabildo le dará lo que fuere justo.

(El canónigo Juan Pérez de Medina era entonces hacedor de Tenerife).

1997. *Lunes 2 de junio 1636.*

Seruicio de coro de Tribados.- Nombróse en el seruicio de coro de la capellanía del maestreescuela Tribaldos a Alodio Pérez, moço de coro.

1998. *Idem.*

Dióse librança a los músicos por la asistencia de la otaua del Corpus.

1999. *Idem.*

Carta del señor Medina. Organista Castro.- En este cabildo se leió vna carta del señor canónigo Medina, y en los particulares que auisa de la hazienda se respondió al margen de la carta y se lleuó a la contaduría, y quanto a el particular del organista que remitió el señor maiordomo de fábrica le haga buenos los cien reales que le dió y se le dén otros ciento y supla Castro hasta que venga organista.

2000. *Idem.*

Ocón, ministril.- Acordose en este cabildo que io le aduierta a Ocón, minis-

tril, a todo lo que an hecho sus antesesores y a todo lo que le dijere el maestro y se aduierta al apuntador que no asistiendo le multe y ponga falta.

2001. *Martes 10 de junio 1636.*

Comedia.- Este día se trató de la comedia y gastos de ella y costos, y se acordó que se remite a los señores lizenciado don Luys de Alarcón y maiordomo de fábrica para que bean lo que a gastado Martín de Andújar y a él y a los demás que pareciere remunerar conforme sus ocupasión y trauajo sus mercedes lo hagan.

2002. *Viernes 20 de junio 1636.*

Dança del Corpus.- Acordose se libren al maestro de capilla lo que se suele por la dança del Corpus.

2003. *Viernes 27 de junio de 1636.*

A cabildo.- A cabildo para ver lo que se les dará a Saluador Afonso y Andrés de Armas y Juan de Herrera de remuneraçión por los uillançicos del Corpus que cantaron.

2004. *Viernes 4 de julio 1636.*

Organista.- Auiéndose tratado y conferido en este cabildo en razón de organista para esta santa yglesia se acordó se buelba a escriuir al racionero Antonio Sánchez por organista y quel maestro de capilla escriua y haga la diligencia.

2005. *Viernes 11 de julio 1636.*

A cabildo.- Leyóse vna carta en este cabildo del doctor Nieto en razón de organista.

2006. *Idem.*

Salario a Castro, organista.- Este día se acordó que por quanto Saluador de Castro haze oficio de organista y suple la falta de organista, se le señala cada año cien doblas y un caíz de trigo y que gane este salario prorata desde veinte y uno de maio deste año que empeçó a seruir hasta que el cabildo acuerde otra cossa.

2007. *Idem.*

6 ducados a Antonio Uayón.- Acordose este día que le libren a Antonio de Baión seis ducados por el trauajo que puso en acomodar las tramoias para la comedia.

2008. *Viernes 18 de julio 1636.*

Acordose se le dén a Martín de Andújar 250 reales por lo que hizo en la fiesta y que los 60 que tiene allá 9 queden para lo que hizo en la dança.

2009. *Lunes 28 de julio 1636.*

Préstanse 200 reales a Juan Masel.- Acordose se presten a Juan Macel 200 reales a quenta de su salario y se le desquenten ciento en agosto y ciento en Nauidad.

2010. *Martes 12 de agosto de 1636.*

Aiuda de costa a Ocón contradicha.- En este cabildo, auiéndose visto vna petición de Agustín Ocón, ministril, en que se despide, se acordó no darle por despedido, y porque el salario que tiene es el más auentajado que a tenido su vos se le dan de aiuda de costa por esta vez y para despachar a su suegra y cuñada treinta ducados de aiuda de costa, y iéndose él no se le da cossa alguna. El señor doctor Ruiz, canónigo, dijo que atento no se a guardado la forma en el uotar que el cabildo tiene y es conforme a derecho y ser materia de gracia meramente y declarado ser aiuda de costa y auer salido la maior parte en contrario, y considerando la cortedad de la fábrica, protesta no corra por su quenta. Lo mismo dijeron los señores racioneros Loranca y Lucas Andrés, y el cabildo acordó se guarde lo acordado.

2011. *Viernes 5 de septiembre de 1636.*

Maestro de capilla.- En este cabildo dió una petiçión el maestro de capilla, Manuel de Tavares, en que pide se le presten doçientos y cinquenta reales, y se acordó que se presten por quenta del tercio de Nauidad deste año que va corriendo y se le dé libranza sobre el señor mayordomo de fábrica para que se tomen en quenta.

2012. *Viernes 3 de octubre de 1636 años.*

Orden a los ministriles notifíquelos a todos así lo cumplan.- Auiéndose llamado para uer si los ministriles yrán a las fiestas que les conbidaren a tañer con sus ynstrumentos, se acordó que los susodichos músicos se acordó (*sic*) que no uayan a fiestas profanas sin licencia del señor presidente que lo fuere y dándoles las personas que les llamaren dies ducados por su trauajo y no menos, y que yo el presente secretario se los notifique que así lo cumplan. Ante my Bartolomé López en aussencia.

2013. *Sábado 22 de nobiembre de 1636.*

Licençia a Manuel Feo de 20 días.- En vna petición de Manuel Feo en que pide licencia de veinte días... por su muger a Tenerife, se acordó se le da por la licencia que pide de 20 días con que esté en esta isla seis (a) ocho días antes de Pascua, porque no haga falta.

2014. *Viernes 19 de diziembre 1636.*

No a lugar vna súplica de Castro.- En vna súplica que pidió Saluador de Castro, organista, no ubo lugar.

2015. *Martes 23 de diziembre 1636.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo después de las Pascuas atento la cortedad de la fábrica y la mucha nesesidad que ay de ornamentos y otras cossas para ver si se reformará algo de los salarios de los músicos, y que para este día se traiga memoria de los salarios que cada vno tiene.

2016. *Lunes 19 de henero 1637.*

Aumentos a Juan de Herrera y Andrés de Armas.- Este día se aumentaron a Juan de Herrera y Andrés de Armas, tiples, a cada vno seis doblas más de las diez i ocho que tienen, y que ganen desde principio deste año.

2017. *Miércoles 21 de henero de 1637.*

Diego García.- Auiéndose llamado para ver lo que se podría reformar de la música y de otros salarios por la cortedad de la fábrica, y auiéndose visto la memoria de los salarios y hablado en cada uno de por sí, se acordó que a Diego García, tiple, por auer muchos años que sirue a la ylessia, aunque a perdido la vos, y por quanto los tres niños suplen por él, gane cada año ciento y sinquenta doblas y un caíz de trigo, y que corra esta renta desde principio deste año.

A cabildo.- En quanto a Juan Roldán se mandó llamar a cabildo para la aiuda de costa que pide.

Gerónimo Pérez.- Auiéndose tratado de Gerónimo Péres, contralto, se acordó que gane desde el principio deste año dos mill reales y dos caízes de trigo, de suerte que de lo que tiene se le reforman ducientos reales.

Armas.- Pareció no quitar nada a Lorenço de Armas.

Sochantre.- El sochantre pareció no reformarse.

Antonio Masías.- Antonio Masías, uajón, se acordó gane desde principio de este año a raçón de ciento y sinquenta doblas y un caíz de trigo.

Manuel Feo.- Manuel Feo no se reforma.

Gaspar de los Reyes.- No se reformó; que compre vn sacabuche.

Antonio R.- No se reforma.

Ocón.- Agustín Ocón no se reforma

Figueroa.- No se reforma, ni los demás contenidos en la memoria.

2018. *Viernes 30 de henero de 1637.*

Castro, organista.- Auiéndose tratado del salario de Castro, organista, y uotado, se acordó no auer lugar el reformarle y que se llame a cabildo para ver si tiene inconveniente el que sea organista y sacristán de los curas.

2019. *Viernes 13 de febrero 1637.*

Apuntador del coro.- Nombrose para apuntador al bachiller Espino.

2020. *Idem.*

Maestro de capilla.- Acordose se le libre al maestro de capilla lo que se le suele dar de aiuda de costa por las fiestas de Nauidad.

2021. *Jueues 19 de março 1637.*

Entierro del maestro de ceremonias.- Este día se tubo noticia de la muerte del lizenciado Pedro Ortís, maestro de ceremonias, y por auer sido ejemplar sacerdote y lo mucho y bien que a seruido en esta santa yglezia le entierre el cabildo a su costa acompañándole con manteos. Todos estos señores, y que baia la música y todos los capellanes y que la cera y lo demás del bestuario lo supla la fábrica y el señor canónigo López lo çolicite, y que cada vno de los señores le dirá vna o dos misas y se haga lo de ... pocible, y que el señor canónigo López señale sepultura en la capilla del Sagrario y que Luys de Balera supla 50 reales y se le digan 25 misas mientras mañana se le haze el oficio, y que las ponga por quenta del comunal.

2022. *Jueues 19 de março 1637.*

A cabildo.- Para vna petición del maestro de capilla.

2023. *Lunes 23 de março de 1637.*

Contra alto.- Acordose que se escriba al racionero Antonio Sánchez de Seuilla para que busque y remita vna uos de contralto a esta santa yglezia, y se llame a cabildo para ver si se le señalará salario.

2024. *Idem.*

Maestro de capilla.- En vna petición del maestro de capilla se acordó se le libre lo que pide para lo que dize en su petición del despacho de su hijo, y le diga el secretario que haga exercicio de música en la iglezia todos los días que no fueren de fiesta.

2025. *Jueues 26 de março de 1637.*

Salario de contralto.- Auiéndose votado en razón del salario que señalará al contralto que se inbía a buscar, se acordó que se le escriba al señor racionero lizenciado Antonio Sánchez se sirua de buscar vn contralto para esta santa yglesia, el más a propósito que le pareciere cossa muy buena, y le podrá señalar en cada vn año ciento y sinquenta ducados y un caíz de trigo, y si pudiere ser eclesiástico será más a propósito para poderle acomodar mejor, y si la vos contentare el cabildo tendrá cujdado de su aumento, y que le corra este salario desde el día que se embarcare para esta isla.

2026. *Idem.*

Aiuda de costa a Roldán.- Auiéndose llamado para vna petición de Juan Roldán, músico, en que se despide y pide vna aiuda de costa por el mucho tiempo que a seruido, se acordó se le dén de aiuda de costa por quenta de fábrica trezientos reales.

2027. *Lunes 30 de março 1637.*

Fiestas del Corpus.- Auiéndose llamado a cabildo para ver las fiestas que se harán en la festiuidad del Corpus, se acordó que no aia comedia sino las dançaș ordinarias y los jigantes.

2028. *Lunes 27 de abril 1637.*

Pedro Ceruantes en el seruicio de vna capellanía.- Este día salió nombrado Pedro de Ceruantes, moço de coro, en el seruicio de la capellanía de seruicio de coro que dejó Baltazar Martín.

2029. *Idem.*

Follista.- Diose el officio de follista a Carrillo.

2030. *Lunes 25 de maio 1637.*

Nonbráronse Agustín de Figueredo y Inacio Herrera.- Asimismo se acordó quel señor doctor Suárez, maestreescuela, tome la quenta de la ropa de las capillas de San Gerónimo y Santa Catalina y nombre dos moços de coro, quales le pareciere más apropósito, y que a éstos se les entregue la ropa y ornamentos de dichas capillas y se obliguen a dar quenta de ella, y ellos lleuen la ropa a lauar y la traigan de manera que no se mescle ni tenga que ver con la de la sacristía mayor, y se les dé a cada vno tres doblas de las 6 que se daban a uno solo.

2031. *Idem.*

A cabildo.- A cabildo para vna petición de Macel, moço de coro, despídese y pide vna aiuda de costa.

2032. *Sábado 27 de junio 1637.*

Gamboa.- En vna petición de Gamboa se acordó quel maestro de capilla le haga acudir con media parte de los percanços en la música como Andrés de Armas, y en lo demás lo acuerde a su tiempo.

2033. *Idem.*

Armas y Juanico.- En las peticiones de Armas y Juanico se acordó nemine discrepante se les haze merced de aiuda de costa de sinquenta reales a cada vno por el trauajo de esta octaua del Corpus.

2034. *Idem.*

Aiuda de costa al maestro de capilla.- Este día auiéndose llamado para vna petición del maestro de capilla, se acordó nemine discrepante se le libren ducientos reales por el trauajo que puso en las dançaș.

2035. *Lunes seys de jullio de 1637.*

Armas.- En este cabildo, abiéndose llamado para una petición de Francisco de Armas, que pide ayuda de costa, y no ubo lugar.

Gamboa.- En la petissión de Álbaro de Gamboa en que pidió ayuda de costa, no ubo lugar.

2036. *Viernes 10 de jullio de 1637 años.*

Maestro de capilla.- En este cabildo se acordó, uisto la petición del maestro de cappilla, se acordó que los mússicos no bayan a percansses ningunos sin llebar a el maestro de capilla y no en otra manera.

2037. *Lunes 17 de agosto 1637.*

El maestro de capilla tenga dos partes en las obtenciones y no baian sin el maestro.- Auiéndose hablado en razón de vna petición del maestro de capilla en que dize que auiéndosele dado en los percanses dos partes se las quitan los músicos, y auiéndose votado se acordó por maior parte que atento se an dado al dicho maestro después que está en esta santa yglezia dos partes, se continúe en su pocesión y las tenga en todos los percanços, y que los músicos no baian a percance alguno sin el maestro de capilla como está acordado, y que el maestro no

les compela a ir al que no quisiere eceto los que se ofrecieren en esta santa yglesia y los que tocaren a señores prebendados, y que el maestro concierte, cobre y reparta, y que el secretario les dé ciencia deste auto.

2038. *Viernes 28 de agosto de 1637 años.*

El señor doctor Pedro Ruís dijo que auiendo contradicho la lisencia de Baltassar Sambrana, se apartaba de la contradissión, y se acordó se le dén 15 días de lisençia.- Auiéndose tratado serca de la lisencia que pide Baltazar Sambrana para yr a sus bendimias, abiéndose tratado se botó que no ay lugar.

2039. *Viernes 4 de septiembre de 1637.*

Acordose se dé para la fiesta de Teror lo nesesario y música como se acostumbra.

2040. *Idem.*

Aiuda de costa a Masel.- Diéronse a Masel de aiuda de costa 50 reales si se fuere a las Indias, y el tercio de Nauidad ganado si se fuere antes.

2041. *Viernes 11 de septiembre de 1637.*

Carrillo, moço de coro.- Abiéndose llamado para una petición de Pedro Carrillo, que pide se le perdonen las faltas, se acordó se le perdonen nemine discrepante.

2042. *Viernes 18 de septiembre de 1637.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo para ver si se le dará la sobrepelliz que pide Alonso de Salaçar y la sotana.

2043. *Martes 22 de septiembre 1637.*

Salazar, moço de coro.- En vna petición del maestro de capilla en que da noticia que Alonso de Salazar, muchacho, será buen cantor enseñándole, y por la nesesidad que ay de música y ser él tan pobre, se acordó que se vista por quenta de fábrica de limosna de todo lo nesesario y sea reciuido en la iglesia con el salario ordinario de moço de coro, y el maestro le enseñe y tenga cuydado con él.

2044. *Viernes 16 de octubre de 1637 años.*

Libros a Manuel Hernándes, mosso de coro.- Auiéndose tratado y conferido serca de los libros del coro que estaban a cargo de Antonio Massel se botó y se dieron por más botos los dichos libros a Manuel Hernándes, mosso de coro.

2045. *Lunes 26 de octubre 1637.*

Este día se mandaron prestar a Andrés de Armas 150 reales de fábrica.

2046. Sábado 28 de noviembre 1637.

200 reales prestados a Diego García.- En vna petición de Diego García, músico, en que pide prestados ducientos reales a quenta de sus tercios, votado se acordó que se le prestan docientos reales y se libran en el señor maiordomo de fábrica pressente, y que se le baian descontando en sus tercios el año que viene si el cabildo no acuerda otra cossa, y se le desquenten al señor maiordomo.

2047. *Lunes 22 de febrero de 1638 años.*

Andrés de Armas y Juan de Herrera, salario nuebo señalado. Al vno cinquenta doblas y medio caíz de trigo, y al otro treinta doblas y medio caíz de trigo.- Auiéndose llamado para las petiçiones de Andrés de Armas y Juan de Herrera, tiples, se acordó que a Andrés Armas, tiple, se le den desde aquí adelante cinquenta doblas de salario que corran desde principio de este año, y por vna vez se le dé luego del trigo que tiene la fábrica en ser medio caíz de trigo; y a Juan de Herrera, moço de coro, le señalaron de salario en cada vn año que co-

rra desde principio de este treinta doblas, y por vna vez medio caíz de trigo como a Andrés de Armas.

2048. *Idem.*

A Francisco de Armas 24 doblas y vn caíz de trigo.- Y a Francisco de Armas, moço de coro, se le señalaron veinte y quatro doblas de salario desde prinçipio de este año y más por vía de limosna y para su madre y sus hermanos vn caíz de trigo del que tiene la fábrica.

2049. *Juebes 18 de março de 1638 años.*

A cabildo.- Para ber si conbendrá se suplique a su magestad que la primera ración que bacare se dé a el maestro de capilla que fuere desta santa ygleccia y tratar sobre ello lo que más conbenga.

2050. *Lunes 22 de março de 1638 años.*

Que se escriba a Christóual Gómes.- En este cabildo se acordó de ber la perssona que conbendrá para las passiones de Semana Santa, pareció se inbíe a llamar a Christóual Gómez, sacristán mayor de la çiudad de Telde, benga a este ministerio, que después se berá la ocupassión que a de tener en esta santa yglessia, y quel presente secretario le escriba y inbíe el decreto.

2051. *Idem.*

A cabildo.- Llamassè a cabildo para mañana martes para prober una petición de Juan Masel y el salario que sse dará a Christóual Gómes, sacristán mayor de Telde.

2052. *Idem.*

A cabildo.- En este cabildo se mandó llamar a cabildo serca de la despedida del maestro de capilla.

2053. *Idem.*

Sobre que la primera ración vaca se diesse al maestro de capilla.- Abiéndose tratado de ber si conbendrá se suplique a su magestad que la primera racción que bacare se dé a el maestro de capilla, abiéndosse tratado y conferido se acordó no sse ynobe y según de la costumbre.

2054. *Martes 23 de março de 1638 años.*

Aumento de ssalario a Juan Masel.- Auiéndose llamado a cabildo para una petissión de Juan Massel se acordó que se le den de salario en cada un año siento y treinta doblas y cays y medio de trigo y lo gane desde prinsipio de henero deste año, y salió acordado por todo el cabildo y gane el dicho salario por sochantre y cantor dejando las veinte y quatro doblas que tiene de maestro de mossos de coro para que el cabildo las dé a quien le paressiere, y assí se acordó.

2055. *Idem.*

Suspéndesse el nombrar salario a Cristóual Gómes hasta que benga.- Y en quanto a nombrarle salario a Cristóual Gómez, sacristán de Telde, y se suspenda por aora hasta que el cabildo acuerde otra cossa.

2056. *Miércoles santo 31 de março de 1638.*

Se juntaron a cabildo los señores capitulares para lo que abajo se hará mençión acerca de lo que pide el maestro de capilla para el despacho de su viaje a España. Llamados antediem, halláronse pressentes el señor deán, el señor arcediano de Canaria, el señor maestreescuela, el señor arcediano de Fuerteventura, el señor canónigo Castellanos, el señor canónigo Surio, el señor doctor Oñate, el señor canónigo López, el señor inquisidor Manso, el señor Cerbantes, el señor racionero Juan Núñez, el señor Juan Suárez, el señor Loranca, Lucas Andrés, el señor inquisidor Messía, el señor Andrés Áluarez, el señor don Alonso de León, entró el señor racionero Gaspar de los Reyes. Fee.

Maestro de capilla se le perdona el caíz de trigo y se le da el terçio ganado.- Diose fe del llamamiento, y auiéndose uotado por uotos secretos se acordó de común acuerdo de todos que al dicho maestro de capilla se le haga bueno el terçio que va corriendo hasta fín de abril de este año, y además de esso se le remite vn caíz de trigo que el señor canónigo Bartolomé López dice le a entregado por quenta de este año, y a su merced se le a de passar en quenta en las de la fábrica del año pasasado de treynta y siete, ytem que por vía de preçio y paga de los papeles de música que deja a esta santa yglessia por vna memoria firmada que tiene el señor arcediano de Fuerteventura se le den al dicho maestro quinientos reales entregando ante todas cossas por quenta y raçón e imbentario los libros de música de esta santa yglessia que están a su cargo, con más los dichos papeles que de nueuo deja, todo lo qual a de entregar a Baltasar Çambrana, sochantre, con assistençia del señor racionero Juan Núñez, y assí lo acordaron y que se le despache luego la librança sobre el señor mayordomo de fábrica, señor canónigo Garzitello, secretario.

2057. *Lunes 12 de abril de 1638.*

Xrisptoual Guómez es reçibido al seruicio desta santa yglesia.- En este cabildo, auiéndose llamado para uer si convendrá que uenga a seruir en esta santa yglesia Xrisptoual Guómez, sacristán mayor de Telde, y uer qué salario se le señalará, se acordó que por parte de la fábrica desta santa yglesia se le den de salario en cada un año ochenta doblas y un caíz de trigo con título de músico y con obligación que ha de tener de residir en el choro a todas las oras y missas conuentuales, pena de la multa que se le señalará por cada ora que faltare de su obligación, y para que mejor pueda cumplirlo se le da el seruicio de la capellanía de choro que deja Juan Pablo, y el dicho salario le corra desde el día que empeçare a seruir.

2058. *Idem.*

Comissión al señor maestreescuela.- Acordose que se le ruegue al maestro de capilla vaya aduertido de inuiar maestro, y se comete al señor maestreescuela hablarle y recordarle lo que está acordado en raçón de organista y ministros que faltan en la capilla.

2059. *Viernes 23 de abril de 1638.*

No a lugar la petición de Gamboa.- Acordose en la petición de Áluaro de Gamboa se le den por aiuda de costa para el viaje que quiere hacer a las Indias, votose por volillas y vbo lugar en lo que pide en su petición el dicho Gamboa.

2060. *Lunes 26 de abril de 1638 años.*

Que se libre a Gamboa el terçio de abril y se le den 100 reales de aiuda de costa.- Acordose a la petición de Álvaro de Gamboa se le libre enteramente el terçio de abril de este año, y por vía de aiuda de costa para su embarcación se le den çien reales de la fábrica, librando uno y otro en el señor canónigo Bartolomé López, mayordomo de la fábrica, del año passado.

2061. *Viernes 21 de mayo de 1638.*

Augmento a los moços de coro 3 doblas a cada vno.- Acordose en el augmento de los moços de coro se les augmente a cada vno tres doblas sobre las doce que tiene cada vno, y que el dicho augmento de las tres doblas corra desde primero de este pressente mes de mayo. El señor licenciado Reyes dijo que venía en el dicho augmento de las dichas tres doblas a cada moço de coro con que no se entendiesse el dicho augmento con Francisco de Armas, porque tiene veynte y quatro doblas de renta.

2062. *Idem.*

Officio de follista a Ignaçio Goncalez.- Dióse el offiçio de follista a Ygnaçio Goncalez, y el offiçio de librero

que deja a Gerónimo de Brito, moço de coro.

2063. *Lunes 21 de junio de 1638.*

A cabildo.- A cabildo para otras [peticiones] de Antonio de Vega, ministril; pide ayuda de costa para adereçar el sacabuche.

A cabildo.- A cabildo para proueer los seruiçios de las capellanías del licenciado Láçaro Garçía y Áluaro Gamboa.

2064. *Viernes 15 de junio de 1638.*

Que se aderece el sacabuche de Antonio de Vega.- Leyosse vna petición de Antonio de Vega, ministril, en que pide ayuda de costa para adereçar el sacabuche; se acordó que el señor canónigo López le pida el sacabuche y lo mande adereçar y pague lo que costare por quenta de la fábrica.

2065. *Lunes 12 de jullio de 1638.*

A cabildo.- A cabildo para una petición de Juan Riuero, músico, pide le reçiban en esta santa yglessia.

2066. *Idem.*

Adereçarsse el órgano.- Propuso el señor canónigo Garçitello se adereçasse el órgano y se dió comisión al señor canónigo Juan Fernández Oñate y los señores mayordomo de fábrica pressente y al señor canónigo Bartolomé López para que vea el dicho órgano y lo que combiniere para su adereço.

2067. *Viernes 16 de jullio de 1638 años.*

Recíuese a Juan Riuero, contraalto.- Abiéndosse leydo una petición de Juan Ribero, contralto, que pide una limosna para yrse a España, abiéndose botado por bolillas secretas se acordó se reciba a el dicho Juan Ribero por contralto desta santa yglessia con sinquenta ducados y un cays de trigo de salario en cada un año por quenta de la fábrica, el qual dicho salario corre y se le pague desde primero de jullio deste presente año.

2068. *Viernes 27 de agosto de 1638 años.*

Encomendosse al señor canónigo Garçitello hable a Diego García para los billançicos de Nauidad y Reyes.- En este cabildo se trató de la forma que se a de dar en los villançicos de Nauidad por no auer maestro, abiéndose tratado se acordó quel señor mayordomo de la fábrica señor canónigo Garçitello Ossorio hable en nombre deste cabildo a Diego García, músico, busque entre sus compañeros los billancicos que jusgara son neçessarios para la noche de Nauidad y Reyes, y los pruebe y ajuste con los músicos compañeros de suerte que no aya falta para las dichas fiestas, y se bea en el inbentario de los papeles que dejó el maestro de capilla Tabares si ay algunos a propóssito, y en todo se le da comissión en bastante forma y para que pueda ofresserle la ayuda de costa ordinaria.

2069. *Lunes 6 de septiembre de 1638 años.*

Recíbese el maestro de capilla y el tiple y el contra alto.- Abiéndose leydo una petición del maestro de capilla Juan de Rojas Caballero y las cartas del maestro Tauares en que dice a (acientado) con él y con Juan Rodrígues, tiple, los salarios que cada uno a de ganar en esta santa iglessia, que sson a el dicho maestro de capilla trecientos ducados y dos caysses de trigo por año y a el dicho Juan Rodrígues, tiple, doçientos ducados y dos caysses de trigo por año, y que el un salario y otro inpiesse a correr desde primero de septiembre deste año, y assi mesmo se les pague por quenta de la fábrica de dicha sancta yglessia a cumplimiento de quinientos reales, con los quales dió el señor canónigo Medina en la ysla de Thenerife, que escribe fueron docientos y setenta reales por manera, quel resto que sse les a de dar aora son

doçientos y treinta reales, los quales se le an de entregar al dicho maestro de capilla atento a que disse a traydo a su costa al dicho tiple y contralto, abiéndosse tratado en el cabildo el salario que sse le dará a Francisco López, contralto, abiéndose botado por bolillas secretas se acordó se le dé el mismo salario de doçientos ducados y dos caysses de trigo que sse dieron a Juan Rodrígues, tiple, y que corra desde primero de septiembre deste año.

2070. *Idem.*

En este cabildo se acordó que el señor mayordomo de la fábrica entregue luego a los mússicos que de nuebo se an resciuido a ocho fanegas de trigo a cada uno, y si quisieren dies y seys cada uno se les den por quenta del año que biene.

2071. *Viernes 17 de septiembre de 1638 años.*

Libertad de Francisco López, músico, y que no se case dentro del año. Notificado en 29 de septiembre de 1638 años estando en las vísperas de San Miguel testigos de Herónimo Péres y Pedro Días y Juan de Talabera, doy fee.- Propusso en este cabildo el señor mayordomo de la fábrica cómo por relaçión que le auía hecho el maestro de capilla desta santa yglessia auía entendido que Francisco López, contralto, trataba de cassarsse, y el señor prouisor que se halló presente dijo también cómo anoche, que se contaron dies y seys deste pressente mes, acudieron a su merced resíviesse informassión de la libertad del dicho Francisco López para el dicho efecto, y abiéndose oydo lo uno y lo otro y conferido y votado por botos secretos se acordó se le intime o notifique por mí el presente secretario del dicho cabildo que si se cassare dentro de tres o quatro años quel maestro de capilla dice a menester para fijar su bos, se tenga desde el día que efectuare el contrato de tal matrimonio por despedido de mússico de esta santa yglessia, y que desde ese día en adelante no corra más el salario que tiene; en este cabildo dijo el señor arcediano de Fuerteventura y el señor canónigo Vendobal y el señor racionero Texera que se llamasse a cabildo por ser contra estatuto el auto de arriba, y el señor deán dijo que atento a que este músico fue resiuido sin aber llamado a cabildo ante diem, como el auto de su recepssión consta, no era neçessario llamar a cabildo para despedirlo.

2072. *Lunes 20 de septiembre de 1638 años.*

Francisco de Armas, moso de choro.- Abiéndose llamado a cabildo para una petiçión de Francisco de Armas, mosso de coro, en que se despide y pide una ayuda de costa para yrse a las Indias, abiéndose botado se acordó que yo el pressente secretario en nombre del cabildo hable a el dicho Francisco de Armas y a su madre y les diga la buena boluntad quel cabildo tiene al dicho Francisco de Armas para ayudarle a ser clérigo y ministro del coro de esta santa yglessia, y que atento a que es ya hombre le releban de las cargas y officio de mosso de coro, con que a de quedar sujeto a la ense-ñanssa del maestro de canto y acudir a las leçiones assí de canto llano como de canto de órgano hasta estar suficiente para poder hazer el officio de sochantre y meresser salario de mússico, y con lo que dijere hazer relación al cabildo, y que atento a que está necesitado de bes-tido se le darán cien reales manta y boba de bayeta luego con que pueda serbir.

2073. *Viernes primero de otubre de 1638 años.*

A cabildo.- Leyosse una petiçión de Francisco López Bazraça, contralto desta santa yglessia, y abiéndosse leydo tratado y conferido sobre lo que pide se acordó que se llame a cabildo para el primero que ubiere para tratar si se a de resiuier de nuebo este mússico y con qué salario,

y que bengan luego los señores capitulares a él pena de un ducado.

2074. *Martes 5 de octubre de 1638 años.*

Abiéndose llamado a cabildo para una petición de Francisco López, músico, [en que] pide ser restituydo a su plaça, abiéndosse botado por botos secretos se acordó que sin resiuirle ni despedirle, sino que permitiéndole que desde aquí a el día de Nauidad siga el coro y exerciçio de la música, y entonsses se berá por este cabildo si a hecho o no mudanssa la bos y si debe de ser ressibido o no y con qué salario, y que en todo este dicho tiempo gane lo que al prinçipio le fue señalado sin que se le baje nada de los días que a faltado.

2075. *Lunes onçe de octubre de 1638 años.*

Pide licensia Pedro Días para sentarse en el coro.- En este cabildo se leyó vna petición de Pedro Días, en que pide se le diessse licencia para sentarse en el coro, y auiéndose botado se acordó no se haga nouedad, sino que se guarde [la] costumbre que en esta santa yglesia ha auido de que no se sienten en el choro los cappellanes menores hasta ser ordenados de orden sacro, y pidiéndolo entonces, se les dará licencia, y que yo el presente secretario les notifique acudan al estudio de gramática y canto para que se aprovechen, y que no haciéndolo se proberá el remedio conveniente, y que sean corteçes y no se sienten ni estén sentados donde les pueda ver algun señor prebendado, y si estubieren sentados se levanten.

2076. *Lunes 22 de nouiembre de 1638 años.*

Aumento a Masel.- Leyosse una petiçión de Juan Massel, ayuda de sochantre, pide una ayuda de costa para yr a España. Abiéndosse tratado y conferido y botado por botos secretos se acordó que se le den al sussodiso desde primero de henero de seyscientos y treinta y nuebe en adelante duçientos ducados en dineros de contado sin trigo alguno de salario y se le releba de la obligación de maestro de los mossos de coro, y se mandó llamar a cabildo para nombrar maestro dellos, todo lo qual se entiende quedándosse el dicho Juan Massel con el dicho salario.

2077. *Viernes 26 de noviembre de 1638 años.*

Abiéndosse llamado a cabildo para nombrar maestro de los mossos de coro, abiéndosse tratado y conferido se acordó que dentro del coro el sochantre o ayuda de sochantre que es o fuere gobierne a los dichos mossos de coro lo que deben hazer en él y en el altar como hasta aora se a hecho, y que la enseñanssa para fuera del dicho coro, como es mússica de canto llano y órgano, çeremonias y cortessías y lo demás que deben ssaber para serbir bien en el coro, como sson berssos y calendas y ayudar bien a missa, se comete y encarga a Hierónimo Péres, contralto desta santa yglesia, con el salario de veinte y quatro doblas de salario por año como se a dado a sus anteçessores.

2078. *Viernes 10 de diziembre de 1638 años.*

Que se le den a Juan Ribero el terçio de Nauidad y ganado y 300 reales de ayuda de costa.- Leyosse una petiçión de Juan Ribero, mússico contralto, pide una ayuda de costa para yrse a España, y librança de lo que a ganado; abiéndosse botado sse acordó, se le dé todo el terçio de este año hasta Nauidad ganado, y además de éso se le den otros tressientos reales por ayuda de costa y por despedido, y de todo se le dé librança sobre el señor canónigo Bartolomé López y se le passe en quenta a su merced lo que assí pagare.

2079. *Sábado 11 de diziembre de 1638 años.*

Pidió súplica Juan Mazel y difiriosse.- Auiéndose leydo una petiçión de

Juan Masel, [en que] pide una súplica para una capellanía del Rey, abiéndose botado dijo el señor deán que sse botasse por el dicho Juan Massel, Sebastián Gonçáles, Hernando de Armas y de Luis de Valera y Félis Rodrígues, y abiéndosse botado se acordó se difiera para otro cabildo.

2080. *Miércoles 19 de henero 1639.*

Contralto y tiple; no se halló a uotar el racionero Tejera por pariente de la muger del contralto.- Auiéndose llamado a cabildo para ver si le reformarían algunos salarios, auiéndose hablado en los dos músicos el capón y el contralto que vinieron con el maestro de capilla, conferido y uotado se acordó que por este año corran con el salario que tienen y al principio del que viene se boluerá a tratar de ello, quedando en su fuerça el auto de 5 de otubre de 1638.

2081. Viernes 28 de henero 1639.

Juan de Herrera.- En una petición de Juan de Herrera se acordó se le dan de renta cada año treinta doblas y medio caíz de trigo y corra desde el principio del año, y que se le dé vn recaudo al maestro que le enseñe canto de órgano y que asista a calendas y uersos por aora.

2082. *Idem.*

Aiuda de costa al maestro de capilla.- Que se dé al maestro de capilla los 200 reales que se dan por uillansicos de Nauidad.

2083. *Idem.*

Baltazar de Morales.- En vna petición de Baltazar de Morales, moço de coro, se acordó se le aumenten cinco doblas de salario más y se le den dos fanegas de trigo de aiuda de costa, y que no falte del coro y acuda al maestro aprender.

2084. *Idem.*

Diego García.- En vna petición de Diego García no ubo lugar.

2085. *Idem.*

Andrés de Armas, tiple.- En vna petición de Andrés de Armas se acordó se le aumente de salario dies doblas y medio caíz de trigo, que gane desde el principio del año.

2086. *Idem.*

Antonio Masías.- En vna petición de Antonio Masías, ministril, se acordó se le debe vn caíz de trigo de lo que se le quitó el año passado y lo goce de renta.

2087. *Idem.*

Aiuda de costa por uía de aguinaldo a los músicos.- Acordose que se dé a los músicos por aguinaldo sinquenta ducados, y que entre todos los repartan los señores arcediano de Canaria y contador mayor.

2088. *Lunes 31 de henero 1639.*

Nómbrase a Hernando de Armas en el seruicio de coro de Félis Rodríguez.- En este cabildo salió nombrado en el seruicio de coro de la capellanía del señor deán por el ausencia de Félis Rodrígues a Hernando de Armas, sacristán de auajo, con condición que asista a el coro.

2089. *Idem.*

A cabildo.- Para una petición de Juan Macel y uer si se le nombrará sochantre.

2090. *En 4 de febrero 1639.*

A cabildo.- Mandose llamar a cabildo con pena para vna petición de Gerónimo Pérez en razón de la puerta que pide se abra para los moços de coro.

2091. *Lunes 7 de febrero 1639.*

No a lugar en el aumento de Antonio de Vega.- En vna petición de Antonio de Uega, ministril, en que pide aumento se acordó no auer lugar.

2092. *Idem.*

Lugar del sochantre.- En vna petición de Juan Macel, sochantre, en que pide se le señale el lugar en los entierros y demás actos, se acordó que en los entierros baia el sochantre y tenga su lugar después del maestro de ceremonias.

2093. *Lunes 14 de febrero 1639.*

No se abra puerta.- Que no se abra puerta nueba para el canto, que entren por donde suelen.

2094. *Lunes 21 de febrero 1639.*

En este cabildo se dió la sacristía de Santa Catalina Lucas Sánchez; diose el oficio de follista a Andrés Gómez.

2095. *Jueues 17 de março de 1639.*

Libre a los músicos y cayrascas.- En este cabildo se acordó que los çinquenta ducados que se dieron de aguinaldo a los músicos y los doçientos reales de los uillancicos de Nauidad y los cien reales que se dieron de ayuda de costa a las cayrascas se libren sobre el canónigo Bartolomé López, mayordomo pasado, y que se les reçiba en quenta de la fábrica en su descargo y su alcanse, supuesto que no se libran pagado, y se dé librada al maestro de capilla para que los reparta con los músicos.

2096. *Jueues 31 de março 1639.*

Fiestas del Corpus.- En este cabildo, auiéndose llamado para ver las fiestas que se harán para el día y octaua del Corpus, se acordó quel día por la mañana sea la dança ordinaria con sus dichos sacramentales y a la tarde vn coloquio y el día octauo una comedia y se dispongan los jigantes y se haga toda la mayor fiesta que se pueda, y se nombraron por comisarios a los señores lizenciado Alarcón Arcediano de Tenerife, señores racioneros Segura y Áluarez, y el señor mayordomo de fábrica acuda a los dichos señores con lo que pidieren para el gasto, y que el maestro de capilla haga de su parte todo lo pocible para mayor solemnidad de la dicha fiesta.

2097. *Viernes 6 de mayo 1639.*

A cabildo.- En este cabildo se mandó entrar a el maestro de capilla para ver el estado en que está el traer organista, y refirió tenía notiçia de vn buen organista y afinador que pedía 340 ducados y (...) cayzes de salario, y se mandó llamar a cabildo.

2098. *Lunes 23 de mayo 1639 años.*

Abiéndose leydo y llamado a cabildo para una petiçión de Agustín Ocón, músico, en que pide una limosna, se le mandaron dar cien reales sobre el señor mayordomo de fábrica para ayuda a curarsse de su enfermedad, y assí sse acordó.

2099. *Viernes 27 de maio 1639.*

A cabildo.- Propuso el señor racionero Juan Suárez que está informado que se murmura en este lugar y en toda la isla que la comedia que se haze el día del Corpus es toda profana y muy indecente para representarla delante del Santísimo Sacramento, y no sólo ésto sino que en ella salen tres o quatro sacerdotes representando figuras de galanes, lo qual es contra la autoridad del sacerdosio, que da quenta dello al cabildo y pide lo remedie para que no se cause nota ni escándalo en esta isla. Lo mismo dijo el señor maestreescuela, porque a 30 años que está en la iglesia y no a uisto cossa semejante ni los señores obispos lo an permitido. Mandóse llamar a cabildo para mañana sáuado.

3000. *Sáuado 28 de maio 1639.*

Fiestas del Corpus.- Auiéndose llamado para la proposición de aier de los señores maestreescuela doctor don Diego Suárez Ponce y lizenciado Juan Suárez, racionero, en razón de la comedia questá

acordado hazer para la celebración de la fiesta del Corpus, auiéndosse votado por uolillas se acordó por maior parte que las fiestas y comedia se prosiga como está acordado, pues no jusga el cabildo inconveniente que salgan sacerdotes a celebrar tan gran fiesta, y en quanto a representarse en la yglesia, si aj alguna prohibición este día y en este cabildo dispençó el señor lizenciado don Lujs de Alarcón prouisor. El señor maestreescuela dijo que su parecer era que en la comedia no salgan sacerdotes, porque los inconvenientes que se an hallado los señores obispos no an permitido que aian entrado en ella, i ésto se a usado en la yglesia a 32 años que su merced asiste y a sido doce años diputado como maiordomo de fábrica y an passado por su mano, y es de parecer que sólo se hagan autos sacramentales ques lo que se vsa en toda España. El señor racionero Juan Suárez dijo que contradise que la comedia, que es la que llaman «La carbonera», se represente en festividad del Santísimo y en la yglesia, donde aj prohibición sinodal que se representen tales comedias aunque sean a lo diuino, y asimismo no es de parecer, antes contradize, que sacerdotes salgan a representar en dicha comedia o coloquio por la veneración que se deue a la dignidad sacerdotal, y éste es su parecer, y pide testimonio con la proposición hecha para pedir el remedio desto adonde convenga. El señor maestreescuela dijo lo mesmo sobre lo que tiene dicho y el cabildo acordó se guarde lo acordado.

3001. *Martes 24 de junio 1639.*

Propone el señor arcediano de Canaria.- Este día refirió el señor arcediano de Canaria cómo el domingo a la tarde, que se contaron 19 deste, al tiempo que la prosesión del Santísimo pasó por la caza del señor canónigo Surio aonde estaban algunos señores prebendados, y por auer parado a cantar vna chansoneta los músicos criados de la iglezia, los señores oydores que iban de audiencia los mandaron que no parasen con mucho ruido y escándalo, como lo hizieron abrá dos años en la misma ocasión queriendo gouernar los músicos y la prosesión, y que con auer dado esos señores la ocasión an tomado fees a su propósito, y asimismo dijo quán mal parecido es quel señor prouisor haga banquetes a estos señores, y auiéndolo ojdo el cabildo le pareció no hazer diligencia alguna sino suspenderlo para quando venga el señor uisitador.

3002. *Viernes 1º de julio 1639.*

Misa por su magestad.- Auiéndose tratado en este cabildo de la prosisión del doctor Castellanos en razón de que se hagan sufragios por la armada de su magestad, se acordó que desde oy a la misa maior se haga una plegaria pro tempore belli y se pongan papeles en las sacristías para que los padres confesores encomienden a Nuestro Señor el buen suceso de los exércitos de Su Magestad, y se inbíe un recado a los conventos para que hagan lo mismo, y que el uiernes que se contarán ocho deste mes baia el cabildo en prosesión a la iglezia de la Vera Cruz y adonde se diga una misa solemne con la música por el intento referido, y aia el día y la noche antes repique de campanas y se dé quenta al señor prouisor y a la syudad deste acuerdo, y que io el pressente secretario lo disponga como lo propuse.

3003. *Lunes 4 de julio 1639.*

Juan Macel.- Que sirua de cantor y sochantre conforme los acuerdos de sus aumentos y el señor racionero Juan Suárez se lo diga, y quel cabildo questá de oirle cantar.

3004. *Jueues 15 de septiembre de 1639.*

Francisco de Armas, capellán.- Auiéndose uotado el seruicio de coro de la capellanía de Baltazar Martín por uolillas secretas salió nombrado por

maior parte Francisco de Armas, con que se le estingue el salario de moço de coro, y en quanto a la demás renta que tiene se llame a cabildo para ver en razón de qué tiene la renta y se verá si se le a de dejar o quitar.

3005. *Lunes 19 de septiembre 1639.*

Gasto de la comedia.- Este día se uió vna memoria del gasto de la comedia y el inuentario de lo que se entregó a Luys de Valera; acordose que se libre lo que falta por librar y el inuentario se entregue al maiordomo de fábrica que lo guarde, y dada la quenta ande uiuo este inuentario para que se pida quenta de la ropa.

3006. *Viernes 18 de nouiembre 1639.*

50 reales Andrés de Armas.- Este día se libraron de limosna a Andrés de Armas, músico, sinquenta reales por quenta de fábrica.

3007. *Lunes 16 de henero 1640.*

Cristóual Gómez, maestro de moços.- Salió nombrado por maestro de moços de coro Cristóual Gómez con el salario de Gerónimo Pérez, y que io el secretario le aduierta lo que a de hazer.

3008. *Sábado 21 de henero 1640.*

Apuntador lizenciado Diepa.- Salió nombrado por apuntador del coro dados papelillos por maior parte el lizenciado Pedro Diepa, capellán de Su Magestad, por el tiempo de la uoluntad del cabildo, y auiéndose llamado....

3009. *Viernes 10 de febrero 1640.*

Aumento a Cristóual Gómez.- Este día se le aumentaron a Cristóual Gómez, auida de sochantre y músico, veinte doblas de salario sobre las ochenta que tiene, de manera que gane cien doblas y un caíz de trigo y que gane desde el principio deste año.

3010. *Idem.*

No a lugar lo que pide el maestro de capilla.- No a lugar los 200 reales que pide el maestro de capilla por los villancicos de Nauidad por quanto se uió el asunto y es gracia y salió contradicho.

3011. *Idem.*

Aumento Andrés de Armas.- En este cabildo se aumentaron a Andrés de Armas, tiple, veinte doblas de renta y gane desde principio del año.

3012. *Idem.*

Francisco López no se inove el salario.- Este día se votó si se reformaría el salario de Francisco López, contraalto, y pareció que por aora no se inoue, salió el señor racionero Tejera para uotarlo.

3013. *Idem.*

No se inoue en el salario del tiple.

3014. *Lunes 27 de febrero 1640.*

Multa a los capellanes del coro. Este día le notifiqué a Jorge Días y Carrillo, en 28 de febrero lo notifiqué a Peña, Ponce y Diepa, capellanes que asisten, doy fee, executose.- Auiéndose tratado en este cabildo del desacato que los capellanes del coro tubieron en el entierro del señor racionero Juan Suárez en no ir a él y el escándalo que dieron dejando de ir como están obligados como lo an hecho siempre ellos y sus antesesores desde la erección destas capellanías del coro que gocan, se acordó sean multados cada vno en dos ducados en conformidad del auto capitular que en semejante casso se hizo en 11 de febrero de 1602, y se les apercibe que desde aquí adelante acudan como dicho es y traigan el cuerpo del difunto desde las cassas de su morada hasta las puertas de la iglesia, como se a hecho siempre, con pena de que no haziendo y cumpliendo se procederá a maiores penas y dar quenta

a su Mages-tad cómo no acuden a sus obligaciones, y se les notifique para que les pare perjuzio y el señor contador major lo saque del primer reparto, y después pareció que se dé librança de dicha multa en el hazedor desta isla a fauor de la fábrica, a quien se aplicará dicha multa.

3015. *Lunes 5 de março 1640.*

Capellanes del coro.- En este cabildo entró Juan Gil, escriuano, y notificó una acordada de los señores de la Real Audiencia a petición de los capellanes del coro, y notificada se salió en este cabildo. Notificada la dicha acordada yo el presente secretario leí una petición de los capellanes del coro en que apelan de la multa que se les echó por no auer asistido a el entierro del señor racionero Juan Suárez, y luego, auiéndola oydo, se acordó lo decretado en la dicha petición, ques que se ponga con los autos, y el secretario haga su oficio entregando los autos que tratan de la materia y los entregue al escriuano de cámara. En una petición de los capellanes del coro se acordó que sigan su justicia adonde vieren que les convenga, lo qual se presentó en 22 de febrero 1640, en que piden muchas cosas nuebas que nunca las an tenido sus antecesores ni se an jamás intentado ni pedido en esta santa yglezia. El señor deán, que era de pareçer que desde luego se acuerde que desde aquí adelante qualquiera de los dichos capellanes que muriere goce los frutos de su capellanía vn año entero, como la goçan los señores prevendados difuntos, atento tienen su renta en los frutos de la mesa capitular como los señores prebendados, y asimismo dijo se les deue señalar sepultura en su lugar según su antigüedad en cuerpo de dicha iglezia donde se sepultan los señores preuendados atentos son capellanes del coro, y el cabildo mandó se guarde lo acordado por quanto lo que dize el señor deán es contra estatutos y costumbre.

3016. *Jueues 8 de março 1640.*

No a lugar el aumento que pide Juan Masel.

3017. *Idem.*

100 reales a Gerónimo Pérez.- En este cabildo pressentó Gerónimo Péres Bailón vnos motetes que dijo auía recogido y puesto en limpio; mandáronse librar cien reales en el señor mayordomo de fábrica por su ocupación y trauajo.

3018. *Jueues 15 de majo 1640.*

Auiéndose llamado para ver las fiestas que se harán para el día y la octaua del Corpus se acordó que la festividad y su octaua se celebre con la mayor solemnidad pocible y aia comedia y coloquio y la dança ordinaria y sus villancicos, y se nombraron por comisarios a los señores arcediano de Tenerife y señor racionero Alonso de León, y que se elija vna comedia que tenga de espiritual escusando tramoias si es pocible.

3019. *Martes 27 de março 1640.*

A cabildo.- En este cabildo se dió por desistido al licenciado Diepa de la apuntación y se mandó llamar a cabildo para nombrar apuntador del coro.

3020. *Jueues 29 de março 1640.*

Apuntador Sebastián Gonçáles.- Este día se nombró por apuntador del coro a Sebastián Gonçález con el salario ordinario, por el tiempo que fuere la voluntad del cabildo.

Jura el apuntador.- Entró Sebastián Gonçález, apuntador del coro; nombrado aceptó el oficio y juró en forma.

3021. *Martes 17 de abril 1640.*

Fiestas del Corpus.- Acordose este día que aia comedia para las fiestas del Corpus y se den al pressente secretario cien ducados a toda costa de manera que

[haya] todo lo nesesario para dicha comedia de vestido y adornos, comidas y meriendas si las ubiere, y la comedia la vean los señores Medina y el señor prouisor y se haga toda la fiesta pocible de dancas y dichos y coloquio, como se suele hazer para el día, y se le encarga al maestro de capilla y se le remunerará.

3022. *Lunes 18 de junio 1640.*

Despedido Figueroa.- En vna petición de Felipe de Figueroa en que se despide diziendo questá resuelto de irse a España con su casa por los motiuos de dicha petición, y que se le haga merced de alguna aiuda de costa, uotado por uolillas salió que se le dé este tercio de agosto ganado y cumplimiento a nouecientos reales en el señor maiordomo de fábrica, y se uotó por gracia incluso el dicho tercio.

3023. *Viernes 22 de junio 1640.*

Veinte ducados al maestro de capilla.- En este cabildo dió petición el maestro de capilla pidiendo se le hiziese merced por los uillancicos de Nauidad y los del Corpus, y jusgó el cabildo tener obligación por su salario de hazer todos los uillancicos, y por auerse encargado de la dança y coloquio del Corpus se le dieron veinte ducados en el maiordomo de fábrica por esta uez, y se uotó por bolillas y fueron todas blancas.

3024. *Lunes 13 de agosto de 1640.*

Dióse llizensia a Agustín de Ocón, corneta, para que uaia a Nuestra Señora de Candelaria por dos meses ganando su salario.

3025. *Lunes 20 de septiembre 1640.*

Moços de coro.- Auiéndose tratado del remedio de los moços de coro en la enseñança y cortesía, se acordó que por aora se le encargue al maestro de capilla que de los que ay elija seis, los que le parecierc más áuiles, y les enseñe en el canto de órgano, y Cristóual Gómez prosiga más aduertido en el magisterio con apercibimiento que remediará, y haga esercicio el maestro.

3026. *Martes 11 de septiembre 1640.*

En capellanes y moços de coro y lo que an de hazer.- Auiéndose llamado a cabildo para poner el remedio que convenga en el seruiçio del coro y la asistencia, que se deue tener compostura y decencia ques mucha razón que aia en los oficios diuinos, de manera que los moços de coro, capellanes maiores y menores cumplan con sus obligaciones, auiéndolo conferido en otros muchos cabildos así espirituales como ordinarios, se acordó quel apuntador del coro que al presente escribano o por tiempo fuere, quando biere que faltan de la residencia del coro algunos capellanes así menores como maiores, salga del coro y dé buelta por la iglezia, y a los que hallare en ella osiossos mientras las oras y oficios diuinos de la mañana les quite todas las oras de la mañana por la primera vez, y lo mismo las de la tarde si fuere por la tarde, y por la segunda o más vezes dé quenta al señor pressidente para que conforme a la negligencia de dichos capellanes les multe a su arbitrio. Y porque este cabildo es informado que algunos de los susodichos capellanes, mientras las oras y oficios diuinos, se están sentados con sobrepellices en los poios de la puerta de la Iglesia que sale a los Álamos y en otras partes en conversación con seglares o solos, se acordó que por la primera vez que así fueran hallados sean multados qualquiera dellos por la primera vez en ocho días de substración de todos los frutos de sus capellanías, poniéndoles aspas en todas las oras de los dichos ocho díaz, aunque vengan al coro no an de ganar cossa alguna, porque éso significa la aspa en este cazo, y por la segunda vez que así fueren hallados en los dichos lugares sean multados en 15 días de la sustración de todos los frutos en la forma dicha, y por la tercera vez sean multados en vn mes de frutos todos los

de sus capellanías, y aunque no an de ganar viniendo a residir quando así fueren multados, si no uinieren a cumplir con sus obligaciones y ministerio serán multados en otra manera y se dará quenta a Su Magestad en su Real Consejo de la Cámara para que mande prouer en todo del remedio conveniente, y que este auto capitular se notifique al apuntador y a los capellanes maiores y menores y que se execute la multa que se echó a los capellanes maiores que no asistieron al entierro del señor racionero Suárez.

3027. *Sábado 15 de septiembre 1640.*

Baltazar de Morales, capellán.- Auiéndose dado papeles para el seruicio de coro de la capellanía que dejó Andrés de Armas, de Segura, fue nombrado Baltazar de Morales, moço de coro, dejándole lo que tiene con condición que a de seruir como hasta aquí de elezir las calendas y los versos y todo lo que hazía como moço de coro y cantor, y de otra manera, rehusando qualquiera cossa destas, desde luego se nombrará otro en su lugar y que no se arime como capellán sino que tenga su lugar como moço de coro.

3028. *Idem.*

Sacristía de Santa Catalina Juan Vélez.- Este día se dieron papeles para el seruicio de la sacristía de Santa Catalina; salió nombrado Juan Vélez, moço de coro, como la tenía su antesesor.

3029. *Idem.*

De 10 de septiembre.- En este cabildo se dieron de aiuda de costa a Lucas Andrés sinco ducados por quenta de fábrica atento a lo mucho que a seruido a el cabildo. En una petición de Saluador de Castro se acordó que se sobresea en el auto acordado contra Saluador de Castro y se escriua a España a buscar organista y se cometa al maestro de capilla para que haga la diligencia efectiuamente, y se comete al señor canónigo Tello la solicitud para que venga organista de España ya.

3030. *Viernes 28 de septiembre (1640).*

Leyóse vna petición de los capellanes del coro y mandóse llamar a cabildo para determinar lo que conuenga. Leyóse otra petición de los dichos capellanes y se determinó pidan justicia a quien les convenga, y luego el señor racionero Juan Véles pidió se le diese vn testimonio de la dicha petición, y mandóse se le diese.

3031. *Lunes 8 de octubre de 1640.*

A cabildo.- A cabildo. Para petición del músico y que en el interín el maestre de capellanía le examine y que dé rasón a este cabildo de lo que sintiere.

3032. *Viernes 12 de otubre de 1640.*

Recíuese el tenor.- Auiéndose llamado para prouer a una petición de Juan Marcelo, músico tenor, se acordó se recibiese por tal músico tenor, y desde oy quedó recibido por tal músico con dos mil reales de salario y un caís de trigo en cada un año por quenta de fábrica mientras fuere la voluntad del cabildo.

3033. *Lunes 15 de otubre 1640.*

Al señor Duque de Medina.- Asimismo se acordó se escriua al señor Duque de Medina en respuesta de la recomendación de Juan Marcelo, músico.

3034. *Lunes 29 de octubre de 1640.*

Auiéndose botado sobre la petición de Juan Rodrígues, tiple, sobre el ayuda de costa para irse, se acordó en esta petición que se sobresea.

3035. *Sábado 17 de noviembre 1640.*

Recíbese Francisco de Armas.- Auiéndose llamado a cabildo para nombrar seruicio de coro en lo que dejó Francisco de Armas y auiéndose visto vna petición del mismo Francisco de Armas, votado por bolillas acordó la maior parte

se buelba al coro como solía y con lo que tenía Francisco de Armas, desquitándoze de lo que ganare el aiuda de costa que se le dió quando se despidió, y que el maestro de capilla le enseñe para sochantre y se exercite en ésto.

3036. *Lunes 19 de noviembre 1640.*

Señálase salario al organista de Córdoba. En este cabildo se trató de vna petición que se llamó del maestro de capilla dando noticia de vn organista que está en Córdoba, pidiendo se traiga a esta santa yglezia, y auiéndose conferido y uotado se acordó que viniendo el organista de Córdoba le dará el cabildo cada año dos mill y quinientos reales de plata y tres caízes de trigo con que a de refinar todos los órganos desta santa yglezia y con que en sus enfermedades, ausencias y ocupaciones a de pagar aiudante del salario señalado arriba, y a de ser por su quenta y sin aiuda de costa entiende siendo de organista de la yglesia mayor de Córdoba, y el refinar los órganos a de ser siempre que sea nesesario.

3037. *Idem.*

A cabildo.- Leyose vna petición de Antonio de Vega y se dió por despedido y se llame para prouer la petición.

3038. *Viernes 23 de noviembre 1640.*

Recíbese de nuevo Antonio de Vega.- En vna petición de Antonio de Vega, músico, para que se llamó, y auiéndose conferido y uisto que en realidad de verdad se despidió y el cabildo le dió por despedido en el cabildo passado, considerando quán importante es este ministro para la capilla, se acordó fuese de nuebo reciuido, y se recibió oy dicho día con ducientos ducados de salario y dos cayses de trigo por año, el qual dicho salario a de correr desde primero de henero de 41 y desde aquí a entonces el salario que tenía, con que a de acudir a las fiestas que el maestro de capilla le ordenare fuera de su obligación.

3039. *Lunes 10 de diziembre 1640.*

Sáquense 3 mil reales para prestar al maiordomo.- Este día se acordó que por la necesidad que padesen los músicos y demás ministros de la iglezia y no auer de adónde socorrerlos se saque de la caxa de la hazienda de la fábrica tres mill reales y se le presten al señor canónigo López, maiordomo de la fábrica, haziendo obligación de voluerlos y cargándosele en sus quentas para que se socorra como está dicho a los criados de la fábrica.

INDICE ONOMÁSTICO

Afonso, Salvador. Doctor, mozo de coro: 1704, 1727, 1980, 2003.
Agreda, Diego de: 1625.
Aguiar, Luis. Mozo de coro: 1576.
Aguilar, Marcos de: 1562.
Alarcón, Luis de. Provisor, licenciado: 1580, 1704, 1705, 1759, 2001, 2096, 3000.
Almeida, Andrés: 1908.
Alonso, Agustín. Corneta: 1960.
Alonso, Rodrigo: 1562.
Álvarez, Andrés: 2056.
Álvarez, Pedro. Mozo de coro: 1551.
Álvarez de Bohorques, Francisco. Canónigo, secretario: 1478, 2096.
Álvarez de Herrera, Juan. Mozo de coro: 1837.
Álvarez de Sigura, Gerónimo: 1661.
Andrada, Alonso de: 1759.
Andújar, Martín de: 1966, 2001, 2008.
Armas, Andrés de. Tiple: 1871, 1880, 1931, 1950, 1955, 1971, 1985, 1987,

2003, 2016, 2045, 2047, 2085, 3006, 3011, 3027.
Armas, Francisco de. Mozo de coro: 1804, 1855, 1983, 2033, 2035, 2048, 2061, 2072, 3004, 3035.
Armas, Hernando de. Mozo de coro: 1526, 1625, 2079, 2088.
Armas, Joan de. Mozo de coro: 1640, 1661, 1745.
Armas, Lorenzo de. Tenor: 1502, 1507, 1515, 1673, 1687, 1688, 1698, 1702, 1788, 1851, 2017.
Azebedo, Diego de. Músico: 1462, 1856.

Báez de Gil, Juan: 1929.
Baión, Antonio de: 2007.
Balera, Luis de: 2021.
Balthasar Carlos. Príncipe: 1879.
Belasco, Francisco de: 1852.
Belasco, Sebastián de: 1654, 1770.
Betancor: 1955.
Betancor, Rodrigo. Canónigo: 1509, 1812.
Bohorques, Francisco. Canónigo: 1591, 1656, 1657, 1672.
Brito, Gerónimo. Mozo de coro: 2062.
Bristol: 1655.

Cabrera Betancor, Juan de. Mozo de coro: 1848, 1919, 1933, 1950.
Cabrejas, Juan de. Mozo de coro: 1981, 1982.
Cairasco: 1851.
Cámara, Cristóbal de la. Obispo: 1636, 1852.
Carauantes. Capellanía: 1516, 1569.
Cárdenes, Alonso de. Capitán: 1531.
Carrillo, Pedro Juan. Mozo de coro, follista: 1920, 1956, 1969, 1994, 2029, 2041, 3014.
Castellanos, Baltasar. Canónigo: 1518, 1594, 1622, 1636, 1704, 1762, 1777, 1929, 2056, 3002.
Castillejo, Joan de. Cantor: 1646, 1656, 1658, 1660, 1665, 1666, 1672, 1673, 1679, 1682, 1684, 1706, 1754, 1756, 1778.
Castro, Gerónimo de. Carpintero, relojero: 1551, 1587.
Castro, Salvador de. Follista, organista: 1571, 1573, 1999, 2006, 2014, 2018, 3029.
Ceruantes, Francisco de: 1625.
Ceruantes, Pedro: 1704, 1991, 2028.
Çeruellón, Thomás. Canónigo, doctor: 1827, 1883.
Ceruantes Colombo, Mathías. Mozo de coro: 1774, 1823, 2056.
Çiro, Juan de. Bajón: 1472.
Colen, Gaspar: 1625.
Correa [de Arauxo, Francisco]. Organista de Sevilla: 1976.
Cosme de Santa María. Racionero: 1492.
Cubas, Sebastián de. Mozo de coro: 1783.
Cuebas. Racionero: 1970.
Çurio: 1656.

Díaz, Jorge. Mozo de coro: 1596, 1622, 1624, 1635, 1681, 1703, 1724, 1734, 1747, 3014.
Díaz, Juan: 1774, 1909.
Díaz, Martín. Mozo de coro: 1862.
Díaz, Pedro: 1876, 2071, 2075.
Díaz, Roque. Mozo de coro: 1801.
Díaz, Sebastián. Mozo de coro: 1834, 1958.
Diepa, Pedro. Licenciado: 1875, 3008, 3014, 3019.
Duque de Medina: 3033.

Espino, Juan Baptista. Canónigo: 1472.
Espino, Pedro: 1704, 2019.
Espinosa, Domingo de: 1927, 1934, 1953.

Feo, Gaspar. Mozo de coro: 1897, 1898, 1926, 1937, 1951, 1956.
Feo, Manuel. Bajón: 1881, 1883, 1884, 1914, 1963, 1967, 2013, 2017.
Fernández Oñate, Juan. Canónigo: 2066.
Figueredo, Agustín. Mozo de coro: 1972, 2030.
Figueroa, Phelipe de. Cantor: 1662, 1794, 1803, 1851, 1859, 1895, 1896, 1902, 1915, 2017, 3022.
Francisco: 1750, 1825.
Franquiz. Capitán: 1826.
Freile, Mathías. Tenor: 1475, 1477, 1478, 1484, 1491, 1499.
Fuentes, Joan de. Tiple: 1513, 1524, 1525, 1529, 1530, 1560, 1583, 1673, 1679, 1680, 1690, 1698, 1701, 1702,

1714, 1715, 1728, 1804, 1886, 1903, 1904.
Gamboa, Álvaro de. Mozo de coro: 1740, 1774, 1788, 1810, 1890, 1917, 2032, 2035, 2059, 2060, 2063.
Gan, Pedro de. Organista: 1647, 1650, 1651, 1664, 1670, 1671, 1718, 1720, 1730, 1735, 1790, 1859, 1872, 1874, 1889, 1892, 1901, 1940, 1943, 1946, 1947, 1976.
García, Blas. Mozo de coro: 1461, 1516.
García, Diego. Músico: 1505, 1713, 1804, 2046, 2068, 2084.
García, Lázaro. Mozo de coro: 1731, 1765, 1766, 1767, 1839, 2063. García Alonso: 1640.
Garçía de Messones, Diego. Tiple: 1713, 1822, 2017.
García Tello Ossorio. Bachiller, secretario: 1509, 1656, 1704, 1822, 1850, 1929, 2056, 2066, 2068, 3029.
Gaspar Francisco: 1740.
Gerónimo: 1788.
Gil, Agustín: (1867).
Gil, Bartolomé. Mozo de coro: 1486, (1867).
Gil, Francisco: 1625.
Gil, Juan. Escribano: 3015.
Gómez, Andrés: 2094.
Gómez, Cristóual. Ayuda de sochantre, músico, sacristán: 2050, 2055, 2057, 3007, 3009, 3025.
Gonçález. Maestreescuela: 1953.
Gonsáles, Áluaro. Racionero: 1704, 1725, 1726, 1799.
Gonçalez, Ignacio: 2062.
González, Matheo: 1634.
Gonçalez, Sebastián. Capellán del coro: 1740, 1984, 2079, 3020.
Guerra, Francisco. Mozo de coro: 1741, 1761.
Gusmán, Frai Juan. Obispo: 1522.

Hernández, Antonio. Mozo de coro: 1848.
Hernández, Domingo. Mozo de coro, follista: 1563, 1661, 1712, 1768, 1771, 1776, 1829, 1830, 1861, 1867, 1927, 1929, 1932, 1936. Hernández, Juan. Mozo de coro: 1667.
Hernández, Lucas. Mozo de coro: 1663, 1745.
Hernández, Manuel. Mozo de coro: 2044.
Hernández, Nuño: 1459.
Hernández Talauera, Juan. Mozo de coro: 1932.
Herrera, Diego. Mozo de coro: 1659, 1739, 1855.
Herrera, Felipe de: 1806.
Herrera, Ignacio: 2030.
Herrera, Juan. Mozo de coro, tiple: 1891, 1955, 1986, 2003, 2016, 2047, 2081.
Herrera, Luis de. Canónigo: 1509, 1677, 1802, 1822.
Herrera, Pedro. Fraile: (1543), 1548.
Herrera Moncada, Pedro de. Mercader: 1942.
Hidalga, Isabel: 1713.
Hidalgo, Cristóbal. Mozo de coro: 1849, 1962.

Jaimes, Pablo: 1704.
Jiménez, Manuel. Mozo de coro: 1888, 1975.

León, Alonso de. Racionero: 2056, 3018.
López Bazraça, Francisco. Contralto: 2069, 2071, 2073, 2074, 3012.
López Linsaga, Bartolomé. Canónigo, racionero: 1464, 1478, 1490, 1509, 1512, 1530, 1531, 1583, 1598, 1611, 1625, 1705, 1757, 1835, 1944, 1945, 1984, 2012, 2021, 2056, 2060, 2066, 2078, 2095.
Loranca: 1742, 2010, 2056, 2095, 3039.
Lorençe, Juan. Llaves del coro, capellán del coro, mozo del coro: 1575, 1605, 1866.
Lucas: 1858.
Lucas Andrés. Racionero: 1696, 2010, 2056, 3029.
Luengas, Juan de. Capellán: 1800, 1802.
Llanos, Juan de. Músico, licenciado: 1463, 1485.

Machuca, Alonso de. Ministril, corneta : 1460, 1483, 1495, 1513, 1514, 1534, 1550, 1561, 1587, 1612, 1642, 1674, 1685, 1700, 1749.
Machuca, Hierónimo de. Ministril: 1463, 1495, 1534, 1550, 1561, 1570, 1587, 1593, 1600, 1629, 1634, 1642, 1695, 1700, 1736, 1749, 1751, 1752, 1758, 1778.

Machuca, Juan (Juanico). Tiple: 1481, 1482, 2033.
Manso. Inquisidor: 2056.
Marcelo, Juan. Tenor: 3032.
Marrero, Blas: 1934, 1985.
Martín, Balthasar: 1876, 1927, 1927, 1929, 2028, 3004.
Martín Pablo. Mozo de coro: 1619
Martínez, Pedro: 1661.
Masel, Joan. Ayuda de sochantre: 1625, 1639, 1649, 1659, 1691, 1707, 1711, 1737, 1775, 1777, 1798, 1805, 1814, 1828, 1877, 1989, 2009, 2031, 2040, 2051, 2054, 2076, 2079, 2089, 2092, 3003, 3016. Masías, Antonio. Ministril, bajón: 1557, 1558, 1559, 1567, 1585, 1607, 1609, 1626, 1641, 1686, 1789, 1851, 1853, 2017, 2086.
Massel, Antonio: 2044.
Mateos: 2021.
Mederos. Licenciado: 1865, 1866, 1968.
Medina, Juan de. Ministril: 1483, 1495, 1513, 1519, 1562.
Méndez, Agustín: 1688, 1767, 1842, 1861, 1866, 1867.
Méndez, Baltasar: 1930.
Méndez, Bartolomé. Maestro de capilla: 1675.
Messía. Inquisidor: 2056.
Mireles, Francisco. Mozo de coro: 1733, 1815.
Mireles Guzmán, Juan de. Mozo de coro: 1847, 1973.
Mogibero, Antonio: 1773.
Mogonero, Antonio: 1594.
Monteça, Antonio. Mozo de coro: 1517, 1554, 1555.
Morales, Baltazar de. Mozo de coro: 2083, 3027.
Moxica, Pedro: 1862.
Muñoz. Canónigo: 1661, 1744.

Negrín, Francisco. Mozo de coro: 1487.
Nieto. Doctor: 1960, 1976, 2005.
Núñez, Joan: 1704, 2056

Ocón, Agustín. Ministril: 1970, 2000, 2010, 2017, 2098, 3024.
Ojeda, Cristóbal de. Mozo de coro: 1580.
Oñate. Doctor: 1621, 1644, 1651, 1670, 1699, 1704, 1773, 2056.
Ortiz, Pedro. Maestro de ceremonias: 1660, 1729, 2021.

Pablos, Juan. Mozo de coro: 1842, 1910, 1927, 1929, 1990, 2057.
Pablos, Sebastián. Mozo de coro: 1930, 1990.
Padilla, Gaspar de: 1605.
Pas, Hierónimo de. Vicario provincial de los Conventos de la Orden de Santo Domingo: 1465.
Passos, Francisco de: 1822.
Pelor, Juan Baptista: 1717.
Peña. Prior: 1823.
Peña, Juan de la. Mozo de coro: 1487.
Peña Ponce: 3014.
Peralta, Joseph de. Mozo de coro: 1533, 1533, 1605.
Peralta, Juan. Licenciado: 1800, 1802.
Peraza, Ana: 1726, 1727.
Pérez, Alonso. Mozo de coro: 1474, 1564.
Pérez, Alodio. Mozo de coro: 1868, 1997.
Pérez, Hernán. Mozo de coro: 1661, 1744, 1777, 1840, 1842.
Pérez, Hierónimo. Maestro de los mozos, contralto: 1467, 1483, 1495, 1520, 1521, 1531, 1581, 1582, 1675, 1795, 1804, 1895, 2017, 2071, 2077, 2090, 3007, 3017.
Pérez de Medina, Juan Baptista. Maestro de capilla, racionero, licenciado: 1458, 1464, 1481, 1482, 1483, 1488, 1489, 1490, 1492, 1494, 1497, 1498, 1502, 1509, 1522, 1523, 1525, 1527, 1528, 1531, 1535, 1538, 1543, 1544, 1546, 1549, 1557, 1563, 1577, 1583, 1587, 1594, 1600, 1601, 1602, 1607, 1610, 1627, 1630, 1638, 1655, 1658, 1661, 1668, 1670, 1704, 1723, 1732, (1742), (1743), 1770, 1773, 1779, (1784), 1822, 1836, 1850, 1883, 1961, 1996, 1999, 2069, 3021.
Ponze, Pedro. Licenciado: 1929.
Porras, Isabel de: 1597, 1661, 1670.
Porras, Pedro de. Racionero: 1668, 1696, 1697, 1704.
Portilla, Pedro de. Mayordomo de fábrica. Arcediano: (1588), 1594, 1598, 1602, 1661.

R. Antonio: 2017.
Rada, Salvador de. Sacristán: 1910.
Ramos, Alonso. Organista: 1535, 1551, 1565, 1566, 1587, 1607, 1610, 1627, 1643, 1653, 1661, 1692, 1694, 1738, 1757, 1777, 1797, 1809, 1811, 1821, 1835, 1836, 1874, 1890, 1899, 1957, 1995, 1996.
Ramos, Manuel. Capellán: 1461.
Ramos, Sebastián: 1535.
Rebolledo, Diego de. Mozo de coro: 1833, 1843, 1860, 1870, 1931, 1935.
Reyes, Gaspar de los: 1503, 1560, 1804, 1855, 2017, 2056, 2061. Ribero, Juan. Contralto: 2065, 2067, 2078.
Rodrigo Lorança, Joseph: 1704.
Rodrígues, Félis: 2079.
Rodríguez, Gaspar. Follista: 1574, 1712, 1765.
Rodríguez, Juan. Tiple, mozo de coro: 1605, 2069, 3034.
Rodríguez Caruallo, Simón. Maestro de libros: 1457, 1458, 1461, 1509.
Rodríguez Figueroa, Philipe. Cantor: 1599.
Rodríguez Vega, Antonio: 1825.
Rojas. Canónigo: 1942.
Rojas Caballero, Juan de. Maestro de capilla: 2069, (2080), (2082), (2095), (2096), (2097), (3010), (3021), (3023), (3025), (3029), (3035), (3036), (3038).
Roldán, Juan. Tenor, ayuda de sochantre: 1513, 1529, 1551, 1586, 1589, 1592, 1595, 1597, 1649, 1689, 1699, 1793, 1803, 1854, 1900, 1913, 1964, 1977, 1992, 2017, 2026.
Romero, Cristóbal. Mozo de coro: 1669.
Romero, Luis. Racionero: 1704.
Romero, Matheo: 1545, 1548.
Ruiz Abarca, Pedro. Racionero: 1542, 1545, 1557, 2038.
Ruiz de Alarcón, Luis. Canónigo doctoral: 1822, (1984), 2010

Saavedra. Tiple, licenciado: 1623, 1730.
Salaçar, Alonso: 2042, 2043.
Saluador: 1986.
Sanctiago, Phelipe de: 1469.
Sánchez, Antonio. Racionero de Sevilla: 1960, 2004, 2023, 2024.
Sánchez, Juan. Presbítero, ayuda de sochantre: 1486, 1506, 1510, 1512, 1551, 1587, 1807.
Sánchez, Lucas: 2094.
Sánchez, Martín: 1636.
Santos, Claudio. Capellán: 1605

Segura. Chantre: 1526, 1611, 1934, 1985, 2096, 3027.
Sigurola, Miguel de. Corneta: 1473.
Simón: 1858.
Silos, Juan de: 1661.
Silos, Pedro de. Capellán: 1461, 1584.
Sossa, Sebastián de. Mozo de coro: 1678.
Sotelo, Juan: 1541, 1636, 1657, 1677.
Suárez, Agustín: 1572.
Suárez, Andrés. Mozo de coro: 1683.
Suárez Ponze, Diego. Canónigo: 1504, 1539, 1542, 1543, 1644, 1652, 1659, 1672, 1693.
Suárez Ponçe, Juan Manuel. Canónigo, racionero: 1472, 1483, 1509, 1511, (antes de comenzar el año 1624, figura este nombre en versalitas), 1523, 1559, 1566, (1598), 1616, 1620, 1637, 1657, 1658, 1675, (1681), 1708, 1725, 1726, 1727, 1742, 1748, 1750, 1781, 1782, 1942, 2056, 2099, 3000, 3003, 3014, 3015.
Surio, Juan Baptista: 1827, 2056, 3001.

Talavera, Gaspar de. Mozo de coro: 1468, 1861, 1894, 1990.
Talavera, Juan de: 2071.
Tavares, Manuel de. Maestro de capilla: (1697), 1708, (1720), (1725), (1726), 1727, 1748, (1750), (1762), (1773), (1791), (1799), (1805), (1807), (1808), (1818), (1824), (1825), (1829), (1832), (1834), (1835), (1845), (1846), (1848), (1849), (1851), (1857), (1858), (1868), (1869), (1870), (1874), (1877), (1878), (1883), (1884), (1888), (1895), (1902), (1907), (1908), (1909), (1918), (1923), (1928), (1954), (1961), (1966), (1971), (1972), (1980), (1988), (1993), (2000), (2002), (2004), 2011, (2020), (2022), (2024), (2032), (2034), (2036), (2037), (2043), (2049),

(2052), (2053), (2056), (2058), 2068, 2069, (2071).
Tavares, Nicolás. Hijo del maestro de capilla: 1895, 2024.
Texera. Racionero: 2071, 2080.
Tobas: 1463.
Touar, Francisco de. Contralto: 1551, 1553, 1587.
Touar, Jorge de. Secretario: 1541.
Tribaldos. Maestreescuela: 1606, 1997.

Váez, Salvador: 1661.
Valera, Luis de: 1661, 2079, 3005.
Vanenden, Rodrigo. Doctor: 1672.
Vazquez, Francisco. Maestro de capilla: 1657.
Vázquez Botello, Diego. Tesorero: 1464, 1547, 1548, 1549.
Vega, Antonio. Comisario, ministril, sacabuche: 1543, 1863, 1864, 1906, 2063, 2064, 2091, 3037, 3038.
Vega, Simón de: 1825, 1864.
Velasco, Francisco de. Músico: 1787.
Vélez, Juan. Mozo de coro: 3028, 3030.
Vendobal. Canónigo: 2071.
Vera, Pedro de: 1944.
Villar, María del: 1531.
Viuas. Señor maestre: 1953.

Xara, Carlos: 1741, 1838, 1847.

Zambrana, Baltasar. Sochantre: 1463, 1476, 1479, 1500, 1504, 1505, 1511, 1512, (1532), 1540, 1601, 1608, 1769, (1796), 2038, 2056.

MEMORIAS

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1996

SECCIÓN MUSEÍSTICA

Las últimas y más importantes reformas llevadas hasta el momento en el Museo Canario se realizaron entre 1984 y 1987. Ha transcurrido más de una década de aquellas actuaciones que significaron la puesta al día sobre todo de las salas de exposición permanente. Sin embargo, somos conscientes que el discurso museístico desplegado en aquel entonces se encuentra ya superado por lo que la institución se encuentra inmersa en un proceso de cambio y actualización de sus galerías de exposición.

Estas reformas se han iniciado precisamente con la puesta al día de las salas dedicadas a exhibir la gran colección de recipientes cerámicos perteneciente a las antiguas culturas prehistóricas de Canarias, con especial hincapié en la importante colección de cerámica aborigen de Gran Canaria. Se introduce en esta nueva exposición una colección de la alfarería tradicional de Gran Canaria porque entendemos que esta tradición es heredera de la que practicaban las alfareras aborígenes antes de la conquista de la isla.

Estas tres salas, denominadas Navarro Torrent, Grau-Bassas y Rafael Cabrera, están dotadas de novedosos sistemas de soportes documen-

tales, sistema de climatización, sonido, etc. La apertura al público de estas tres salas está prevista para el mes de Marzo de 1997.

En la Sala de Relaciones Socioespaciales no se han podido iniciar los trabajos de acondicionamiento museístico debido a que hasta el momento de realizar esta memoria no se ha podido sustituir el lucernario de la misma, pendiente de la conclusión de las obras de los talleres de la azotea.

Las reformas previstas en las Salas de Antropología I y II (Verneau y Bosch respectivamente) se han pospuesto hasta la conclusión de las salas de cerámica para evitar mayores inconvenientes a los visitantes. Sí se han hecho algunas modificaciones puntuales en la Sala Bosch, donde se han sustituido los tapizados, tanto del interior como del exterior de las vitrinas. En esta misma sala, aprovechando la realización de las necesarias labores de conservación, limpieza y fumigación se han mejorado las condiciones expositivas del Sarcófago de Agaete y la reproducción de la cueva funeraria. Igualmente, la instalación de un aparato extractor de aire ha propiciado el rediseño de la vitrina que contiene la maqueta del túmulo de La Guancha y el panel que le acompaña, elementos ambos que todavía están inconclusos, a la espera de la reforma en profundidad de todos los paneles de esta sala. Las labores previas de documentación para acometer la reforma de las dos salas de antropología ha supuesto una revisión de buena parte de los materiales antropológicos almacenados en los depósitos y a los que se les ha procurado una nueva ubicación en los bajos de las vitrinas de la Sala Bosch.

En la Sala de Tejidos en Pieles y Fibras Vegetales se ha procedido al cambio de lucernario y toldo protector, y se ha visto afectada por las obras para la sustitución del bajante de aguas pluviales procedente de las azoteas y que producía humedades en una de sus paredes. En esta sala se sustituyeron, por primera vez en el Museo, todos los tubos fluorescentes de luz blanca estándar por los nuevos Luz Museo93 recomendados para este tipo de instalaciones, y que también se han instalado en las salas de cerámica y sala Bosch, para progresivamente hacerlo en el resto de las salas. Actualmente se está procediendo a la documentación previa a futuras reformas, revisando los tejidos almacenados en los depósitos y adecuando los bajos de las vitrinas de esta sala para su instalación. Las necesarias labores de conservación y limpieza realizadas en la vitrina en la que se exponen los maniquíes con la vestimenta aborigen permitió sustituir el piso de arena de barranco, ya algo deteriorado, por uno nuevo de tierra debidamente tratada.

Las obras de la nueva Sala de Arte Rupestre han concluido durante este año, a falta de construir la entreplanta y la pertinente escalera de acceso. Una vez sea realizada ésta se podrá configurar este nuevo

espacio expositivo. La adecuación de esta sala conllevará la modificación de gran parte de la actual Sala del Mundo Mágico-religioso, de la que es una continuidad, y alguna modificación puntual en la Sala de Recursos Alimenticios.

La Sala de Industria Lítica se había visto afectada en los últimos tiempos por las humedades producidas por las filtraciones del bajante de las azoteas. La sustitución de éste permitió iniciar la recuperación de los bajos de las vitrinas donde se deposita parte del material lítico no expuesto. Éste tuvo que ser debidamente tratado para eliminar las consecuencias de su excesiva exposición a la humedad, que se había traducido en la aparición de hongos. El mismo tratamiento hubo de dársele al material expuesto en la vitrina de los molinos y morteros, que también se había visto perjudicada.

La Sala del Hábitat se vio afectada por las obras para la sustitución del bajante de aguas pluviales procedentes de las azoteas del edificio, que producía filtraciones que se manifestaban en forma de grandes manchas de humedad en una de las paredes de la sala. Una vez terminada esta obra, la ampliación temporal de la tienda del Museo ha restado espacio momentáneamente a esta sala. Durante este año, asimismo en esta sala, se ha procedido a acondicionar los bajos de las vitrinas donde se han instalado las colecciones de prehistoria extranjera y otras.

En la vitrina de nuevas adquisiciones se está procediendo a instalar una muestra del material procedente de las excavaciones realizadas en los años setenta en la zona de Caserones (La Aldea de San Nicolás) por las Dras. Mª C. del Arco Aguilar y Mª Cruz Jiménez Gómez, y que ha sido depositado en el Museo Canario recientemente.

En el apartado de conservación de las colecciones durante todo este año se ha venido haciendo un seguimiento pormenorizado de las variaciones de temperatura y humedad relativa en las salas del museo por medio de los aparatos destinados a este fin. Debe tenerse en cuenta que las reformas llevadas a cabo en las salas han supuesto la eliminación de la ventilación natural cerrando definitivamente las ventanas al exterior y que el nuevo lucernario del patio central incorpora una serie de ventanas de las que hasta ahora carecía. Por contra, la instalación del aire acondicionado de toda la planta alta del museo sigue estando, hasta el momento de la realización de la presente memoria, fuera de uso por falta del necesario suministro de energía. Este último inconveniente parece ser que va a estar subsanado en breve tiempo.

El estudio de las variables de Temperatura y Humedad Relativa ha permitido constatar que en las Salas de Antropología la afluencia de un elevado número de personas incrementa los parámetros estudiados.

Teniendo en cuenta que las características del material expuesto aconsejan que se mantengan en una condiciones de conservación estables, se hace necesario restringir el número de personas que permanecen en la sala, por lo menos mientras continúen fuera de uso los sistemas de acondicionamiento de aire. No obstante, se hace necesario disponer de una información más completa y pormenorizada, que recoja un mayor número de variables, para poder tener una idea más precisa de cómo están influyendo las condiciones de exposición actuales en la conservación de los materiales. En vista que los actuales equipos técnicos no son lo suficientemente precisos estamos estudiando la posibilidad de adquirir un nuevo equipamiento de sensores electrónicos con su correspondiente programa informático para control y seguimiento de las condiciones ambientales del museo.

Restauración

El taller de Restauración del Museo Canario es un departamento de reciente creación, que apenas cuenta con los medios técnicos y materiales para poder cumplir con su imprescindible función. No obstante, y a pesar de estas carencias, durante este año se ha trabajado con prioridad con las piezas cerámicas que van a estar nuevamente expuestas y con los elementos de madera y restos momificados, que han sido sometidos a procesos de desinsectación y consolidación. Por otro el lado, el tratamiento de diversos materiales destinados al C.I. de Guayadeque ha ocupado una buena parte del tiempo y los medios del taller de restauración, lo que ha impedido que se haya podido tratar un mayor número de vasijas cerámicas, que de forma progresiva tendrán que ser igualmente restauradas para su exposición.

Materiales inorgánicos tratados:

2 anforoides procedentes de África Occidental.
1 cántaro procedente de Turquía, nº reg. 30593.
1 plato aborigen de Arucas, nº reg. 30242.
1 tinaja aborigen de Mogán, nº 371, 539.
1 fragmento de cerámica vidriada procedente de la excavación del solar de S. Francisco, s/n.
1 piedra basáltica de lava vacuolar, s/n.
1 tinaja aborigen de La Furnia, Gáldar, nº 369, 541.
1 colador cerámico aborigen de Agüimes, nº 611, 459.
1 plato cerámico aborigen incompleto, nº 3770.

1 cerámica ovoide aborigen de Fuerteventura, nº 561.
1 cerámica aborigen de Tirajana, nº 284.
1 molino con restos de almagre, nº 3314.
1 molino circular, nº 30768.

Materiales orgánicos tratados:
Tablones funerarios expuestos en la sala Bosch.
Sarcófago de madera procedente de Agaete.
Quesera y aperos de labranza para exponer en el C.I. de Guayadeque.
Punzón de hueso.
Momias expuestas en las salas de Antropología.
Cráneos almacenados en la sala Bosch.
Libros y documentos de la Biblioteca.

Materiales en tratamiento:
1 cerámica aborigen de Mogán, nº 368, 413.
1 cerámica africana, nº 211.
1 cerámica africana, nº 228.
1 plato cerámico aborigen de Gran Canaria, nº 421.
1 frutero cerámico procedente de Venezuela, nº 233.

Talleres y laboratorios

Durante el presente año se ha procedido a demoler los antiguos talleres de la azotea del edificio principal, que se encontraban en estado ruinoso, y se han iniciado las obras de los nuevos talleres y laboratorios. Éstos ocupan una superficie de 200 m2 y estarán destinados a gabinetes de dibujo, diseño, montaje de exposiciones y laboratorio de arqueología.

C.I. de Guayadeque

El Barranco de Guayadeque, enclavado entre los municipios de Ingenio y Agüimes, es el primer espacio natural del Archipiélago Canario que cuenta con un Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración así como un plan dirigido también a la protección y puesta en uso del rico patrimonio arqueológico que alberga. Además, Guayadeque también es el primer parque natural y arqueológico de nuestro Archipiélago que cuenta con un Centro de Interpretación y acogida al visitante.

El inicio de todos estos proyectos se remonta a 10 años atrás, siendo iniciativa del Museo Canario, institución que aportaría los primeros estudios encaminados a «entender» la gestión y protección del patrimonio de manera distinta a como se venía haciendo hasta entonces.

La puesta en uso social de los bienes culturales constituyó la clave de aquella propuesta realizada hace ahora una década.

Guayadeque fue elegido como «experiencia piloto» para aplicar aquella política de gestión. El Museo Canario se volcó en el proyecto sin escatimar esfuerzos de ningún tipo. Así promovió y llevó a cabo el Plan Especial de Protección y Conservación de todo el ámbito del Parque Natural. Ideó también la creación de un Centro de Interpretación y por último se encargó de diseñar y equipar sus infraestructuras museísticas.

Sin embargo, la apertura de este Centro de Interpretación se ha visto postergada incontables veces por problemas de diversa índole, tales como los generados por el modo de contratación del proyecto, problemas estructurales del propio edificio y dificultades encontradas en el proceso de equipamiento. En la actualidad continúan los trabajos de montaje y adecuación museística del Centro de Interpretación de Guayadeque que están prácticamente culminados, estando pendiente su inauguración de una modificación de crédito por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias para la adquisición de ciertas unidades.

SECCIÓN BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y ARCHIVO

Biblioteca

La Biblioteca de El Museo Canario se creó para recopilar la colección local de Canarias. Por lo tanto su finalidad principal es la búsqueda, adquisición y tratamiento de todo tipo de publicaciones editadas tanto dentro como fuera de Canarias y que hagan referencia a las islas por su autor, tema o edición.

Para lograr este objetivo se realizan de forma constante una serie de actividades: Por un lado se revisan todas las novedades bibliográficas aparecidas en la prensa y que se señalan desde la Hemeroteca, por otro se está en contacto permanente con dos librerías (Canaima y la Librería del Cabildo), cuyos listados se comprueban y a las que se acude para adquirir los libros que no han llegado a la Biblioteca. No hay que olvidar, por otro lado, que muchos particulares y entidades hacen entrega de sus publicaciones a nuestra institución y algunas editoriales ofrecen directamente sus libros. Por otro lado los catálo-

gos de librerías de viejo que llegan a nuestra biblioteca son revisados y se solicitan los libros que no se encuentran todavía en ella, así El Museo puede conseguir libros que en su momento no se adquirieron y que están ya descatalogados en las librerías.

En el proceso de ordenación de los libros de la biblioteca canaria, se ha logrado que de forma casi inmediata a su llegada a ella, se les asigne una signatura y se les tejuele, tanto si se trata del primer ejemplar de una obra como de duplicados.

Los duplicados de la biblioteca canaria, que habían comenzado a ser localizados y ordenados durante el año 1995, ya se encuentran prácticamente todos ordenadamente colocados y tejuelados en los compactos, de esa manera el personal de la biblioteca puede fácilmente en cada momento localizar y saber cuántos ejemplares hay de una misma obra. Se continua haciendo lo mismo con los folletos duplicados, una gran parte de los cuales están ya localizados y ordenados.

En este año de 1996 se inició la catalogación por el programa Dobis-Libis de la Biblioteca Universitaria, al que se han incorporado aproximadamente 3.000 registros. Mientras se completa la catalogación de la Biblioteca canaria, los usuarios tienen a su disposición el catálogo de fichas manuales. Las nuevas adquisiciones que no pueden localizarse todavía ni por el catálogo manual ni por el programa dobis-libis, sí pueden ser localizadas por medio de la base de datos de la biblioteca de El Museo. De esta forma el personal de la biblioteca puede atender cualquier solicitud de los lectores consultando el fichero o la citada base de datos hasta que se complete la catalogación por el sistema dobis-libis. Por eso es importante que el personal de la sala de lectura cuente con una terminal.

Se ha continuado con el registro en la base de datos de la biblioteca de todas las nuevas adquisiciones, tanto de la biblioteca canaria como de la general. Asimismo se han incorporado a ella todos los libros canarios aparecidos en las tareas de ordenación de la biblioteca y que no estaban incluidos en el fichero a disposición de los usuarios. También se han registrado libros de otras colecciones no catalogadas: Referencias Canarias, Inquisición, etc.

Se ha continuado con la ordenación y tejuelado de los folletos, que también se han ido incorporando a la base de datos. Sus duplicados también se han colocado en archivadores. De esta forma tanto los nuevos, como los que se detectan en las tareas de ordenación se incorporan al archivador que les corresponde por su tema y se les asigna una cifra para su localización.

Se ha continuado con la ordenación cronológica de la colección de hojas sueltas de los siglos XVIII y XIX de la biblioteca canaria, a la

que se han añadido las que han ido apareciendo en las tareas de ordenación.

Durante este año de 1996 se ha continuado con el inventario de los libros de la biblioteca general que se encontraban en una sala que fue desalojada para ampliación del Museo. Gran parte de ellos habían sido inventariados en el momento de su desalojo, pero otros muchos se metieron directamente en cajas. Ahora están depositados en el salón de actos y se continúa con su inventario.

La Biblioteca ha seguido prestando sus servicios a los investigadores, a los estudiantes y a cualquier persona que se interese por los temas canarios. Para consultar los archivos es preciso presentar el carnet de investigador. Se ha decidido que a partir de enero de 1997 los lectores tengan que presentar un carnet de usuario para poder solicitar libros, además de rellenar la correspondiente ficha. También son frecuentes las consultas telefónicas, por correspondencia, préstamo interbibliotecario, etc., que se atienden en la medida de lo posible.

En ese mismo período, correspondiente al año 1996, la Biblioteca incrementó sus fondos impresos en 1.692 volúmenes, mediante compra, donación o intercambio con otras instituciones. Corresponden 1.359 a la Biblioteca Canaria y 333 a la Biblioteca General.

La utilización de los fondos por los usuarios ha sido la siguiente:

USUARIOS DE LA BIBLIOTECA

Mes	Total de lectores	Hombres	Mujeres
Enero	552	263	289
Febrero	251	165	86
Marzo	272	175	97
Abril	330	199	131
Mayo	289	168	121
Junio	169	119	50
Julio	220	146	74
Agosto	240	172	68
Septiembre	———	Vacaciones	———
Octubre	255	158	97
Noviembre	168	91	77
Diciembre	58	41	17
Totales:	2.804	1.697	1.107

CONSULTAS

	Biblioteca Canaria	Biblioteca General	Archivo Inquisición	Otros Archivos
Enero	771	15	228	82
Febrero	370	0	70	59
Marzo	339	4	18	61
Abril	540	10	18	47
Mayo	517	16	0	18
Junio	257	11	39	14
Julio	445	26	166	27
Agosto	525	5	44	18
Septiembre	———————	———	Vacaciones ———	———————
Octubre	439	4	56	49
Noviembre	216	0	57	45
Diciembre	107	0	2	36
Totales:	4.526	91	698	456

Los datos para el mes de diciembre se han contabilizado hasta el día 12.

Desde el año 1995 se venía atendiendo a los usuarios de la biblioteca en horario de 10 a 20 horas. A partir de octubre de este año de 1996 el tiempo de atención al público se redujo a 15 a 20.30, al establecerse para todo el personal de Biblioteca y Hemeroteca el horario de trabajo de 14 a 21 horas de lunes a viernes.

DONACIONES

Se reciben en donación publicaciones de diversas instituciones, destacamos en primer lugar por su regularidad al Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, así como la Vicenconsejeria de Cultura y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don José Miguel Alzola ha depositado en El Museo la segunda entrega de su archivo. La primera, de 29 archivadores, la hizo en 1991. Se trata ahora de 14 archivadores numerados del 30 al 44. Asimismo ha entregado un detallado inventario de su contenido.

Don Enrique Wiot Peñate hizo donación del archivo de la galería Wiot, formado por correspondencia con artistas y galerías, catálogos,

fotografías, recortes de prensa, etc. Para su catalogación se ha confeccionado una ficha.

El poeta Justo Jorge Padrón ha donado toda su obra impresa. Con ese material se preparó una exposición coincidiendo con el Festival Internacional de Poesía celebrado en nuestra ciudad.

Don Alfonso Mompeó, socio durante muchos años de esta Sociedad Científica, fallecido recientemente, estableció en su testamento que El Museo pudiera disponer de su biblioteca. La Junta decidió que se seleccionasen todos los libros que pudieran incorporarse a la Biblioteca Canaria. Se trajeron al Museo 8 cajas de libros que se han depositado en la casa de la calle de Santa Bárbara para ser desinfectados antes de incorporarlos a nuestra biblioteca.

Archivo

Como en años anteriores, se viene realizando una búsqueda diaria en periódicos, revistas y libros, de temas de arqueología y prehistoria de Canarias, para su inclusión en una base de datos de la que existen actualmente 7.462 registros.

Se lleva a cabo la comprobación de catálogos y posterior petición de obras de arqueología, antropología, museística y prehistoria general para la biblioteca del Servicio de Arqueología (SAMC), así como su posterior registro en la base de datos correspondiente. Este fondo fue creado, organizado e informatizado el año pasado.

El depósito de publicaciones de El Museo Canario ha tenido durante este año un continuo movimiento, tanto con el incremento de las nuevas publicaciones, como por la constante petición de nuestras obras, a través de compra, intercambio o donación.

Entre las nuevas publicaciones se hallan:

- «Escrito en el agua: poemas de adolescencia y juventud» cuyo autor es Justo Jorge Padrón y pertenece a la Colección de San Borondón.
- «Memorial del olvido» de Pedro Flores, también de la Colección de San Borondón
- «De un espacio sin tiempo» de Elvireta Escobio y al igual que los anteriores pertenece a la misma colección.
- El número LI de la Revista El Museo Canario
- «Monumentos de la lengua canaria» de Dominik J. Wölfel, traducido al español y con prólogo de nuestro conservador.

Se continúa registrando también en base de datos, artículos, revistas y libros sobre la prehistoria y arqueología del continente africano.

Se ha creado un fichero de «Varios» donde se están introduciendo todos aquellos documentos sueltos y varios que se hallaban sin inventariar.

También se ha creado una base de datos para registrar los manuscritos que posee el Museo Canario. En principio se está utilizando el fichero manuscrito de «manuscritos», realizado por Néstor Álamo, estando en estos momentos por la letra «M», comprobando en este punto, las fichas de las obras de Agustín Millares Torres con la relación hecha por Manuel Hernández Suárez en su: «Índice de la colección de documentos de Agustín Millares Torres». Hay actualmente 382 registros. Una vez comprobado dicho fichero se cotejará con el documento. Tiene este trabajo una doble finalidad, por una parte tener informatizado dicho fondo, y por otra y principalmente para la publicación de todos aquellos manuscritos que no hayan sido editados.

Diariamente se atiende al usuario a través del teléfono, fax, carta, o directamente en la búsqueda bibliográfica: impresión de listados de bibliografía, de publicaciones del Museo, fotocopias de los mismos, etc. según las peticiones: fax, correos, etc.

Exposiciones

Hemos participado, con el préstamo de planos, cuadros y grabados en la exposición celebrada en La Regenta titulada «El Puerto de La Luz», organizada por la Asociación de Consignatarios y Estibadores en colaboración con la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno Canario.

Contribuimos con préstamo de libros a la Biblioteca Insular del Cabildo de Gran Canaria para la exposición «Fernando González en la Generación de Intelectuales Canarios».

Publicaciones nuestras también han estado presentes en el mes de septiembre en el Salón LIBER'96 en Barcelona a través de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Archivo de Adeje

Después de un año, los trabajos de catalogación del Fondo Histórico Documental de la Casa Fuerte de Adeje no han hecho más que confirmar su excepcional importancia como fuente de información para

multitud de temas de investigación relacionados con la historia social y económica de las administraciones señoriales en Canarias.

Los criterios y metodología seguidos no han variado sustancialmente de los expuestos en nuestra anterior memoria, aunque lamentablemente también se ha confirmado la concurrencia de un problema esencial que ha llevado a que el ritmo de trabajo no sea constante y quede supeditado a la dinámica impuesta por la propia documentación. Tratamos con un fondo que no sólo está desordenado –algo con lo que por otro lado se contaba a priori– sino también muy fragmentado, de tal manera que a las labores de reordenación y catalogación, privativas de un proyecto de estas características, hay que añadir las de reconstrucción de una gran parte del Archivo. Los folios sueltos descontextualizados y los libros de contaduría a los que muchos de aquéllos pertenecen están a la orden del día, obligando a continuas búsquedas que impiden en muchos casos el cierre definitivo de las Unidades de Catalogación, que quedan pendientes de ser completadas –o no– con la posible localización en un futuro de sus ausencias.

Por otra parte, tal y como se intuía desde el principio de la catalogación, se ha escindido del grueso de la masa documental un pequeño grupo de 23 unidades, con un total de 187 documentos, que conforman el Fondo Histórico Documental del Ayuntamiento de Adeje y que abarca cronológicamente desde 1823 hasta 1888. Deducimos que esta documentación municipal aparece intercalada entre la documentación de origen señorial debido al hecho de que los primeros ayuntamientos de la Villa tuvieron su sede en el recinto de la Casa Fuerte. Dado el desorden que presenta el Archivo, nos es imposible por el momento aventurar si este Fondo se va a ver incrementado y completado o si por el contrario estamos ante testigos documentales aislados.

En lo que al Fondo de la Casa Fuerte propiamente dicho se refiere, a principios de diciembre, fecha en que esta memoria se realiza, el número de documentos catalogados ronda los 15.000.

La base de datos con la que trabajamos se ha demostrado como un instrumento totalmente válido para la consecución de los objetivos de los que se partió: la creación de vía rápidas de acceso a la información general contenida en cada documento para poder con ello aislar de la masa documental los contenidos concretos que sean del interés del futuro investigador. Fechas, tipologías documentales y descriptores de contenidos están ya claramente establecidos y son gestionables en segundos gracias a órdenes de búsqueda y filtros de datos.

Por otro lado, se ha avanzado mucho en el diseño informático del futuro organigrama de uso y gestión de esta base de datos. Sería prolijo desglosar aquí cada uno de sus pasos, pero a grandes rasgos podemos

resumir que los tesaurus de tipologías y descriptores se realizan automáticamente según avanza la catalogación mediante la creación de consultas de selección; éstas constituyen a su vez la base para el diseño de una serie de formularios concatenados en los que el usuario podrá responder «a» y elegir «entre» todos los supuestos de contenidos que oferte el catálogo del Fondo. Tras el filtrado prácticamente instantáneo de los datos que ha seleccionado el usuario, un último formulario muestra las fichas catalográficas elegidas y, en última instancia, la imagen digitalizada del documento o documentos en cuestión.

En lo referente a este último extremo, aún no ha sido posible abordar la digitalización de la masa documental por carecerse del «hardware» necesario, ello debido a los inevitables trámites y retrasos que conlleva toda gestión monetaria por parte de administraciones públicas. En nuestro caso, el Iltre. Ayuntamiento de Adeje ha pagado precisamente en estas fechas el equipo informático necesario para esta fase del proyecto y con el que esperamos contar antes de la finalización del año en curso.

HEMEROTECA

Personal

Durante el año 1996 el personal perteneciente a la Hemeroteca sufrió variaciones en cuanto al número de miembros. Así, mientras que el año 95 se cerró con cuatro miembros –dos Ayudantes Técnicos y dos Auxiliares– en el mes de Marzo del año que ahora termina sufrió una primera variación, quedando reducido el equipo Ayudante Técnico en un solo miembro. A mitad de año y en el mes de Junio, uno de los dos Auxiliares causa también baja quedando por tanto el personal constituido únicamente por dos miembros: una Ayudante Técnica y un Auxiliar.

Esta situación de personal tan limitada ha repercutido gravemente en el funcionamiento de la Hemeroteca. Se hace imprescindible y urgente la incorporación de otro auxiliar puesto que, por un lado, la Hemeroteca tiene mucho movimiento y es muy complicado que una sola persona pueda atender al público, mantener en orden los fondos, recoger datos para las estadísticas, hacer fotocopias...; y por otro, su ausencia también repercute en el trabajo técnico, puesto que la Ayudante Técnica se ve obligada a sustituir al Auxiliar en sus tareas cuando éste falta, además de tener que compartir algunas de las funciones propias de los auxiliares provocando retraso e incluso paralización de tareas propiamente técnicas...

Horario

De igual manera que en el año 95, en este ejercicio se han establecido dos horarios distintos. El primero funcionó de Enero a Agosto, siendo la jornada laboral de 8:00 a 21:00h. (estructurada en dos turnos) y el horario de atención al público de 10:00 a 20:00h.

A la vuelta de vacaciones, en el mes de Octubre, se impone un nuevo horario quedando fijada la jornada laboral de 14:00 a 21:00 h. y la atención al público de 15:00 a 20:30 h.

En cuanto al segundo horario, que es por el que nos regimos actualmente, habría que señalar que, debido a la escasez de personal auxiliar en la Hemeroteca, dicho horario resulta un tanto restringido o escaso para llevar a cabo las tareas que van más allá de la atención al público, es decir, recogida de los fondos consultados por los usuarios, ordenación y conservación del material, acumulación de fotocopias, recepción de las nuevas publicaciones... ya que sólo se dispone de hora y media al día para todas estas tareas. Además, hay que añadir que muchas de las tareas técnicas se ven entorpecidas con este horario, ya que son necesarios muchos contactos con Administraciones y Servicios que únicamente funcionan en horario de mañana.

Actividades

Antes de iniciar este bloque habría que advertir que todas las tareas llevadas a cabo en la Hemeroteca se han visto mermadas sobre todo a partir del mes de Junio cuando el personal quedó reducido a dos miembros.

A. Por parte del personal Auxiliar: llevar a cabo la atención al público facilitándole los fondos que solicitan, atender el servicio de fotocopia, mantener el orden de los fondos depositados en la hemeroteca, velar por su buen uso y conservación, incorporar las nuevas publicaciones recibidas, recogida diaria de datos para la elaboración de las estadísticas anuales, colaborar en la retirada al público de fondos en mal estado y trabajar conjuntamente con el personal técnico en la elaboración de tareas complementarias como por ejemplo montando la exposición de Justo Jorge Padrón.

B. Por su parte, el personal Técnico, antes de indicar cuáles han sido las tareas diarias, ha de señalar que muy a pesar suyo, y por el ya mencionado problema de personal que ha afectado al servicio, no ha podido finalizar el registro y control retrospectivo (manual y automatizado) de las publicaciones periódicas canarias que conforman la

colección y consecuentemente no ha podido cumplir con los objetivos marcados a final del año 95 de elaborar índices para dichas publicaciones. De igual modo no ha podido comenzar con el control y registro retrospectivo automatizado de la Prensa Periódica existente en la Hemeroteca.

Tareas diarias:

- Control, sellado y registro, tanto manual como automatizado de las publicaciones que iban llegando por adquisición, suscripción, intercambio o donación de particulares, de servicios de publicaciones de la Administración, de Editores, etc.
- Seguimiento diario de toda la prensa y demás publicaciones periódicas que se reciben en la Hemeroteca para la elaboración de los dossieres de los distintos Departamentos del Museo. Así mismo, mes a mes, se preparó un dossier de prensa relativo al funcionamiento y vida de nuestra Institución que fue entregado mensualmente al Gabinete de Prensa.
- Mantenimiento del fichero de adquisiciones para evitar las posibles lagunas o retrasos en la recepción de las publicaciones.
- Captación de todo tipo de nuevas publicaciones periódicas relativas a Canarias con el fin de seguir engrandeciendo nuestra colección y también de aquellas publicaciones que, aunque no son relativas a nuestras Islas, sí que son de especial interés para el funcionamiento de los distintos Departamentos de El Museo.
  En este apartado hay que destacar que debido a la escasez de personal esta actividad de captación se ha visto reducida prácticamente en un 50% con respecto al ejercicio anterior.
- Revisión y control de las suscripciones, realizando nuevas y cancelando alguna esporádica que ya resultaba de poco interés para nuestra Entidad. Además se consiguió que algunas suscripciones fueran sustituidas por intercambio.
- Hacer la caja resultante de la realización de fotocopias.
- Elaboración mensual del Boletín de Sumarios para mantener informados a nuestros usuarios de todos los fondos que entran en nuestra Hemeroteca.
- Intentando mantener un pequeño servicio de Préstamo Interbibliotecario, sobre todo con usuarios que están fuera de Gran Canaria, atención de usuarios vía teléfono, fax y correo localizándoles una información determinada y enviándoles finalmente fotocopia del documento contra reembolso.
- Retirada de aquellos fondos que corren grave peligro de deterioro.

- Se ha continuado con la actualización del Fichero de Intercambio eliminando a todos aquéllos a los que ya no les interesaba intercambiar y dando de alta a nuevas instituciones. Se terminó de enviar el nº L de nuestra revista a todos ellos y también se enviaron los números atrasados que muchas instituciones aún no habían recibido. Paralelamente al Fichero de Intercambio, se preparó un Fichero de Donaciones para difundir nuestra revista entre aquellas Instituciones que, aunque no contemplan el intercambio, sí que expresan un gran interés por poseer nuestra publicación.

Como tareas más específicas:

- Se continuó con el Inventario de los fondos depositados provisionalmente en el Salón de Actos.
- Se organizó, recogió y preparó para su traslado, elaborando al mismo tiempo el Inventario, toda la colección donada por Dña. Blanca Pinto que constituye la Hemeroteca que en su día perteneció al Marqués de Acialcázar.

Pero sin duda alguna es en el terreno de la conservación de nuestros fondos, que actualmente sufren un alto grado de deterioro, en donde más hincapié e interés se ha puesto durante el año 96 consiguiendo algunos logros que aunque son insuficientes, sí que enriquecen y animan a seguir adelante al personal de esta Hemeroteca.

En el campo de la Microfilmación, y gracias sobre todo al interés y a la disposición desinteresada del Servicio de Microfilmación del Departamento de Arte, Ciudad y Territorio de la Escuela de Arquitectura de la ULPGC, y en especial de su responsable de laboratorio D. Dimas Valdivielso tres son los logros conseguidos:

a) En el mes de Abril y conjuntamente con la mediación del Archivo Municipal de Gáldar se microfilmaron:
   - «La Voz del Norte», años 1931-1932,
   - y del Diario «España» de 1898, el suplemento dedicado a la ciudad de Gáldar.

b) A mediados de año también se microfilmó:
   - The Canary Islands Review, 1903
   - The Canary Islands Gazette, 1904

c) Y a finales de este año se dieron los primeros pasos para llevar a cabo un proyecto de «Tratamiento Micrográfico de la prensa muerta de nuestra Hemeroteca. Dicho proyecto, cuya primera fase duraría

una año y en la que se microfilmarían unas 96.000 pgs. aproximadamente, se llevará a cabo gracias a la colaboración entre el citado Servicio de Microfilmación, la Dirección General de Trabajo vía ICFEM, la Biblioteca General de la ULPGC y por supuesto la Hemeroteca de El Museo Canario.

En el campo de la digitalización:

La Hemeroteca fue incluida en un proyecto de digitalización de los siete principales periódicos que actualmente se publican en nuestro Archipiélago. Dicho proyecto, encargado a CTD y en el que participan varias instituciones y organismos canarios, consiste en la digitalización de la prensa actual canaria en el período comprendido entre Julio y Diciembre de 1996. Según los últimos datos ya se encuentran digitalizados los meses de Julio, Agosto y mitad de Septiembre.

Por último y también con el fin de microfilmar y/o digitalizar, se ha recabado información sobre toda la prensa muerta que publicada en Lanzarote existe en otras instituciones y colecciones particulares. El propósito es el de elaborar un CD-ROM que recoja toda la prensa muerta conejera. Dicho proyecto podría estar cofinanciado por todas las instituciones interesadas en poseerlo.

Instalaciones y equipamiento

En el campo de las Instalaciones pocos son los objetivos alcanzados durante el 96. Únicamente y aprovechando el periodo de vacaciones del personal, se pintó el suelo de madera de la batería alta de los compactos; quedando aún pendiente el instalar un sistema de ventilación para dicha batería de compactos.

En cuanto al equipamiento, a principios de año la antigua fotocopiadora Toshiba fue sustituida por una nueva de la casa Canon agilizando notablemente el servicio de fotocopia ya que la sustituida presentaba problemas constantemente. Por otra parte, de los dos terminales de ordenador con que contaba nuestra Hemeroteca, se retiró uno.

Fondos incorporados a la Hemeroteca durante 1996

Hasta el mes de Octubre de este año que termina se han contabilizado, a través de Secretaría, la entrada de 685 números de publicaciones periódicas y un total de 864 ejemplares.

Este enriquecimiento de nuestra colección ha sido, además de por los trámites normales de suscripción e intercambio, por:

- la regularización de títulos incompletos captando números que faltaban. Así se completaron algunas revistas como: «Canarias Naturaleza Cálida», «Hespérides», «Fetasa», «Alisisos», «Sancocho Metálico», «Basa», etc., unas pocas por adquisición y la gran mayoría gracias a la generosidad de sus editores.
- la captación de nuevas publicaciones a través de los medios de comunicación como fue el caso de: «Activi», «Revista de Ciencias Jurídicas», «El Taller», «Melpóneme», «Noticias de Agaete»...
- en última instancia, gracias a las donaciones de particulares, entre las que destaca la realizada por Dña. Blanca Pinto consistente en la Hemeroteca que perteneció al Marqués de Acialcázar. Ésta debe su importancia al estar conformada con prensa de Gran Canaria desde finales del S. XIX hasta nuestros días.

Estadísticas

Hay que señalar que los datos estadísticos relativos al mes de Diciembre sólo contemplan hasta el día 13 de dicho mes.

TABLA I: Asistencia de usuarios y consulta de fondos

	Mujeres	Hombres	Hem. Viva	Hem. Mta.
Enero	376	673	823	226
Febrero	247	502	670	262
Marzo	288	776	729	338
Abril	332	465	1.036	645
Mayo	436	714	816	318
Junio	302	405	539	299
Julio	110	325	315	120
Agosto	380	636	589	417
Septiembre	———————	———	Vacaciones	———————
Octubre	202	348	343	208
Noviembre	133	184	492	147
Diciembre	66	92	246	73
Totales:	2.872	5.120	6.598	3.053

TABLA II: FOTOCOPIAS REALIZADAS DURANTE 1996

	Nº de copias
Enero	7.362
Febrero	9.071
Marzo	11.758
Abril	10.682
Mayo	9.113
Junio	8.585
Julio	6.586
Agosto	9.733
Septiembre	—Vacaciones—
Octubre	10.222
Noviembre	8.112
Diciembre	4.056
Totales:	95.280

DEPARTAMENTO DE MUSICOLOGÍA

El Departamento de Musicología de El Museo Canario se ha dedicado, a lo largo del presente año a la búsqueda de material bibliográfico: libros y partituras; fonográfico: todo tipo de soporte sonoro del ámbito musical canario.

Hemos tenido el apoyo y colaboración de Miguel Ángel Sosa, quien semanalmente ha ido recopilando la información musical que sale en la prensa, fotocopiando todo los artículos y clasificándolos además de colocarlos en unas cajas preparadas para ese fin.

Nos hemos introducido este año 1996 en el ambicioso proyecto RALS (Registros audiovisuales de lectura y sonido). Se han enviado más de 3.000 cartas a instituciones, melómanos, institutos, socios de la Filarmónica, etc., divulgando este proyecto. Semanalmente nos han llegado cartas, fax, pedidos por teléfono y hemos preparado los paquetes además de atender y orientar a las personas que visitaban esta institución, explicándoles el proyecto y vendiendo los productos.

Dentro de lo que constituye el proyecto RALS, han salido dos productos editados por El Museo Canario:

- Pérez Díaz, Pompeyo: *La guitarra y los guitarristas-compositores en Canarias.* 190 págs (18 x 25 cm).

- *Obras para guitarra de Francisco ALCÁZAR* (Edición conjunta con El Cabildo Insular de Gran Canaria).

Por otra parte, otra de las tareas desempeñadas recientemente, ha sido la del inicio de la catalogación de diapositivas, en colaboración con el Departamento de la Fototeca de esta Institución.

En vinculación con el departamento de Hemeroteca hemos ido progresivamente ordenando, clasificando y catalogando las revistas nacionales que se encuentran en el Salón de Actos, además de inventariar las existentes en el edificio de Millares.

Cristina Molina Roldán a lo largo del presente año ha ido realizando la catalogación de los siguientes archivos:

- Attilio Ley, Manuel Peñate, Rafael Dávila, Andrés García Déniz.
- Banda Municipal de Las Palmas:
- Inventario muerto: Catalogación y copias de autores canarios.
- Inventario activo: Copia de autores canarios.
- Clasificación y catalogación de los programas de conciertos.
- Informatización de partituras de compositores canarios por medio del programa FINALE.
- Catalogación del archivo de Juventudes Musicales.

Por otra parte, queda constancia de la presencia de Cristina Molina e Inmaculada Sanabria en el Congreso Internacional de IASA-IAML en Perugia.

Presencia de Inmaculada Sanabria en Ávila en las Jornadas de AEDOM.

En la sección de Fonoteca, hemos procedido al tejuelado y catalogación de 300 discos de 33 rpm. Hemos catalogado por medio de fichas manuales y procesado los registros sonoros por medio de la base de datos Foxplus 74 discos de 78 rpm, así como 150 discos de 45 rpm, además de 160 CD.

El compositor, el título del álbum, el intérprete principal, el grupo, las obras que contiene, el nombre de la casa discográfica y el número de matriz; datos que quedan englobados en la base de datos Foxplus, ya mencionada anteriormente.

Por último, otra de las tareas efectuadas en este Departamento de Musicología ha sido la informatización de documentos para la Historia de la Música en Canarias de Lola de la Torre, para la revista El Museo Canario de 1997 (ya que se ha publicado bloques similares en años anteriores).

SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA

A lo largo del año 1996 el Servicio de Arqueología del Museo Canario ha realizado diversas actividades. Por una parte, se ha continuado con las labores internas del propio Servicio, y por otra, se han desarrollado diferentes proyectos, que se han concluido durante el año en curso o están pendientes de finalizar.

1. Trabajos internos del SAMC

1.1.Trabajos de catalogación

1.1.1. Fondos documentales

Durante el año 1996 se ha continuado con las labores de clasificación y catalogación de la documentación gráfica, cartográfica y bibliográfica existente en los fondos documentales del SAMC, donde se ha clasificado tanto aquella documentación generada desde el propio Servicio de Arqueología, como aquella otra que, a lo largo del año, se ha ido recopilando sobre la arqueología de las islas. En este sentido, y desde hace años se viene trabajando, en colaboración con el Departamento de Biblioteca, en la informatización de toda aquella documentación, que a nivel de prensa, nuevas publicaciones etc., ha ido apareciendo.

1.1.2. Fondos fotográficos

Se ha continuado a lo largo de este año con la clasificación y catalogación del material fotográfico (diapositivas y negativos en color) depositado en los fondos del SAMC, que en su gran mayoría se corresponde con el material fotográfico generado durante los trabajos de campo que se realizaron en 1995 para la elaboración de los Inventarios Arqueológicos de los municipios de Arucas, Firgas, Teror, Valleseco, Agüimes, Santa Lucía y Mogán.

A finales de 1996 se ha comenzado con la clasificación y digitalización de los negativos en color depositados en el Archivo Fotográfico del SAMC, de los que hasta el momento se han clasificado unos 4.300 negativos.

1.2. Trabajos de Campo

A lo largo de este año el SAMC ha continuado las labores de prospección en la isla de Gran Canaria. Fruto de este trabajo es el descu-

brimiento, el 15 de Mayo de 1996, de una nueva estación de grabados rupestres en el municipio de Artenara.

También se han realizado durante este año los levantamientos taquimétricos de los conjuntos arqueológicos de Tauro Alto y Morro de La Cruz Grande, en los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana respectivamente.

1.3. Trabajos desarrollados en el Departamento de Registro de Material Arqueológico

Durante el año 1996 este Departamento ha realizado diversos trabajos, que se resumen en:

1.3.1. Registro de entrada de objetos y documentos

Se han continuado los trabajos de registro, signatura, informatización y almacenamiento del nuevo material arqueológico, que por distintas vías (donaciones, expolios, excavaciones arqueológicas etc.) ha llegado al Museo Canario. El total de piezas donadas asciende a 386 y a unas 16 cajas procedentes de distintas campañas arqueológicas.

1.3.2. Registro, reclasificación e inventario de material

Durante el año 1996 se ha realizado la revisión del material expuesto y almacenado en las dependencias museísticas. Labor compleja por las continuas revisiones bibliográficas, informáticas y reclasificaciones que conlleva. En este sentido se han realizado los siguientes proyectos:

- Finalización del estudio de tipología decorativa de las cerámicas del Museo Canario e informatización del mismo.
- Selección, registro, informatización y estudio del material arqueológico destinado al Museo de Sitio de Guayadeque.
- Inventario, signado, informatización y almacenado de las colecciones extranjeras del Museo Canario.
- Inventario, signado y almacenado de las colecciones de cerámica popular y reproducciones del Museo Canario. Actualmente estas colecciones están pendientes de informatizarse.
- limpieza, revisión, reclasificación y almacenado del material antropológico del edificio Viera y Clavijo.
- Limpieza y registro de fibras vegetales, pieles y madera depositados en el edificio Viera y Clavijo.

- Elaboración de álbumes de fotos y negativos del material cerámico de los fondos del Museo.

1.4. Publicaciones

Durante el año en curso se viene trabajando en la elaboración de la documentación gráfica y escrita recogida en «El Plan Especial de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Arqueológico de La Cuenca de Tejeda», realizado por el SAMC en 1991, con objeto de proceder a la publicación del «Inventario Arqueológico de La Cuenca de Tejeda» a finales de 1996. Sin embargo, dado que se tiene previsto abrir el Centro de Interpretación del Bentayga en 1997 se ha pensado elaborar un documento más amplio que el inicialmente previsto, que sirviera a su vez como guía del Centro de Interpretación. Es por ello que la publicación del mismo se incluirá en el programa de actividades de 1997, a fin de concluir correctamente la elaboración de la documentación necesaria.

2. Trabajos externos

2.1. Asesoría técnica y documental a la Inspección Insular de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria

Tal y como se ha venido desarrollando en los últimos años, y tras la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y El Museo Canario en 1994, el Servicio de Arqueología de este Museo ha continuado prestando su asesoría técnica y documental a la Inspección Insular de Patrimonio. En este sentido, y a lo largo del año 1996 se han realizado diversas visitas de inspección a distintos yacimientos arqueológicos repartidos por la geografía insular, con objeto de determinar su estado de conservación y elaborar propuestas de protección y conservación de aquellos conjuntos que se vean amenazados por la realización de obras públicas y/o privadas. En este sentido, se han visitado, entre otros, los yacimientos arqueológicos de La Cerera (Arucas), Llano de Las Pulgas (San Bartolomé de Tirajana), El Llanillo (Arguineguín), El Baladero (Telde) etc.

En otro orden de cosas, y a solicitud del Inspector Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, se han realizado durante el año 1996 diversos trabajos de prospección en el municipio de Mogán, a fin de localizar y delimitar una serie de ya-

cimientos arqueológicos incoados como Bien de Interés Cultural (BIC). En este sentido, se trabajaron los yacimientos arqueológicos de Cañadas de la Mar, Cogolla de Veneguera, Lomo de Las Camellitas, Castilletes de Tabaibales etc., y se prospectaron diversas zonas del Barranco de Veneguera, Barranco de Los Secos y Tabaibales.

Actualmente el SAMC está elaborando, a solicitud de la Inspección Insular de Patrimonio, la documentación necesaria para la incoación como Bien de Interés Cultural de los yacimientos arqueológicos de la zona de Tauro Alto, Gamona y Cortadores, amenazados por los nuevos proyectos turísticos propuestos para la zona.

En 1996 se hace entrega a la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria de los informes arqueológicos correspondientes a:

- La Excavación y sondeos arqueológicos realizados entre los días 14 y 29 de Noviembre de 1995 en el «Lomo de San Gregorio» (Tamaraceite). En dicha excavación participaron personal del Servicio de Arqueología del Museo Canario y alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Informe correspondiente a la excavación arqueológica realizada por personal del Servicio de Arqueología del Museo Canario en la Garita (Telde). La entrega de este informe se realiza en Marzo de 1996.

2.2. Conferencias

Durante el año 1996 el SAMC ha participado en diversas conferencias y encuentros sobre el patrimonio arqueológico de la isla de Gran Canaria:

- Conferencia impartida el 15 de Enero de 1996 por Dª Rita Marrero Romero y D. Francisco López Peña sobre el «Inventario Arqueológico del municipio de Teror», dentro del Curso que sobre el Patrimonio Histórico de Teror organizó la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Conferencia impartida el 18 de Marzo de 1996 por Don Julio Cuenca Sanabria, Director del SAMC, sobre el «Inventario Arqueológico del municipio de Mogán», dentro del Curso sobre el Patrimonio Histórico de este municipio que organizó la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Don Julio Cuenca Sanabria participa el 5 de Mayo de 1996 en la mesa redonda «la Arqueología hoy en Canarias» organizada por el Aula de Arqueología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Conferencia impartida el 22 de Mayo de 1996 por D. Ángel Rodríguez Fleitas y Dñª. Mari Carmen Gil Vega, miembros del SAMC, sobre el patrimonio arqueológico del municipio de Artenara, dentro de las jornadas que sobre el patrimonio histórico del municipio organizó la Inspección Insular de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Del 23 al 27 de Octubre de 1996 el SAMC participa en el curso sobre «Parques Arqueológicos» organizado por la Inspección Insular de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. En estas jornadas Don Julio Cuenca, director del SAMC, explica las características de los Parques Arqueológicos de Guayadeque y el Bentayga, y se realiza la visita a dichos Centros.

2.3. Informes

A lo largo del año 1996 el Servicio de Arqueología del Museo Canario contrató con las empresas TAGSA S.A. y OMICRON S.A. la elaboración de distintos informes arqueológicos, que se elaboran y entregan durante el año en curso. Los mismos son:

- Avance del «Estudio Informativo de Redes Viarias Órzola-Arrecife-Playa Blanca», isla de Lanzarote, encargado al Servicio de Arqueología por la empresa TAGSA S.A., a finales de 1995.

- Informe definitivo del «Estudio Informativo de Redes Viarias Órzola-Arrecife-Playa Blanca», que se entrega a la empresa TAGSA S.A. en Marzo de 1996.

- «Avance del Estudio Informativo: Carretera Agaete-San Nicolás de Tolentino-Mogán, isla de Gran Canaria (Clave AT-02-G.C.-220)» solicitado por la empresa OMICRON S.A. al Servicio de Arqueología del Museo Canario. Este informe se entrega en Octubre de 1996.

2.4. Cartas Arqueológicas

Durante este año y de forma paralela al resto de los proyectos desarrollados por el SAMC se ha trabajado en la elaboración del Inventario Arqueológico del Municipio de Mogán, con objeto de finalizar el documento definitivo, cuyo avance se entregó a la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias en Octubre de 1995.

2.5. Otros Proyectos

2.5.1. Actuación en el Complejo Arqueológico de Cendro-El Portichuelo (Telde)

Por encargo de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias el Servicio de Arqueología del Museo Canario trabajó durante el año 1996 en «el proyecto de actuación arqueológica en Cendro-El Portichuelo». La primera fase de este proyecto contemplaba la elaboración de un levantamiento topográfico con la delimitación de las zonas potencialmente arqueológicas y la planimetría del área de cuevas de Cendro, así como el proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de la casa del Portichuelo como Centro de Interpretación. En esta primera fase también se contemplaba la realización de una serie de sondeos arqueológicos en la zona, que no han podido ser realizados durante este año al no adquirir el Gobierno de Canarias la finca de Cendro-El Portichuelo hasta finales de 1996, por lo que las mismas se realizarán durante el ejercicio del año próximo.

2.5.2. P.E. del Roque de Los Muchachos

Durante 1996 se ha trabajado en la elaboración del «Plan Especial del Roque de Los Muchachos», del que se ha realizado el inventario de yacimientos arqueológicos de la zona, el levantamiento taquimétrico de los yacimientos existentes y se ha elaborado una cartografía base.

La entrega de la documentación definitiva se realizará en el primer trimestre de 1997, debido a las dificultades derivadas de la falta de una cartografía actualizada de la zona.

2.5.3. Presupuesto y equipamiento del Centro de Interpretación del Bentayga

En Octubre de 1996 se elabora y presenta en el Cabildo Insular de Gran Canaria el proyecto para concursar al «Presupuesto y equipamiento del Centro de Interpretación del Bentayga». Dicho proyecto fue adjudicado al Museo Canario y el mismo se prevé ejecutar en el primer trimestre del año 1997.

ACTOS PROTOCOLARIOS, CONGRESOS, JORNADAS

El Museo Canario fue galardonado el 15 de marzo de 1996 con el Premio Canarias en el apartado de Acervo Socio-Histórico y Patrimonio

Histórico Artístico y Documental, por «su labor en pro de la cultura y el papel que ha jugado como receptor del patrimonio arqueológico, histórico y documental de Canarias». El jurado del Premio estuvo integrado por D. Antonio Rumeu de Armas, D. Francisco Morales Padrón, D. Antonio Béthencourt Massieu, D. Manuel González Ortega, D. Manuel Lobo, D. César Rodríguez Placeres, y D. Julio Marante.

El día 30 de mayo de 1996 (Día de Canarias), el presidente del Gobierno de Canarias, D. Manuel Hermoso, hizo entrega a El Museo Canario del Premio Canarias en el apartado de Acervo Socio-Histórico y Patrimonio Artístico y Documental, en un acto desarrollado en el teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife. En su discurso, D. Manuel Hermoso expresó su inquietud por el «resurgir del pleito insular» y el «fantasma de la división», y solicitó a la sociedad canaria que arbitrara los mecanismos necesarios para reforzar la unidad de las islas, al tiempo que demandó «autocrítica» y que se evitara la «concentración de culpas en el vecino».

16 de Febrero. Se lleva a cabo el acto de entrega de las llaves de la antigua sede de UNELCO al Museo Canario. El acto se realizó en la biblioteca Chil del Museo Canario. En el mismo estuvieron presentes los presidentes de UNELCO y El Museo Canario, Sres. Castellano Auyanet, y Siemens Hernández, ante el notario Sr. Díe Lamana. Al acto asistió un nutrido número de invitados entre socios, y representantes de la Cultura. El convenio de Unelco con El Museo Canario fija la cesión de su antigua sede social, sita en la calle de San Bernardo de la capital grancanaria. Este edificio fue sede de Unelco desde 1930 hasta 1976. El objetivo de Unelco con esta importante donación fue contribuir a la labor que a lo largo de 100 años ha llevado a cabo este Museo.

En marzo de 1996, D. José Manuel Fiestas Coll, presidente del Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), y D. Lothar Siemens Hernández, presidente de El Museo Canario, firmaron un acuerdo para el desarrollo de un soporte informático en CD-ROM sobre el contenido artístico patrimonial de la sociedad museística, que sería realizado por el ITC. El primer CD-ROM de El Museo Canario incluirá entre otros muchos temas, un viaje virtual por el museo del año 2000, y permitirá al usuario acceder a determinados documentos que guarda el Museo y que no son conocidos por el gran público.

En mayo de 1996, el Presidente de El Museo Canario, D. Lothar Siemens Hernández, fue nombrado presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, sustituyendo a D. Juan Díaz. La Fundación Universitaria es el órgano responsable de establecer las relaciones entre

la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el sector empresarial para coordinar actuaciones conjuntas en ámbitos como la investigación o las prácticas de los alumnos.

Siemens asumió la presidencia el día 28 de junio de 1996 durante una reunión convocada por la Junta del Patronato de la Fundación.

El día 17 de mayo de 1996, el presidente de El Museo Canario, D. Lothar Siemens Hernández, leyó en la Casa de Colón de la capital grancanaria el tradicional Manifiesto de los Museos, coincidiendo con el Día Internacional de los Museos, efeméride que en 1996 se desarrolló bajo el lema «Coleccionando hoy para mañana». Siemens se refirió a la necesidad de impulsar acciones que permitan a las entidades museísticas convertirse en centros más dinámicos de cara al siglo XXI.

29 de Mayo. Visita El Museo Canario un grupo de treinta participantes del Congreso de «Didáctica de la Historia» celebrado en Gran Canaria por esas fechas. La visita fue coordinada por el Dr. D. Alberto Anaya miembro de la Junta de Gobierno del Museo.

20 al 24 de Mayo. El conservador del Museo Canario participó en las jornadas de «Organización, Gestión, y comunicación», y se aprovechó el desplazamiento a Barcelona para visitar los museos de la ciudad, especialmente el nuevo Museo de la Historia de Cataluña, de reciente creación, el Museo de la Ciencia de La Caixa, la Fundación Joan Miró y el Museo Arqueológico.

21 de Mayo. Conferencia de Lothar Siemens Hernández, en el Club Náutico de Gran Canaria: «Pasado, Presente, Futuro de nuestro Museo Canario».

El día 7 de junio de 1996, el presidente de El Museo Canario, D. Lothar Siemens Hernández, leyó en las Casas Consistoriales el pregón con el que dieron comienzo las populares Fiestas de San Juan de la capital grancanaria. En dicho pregón Siemens solicitó «una decencia y una ética de mínimos para la ciudad, que debe comenzar por el cuidado de nuestras relaciones y de nuestros comportamientos públicos».

En el mismo mes de junio de 1996, la Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, rindió un homenaje a El Museo Canario con motivo de sus tradicionales Fiestas «Sanjuaneras». El homenaje tuvo lugar en la sede de Destilerías Arehucas y contó con la presencia del cronista de la ciudad de Arucas, D. Pablo Jesús Vélez. Los protagonistas del homenaje fueron las personas que han presidido la institución como han sido D. Manuel Morales Ramos, D. Juan Manuel Díaz Rodríguez, D. Juan Pulido Castro, D. José Miguel Alzola, D. Alfredo Herrera Piqué, y D. Lothar Siemens Hernández, actual presidente.

24 al 27 de Septiembre. El conservador del Museo visita las Cuevas de Altamira y del Castillo, en Cantabria. El motivo de esta visita se fundamenta en el heho de que se llevaba a cabo la instalación de nuevos equipos de control de humedad.

El día 29 de noviembre de 1996 la Sra. Ana Botella, esposa del Presidente del Gobierno español, D. José María Aznar, cursa una visita a El Museo Canario, acompañada del alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, D. José Manuel Soria, el presidente del Parlamento de Canarias, D. José Miguel Bravo de Laguna, el presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, D. José Macías, la presidenta del Partido Popular en Gran Canaria, Doña María Eugenia Márquez, además del periodista D. Juan José Laforet. A la entrada del Museo fue recibida por el Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, D. Nicolás Díaz Saavedra. La Sra. Botella firmó en el libro de honor del museo con un sencillo «Al Museo Canario, con afecto».

El día 2 de Octubre de 1996, el presidente de El Museo Canario, D. Lothar Siemens Hernández, fue invitado a participar en el tradicional recorrido histórico cursado por diferentes autoridades al barrio de San Francisco de Telde.

2 al 4 de Octubre. Miembros del Museo Canario participan en la reunión de la CECEL, que este año se celebró en la Rioja-Logroño. Con motivo de esta reunión, El Museo Canario expuso parte de su obra editorial.

16 de Octubre. Los miembros de la Junta de Gobierno del Museo hicieron una visita al Centro de Interpretación de Guayadeque, con objeto de recibir una explicación in situ, por parte de los técnicos del Museo, de los pormenores del montaje museístico llevado a cabo.

7 de Noviembre. El conservador del Museo participa en el Congreso NATUR 96, sobre «Turismo y Espacios Naturales» con una conferencia que llevaba por título «La Gestión del Patrimonio Arqueológico en los Espacios Naturales».

20 de Noviembre. El Museo Canario participa junto con los museos del Cabildo Insular de Gran Canaria, en la I Bienal Internacional del Museo, celebrada en Madrid entre los días 20, 21 y 22 de noviembre. Un video sobre las instalaciones del Museo y una muestra de su obra editorial, sirvieron para exponer la realidad actual del Museo ante el numeroso público que asistió a dicho evento.

10 de Diciembre. Se presenta en la Dirección General de Patrimonio Histórico la obra traducida de D.J. Wölfel, «Monumentos de la Lengua Aborigen Canaria». El Museo Canario colaboró de manera decisiva en la edición de este importante obra.

Diciembre. En este mes se hace entrega al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria del Proyecto de Ampliación del Museo Canario hacia el edificio Viera y Clavijo y reformas del edificio del Mando Económico. En los primeros meses de 1997 se hará la presentación pública de dicho documento y se iniciará su difusión.

En la Junta de Gobierno del Museo Canario de este mes se acordó la firma de un convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife y el Museo Canario, a petición del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Otros actos

Presentación y exposición en un acto celebrado en el Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA) de los manuscritos de Viera y Clavijo adquiridos por UNELCO para la Biblioteca Canaria de El Museo Canario. Dicha presentación estuvo a cargo de la Dra. Dª Yolanda Arencibia, Catedrática de Literatura de la ULPGC.

Discurso de ingreso del Cronisa Oficial de Arucas D. Pablo de Jesús y Vélez-Quesada, quien disertó sobre «Doramas; la verdadera fecha de su muerte». Fue presentado por el Dr. D. Juan Manuel Díaz Rodríguez.

Presentación del Volumen de la colección San Borondón «Memorial del Olvido», del poeta Pedro Flores, que estuvo a cargo de Dª Alicia Llarena González, escritora y profesora de Literatura de la ULPGC.

Acto de ingreso como Socio de El Museo Canario, celebrado en el Salón Noble del Iltmo. Gabinete Literario, de la Escuela de Folklore Andaluz, en el que su Directora la Profesora Dª Ana Padilla disertó sobre el tema «Lo Jondo» y fue ilustrado con bailes por miembros de dicha Escuela.

Presentación del volumen de la colección San Borondón «De un espacio sin tiempo», de Elvireta Escobio, que estuvo a cargo de D. Guillermo García-Alcalde Fernández.

El 22 de febrero de 1996 tuvo lugar la presentación del volumen de la colección San Borondón, «Sea de quien la mar no teme airada», del poeta Federico J. Silva, que estuvo a cargo de la profesora Ángeles Mateo del Pino.

El día 21 de octubre de 1996 fue inaugurada en la Biblioteca de El Museo Canario una muestra bibliográfica y documental dedicada al poeta canario Justo Jorge Padrón, en la que se exhibieron la mayoría de los títulos editados por el autor hasta la fecha, tanto en el mundo de habla hispana como en otros países. La muestra acogió libros,

fotografías, separatas, ensayos, traducciones y revistas a las que el poeta aportó poemas, textos y antologías personales.

La catedrática de Musicología de la Universidad de La Laguna, Doña Rosario Álvarez Martínez, disertó el 21 de marzo de 1996 en El Museo Canario sobre «El órgano de Santo Domingo de Guzmán en el contexto de la organería del Archipiélago». La charla de la catedrática se detuvo en la historia del citado instrumento, sus características en comparación con los de Corchado existentes en Tenerife y en una descripción del proceso de restauración acometida por Hemul Per y subvencionada por el Servicio de Cultura del Cabildo Insular de Gran Canaria.

TRANSMISIÓN PATRIMONIAL

El 16 de Febrero de 1996 la Compañía Eléctrica de Canarias (Unelco) firma un convenio con El Museo Canario en el que se fija la cesión de su antigua sede social, sita en la calle de San Bernardo de la capital grancanaria. Este edificio fue sede de Unelco desde 1930 hasta 1976. El objetivo de Unelco con esta importante donación que rubricaron en un acto protocolario celebrado en el interior de la Biblioteca Canaria de esta centenaria sociedad, D. Lothar Siemens Hernández, presidente de El Museo Canario, y D. Antonio Castellano Auyanet, presidente de Unelco, fue contribuir a la importante labor que a lo largo de 100 años ha llevado a cabo este Museo.

GABINETE DE PRENSA

En mayo de 1996 El Museo Canario publica el número siete de su boletín «Noticias de El Museo Canario». En su editorial se congratula el boletín citado de la consecución de la Declaración de Utilidad Pública de la sociedad, concedida sin excepciones por el Ministerio de Justicia e Interior. La portada del boletín reproduce una fotografía de una cerámica aborigen procedente de Guayadeque, que se encontraba en poder de la familia de Doña Jane Millares y que la artista donó a los ricos fondos cerámicos que se custodian en el museo.

MANTENIMIENTO

La incorporación de personal fijo a las labores de mantenimiento de los edificios del inmueble ha permitido afrontar la realización de

una serie de obras menores que los diferentes edificios que componen el Museo venían demandando, con lo que se ha mejorado en buena parte las condiciones de conservación y el aspecto de los mismos.

Entre estas actuaciones, y coincidiendo con las reformas en las salas de cerámica del Museo se procedió a sustituir tres de los balcones de hierro forjado que dan a la calle Dr. Chil, y que se encontraban en estado ruinoso. En el futuro habrá que hacer lo mismo con los que dan a la calle Dr. Verneau, que se encuentran en idéntico estado.

El pintado de las fachadas del Museo, a todas luces necesario, fue desestimado ante la promesa de incluir al Museo Canario en la campaña de adecentamiento de fachadas de edificios históricos del barrio de Vegueta, sin que hasta la fecha se halla realizado.

Por el contrario, la Escuela-Taller «Vivir Triana» del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, está procediendo al remozamiento de la fachada de la casa de C/ Sta. Bárbara, nº1, propiedad del Museo y destinada a almacén y talleres. A la hora de decidir el tipo de restauración el arquitecto director de la citada Escuela-Taller, D. Carlos Hernández, se puso en contacto con los técnicos del Museo. Es oportuno señalar que esta actuación sólo afecta a la fachada del edificio, siendo necesario acometer otras obras que garanticen la conservación del edificio y de los materiales que almacena, tales como el cambio del lucernario, impermeabilización de la azotea, sustitución de bajantes, etc.

RAFAEL VERA DE COMINGES (1941-1997)



El 20 de Enero de 1997 fallecía en Madrid, durante el curso de una intervención quirúrgica, nuestro compañero en la Junta Directiva de El Museo Canario, Rafael Vera de Cominges.

Había nacido en Las Palmas de Gran Canaria en 1941 y sus apellidos nos presentan una de las muchas muestras existentes en Canarias de feliz matrimonio entre inmigrantes de origen francés (de Cominges) y español (Vera). Los dos apellidos tienen raíces que se remontan a la Edad Media para reencontrarse en Las Palmas de Gran Canaria y contribuir así a dar una nota muy característica del «ser canario»: el cosmopolitismo, el internacionalismo, el ser lugar de encuentro entre gentes de todas las procedencias, que dan un carácter liberal y sumamente hospitalario a los habitantes de estas islas.

Rafael Vera había estudiado Derecho en la Universidad de La Laguna entre 1959 y 1964 y profesionalmente se distinguió como un gran administrativista, habiendo ejercido como Técnico de Administración General en el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por oposición, así como Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica del Órgano de Gestión en el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Abogado del Iltre. Colegio de su ciudad natal, de cuya Junta de Gobierno fue Secretario entre 1992 y 1996, gozó del prestigio propio de los buenos profesionales, dada su extraordinaria preparación que perfeccionó continuamente asistiendo a Cursos, Seminarios y Jorna-

das, o como Profesor del Aula de Prácticas Jurídicas del Iltre. Colegio de Abogados, Institución que contribuyó a crear y a sostener.

Rafael Vera de Cominges puso sus valiosos conocimientos, con el altruismo que le caracterizaba, al servicio de El Museo Canario, de cuya Junta Directiva formaba parte desde 1991 y a quien considerábamos como nuestro Asesor Jurídico, no en vano fue el redactor de los últimos Estatutos de esta Institución museística, aprobados por la Junta General Extraordinaria el 2 de Abril de 1993, así como del Proyecto de fundación «Patronato de la Sociedad Científica El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria». Asimismo, su asesoramiento y opinión eran la norma a seguir en temas fiscales, laborales o de convenios propios de nuestro Museo.

En el campo universitario, Rafael Vera fue un gran valedor de la joven Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, como asesor jurídico, hizo posible la puesta en funcionamiento de la Fundación Universitaria de Las Palmas, de las primeras en su género en España, organismo que se ha confirmado como heredero del impulso por dotar a esta Ciudad con Universidad propia, al servicio de la cual elaboró desinteresadamente múltiples informes y respuestas jurídicas a las diversas dilaciones, recursos y argumentos que desde la Universidad de La Laguna se presentaban para hacer inviable la creación de la misma. El asesoramiento jurídico de Rafael Vera fue decisorio para deshilvanar las trabas de todo tipo que intentaron impedir el nacimiento de la nueva Universidad.

Amante tanto de la música clásica como de la moderna y de las lecturas de temas profesionales y canarios, fue un hombre afable, cordial, correcto, generoso y trabajador, comprometido con su Ciudad, sus tradiciones y su futuro. Llevaba 35 años como socio del Iltre. Gabinete Literario y más de 25 perteneciendo a El Museo Canario y al Iltre. Colegio de Abogados, cuya Medalla de Honor ostentaba.

El Museo Canario quiere rendir homenaje a la memoria de quien murió ejerciendo como Directivo hasta el ultimo día de su existencia y reconoce en Rafael Vera de Cominges al modelo de socio benefactor, colaborador y en sintonía con los fundadores de la Institución en 1879.

CRISTÓBAL GARCÍA DEL ROSARIO.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA